

# **México:** *autonomías de norte a sur en escenarios violentos*

**Araceli Burguete Cal y Mayor  
María del Carmen Ventura Patiño**

**IWGIA-El Colegio de Michoacán**



**México:**

*autonomías de norte a sur en  
escenarios violentos*

**Araceli Burguete Cal y Mayor  
María del Carmen Ventura Patiño**

**IWGIA-El Colegio de Michoacán**

**México:** autonomías de norte a sur en escenarios violentos

Primera edición: **2026**

D. R. **Araceli Burguete Cal y Mayor**  
**María del Carmen Ventura Patiño**

D. R. Editorial:

**Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas,**  
**IWGIA - Prinsessegade 29-B. 1422 - Copenhague Dinamarca**

Sitio web: [www.iwgia.org](http://www.iwgia.org)

Diseño editorial: **Erika Santiago**

Corrección de estilo: **Laura Pérez Portela**

**Francisco Godinez Galay**

Ilustración de la portada: **Erika Santiago**

Las figuras e imágenes presentadas en este libro son propiedad de las personas autoras.

ISBN: **978-87-93961-85-2**

Queda prohibido bajo las sanciones establecidas por las leyes, reproducir total o parcialmente esta obra por cualquier medio o procedimiento sin previa autorización por escrito de los autores.

Esta obra fue dictaminada por pares académicos a doble ciego.

**IMPRESO EN MÉXICO**

# Contenido

## 9 Introducción

*María del Carmen Ventura Patiño  
Araceli Burguete Cal y Mayor*

## 25 Capítulo 1

Narcotráfico y violencia en los territorios de Pueblos Originarios en Nayarit.  
*Carlos Rafael Rea*

## 47 Capítulo 2

Autonomía bajo fusil. La experiencia de la CRAC- PC en la Costa Montaña de Guerrero.  
*Evangelina Sánchez Serrano  
Claudia E. G Rangel Lozano*

## 73 Capítulo 3

Conflictos socioterritoriales y violencias institucionales hacia organizaciones indígenas del Istmo oaxaqueño por el Corredor Interoceánico.  
*Carlos A. Rodríguez Wallenius*

## 93 Capítulo 4

La guardia comunitaria de San Nicolás, Ixmiquilpan, Hidalgo. Entre la norma cultural y la inseguridad.  
*José Luis Plata Vázquez*

## 117 Capítulo 5

Estrategias para la seguridad comunitaria y revitalización del sistema normativo, desde la apropiación de la territorialidad totonaca.  
*Daniel Bello López*

- 137 Capítulo 6**  
Nahuas y p'urhépechas, por las autonomías territoriales con paz y justicia en Michoacán, México.  
*María del Carmen Ventura Patiño*
- 159 Capítulo 7**  
Ciudadanía indígena y autoprotección comunitaria.  
*Agustín Ávila Méndez*
- 181 Capítulo 8**  
“Toma de ramada” y disputa territorial en los pueblos Yaquis. Instrumentalización del conflicto ritual y megaproyectos por parte del crimen organizado.  
*Enriqueta Lerma Rodríguez*
- 199 Capítulo 9**  
Violencias persistentes y dilemas del autogobierno indígena en Altamirano, Chiapas.  
*Araceli Burguete Cal y Mayor*
- 219 Capítulo 10**  
La violencia delictiva en municipios indígenas de Morelos.  
*Medardo Tapia Uribe*
- 243 Capítulo 11**  
Violencias y despojo por lo urbano en la Ciudad de México. El Pueblo Originario de Xoco frente al megaproyecto Mitikah.  
*Martha Angélica Olivares Díaz*

- 261** **Capítulo 12**  
Violencia y percepción de miedo entre las mujeres indígenas de Jalisco.  
*Asmara González Rojas y Rosa Rojas Paredes*
- 285** **Capítulo 13**  
Migrar hacia la violencia: los efectos indeseados de la movilidad geográfica en las juventudes indígenas de Yucatán y Quintana Roo.  
*Perla Fragoso Lugo*
- 305** **Capítulo 14**  
“Indios sin fronteras”: autonomías en movimiento en la frontera noroeste de México.  
*Eva Caccavari Garza*
- 327** **Perfiles de las y los autores**



# Introducción

*María del Carmen Ventura Patiño  
Araceli Burguete Cal y Mayor*

Las regiones indígenas de México, de norte a sur, han sido históricamente espacios de violencia, despojo, racismo y discriminación, dejando a su paso pobreza y precarización social. Estas condiciones se han profundizado en las últimas décadas como resultado del actual modelo de acumulación basado en la extracción de grandes volúmenes de recursos naturales no procesados, orientados a la exportación y a la expansión de las fronteras a territorios antes no considerados de interés por el capital.

Los Pueblos Indígenas y sus territorios se encuentran asediados por violencias multidimensionales y enfrentan un continuum de despojo, apropiación, desarticulación de la propiedad social, saqueo de sus bienes naturales, imposición de megaproyectos, militarización, presencia de economías y cuerpos armados ilegales, dispositivos jurídicos, pedagogías del terror y la instauración de un régimen de desechabilidad. Todos estos procesos constituyen la cara de este capitalismo depredador y criminal.

Se trata de un capitalismo caníbal e hiperviolento que devora poblaciones para expandirse y destruye impunemente territorios en su sed de ganancia a toda costa, con la complicidad directa de Estados y clases políticas, como sostiene Carlos Rea en este texto. Este necrocapitalismo no es una anomía, sino la fase actual de este sistema económico requerida para su reproducción y expansión, que se sostiene en la imbricación de la necropolítica y necroeconomía (Banerjee, 2008).

Los Pueblos Indígenas en nuestros países son propietarios y poseedores de alrededor de 28 millones de hectáreas (12,4 % del territorio nacional), lo que representa el 21,9 % de la propiedad social de México (Boege et al., 2008; Conabio, 2006; cit en Martínez Coria y Haro Encinas, 2015: 231). Las regiones indígenas son los principales asientos de la biodiversidad, donde se ubican la mayoría de las presas hidroeléctricas, cabezas de cuencas hidrológicas, minerales, distintos tipos de bosques y selvas, así como comunidades con potencial turístico. Son espacios geográficos en los que tiene lugar la vida de los pueblos, donde practican una territorialidad para su reproducción social y cultural, pero también en los que ejercen gobierno y jurisdicción. Los bienes naturales contenidos en sus patrimonios bioculturales son el centro de las disputas con distintos actores de economías legales e ilegales, que explican la existencia de más de 500 conflictos denominados socioambientales o socioterritoriales en nuestro país.

Los dispositivos jurídicos de las reformas estructurales neoliberales han facilitado la puesta en marcha de los megaproyectos, al mismo tiempo que las economías ilegales se han hecho presentes en estos territorios para inhibir posibles procesos de resistencia de las poblaciones locales, la mayoría indígenas. La estrategia estatal en materia de seguridad, consistente en la presencia del ejército en las calles y la creación e instalación de los cuarteles de la Guardia Nacional a lo largo y ancho de la geografía nacional, no ha sido eficaz. Los territorios indígenas y sus pobladores viven en contextos de múltiples violencias, economías ilegales, extractivismos y una aparente ausencia de Estado, responsable por acción u omisión. Tales despojos no solo ocurren en el mundo rural: Martha Angélica Olivares exploró cómo estos fenómenos de urbanización neoliberal han producido desigualdades, precarización, y otras violencias en el pueblo de Xoco, en la Ciudad de México.

En distintos estados, de norte a sur del país, los Pueblos Indígenas han permanecido acosados no solo por el despojo territorial, sino también por la amenaza a su vida. Desplazarse o moverse de lugar es desafiante, dada las implicaciones que tal decisión tendría. Frente a esos desafíos, los pueblos han desplegado estrategias de resistencia, abrevando de su memoria autonómica para defender sus territorios y enfrentar las amenazas del Estado, los grupos armados y el capital. Por un lado, han reforzado sus instituciones comunales; por otro, han procurado la reconstitución de la asamblea y la resolución de conflictos basada en el derecho propio, fortaleciendo el autogobierno y, en ocasiones, creando sus propias formas de defensa y seguridad. De esta forma, están oponiéndose al Estado, al capitalismo depredador y a los actores armados, todo ello inscrito en una estrategia autonómica de lucha por la vida y la construcción de territorios de paz. Así lo destacan José Luis Plata, Daniel Bello, Agustín Ávila y Carmen Ventura en sus respectivos aportes a este libro.

Sin embargo, no en todos los casos estos esfuerzos de autogobierno tienen éxito. Estos se despliegan en un contexto hostil, donde las amenazas de la delincuencia organizada ejercen todo su poder, coludidos con frecuencia con las autoridades de los distintos ámbitos de gobierno. Por lo tanto, atemorizan y cooptan, en ocasiones, a sus hijos o miembros de su familia. Las infancias, hombres y mujeres, y juventudes indígenas se han visto involucradas con esos grupos, lo cual amenaza a toda la población de una comunidad, al desestabilizarla. Estos son los síntomas que viven los nuevos municipios del estado de Morelos por una situación de acumulación de violencia criminal que ha escalado en los últimos años, de acuerdo con lo documentado por Medardo Tapia en este libro.

Los países llamados progresistas no son ajenos al neoextractivismo: promueven la idea de que las riquezas ecológicas no deberían ser “desperdiciadas” y que se pueden aprovechar con mayor eficacia (Gudynas, 2010:157). Se diferencian porque el Estado tiene una mayor participación en la captación de excedentes y una política de redistribución en el gasto social, que contribuye a construir una legitimación social del rumbo económico, a pesar de los impactos ambientales y sociales (Svampa, 2019: 16).

Esto lo podemos observar claramente en nuestro país con la puesta en marcha de los megaproyectos que en administraciones pasadas no pudieron concretarse por la inconformidad de los pueblos organizados. La estrategia gubernamental ha consistido en

la combinación de gasto social, captura comunitaria (Garibay y Balzareti, 2009), desarticulación de procesos de defensa, dispositivos jurídicos y despliegue de fuerzas armadas. Escenario adverso que se complementa con la presencia del narcotráfico y el crimen organizado, que denominamos economías ilegales, porque comprenden no solo la producción y comercialización de todo tipo de sustancias, sino además el control del tránsito de distintas mercancías y de personas. Estas redes mafiosas amplían sus actividades a secuestros, extorsiones, cobros de piso y la incursión en distintos campos de las economías hegemónicas, entre otras actividades de emprendimiento criminal. Estas geografías, abigarradas por la presencia de distintos actores que imponen sus intereses combinando legalidad, ilegalidad y fuerza, las conceptualizamos como trinomio espacial de la violencia (Ventura, 2020).

En los territorios indígenas existen concesiones mineras, explotación petrolera, agroindustria de exportación, extracción maderera, gentrificación, especulación inmobiliaria, construcción de presas, gasoductos, parques eólicos, acueductos, infraestructura como el Corredor Interoceánico y el Tren Maya, entre otros megaproyectos. Este proceso de despojo territorial capitalista para la imposición de megaproyectos y el saqueo de bienes comunes se realiza con maquillajes progresistas, como lo señala Carlos Rodríguez en su contribución. Su puesta en práctica ha sido posible a través de distintas vías: consideradas como políticas de Estado en nombre del “progreso” y como sellos de los gobiernos federales y estatales para promover el crecimiento económico.

Se utilizan dispositivos jurídicos como consultas a modo, declaratorias de Reservas de la Biósfera, decretos federales que consideran estos proyectos prioritarios, de interés público y estratégicos para el desarrollo nacional, con el fin de evitar los amparos, órdenes de aprehensión contra defensores, junto con campañas de desprestigio social y político. Al mismo tiempo, se promueve la “captura comunitaria” mediante una ingeniería social de compra de lealtades para desmovilizar, cooptar a líderes, activistas y autoridades, y desarrollar políticas asistenciales y planes de justicia que se presentan como incluyentes. Estos últimos pretenden responder a añejos reclamos, pero que no trastocan las estructuras económicas, sino que crean legitimidad y aceptación de los megaproyectos. Se asiste a nuevas formas de criminalización de sus luchas sociales: intimidaciones, amenazas, agresión física, levantones e incluso asesinatos, en donde la violencia es perpetrada tanto por grupos de la delincuencia organizada como por agentes del Estado.

Además, se implementan medidas de securitización, como la instalación de destacamentos militares y/o de la guardia nacional, que conviven con grupos armados de las economías ilegales y buscan inhibir procesos de resistencia. También, se observa la presencia paramilitar, como sucede en Chiapas, en el marco de la guerra contrainsurgente para minar las autonomías rebeldes, construidas de facto. Además, se mantiene la continuidad de los sistemas caciquiles, que usan la alternancia partidaria y usurpan la paridad de género para mantener su dominio, como lo documenta Araceli BURGUETE en este libro.

Una preocupación recurrente es la amenaza permanente de los grupos delictivos a las instituciones culturales o del gobierno propio, las cuales han sido sometidas ya sea por presión, amenazas o intereses propios. Cuando las autoridades comunitarias, ejidales

o tradicionales claudican, a la población local le quedan pocas fuerzas para resistir. En ocasiones, las autoridades actúan como jefes de plaza, normalizando el dominio de los grupos, los cuales pueden actuar de forma asistencialistas, cubriendo el histórico abandono del Estado, como lo destacan Enriqueta Lerma y Carlos Rea en sus capítulos.

En las regiones indígenas tiene lugar todo tipo de violencias. Robos, asaltos feminicidios, violaciones, instalación de prostíbulos, cantinas y bares, que trastocan la vida colectiva, debilitan las relaciones familiares y las tramas comunitarias. También forman parte de las prácticas necropolíticas (Mbembe, 2011; Valencia, 2010) los asesinatos, secuestros, levantamientos, desplazamientos, amenazas, incursiones armadas, ataques con drones, instalación de minas, infiltración, cooptación y reclutamiento forzado, principalmente de jóvenes, a quienes se les quebranta su humanidad. Estas prácticas forman parte del régimen de desechabilidad (Moreno, 2019) o, como refiere en esta obra Perla Frago, juvenis sacer, para señalar la reducción de los jóvenes a posiciones de vida nudas o vidas sacrificables como consecuencia de los diferentes procesos de desacreditación social, económica, jurídica y política. Estas mismas preocupaciones destacan Asmara González y Rosa Rojas.

Se crean nuevas subjetividades de muerte. Para esos sujetos violentos no es suficiente quitar la vida, sino prolongar el sufrimiento, torturar, quemar, mutilar y exhibir los cuerpos como mensajes claros de su poder. En palabras de Rita Segato, enseñan algo que va mucho más allá del matar: enseñan a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto, como pedagogías de la crueldad (2018). Tratándose de Pueblos Indígenas, estas prácticas son consideradas, por algunos autores que colaboran en este volumen, como “narco etnocidas” (Enriqueta Lerma). Con implicaciones comunitarias que afectan profundamente la cohesión social, incluyendo la vida ritual, sus fiestas religiosas en Ciudad de México y sus peregrinaciones, como es el caso de los wixárikas, cuya territorialidad simbólica va más allá de las fronteras estatales. Además, se han apropiado de las formas culturales de procesar el conflicto con trascendencia en las concepciones de la muerte, como se expone en el caso de la tribu Yaqui en Sonora.

Al mismo tiempo que estos procesos tienen lugar, se han reconocido un conjunto de derechos en materia indígena que se han anunciado por sus promotores como de avanzada, con la participación de actores indígenas y académicos. Esto forma parte de una estrategia mediática que busca legitimar y promover una narrativa de inclusión, que responde a los reclamos históricos. Una reforma que nace de la violación del derecho a la consulta que tienen los Pueblos Indígenas. Posterior a la reforma al artículo 2º, se realizaron trabajos en torno a la elaboración de una ley secundaria que se centra en el reparto de recursos, que no contempla el reconocimiento de los territorios, la salvaguarda de sus bienes naturales ni el derecho indígena a la par del derecho estatal; tampoco la diversidad de las autonomías de facto, sus formas de gobierno propias y modos comunales de seguridad. En suma, son reformas que permiten avanzar la agenda del capital y que reproducen el sistema de dominación.

En este panorama complejo existen procesos organizativos que recurren a su memoria de resistencia para enfrentar estas violencias extremas, incluyendo organizaciones comunitarias, de mujeres, étnicas, entre otras. La recuperación o creación de sus propias formas de

seguridad comunitaria se evidencia en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en Guerrero, la guardia comunal o policía comunitaria en Michoacán, San Luis Potosí e Hidalgo, y los dispositivos de defensa comunitaria en Veracruz; todos regulados por sus instancias de decisión colectiva, normados por sus usos y costumbres y ejerciendo jurisdicción territorial. Toman decisiones de prohibición de consumo y comercialización de alcohol, como lo hizo un número significativo de comunidades en San Luis Potosí.

A su vez, reconfiguran sus gobiernos comunales o crean nuevas instancias para la construcción de consensos, estrechan relaciones regionales y alianzas para posicionarse en los procesos de negociación y en las estrategias de movilización política. También hacen uso del derecho para interponer amparos por la violación a su derecho a la consulta, por el despojo y apropiación de sus territorios, para la suspensión de obras, para impedir la aplicación de leyes que atentan contra sus prácticas autonómicas, así como denuncias por la contaminación de sus ecosistemas y de sus cuerpos, la liberación de sus presos y justicia para los desaparecidos y asesinados. Asimismo, acuden a organismos de derechos humanos para demandar protección de la vida, la liberación de los presos y exigir el respeto de su libre determinación y autonomía. Estas acciones colectivas abrevian de su “reserva comunal rebelde” (Hale, 2008: 555).

Lo hasta aquí dicho es apenas un esbozo de los temas de interés que motivaron la investigación, basada en aproximaciones minuciosas en regiones indígenas de distintos estados del país, de norte a sur. Para ello nos propusimos construir un libro colectivo, integrado por capítulos de expertos académicos, conocedores de esas regiones. Consideramos vital aportar información de primera mano. La investigación social, la academia, es interpelada para denunciar, con información y análisis, las realidades violentas; pero también para poner luz a los esfuerzos que las comunidades y pueblos que, desde su organización, epistemologías y ontologías, resisten las violencias criminales. El objetivo es ofrecer una radiografía de esas realidades tensionadas, y de los retos que significa la coexistencia entre los Pueblos Indígenas y los grupos de la delincuencia organizada, en sus distintas modalidades o expresiones. Se busca dar cuenta de las amenazas del México violento sobre las regiones indígenas, así como sus resistencias.

Estos gobiernos progresistas se han apropiado de los reclamos de los pueblos y los han incluido en su narrativa, ganando popularidad y promoviendo la idea de que ahora sí habrá justicia. Las políticas de apoyo social constituyen la nueva cara de las relaciones clientelares y alimentan una cultura asistencial que despolitiza, desmoviliza y descentra la mirada en las contradicciones estructurales. La actual administración (2024-2020) ha anunciado varios polos llamados de desarrollo para el país, los cuales en esencia son la continuidad del despojo de los bienes comunes. La combinación de programas sociales y militarización constituyen la estrategia gubernamental para aceitar el modelo de acumulación, pero lleva consigo la contradicción entre el capital y la naturaleza finita.

El desarrollo con bienestar desde la mirada del capital es un oxímoron: trae consigo un inminente colapso ambiental que apunta a un punto de no retorno. No sólo es la destrucción de hábitat, patrimonios bioculturales, sistemas agroalimentarios, y la conta-

minación de tierras y aguas, sino además de las formas locales de sustento de las colectividades. También propician el debilitamiento de la trama comunitaria, el desplazamiento, el reclutamiento forzado, convirtiendo a niños y jóvenes en sicarios. Sus vidas y cuerpos no importan, forman parte de la población desechable. El necrocapitalismo penetra en lo más íntimo de las comunidades, poniendo en riesgo sus formas de vida.

Las sociedades indígenas actuales viven en una situación de emergencia permanente, que requiere la atención de una academia crítica que abone a la reflexión, que se relacione desde el respeto, que las considere no sólo como sujetos de derecho, sino como sujetos políticos, con miras a la construcción de horizontes de esperanza.

## **Hacer investigación en contextos de violencias criminales**

Un tema de interés en este libro es hacernos la pregunta sobre los desafíos que significa hacer investigación en contextos de múltiples violencias: estructurales, culturales, y la violencia criminal directa, tomando en cuenta la relevancia que el trabajo de campo tiene para toda investigación antropológica. Como se lee en este libro, aproximarse a territorios con presencia del crimen organizado implica desafíos. En México, de norte a sur, la violencia criminal se ha expandido en los últimos años de una manera que ha sorprendido a científicos sociales que presumíamos que conocíamos bien los territorios, por largas e históricas convivencias. Hoy, municipios y comunidades de Pueblos Indígenas han sido alcanzados de forma relativamente reciente. Sí antes la presencia criminal no era significativa, hoy está presente en la vida social de la mayoría de las comunidades del país. Es por ello que nos preguntamos qué significa hacer investigación en tiempos de proliferación y expansión de grupos criminales sobre los territorios de los pueblos y comunidades indígenas.

Nos preguntamos sobre los retos que significaba la investigación social, en particular las dificultades que enfrenta su realización en el terreno. Se observó que la violencia suele desplazarse e irrumpir en lugares que antes nos eran familiares. Nuevos negocios o cambios de gobierno o partidos políticos podían modificar los lugares pacíficos de antaño. Así de pronto las armas proliferaron, el tejido social se descompuso y las instituciones de seguridad se debilitaron, resignificando incluso los autogobiernos o las instituciones comunales. En ocasiones, las personas con las que antes se convivía en amigable camaradería comenzaron a tomar distancia.

Existen precauciones que limitaban al investigador, ya que la antropología encuentra su razón de ser en las conversaciones, la escucha y la observación. En contextos de violencia, estos recursos de la indagación encuentran límites. Ya no es posible realizar el tipo de trabajo de campo que antes se hacía. Antes las entrevistas podían ser cordiales si se contaba con el consentimiento del dialogante, que muchas veces eran compañeros o viejos conocidos. Hoy, en tiempos violentos, la conversación puede ser observada de manera diferente.

El riesgo no es solo para las personas investigadoras, sino también por la (in)seguridad de las personas involucradas en la investigación, ya sea de manera formal o en diálogos no formales, lo que implica nuevas responsabilidades con las personas dialogan-

tes. Como lo destacan algunos investigadores, al escribir fue necesario poner a su consideración qué tipo de presencia deseaban tener en el texto, para asegurar su autoría sobre la información, o preferían el borrado de su presencia; el anonimato o utilizar pseudónimos, como lo destaca Carlos Rea.

Esta nueva situación modifica también nuestra forma de aproximarnos a la información y a la construcción de los datos, ya que asumimos una responsabilidad con su seguridad, lo que limita su publicación al deber ser manejada con cierta secrecía. Así lo destaca Enriqueta Lerma en su ensayo, quien menciona que, ante los desafíos para aproximarnos al terreno, las fuentes a las que accedemos son, a veces, de segunda mano, secundarias. Sin oportunidad del cotejo de la información o de la terciarización: esto hace que la información sea nebulosa. El rigor del dato puede ser una consecuencia de estos tiempos, ya que estos se producen con informes inconexos, sin posibilidad de verificación. A su vez, Lerma destaca que las ciencias sociales —y en particular la antropología— llegan tarde a documentar estos fenómenos, que no siempre son nuevos. En realidad, muchos de ellos ya estaban presentes, pero aún no habíamos construido las estrategias metodológicas y las perspectivas teóricas adecuadas.

Asmara González y Rosa Rojas refieren limitaciones para la investigación social y antropológica en las zonas indígenas. Observan que distintos centros de investigación de Guadalajara que antes aportaban información confiable, hoy se han visto limitados por las condiciones de inseguridad que prevalecen en la zona. Y, es que, como las autoras describen, son muchos los riesgos a los que ellas se han enfrentado en su experiencia de investigación en municipios del estado de Jalisco y Nayarit, por la presencia de la delincuencia organizada.

Después de muchos años como investigadoras de campo, observan que la inseguridad tiene impactos graves en la investigación social, y que no puede negarse que ha disminuido la producción académica y su profundización. Por ello, hacer investigación hoy implica tomar otras veredas para realizar el cotejo de información, contrastar los relatos, recurrir a fuentes oficiales, periodísticas y redes sociales.

En su capítulo, Carlos Rodríguez reflexiona sobre las afectaciones que se derivan de la conflictividad social y de la violencia institucional, en particular para aquellos profesionales que investigan desde perspectivas críticas y vinculadas a procesos, articulación y diálogo con actores sociales y procesos de resistencia comunitaria. Un ambiente de crispación y polarización, junto con la ruptura del tejido social y otras tensiones, dificultan la investigación, sobre todo cuando se proyectan a mediano y largo plazo.

Estas preocupaciones son tratadas en todos los capítulos, con menor o mayor profundidad. Nos resulta importante mencionar que el propósito por el estudio de las violencias no se limita a un interés meramente académico, sino a una congoja sentida por la situación en la que actualmente viven los pueblos y comunidades indígenas en contextos de violencia criminal. Estos procesos interpelan nuestros posicionamientos y análisis, que se expresan desde la elección de las temáticas y lugares de estudio, así como en las relaciones con los interlocutores. Tejer redes de apoyo y desplegar estrategias de cuidado y autocuidado son elementos presentes en nuestro quehacer académico, trabajo de campo y escritura.

## La organización del libro

Esta obra comparte diversas experiencias comunitarias y regionales que enfrentan múltiples violencias y desarrollan luchas de resistencia en 16 entidades federativas y 29 Pueblos Indígenas. La tribu yaqui, en Sonora. Los wixárika, nahuatl y migrantes indígenas en Jalisco. Náayeri, meshikan, o'dam y wixárika en Nayarit. Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México. Los mayas de Yucatán, Quintana Roo y Campeche. Municipios indígenas de Morelos. Tseltales, tsotsiles y tojolab'ales en Chiapas. Na savi, náhuatl, me phaa y ñomndaa en Guerrero. Ayuujk y binnizá en Oaxaca. Kumiay, Kiliwas, Pa paí y cucapá en Baja California. Hñáhñu en Hidalgo. Tononacos en Veracruz. Nahuas y p'urhépechas en Michoacán. Huastecos, pames, totonacas, tepehuas, otomí y náhuatl en San Luis Potosí.

Los escritos son resultado de trabajos etnográficos y de la revisión de archivos históricos, agrarios, hemerográficos y documentales, principalmente. De un trabajo de campo de varios años o décadas en los lugares de estudio por parte de los autores, que permite un conocimiento a profundidad de los procesos, así como, en algunos casos, de acompañamiento y de un compromiso con los actores. Además, implica retos metodológicos importantes: la triangulación de la información, el resguardo de las fuentes, el análisis riguroso, así como el cuidado de la vida.

El capitulado se encuentra organizado en dos secciones temáticas, que exponemos a continuación. Cada una se introduce con un breve párrafo de presentación del contenido de cada capítulo, con el propósito de generar interés en su lectura.

La primera sección inicia con el texto “Narcotráfico y violencia en los territorios de Pueblos Originarios en Nayarit”, de Carlos Rafael Rea, que presenta resultados de una exhaustiva investigación de campo que documenta el impacto de las violencias en la vida de los Pueblos Originarios Náayeri, Wixárika, Meshikan y o'dam en el estado de Nayarit. Estos pueblos se han visto afectados durante los últimos 15 años por el impacto de dos tipos de violencias: la ejercida por los cárteles del narcotráfico, asentados en la región, así como por las acciones intimidatorias desplegadas desde el Estado, dirigidas a diezmar las resistencias de las comunidades e imponer megaproyectos en sus territorios, y favorecer la impunidad de los grupos criminales. Frente a esta situación, el autor señala que las comunidades han desplegado distintas estrategias y pondera la relevancia de la cultura y organización social, como el principal capital para enfrentarla. Destaca el caso de la revitalización de la policía comunitaria en la comunidad de Santa Teresa, en el municipio Del Nayar, como una estrategia para enfrentar a los grupos delictivos que saqueaban la madera y a las autoridades policiales que los encubrían. La iniciativa se enraizó en las estructuras culturales y se expandió a otras comunidades, alcanzando una cobertura regional. Pero, la iniciativa fue reprimida: sus autoridades comunales fueron aprehendidas y encarceladas bajo el cargo de asociación delictuosa, lo que condujo a su desarticulación.

El capítulo “Autonomía bajo fusil. La experiencia de la CRAC- PC en la Costa Montaña de Guerrero”, de Evangelina Sánchez Serrano y Claudia E. G Rangel Lozano, expone el surgimiento, en 1995, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comuni-

tarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) en la Costa Montaña, en Guerrero. Parte de esta región tiene un pasado de presencia guerrillera y una respuesta estatal armada que trajo consigo fuertes episodios de todo tipo de violencias. La CRAC-PC fue creada por pobladores indígenas como respuesta a la inseguridad que se vivía en la región. Su éxito transitó a la necesaria impartición de justicia, un sistema alternativo al derecho estatal que responde a principios y valores de sistemas normativos comunitarios. Durante estos 30 años desde su fundación y fortalecimiento, ha vivido procesos de ruptura, la aparición de otras instancias regionales de seguridad, los intentos estatales de su institucionalización. Sin embargo, el desafío ha sido el crecimiento de la violencia que responde al necrocapitalismo: la presencia del crimen organizado en connivencia con el neoextractivismo, centrado en la explotación minera de oro. Este fenómeno se ha expresado en la cooptación de líderes, persecuciones, amenazas, detenciones arbitrarias, asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamientos. Es decir, dispositivos de miedo y pedagogías de terror para inhibir procesos de resistencia ante el despojo y la destrucción de los patrimonios bioculturales que constituyen el sustento material y cultural de los pueblos.

Carlos A. Rodríguez Wallenius, por su parte, en “Conflictos socioterritoriales y violencias institucionales hacia organizaciones indígenas del Istmo oaxaqueño por el Corredor Interoceánico”, se ocupa en escudriñar el impacto del El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Este fue uno de los megaproyectos geoestratégicos de la administración del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, autodenominado de izquierda, consistente en diez polos de desarrollo, modernización y ampliación ferroviaria, autopistas, estaciones y puertos, entre otras obras, en los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz. El proyecto tiene conexión con el Tren Maya y tiene el objetivo de fomentar la actividad industrial, agropecuaria, comercial, extractiva, inmobiliaria y turística en toda la región, así como promover el mercado mundial a través de la conexión entre los océanos Pacífico y Atlántico. Se trata de un proyecto neodesarrollista necesario para el funcionamiento del modelo de acumulación. Las consultas realizadas por funcionarios gubernamentales fueron cuestionadas por varias organizaciones por no cumplir con los estándares internacionales, las cuales interpusieron recursos judiciales para detener las obras, lo que derivó en conflictos socioterritoriales. La respuesta estatal fue la implementación de acciones jurídicas y administrativas, entre ellas un decreto que declaró de interés público y de seguridad nacional este megaproyecto. También impulsó políticas de bienestar, junto con acciones de coerción, encarcelamiento, amenazas, así como el despliegue de sus cuerpos armados. Estas violencias institucionales se ejercieron en contra de los defensores de los territorios indígenas, en particular, los ayuujk o binnizá. Este conflicto provocó serios efectos ambientales, pero también una desarticulación comunitaria de gran profundidad.

José Luis Plata Vázquez, en su contribución “La guardia comunitaria de San Nicolás, Ixmiquilpan Hidalgo. Entre la norma cultural y la inseguridad”, expone que, ante la omisión sistemática de los distintos ámbitos de gobierno para otorgar seguridad, los hñähñü de San Nicolás, en el municipio de Ixmiquilpan, organizaron su propia guardia comunitaria, cuyos antecedentes se remontan a hace dos décadas. Su cuerpo de seguridad

responde a sus estructuras comunales, a su organización social y política que han construido a través del tiempo, conforme a sus sistemas normativos. El incremento de la violencia se debe al “desarrollo” promovido por el turismo —principalmente balnearios—, que ha traído consigo la instalación de antros, bares y cantinas, la sustitución del pulque por el consumo de estupefacientes y el aumento de bebidas alcohólicas. En este marco, los robos, asaltos, narcomenudeo, accidentes y asesinatos constituyen la otra cara del turismo. La guardia comunitaria está sujeta a la decisión y supervisión de las asambleas, y constituye un apoyo para los delegados y subdelegados, quienes forman parte de la estructura político-administrativa municipal encargada de conocer y resolver los asuntos relacionados con la seguridad y las sanciones correspondientes, que puede contemplar la expulsión de la comunidad con acuerdo de todos sus habitantes, incluyendo su familia. Sus 30 miembros son nombrados cada año; son personas que gozan de respeto y que deben desempeñarse con honorabilidad mientras dure su responsabilidad. Es un servicio, no reciben remuneración. La guardia ha sido eficaz, tiene legitimidad y respeto en la región, y está permitida por las instancias gubernamentales, pero cuenta con enormes desafíos frente al aumento de las actividades del crimen organizado.

Daniel Bello Gómez, por su parte, en el capítulo “Estrategias para la seguridad comunitaria y revitalización del sistema normativo, desde la apropiación de la territorialidad totonaca”, documenta que en el Totonacapan veracruzano sus pobladores han organizado su seguridad comunitaria ante el incremento de la violencia criminal, en los municipios de Papantla y El Espinal, ejerciendo su territorialidad. Policías comunitarios y voluntarios vigilan el orden comunal conforme a sus sistemas normativos. La explotación de pozos petroleros en la región vino acompañada de crecimiento económico, pero también de la violencia, la inseguridad y la prostitución. La comunidad de Emiliano Zapata, con una historia de denuncia ambiental derivada de la explotación del petróleo, organizó su guardia comunitaria bajo el mandato de la asamblea comunal. En Insurgentes socialistas, otra comunidad de la región productora de cítricos, la población —cansada de extorsiones, cobro de piso y robos— determinó también resguardar y vigilar su territorio con barricadas en las entradas al pueblo. Además, la comunidad solicitó la presencia de la Marina, ante la desconfianza de los cuerpos de seguridad estatal. Finalmente acordaron coordinarse con la policía auxiliar. La otra experiencia comunitaria es Buenavista, tras un asalto, el asesinato de su comisariado ejidal y el intento de violación a una menor, su asamblea decidió colocar trancas en las entradas para controlar el acceso de personas ajenas a la comunidad y resguardar su seguridad. En la comunidad El Remolino, el asesinato del comisariado y su esposa indignó a su población. Sus habitantes tomaron acciones para defenderse y “enfrentar juntos esta adversidad”, también colocaron trancas en las entradas al pueblo, conforme la “ley comunitaria” y sus formas de gobierno. Acciones consideradas por el autor como autonomía en construcción.

En su contribución “Nahuas y p’urhépechas, por las autonomías territoriales con paz y justicia en Michoacán, México”, María del Carmen Ventura Patiño documenta dos procesos comunitarios que enfrentan múltiples violencias como expresiones del necroca-

pitalismo. Por un lado, una comunidad p'urhépecha vive el despojo de su territorio por distintos actores de la agroindustria de aguacates y frutos rojos, quienes acaparan tierra y agua, destruyen el hábitat y sus sistemas alimentarios, aunado a acciones violentas como asesinatos e incursiones armadas. Las estrategias organizativas para rearticular el tejido comunitario, denominadas de resistencia civil, han consistido en la creación de su policía comunitaria, la gestión y administración del presupuesto directo y la no participación en los procesos electorales. Por otro lado, una comunidad nahua, gracias a su capacidad de organización y su fuerza colectiva, ha podido enfrentar los embates sobre su territorio disputado por el capital minero, turístico y maderero, así como por las economías ilegales que buscan controlar la circulación de todo tipo de mercancías sobre su franja costera. Los nahuas cuentan con su guardia que vigila su amplio territorio y la vida de sus integrantes y con un complejo gobierno comunal. Ejercen una autonomía de hecho, con un alto costo humano: 40 comuneros asesinados y seis desaparecidos, desde la recuperación de una parte de su territorio, en 2009, en manos de autodenominados pequeños propietarios. Su estrategia es jurídica y política.

En “Ciudadanía indígena y autoprotección comunitaria”, Agustín Ávila Méndez profundiza en la experiencia de comunidades indígenas en sus propias formas de gobierno, en el estado de San Luis Potosí. Se trata de 389 comunidades indígenas, en donde tal particularidad está presente: tienen sus propias formas de gobierno, se rigen por usos y costumbres y, una ciudadanía indígena consistente en el cumplimiento de obligaciones para tener derechos. Lo que les ha permitido tomar decisiones para regular su vida interna. En una exhaustiva investigación, destaca que 90 comunidades determinaron prohibir la venta de bebidas alcohólicas, cuyo consumo genera distintos tipos de violencia intrafamiliar y comunal. La otra experiencia comunitaria, que comparte el autor, es la exitosa defensa de una comunidad por el control de los beneficios económicos generados por el ingreso a una cascada por parte de los turistas, que disputaba una persona ajena a la comunidad. Esta misma comunidad gestionó su no fragmentación y división de su amplio territorio en distintos distritos electorales. La organización comunitaria también permitió en otra localidad que se hiciera justicia a una autoridad que, en cumplimiento de sus funciones, fue asesinada por un policía municipal. Durante cinco años, acudieron a distintas instancias para exigir el castigo del autor material. Asimismo, en 22 municipios de la región se estima que operan alrededor de 5.500 policías comunitarios, lo que les permite tener cierto control en materia de seguridad y ejercer su autonomía. Las reformas en materia indígena en el estado reconocen estas formas de organización comunal.

La Segunda Sección de este libro, titulada “Territorios indígenas, autonomías, disputas y violencias”, comienza con el texto “‘Toma de ramada’ y disputa territorial en los pueblos Yaquis. Instrumentalización del conflicto ritual y megaproyectos por parte del crimen organizado”, de Enriqueta Lerma Rodríguez. En este capítulo se destaca el momento de violencias que viven los pueblos Yaquis de Sonora, quienes atraviesan una renovada embestida de despojo territorial, ahora por parte de los distintos actores políticos y económicos vinculados a los megaproyectos denominados Acueducto Independencia y el

Gasoducto IEnova. El primero consiste en el acaparamiento y derivación del agua en beneficio de la industria de la capital del estado de Sonora; el segundo refiere a la instalación de infraestructura que cruza por su territorio y se ubica cerca de asentamientos humanos, representando un riesgo para la población. Para enfrentar el despojo, el pueblo Yaqui desplegó respuestas articulando el movimiento Namakasia. Pero, este se dividió y agotó, lo que provocó tensiones internas, expresadas en un aumento de la “toma de ramada”. Esta es una práctica cultural de lucha político-territorial que les había permitido procesar el conflicto y reconstituirse, garantizando su permanencia como pueblo. Sin embargo, en los últimos años, estas formas de organización han sido penetradas por grupos del crimen organizado, lo que ha dificultado su rearticulación. Al mismo tiempo, esos grupos cooptaron a sus jóvenes en resistencia y atomizaron a los gobiernos comunitarios, debilitándolos. La autora denomina narco-etnocidas a estos procesos.

Araceli Burguete Cal y Mayor, en el capítulo “Violencias persistentes y dilemas del autogobierno indígena en Altamirano, Chiapas”, realiza un recorrido historizado sobre el gobierno indígena en el municipio de Altamirano, habitado por población tojolab’al y tseltal, en la región de la Selva Lacandona del estado de Chiapas. La presencia de los cuarteles militares en el municipio se remonta al año 1994, cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) irrumpe en el estado. Este hecho trajo una descomposición social, ya que dio lugar al paramilitarismo, en una estrategia contrainsurgente. En este contexto se desarrolla la experiencia zapatista, con sus instituciones de autogobierno, al mismo tiempo que otros actores intentan ascender al ayuntamiento por la vía electoral, con resultados mixtos. Representantes indígenas se integran el ayuntamiento como regidores de sus microregiones, pero tal participación tiene el riesgo de la cooptación por un cacicazgo histórico, lo que ha dificultado su eficacia. Más recientemente, en la elección de 2024, un nuevo ayuntamiento es presidido por un tseltal. Pero este se encuentra amenazado en un contexto violento, en un clima de disputas por los grupos del crimen organizado, lo que significa un desafío.

En “La violencia delictiva en municipios indígenas de Morelos”, Medardo Tapia Uribe documenta la crisis de inseguridad que se vive en los tres nuevos municipios indígenas que se crearon en el estado de Morelos: Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan, constituidos en 2017. El autor construye la categoría de “acumulación de la violencia criminal” para dar cuenta de la coincidencia de numerosos delitos en un territorio. La violencia criminal en Morelos comenzó a incrementarse sobre el promedio nacional en diversos delitos de alto impacto desde hace más de 25 años, generando una crisis de acumulación social de homicidios, secuestros, extorsiones, robos con violencia y feminicidios. Los municipios son el territorio de esas violencias. Para enfrentarlo, los pueblos y las comunidades indígenas se organizaron para luchar por su municipalización y contar con mejores recursos para defenderse y enfrentarla; incluso formaron sus propias guardias comunitarias. Sin embargo, enfrentamientos entre los liderazgos locales, con resultados letales, en la lucha por el poder municipal fueron debilitando sus procesos organizativos de autogobierno. Estas disputas impidieron la materialización de sus autonomías municipales, que también

fueron capturadas por grupos criminales, muchos de ellos articulados con grupos de poder que operaban desde las instituciones del gobierno del estado y que los protegían.

En el texto “Violencias y despojo por lo urbano en la Ciudad de México. El Pueblo Originario de Xoco frente al megaproyecto Mitikah”, Martha Angélica Olivares Díaz analiza las diversas violencias que han vivido los Pueblos Originarios de la Ciudad de México (CDMX) como resultado del despojo urbano por la imposición de megaproyectos inmobiliarios. La autora se ocupa en particular del impacto del proyecto Mitikah en el Pueblo Originario de Xoco. La intervención de las constructoras generó una serie de conflictividades y violencias que han incidido en la transformación morfológica de los espacios. La especulación inmobiliaria ha suscitado un incremento poblacional por parte de sectores medios y altos, quienes han ido llegando a habitar la zona por la oferta urbana, generando gentrificación, especulación del suelo, despojos y degradación ambiental. Además de reproducir clasismo y racismo que acompañan a los nuevos habitantes que ocupan los modernos edificios, quienes han manifestado otra lógica más individual del habitar que ha chocado con la vida comunitaria de los Pueblos Originarios. En respuesta, el pueblo de Xoco ha desplegado una lucha de resistencia en contra del poder hegemónico y del capital inmobiliario, pero también en contra de las autoridades locales, con quienes las constructoras se han coludido. Mas de dos centenares de originarios articularon un frente de defensa desde donde defienden su territorio.

Asmara González Rojas y Rosa Rojas Paredes escriben el capítulo “Violencia y percepción de miedo entre las mujeres indígenas de Jalisco”, que documenta las capas de violencias que se han instaurado sobre los territorios indígenas en el estado de Jalisco. Desigualdades que, habiendo tenido un origen colonial, se han profundizado en la última etapa por la abierta presencia de la delincuencia organizada, la cual se ha enseñoreado con la complicidad de las autoridades locales. Aun cuando se han presentado denuncias ante las instancias de gobierno pertinentes, se hace caso omiso de las mismas, lo que acrecienta la impunidad. Estos grupos se han expandido, despojando a las comunidades de sus bienes comunales; invadiendo incluso los lugares sagrados. Su presencia ha creado un clima de terror: los caminos rurales son intransitables, se ha visto afectada la vida familiar y se ha puesto en riesgo a las mujeres y a los jóvenes, que suelen ser reclutados por los grupos criminales. En el capítulo se recogen las voces de mujeres y su percepción sobre la situación, predominando el miedo. En su análisis destacan que las violencias estructurales —las de antaño, las de siempre— hoy conviven con las nuevas violencias. Las mujeres son el eslabón más débil de esta trama. Pese a que hoy las políticas de gobierno publicitan los derechos de las mujeres, en particular de las mujeres indígenas, como una política de Estado. En realidad, estos aún no las han alcanzado.

Por su parte, Perla Frago Lugo contribuye con el texto “Migrar hacia la violencia: los efectos indeseados de la movilidad geográfica en las juventudes indígenas de Yucatán y Quintana Roo”, en el que incursiona en las experiencias de jóvenes de estas regiones que se vieron involucrados con grupos del crimen organizado durante su experiencia migratoria. En un entorno de deterioro económico en sus comunidades, las juventudes mayas

migran hacia los centros turísticos. Un significativo número de jóvenes llega en busca de trabajo, sobre todo en las actividades de la construcción; sin embargo, con frecuencia son cooptados por la delincuencia, convirtiéndolos en sicarios o en vendedores de droga. La autora pone de relieve los desafíos que enfrentan los hombres jóvenes mayas, quienes son colocados como mano de obra de los grupos delictivos para operar. El crimen organizado captura y sacrifica a los jóvenes, fenómeno al que algunos autores han denominado como “juvenicidio”. Las juventudes se enfrentan a una realidad precarizada que las coloca en espacios vulnerables, zonas de riesgo y muerte. La movilidad geográfica de las juventudes se ha vuelto riesgosa por la expansión de los grupos criminales en el territorio maya peninsular, en un contexto donde la necroeconomía se sirve de la pobreza para lucrar con la desgracia y la injusticia.

Y, por último, “‘Indios sin fronteras’: autonomías en movimiento en la frontera noroeste de México” es el título de la contribución de Eva Caccavari Garza, quien se aproxima al estudio de los kumiay-Kumeyaay, que forman parte de los denominados pueblos yumano-cochimi, que incluye alrededor de 15 pueblos, distribuidos en los estados mexicanos de Baja California y Sonora, y los de California y Arizona en Estados Unidos. Estos pueblos han sufrido el despojo de su gran territorio Matt Kumatay, que comprende desde la costa hasta la sierra y trasciende fronteras nacionales, estatales, municipales y agrarias, donde afirman la vida en movimiento. Desde la narrativa institucional, son espacios vacíos, que justifican políticas de sedentarización forzada, creación de ejidos, abandono gubernamental, extractivismo, presencia de economías ilegales y militarización. En su territorio se ha instalado un gasoducto, se proyectan 16 parques eólicos (tres en operación), se han otorgado concesiones mineras, se han decretado parques nacionales y reservas de la biósfera; además de la existencia de rutas de tráfico de drogas, personas y especies protegidas. Sus defensores han enfrentado la cárcel y el asesinato. A pesar de estas violencias estructurales que han reducido y fragmentado su territorio grande, los kumiai organizan resistencias y construyen alianzas con los nativos americanos, mantienen sus lazos afectivos espaciales, revitalizan la lengua, protestan contra el muro fronterizo y el saqueo de sus vestigios arqueológicos, continúan realizando ceremonias en sus sitios sagrados y practican sus conocimientos hápticos sobre el desierto.

Este libro es una obra original, ya que ofrece un mapa sobre las distintas violencias que ahora agobian a los Pueblos Indígenas en México. Agradecemos a las autoras y autores por sus valiosas contribuciones, sus aportes conceptuales y por compartir sus análisis, tan importantes para develar la crudeza y la complejidad que viven las mujeres, hombres, juventudes y niñeces que habitan esos territorios. Nuestra gratitud a IWGIA por la invitación a pensar esta obra y a nuestras instituciones de casa —el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas-Sureste) y El Colegio de Michoacán— por arropar este desafío. Así como a colegas investigadores de instituciones hermanas que generosamente realizaron los dictámenes del manuscrito.

## Referencias citadas

Banerjee, B. (2008). *Necrocapitalism*. *Organization Studies*, 29 (12), pp. 1541-1563. Obtenido de: [https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/6088/1/Necrocapitalism\\_OS-2008FINAL2.pdf](https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/6088/1/Necrocapitalism_OS-2008FINAL2.pdf)

Garibay, C. y Balzaretto A. (2009). *Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero*, *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, N°30,91-11.

Gudynas, E. (2010). La ecología política del progresismo sudamericano: los límites del progreso y la renovación verde de la izquierda, en *Sin Permiso*, N°8, Barcelona, España. pp. 147-167.

Hale, Ch. (2008). *¿En contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis social ante la diferencia cultural*, Xóchitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed (coordinadoras), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*, Flacso Guatemala, Flacso Ecuador, Ciesas, México, DF. pp.515- 524.

Martínez, R. y Haro J. (2015). *Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación*, *Revista Pueblos y Fronteras digital*, junio-noviembre 2015, Volumen 10, Número 19, pp. 228-256.

Mbembe A. (2011). *Necropolítica. Seguido sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina. España.

Moreno Parra, María (2019). *Racismo ambiental: muerte lenta y despojo de territorio ancestral afroecuatoriano en Esmeraldas*, *ICONOS 64*, mayo-agosto, pp.89-109.

Segato, R. (2018) *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo Libros.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Memoria Académica. México: CALAS. (Afrontar las crisis desde América Latina; 2). Obtenido de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5179/pm.5179.pdf>

Valencia, S. (2010) *Capitalismo gore*. México, Melusina, 120 pp.

Ventura, M.C. (2020). *¡Nosotros queremos la tierra! Despojo y resistencia en la costa nahua, el caso de la comunidad Santa María Ostula*, en Michoacán, México. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, (27), 039.



## Capítulo 1.

# Narcotráfico y violencia en los territorios de Pueblos Originarios en Nayarit

*Carlos Rafael Rea Rodríguez*

## Introducción

En el estado de Nayarit, la vida de los Pueblos Originarios Naáyeri, Wixárika, Meshikan y O'dam se ha visto afectada durante los quince años recientes por el impacto de dos tipos fundamentales de violencia que se articulan de manera cada vez más íntima y evidente. Por un lado, las acciones intimidatorias o represivas impulsadas desde el Estado para convencer a las comunidades o para diezmar sus resistencias, a fin de imponer megaproyectos de diversa naturaleza en su territorio. Por otro, la violencia ejercida de forma económica, física, política y cultural por los cárteles del narcotráfico asentados en la región, los cuales se disputan el control del territorio para diversos fines, con la ausencia o la complicidad directa del Estado.

Ante el primer tipo de violencias, han existido importantes reacciones organizadas por parte de los Pueblos Originarios, como en los casos de la lucha contra concesiones mineras en Wirikuta (estado de San Luis Potosí) y en Jazmín del Coquito (municipio de Del Nayar); la lucha por impedir la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces (que movilizó a las comunidades de los municipios de Ruiz, Del Nayar y Rosamorada); y de la defensa del lugar sagrado de Tatei Haramara (ubicado en el municipio de San Blas), entre otras. Frente al segundo tipo de violencia, aunque ha habido situaciones dignas de consignar, las reacciones organizadas han sido casi imposibles.

En el marco del gobierno de la 4T<sup>1</sup>, tanto a nivel federal como estatal<sup>2</sup>, han emergido tendencias paradójicas en lo que respecta a la relación entre esos tipos de violencia y las expresiones de resistencia y lucha de las comunidades y Pueblos Originarios. Por un lado, la presencia de grupos de la delincuencia organizada se ha amplificado y consolidado significativamente, alterando la vida de las comunidades, desplazando en gran medida a sus autoridades tradicionales e incrementando la percepción de vulnerabilidad de la población, al grado que ellas mismas reclaman mayor presencia de las fuerzas de

---

<sup>1</sup> Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato presidencial del partido Morena, definió el cambio político-electoral que se avecinaba en 2018, como la Cuarta Transformación de la vida pública de México (la 4T). En su discurso, las primeras tres transformaciones son: la Guerra de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

<sup>2</sup> En Nayarit, el gobernador actual, Miguel Ángel Navarro Quintero (2021-2027), fue postulado por Morena.

seguridad del Estado. Por otro lado, se ha presentado un proceso inédito de diálogo con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que desembocó en la elaboración del Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Naáyeri, O'dam y Meshikan (Gobierno de México-Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI], 2022). Uno de los puntos ahí planteados es la instalación de cuarteles y centros de operaciones de la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano en territorio de estos Pueblos Originarios para responder a su demanda de mayor seguridad.

En medio de la violencia del narcotráfico y de la violencia estatal, que se entrelazan para impulsar megaproyectos capitalistas en la región, se tejen la cotidianidad de las comunidades y los avances y reflujos de sus luchas. En este capítulo daremos cuenta de las principales expresiones de violencia contra comunidades de Pueblos Originarios por parte de los cárteles del narcotráfico operantes en la entidad, y de los efectos que dicha violencia tiene sobre sus poblaciones. Señalaremos igualmente, algunos casos en que la violencia del Estado se engarza y/o se vale subrepticia o abiertamente de la violencia ejercida por estos grupos delictivos para impulsar los megaproyectos que son de su interés. En esos contextos, identificaremos algunas de las principales formas de respuesta ejercidas por ciertas comunidades frente al clima de violencia que actualmente enfrentan.

Para realizar este trabajo, en un primer momento nos valimos de una investigación de carácter bibliográfico y hemerográfico, que nos permitió reconocer a grandes trazos los antecedentes directos del actual periodo en la región, así como los núcleos problemáticos más relevantes de la situación en la entidad. Esto nos dio las coordenadas para, en un segundo momento, elaborar los guiones y seleccionar a las personas a quienes realizamos entrevistas semiestructuradas en profundidad, a fin de penetrar en las regularidades y las particularidades del fenómeno, así como de dotar de densidad a la descripción por desarrollar.

Es muy importante señalar que, dado lo delicado del tema, la naturaleza de algunas de las informaciones compartidas y la condición de activistas de varios de nuestros interlocutores, fue necesario poner a consideración de los propios entrevistados el tipo de presencia que deseaban tener en el texto. Esto permitió asegurar su autoría sobre la información, cuando esto era de su interés, así como el anonimato respecto de la misma, cuando así lo decidían por cuestión de seguridad, procediéndose a utilizar pseudónimos. Por otra parte, la posibilidad de contrastar los relatos y los análisis de los entrevistados, entre sí y con fuentes periodísticas, posibilitó igualmente identificar núcleos consistentes de información que son los que están en la base del texto aquí presentado. En todo caso, este trabajo es más la síntesis analítica de una serie de interpretaciones y experiencias por parte de actores que viven la situación de manera más o menos próxima, desde una mirada académica externa que intenta brindarles coherencia y consistencia. En el entendido de que frente a una situación social como la aquí abordada, la academia tiene una ineludible responsabilidad ética, social y política que asumir a favor de las comunidades y Pueblos Originarios.

## Antecedentes

### *a) Necrocapitalismo caníbal*

El modo de producción capitalista a nivel global necesita de forma inherente del proceso de acumulación violenta de los medios básicos para la producción (llamada por Marx, acumulación originaria), como condición para alimentar la dinámica de acumulación ampliada del capital. En las décadas recientes, esa dinámica ha alcanzado una expresión extrema por su nivel de agresividad contra los territorios y poblaciones del Sur global, y resulta aún más contradictoria, pues erosiona las posibilidades de reproducir en el largo plazo la dinámica de acumulación originaria (que es en realidad permanente) del propio capitalismo.

Lo hace a partir de un comportamiento que combina la especulación financiera, la imposición de precios monopólicos, el saqueo de ahorros de las clases medias y el voraz despojo extractivista de territorios y bienes comunes contra comunidades y pueblos campesinos y originarios en el mundo. Lo hace igualmente a través de la perpetración abierta o subterránea, directa o indirecta, de conflictos bélicos en distintas regiones del orbe. Por todos estos medios, el capitalismo neoliberal sigue expandiéndose de forma cada vez más violenta, al tiempo que destruye la naturaleza y descompone aceleradamente el tejido social de los pueblos, precarizando radicalmente su existencia y cancelándoles toda posibilidad de futuro.

Se trata de un necrocapitalismo caníbal e hiperviolento que devora poblaciones para expandirse y que destruye impunemente territorios en su sed de ganancia a toda costa, con la complicidad directa de Estados y clases políticas en el Sur global. El narcotráfico, que constituye un mercado capitalista de carácter global, con empresas competidoras del mismo calibre, y que ha diversificado de maneras inimaginables las áreas de incidencia de sus actividades delictivas, es una de las manifestaciones más enfermas y corrosivas de tal dinámica. Produce y multiplica de forma acelerada tejido social necrosado, engullendo juventudes e infancias, vinculándose —hasta confundirse con ella— con la dinámica económica capitalista “legal” y penetrando destructivamente en las instituciones políticas.

### *b) La historia reciente del vínculo entre política y narcotráfico en la región*

Durante los últimos 15 años, la imposición de proyectos capitalistas en Nayarit (carreteros, hidroeléctricos, mineros y turísticos) ha provocado la proliferación de conflictos sociopolíticos y de diversas formas de violencia en los territorios de Pueblos Originarios. Estas últimas han ido desde intimidaciones, amenazas, agresiones físicas a comunidades, levantones a líderes comunitarios, hasta asesinatos, perpetrados por grupos de la delincuencia organizada como por agentes del Estado. Este proceso de despojo territorial capitalista para la imposición de megaproyectos y el saqueo de bienes comunes, ha llevado

aparejado la imposición de un clima de violencia que se ha entrecruzado con reconfiguraciones ocasionadas por las disputas permanentes y cíclicas por el control territorial entre cárteles del narcotráfico.

Si bien se trata de dinámicas que aparentemente poseen una lógica y propósitos propios y distintos<sup>3</sup>, en Nayarit adquirieron durante el gobierno estatal de Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017) y su fiscal general Edgar Veytia, una clara y profunda articulación, formando parte de una muy violenta dinámica general de enriquecimiento ilícito y de despojo de bienes ejercida contra la población nayarita. Para el caso de los Pueblos Originarios, esto se tradujo en el recrudecimiento en sus comunidades de la violencia ocasionada por el enfrentamiento entre el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación, en la disputa por el control de sus territorios. Este enfrentamiento entre grupos delictivos fue ocasionado por la penetración del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), durante ese gobierno, en territorios que históricamente habían estado bajo control de los grupos sinaloenses, debido a la doble venta de las plazas por parte de dichos personajes<sup>4</sup>.

Para explicar por qué este proceso tuvo lugar precisamente en dicho periodo y de la forma como ocurrió, es conveniente recuperar brevemente algunas tesis planteadas por quien escribe en otro momento (Rea, 2018).

En primer lugar, a nivel nacional, el debilitamiento de la figura presidencial y la crisis del sistema político nacional-revolucionario, durante la década de los noventa, erosionó la capacidad centralizadora del sistema y sentó las bases para la gradual emancipación de los poderes estatales. Esto provocó la apertura desordenada del mercado político en las regiones, permitiendo la incorporación protagónica de grupos distintos a los tradicionales y la rápida feudalización de la política.

Por otra parte, con la guerra contra el narcotráfico, declarada por Felipe Calderón en 2006, las relaciones del gobierno federal con los cárteles del narcotráfico sufrieron reacomodos telúricos, avivando la disputa por las zonas de producción, las rutas de trasiego y los mercados de consumo, tanto en el país como en el extranjero. Esto ocasionó la generalización de la violencia en buena parte del territorio nacional, así como la militarización y paramilitarización de muchas regiones y la posterior criminalización de la protesta social. Y produjo también la incorporación masiva de jóvenes a las filas del narcotráfico (que apareció a sus ojos como una alternativa a la precariedad y la exclusión extremas, y que significó una expresión de inconformidad social larvada que emergió como desafío antipolítico-delincuencial), así como la emergencia de formas autónomas de defensa social, entre ellas las policías comunitarias y los grupos de autodefensa.

En la intersección de esos dos procesos generales, la ruptura de los pactos previos entre el gobierno federal y los cárteles del narcotráfico significó un cambio de contexto

---

<sup>3</sup> La actividad de los grupos del narcotráfico en Nayarit tiene una larga historia. Para hacer una revisión general al respecto, ver Loera (2014).

<sup>4</sup> Ambos actualmente presos: el primero en un penal federal en Nayarit; el segundo, en una cárcel estadounidense (se le imputan cargos vinculados con la producción, comercialización y venta de diversos tipos de drogas en aquel país). Sin embargo, la mencionada doble venta de plazas a los cárteles ya es un hecho que se mencionaba en las redes sociales, desde el periodo de gobierno anterior en el estado (con Ney Manuel González Sánchez, 2005-2011).

propicio para la “bandolerización” de la disputa por el poder político en los estados (y poco a poco también a nivel federal).

Esto fue así en la medida en que los nuevos grupos de poder locales, más audaces y dispuestos a asumir riesgos para acceder al gobierno y enriquecerse gracias al ejercicio discrecional del presupuesto público y de las influencias que esta posición les brindaba, estuvieron a la vez forzados y dispuestos a vincularse de forma franca con los grupos delincuenciales. En adelante, la disputa por los gobiernos estatales y municipales significarían en muchos lugares la disputa por las plazas para el narcotráfico (Rea, 2018, p. 22).

En adelante, las bandas político-delincuenciales que estaban al frente de los gobiernos estatales y municipales no solo se enriquecieron acelerada e impunemente, sino que también se encargaron de la entrega del territorio y los patrimonios locales fundamentales a capitales nacionales y transnacionales, así como de organizar las relaciones económicas delincuenciales entre los grupos del narcotráfico. A los ojos del gobierno federal, mientras el poder local fuera capaz de asegurar los equilibrios básicos que permitieran el avance neoliberal, y que la violencia se mantuviera dentro de umbrales manejables y funcionales, ese estado de cosas podía perpetuarse a pesar de todo. El problema surgió cuando la disputa entre los grupos de poder político coincidió con las disputas entre los cárteles del narcotráfico, puesto que los equilibrios básicos se fracturaron y el orden político-delincuencial se trastocó radicalmente.

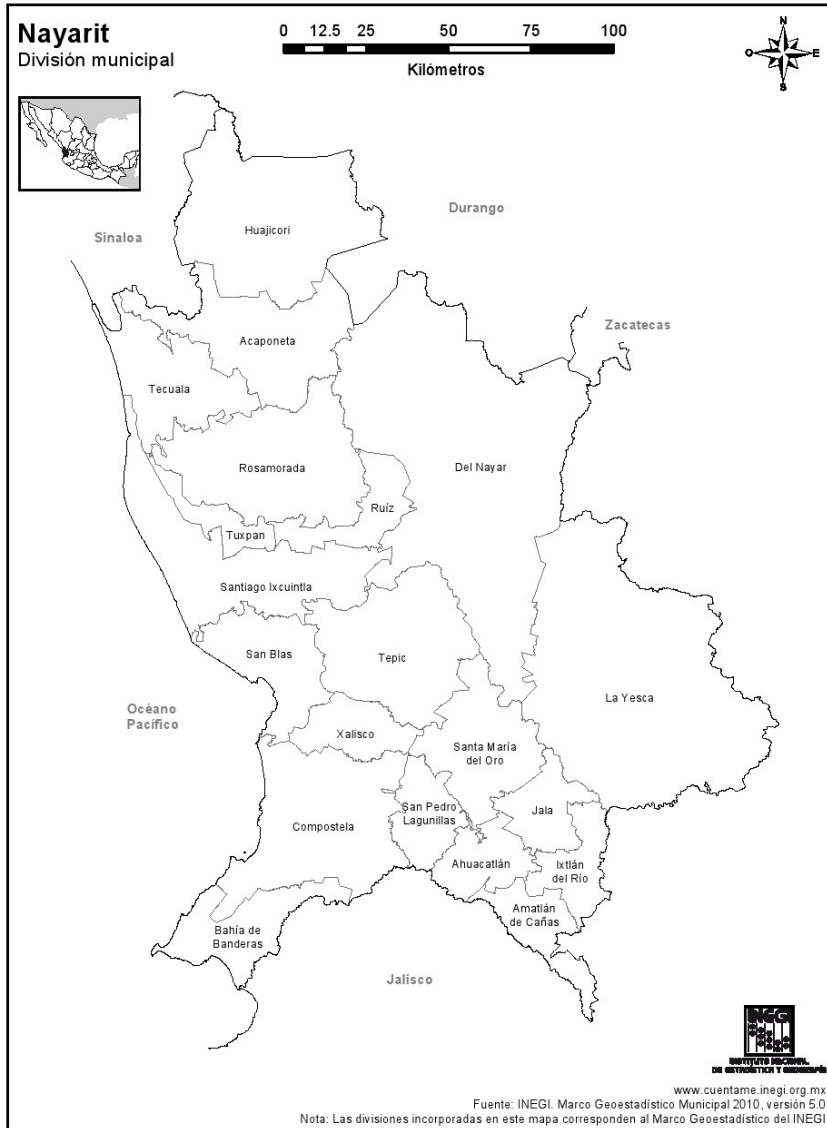
En ese contexto general, el final del sexenio de Ney Manuel González Sánchez al frente del gobierno del Estado de Nayarit (2005-2011) ocurrió en medio del enfrentamiento con el grupo emergente de Roberto Sandoval Castañeda, y de una lucha entre cárteles que alcanzó expresiones de violencia inéditas en la entidad. Precisamente, la disputa por el poder político coincidió con la disputa por la plaza entre los cárteles. Desde entonces, fue evidente la alta composición orgánica delincidencial del poder político estatal.

Esta condición se tradujo, durante el gobierno de Roberto Sandoval Castañeda, en la edificación de un entramado de ejercicio autoritario-delincuencial del poder altamente agresivo contra la ciudadanía, que tuvo como ariete principal la creación de la Fiscalía del Estado, con su Policía Nayarit. Desde ahí, el gobierno intentó imponer nuevos acuerdos con los cárteles en el territorio local y llevar a cabo por la fuerza el proceso de acumulación originaria de capital abiertamente delincidencial, para apuntalar el enriquecimiento veloz y exorbitante del grupo leal al mandatario, así como sus pretensiones políticas futuras.

A pesar de que ya transcurrieron casi ocho años desde que concluyó ese periodo de gobierno, la íntima connivencia entre la dinámica política estatal y la dinámica de los grupos del narcotráfico parece no haber desaparecido. Por lo menos, no desde la percepción de mucha gente que habita en las comunidades de Pueblos Originarios. Por el contrario, son crecientes las señales de que existen acuerdos entre los actores delictivos y actores del Estado y partidos políticos, particularmente en el nivel municipal.

Y es también cada vez más resentida la crudeza que adquieren las formas de violencia empleadas por estos grupos delictivos contra las poblaciones indígenas, así como los impactos multidimensionales que éstas producen en la vida ordinaria de personas, comunidades y pueblos.

*c) Los Pueblos Originarios en Nayarit*

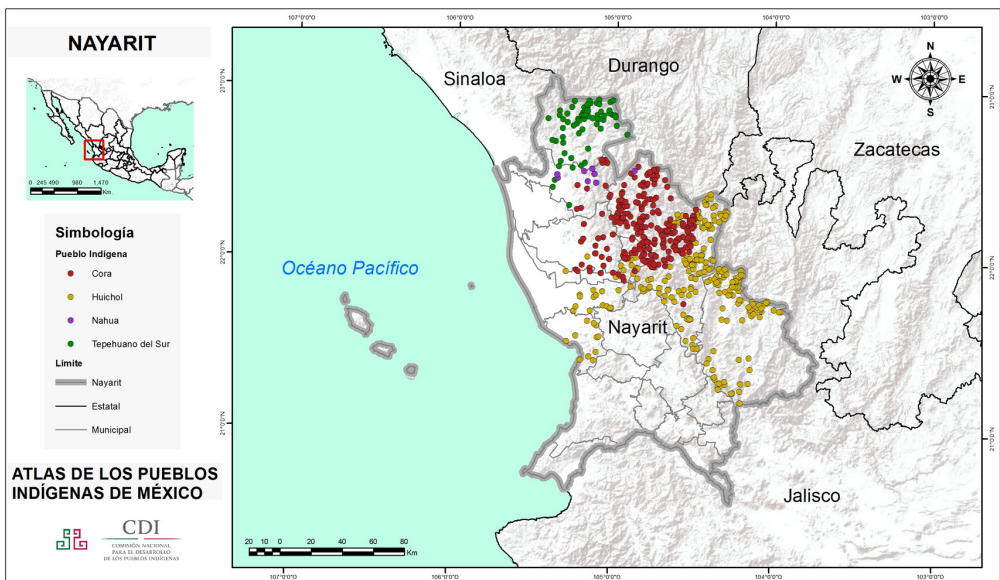


**Mapa 1.** Mapa del estado de Nayarit con nombres de municipios.

**Fuente:** INEGI

En Nayarit, la población reconocida como hablante de una lengua indígena, para el año 2020, ascendía a 65.935 personas, de las cuales, 31.798 correspondían al pueblo Naáyeri, 29.599 al pueblo Wixárika, 2.672 al pueblo O'dam y 1.866 al pueblo Meshikan (Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática [INEGI], 2020). Los municipios en los que habita la mayor parte de la población de Pueblos Originarios son Del Nayar, en el que viven 47.550 personas; La Yesca, con 13.719 personas y Huajicori, con 12.230 (INEGI, 2020). Asimismo, hay asentamientos importantes en los municipios de Tepic, (particularmente en la colonia Zitakua y en las inmediaciones de la presa hidroeléctrica Aguamilpa) y en el municipio de Santa María del Oro.

Los principales centros de población Wixárika se ubican en La Yesca, El Nayar, Tepic y Santa María del Oro; en el caso del pueblo Naáyeri, sus principales comunidades se sitúan sobre todo en Del Nayar, Ruiz y Rosamorada. Por su parte, los pueblos Meshikan y O'dam habitan principalmente en el municipio de Huajicori, al norte del estado. Por tanto, los asentamientos de estos pueblos se encuentran tanto en la zona serrana del estado, como en zonas rurales próximas a las ciudades y en las principales ciudades del estado, particularmente en Tepic, la capital (ver Muñoz, 2020).



**Mapa 2.** Mapa del estado de Nayarit con distribución de Pueblos Originarios.  
**Fuente:** Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

En la medida descrita, las dinámicas de las comunidades varían significativamente en términos de sus actividades socioeconómicas, de la accesibilidad a las mismas, de la atención recibida por parte de las instituciones del Estado (en educación, salud, seguridad, etc.) y del acceso a ciertos bienes y servicios. De la misma forma, están expuestas también de manera

diferenciada a los flujos económicos y culturales de la modernidad capitalista y, consecuentemente, presentan niveles distintos de cohesión social, de vitalidad cultural y de solidez política comunitaria. Otro proceso que experimentan igualmente de forma distinta, según la región en que se encuentran, es la presencia y la incidencia de los grupos de la delincuencia organizada, particularmente del narcotráfico.

## **Las violencias en territorios de Pueblos Originarios**

En este apartado serán analizados de forma panorámica algunos de los escenarios de violencia que viven los Pueblos Originarios en Nayarit, provocados por el recrudecimiento de la presencia y acción de los grupos delictivos del narcotráfico en sus territorios, y por la omisión o actuación cómplice del Estado ante la misma.

### *a) La situación del pueblo Naáyeri*

El fenómeno de la violencia del narcotráfico contra las comunidades es muy reciente: en el municipio de Del Nayar data de aproximadamente 15 años (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024)<sup>5</sup>. En la región conocida como “Cora alta”, los enfrentamientos entre el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación se acrecentaron debido a la lucha por el control del acceso único a Nayarit por esta zona, en la colindancia entre San Andrés Cohamiata, Jalisco y Jesús María, Nayarit (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024). Ahí se han presentado numerosos choques entre estos grupos delictivos, así como contra efectivos de la Guardia Nacional<sup>6</sup>. El bloqueo de esta vía de acceso interrumpe la entrada de suministros de todo tipo, complicando la cotidianidad de las comunidades. La presencia de estos grupos representa también el riesgo inminente de reclutamiento de pobladores, particularmente de jóvenes. Hoy, a decir de voces de la región, el CJNG tiene el control territorial en el municipio de Ruiz y en gran parte de Del Nayar.

Aunque el clima de violencia empezó a presentarse poco a poco, no ha dejado de incrementarse de distintas maneras. Este fenómeno se refleja ahora en el gran consumo de drogas que son de fácil acceso y son económicas en la región: primero, sobre todo marihuana; luego, en menor medida la cocaína; y, ahora, principalmente el cristal. El consumo creciente estimula el crecimiento de conflictos intra-familiares y entre familias, y las prácticas delictivas entre los jóvenes, lo que poco a poco resquebraja el tejido social comunitario. En un primer momento, esto ocurría sobre todo en asentamientos próximos a contextos urbanos; hoy sucede también en las comunidades serranas más alejadas. El fenómeno ha alcanzado niveles alarmantes y ha generado, como consecuencia, un incremento sensible

<sup>5</sup> Aunque en las comunidades de la “Cora baja” se registra aproximadamente a partir de 2020.

<sup>6</sup> La puesta en funciones de los proyectos carreteros Tepic-Aguascalientes, en el sur de la entidad, y Ruiz-Zacatecas, en el norte, han perjudicado considerablemente a los Pueblos Originarios de ambas regiones. El control de estas vías ha desencadenado la disputa violenta de las mismas y la penetración acelerada a sus territorios (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024).

de la preocupación entre los mayores; entre las juventudes, en cambio, lamentablemente la situación parece estar cada vez más normalizada.

Más recientemente, la presencia del narcotráfico se manifestó también en el control monopólico de la marihuana y la goma de opio producida tradicionalmente por pobladores de la región, imponiéndoles, por medio de amenazas, desapariciones forzadas y asesinatos, precios que no responden a la lógica de la oferta y la demanda<sup>7</sup>. Esto ha provocado, a la postre, una sensible disminución del precio de dichos enervantes, volviendo incosteable su producción y venta para los productores, quienes, incluso de manera transgeneracional y ante la ausencia de opciones económicas y de la necesaria intervención estatal, se habían dedicado a estas actividades para vivir. En otros casos, las células delictivas llegaron a robar la producción de goma de opio —según trascendió—, con el respaldo de fuerzas policiales. En otras ocasiones se tiene registro de la compra obligada (a punta de presencia armada y amenazas) de maderas preciosas como el campincerán, cuya comercialización es prohibida en la zona.

La presión recibida de parte de los grupos delictivos y la devaluación del precio de los enervantes, condujo a segmentos considerables de esas comunidades a migrar, produciendo el llamado “efecto Cuare” (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). El profesor Pedro Cayetano estima que, por esa razón, alrededor del 50 % en la población de la llamada “Cora alta” se ha desplazado hacia Puerto Vallarta y Tepic para trabajar en la construcción y como cargadores en los mercados (comunicación personal, 21 de agosto de 2024). Prácticamente, en esas comunidades solo quedan viejos y niños. El predominio de este tipo de empleos entre los jóvenes que migran de la sierra a la ciudad y a la costa tiene que ver con el bajo nivel educativo con el que lo hacen, debido al abandono temprano de los estudios para trabajar y poder obtener mejores ingresos para vivir. Este fenómeno disparó exponencialmente la deserción escolar en la región (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). La pandemia de Covid-19 fue un fenómeno que desencadenó inicialmente esa migración masiva (Rea, 2023).

Pero el control que estos grupos ejercen no queda ahí. Ha penetrado incluso hasta la dinámica de las fiestas y ceremonias religiosas de la comunidad (como es el caso de la Semana Santa), así como a las asambleas comunales y sus procesos de toma de decisiones, influyendo en la conducta de ciertas autoridades tradicionales<sup>8</sup>. De la misma forma, los grupos del narcotráfico han logrado el monopolio de otras actividades económicas altamente rentables, como el consumo de gasolina y de bebidas alcohólicas, particularmente de cerveza (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024; M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). Otra actividad redituable es el acaparamiento que llevan a cabo con la compra monopólica de productos como el frijol, el camarón y el pescado (según sea la zona), con el fin de provocar artificialmente escasez y lucrar

---

<sup>7</sup> En algunas zonas, el precio de la amapola descendió de 35-40 mil pesos por kilogramo, a 7-8 mil pesos; el precio de la marihuana bajó igualmente de 20 mil a 5 mil pesos el kilogramo.

<sup>8</sup> Ya se tiene registro de estos fenómenos durante el periodo de la pandemia de Covid-19, en el que se incrementó la penetración de los grupos del narcotráfico en las comunidades originarias de la región (ver Rea, 2023).

excesivamente con el precio posterior del producto (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024).

Los objetivos visibles que estos grupos persiguen en la zona son el control de la producción, venta y consumo de drogas; el reclutamiento de jóvenes para labores de vigilancia y como sicarios en sus ejércitos (prácticamente como carne de cañón); el monopolio de la venta de la cerveza y la gasolina, así como el cobro de piso a actividades comerciales, agrícolas y ganaderas. Todo ello para la obtención de recursos que permitan sostener económicamente la dinámica de sus ejércitos y garantizar su permanencia en la zona a fin de controlar las rutas de trasiego, así como los espacios de seguridad y movilidad para sus jefes.

El reclutamiento que realizan estos grupos puede ser forzado o voluntario, ya sea incorporando directamente a las filas de sus ejércitos o a través de engaños con la fachada inicial de reclutamiento para otros empleos. Otra vía es el consumo mismo, que obliga a los jóvenes a adherirse —antes pudieron haber recurrido al robo o a la prostitución— para obtener recursos para seguir consumiendo la droga. En todo caso, el gran atractivo del reclutamiento voluntario está en el salario que ofrecen a los jóvenes, que asciende a alrededor de 5 mil pesos quincenales<sup>9</sup>. Hay que destacar que en el reclutamiento también se están sumando mujeres<sup>10</sup>.

Sin embargo, “cuando hay violencia contra las comunidades, hay trasfondo” (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024); y ese trasfondo es lograr, desde el Estado y en coordinación con grupos económicos y actores delictivos, la división y enfrentamiento entre comunidades para debilitar sus resistencias ante megaproyectos. Tal y como intentaron que ocurriera en los casos de la presa hidroeléctrica Las Cruces<sup>11</sup>, de la explotación de concesiones mineras sin la anuencia de los pobladores de la región, como la de Jazmín del Coquito (municipio Del Nayar), o como en disputas por tierras de uso agropecuario en Huajimic (municipio de La Yesca)<sup>12</sup>. En todos estos casos, la presión ejercida

---

<sup>9</sup> Lo que equivale a aproximadamente 268 dólares.

<sup>10</sup> Un ejemplo de la presencia femenina y del ascenso que están logrando en las filas de estos grupos, es la lideresa de la comunidad de Santa Teresa, recientemente asesinada.

<sup>11</sup> Sobre el recientemente electo presidente municipal de Ruiz, que llegó al cargo a través del partido local Levántate para Nayarit, pende la presunción de vínculos con grupos delictivos, quienes lo ayudaron a construir su candidatura. Este personaje fue impulsor activo de la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces y después presidente de la Unión Ganadera en la región. Hoy existe el temor de que, ya como presidente municipal, pueda volver a el proyecto hidroeléctrico en el río San Pedro. Al respecto, tanto los actuales gobernadores de Sonora, Sinaloa y Nayarit, como el presidente López Obrador, han hecho mención de la necesidad de reactivar el proyecto que haga posible el traslado de agua de Nayarit hacia Sonora, lo que pone de nuevo sobre la mesa el riesgo de la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces en el río San Pedro.

<sup>12</sup> Otro tema altamente sensible es la disputa por la gestión de los cuerpos de agua en la región. Existe un número importante de concesiones mineras para la extracción a cielo abierto de oro, plata y otros minerales que, para llevar a cabo la explotación correspondiente, requerirían cantidades enormes de agua y previsiblemente generarían costos ambientales mayúsculos. Por esa razón, para las comunidades originarias es fundamental la defensa y preservación de cuerpos de agua como la laguna sagrada de Santa Teresa o el río San Pedro (en el que se asientan alrededor de 15 lugares sagrados). Otro proyecto que causa mucha preocupación es el Canal Centenario, rebautizado como Alejandro Gascón Mercado, debido a que éste forma parte de un megaproyecto conocido como Plan Hídrico Interconectado del Noroeste (PLHINO). Este proyecto fue concebido para el trasvase —a través de un sistema de presas y canales— de cuotas de agua del río San Pedro Mezquital hacia ríos situados más al norte del país hasta llegar a Sonora, para beneficio de capitales agroindustriales, así como para la venta de la energía eléctrica producida. Esas cuotas serían sustituidas en la cuenca del San Pedro, por las considerablemente contaminadas aguas del río Santiago. Hay que señalar, que la obra fue iniciada por el anterior gobierno federal y retomada por el gobierno de AMLO, para que fuera concluida por efectivos del Ejército Mexicano.

desde el Estado o desde grupos económicos particulares se veía robustecida por la presencia y acción intimidatoria de grupos delincuenciales armados.

Frente a este escenario general de violencia y de debilitamiento agudo del tejido comunitario, la gente de las comunidades no sabe muy bien cómo actuar (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024). Por un lado, observa impotente la complicidad entre grupos delincuenciales y autoridades civiles y, a veces, también tradicionales, así como aprecia el desplazamiento de las autoridades tradicionales y de las asambleas comunales a manos de los jefes de la plaza en la toma de decisiones importantes para las comunidades. Por otro lado, constata que estos grupos resuelven conflictos ordinarios en ellas, determinan y aplican sanciones ejemplares para castigar conductas delictivas<sup>13</sup> e incluso responden de forma aparentemente generosa a peticiones de dinero para llevar a cabo algunas festividades. Todo ello genera, a pesar de posibles resistencias, un clima de normalización de tal condición, en el que influye poderosamente el consumo cultural que realizan sobre todo los jóvenes —particularmente a través de los teléfonos celulares—, el cual está profundamente marcado por un imaginario colectivo que estimula el culto a estas prácticas delictivas y a sus protagonistas.

La “idea sembrada” entre la gente de que existe complicidad directa entre el Estado y los cárteles, particularmente a partir del gobierno de Roberto Sandoval, le lleva a preguntarse para qué acudir a las autoridades civiles o tradicionales, si no son ellas las que resuelven (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024). Esta situación viene a consolidar el fenómeno del “espíritu amputado” en los Pueblos Originarios, condición forjada al cabo de décadas de políticas paternalistas y asistencialistas que han impedido que emerja el espíritu luchador, guerrero de estos pueblos (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024). A pesar de ello, existió un intento de conformar una policía comunitaria regional, al cual nos referiremos en un apartado posterior.

### *b) La situación del pueblo Wixárika*

Como en el caso del pueblo Naáyeri, el clima de violencia que se registra en las comunidades Wixaritaris se ha agudizado a partir de la incursión del CJNG en sus territorios, lo que vino a alterar los equilibrios que durante mucho tiempo permitieron el cultivo y venta de marihuana y goma de opio por parte de los productores locales sin mayores contratiempos. Ahora las células de este cártel controlan monopólicamente dichas actividades (en la actualidad, considerablemente devaluadas)<sup>14</sup> y han extendido su influencia a otros ámbitos

---

**13** Por ejemplo, en algunas comunidades, cuando hay gente que roba, es denunciada por los pobladores ante el jefe de la plaza, quien ordena su captura. Luego, la persona imputada es expuesta caminando semidesnuda en la comunidad, con un letrero visible en el cuerpo que dice “Yo robé” y acompañada con alguien que la va golpeando reiteradamente con una tabla. Asimismo, por petición de alguna de las partes, intervienen en caso de conflictos familiares, por ejemplo, por actos de infidelidad; o entre familias, por litigios por tierras, entre otras razones (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024).

**14** Hace alrededor de 15 años todavía, la gente vendía al mejor postor, en Ruiz, Tepic, Mesa del Nayar o Jesús María, y a un precio 500% mayor al actual. Hoy, quien no respeta la disposición de vender al jefe de plaza al precio que éste determina, corre el riesgo de que se le imponga una cuota muy alta por su producción, de que se le amenace y torture o hasta de que se le asesine.

de la vida económica, como son la pesca en el vaso de las presas, el pequeño comercio, la ganadería, la minería y los aserraderos, a partir del cobro de cuotas, así como el monopolio de la venta de la gasolina y las bebidas alcohólicas (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024; C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024).

Estos fenómenos relativamente recientes, volvieron incosteables las actividades agrícolas, pesqueras<sup>15</sup> y comerciales de mucha gente, debido a la considerable disminución de los precios de sus productos, ocasionando la expulsión de un número importante de familias de las comunidades. Así, el flujo de migrantes jornaleros hacia la costa del estado se ha incrementado, lo mismo que hacia la ciudad de Tepic para trabajar como cargadores en los mercados.

Por otra parte, la violencia física ejercida por los cárteles en contra de los pobladores ha adquirido distintas formas, que van desde el hostigamiento a través de llamadas telefónicas, la intimidación (haciéndose presentes de forma armada), la extorsión, secuestros (principalmente de varones), tortura y asesinatos (incluso de familias enteras) cuando la gente no cumple con el pago de cuotas. También es frecuente el despojo de tierras. Por supuesto, esta agresión constante se traduce igualmente en la huida de muchas familias a otros estados del país o hacia Estados Unidos (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024; C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024).

El control económico de los grupos delictivos se expande también al terreno político, por medio del financiamiento de candidaturas a cargos de elección popular y, particularmente, de la determinación de las personas que estarán a cargo de la obra pública (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024) y desempeñándose en las tareas de seguridad. Igualmente, este vínculo permite al grupo delictivo hegemónico en la región acudir al poder municipal para movilizar su policía a fin de garantizar el control del territorio y de las comunidades. En sentido inverso, cuando el Estado o actores económicos locales, nacionales y hasta extranjeros requieren movilizar la fuerza de manera ilegal para intimidar o reprimir a las comunidades y lograr el respaldo de éstas a megaproyectos de su interés (como en el caso de presas hidroeléctricas, concesiones mineras o en disputas de tierras), acuden a los grupos delincuenciales para conseguirlo. También, esto permite mantener una vigilancia permanente y un asedio inminente contra los defensores de la tierra comunal, quienes continuamente son amenazados y agredidos<sup>16</sup>.

Otro fenómeno derivado de la expansión reciente de la influencia del CJNG en las comunidades wixáritaris es la presencia y consumo creciente de drogas que los pobladores

---

**15** Muchas familias que vivían en comunidades próximas al vaso de las presas, y que poseían permisos para la pesca, han decidido venderlos para poder migrar (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024).

**16** Por ejemplo, en la comunidad de San Sebastián del Oeste, Jalisco, en la colindancia con las localidades de Puente de Camotlán y Huajimic, municipio de la Yesca, Nayarit, existe, desde hace muchos años, una disputa entre ganaderos mestizos nayaritas, integrantes de la burguesía rural de la región, y la comunidad Wixárika asentada en el territorio de Jalisco, por la restitución de tierras comunales a favor de esta última. Este conflicto ha arrojado, en los últimos siete años, la muerte de cuatro de sus líderes: los dos primeros ejecutados a la luz pública en 2017, y dos más en agosto de 2024, entre los cuales se encontraba el recientemente electo presidente municipal de Tuxpan de Bolaños, Jalisco. En todos estos casos, se presume que las células delictivas pudieran haber tenido participación en respaldo de los ganaderos (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024). También existe la hipótesis de que, dado que la postura comunitaria es erradicar la presencia de los partidos políticos de su territorio, esto pudo haber implicado un riesgo para intereses partidistas y estatales, en vinculación con los intereses del narcotráfico (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024).

no producen, particularmente cristal, con los inevitables efectos negativos que esto tiene sobre la salud de la población.

En las “zonas difusas” (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024) en las que el control territorial por parte de alguno de los cárteles no está claramente definido, es donde se registran los enfrentamientos entre éstos, y donde tales fenómenos de violencia son más agudos. En dichas zonas es frecuente el control de los caminos, en los que amenazan, golpean y confiscan a los pobladores que transitan sus productos, además de bloquear el acceso de gente y mercancías, incluso por muchos días.

En cambio, en las regiones con control claro por parte de alguno de los grupos, se establecen acuerdos —logrados a través de la amenaza o por interés mutuo— con las autoridades comunitarias, que permiten a los primeros incidir en la toma de decisiones políticas y participar en las fiestas comunales (no así en las familiares), así como estar presentes en la vida ordinaria de los lugares. Como ejemplo de esa presencia, no es raro que estos grupos distribuyan dinero a niños y a mayores en ocasión de las fiestas tradicionales (como en Semana Santa), con la clara intención de preservar la aceptación por parte de los habitantes y de garantizar su propia seguridad ante la eventual presencia de grupos enemigos. En esos lugares, la violencia contra los pobladores no es, pues, un hecho frecuente, y, en cambio, estas prácticas les permiten ver normalizada su presencia y su participación en la vida local.

En ese sentido, efectivamente hay no pocas comunidades en las que aceptan el pago de cuotas como condición para mantener una suerte de “paz imaginaria”, que, sin embargo, puede terminar en cualquier momento (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). A pesar de la relativa calma, hay siempre incertidumbre y temor porque las disposiciones impuestas y aceptadas puedan modificarse en cualquier instante, trastocando el orden cotidiano alcanzado.

Por otra parte, si bien las células del narcotráfico recurren al reclutamiento forzado en las comunidades para incrementar los efectivos de sus ejércitos<sup>17</sup>, tampoco es raro que los jóvenes se incorporen a sus filas por voluntad propia. Ante la ausencia de fuentes de empleo y con el auge del “imaginario narco” (difundido en los medios y entre los segmentos de jóvenes de la región), “se volvió una moda ser narco” o parecerlo. Tan es así que la edad de los halcones y sicarios de estos grupos suele oscilar entre los 17 y 25 años, e incluso los jefes de plaza suelen ser personas de entre 30 y 35 años (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). Ser narco se convierte así en una alternativa de vida.

Frente al escenario planteado, de control comunitario y violencia creciente en el territorio Wixárika, tanto en Nayarit como en Jalisco, es evidente la ausencia de las fuerzas de seguridad del Estado. Esto se ha traducido en el temor constante y latente en las comunidades y, en muchos casos, en la reclusión de la gente para mantenerse protegida, o en la

---

<sup>17</sup> Enviándolos a la guerra frontal contra otros cárteles y regresando muertos o mutilados a sus comunidades, u operando como “paracos” o “halcones”, infiltrados en las asambleas y vigilando la vida cotidiana de la comunidad, haciendo igualmente las veces de traductores para los grupos delictivos (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024).

huida como último recurso<sup>18</sup>. Aunque en el periodo reciente, este estado de cosas tiende más a la normalización entre la población.

### *c) La situación de los pueblos Meshikan y O'dam*

Claramente, la región del estado de Nayarit que más abiertamente se ve afectada en este momento por los enfrentamientos entre los cárteles de Sinaloa (las células del MZ o Mayo Zambada) y el Jalisco Nueva Generación, es el municipio de Huajicori, al norte del estado. Particularmente, en la comunidad de Quiviquinta y sus anexos, en la denominada Zona Baja, que colinda con las localidades de Escuinapa y Rosario, Sinaloa, y en la denominada Zona Alta, donde se localizan la comunidad de San Andrés Milpillas y sus anexos, los cuales limitan con los municipios del sur de Durango, tales como El Mezquital y Pueblo Nuevo (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024).

Todo indica que el conflicto se originó durante el gobierno de Roberto Sandoval Castañeda, pero los enfrentamientos se han recrudecido aproximadamente desde hace un año. Sin embargo, de algunos meses para acá, la situación ha escalado significativamente, dejando a su paso una considerable estela de choques entre células de los cárteles y de muertes de sus miembros<sup>19</sup>. La gravedad de estos enfrentamientos es tal que ha generado un clima de alarma entre los pobladores de la región, y está ocasionando el desplazamiento forzado de un gran número de familias de los pueblos Meshikan y O'dam hacia la cabecera municipal (Huajicori) y hacia otros municipios de las planicies costeras del norte de Nayarit y del sur de Sinaloa.

Esta guerra entre cárteles ha llegado a impactar a las comunidades de diversas formas (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024): desde el impacto psicológico por los choques constantes y las muertes numerosas hasta el temor permanente ante el reclutamiento forzado de niños, adolescentes y jóvenes para integrarlos a sus ejércitos como carne de cañón en los enfrentamientos. De la misma manera, se ha perpetrado violencia contra las mujeres, que ha llegado a incluir violaciones y asesinatos, así como ataques a familias enteras cuando se ejercen venganzas en contra de alguna persona implicada en los cárteles que habita en una de esas comunidades. Asimismo, hay una confiscación permanente de bienes y tierras a las familias, lo que les impide contar con lo indispensable para sobrevivir.

A pesar de las consecuencias que esta guerra entre cárteles estaba teniendo en la región, el gobierno del Estado negó ante los medios de comunicación, durante varias semanas, que algo de esa envergadura estuviera ocurriendo. Fueron denuncias de pobladores en redes sociales lo que alertó a la opinión pública y forzó a que el Estado diera algunas res-

---

**18** En el caso de las mencionadas comunidades del estado de Jalisco que colindan con Nayarit, ha implicado también la organización y movilización decidida, tanto en la zona, como ante instancias estatales y federales; a través de la lucha jurídica, de la ocupación de sus tierras con el respaldo de la correspondiente resolución presidencial, o marchando a la Ciudad de México para visibilizar internacionalmente su denuncia y ejercer presión sobre el poder político, pues aún falta la restitución de cerca de dos terceras partes del territorio que les pertenece.

**19** Hay relatos que señalan que la frecuencia de los enfrentamientos ocasiona que los cuerpos ya no sean enterrados y en esas zonas “huela a carne podrida”; o que, por las noches, de forma clandestina, sean llevados cuerpos incontables a enterrar en fosas clandestinas al panteón del lugar o simplemente a dejar los cuerpos expuestos sin ser enterrados (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024).

puestas. Así, ante la presión pública, el gobierno del Estado ha enviado alimentos y otros enseres, pero preservando lo más posible el silencio en torno al tema en los medios de comunicación, según nos comparte el investigador Efraín Rangel (comunicación personal, 16 de agosto de 2024). De la misma forma, se ha incrementado la presencia de grupos policiales del gobierno del Estado, acompañados de efectivos del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, los cuales desde entonces realizan rondines en las localidades y las carreteras de la región (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024).

Sin embargo, debido a la ubicación de los conflictos y al conocimiento que los narcotraficantes tienen del territorio y sus veredas, las células delictivas son capaces de desplazarse rápidamente de un estado a otro (en este caso a Sinaloa o a Durango), por lo que la ocupación de las localidades y el consecuente desplazamiento forzado<sup>20</sup> continúan (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024). Según la prensa estatal, a mediados del mes de julio eran ya 12 las localidades<sup>21</sup> que se habían convertido recientemente en pueblos fantasma, pues los pobladores huyen abandonando todo<sup>22</sup>.

Dos comunidades importantes, San Andrés Milpillás y Llano Grande, no se han visto en la misma situación de desplazamiento en esta región, debido a que ahí están asentados efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado. Así, en las comunidades importantes de la región se ha logrado levantar un muro de contención que las protege, evitando que se instalen estas células delictivas de forma permanente, a pesar de que sí se hagan intermitentemente presentes (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024).

Por otra parte, el desplazamiento masivo hacia Huajicori cabecera tiene consecuencias cada vez más graves, pues no se dispone ahí de la infraestructura sanitaria y de alojamiento, así como de los alimentos y la ropa necesarios para responder a esta contingencia. Son ciudadanos localmente reconocidos, organizados en torno a la parroquia de Huajicori, quienes, de forma independiente al Ayuntamiento, han llamado a los habitantes del lugar y de otras zonas del estado a reunir víveres, ropa y demás enseres para atender a la gente que en gran número arriba al lugar. Así han logrado poner en funcionamiento un comedor-albergue desde donde se organiza la ayuda (E. Rangel, comunicación personal, 16 de agosto de 2024). Sin embargo, la respuesta social y gubernamental es hasta ahora muy insuficiente ante el tamaño de la contingencia, lo que ha provocado además que otras personas con sus familias elijan salir del municipio en búsqueda de trabajo y un poco de mayor seguridad.

El recrudecimiento de los enfrentamientos responde al intento del CJNG de tener el control de toda la zona, mientras que las células del MZ están defendiendo las plazas bajo su poder desde hace mucho tiempo. El interés por esta zona responde a que por sus condiciones geográficas y a que se ubica en la intersección entre los tres estados, es

---

**20** Un ejemplo de las consecuencias de tal desplazamiento de pobladores es el cierre definitivo de La Casa del Niño Indígena en San Andrés Milpillás, y el cierre temporal de la Casa del Niño Indígena de Santa Cruz de Acaponeta, cerca de Durango (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024).

**21** Hacia mediados de diciembre de 2024, esta cantidad se estima en al menos de una treintena de localidades.

**22** Entre ellas, destacan La Mesa de los Ricos, El Llano, Mineral de Cucharas, Acatita, La Quebrada, Las Sillas y San Andrés Milpillás (Baruc, 2024).

segura para la producción de marihuana y amapola en cantidades importantes, así como para la movilidad de los grupos y la circulación de sus productos. Además, es propicia para la instalación de laboratorios para la producción de otro tipo de drogas (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024). De igual forma, por la lejanía respecto de los centros políticos y de las fuerzas de seguridad, es muy factible tener injerencia sobre los gobiernos municipales, posicionando y apoyando candidatos, colocando gente leal a ellos en los ayuntamientos y controlando a las policías. Desde luego, claramente hay actores partidistas y funcionarios gubernamentales dispuestos a ligarse al narcotráfico con tal de alcanzar sus objetivos sin importar las consecuencias. Por tanto, es un secreto a voces que hay una connivencia de larga data entre el Estado y los grupos delictivos, que mediante acuerdos que se renuevan o modifican en cada cambio de gobierno estatal o municipal, permiten que los cárteles detenten el control de estas zonas (L. Pérez, comunicación personal, 18 de agosto de 2024). Sin embargo, debido a la guerra recientemente desatada en la región, la “paz imaginaria” (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024) se ha trastocado desde la raíz.

Además, del control del territorio para producción, circulación y venta de drogas, otros frentes están en el centro de la disputa: la riqueza de la zona en recursos forestales explotables (pino, roble, encino), los recursos minerales, el cobro de piso a ganaderos y comerciantes, la imposición de cuotas por tenencia de la tierra y por ventas de productos agropecuarios.

Respecto de la lógica del desplazamiento forzado en la región, el investigador Efraín Rangel (comunicación personal, 16 de agosto de 2024) propone, como hipótesis de trabajo, que quizás podríamos explicarla bajo el mismo patrón de la Guerra Cristera.<sup>23</sup> En esos años, el Gobierno Federal se mantuvo pasivo ante el desplazamiento de un gran número de personas de las comunidades afectadas por los enfrentamientos. Al mantener esa actitud omisa, impedía que los rebeldes dispusieran de bases sociales de apoyo —voluntario o no— y que incrementaran el reclutamiento para sus ejércitos. A pesar del gran sufrimiento humano y las pérdidas materiales que el desplazamiento implicaba, el número de muertes se reducía considerablemente, esperando el momento en que el escenario se modificara y se establecieran nuevas condiciones en la zona para que la población pudiera retornar a sus lugares. Algo así podría estar sucediendo en la actual migración forzada en el municipio de Huajicori. De ser ésta una hipótesis plausible, queda sin embargo claramente de manifiesto —sostiene Rangel (comunicación personal, 16 de agosto de 2024)— la incapacidad del Estado y de sus fuerzas de seguridad para garantizar el orden y la protección de la vida y las propiedades, así como para responder a la urgencia humanitaria de la situación desencadenada.

---

<sup>23</sup> Ver al respecto Rangel y Marín (2014).

## Las formas de respuesta

Frente a las distintas expresiones de violencia ejercida por los cárteles del narcotráfico sobre la vida ordinaria de las comunidades de Pueblos Originarios en el estado, podemos identificar también distintos tipos de respuesta por parte de las mismas, las cuales van la mayor parte de las veces de la adaptación cotidiana a la huida y, solo excepcionalmente, adquieren la forma de respuesta espontánea o intentos de respuesta organizada. A pesar de lo excepcional de estas últimas, hay capacidades de innovación latentes en la vida comunitaria de las que vale la pena dar cuenta.

*a) Adaptación cotidiana.* En aquellos territorios en los que alguno de los cárteles ha logrado estabilizar su presencia y control, el uso de la violencia se vuelve más sutil. Sin el enfrentamiento abierto con otros grupos delictivos, pueden normalizar su presencia en asuntos de la vida cotidiana de la gente. Establecen negociaciones y acuerdos con las autoridades tradicionales y civiles para hacer prevalecer los intereses y prácticas que los grupos delictivos deciden (cobro de cuotas, monopolio de venta de productos, imposición de precios, entre otros), participan en las festividades comunitarias apoyando económicamente su realización, intervienen como instancia paralegal de impartición de justicia ante actos reclamados por alguna de las partes, y vuelven omnipresente la vigilancia sobre el lugar y sus habitantes, incluso valiéndose de medios tecnológicos como los drones. En estos casos, su presencia no se traduce en agresión flagrante contra la población ni, particularmente, contra las mujeres. Los habitantes viven en una “paz imaginaria”, con el temor latente de que sobrevengan cambios en el orden hasta entonces “acordado”, pero dentro de un margen de relativa calma.

*b) La huida.* Cuando en un territorio con relativa calma surge el desacato por parte de algún habitante respecto del orden impuesto por el cártel asentado ahí (vender producción a otros compradores, no cumplir con el pago de cuotas, etc.), la actuación del grupo delictivo se radicaliza y se traduce en amenazas, desaparición forzada, tortura y asesinato de la persona o incluso de su familia. En ese contexto, la huida a otro municipio, otro estado o a los Estados Unidos es la única alternativa a la mano del o los afectados. Esto sucede con mayor intensidad cuando la disputa del territorio entre grupos delictivos llega a un lugar con toda su violencia (asesinatos, desapariciones, reclutamiento forzado de jóvenes, adolescentes y hasta niños, violencia contra mujeres, despojo de tierras, vivienda, vehículos, alimentos, dinero, etc.), entonces la huida ya no es solo de una persona o de una familia, sino de comunidades enteras, dejando a su paso una estela de pueblos fantasma, como en el caso actual del municipio de Huajicori.

*c) Respuestas espontáneas.* Sin embargo, también se registran otro tipo de respuestas, ahí donde el abuso se ha vuelto prolongado y el contexto general no es aún tan aplastantemente violento en contra de las comunidades, ya que todavía no se ha impuesto con claridad la hegemonía de alguno de los grupos delictivos. Un primer tipo de reacción en este escenario, ha sido el linchamiento comunitario en contra de los presuntos perpetradores o cómplices de la violencia sufrida. Este es el caso de la muerte de tres elementos de la policía municipal, abatidos por disparos y luego quemados en su vehículo en Dolores, municipio Del

Nayar, en abril de 2017 (Nayarit en línea, 2017). Según la fiscalía del estado, los elementos se encontraban realizando labores de investigación; pero otras interpretaciones sugieren que el hecho pudo haber respondido al continuo hostigamiento a los pobladores para robarles su producción de goma de opio (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024).

*d) Intento de respuesta organizada.* Otro tipo de reacción fue el registrado en la comunidad de Santa Teresa, también en el municipio Del Nayar. Ahí, la comunidad reactivó la figura tradicional de la policía comunitaria en febrero de 2015, con el objetivo de hacer frente a los abusos de los grupos delictivos que saqueaban la madera en la región y de las autoridades policiales del municipio Del Nayar que los encubrían. Otra de las causas que explican la violencia policial era el intento de intimidar a los pobladores para forzarlos a aprobar el proyecto hidroeléctrico Las Cruces, que pretendía ser construido por la Comisión Federal de Electricidad en la Cuenca del río San Pedro. Asimismo, se presume la existencia de acuerdos entre las autoridades municipales de la época y empresas mineras extranjeras para explotar ricos yacimientos de oro y plata en la región (Ocegueda, 2015). Ante esta situación, toda respuesta organizada por parte de las comunidades resultaba inconveniente.

La policía comunitaria, que nació como propuesta local, estaba compuesta por topiles sin formación en tareas de seguridad ni armamento; pero debido a que las condiciones de violencia y abuso eran similares en toda la región<sup>24</sup>, el llamado empezó a extenderse y sus elementos comenzaron a armarse con lo que estaba a su alcance en sus propias comunidades (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024). El desenlace para esta iniciativa comunitaria fue la llegada de elementos policiales a la zona, la aprehensión y encarcelamiento de su impulsor —Pedro Hernández Delgado, comisariado de bienes comunales de Santa Teresa, bajo el cargo de asociación delictuosa—, y la desarticulación de la naciente policía comunitaria (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024).

*e) Capacidades latentes de innovación.* Es claro que las comunidades han sido capaces de resistir hasta ahora, a pesar de la degradación considerable que la violencia y el consumo de drogas han ocasionado en su vida cotidiana. Dicha capacidad estriba, a decir de numerosos activistas de la región, en las fortalezas culturales y organizativas que las mismas poseen (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024; M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024; M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024; C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024). Sin embargo, cuando los habitantes de las comunidades se percataron de que fue el propio Estado el que sabotó su respuesta organizada, al intervenir de forma temprana en la desmovilización de la policía comunitaria naciente, se “apagó completamente esa llama” (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024). Esto vino a reforzar el sentimiento de “espíritu amputado” prevaleciente en las mismas (E. Hernández, comunicación personal, 20 de agosto de 2024).

---

<sup>24</sup> Las prácticas de abuso sufridas por las comunidades consistían en retenes ilegales, robos de sus pertenencias y dinero, humillación constante por parte de los elementos policíacos y hasta el asesinato de dos defensores del territorio, como intento para diezmar la resistencia de las comunidades al proyecto hidroeléctrico (*Desinformémonos*, 2015).

Otros factores que obstaculizan el despliegue de las capacidades de las comunidades son, por un lado, uno objetivo: la condición de dispersión geográfica de una buena parte de ellas (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024), lo que dificulta la consolidación y potenciación de sus respuestas. Por otro lado, un factor subjetivo es el incierto nivel de apoyo con el que cuentan las autoridades locales en muchas comunidades, como para encabezar el llamado a cambiar las cosas (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). Esto es así debido al debilitamiento de las prácticas políticas y espirituales tradicionales principalmente entre los jóvenes, al crecimiento de las adicciones en este segmento de la población y a la propia presencia de los grupos delictivos en la vida local cotidiana.

No obstante esas dificultades, hay comunidades que se están planteando la reorganización para hacer frente a estos inmensos desafíos. Para algunos de los liderazgos locales, la vía para enfrentar la violencia y degradación social que viven las comunidades pasa por el retorno a la cultura, la cosmovisión, y por escuchar a los consejos de ancianos y su experiencia espiritual (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). Esto implica igualmente retomar la organización comunitaria, las normas propias y la vida política tradicional, así como movilizar estratégicamente los derechos consagrados en la Constitución y en los convenios internacionales signados por México (M. López, comunicación personal, 21 de agosto de 2024).

Al mismo tiempo, eso supone que las comunidades “tienen que cambiar sus formas de lucha” (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024) y sus estrategias (M. Sánchez, comunicación personal, 21 de agosto de 2024). Si bien disponen de las formas tradicionales de organización comunal, así como del “instinto de defensa de la tierra” (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024), cuentan cada vez más con los recursos humanos para revertir la situación actuando en diferentes frentes: cultural, social, mediático, jurídico y político. Además, disponen —y cada vez los aprovechan de mejor manera—, de medios de comunicación (convencionales y no convencionales) y de recursos tecnológicos de punta para tal efecto (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024). Estas nuevas formas de lucha permitirían incrementar la seguridad propia, la discreción de sus procesos de toma de decisión, así como la resonancia y eficacia de sus denuncias a nivel nacional e internacional (C. Rodríguez, comunicación personal, 22 de agosto de 2024).

## **Una reflexión general a manera de conclusión**

No es posible entender el nivel de penetración de los cárteles del narcotráfico en los territorios de Pueblos Originarios de México, y particularmente de Nayarit, ni la exacerbación de su violencia sobre las comunidades, sin la complicidad, ineficacia u omisión de la acción estatal. En el actual periodo, con un gobierno progresista de centro-izquierda al frente, tanto a nivel federal como estatal, la situación no solo no se ha controlado, sino que en algunos puntos ha alcanzado una algidez inédita. Para explicar este fenómeno podemos esgrimir hipótesis diversas. La primera de ellas va en el sentido de lo planteado por el Dr. Efraín Rangel (ver supra): ante los brutales efectos de la guerra entre cárteles, esperar a

que la propia confrontación produzca un orden que permita el regreso de comunidades desplazadas sin mayores pérdidas humanas. Una apuesta así podría tener lugar, primero, por la incapacidad para enfrentar militarmente con éxito a estos grupos; segundo, por el elevado costo en vidas que implicaría una intervención abierta contra ellas; y, tercero, por la decisión de no abordar un fenómeno de raíces tan añejas como profundas y complejas, apostando a la violencia, sino a una estrategia multidimensional y de largo plazo (“abrazos no balazos”). Aquí podemos situar la reciente elaboración del Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Naáyeri, O’dam y Meshikan<sup>25</sup>.

Por otro lado, tenemos la explicación defendida por muchas organizaciones sociales, comunidades y pueblos que sostienen que se trata de una guerra abierta y declarada del capital y el Estado contra pueblos y comunidades para despojarles de su territorio y sus bienes comunes, y para suprimir su cultura como opción civilizacional<sup>26</sup>. Este tipo de explicaciones sostiene que la situación responde a un enfrentamiento entre las políticas de muerte concebidas y ejecutadas desde el Estado y el capital, y las políticas de vida que se construyen desde abajo por los pueblos (es el tipo de discurso asumido, por ejemplo, por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno).

A pesar de las condiciones tan adversas que enfrentan las comunidades y Pueblos Originarios del estado, estos poseen un acervo biocultural y organizacional lo suficientemente sólido para seguir resistiendo. La forma sumamente eficaz como enfrentaron la pandemia del Covid-19, compensando las ausencias o deficiencias de la intervención estatal, lo demostró con creces una vez más (Rea, 2023). La persistencia de su modo de vida, su sentido de comunidad y su entrañable vínculo con la tierra y el territorio, así como su memoria histórica de lucha y sus dinámicas organizativas comunitarias, son elementos cruciales para sobreponerse a las actuales adversidades. Todo parece indicar que las condiciones de posibilidad para salir adelante dependen en buena medida de la capacidad para mantener vivo su núcleo identitario, anclado a su cosmovisión y a su vida espiritual, así como de preservar la fortaleza de sus instancias tradicionales de autoridad, lo mismo que de sus formas jurídicas y políticas de organización comunal, y para innovar creativamente en lo relativo a sus formas de lucha ante los nuevos contextos.

---

**25** La elaboración de este documento ciertamente permitió avances importantes en el reconocimiento de algunos temas de la agenda histórica de lucha de estos pueblos. Sin embargo, su proceso de construcción, a decir de múltiples voces críticas emanadas de los propios Pueblos Originarios, fue cooptado por el gobierno federal para orientarlo hacia medidas que le interesaban, legitimándolas como demandas sociales. Una de las más sensibles es la instalación permanente de fuerzas del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional en la región. La forma como el proceso transcurrió ha contribuido a la emergencia de diferencias internas al seno del movimiento indígena, lo cual, junto con los efectos social y políticamente disolventes de la más reciente penetración de los grupos del narcotráfico en las comunidades, ha provocado la desarticulación del mismo.

**26** Ver la Declaración frente a la violencia contra comunidades y Pueblos Originarios en México (12 de octubre de 2023). En dicho documento, se sostiene que las comunidades y Pueblos Originarios de México viven en medio de un clima de guerra económica, política, militar e ideológica, donde los cárteles del narcotráfico funcionan como ejércitos de ocupación que se aprovechan del fracaso de las instituciones y la porosidad del gobierno para penetrarlo y subordinarlo a su favor. En medio de la militarización del país y de la criminalización de la protesta social, los pueblos originarios enfrentan una estrategia de conraínsurgencia en sus territorios para impedir su resistencia contra megaproyectos de distinto tipo.

## Referencias citadas

Baruc, M. (17 de julio de 2024). *Estas son las comunidades de Nayarit que han quedado desiertas tras ataques del Cártel de Sinaloa y el CJNG*. Infobae. Obtenido de: <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/17/estas-son-las-comunidades-de-nayarit-que-han-quedado-desiertas-tras-ataques-del-cartel-de-sinaloa-y-el-cjng/>

Declaración frente a la violencia contra comunidades y Pueblos Originarios en México. Obtenido de: [https://www.ceccam.org/sites/default/files/FDeclaracio % CC%81n FINAL%20Territorios\\_0.pdf](https://www.ceccam.org/sites/default/files/FDeclaracio%20CC%81nFINAL%20Territorios_0.pdf)

Desinformémonos. (9 de octubre de 2015). *Indígenas en Nayarit crean su policía comunitaria, cansados de los abusos del gobierno y el crimen organizado*. Desinformémonos. Obtenido de: <https://desinformemonos.org/indigenas-en-nayarit-crean-su-policia-comunitaria-cansados-de-los-abusos-del-gobierno-y-el-crimen-organizado/>

Gobierno de México-Instituto Nacional de Pueblos Indígenas [INPI]. (2022). *Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Naáyeri, O'dam y Meshikan*. Obtenido de: <https://file:///C:/Users/carlo/Documents/art%C3%ADculos/violencia%20y%20pueblos%20originarios/plan-de-justicia-wixarika-naayeri-oda-m-y-meshikan-de-los-estados-de-jalisco-nayarit-y-durango.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática [INEGI]. (2020). *Censo de Población y Vivienda, México*.

Loera, N. (2014). *Violencia y narcotráfico en Nayarit: Una aproximación desde las representaciones sociales de jóvenes de Tepic* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Obtenido de: <https://repositorio.xochimilco.uam.mx/handle/20.500.11826/595>

Muñoz, M. (2020). *Situación del COVID-19 en Pueblos Indígenas de Nayarit*. En C. Rea (Coord.), *Nayarit ante el COVID-19: Crisis y respuestas sociales* (pp. 171-179). Ciudad de México: Editorial del Lirio, UAN.

Nayarit en Línea. (23 de abril de 2017). *Confirma Fiscalía asesinato de policías en Del Nayar*. Nayarit en Línea. Obtenido de: <https://www.nayaritenlinea.mx/2017/04/23/confirma-fiscalia-asesinato-de-policias-en-del-nayar?vid=95591>

Ocegueda, S. (2015). *Pedro Hernández Delgado, preso por defender indígenas*. Nayarit Altivo. Obtenido de: <https://www.nayaritaltivo.com.mx/nota.php?id=2827>

Rangel, E., y Marín, J. (2014). *Desplazamientos territoriales y nuevos asentamientos tepahuanes*. Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, 35 (137), 149-178.

Rea, C. (2018). *Política, narcotráfico y violencia en Nayarit*. Revista Ágora, 2, 20-24.

Rea, C. (2023). *Resiliencia en comunidades Naáyeri y Wixaritari en Nayarit ante la pandemia de COVID-19*. Revista InterAcciones, 1(2), 24-45.

Capítulo 2.

## **Autonomía bajo fusil. La experiencia de la CRAC-PC en la Costa Montaña de Guerrero**

*Evangelina Sánchez Serrano y  
Claudia E. G. Rangel Lozano*

### **Introducción**

El proceso de escritura de una experiencia, como la autonomía de los Pueblos Originarios de la Montaña de Guerrero, pasa por la subjetividad de sus autoras. Desde el feminismo, el posicionamiento de quienes escribimos esclarece la mirada, tanto desde una perspectiva ética como académica y política.

No se habla nunca desde la neutralidad, tan cara al positivismo. Nuestro anclaje al análisis de esta experiencia nos refiere a un *deja vú* para transportarnos a la década de los noventa del siglo pasado, cuando llegamos a Tlapa para apoyar los trabajos de la creación del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, allá por el año 1993, dos años antes de la creación de la CRAC-PC.

Hace 30 años que incursionamos en la investigación sobre esta experiencia que, en aquel entonces, se presentaba como esperanzadora. En efecto, años después de su creación, los niveles de inseguridad en la región habían disminuido de forma considerable: se trataba de un éxito incuestionable.

Después de 20 años, la violencia criminal se posicionó de manera contundente y más que evidente. La necropolítica (Mbembe, 2011), entendida como una práctica histórica en la que el poder soberano —formal y fáctico— se arroga el derecho para dar vida o muerte en escenarios coloniales.

Esta experiencia, situada en la postcolonialidad, se concretaba en el escenario, causando un dolor profundo —a veces irreparable— de las víctimas, pero también una dignidad que no queremos ni debemos soltar. Esta necesaria gestión de las emociones se presentó como un imperativo ético para continuar investigando, a pesar y sobre la violencia. Pero se trataba de un continuum de violencia que, ahora, se exacerbaba.

No es que la represión de los poderes estatales, transnacionales, formales y fácticos no fuera ya una constante en la vida del pueblo guerrerense desde tiempos remotos, particularmente contra los Pueblos Originarios. No, pero esa violencia parecía haber tomado las tácticas de todas las pesadillas vividas y aún más allá. Se trataba de una pedagogía de la crueldad (Segato, 2014) que se desataba en su máxima expresión.

Así, este proceso ha sido harto difícil, ya que en él se expresan también las frustraciones de las posibilidades coartadas o que se mantienen en suspenso. Hablar de las autonomías de los Pueblos Originarios en Guerrero pasa, obligadamente, por la emergencia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) en la región de la Costa Montaña. En sus orígenes más recientes, hacia 1995, este sistema regional se caracterizó por dotar de seguridad a las comunidades, para luego transitar hacia el ejercicio de justicia propia mediante la reeducación.

Después de 30 años, este sistema de autonomía étnica se ha enfrentado a una serie de contradicciones que han minado su devenir de autodeterminación. Paradójicamente, los conflictos internos en la disputa entre liderazgos, la profundización de la violencia sistémica —encarnada ahora en el crimen organizado—, así como en la amenaza del extractivismo mediante un modelo de minería a cielo abierto, depredador de la naturaleza y la sociedad, no han llevado a su aniquilamiento. Por el contrario, se ha caracterizado por su capacidad de (necro) resiliencia<sup>1</sup>, sustentada en una experiencia histórica secular de discriminación, sustracción de sus recursos y violencia necropolítica (Mbembe, 2011) a la que continúan resistiendo.

En este capítulo se abordarán las estrategias de estos pueblos que explican su persistencia, a pesar de los obstáculos que han enfrentado en los últimos 10 años. Particularmente, atendemos al año de 2013 como una coyuntura emblemática para la CRAC-PC, que incidió en su posterior acontecer y devenir.

## **El *continuum* de violencia en Guerrero**

En Guerrero, se parte de la premisa de la existencia de un continuum de violencia que, para la experiencia de los Pueblos Originarios, podemos situar en el periodo colonial (1492). Este se caracterizó por el ejercicio de la necropolítica (Mbembe, 2011) articulada con formas de sometimiento contra las comunidades indígenas, quienes construyeron estrategias diversas tanto de sobrevivencia como de adaptación a las nuevas y difíciles circunstancias que enfrentaron.

No obstante, en este escrito nos centraremos a mediados del siglo XX, para dar cuenta del ejercicio de múltiples violencias que se interseccionan —desde las de carácter estructural hasta las formas simbólicas—, cuyo sustento radica en la discriminación étnica, la precariedad económica y las diferencias intergénericas e intergeneracionales. Especialmente nos referimos a los Pueblos Originarios situados en la subregión conocida como Costa Montaña de Guerrero, en la que persisten las etnias na saavi, náhuatl, me phaa y ñomndaa.

La emergencia de dos guerrillas —la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres (PDLP)— en la Costa Montaña y en la Costa Grande y en la sierra del estado de Guerrero, es parte de este pasado reciente de ejercicio de violencia estatal. Fue en los municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec e Iliatenco donde la Aso-

---

<sup>1</sup> El enfoque, o la contraposición de la categoría necroresiliencia, permite visibilizar las circunstancias de violencia extrema que han padecido históricamente estos pueblos, al mismo tiempo que cuestiona la simulación del poder, que mediante la propuesta de políticas como la de Áreas de Reserva Natural, busca el control territorial para, finalmente, establecer prácticas ecocidas a través de la depredación del territorio. La categoría se retoma de Vargas (2025).

ciación Cívica Guerrerense (ACG) (1959), después Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), actuó como resultado de la inconformidad social del campesinado con origen étnico (Iturbide, 2021).

La situación de pobreza que prevalecía entre los habitantes del territorio se explica tanto por el atraso relativo a la lejanía e incomunicación, como a la existencia de cacicazgos de mexicanos nahuas, quienes imponían a las autoridades comunitarias y condicionaban a los campesinos me phaa para alimentar en grandes extensiones de tierra al pequeño ganado del que eran dueños. Al mismo tiempo, los precios de los productos que se elaboraban en la región eran acaparados por los caciques, quienes decidían el costo y los bajos precios de compra a los campesinos: además, estos últimos tenían que pagar impuestos por venderlos. El maíz escaseaba en el mes de agosto, le llamaban “el mes del hambre”, por lo que se alimentaban de arroz y plátano en sustitución del maíz, los habitantes padecían hambruna (Iturbide, 2021). Una situación similar se vivía en Tierra Colorada con respecto a los costos y los impuestos que los campesinos me phaa tenían que pagar por la venta de productos.

La organización de la ACG buscó construir formas alternativas para llegar al poder de los municipios mediante las elecciones; sin embargo, tanto el corporativismo, como la hegemonía y el autoritarismo estatal, impedían lograrlo. Este autoritarismo también se manifestó en la represión contra la población, mediante numerosas masacres, que nos permiten sustentar la idea de la necropolítica contra la población campesina con sustrato indígena.

Si bien este ejercicio político contra la población indígena ha sido una constante, ha implicado la generación de formas de resistencia, algunas de las cuales se han concretado en la creación de sistemas autonómicos. Su especificidad histórica ha devenido en ejercicios de justicia y seguridad comunitaria que se han enfrentado al sistema hegemónico estatal.

## **Algunos antecedentes de la autonomía en México**

La discusión sobre la autonomía en México nos remite a una coyuntura histórica del llamado descubrimiento de América (1492) y el cometido de los pueblos amerindios en América Latina durante el inicio de la década de los años noventa, enmarcada en el festejo iberoamericano sobre el V Centenario.

Los años noventa colocaron en el centro del debate a los sujetos políticos étnicos en su historicidad, cuya estrategia de movilización continental fue la organización de Consejos Nacionales, Regionales y Estatales. En el caso de México, el protagonista de largo aliento fue el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, conocido como CM500ARI.

En Guerrero, el uso del derecho internacional formó parte de la narrativa de los dirigentes nahuas ante la resistencia al proyecto de construcción de la Presa de San Juan Tetelcingo, aglutinados en el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) en 1990, y posteriormente con su inserción en el CM500ARI.

La estrategia de defensa del territorio ancestral como pueblos nahuas, avalado en el Convenio 167 de la OIT, que entró en vigor en 1991, formó parte de la estrategia de gradualidad del proceso autonómico de los pueblos indios mexicanos y guerrerenses.

El CPNAB y el CG500ARI tomaron como bandera de lucha la oposición a la construcción de la presa, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que implicaba la inundación, desalojo y expulsión de 22 pueblos nahuas y la afectación parcial de 40 más en la región. La defensa del territorio nahua incluyó la dimensión histórica, cultural, ritual de derechos colectivos, situando una nueva profundidad en la defensa de la territorialidad indígena (Díaz, 1997).

La narrativa del CG500ARI hizo uso de los medios de comunicación, encontrando eco en los jóvenes universitarios y la sociedad civil. Asimismo, ocupó el espacio público mediante la realización de marchas para difundir los argumentos de discusión sobre el control de los territorios nahuas, en voz de sus propios dirigentes.

La praxis autonómica en Guerrero logró negociar con los representantes del Estado Mexicano durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y su éxito estuvo representado por la cancelación del proyecto hidroeléctrico en 1992. El proceso autonómico y el reconocimiento de la fuerza colectiva organizada tendrá gradualidades regionales, y abre la discusión sobre el pluralismo jurídico como el marco legal estatal que permita el reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas. En el caso del CPNAB: el derecho a la consulta.

### **La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria: de indígenas a comunitarios**

La coyuntura del V Centenario y la conformación de un movimiento legítimo de resistencia al neoliberalismo se expresó en el levantamiento zapatista en Chiapas, justo en el momento de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio TLCAN, el 1 de enero de 1994, reivindicando la autonomía indígena como parte de su estrategia.

En Guerrero, uno de los líderes del CM500ARI fue el na saavi Cirino Plácido Valerio, originario de Buena Vista, municipio de San Luis Acatlán, perteneciente a la región Costa. En los vínculos históricos de esta subregión, conocida como Costa-Montaña, surgió la conocida policía comunitaria con alcance regional que provee vigilancia ante la inseguridad y asaltos prevaleciente en la zona.

Empoderados en el marco del ejercicio legítimo de la autonomía y los derechos humanos, la población indígena y mestiza de la Montaña de Guerrero retomó el sistema normativo indígena y renovó el cargo de policía comunitario, como el núcleo de vigilancia intracomunitaria y de conexión de caminos principales, lugares donde sucedían los asaltos.

Malinaltepec, municipio me phaa (tlapaneco) de la Montaña, será el lugar donde floreció la nueva organización: la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI) en octubre de 1995. Cabe señalar que los dirigentes de diferentes organizaciones proporcionaron experiencia, propuestas y financiamiento para dar forma a la Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS). Frente a los asaltos, proponen trabajar de manera ampliada con las comunidades y la iglesia que abraza la opción de Teología Indígena del Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN) y acompaña el proceso de autonomía de los pueblos indios.

La teología india actualmente se enfrenta ante el reto de realizar una síntesis teológica, en donde se elabore un cristianismo indigenizado y una religión indígena cristianizada. La emergencia de los pueblos indios en esta década plantea ahora una resistencia activa que ha salido de la clandestinidad; un diálogo efectivo intercultural e interreligioso (Rangel, 2001, p.115).

El diálogo intercultural lo permitió el origen nahua del sacerdote Mario Campos, quien intentó establecer una síntesis intercultural del acompañamiento de una religión étnica progresista desde la parroquia de Santa Cruz del Rincón, en el municipio de Malinaltepec, lugar neurálgico me phaa donde se inició el sistema de seguridad indígena. La discusión sobre los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas fue el centro de la reivindicación; en tanto, la toma de decisiones radicó en la asamblea regional que agrupó a 28 pueblos de tres diferentes municipios (Sánchez, 2012, pp. 209 y 238).

La organización de la seguridad quedó a cargo de las autoridades indígenas que, a través del Consejo y las Asambleas, fungieron como nuevas formas de organización para el resguardo colectivo, con sus propios recursos, machetes, armas de caza y silbatos.

El límite de la seguridad se enfrentó con las instancias de la justicia local, que liberaba mediante sobornos a los ladrones detenidos, por lo que la autonomía escaló al nivel de justicia comunitaria, cancelando el nivel de seguridad, vigilancia y justicia local. La discusión de este ámbito llevó a la inclusión de nuevas comunidades mestizas que reconocieron el funcionamiento de la seguridad, por lo cual se renovó la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI) por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), pasando de la exclusividad étnica a la comunitaria.

En 1998, la CRAC ejerció la autonomía de hecho en materia de justicia y sus respectivas sanciones, bajo un enfoque innovador que se plasmó en la reeducación como respuesta integral de justicia alterna indígena. Se priorizó el concepto de reparación del daño, basado en la reciprocidad y el enfoque de error humano y no delito. De esta manera, se recuperó la memoria y sabiduría ancestral colectiva y la reflexión del agravio cometido contra el grupo. El Consejo de Ancianos de las comunidades participó de manera activa en las pláticas de reflexión con el detenido, después de realizar faenas colectivas.

El involucramiento de los diferentes integrantes de la comunidad le dio estabilidad y afianzamiento a la policía comunitaria y, a partir de 1998, marcó su consolidación. En contraste, se enfrentó con la visión hegemónica y legalista del Estado, que imputó a la CRAC el ejercicio ilegal de jurisdicción en materia de justicia. Así, ante la queja de un terrateniente priísta acusado de robo de ganado en el 2000, durante el gobierno priísta de René Juárez Cisneros (1999-2005), se produjo una disputa de atribuciones en materia de justicia, amenazándoles con el retiro de armas y el encarcelamiento de sus dirigentes (Sánchez, 2012).

La fuerza colectiva de los comunitarios logró mantener el sistema regional de justicia y abrir la posibilidad a la población mestiza de optar por adherirse a la justicia comunitaria de la CRAC o a la oficial del Ministerio Público. Este reconocimiento de facto

de la justicia comunitaria y la reeducación llevó al prestigio y crecimiento de la “Policía Comunitaria” y la creación en 2006 de dos nuevas Casas de Justicia, la de Espino Blanco, municipio de Malinaltepec, y la de Zitlaltepec, municipio de Metlatónoc. En este contexto, se consolidó el Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación Comunitaria.

Sin embargo, el control del poder del Estado llevó a tutelar los derechos de la población indígena y promovió, en el 2011, la Ley 701 desde el Congreso Local para “reconocer” las atribuciones de la organización como parte del discurso oficial sobre derechos y cultura de los pueblos indios, la cual fue rechazada. La fuerza y alcance del Sistema de Seguridad de la CRAC exigió el reconocimiento de su labor expresada en la frase: “no queremos reconocimiento, sino el respeto.”

La cúspide del reconocimiento a la CRAC-PC se fue desgastando ante el incremento de la complejidad de la violencia ejercida por los grupos del crimen en connivencia con los grupos políticos locales, es decir, un crisol de violencias transnacionales del sistema neoliberal. El trasiego de drogas apareció como enfrentamiento con los grupos del crimen local y las instituciones de seguridad. Tal fue el caso de la detención de cinco personas que trasladaban 600 kilogramos de marihuana en una camioneta por los caminos de Metlatónoc (Gasparello, 2014). Este hecho fue paradigmático, pues la Procuraduría General de la República (PGR) le solicitó la entrega de los detenidos y la Asamblea Regional decidió quemar la carga y someter a reeducación a los detenidos.

Entre 2011 y 2014, el prestigio de la CRAC-PC le permitió enfrentar las leyes locales que buscaban regularlos en el marco estatal, y mostró sus desgaste y el límite de la seguridad al enfrentarse a la connivencia de los poderes fácticos y la disputa por las rutas locales del trasiego de drogas. Aún en 2014, la CRAC logró mantener el territorio de la comunitaria libre del trasiego de drogas y ratificar el control territorial de la CRAC-PC.

Sin embargo, el gran embate contra la CRAC-PC vendrá de la alianza entre los poderes fácticos y el poder político neoliberal transnacional, encarnada en la sobreexplotación de los recursos naturales y la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados como improductivos: primero con el modelo extractivista y, posteriormente, con el neoextractivismo.

### **La comunitaria bajo asedio: el crimen organizado, el Estado y las concesiones mineras**

¿Cuáles son los límites para diferenciar la actuación del Estado de la del crimen organizado en el proceso de otorgamiento de las concesiones mineras para la defensa de las transnacionales? Si bien podemos situar algunos hitos en la historia reciente del país —en la década de los setenta y en los noventa del siglo pasado— cuando emergió de forma contundente una economía sustentada en actividades criminales favorecida por el Estado, cabe preguntarse: ¿cuál fue el proceder de la comunitaria frente a este asedio?, ¿cuáles han sido sus estrategias para defender su autonomía?, ¿se ha visto forzada a asumir las prácticas del crimen organizado en sus labores de seguridad y ejercicio de justicia?

Existe un consenso al afirmar que fue en el 2006, con la llamada guerra contra el narcotráfico anunciada por Felipe Calderón (2006- 2012), cuando se marcó un parteaguas que incidió en la generación de una violencia sin parangón en el pasado. Con las reservas del caso, en la década de los setenta ocurrieron acontecimientos que también inscribieron una época bisagra a saber: la guerra contrainsurgente y la operación Cóndor en Sinaloa (Rangel y Sánchez, 2025).

Mientras que la represión contra las disidencias políticas, particularmente contra las guerrillas, se extendió en distintos estados del país, la Operación Cóndor se efectuó de forma focalizada en el estado de Sinaloa.

Durante dicha operación, cuyo objetivo declarado fue la erradicación de la siembra de enervantes, al mismo tiempo abundaron las aprehensiones ilegales, casos de tortura, asesinatos, violaciones sexuales contra las mujeres, así como saqueos de viviendas y localidades enteras por parte de miembros del ejército y de las policías judiciales del estado y federal (Fernández, 2017, p.146).

No obstante, autores como Astorga (citado en Flores, 2009, p. 167) sitúan al periodo de 1985 al 2000 como el momento de una descomposición institucional de las estructuras de seguridad del país, precisamente cuando surge la CRAC-PC en 1995. Asimismo, se vislumbra que la falta de contención hacia las redes criminales y la corrupción por parte del Estado ya se venía perfilando desde la llamada guerra contrainsurgente.

Así, aunque la finalidad aparente del Plan Cóndor era la embestida contra los grupos del narcotráfico, la actuación fraudulenta del Estado insinúa ya ciertas continuidades que refieren a la etapa de la emergencia de la CRAC-PC como a la serie de concesiones mineras por parte del Estado. Particularmente, se vinculan a las tácticas para lograr su establecimiento, previendo ya la oposición de las poblaciones originarias en los territorios indígenas, especialmente de la Costa montaña de Guerrero.

Otra operación, denominada pulpo o Michoacán, hacia 2006, muestra también las estrategias estatales de combate al crimen organizado, que disfrazan la persecución contra las disidencias bajo la construcción del enemigo ficcionalizado<sup>2</sup> (Mbembe, 2011), argumentando su vínculo con maniobras “ilícitas” que, sin embargo, son apuntaladas por el mismo Estado.

Hacia finales de los años sesenta y a lo largo de los setenta, las instituciones de seguridad del Estado contaron con amplios márgenes de ilegalidad y arbitrariedad para ejercer el control político y social sobre los más diversos actores sociales, desde los disidentes y guerrilleros hasta la criminalidad organizada (Flores, 2009, p. 180).

---

<sup>2</sup> Mbembe hace referencia a la emergencia de una noción ficcionalizada del enemigo en el marco de un estado de excepción y de sitio. Si bien el Estado mexicano no ha hecho una declaratoria de esas proporciones, mantiene una suerte de impostura, en la que la ocupación de efectivos militares —léase Ejército Nacional o Guardia Nacional— se ha ido expandiendo, particularmente en territorios de pueblos campesinos y originarios.

No obstante, la represión ejercida contra la población disidente es considerablemente más letal que la ocurrida contra el crimen organizado, toda vez que los intereses económicos generados por las ganancias obtenidas de las diversas actividades del crimen están supeditadas a los intereses políticos que supone el combate a la subversión. Si instituciones alternativas como la CRAC-PC se oponen a la corrupción del Estado, entonces se constituyen como sus adversarias.

Para el caso de los intereses creados por la extracción de riquezas minerales y naturales de los territorios comunitarios, el combate contra las personas opositoras será igual o más virulento que en el pasado. Además, ahora, se hará uso de los poderes fácticos para combatirlos<sup>3</sup>.

Las tácticas del Estado en contubernio con las propias industrias transnacionales, para imponer los proyectos de minería extractivista han sido diversas: cooptación de líderes, persecuciones, amenazas, detenciones arbitrarias y, en sus acciones más violentas, el asesinato o la desaparición forzada de quienes se oponen, acompañadas por desplazamientos forzados de la población. Para ello, se recurre al apoyo del crimen organizado, que opera como antaño lo hacían los grupos paramilitares.

### **Los nuevos embates: decretos de Reserva de la Biosfera y Concesiones Mineras en territorio de la CRAC**

El avance del modelo neoliberal globalizado, actuando con la subordinación de los Estados nación, amenaza directamente los territorios de los pueblos indios con las concesiones mineras. En este marco, un nuevo fenómeno mayor y violento en el orden mundial, que viene acompañado por el crimen autorizado, toma cuerpo en diferentes grupos de sujetos endriagos que ejercen intimidación, miedo y violencia directamente contra las poblaciones para amedrentarlas, generar pánico y cobrarles “derecho de piso”.

Una de las políticas desarrolladas durante el inicio del periodo neoliberal fue la posibilidad de declarar Áreas de Reserva Natural (ARN) bajo el ambiguo concepto de desarrollo sustentable y, con ello, la posibilidad del capital transnacional de entrar en áreas supuestamente protegidas por Estado (Brenner, 2016).

A mediados de los noventa se incrementó la declaración de ARN con ocho diferentes categorías y desde el año 2000 se implementó la categorización de Reservas de la Biosfera (RB). Si bien representan áreas en las que se busca la preservación y protección, que tradicionalmente lo tenían los pueblos y comunidades indígenas del país, ahora con las RB se limitan los derechos colectivos y se abre paso a la entrada de nuevos actores e inversionistas.

Las RB cuentan con dos grandes zonas: núcleo y amortiguamiento. La primera está resguardada; en contraste, en la zona de amortiguamiento se permiten actividades su-

---

<sup>3</sup> En el testimonio que ofrece un miembro de las fuerzas armadas que participó en el combate a la guerrilla de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, se señalan las diferencias con respecto a quienes realizaban actividades ligadas al narcotráfico: “(...) Ahí incluso, en ese tiempo, con la mentalidad que teníamos, el marihuanero, digo, no había bronca; pero al guerrillero sí había que romperle la madre. (...) Él (comandante del batallón) decía “a mí no me traigan detenidos. ¿Cuántos muertos hubo? Porque él tampoco quería bronca” (Flores, 2009, pp. 177- 178).

puestamente sustentables como la agricultura, la silvicultura y el turismo. Es decir, se legaliza la entrada de capital internacional y la confrontación con los pueblos y comunidades de campesinos e indígenas que tradicionalmente protegían el territorio.

En el año 1976 se registró un millón de hectáreas correspondientes a las áreas protegidas federales, y para el año 2023 aumentaron a 91 millones de hectáreas, con un 69,2 por ciento correspondientes a la categoría de Reservas de la Biosfera, que considera a las comunidades locales. (CONANP, 2018, 2023, citado en Brenner, 2016).

Así, la visión productivista del desarrollo emerge con la entrada del siglo XXI, que flexibiliza y permite el ingreso de la desposesión de bienes, personas y territorios, a través de títulos de concesión, aunque bajo los argumentos de la supuesta protección y resguardo de estos.

La declaración de Áreas Naturales representa una contradicción: depredar los territorios y las reservas ecológicas para realizar actividades extractivas y contaminantes como la minería, justo en las zonas declaradas como Reservas de la Biosfera que controla el Estado mexicano, en detrimento de los grupos locales, su espacio y territorio.

En el caso de Guerrero, la CRAC-PC en 2011 mantenía una fuerte presencia legitimada y de prestigio regional y estatal, representando una frontera de defensa territorial para el despliegue de las políticas públicas del “desarrollo productivista” y el modelo extractivista en boga, encabezadas por el Estado.

Este contexto llevó a emprender diferentes frentes de violencia desde instancias estatales y federales con el aparato estatal represivo para convencer sobre las bondades del modelo extractivo, al pretender declarar Reserva de la Biosfera en territorio de la CRAC-PC en el año 2011, para lo cual, desplegó el aparato estatal para efectuar la consulta y convencimiento de las poblaciones<sup>4</sup>.

El objetivo era emitir la declaratoria de la “Reserva de la Biosfera de la Montaña, misma que conservaría 157.896,02 hectáreas de bosque, selva y diversas especies animales”. Esta declaratoria afectaba territorios ejidales y comunales de 13 núcleos agrarios que abarcaban cinco municipios de la región Montaña: Atlajamalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec y Metlatónoc; y el municipio San Luis Acatlán de la Región Costa Chica, centro neurálgico de la Policía Comunitaria<sup>5</sup> y parte del territorio de propiedad comunal de los Pueblos Indígenas.

La movilización en defensa del territorio se desplegó buscando alianzas con otros grupos de ONG, abogados, defensores del medio ambiente mediante la narrativa

---

<sup>4</sup> Se conoció el documento “Estudio previo justificativo para el establecimiento del área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera Montaña de Guerrero, en el estado de Guerrero”. Véase Oropeza, 2021.

<sup>5</sup> En la Región Montaña se afectarían los núcleos agrarios de Cochoapa el Grande, Ejido de Zitaltepec, Ejido de Huehue-tepec, Bienes comunales de Mixtecapa, Bienes Comunales de Malinaltepec, Bienes Comunales de Paraje Montero, Bienes Comunales de San Miguel del Progreso, Bienes Comunales de Colombia de Guadalupe, Bienes Comunales de Iliatenco y Ejido Montes de Oca de Iliatenco. En San Luis Acatlán, perteneciente a la región Costa Chica, se vulnerarían los Bienes Comunales de Santa Cruz del Rincón, Bienes Comunales de San José Vista Hermosa y los Bienes Comunales de Pueblo Hidalgo. Véase Bravo (2020, p. 41).

de la territorialidad como espacio apropiado y dotado de diferentes significados sociales, culturales y religiosos, en los que se desenvuelve la reproducción de la vida colectiva de los Pueblos Originarios.

Los recursos que se desplegaron para actuar de manera coordinada desde la CRAC-PC reconocían un proceso urgente que rebasó la capacidad de seguridad, vigilancia y resguardo del territorio. Por eso, decidieron crear una organización específica para desplegar la oposición a la propuesta de Reserva en la Montaña y dar paso al Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT) en julio de 2012.

La CRAADT representó una figura con la estructura semejante a la CRAC; es decir, se inicia desde la autoridad regional de cada comunidad, en este caso, específicamente los comisariados agrarios, ya sean comunales y/o ejidales de cada comunidad afectada, para darle respaldo legal a la resistencia en defensa del territorio. A su vez, el acompañamiento del prestigio político de la CRAC logró convocar a diferentes actores generando alianzas no sólo regionales, sino nacionales, en un frente de defensa específico: rechazo a la minería y a la Reserva de la Biósfera.

Siguiendo la lógica de resolución colectiva de conflictos comunitarios, se convocó a una Asamblea Regional cuyo objetivo central era rechazar el proyecto calderonista y, al mismo tiempo, definir las tareas urgentes encabezadas por la CRAADT.

Cabe mencionar que la CRAC negoció con el entonces gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca (2005-2011), del PRD, la instalación de una universidad autogestiva a cargo de la CRAC. A pesar de comprometerse, modificó la propuesta y construyó la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG) en 2006 a cargo de las autoridades de la SEP.

El proyecto autonómico de la CRAC en materia de educación universitaria de los jóvenes indígenas escala en diferentes frentes, bajo un proceso autónomo e intercultural. Un grupo cercano a la CRAC decidió mantener el proyecto universitario autogestivo, con un plan conocido como Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR) con sede en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec. Inició clases el 12 de octubre de 2007 sin contar con soporte económico ni con el aval oficial (Flores y Méndez, 2008).

Así se contará con dos instituciones educativas funcionando en el espacio comunitario: una financiada con recursos federales, la UIEG, y la otra, la UNISUR, que tendrá serios problemas para arrancar sin presupuesto público, aunque con el aval de la CRAC-PC.

El crecimiento de la CRAC-PC hacia nuevos espacios estaba contemplada para avanzar en un proceso más integral y mostrar la fortaleza del proyecto comunitario. En el caso de la UNISUR se delegó en grupos académicos su conducción. No obstante, la coordinación la mantuvo la CRAC-PC dentro del proceso de construcción de la autonomía desde abajo, abarcando áreas complejas a su cargo.

Como institución oficial, la UIEG fue la protagonista para colaborar en una consulta para convencer y aprobar el decreto federal de Reserva de la Biósfera a mediados de 2012. Cuando la población cercana a la CRAC-PC se enteró de que sus hijos e hijas esta-

ban posibilitando la entrada a las mineras y, por consiguiente, al despojo de sus territorios ancestrales se generó un conflicto con la UIEG y su rector.

Fue así, como en las reuniones de Asamblea y el diseño del plan urgente de acción para oponerse a la Declaración de Reserva de la Biósfera en la Montaña, el CRAADT decidió, como primer punto, la toma de instalaciones de la UIEG. El plan contemplaba las siguientes acciones:

- 1) Cada autoridad convocara a su población para tomar las instalaciones de la UIEG el 8 de octubre.
- 2) Exigir ante los gobiernos estatal y federal la cancelación del Proyecto de la Reserva de la Biosfera.
- 3) Exigir la destitución del C. Rafael Aréstegui Ruiz, rector de la universidad mencionada.
- 4) Informar a las demás poblaciones sobre las consecuencias del proyecto que se encontraba en marcha, entre otras cuestiones (Oropeza, 2021, p.18).

Lo central es que se delineó el proyecto de difusión a través de una campaña de información intensa sobre las consecuencias inmediatas del verdadero problema a vencer: la próxima instalación de compañías mineras y, con ellas, los proyectos extractivos transnacionales ya operando como en el municipio de Copalillo, Guerrero. En este proceso, jóvenes indígenas de diferentes grados educativos de la región tuvieron un novedoso aporte en las campañas de difusión autogestiva que se llevaron a cabo en el último trimestre del 2012.

### **La campaña por una nueva ley minera y la participación de la CRAC-PC en Guerrero**

La complejidad del proceso autonómico rebasa lo urgente, lo necesario y lo reactivo. Para 2012, la CRAC-PC tenía abiertos diferentes niveles de procesos de autonomía: el de oposición a la reserva, el educativo, así como el nuevo y mayor adversario a vencer: el modelo neoextractivista minero. Este modelo, para entonces, involucró al capitalismo transnacional mundial, en el cual está inserto el Estado mexicano con su potencial de violencia y necesidad de legitimidad para operar en la extracción de los recursos naturales con la aparente aprobación de la población.

Por otro lado, la alternancia política en el país (2000-2012) que llevó por 12 años a gobernar a la entonces oposición, encabezada por el partido conservador el Partido Acción Nacional (PAN), evidenció la fragilidad democrática. A su vez, marcó el retorno de los grupos políticos-empresariales aliados con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el impulso de Enrique Peña Nieto (EPN) como candidato a la presidencia (2012-2018).

En el inicio del gobierno de EPN se anunció el “Pacto por México” como una alianza entre las diferentes fuerzas políticas disímiles, el PAN y el Partido de la Revolu-

ción Democrática (PRD), que habían apoyado al candidato perdedor Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en las dos contiendas anteriores. Esto le permitió a EPN estar en condiciones de llevar reformas económicas de gran alcance, legitimado por una izquierda que ahora pactaba con el PRI, después de negar su alianza con los gobiernos anteriores del PAN.

En este pacto se respaldó al candidato del PRI desde la izquierda tradicionalmente opositora, colaborando para llevar a cabo reformas tan profundas como las realizadas años atrás por Carlos Salinas de Gortari (CSG) en la euforia neoliberal. Entre estas reformas se incluyó la modificación de la Constitución para dar paso a la explotación de los recursos naturales del país e incrementar el despojo energético.

Fue el nacimiento del llamado Pacto por México, en el que se acordaron y firmaron 95 propuestas de política pública, algunas de ellas de amplio alcance. Veinte meses después, el Presidente pudo pasar siete reformas constitucionales por el Congreso, incluida una ambiciosa reforma energética y otras quince leyes secundarias de la mayor relevancia (Mayer 2017, pp. 21-22).

La Ley Minera formó parte de los acuerdos del Pacto por México, que asumidos por el PRD permitieron transfigurar la cara progresista de la izquierda y la narrativa electoral de apoyo a las causas sociales y populares. Esto favoreció la concertación de alianzas con los grupos alternativos que, en 2011 y 2012, encabezaban diversas movilizaciones en defensa del medio ambiente y se oponían a la expansión del modelo extractivista minero.

Así en la coyuntura electoral sexenal del año 2011, el PRD convocó a las organizaciones para discutir y supuestamente apoyar la Campaña Nacional en Contra de la Minería. Diversas organizaciones a nivel nacional se congregaron, entre ellas la Asamblea Nacional de Afectados por la Minería (ANAA), que en el 2008 conjuntó a actores sociales y académicos para denunciar la devastación ambiental y articular las luchas locales, y la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), que trabajó en la organización comunitaria mediante la defensa jurídica y la interposición de amparos por violaciones a los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, además de establecer vínculos continentales con el Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4) (Peláez, 2023).

Ambas organizaciones, especializadas en el avance de la megaminería y sus afectaciones, buscaron acompañamiento y redes de apoyo con ONG de derechos humanos como Miguel Agustín Pro (ProDH); Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Servicios y Asesoría para la Paz Asociación Civil (Serapaz); Henrich Boll, entre otras, para diseñar alternativas legales contra la minería.

La campaña inició en marzo de 2011 y se conoció como “A corazón abierto defendiendo a nuestra Madre Tierra en contra de la minería”. Su difusión abarcó diferentes plataformas de los estragos de la minería a cielo abierto y ocupó espacios universitarios

para sumar la visión académica y visibilizar la problemática en la que se encontraban las poblaciones indígenas del país, al tiempo de colocar la discusión en la opinión pública<sup>6</sup>.

Como parte de la coyuntura electoral, uno de los objetivos era la creación de una nueva ley minera. Para ello, se generaron alianzas nacionales con colectivos con miras de crear un frente nacional contra la expansión megaminera.

Las acciones desarrolladas por los movimientos socioambientales permitieron generar un lenguaje compartido en aras de la defensa de la territorialidad que unió la narrativa indígena, ecologista y socioambiental en defensa del territorio: la biodiversidad y el medio ambiente como un frente común, se inscribe en lo que Maristella Svampa señala como el giro ecoterritorial: “(...) hace referencia a la construcción de marcos de la acción colectiva, que funcionan al mismo tiempo como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos” (Svampa, 2019, p. 45).

La Campaña contra la Minería situó las preocupaciones en el nivel de defensa colectiva de la territorialidad y la construcción de alternativas de defensa de los bosques, aguas, cerros en contra de la depredación y contaminación del proceso de extracción de la megaminería. La acción colectiva, encabezada por la CRAC-PC, contó con el despliegue de creatividad e inventiva para informar a las comunidades afectadas de los daños causados por la minería a cielo abierto y las consecuencias en la salud y depredación socio ambiental. Asimismo, involucró a los jóvenes indígenas de diferentes grados escolares: secundaria, preparatoria y universidad.

Quizá como la expresión de la reivindicación de la juventud escolar que previamente fue usada para promover la Reserva de la Biósfera, en esta ocasión se trasladaron al territorio afectado para informar de los peligros, ya no sólo del decreto de Reserva, que los dejaría sin atribuciones legales, sino con la información de los daños, contaminación y depredación de los recursos naturales que provocaría la minería a cielo abierto en su territorio. Además, alertaron sobre la nueva batalla a enfrentar con los grandes grupos empresariales transnacionales que empujan la extracción minera con el aval del Estado mexicano, que aprobó las concesiones.

Mediante proyector y computadora se informó en pequeños videos de menos de 20 minutos que tenían traducción en las lenguas originarias: nahua, tlapaneco, mixteco. A su vez, las proyecciones eran acompañadas por estudiantes que dominaran un discurso breve y contundente en cada lengua, para explicar a la asamblea local la batalla a seguir para impedir la minería y organizar la defensa y resistencia local y regional.

Además, se difundieron cápsulas informativas transmitidas por la radio comunitaria “La Voz de los pueblos”, en las que se detallaban las consecuencias del modelo extractivo y se promovía la defensa de la vida<sup>7</sup>. Las preguntas y la energía por la defensa del territorio comu-

---

<sup>6</sup> En abril de 2011, se realizó un evento en la FCPyS de la UNAM sobre “Territorios y pueblos indios” en la mira de la explotación minera, con la asistencia de los delegados de la CRAC-PC; y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas IJJ-UNAM en octubre el evento: Foro-Taller “Megaproyectos mineros, devastación ambiental y derechos humanos” realizado el 19 de abril de 2012. El 24 de septiembre de 2012, se desarrolló el taller “Reforma minera en México” en el CEIICH-UNAM y el Foro “Hacia una reforma integral a la legislación minera con perspectiva de derechos humanos el 22 de octubre de 2012 en IJJ-UNAM (Peláez, 2023).

<sup>7</sup> Organizaciones como Multimedia Cronopios y Colectivo Radar apoyaron la producción de las cápsulas informativas que se difundieron a través de la radio comunitaria, en el marco de la Campaña “A Corazón abierto, defendamos Nuestro Territorio” durante 2012. Enlace: ([http://ia800603.us.archive.org/17/items/Capsulas\\_sobre\\_mineria\\_a\\_cielo\\_abierto](http://ia800603.us.archive.org/17/items/Capsulas_sobre_mineria_a_cielo_abierto))

nitario desde la población de personas adultas mayores, de mujeres, jóvenes y niños abarcó a prácticamente a toda la población, generando un proceso colectivo sólido y con propuestas de defensa territorialidad simbólica y espiritual que trascendió en nuevos lenguajes y consignas de defensa de los cerros y espacios como resguardo del sentido de pertenencia y de la vida.

La narrativa compartida y la subjetividad simbólica del territorio reforzaron el proceso de subjetivación a través de la transmisión de significados integrales de la relación naturaleza-vida, en un vínculo de interdependencia, reciprocidad cultural y simbólica con el territorio en el diálogo y escucha de una subjetividad común, regional y colectiva sustentada, en la dimensión étnica.

La apropiación del discurso alternativo desde diferentes escalas mostró la fuerza de la CRAC-PC en la articulación de una estrategia de defensa territorial, lo cual puso en la mira a la organización. Si bien se logró la cancelación del proyecto de Reserva de la Biósfera en mayo de 2013, durante el inicio del sexenio de Peña Nieto (2012-2018). Sin embargo, durante el gobierno de Ángel Heladio Aguirre Rivero (2011-2014) se operó el proceso de desarticulación de la CRAC-PC.

La fuerza del proceso autonómico encabezado por la comunitaria se enfrentó con el Estado Mexicano en una coyuntura marcada por la movilización de oposición al régimen, expresada con la fuerza del magisterio disidente, encabezado por la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG).

### **Carrizalillo, un laboratorio para la necropolítica. Despojo, depredación territorial y desplazamiento forzado**

Una de las primeras experiencias en las que se articulan la acumulación por despojo, mediante la actividad de minería extractiva, en la que se concreta el ejercicio de la necropolítica, comenzó en el 2003 con los trabajos de exploración en las comunidades de El Carrizalillo, Mezcala y Xochipala, pertenecientes al municipio de Eduardo Neri, en la zona centro de Guerrero.

Una vez que la empresa canadiense Goldcorp, a través de su filial Compañía Minera San Luis, S.A. de C.V. (Luismin S.A. de C.V), comenzó a operar en la región, sus prácticas se han caracterizado por atentar contra la salud de la población, pues para la extracción del oro se utilizan químicos como cianuro, arsénico, ácido sulfúrico, plomo, así como otros metales pesados (Pigeonutt, 2020).

La depredación del territorio se condensa en el agotamiento del agua, la destrucción del paisaje, de los bosques y el asesinato de especies naturales como las aves. “(...) la empresa utiliza poco más de 250 millones de litros de agua diarios destinados a lixiviación, filtrado y procesamiento, regado de caminos, talleres y consumo de instalaciones administrativas y operativas”<sup>8</sup>.

De acuerdo con autoras como Segato (2014), se atestigua un cambio del paradigma territorial en el escenario de estas guerras, que ella denomina no convencionales:

---

/Contra\_Mineria\_a\_Cielo\_Abierto.mp3. (Citado en Rivas, 2020).

<sup>8</sup> Véase el Atlas Global de Justicia Ambiental (EJAtlas, 2014).

los cuerpos pasan a formar parte del territorio, con la especificidad de que se trata de un cuerpo social resistente, cuya cosmovisión parte de un todo integral. Las comunidades campesinas de origen étnico conciben la tierra como parte de la colectividad, de modo que el ejercicio de la necropolítica se extiende hacia la comunidad, así como los bienes naturales y minerales del territorio en su conjunto.

(...) el poder actúa en este estadio directamente sobre el cuerpo, y es por eso que, desde esta perspectiva, es posible decir que los cuerpos y su ambiente espacial inmediato constituyen tanto el campo de batalla de poderes en conflicto como el bastidor donde se cuelgan y exhiben las señas de su anexión (Segato, 2014, p. 39).

Debido a la inconformidad que manifiesta la población, el Estado en connivencia con el crimen organizado secunda a la empresa minera transnacional para impedir la realización de acciones que permitan contener el genocidio y ecocidio desatado en el territorio.

En un comunicado por parte del Tribunal Popular Internacional de Salud (TPIS) se denuncia que:

La empresa actualmente cuenta con patrullajes permanentes, en los cuales se mezclan distintos cuerpos de seguridad pública, como lo son el ejército mexicano, la policía federal, la policía estatal, la policía municipal y la policía bancaria y comercial. Estos instalan retenes y crean desconfianza entre la población (Mijangos, 21 de mayo del 2013).

Si en la década de los noventa aún existía cierto control y grado de negociación entre el Estado y el crimen organizado, a través de sus funcionarios públicos que determinaban las relaciones a establecer, para el siglo XXI, este paradigma ha transitado a otro, en el que la corrupción se sustenta como la forma de operación privilegiada. Así es como el Estado, en complicidad con las empresas, incluyendo a los poderes fácticos, emplea toda su fuerza para reprimir a la población inconforme.

El ejército es un recurso de coerción que está vinculado al Estado en tres niveles, el primero se refiere a la integración económica que beneficia a la tasa de ganancia, pues en la medida que este actúe y haga su trabajo (destruir), puede fomentar inversión para fomentar su capacidad operativa. El segundo nivel se trata de su papel legitimador que ahora viene a reemplazar a los programas sociales de antaño, ya que en la medida en que apoya a la población tiende a crear nuevamente una dependencia hacia la institución. Por último, el tercer nivel es una garantía de que se van a cumplir las condiciones productivas necesarias para generar recursos económicos para la propia supervivencia del Estado (Azamar, 2023, p.18).

La realidad del “segundo Estado”, al que hacen referencia autoras como Segato (2014), Mbembe (2011) y Valencia (2010), se traduce en un ejercicio necropolítico que articula violaciones sexuales, extorsiones, asesinatos extrajudiciales, desplazamiento y desapariciones forzadas, en un escenario de estado de excepción no declarado o cinismo de la excepcionalidad, para las poblaciones asediadas por los poderes fácticos y formales. Se trata, por lo tanto, de la institucionalidad de la criminalidad, de la dimensión para-estatal que ya habita dentro del Estado.

De acuerdo con autores como Flores (2009), con la alternancia política en el año 2000 “la confrontación política que se aprecia a mediados del sexenio de Fox, entre las diversas fuerzas políticas —que constituyen gobiernos en diversas entidades— aunado a la desarticulación de varias instituciones de seguridad federales incrementan naturalmente la capacidad de los delincuentes organizados para imponerse eventualmente en los nuevos acuerdos de protección, que cuentan ahora con incentivos especiales para establecerse en el ámbito local o con funcionarios federales de jerarquía media” (p. 229).

### **La fractura del proceso autonómico, la violencia estatal y la seguridad cooptada en aras de la instauración del neo-extractivismo minero**

El despliegue del proceso de difusión en contra de la minería logró la victoria de detener la Reserva de la Biósfera, pero no así la enorme cantidad de concesiones mineras en el país y, concretamente, en Guerrero, en el conocido Cinturón de Oro. Marisela Svampa (2019) señala que, en las diferentes etapas del modelo neoextractivo, se encuentra la frontera violenta para limitar y controlar la protesta social, iniciando un proceso de incremento de las violencias, criminalización de las protestas mediante la violación de derechos humanos que frenan el proceso extractivo.

En consecuencia, la CRAC-PC verá el incremento de violencias desde ambos frentes: el federal y el estatal a cargo de Ángel Aguirre Rivero, político tradicional priísta que aprovechó la ola de transición política para llegar al cargo a través de la coalición “izquierda”, integrada por PRD, PT y Convergencia.

Antes, Aguirre había sido gobernador sustituto (1996-1999), cuando reemplazó a Figueroa Alcocer después de la masacre genocida de Aguas Blancas en Coyuca, en 1995. En 1996, conoció a los líderes indígenas de la CRAC-PC: Cirino y Bruno Plácido Valerio y las primeras acciones organizativas contra la inseguridad y el abandono estatal.

La propuesta reactiva fue tratar de incorporar el proceso autonómico y de base dentro de la normatividad estatal, a través del Mando Único de Policía y considerando a la CRAC-PC como el eje de una policía rural bajo la normatividad estatal. Es decir, se buscaba su cooptación para frenar la delincuencia organizada en las zonas rurales. La propuesta fue recibida por Bruno Plácido, quien desde 2010 dirigía la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG).

El aniversario 17 de la CRAC-PC, realizado en Miauichán el 24 y 25 de noviembre de 2012, marcó el inicio de su escisión, con la incorporación de 27 comunida-

des mixtecas y 200 policías del municipio de Ayutla de los Libres y una nueva Casa de Justicia: “El Paraíso”.

La situación de conflictividad y violencia en Ayutla ha tenido como protagonista al ejército mexicano asentado en la región, el cual ha cometido excesos represivos, como la masacre de El Charco el 7 de junio de 1998, que dejó 11 muertos y varios heridos, y la violación sexual de Valentina Rosendo, perteneciente a la Organización de Pueblos Me’phaa OPIM en 2002. Estos hechos fueron denunciados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH)<sup>9</sup>.

La incorporación de la Casa de justicia de “El paraíso” representó una opción de resguardo y lucha contra la militarización. Al tiempo que se asomaba una coyuntura delicada para enfrentar estos niveles de violencia armada de grupos de la contrainsurgencia.

Así, el 7 de enero de 2013, la población cansada de las extorsiones y del cobro de piso en las comunidades, decidió instalar retenes en las entradas y salidas de Ayutla con revisión exhaustiva de los vehículos. Los retenes operaban con personas armadas y embozadas, restringiendo a la población con toque de queda y deteniendo a presuntos delincuentes. La respuesta estatal, en voz del gobernador, fue que se encontraba en coordinación con la UPOEG, para fortalecer la presencia policiaca en la región con militares y policías<sup>10</sup>.

La estrategia de división al interior de la organización se inició con la tergiversación de que acordaba con la UPOEG. Al pertenecer Bruno Plácido a la CRAC-PC, se utilizó el aval de legitimidad para sus operativos de seguridad, pues esta institución sí contaba con el permiso para portar armas.

La división entre CRAC y UPOEG se fomentó desde el gobierno estatal al difundir que contaba con el aval de la CRAC para aceptar su incorporación como “policía auxiliar” con registro, sueldo, capacitación y armas. En un discurso denegado y paternalista, Ángel Aguirre señaló: “Yo no quiero ser motivo de fractura y división”, y “aquí, ustedes (integrantes de la CRAC y UPOEG) son los mismos. Los protagonismos a un lado”. Y finalmente, heredero de la narrativa priista oficial remató: “Que quede claro: no hay ningún tipo de estrategia, ni acción que pretenda desviar la atención para darle paso a empresas mineras o de otro tipo, que venga a explotar irracionalmente los recursos de la región o de nuestro estado. Yo jamás me prestaría a una situación de esa naturaleza”<sup>11</sup>.

La crisis interna de la CRAC se manifestó en el cambio de autoridades, el 9 de febrero, cuando se intentó reventar la asamblea al tomar la sede de la reunión de manera armada por parte de grupos afines a los hermanos Bruno y Cirino Plácido Valerio. La división se concretó el 24 febrero al elegirse las nuevas autoridades de la comunitaria, manifestando el rechazo a convertirse en policía auxiliar, y el deslinde de las acciones llevadas a cabo por la UPOEG.

---

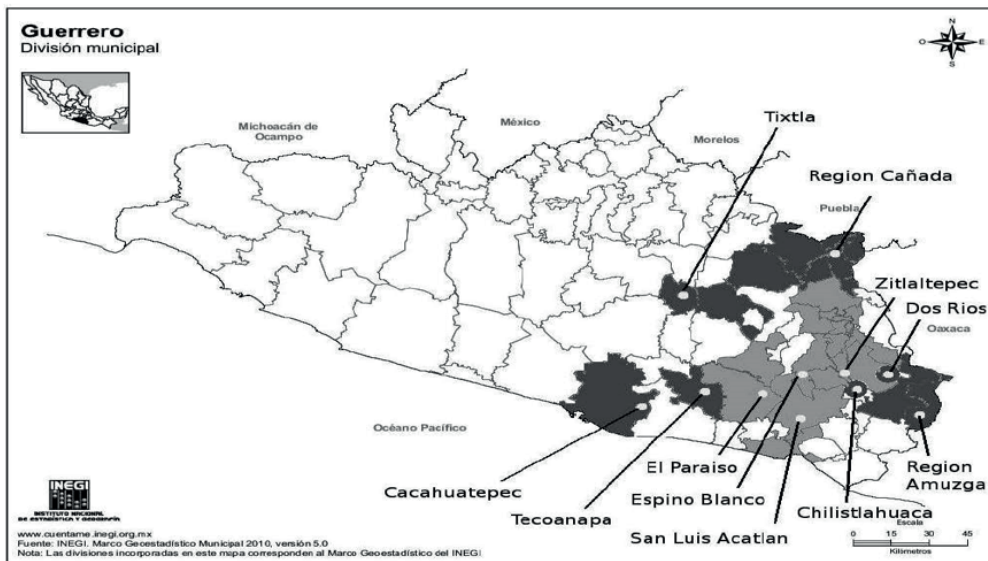
<sup>9</sup> Para la Masacre del Charco véase Hidalgo, B. (6 de junio de 2020); y para el caso Valentina Rosendo, véase CorteIDH (31 de agosto de 2010).

<sup>10</sup> Véase Francisca Meza Carranza (9 de enero de 2013). “El gobernador del estado, Ángel Aguirre Rivero, emitió un comunicado en el que precisa que la CRAC-Policía Comunitaria tiene reconocimiento oficial y permiso para portación de armas; refiere la reunión del gobernador con la UPOEG y que la administración estatal se coordinará con la CRAC para la seguridad en el área”.

<sup>11</sup> De la O, M. (22 de enero de 2013). Guerrero seguro. La Jornada Guerrero, p.4.

La ola de violencia registrada en México, la inseguridad e impunidad estatal tendrá como respuesta reactiva el incremento de los grupos de autodefensa que se enfrentaban al crimen organizado por todo el país, siendo Michoacán y Guerrero los estados con mayor actividad de autoprotección civil.

La CRAC rechazó la propuesta oficial de convertirse en policía auxiliar, mientras que la UPOEG firmó un convenio con el gobierno del Estado, el 24 de abril de 2013, como una organización que decía controlar nueve municipios con 116 comunidades. Anunció que operaba como Sistema de Seguridad Ciudadana, aceptando las reglas del gobierno del estado, que contemplaba la introducción de policías y militares.



Mapa 1. Municipios con presencia de la CRAC-PC, 2017.

Fuente: Daniel Fini, 2018, p. 57

## El Movimiento Popular Guerrerense: la oposición a la reforma magisterial y el escalamiento del conflicto

La situación del gobierno de Peña Nieto por aprobar la Reforma Educativa se encontró con una histórica oposición del magisterio nacional encabezada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), con fuerte presencia en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca, en los cuales se iniciaron un paro de labores en marzo 2013, y se mantuvieron en asamblea permanente.

El problema de inseguridad apremiaba en Guerrero y, ante las movilizaciones, se lanzó la amenaza de que no se impediría el bloqueo de carreteras federales, en este caso la Autopista del Sol. Por eso, el gobierno del estado envió 4.000 Policías Federales para impedirlo. La contradicción es que no hay policías para el resguardo y protección de la población, pero sí para reprimir las protestas.

La disidencia en Guerrero la encabezó la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), a la que pertenecen los maestros rurales en oposición a las evaluaciones estandarizadas<sup>12</sup>. Iniciaron con marchas y con la elaboración de una propuesta estatal conocida como Ley Educativa para Guerrero, que fue rechazada desde el gobierno federal.

La indignación creció ante el rechazo a su propuesta y desafiaron las amenazas de prohibición, convocando a manifestarse masivamente el 5 de abril 2013, que reunió a alrededor de 100 mil personas. El bloqueo de la Autopista del Sol fue el momento de tensión televisado en aquel momento. Si bien se negoció la liberación de la autopista y, ante las cámaras, no hubo represión en el lugar, la vigilancia y persecución recayó sobre los líderes, quienes fueron encarcelados en solitario cuando se encaminaban a sus domicilios.

El encarcelamiento selectivo incluyó a integrantes de la CRAC-PC que apoyaron las movilizaciones magisteriales. Nahum Santos, policía comunitario de Tixtla, fue detenido por la noche cuando se dirigía a su casa después de la marcha del viernes 5 de abril, por el delito de portación ilegal de armas. En respuesta, la CETEG solicitó el apoyo del recién nombrado Coordinador de la CRAC-PC, Eliseo Villar, para exigir la liberación de los detenidos durante el fin de semana. En tanto, se organizó una nueva marcha el martes 9 de abril, con la participación de un grupo armado de integrantes de la policía comunitaria de Tixtla, cercana a la Ciudad de Chilpancingo y perteneciente a la Casa de Justicia de El Paraíso.

Ya no eran sólo los profesores desafiando al Estado, sino también la CRAC-PC, que denunció la represión e inseguridad que se vivía en Guerrero. Esta marcha, marcó el hartazgo colectivo y la indignación de la población. Mostró a dos fuerzas enfrentadas: por un lado, el ejército profesional armado del Estado que impedía el paso de los policías comunitarios armados; y por otro, la algarabía de la población civil que formó una valla humana para permitirles el paso hasta el juzgado, donde estaba el profesor y el policía comunitario de Tixtla detenido. Entre aplausos y vítores de la población, el policía comunitario fue liberado y se continuó la marcha hasta la PGR para exigir la liberación del profesor de la CETEG encarcelado<sup>13</sup>.

En la apoteosis de la movilización, se convocó a una marcha nacional en Guerrero en memoria de Emiliano Zapata, líder revolucionario, para el 10 de abril, que fue un éxito. Asistieron distintas organizaciones sociales y sindicatos, llegando a 100 mil personas, quienes bloquearon totalmente la Autopista del Sol por varias horas y escalaron el conflicto magisterial, señalando la creación de la disidencia política reagrupada en el Movimiento Popular Guerrerense (MPG)<sup>14</sup>.

La atención nacional se trasladó a Guerrero con la convocatoria y bloqueo de la autopista nuevamente el 19 de abril, con una movilización todavía mayor que la del 1º

---

<sup>12</sup> Para consultar sobre Reforma educativa, véase López (2013).

<sup>13</sup> De la O, M. (9 de abril de 2013). Policías comunitarios marchan armados de Tixtla a Chilpancingo. La Jornada Guerrero, p. 3.

<sup>14</sup> Marcha 10 de abril 2013 en Guerrero. Véase Ocampo S. (11 de abril de 2013). Logran los maestros la unión. La Jornada. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2013/04/11/politica/002n1pol>

abril, a la que acudieron 120 mil personas. Las alertas para denostar no solo a la CRAC, sino toda la movilización opositora en Guerrero, se recrudecieron desde el gobierno federal con la detención de policías comunitarios de la CRAC por portación de armas.

Es en esta álgida coyuntura cuando se concretó, el 24 de abril de 2013, el convenio UPOEG-AGR para controlar la protesta social y denostar al MPG, al señalarlo como infiltrado por el crimen organizado. Mediante coacción a los dirigentes de la CRAC, se los obligó a mantenerse al margen de las movilizaciones con la correspondiente entrega mensual de apoyos monetarios de 1 millón de pesos mensuales. De esta manera, se concretó la estrategia de cooptación de la CRAC para desmovilizar las manifestaciones. En este acuerdo, la Casa de Justicia de “El paraíso” se opuso y mantuvo el apoyo al MPG; la radicalidad del movimiento exigió la desaparición de poderes en el Estado<sup>15</sup>.

Por su parte, el crecimiento de la CRAC-PC continuó en el municipio de Olinálá, con la dirigencia de Nestora Salgado y la Policía Ciudadana Olinalteca (PCO), quien recibió el aval y apoyo de camionetas y radios por parte del gobernador: “Aceptamos este apoyo de Ángel Aguirre sin ningún compromiso ni condición de por medio, seguiremos aceptando apoyos del gobierno federal, estatal u organizaciones siempre y cuando no haya condiciones”<sup>16</sup>.

En contraste, el apuntalamiento de la UPOEG llegará en reuniones directas entre Bruno Plácido y Osorio Chong, secretario de Gobernación, así como a través de acuerdos con los dirigentes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Guerrero, para vigilar y dar seguridad a los empresarios. Esto evidenció la desproporción del sentido de seguridad original de la CRAC-PC en su máxima expresión, avalados por el gobernador ante la falta de policías.

El desmembramiento de la CRAC-PC continuó con la escisión de 26 comunidades pertenecientes a San Luis Acatlán, que se reunieron el 16 junio de 2013 en Malinaltepec alrededor del liderazgo de Cirino Plácido Valerio, reafirmando su diferencia, ahora bajo la denominación de pueblos fundadores: CRAC-PC-PF.

Cabe mencionar que el liderazgo de Cirino, hermano mayor de Bruno, convocó en 2008 al Consejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata (CIPOG-EZ), como un centro de saberes que hasta 2013 coadyuvaba al proceso de consolidación de la CRAC-PC y después se mantuvo cercano a CRAC-PC-PF.

Hacia el mes de agosto de 2013, en un operativo conjunto, se preparó el asalto a la Casa de Justicia del El Paraíso, y la detención por un comando de militares de Nestora Salgado y Gonzalo Molina, ambos líderes de Casas de Justicia de la CRAC. Ambos fueron confinados en la cárcel de máxima seguridad del Altiplano (Najar, 2015; Juárez, 2020).

---

**15** Giles, C. (2 de mayo de 2013). Acuerdan tres de las cuatro casas de justicia de la CRAC mantenerse al margen del MPG. *La Jornada Guerrero*, p. 6.

**16** Cisneros, S. (19 de mayo de 2013). Se une la Policía Ciudadana Olinalteca a la CRAC de la casa de justicia en Ayutla. *El Sur*, p. 6.

## Reflexiones finales

En este capítulo se muestra la complejidad que plantea la construcción de autonomía y autodeterminación por parte de los Pueblos Originarios de Guerrero, en un escenario de tensiones diversas, que se articulan con coyunturas históricas emblemáticas para el acontecer regional, nacional y mundial.

Estas contradicciones se entrañan en el núcleo de un sistema capitalista de corte neoliberal, que se caracteriza por la privatización y la acumulación por desposesión, con la consecuente depredación de los recursos que, a contracorriente, son parte integral de las cosmovisiones de estos pueblos. A contrapelo, la inconformidad y resistencia de estos pueblos se muestra en una capacidad de disidencia que es contenida por el sistema, mediante el ejercicio de una necropolítica, cuya manifestación más letal se evidencia en la generación de enfermedades mortales, los asesinatos extrajudiciales, las desapariciones y los desplazamientos forzados de la población.

La CRAC-PC, creada por los Pueblos Originarios de la región conocida como Costa Montaña de Guerrero, en la década de los noventa, se enfrentó a la descomposición de un sistema capitalista que, para subsistir, generó estrategias de violencia circular e infinita, que ahora se sustentan en las labores contra las disidencias, no sólo a través de los cuerpos militares y policiacos, sino apoyándose en poderes fácticos como el crimen organizado.

Además, el sistema capitalista se caracteriza históricamente por engendrar formas de opresión más agudas contra la población originaria, a quienes inferiorizan como justificación para explotarla. Al mismo tiempo, los territorios resguardados son saqueados hasta sus límites para continuar reproduciéndose, agotando los recursos y desechando a los seres humanos que se oponen a sus intereses.

En un orden global en el que se impone la macrocriminalidad, los pueblos y las comunidades campesinas y originarias son los eslabones más débiles; aunque, paradójicamente, su persistencia histórica los posiciona en un lugar estratégico por su disidencia y resistencia política.

La creación de la propia CRAC-PC es una muestra de construcción autonómica que se enfrentó a una delincuencia que, en los noventa, parecía contenida mediante formas de negociación establecidas por el Estado. El desborde de esta contención, aunado a una crisis sin precedentes en el consumo de estupefacientes por países como los Estados Unidos y la prevalencia de este orden macrocriminal, es lo que atestiguamos desde inicios del siglo XXI.

Muchos son los ejemplos en el ejercicio de seguridad, justicia y reeducación en donde la CRAC-PC ha mostrado experiencia política para enfrentarse a situaciones de extrema gravedad. No obstante ello, la magnitud de la actuación de poderes mayores ha rebasado sus posibilidades. ¿Qué hacer frente a la cooptación de líderes, la corrupción y el ejercicio desmedido de la violencia contra la población? ¿Cómo enfrentarse a un ejercicio necropolítico cuyas acciones se muestran mediante una pedagogía de la crueldad que destroza los cuerpos, destruye y explota la naturaleza como el extractivismo a cielo abierto?

## Referencias citadas

Azamar, A. (Coord.). (2023). *Disputa por los bienes naturales: Militarización y fuerzas armadas en México*. México: Editorial Terracota y UAM-Xochimilco.

Bravo, Y. (2020). *Montaña a cielo abierto ¡Libre de Minería! La defensa contra la minería a cielo abierto en Juba Wajiin y la región Montaña Alta y Costa Chica en Guerrero*. México: CIESAS y Tlachinollan.

Brenner, L. (2016). *Áreas naturales protegidas y ecoturismo: El caso de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, México*. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, 105 (27), 237-265. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710508>

Cisneros, S. (19 de mayo de 2013). *Se une la Policía Ciudadana Olinalteca a la CRAC de la casa de justicia en Ayutla*. El Sur, p. 6.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (31 de agosto de 2010). *Caso Rosendo Cantú y otra vs. México*. Sentencia de 31 de agosto de 2010. (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas). Obtenido de: <https://www.cndh.org.mx/documento/caso-rosendo-cantu-y-otra-vs-mexico>

De la O, M. (22 de enero de 2013). *Guerrero seguro*. La Jornada Guerrero, p. 4.

De la O, M. (6 de marzo de 2013). *Expiden jefes de autodefensa de Ayutla documentos a nombre de la CRAC-PC*. La Jornada Guerrero, p. 4.

De la O, M. (9 de abril de 2013). *Policías comunitarios marchan armados de Tixtla a Chilpancingo*. La Jornada Guerrero, p. 3.

De la O, M. (24 de abril de 2013). *Firman convenio Aguirre y la UPOEG; darán sueldo a policías*. El Sur, p. 5.

Díaz, H. (1997). *La rebelión zapatista y la autonomía*. México: Siglo XXI.

EJAtlas-Atlas Global de Justicia Ambiental. (2014). *Mina Los Filos- El Bermejil, Carrizalillo, Guerrero, México*. Obtenido de: <https://ejatlas.org/conflict/mina-los-filos-el-bermejil-carrizalillo>

Fernández, A. (2017). *Las políticas antidrogas en Sinaloa: entre el discurso oficial y la violencia (1950- 1977)*. En J. A. Fernández y R. Salazar (Coords.), *Vida cotidiana y trans-*

gresión: Escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina (pp. 117-162). Sinaloa y Buenos Aires: Elaleph.

Fini, D. (2018). *La expansión reciente de la CRAC-PC de Guerrero*. Nueva composición y nuevos desafíos para la práctica comunitaria. En A. Fuentes y D. Fini (Coords.), *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México*. México: BUAP.

Fini, D. (2019). *Grupos de defensa comunitaria, criminalidad organizada y nuevos intereses capitalistas*. La CRAC en el escenario actual de Guerrero. En D. Benítez y P. Gaussens (Coords.), *Por los laberintos del sur* (pp. 49-80). México: UAM-Xochimilco.

Flores, C. (2009). *El Estado en crisis: Crimen organizado y política*. Desafíos para la consolidación democrática. México: CIESAS.

Flores, J. y Méndez, A. (2008). *Las luchas indias, sus intelectuales y la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (México)*. OSAL. Observatorio Social de América Latina, (23), 1-17. Obtenido de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal23/19S3FlorMende.pdf>

Gasparello, G. (2014). *Autonomía Indígena, Violencia y Justicia*. Tesis de Doctorado, UAM-Iztapalapa, México.

Giles, C. (2 de mayo de 2013). *Acuerdan tres de las cuatro casas de justicia de la CRAC mantenerse al margen del MPG*. La Jornada Guerrero, p. 6.

Hidalgo, B. (6 de junio de 2020). *El Charco. La República del Silencio. 22 años de impunidad*. *Revista Pie de página*. Obtenido de: <https://piedepagina.mx/el-charco-la-republica-del-silencio-22-anos-de-impunidad/>

Iturbide, M. (2021). *El pensamiento de Genaro Vázquez Rojas y de la ACNR, la represión en la memoria colectiva, en los pueblos indígenas de la Costa-Montaña de Guerrero* (Tesis de maestría en Humanidades, no publicada), UAGro, Guerrero.

Juárez, A. (31 de julio de 2020). *Policía comunitaria, desgarrada desde su interior*. *Contralínea*. Obtenido de: <https://contralinea.com.mx/opinion/policia-comunitaria-desgarrada-desde-su-interior/>

López, M. (2013). *Una reforma “educativa” contra los maestros y el derecho a la educación*. *El Cotidiano*, (179), 55-76. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012005>

Mayer, C. (2017). *Reforma de la Constitución: la economía política del Pacto por México*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, (230), 21-50.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado e indirecto*. España: Melusina.

Meza, F. (9 de enero de 2013). *Admite Aguirre que hay desesperación ciudadana en Ayutla por la inseguridad*. La Jornada Guerrero, p. 4.

Mijangos, M. (21 de mayo de 2013). *La nueva fiebre del oro. Comunidades afectadas por la empresa minera Goldcorp. En el Volcán Insurgente*. Corriente crítica de Trabajadores de la Cultura. Obtenido de: <http://www.enelvolcan.com/may2013/251-la-nueva-fiebre-del-oro-comunidades-afectadas-por-la-empresa-minera-goldcorp-tribunal-popular-internacional-de-la-salud>

Nájar, A. (9 de octubre de 2015). *Nestora Salgado, la polémica "comandanta" mexicana acusada de 50 secuestros*. BBC News Mundo. Obtenido de: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151008\\_nestora\\_salgado\\_polemica\\_comandanta\\_mexico\\_an](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151008_nestora_salgado_polemica_comandanta_mexico_an)

Núñez, V. (2016). *Minería mexicana en el capitalismo del siglo XXI*. México: Editorial Ítaca.

Ocampo, S. (11 de abril de 2013). *Logran maestros la unión*. La Jornada. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2013/04/11/politica/002n1pol>

Oropeza, I. (2021). CRAADET. *Defensa del territorio en la Montaña de Guerrero, México*. Dimensión Antropológica, 83,129-150.

Peláez, J. (2023). *¿Minando la movilización? La movilización sociolegal en la campaña por una nueva Ley Minera en México*. 2012-2013. Cuernavaca: CRIM y UNAM.

Pigeonutt, V. (6 septiembre de 2020). *Carrizalillo: trece años de devastación minera*. Pie de Página. Obtenido de: <https://piedepagina.mx/carrizalillo-trece-anos-de-devastacion-minera/>

Rangel C. (2001). *La experiencia religiosa en la construcción identitaria de los pueblos indios de la Montaña de Guerrero* (Tesis de maestría en Sociología no publicada), FCPyS-UNAM, México.

Rangel y Sánchez, (2025). *Las brigadas de búsqueda: el necroterritorio como propuesta de análisis* (pp. 289-314) (En prensa). México: Instituto Mora, ECOSUR y UAGro.

Rivas, M. (2020). *La participación de civiles en tareas de seguridad, entre el riesgo y la utilidad: El caso de la Policía Comunitaria de Guerrero, México 1995-2013*. Acta Hispánica, (Suplemento II), 355-366.

Sánchez, E. (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el árbol.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Alemania: Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. México: Melusina.

Vargas, J. (2025), *Necro-resiliencia y la gubernamentalidad en la migración*. Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM, 20 (1), 1-26. Obtenido de: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2025.1.714>



### Capítulo 3.

# Conflictos socioterritoriales y violencias institucionales hacia organizaciones indígenas del Istmo oaxaqueño por el Corredor Interoceánico

*Carlos A. Rodríguez Wallenius*

## Introducción

Este documento recupera un proceso de investigación realizado desde finales de 2018, cuando el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador (AMLO) planteó construir varios megaproyectos de infraestructura como parte de su propuesta de gobierno de izquierda. Desde ese tiempo, se destaca el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)<sup>1</sup>.

El anuncio y la promoción del megaproyecto produjo una serie de dudas y tensiones en varias organizaciones sociales del istmo y en comunidades Ayuujk (mixes) y Binnizá (zapotecos), ya que había antecedentes de años previos de agresivos proyectos económicos y extractivistas, que fueron confrontados por organizaciones comunitarias, como la instalación de parques eólicos, construcción de carreteras o actividades mineras.

La realización de los megaproyectos se convirtió en parte esencial del proyecto gubernamental autodenominado de la 4ª Transformación (4T), el cual, para caracterizarlo en términos de políticas socioeconómicas, lo hemos definido como un proyecto neo-desarrollista (Rodríguez-Wallenius, 2021), debido a su interés de impulsar el crecimiento económico, el mercado interno, el empleo y la redistribución social mediante una mayor intervención del gobierno.

En este sentido, la realización de megaproyectos fue una acción clave para consolidar el proyecto político y económico de la 4T, lo que tensionó a las poblaciones y territorios donde se iban a realizar las obras, ampliaciones y modernizaciones de las vías de ferrocarril, estaciones y puertos.

Para iniciar la construcción del CIIT, en el 2019, se produjo un primer nivel de confrontación y de conflictos socioterritoriales con la realización de consultas comunitarias para aprobar su construcción. Estas consultas fueron cuestionadas por varias organizaciones indígenas de integrantes ayuujk y binnizá. Después de su aprobación, esas organizaciones se movilizaron y utilizaron mecanismos jurídicos para detener la construcción de las instalaciones para los trenes en sus territorios.

---

<sup>1</sup> En sus inicios se denominó Proyecto de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec (PDIIT) que hacía énfasis en los programas sociales y de bienestar vinculados a la rehabilitación del ferrocarril.

Ante las oposiciones sociales y conflictos socioterritoriales que se presentaron por las consultas comunitarias y por la ampliación y modernización de las infraestructuras, el régimen de la 4T desplegó un conjunto de acciones y mecanismos de violencia institucional que, mediante formas de confrontación, acciones administrativas y jurídicas, coerción sociopolítica y un creciente activismo de las fuerzas armadas, tensionaron las relaciones comunitarias y acentuaron los conflictos provocados por la imposición del megaproyecto.

Así, el objetivo del capítulo es analizar los mecanismos y formas de violencia institucional que desplegó el gobierno de la 4T para imponer el CIIT, frente a los conflictos socioterritoriales que fueron expresándose por parte de organizaciones indígenas del Istmo de Tehuantepec.

El documento se estructura en cinco apartados, el primero refiere a las principales categorías utilizadas en el análisis y al enfoque metodológico. El segundo aborda la importancia de los megaproyectos en el programa neodesarrollista de la 4T. El siguiente refiere a las distintas expresiones de los conflictos socioterritoriales, los cuales se generaron a partir de los procesos de consultas comunitarias y continuaron con la construcción de las obras y la inclusión de los Polos de Desarrollo para el Bienestar. La cuarta sección apunta a las formas de violencias institucionales que se expresaron durante la construcción del megaproyecto. Finalmente, haremos una reflexión sobre los principales resultados y procesos que ubicamos, así como algunas consideraciones sobre el hacer de la investigación crítica vinculada a procesos en contextos de conflictos socioterritoriales y de violencia institucional.

## **Enfoques teóricos y metodológicos**

Para comprender las formas de violencias institucionales que implementaron las instancias gubernamentales para confrontar a los conflictos socioterritoriales que impulsaron grupos y organizaciones indígenas durante el proceso de construcción del CIIT, utilizaremos algunas categorías que provienen de la ecología política latinoamericana y la geografía crítica.

Desde estos referentes, consideramos que la realización de los megaproyectos de infraestructura que construye el gobierno responde a las necesidades del sistema económico para mejorar el funcionamiento del capital. Por su importancia y magnitud, las obras se vuelven estratégicas y requieren de grandes inversiones de recursos públicos y privados. Sin embargo, tanto su construcción como su operación tienen impactos en los territorios en donde se asientan, en especial por los daños a la naturaleza y a los medios de vida de las poblaciones (Ibarra, 2016, Rodríguez-Wallenius, 2020).

Por los requerimientos financieros, administrativos, políticos y sociales que se necesitan para impulsar estas grandes obras de infraestructura, el gobierno ha sido el principal promotor y gestor. En este sentido, los planes para realizar los megaproyectos están muy vinculados a las políticas gubernamentales y al tipo de régimen político que las promueve. Por ejemplo, los gobiernos neoliberales tratan de que la operación de la infraestructura beneficie centralmente a las empresas y al modelo económico, eliminando los obstáculos sociales, ambientales y políticos. A su vez, es importante que la construcción y administra-

ción sean asignadas a grandes corporaciones privadas, mediante licitaciones y concesiones con el fin de obtener ganancias extraordinarias.

En el caso del gobierno de la 4T, estos megaproyectos se inscriben en una perspectiva política neodesarrollista, en el sentido de que son políticas gubernamentales que dejan atrás el otorgamiento de concesiones o privatizaciones a empresas y que enfatizan el protagonismo del Estado con la promoción de actividades económicas y la realización de obras y servicios a partir de inversiones públicas para atender los requerimientos de infraestructura que garanticen los equilibrios regionales y la competencia entre los actores económicos (Bresser-Pereira, 2007). A su vez, añaden elementos de desarrollo social en las políticas públicas, como son los actuales programas de bienestar. Esta combinación de políticas gubernamentales, en la que el Estado tiene una importante intervención, están orientadas al crecimiento económico, a la dinamización extractiva, productiva y comercial, al fortalecimiento del mercado interno con políticas sociales y generación de empleo, todo ello para remontar el estancamiento que han provocado las políticas restrictivas del neoliberalismo (Thomas, 2019; Rodríguez- Wallenius, 2021).

Desde estas intenciones, los megaproyectos de infraestructura neodesarrollistas que impulsa la 4T tienen la finalidad de mejorar las condiciones de funcionamiento y acumulación del modelo económico. Sin embargo, al modernizar o construir ferrocarriles, aeropuertos, puertos, autopistas, refinerías, entre otras cuestiones, se llevan a cabo utilizando, atravesando o afectando los terrenos y bienes naturales que están bajo la posesión o el cuidado de campesinos y Pueblos Originarios.

Esto nos muestra que cualquier obra de infraestructura, ya sea realizada y administrada por el gobierno (como dice la narrativa neodesarrollista) o concesionada a empresas privadas (como en las políticas neoliberales), provoca conflictos sociales en los territorios. Estos conflictos son una expresión importante de las acciones, tensiones y dificultades que existen entre diversos grupos sociales debido a procesos de apropiación, disputa y transformación de sus espacios de vida (Pacheco-Vega, 2021). Desde estas coordenadas, se resalta la conflictividad socioterritorial que provocan los procesos de funcionamiento del modelo económico, las formas de expansión del capital y su territorialización, con los megaproyectos que son cuestionados y enfrentados por las resistencias y luchas que defienden sus tierras, formas de vida y entornos naturales.

En este sentido, los conflictos también expresan la voluntad de mantener los modos de vida indígena y campesino, sus formas de organización y proyectos comunitarios (Escobar, 2014, López Bárcenas, 2017).

Sin embargo, la conflictividad social evidencia distintas formas de violencias que ejercen los grupos dominantes e instituciones estatales sobre quienes resisten a los megaproyectos. Estas formas violentas son inherentes a las modalidades del ejercicio de poder en situaciones de desigualdad social y política, y sirven para mantener las relaciones de dominación, control y hegemonía (Guerra, 2023).

En los megaproyectos que analizamos se expresan primordialmente formas de violencia institucional, que son modalidades que difieren de las formas violentas generadas

por grupos de la delincuencia organizada en diferentes partes del país<sup>2</sup>. Para los fines de este capítulo, queremos resaltar los mecanismos de violencia que hacen uso entes públicos e instituciones gubernamentales para imponer sus políticas y proyectos, los cuales tienen repercusiones en los cuerpos y procesos de quienes defienden sus territorios.

Así, nos referimos a la violencia institucional como una modalidad de ejercicio de poder que realizan organismos estatales, que remite a lo que Foucault (2002) señala como poder disciplinario, con el que se trata de controlar a los individuos. Esto incluye modos de coerción social que actúan de forma sutil pero poderosa para mantener las relaciones de dominación y desigualdad mediante la internalización de normas y valores dominantes (Bourdieu, 1999), que hacen uso de mecanismos de coerción, amenazas y cooptación de liderazgos, acoso judicial, exposición mediática, abusos policiales y represión política, todo ello referido a personas o grupos que se oponen a las acciones de instituciones gubernamentales, sus políticas o sus intereses. Estas prácticas mantienen o acentúan la desigualdad socioeconómica y limitan las oportunidades de decisión y ejercicio de derechos de los grupos sociales opositores (Harvey, 2005).

Para realizar este análisis, utilizaremos el enfoque de la geopolítica de conflictos socioterritoriales, que ubica las conflictividades que se generan por la imposición de los megaproyectos gubernamentales de infraestructura, vinculados a la dinámica económica dominante y las políticas públicas. Estos proyectos son impulsados por obras y acciones de actores gubernamentales que quieren disputar la hegemonía y dominio, lo que genera disputas en los territorios con los grupos subalternos (Rodríguez- Wallenius, 2020).

Desde este enfoque, nos planteamos cuatro ejes para el análisis de las formas de violencia institucional utilizadas para imponer relaciones de dominio en los conflictos socioterritoriales, retomando a Guadarrama (2022) y Hernández (2024):

- Uso de mecanismos de coerción (intimidación, hostigamiento y amenazas).
- Acoso judicial (criminalización, apertura de carpetas de investigación, detención arbitraria).
- Difamaciones y exposición mediática (difamación, estigmatización).
- Abusos policiaco-militar (agresiones físicas, uso indebido de la fuerza, desalojo forzoso).

La información utilizada proviene de métodos de observación en campo —incluidas visitas de investigación al megaproyecto y reuniones con activistas de organizaciones—, así como de fuentes secundarias, entre ellas materiales hemerográficos y documentos de las propias organizaciones. En especial, retomamos las posiciones de las organizaciones que han tenido una trayectoria crítica respecto a la imposición de megaproyectos en sus territo-

---

<sup>2</sup> En México, en los últimos años, han surgido grupos de poder informales o parainstitucionales, conocidos como grupos de delincuencia organizada, quienes ejercen activamente formas violentas sobre grupos sociales para obtener control territorial y coerción económica.

rios. Fueron muy importantes los comunicados y conferencias de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni), de la convergencia El Istmo es Nuestro y de los Servicios para una Educación Alternativa (Educa). Asimismo, fueron relevantes tres informes. El primero, realizado por varias organizaciones sociales y civiles del Istmo, recopila las agresiones en contra de personas defensoras del territorio en el periodo de octubre del 2021 a marzo del 2023. El segundo es el Informe de la Campaña Alas y Raíces de los Movimientos Sociales en Oaxaca impulsado por Educa, sobre la violencia en contra de personas defensoras de diciembre de 2022 a mayo del 2023 (Alas y Raíces, 2023). Finalmente, el Informe de la Misión Civil de Observación, que hace un recuento detallado de las agresiones a personas y comunidades defensoras de la tierra y el territorio de mayo del 2021 a mayo del 2024 (Hernández, 2024).

### **Importancia de los megaproyectos en la 4T**

La realización de obras de infraestructuras ha sido un aspecto estratégico de la propuesta neodesarrollista del gobierno de la 4T, que muestra el proyecto del Estado para impulsar el crecimiento económico mediante la modernización de las capacidades productivas y el incremento de las obras de comunicaciones, transportes y energía. Estas obras, además, generan empleos tanto en las etapas de construcción y funcionamiento.

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec<sup>3</sup> es uno de los más importantes y estratégicos megaproyectos de infraestructura que impulsó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. A este megaproyecto se le añadieron diez Polos de Desarrollo para el Bienestar (Podebis), la modernización y ampliación ferroviaria de las líneas K (de Ixtepec, Oaxaca a Ciudad Hidalgo en Chiapas) y FA (de El Chapo, Veracruz a Palenque, Chiapas), la autopista Mitla-Tehuantepec y el libramiento de Sayula, entre otras.

Es importante señalar que, durante la mayor parte del sexenio de AMLO, el CIIT fue presentado como una obra separada e independiente de otros megaproyectos. Sin embargo, al final se mostraron las articulaciones y conectividades entre ellos, en especial se resalta la conexión con el Tren Maya a través de las líneas K y FA del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT)<sup>4</sup>, la refinería Olmeca y los puertos de Salina Cruz, Coatzacoalcos, Chiapas, Dos Bocas y Progreso. Todos ellos evidencian un sistema integrado de transporte, comunicación y energía para el sureste del país planeado para fomentar la actividad industrial, agropecuaria, comercial, extractiva, inmobiliaria y turística en toda la región.

Hay que recalcar el activo involucramiento de las Fuerzas Armadas, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina, tanto en la construcción

---

<sup>3</sup> El Corredor Interoceánico se anunció desde el inicio del sexenio, junto con el Tren Maya, la Refinería Olmeca en Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en el Valle de México, entre otros.

<sup>4</sup> El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec es la empresa que administra los trenes de pasajeros y de carga que transitan las líneas Z, K y FA, las cuales dependen de la Secretaría de Marina.

de la infraestructura como en la administración de los proyectos<sup>5</sup>. La Marina intervino en la modernización y mejoramiento de las vías del tren y estaciones de las líneas de ferrocarril Z, K y FA, así como la ampliación de los puertos Coatzacoalcos y Salina Cruz, y la adecuación de Puerto Chiapas, Dos Bocas y Progreso. La Marina también administra estos puertos, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los Podedbis (Diego, 2020, Rodríguez-Wallenius, 2023).

Para dimensionar la magnitud e importancia del CIIT, podemos mencionar que representa un conjunto de obras que amplían, modernizan e integran infraestructuras de comunicaciones y transportes en el Istmo de Tehuantepec. Estas obras constituyen una plataforma logística con un corredor multimodal para agilizar el tránsito mercancías y personas entre los océanos Pacífico y Atlántico, que incluye diez parques industriales, con espacios para la maquila y agroindustria.

En este sentido, las obras principales fueron la modernización de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos con terminales de usos múltiples y contenedores, así como la ampliación del rompeolas. Asimismo, se rehabilitaron 227 kilómetros de vías del tren y se construyeron diez estaciones, lo que permitió que en diciembre del 2023 se pusiera en marcha el Ferrocarril Interoceánico para el traslado de pasajeros y de carga con contenedores entre los dos puertos (Diego, 2020).

De los diez Podedbis planeados, ya se licitó la construcción de siete (Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Texistepec, San Juan Evangelista, Santa María Mixtequilla, Matías Romero y Salina Cruz), quedando pendientes Ixtepec, Asunción Ixtaltepec y San Blas Atempa.

De esta manera, el CIIT, visto en su conjunto, representa la formación de un clúster de servicios de transporte e industrial, con el que el gobierno de la 4T aspira a vincularse con la dinámica del mercado mundial. Para ello busca aprovechar las condiciones geoestratégicas del Istmo para la recepción, producción, almacenaje y traslado de mercancías de las economías emergentes de Asia con los mercados de la costa este de Estados Unidos y Canadá, así como con Europa. Según el Plan Estratégico y el Plan Maestro Conceptual del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el CIIT generará 550 mil empleos y aumentará 16 veces el potencial económico de la región hacia 2050 (Surbana Jurong, 2021).

## **Los conflictos socioterritoriales por la imposición del CIIT**

Los principales megaproyectos de la 4T fueron propuestos desde el 2018 en la campaña electoral de AMLO. Ya como presidente electo, el Corredor Transístmico fue legitimado en una Consulta Nacional sobre los programas prioritarios, que se realizó en noviembre del 2018, justo antes de que tomara posesión. Esto permitió que la obra se incluyera en el Plan Nacional de Desarrollo publicado en el 2019.

---

<sup>5</sup> En el Tren Maya, el ejército participó en la construcción de los tramos 5, 6 y 7, el aeropuerto de Tulum y los hoteles, proyectos que además serán operados por el Ejército mediante el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca - Maya - Mexico.

En este contexto de legitimación, se abrió un proceso en el que se van conformando nuevos conflictos socioterritoriales en el Istmo, que tienen como referente inicial el anuncio de la construcción del corredor interoceánico. Estos conflictos continuaron con las consultas realizadas por parte del gobierno federal, tanto del Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec (PDIIT) como de los Podedbis, y se mantienen por las obras de rehabilitación, ampliación y construcción de las vías y estaciones del tren, los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como la licitación de los Podedbis.



Mapa 1. Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

Fuente: Elaboración propia a partir de Gobierno de México, 17 de septiembre 2025

Así, desde finales del 2018, esta conflictividad se va desarrollando por la exigencia de información que hacen varias organizaciones sociales de la parte oaxaqueña del Istmo, a fin de conocer y reflexionar sobre los impactos y consecuencias del megaproyecto. Sin embargo, ante la falta de información se realizan reuniones y encuentros en los cuales se elaboran análisis críticos sobre las posibles afectaciones sociales y ambientales. Uno de los pronunciamientos iniciales lo hace la APIIDTT:

Son muchas ya las experiencias que estamos acumulando de consultas instituidas a modo, que tratan de convertir el proceso en un trámite burocrático más, este caso puede ser peor pues ni siquiera somos los pueblos los principales consultados, no se ha dado un ejercicio ni siquiera mínimo de proporcio-

narnos información al respecto y se está realizando sobre proyectos ya pactados y prácticamente dictaminados con fechas de inicio, e incluso, con trabajos ya avanzados como es el caso del Tren Transístmico (APIIDTT, 2018).

Poco después, se realiza el Encuentro en Defensa del Territorio, los Bienes Comunes y los Derechos de los Pueblos, en la ciudad de Oaxaca, el 5 de febrero del 2019, donde ya cuestionan la propuesta del Corredor y el proceso de consultas.

Así, las críticas de organizaciones sociales y comunitarias del Istmo toman fuerza con el anuncio del megaproyecto, pues dichas agrupaciones ya habían reflexionado sobre las afectaciones que ocasionaría el Corredor al potenciar las actividades económicas y la instalación de industrias, lo que, a su vez, provocaría procesos de apropiación de tierras de los pueblos y la devastación de sus ecosistemas (Colectivo Geocomunes, 2020).

A pesar de estos cuestionamientos, el gobierno de la 4T realizó un proceso de consulta PDIIT a los pueblos y comunidades organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Nacional Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Gobernación, de marzo a agosto del 2019. Este proceso incluyó siete asambleas y 14 reuniones de seguimiento regionales en siete sedes en Oaxaca y el sur de Veracruz, con cerca de 1.200 participantes, sobre todo presidentes, funcionarios y agentes municipales, comisariados ejidales, autoridades y organizaciones comunitarias (INPI, 2019). El resultado oficial de la consulta fue que el proyecto integral fue aprobado por consenso en las distintas asambleas (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Sin embargo, el proceso fue cuestionado por algunas organizaciones sociales e indígenas oaxaqueñas, las cuales tenían experiencias previas de enfrentamiento con megaproyectos (como los parques eólicos o minería). Es el caso de la APIIDTT; el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, la Ucizoni, la Coordinadora Indígena Popular Autónoma (CINPA), el Comité de Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI), Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO); Maderas del Pueblo del Sureste, y el Consejo de Organizaciones Oaxaqueñas Autónomas (COOA), entre otras.

Estas organizaciones refutaron tanto el procedimiento como el sentido de las consultas, debido a los apresurados tiempos para su realización, a la falta de información suficiente, a la ausencia de mecanismos para asegurar la equidad de género y a que no se elaboraron materiales en lenguas indígenas. A su vez, se cuestionó que se informó sólo de los beneficios de los programas sociales del PIIDT, pero no de las afectaciones del proyecto ferroviario y de los parques industriales. Las organizaciones reclamaron que se buscó legitimar la aprobación del proyecto y no se escucharon las voces de rechazo a los megaproyectos por los impactos socioambientales que trae el programa (Servicios para una Educación Alternativa y Redecom, 2019; Muñoz, 2019).

A pesar de las críticas a las consultas del PDIIT, el gobierno de México pretendió realizar otro ciclo de asambleas comunitarias para consultar a localidades cercanas a la vía del tren, de manera de aprobar el proyecto de modernización y rehabilitación del ferro-

carril correspondiente al Corredor Interoceánico. Este ciclo fue convocado por el INPI y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Semarnat) a principios del 2020, pero el proceso de consulta quedó inconcluso por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 a finales del mes de marzo (Vázquez, 2021).

No obstante, a pesar de las limitaciones que impuso la pandemia en términos de movilidad social, los conflictos socioterritoriales se fueron acentuando con una diversidad de acciones colectivas que realizaron las convergencias de organizaciones como El Istmo es Nuestro y otras, incluyendo plantones, bloqueos carreteros, cierres de oficinas, mítines y reuniones. Además, una vía para enfrentar la imposición del megaproyecto fue la jurídica, mediante la gestión de amparos en contra de la construcción del tren por sus afectaciones ambientales y fallos en el procedimiento de la consulta, los cuales fueron promovidos por parte de ejidos y organizaciones sociales en el 2020<sup>6</sup>.

Los amparos que se fueron gestionando en contra del CIIT (que coincidieron con los que también interpusieron contra el Tren Maya) fueron entorpeciendo los trabajos de construcción de los megaproyectos. En este contexto, el presidente López Obrador expidió en noviembre de 2021 el Acuerdo sobre los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y de seguridad nacional, además de prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional (Diario Oficial de la Federación, 2021), con el objetivo de blindar los proyectos gubernamentales y evitar que fueran interrumpidos por procesos judiciales, además de acelerar las autorizaciones provisionales para la obtención de dictámenes, permisos y licencias por parte de las dependencias de la administración pública federal.

Pasado el periodo más intenso de la pandemia, se impulsaron nuevas consultas y asambleas informativas con el fin de obtener la autorización para la instalación de algunos de los Podedbis. De los diez polos de desarrollo propuestos, se organizaron asambleas en tres, debido a que estaban en tierras comunales de población indígena: Ciudad Ixtepec, Santa María Mixtequilla y San Blas Atempa<sup>7</sup>. Estas asambleas consultivas se realizaron en la primera mitad de mayo del 2021, organizadas por la Secretaría de Gobernación y el INPI, y obtuvieron la autorización para instalar los Podedbis en sus tierras comunales (INPI, 2021).

Nuevamente, las organizaciones sociales aglutinadas en el colectivo El Istmo es Nuestro mantuvieron sus cuestionamientos respecto a los procesos de consulta realizados por el gobierno, subrayando que fueron medidas para imponer los proyectos mediante procedimientos que representan una simulación burocrática. Las organizaciones señalaron que no se cumplieron con los criterios de ser consultas previas, libres, informadas y de buena fe, ya que, por ejemplo, faltó información sobre los impactos socioambientales

---

<sup>6</sup> Defensoras del territorio ayuuk interpusieron un amparo en marzo del 2019, también ejidatarios de San Juan Guichicovi y Mogoñe Viejo los solicitaron en mayo del 2020, así como la Ucizoni, el Comité de Riego de Mixtequilla e integrantes del Núcleo Agrario de Tehuantepec, en mayo del 2021.

<sup>7</sup> Para los otros Podedbis el CIIT consiguió terrenos ubicados a lo largo de la ruta del ferrocarril, en Salina Cruz y dos en Coatzacoalcos (que ya estaban contemplados en la Zonas Económicas Especiales del sexenio de Peña Nieto). Lo mismo en Texistepec, San Juan Evangelista, Asunción Ixtaltepec y Matías Romero.

de los parques industriales y, en las asambleas comunitarias, sólo hubo participantes seleccionados —funcionarios municipales, autoridades agrarias y ejidatarios cooptados—, excluyendo a la mayoría de la población de las localidades, lo que vulneró el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos (El Istmo es Nuestro, 2021a, 2021b).

Una segunda expresión de las conflictividades socioterritoriales se mostró después del proceso de consultas del PDIIT, con el inicio de las obras de rehabilitación y modernización de las vías y estaciones de ferrocarril, así como con la ampliación de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz.

En esta situación, se desarrollaron una diversidad de formas de movilización y acciones colectivas por parte de las organizaciones, ejidos y comunidades istmeñas, como la Ucizoni, la Corriente del Pueblo Sol Rojo y la Coordinadora de Pueblos del Istmo en Resistencia, las cuales se acuerparon en la Red de Resistencia Civil. Desde 2020, esta red exigió detener las obras en las líneas de ferrocarril porque la Semarnat había suspendido las consultas de la Manifestación de Impacto Ambiental del Corredor Interoceánico debido a la contingencia por el Covid-19 (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2020).

De todas maneras, las obras siguieron y, durante el 2020 y 2021, pobladores de San Juan Guichicovi, San Juan Mazatlán, Matías Romero, Asunción Ixtaltepec, Barrio de La Soledad y Santa María Petapa, vinculados a la Red de Resistencia Civil, interrumpieron las actividades de rehabilitación, expulsaron en varias ocasiones a cuadrillas de trabajadores de las constructoras como Hermes y otras contratadas por el Ferrocarriles del Istmo de Tehuantepec. En especial, pobladores ayuujk de Mogoñé Viejo no sólo corrieron de sus terrenos a empresas constructoras, sino que instalaron un plantón en las vías durante dos meses (Matías, 2022a).

Sin embargo, el uso gubernamental de varias estrategias políticas, de violencia institucional y de la participación directa de la Secretaría de la Marina en la construcción de las ferrovías, estaciones y ampliación de los puertos posibilitó terminar la rehabilitación de la línea Z del FIT en diciembre del 2023.

Otro frente de lucha y movilizaciones se desarrolló en el municipio de San Blas Atempa por la imposición del Podebi. Esto ocasionó que los pobladores de Puente Madera, que forman parte del municipio, rechazaran los resultados de la asamblea consultiva de mayo del 2021 para instalar el Podebi, lo cual permitió la compraventa de los terrenos de uso común de El Pitayal en abril del 2022 y el decreto oficial de aprobación del Podebi en mayo del 2023 (Diario Oficial de la Federación, 2023).

Este conjunto de agravios provocó que, desde el 2021 y hasta el 2024, habitantes de Puente Madera, apoyados por las organizaciones aglutinadas en El Istmo es Nuestro, como la APIIDTT y las asambleas locales de Puente Madera, Jalapa del Marqués, Santa María Xadani, Álvaro Obregón, realizaran marchas, bloqueos carreteros, plantones, promovieran amparos y organizaran reuniones y conferencias de prensa para evitar la instalación en los terrenos de El Pitayal del Podebi de San Blas Atempa (Matías, 2022b).

Un efecto de esta lucha es que, hasta el momento de escribir este texto (julio del 2024), la Secretaría de Marina no ha emitido la convocatoria de la licitación para el Podebis de San Blas Atempa.

## Formas de violencia institucional

Las modalidades que utilizó el gobierno de la 4T para imponer el megaproyecto de CIIT fueron variadas, como aprovechar el bono democrático con el que llegó al poder, lo que les dio mucha legitimidad a sus propuestas de gobierno. También usaron los procedimientos de consulta comunitaria desde una perspectiva instrumental y burocrática, mediante formas de negociación con actores políticos, sociales y agrarios, así como facilitando apoyos de programas de bienestar a comuneros y ejidatarios. Estos mecanismos permitieron al gobierno, en lo general, alcanzar acuerdos y aprobaciones para el PDIIT y los Podebis.

Sin embargo, desde que iniciaron las expresiones sociales de descontento por parte de organizaciones opositoras al megaproyecto, el gobierno federal echó mano de mecanismos de violencia institucional para acotar las protestas e inconformidades sociales.

Los ejes principales en los que organismos gubernamentales implementaron esas formas de violencia fueron el uso de mecanismos de coerción, el acoso judicial, las difamaciones y la exposición mediática, así como el abuso policiaco-militar.

El documento que proporciona una visión de conjunto sobre las violaciones ejercidas hacia organizaciones y comunidades del istmo es el informe de la Misión Civil de Observación (MCO), el cual señala que, en los tres años analizados del conflicto (2021-2024), se realizaron 72 ataques por parte de actores públicos y privados, en los que se cometieron 226 agresiones diversas. Asimismo, casi la totalidad de las personas defensoras que fueron víctimas de violencia (92 %) pertenecen a un grupo originario ayuuik o binnizá (Hernández, 2024)<sup>8</sup>.

En este contexto, las denuncias de las organizaciones destacan a ciertas instancias gubernamentales por su accionar violento, como es la Secretaría de Marina (entidad responsable del CIIT), la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República, así como el gobierno, la policía y la Fiscalía del Estado de Oaxaca. También aparecen mencionados los gobiernos y policías municipales. En menor medida, están referidos el organismo público del CIIT, la Sedena, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Las violencias y agresiones institucionales ejercidas por las instancias gubernamentales se expresan a través de los siguientes ejes:

### *a) Uso de mecanismos de coerción*

En este eje se destacan las acciones de intimidación, hostigamiento, presiones y amenazas por parte de organismos públicos para acallar la protesta social que, en conjunto, representan

---

<sup>8</sup> En el Informe de la MCO se documentan tres homicidios de defensores del territorio: Jesús Manuel García Martínez (2022), Félix Vicente Cruz (2023) y Noel López Gallegos (2023), dos de los cuales estaban relacionados directamente con organizaciones que luchaban contra el CIIT (Corriente del Pueblo Sol Rojo y de Resistencia Civil de Mixtequilla). Sin embargo, en los tres casos, los señalamientos de que los responsables de los asesinatos eran actores civiles nos llevan a no incluir esta forma de violencia extrema en este análisis. Eso no quita la exigencia que el Estado cumpla con su obligación de buscar justicia para las víctimas.

una de las estrategias más comunes utilizadas para amedrentar a las personas defensoras de los territorios. En el informe de la MCO, el 67 % de las 226 agresiones documentadas se refirieron a actos relacionados con intimidación, hostigamiento y amenazas (Hernández, 2024).

Esta forma de violencia se ejerció después de las consultas, cuando se denunciaron varias expresiones de hostigamiento hacia integrantes de comunidades y organizaciones que reclamaron la simulación y fallos en las asambleas consultivas. Un caso que lo ejemplifica fue cuando defensores del territorio se presentaron en eventos públicos donde asistieron AMLO y el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, y fueron hostigados y presionados para retirarse (Maderas del Pueblo del Sureste, 2019).

En el recuento que realizaron varias organizaciones sociales y civiles, se registraron, entre octubre del 2021 y marzo del 2023, una veintena de acciones de intimidación, hostigamiento y amenazas en contra de personas que enfrentaron las obras de rehabilitación del tren (El Istmo es Nuestro, 2023).

La violencia por mecanismos de coerción fue ampliamente utilizada en contra de la protesta social que enfrentó la imposición del Podebis de San Blas Atempa. Diferentes actores gubernamentales y políticos, como el FIT, el gobierno del estado o la presidencia municipal, han realizado una serie de amenazas en contra de las protestas sociales (APIIDTT, 2023). En especial, resaltan las presiones y hostigamiento en contra de la Asamblea de Puente Madera por parte de Antonino Morales Toledo, primero en su calidad de presidente de San Blas Atempa hasta el 2021 y después como secretario de administración del gobierno de Oaxaca. Antonio Hernández es, además, líder del Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas (FUCO), organización que es acusada de ser un grupo de choque que confronta a los opositores al CIIT (APIIDTT, 2022a).

### *b) Acoso judicial*

Una forma que tiene el Estado para amedrentar a los liderazgos en defensa del territorio es mediante la criminalización de sus luchas y acciones en las que participan. A lo largo del proceso de lucha contra el CIIT se han contabilizado 12 carpetas de investigación en las que están involucradas más de cincuenta personas defensoras del territorio, con un resultado de 20 detenciones (Servicios para una Educación Alternativa, 2024a).

Un caso emblemático de la criminalización en contra de luchadores sociales es el de David Hernández Salazar, integrante de la APIIDTT, quien fue preso y sentenciado a una condena de 46 años, además de recibir una multa de \$182.818 y un pago por reparación de daños por más de un millón de pesos<sup>9</sup>. Ante la apelación que hizo la Asamblea, el juez revocó la sentencia, dejando en libertad a David Hernández (Hernández, 2024).

Otro caso relevante fue la detención de Adelaido López Gallegos<sup>10</sup> y otras siete personas defensoras del territorio e integrantes de Resistencia Civil de Mixtequilla, en

---

<sup>9</sup> David Hernández Salazar fue acusado de supuestos ataques a las vías de comunicación y daños por incendio por parte de las autoridades municipales de San Blas Atempa.

<sup>10</sup> Adelaido era hermano de Noel López Gallegos, asesinado en su comunidad en julio del 2023.

enero de 2024. Estas detenciones fueron para cumplimentar órdenes de aprehensión por el supuesto robo de una patrulla municipal de Santa María Mixtequilla. Desde entonces, Adelaido López sigue el proceso en la cárcel, mientras que el resto de sus compañeros fueron liberados a las pocas horas previo pago de sus fianzas (Servicios para una Educación Alternativa, 2024b).

### *c) Difamaciones y exposición mediática*

Este tipo de violencia refiere a acciones mediáticas y de difusión que generan actores institucionales para difamar, calumniar y estigmatizar a luchadores sociales, con el objetivo de desacreditar y dañar la reputación, la dignidad y el buen nombre de quienes participan en los conflictos sociales.

En los informes de la Campaña Alas y Raíces de los Movimientos Sociales y en la MCO se enumeran 13 acciones de difamación y estigmatización contra organizaciones, sus integrantes o personas defensoras.

Un ejemplo de ello ocurrió durante el proceso de consultas del PDIIT, cuando se hicieron denuncias contra personal del INPI, ya que realizaron campañas de desprestigio hacia las organizaciones que se oponían al proyecto (El Istmo es Nuestro, 2019).

Otro caso sugerente fue la denuncia que hicieron integrantes de Ucizoni por las difamaciones en contra de sus movilizaciones para detener las obras de rehabilitación de las vías del tren, ya que fueron expuestos mediáticamente en el espacio de La Mañanera que realiza el presidente AMLO (Hernández, 2024).

Asimismo, en la lucha contra la imposición del Podebi en San Blas Atempa, la Asamblea Comunitaria de Puente Madera exigió el cese de las campañas de acoso y difamación por parte del gobierno federal y estatal en contra sus pobladores y de la APIIDTT, sobre todo en los casos de Ismael Luis López y David Hernández Salazar, líderes binnizá de la comunidad (APIIDTT, 2022b).

### *d) Abuso policiaco-militar*

Este eje contempla las agresiones físicas, el uso indebido de la fuerza y los desalojos forzosos realizados por policías municipales, estatales, la Guardia Nacional y las fuerzas armadas, en especial la Marina. Son acciones que van dirigidas contra organizaciones o grupos que se oponen a políticas, programas o proyectos gubernamentales.

En este rubro hay señalamientos iniciales en contra del actuar de la recién creada Guardia Nacional<sup>11</sup>, pues desde las primeras protestas se le utilizó para limitar el libre tránsito de quienes estaban en contra de las consultas del megaproyecto (Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio, 2020).

---

**11** La Guardia Nacional fue creada en marzo del 2019 como una institución de seguridad pública de carácter nacional, pero que depende de la Secretaría de Defensa Nacional.

Un caso grave de abuso policiaco militar se realizó en julio del 2021: la Marina, la Fuerza Civil<sup>12</sup> y la Guardia Nacional agredieron y desalojaron a campesinos que eran posesionarios de un predio ubicado en Texistepec, Veracruz, donde se pretende construir el Podebi. El desalojo fue promovido por el organismo público Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (APIIDTT, 2021).

De forma similar, en abril del 2023, elementos de la Secretaría de Marina y de policía estatal de Oaxaca atacaron y desalojaron el campamento Tierra y Libertad que mantenía la Ucizoni y que llevaba 61 días bloqueando las vías férreas del tramo Mogoñe Viejo-Vixidu en San Juan Guichicovi. Con el desalojo se detuvieron a seis indígenas ayuujk y hubo una persona herida (Servicios para una Educación Alternativa, 2023).

También se ha denunciado que la presencia y patrullaje de la Secretaría de Marina en los pueblos donde pasa el ferrocarril y en donde se instalarán los Podebis genera un ambiente de zozobra que amedrenta la vida cotidiana de las comunidades. Esta situación se ha ido incrementando debido a la militarización de las tareas gubernamentales en la construcción del megaproyecto y en la administración del FIT (López y Rivas, 2024).

## Reflexiones finales

Los conflictos socioterritoriales que analizamos en el Istmo de Tehuantepec se centran en la disputa por imponer o resistir distintos proyectos de sociedad y perspectivas de desarrollo entre el gobierno de la 4T y poblaciones indígenas. Por un lado, la 4T tomó como un elemento estratégico de su política económica neodesarrollista la realización de megaproyectos, para impulsar desde el Estado la generación de empleos y el crecimiento productivo. Por eso, el CIIT representa una obra que sintetiza las posibilidades de fortalecer la actividad económica, haciendo más eficiente el traslado de mercancías, aumentando el comercio internacional entre los mercados en ambos océanos, con parques industriales que utilizarán mano de obra accesible, materias primas, productos agropecuarios y fuentes de energía cercanas, con una importante interconectividad con otros proyectos como el Tren Maya, refinerías y puertos como los de Dos Bocas, Progreso y Chiapas. Por otro lado, sectores de la población binnizá y ayuujk sostienen décadas de lucha por la permanencia de sus formas de vida campesina, la defensa de sus territorios y bienes naturales y el ejercicio de su autonomía.

La conflictividad social y las formas de intervención del gobierno, incluidas las violentas, han desenmascarado algunas características de la 4T en relación con sus políticas desarrollistas, como el uso que ha hecho de las consultas comunitarias para legitimar la imposición de megaproyectos y obras de infraestructura, el ubicar al sistema económico como el verdadero beneficiario del funcionamiento de los proyectos y la creciente militarización en la construcción de obras y la administración de las empresas, ejemplificada en el caso de la Marina para el CIIT y los puertos.

En este sentido, la prioridad que se le dio a la construcción de las obras estratégicas hicieron evidentes las contradicciones en el discurso gubernamental respecto al respeto

---

<sup>12</sup> La Fuerza Civil es un grupo de élite de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Veracruz.

de las voces disidentes en las consultas a las poblaciones, la no represión y la importancia en generar desarrollo y bienestar para las comunidades. Esto contrasta con un creciente accionar violento por parte de las instituciones y organismos gubernamentales hacia organizaciones opositoras, de manera de asegurar la finalización de la construcción del CIIT y la instalación de los Podebis.

Este accionar generó una cantidad importante de agresiones en contra de organizaciones indígenas y liderazgos comunitarios opositores, con la implementación de mecanismos de violencia institucional basados en la intimidación, hostigamiento, amenazas, acoso judicial, campañas de difamación de y calumnias hasta llegar a la represión y uso indebido de la fuerza para desalojar a integrantes de los movimientos.

Así, los mecanismos de violencia que desplegó la 4T para imponer el CIIT, junto con las formas de negociación política, arreglos económicos y apoyos de programas sociales para las comunidades, le sirvieron al gobierno federal para contener y amortiguar ciertas expresiones de la conflictividad en los territorios del istmo oaxaqueño, a un costo de incrementar las tensiones intracomunitarias, desprestigiar y perseguir a los liderazgos opositores y romper el tejido social dentro de las poblaciones, pero que permitió poner en funcionamiento el tren, ampliar los puertos y concretar siete licitaciones de los Podebis.

Sin embargo, la experiencia que se muestra en otros procesos de lucha contra proyectos en esta misma región de Oaxaca, como fue la resistencia contra los parques de generadores eólicos, es que los agravios, memorias y aprendizajes quedan latentes en las poblaciones, lo que permite mantener la capacidad de organización y resistencia de los grupos y espacios comunitarios, para seguir defendiendo sus territorios y construyendo alternativas ante la continua imposición de actividades económicas extractivas y de despojo de los bienes naturales de los pueblos.

Desde este panorama, también queremos hacer una reflexión sobre las afectaciones que se derivan de la conflictividad social y violencia institucional para quienes realizamos investigaciones desde perspectivas críticas y vinculadas a procesos. La articulación y el diálogo con los actores sociales y los procesos de resistencia comunitaria son aspectos centrales en esas perspectivas metodológicas, pero cuando hay un ambiente de crispación y polarización social por las disputas en defensa del territorio, se dificulta realizar actividades de investigación, sobre todo si son trabajos de mediano y largo plazo.

En efecto, en procesos en los que las entidades de gobierno impulsan a toda costa sus obras, proyectos económicos e intereses políticos, se provocan tensiones y rompimientos en el tejido comunitario. La legitimación de las acciones gubernamentales retoma las redes locales construidas con los programas sociales y espacios partidistas para generar apoyos a sus proyectos, confrontando las expresiones de oposición de grupos y organizaciones en las propias comunidades.

Este ambiente polarizado dificulta el quehacer investigativo, pues las presiones gubernamentales y las formas de violencia institucional mantienen un clima de temor y desconfianza de integrantes de organizaciones o de comunidades para dar opiniones, para participar en reuniones o en espacios de reflexión y discusión, lo que complica la

comprensión de los diferentes puntos de vista y las lógicas que subyacen no sólo en la resistencia a los megaproyectos, sino también de las posiciones de quienes aceptan la realización de esas obras.

## Referencias citadas

Alas y Raíces. (2023). *Seis Meses de la 4T en Oaxaca: A la violencia contra las personas defensoras se suma la difamación gubernamental*. Obtenido de: <https://alasyraices.org/seis-meses-de-la-4t-en-oaxaca-a-la-violencia-contra-las-personas-defensoras-se-suma-la-difamacion-gubernamental/>

Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio. (3 de enero de 2022a). *¿Qué es el corredor interoceánico? ¿desarrollo para quién y a qué costo?* Obtenido de: <https://www.caminoalandar.org/post/oaxaca-qu%C3%A9-es-el-corredor-interoce%C3%A1nico-desarrollo-para-qui%C3%A9n-y-a-qu%C3%A9-costo-apiidtt>

Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio. (24 de octubre de 2022b). *Comunicado sobre provocaciones e intento de privatización de las Tierras de Uso Común de El Pitayal*. Obtenido de: <https://www.congresonacionalindigena.org/2022/10/24/comunicado-provocaciones-e-intento-de-privatizacion-de-las-tierras-de-uso-comun-de-el-pitayal/>

Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio. (2 de julio de 2023). *Amenazas y hostigamiento durante tequio comunal en Puente Madera*. Obtenido de: <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2023/07/02/comunicado-amenazas-y-hostigamiento-durante-tequio-comunal-en-puente-madera/>

Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio. (28 de noviembre de 2018). *Comunicado sobre el rechazo a procesos de consulta a modo*. Obtenido de: [https://www.facebook.com/APIIDTT/posts/pfbid0LnkouTFBz3nsChbq9w7Jm-1cW3FbsKKGMEwYGjn4DjTqrz5d3uwHhPfN7wzWpcN9Bl?locale=ms\\_MY](https://www.facebook.com/APIIDTT/posts/pfbid0LnkouTFBz3nsChbq9w7Jm-1cW3FbsKKGMEwYGjn4DjTqrz5d3uwHhPfN7wzWpcN9Bl?locale=ms_MY)

Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio. (2020). *Declaratoria de la Asamblea*, Oaxaca de Juárez, 22 de enero del 2020.

Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. España: Anagrama.

Bresser-Pereyra, L. (2007). *Estado y mercado en el Nuevo Desarrollismo*, Revista Nueva Sociedad, (210), 110-125.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental. (4 de junio de 2020). *Comunicado de denuncia sobre el proyecto del corredor interoceánico*. Obtenido de: <https://www.cemda.org.mx/comunicado-de-denuncia-sobre-el-proyecto-del-corredor-interoceanico/>

Colectivo Geocomunes. (2020). *Análisis General del Proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. Obtenido de: [http://geocomunes.org/Analisis\\_PDF/GeoComunes\\_Trans%C3%ADstmico\\_22Abril2020.pdf](http://geocomunes.org/Analisis_PDF/GeoComunes_Trans%C3%ADstmico_22Abril2020.pdf)

Diario Oficial de la Federación. (4 de agosto de 2020). *Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024*. Obtenido de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación. (22 de noviembre de 2021). *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional*. Obtenido de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0).

Diario Oficial de la Federación. (12 de mayo de 2023). *Acuerdo por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo para el Bienestar San Blas Atempa*. Obtenido de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688611&fecha=12/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688611&fecha=12/05/2023#gsc.tab=0)

Diego, R. (2020). *De trenes, programas y demás implantaciones en el Istmo de Tehuantepec*. En Azamar A. y Rodríguez-Wallenius C. (Coord.), *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la 4ª transformación*. México: Rosa Luxemburg Stiftung.

El Istmo es Nuestro. (10 de septiembre de 2019). *Resolutivo de la Asamblea Nacional e Internacional Del Congreso Nacional Indígena / Concejo Indígena De Gobierno-Redes de Resistencia y Rebeldía, El istmo es nuestro Juchitán, Oaxaca, 6, 7 y 8 de septiembre del 2019*

El Istmo es Nuestro. (25 de mayo de 2021a). *Rechazamos la imposición y simulación de consultas indígenas para instalación de los polos de desarrollo para el bienestar/parques industriales del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec*. Obtenido de: <https://www.congresonacionalindigena.org/2021/05/26/comunicado-de-prensa-de-la-asamblea-permanente-de-puente-madera-asamblea-de-jalapa-del-marques-habitantes-en-resistencia-de-santa-maria-mixtequilla-habitantes-en-resistencia-de-ciudad-ixtepec-campana/>

El Istmo es Nuestro. (20 de junio de 2021b). *Declaratoria del Encuentro por la Vida El Istmo es Nuestro realizado en la comunidad de Puente Madera de San Blas Atempa*. Obtenido de: <https://www.congresonacionalindigena.org/2021/06/21/declaratoria-del-encuentro-por-la-vida-el-istmo-que-tenemos-defendemos-y-queremos-es-nuestro/>

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana.

Foucault M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI.

Gobierno de México, 17 de septiembre 2025. Obtenido de: [www.gob.mx/ciit](http://www.gob.mx/ciit)

Guadarrama, E. (2022). *Metodología para investigar violaciones de derechos humanos, elaborar Recomendaciones y generar criterios de jurisprudencia no jurisdiccional*. *Revista Derechos Fundamentales a Debate*, (19), 91-125.

Guerra, E. (2023). *Territorios violentos en México. El caso de Tierra Caliente, Michoacán*. México: UAM Xochimilco y Terracota.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. España: Akal

Hernández L. (Coord.) (2024). *Informe. Misión civil de observación en el marco de las agresiones a pueblos indígenas, personas y comunidades defensoras de la tierra y el territorio frente al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. mayo 2021 - mayo 2024*. Obtenido de: <https://redtdt.org.mx/archivos/19007>

Ibarra, V. (2016). *Los megaproyectos desde la geografía crítica. En V. Ibarra y E. Talledos (Coords.), Megaproyectos en México, una lectura crítica*. México: UNAM e Itaca.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (30 de marzo de 2019). *En Asambleas Regionales, más de mil 200 representantes de Pueblos Indígenas emiten sus propuestas en el Istmo de Tehuantepec*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/en-asambleas-regionales-mas-de-mil-200-representantes-de-pueblos-indigenas-emiten-sus-propuestas-en-el-istmo-de-tehuantepec>.

Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas. (2021). *Avances y resultados de las acciones del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas. Informe anual 2021*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/786473/inpi-informe-anual-avances-y-resultados-2021.pdf>

López Bárcenas, F. (2017). *¡La tierra no se vende! Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México*. México: CLACSO, Educa, ProDesc, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas.

López y Rivas, G. (29 de marzo de 2024) *No habrá paisaje después de la transformación*. La Jornada. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2024/03/29/opinion/012a1pol>  
Maderas del Pueblo del Sureste. (28 de abril de 2019). *Comunicado La 4a simulación y las quimeras partidistas*. El Istmo es nuestro.

Matías, P. (12 de febrero de 2022a). *Resistencia civil y crimen organizado ponen freno al Corredor Interoceánico*. Portal Revista Proceso. núm. 2363. Obtenido de: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/2/12/resistencia-civil-crimen-organizado-ponen-freno-al-corredor-interoceanico-280765.html>,

Matías, P. (24 de octubre de 2022b). *Pobladores protestan y queman vehículos por instalación de parque industrial en Istmo de Tehuantepec*. Portal Revista Proceso. Obtenido de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/10/24/pobladores-protestan-queman-vehiculos-por-instalacion-de-parque-industrial-en-istmo-de-tehuantepec-295712.html>.

Muñoz, G. (2019). *En la cintura de México. Corredor Transistmico. México, Derecho de réplica: hablan los pueblos*. Obtenido de: <https://hablanlospueblos.org/IST/consulta-impugnada/>

Pacheco-Vega, R. (2021). *Teoría de conflictos socioambientales: un panorama de las diversas explicaciones del surgimiento de disputas por megaproyectos y extractivismo*. En A. Azamar y C. Rodríguez-Wallenius (Coords.), *Llover sobre mojado. Conflictos socioambientales frente al extractivismo y megaproyectos en tiempos de crisis múltiple*. México: UAM Xochimilco y Cecop.

Posesionarios del predio en Texistepec, Veracruz. (13 de julio de 2021). *Denuncia de despojo y militarización en Texistepec, Veracruz en el contexto de la imposición del corredor interoceánico Coatzacoalcos, Veracruz*.

Rodríguez-Wallenius, C. (2020). *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México*. México: UAM-Xochimilco.

Rodríguez-Wallenius, C. (2021). *Crisis múltiples, neodesarrollismo y megaproyectos en la región sureste de México*. *Regions & Cohesion*, 11(3), 33–53. doi: 10.3167/reco.2021.110304.

Rodríguez-Wallenius, C. (2023). *Neodesarrollismo verde olivo. Ejército y megaproyectos en los tiempos de la cuarta transformación*. En A. Azamar (Coord.), *Disputa por los bienes*

naturales: militarización y fuerzas armadas en México (pp. 85-109). México: UAM Xochimilco y Terracota.

Servicios para una Educación Alternativa. (28 de abril de 2023). *Plantón en Mogoñé Viejo es desalojado por el Ejército después del paso de la Caravana. El Sur Resiste*. Obtenido de: <https://www.educaoaxaca.org/planton-en-mogone-viejo-es-desalojado-por-el-ejercito-despues-de-recibir-a-carava-sur-resiste-en-su-dia-tres/>

Servicios para una Educación Alternativa. (27 de junio de 2024a). *Corredor Interoceánico: tres años de criminalización y violencia hacia personas y comunidades defensoras de la tierra y el territorio y pueblos indígenas en el Istmo de Tehuantepec*. Obtenido de: <https://www.educaoaxaca.org/corredor-interoceanico-tres-anos-de-criminalizacion-y-violencia-hacia-personas-y-comunidades-defensoras-de-la-tierra-y-el-territorio-y-pueblos-indigenas-en-el-istmo-de-tehuantepec/>

Servicios para una Educación Alternativa. (30 de enero de 2024b). *Acción urgente: Libertad a defensores comunitarios detenidos en Mixtequilla Oaxaca*. Obtenido de: <https://www.educaoaxaca.org/accion-urgente-libertad-a-defensores-comunitarios-detendidos-en-mixtequilla-oaxaca/>

Servicios para una Educación Alternativa y Redecom Red de Defensores y Defensoras Comunitarias de los Pueblos de Oaxaca. (2019). *Informe. Consulta Simulada del Programa para el Desarrollo del Istmo De Tehuantepec. Educa y Redecom*. Obtenido de: <https://www.educaoaxaca.org/informe-redecom-consulta-simulada-sobre-el-programa-para-el-desarrollo-del-istmo-de-tehuantepec/>

Surbana Jurong. (2021). *Plan Estratégico y Plan Maestro Conceptual del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*.

Thomas, R. (2019). *La Cuarta Transformación y los modelos del desarrollo anhelado: ¿Hacia dónde nos llevan?*. Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 15 (5), 135-156.

Vázquez, S. (2021). *Por la angosta vía del progreso: Proyectos de desarrollo y consultas indígenas en el istmo de Tehuantepec*. Cuadernos del Sur, 26 (51), 82-103.

Capítulo 4.

## **La guardia comunitaria de San Nicolás, Ixmiquilpan, Hidalgo. Entre la norma cultural y la inseguridad**

*José Luis Plata Vázquez*

“(…) conocido en hñähñú como Tze’tcani. Núcleo de población hñähñú en épocas prehispánicas, más tarde jurisdicción administrativo-política durante la colonia, Ixmiquilpan sigue siendo actualmente el foco de las actividades económicas, políticas y administrativas más importante del Valle del Mezquital”.

Teresa Sierra. Discurso, cultura y poder. El ejercicio de la autoridad en los pueblos Hñähñús del Valle del Mezquital, 1992:23.

### **Introducción**

Resulta difícil precisar el momento en el que surgen las policías comunitarias o grupos de autodefensa en las comunidades rurales e indígenas de México. En honor a la verdad, las discrepancias en torno de este tema son comunes y a duras penas se podrá llegar a un consenso. Lo cierto es que, en lo concerniente al Valle del Mezquital, las formas de organización comunitaria tienen ya varias décadas de existencia y, en la mayoría de los casos, son producto del desentendimiento del gobierno que, ante la incapacidad de garantizar un Estado de bienestar, abandona a la población a su suerte. De este modo, al interior de los barrios y comunidades se han gestado grupos de pobladores con funciones diversas que responden al orden comunitario fundamentado en la gestión comunal que tiene lugar en las asambleas.

Estas formas de organización son tan necesarias y útiles que parece imposible pensar a las comunidades y pueblos del Valle del Mezquital sin ellas, ya sea para coordinar las actividades políticas, como para administrar los escasos recursos que a través de las políticas asistenciales se les otorgan o para organizar las fiestas de la comunidad. A pesar de la marginación, el clientelismo político, la migración o la inseguridad, los comités o asociaciones de vecinas y vecinos permanecen vigentes en esta compleja región del país.

Acorde con lo anterior, consideramos que la guardia comunitaria de San Nicolás, municipio de Ixmiquilpan, es parte de las formas organizativas que actualmente

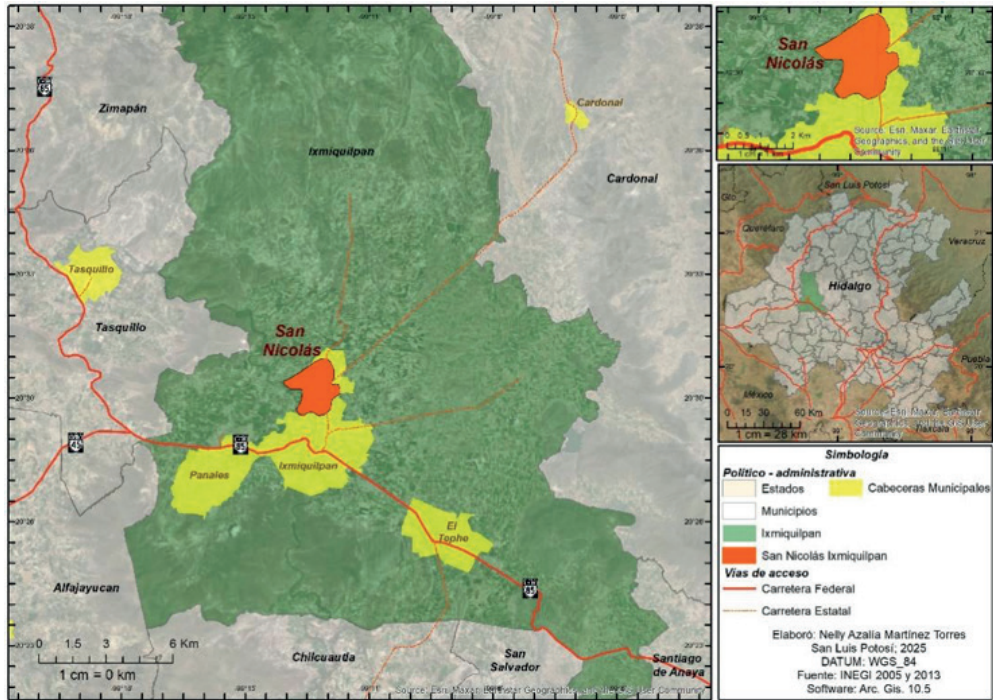
gozan de reconocimiento y aceptación en la región. Su origen, sus funciones y su vigencia responden, como ocurre en otros espacios del territorio nacional, a la acuciante situación de inseguridad que ocasiona que los cuerpos de seguridad oficiales se muestren incapaces de contener el avance de la delincuencia organizada, la cual ha impactado negativamente —en muchos sentidos— las condiciones materiales y psicológicas de las poblaciones.

En un escenario donde los actos delictivos tendían a incrementarse, la aparición de las guardias comunitarias en el Valle del Mezquital, desde hace por lo menos veinte años, ha permitido a sus habitantes tener algo de paz en sus comunidades. Mediante la realización de acciones que buscan reducir los riesgos al interior de las manzanas y en las calles de la comunidad, predicando con el ejemplo diría uno de nuestros informantes, se han logrado resultados positivos, reduciendo principalmente los actos delictivos menores, el narcomenudeo y los accidentes viales.

Así, en el presente capítulo partimos del supuesto de que la guardia comunitaria de San Nicolás representa una de las formas de resistencia de los pueblos del Valle del Mezquital. Al estar legitimada por su asamblea, su existencia contiene prácticas cotidianas que otorgan a sus habitantes la oportunidad de sortear las condiciones adversas que se han derivado del mal desempeño que ha tenido el Estado en el manejo de la inseguridad y en el control de los grupos del crimen organizado.

### **Organización comunitaria frente a la inseguridad**

Desde hace poco más de veinte años, las y los habitantes de algunas comunidades del Valle del Mezquital se han organizado para crear sus propios cuerpos de seguridad, que en el ámbito mediático y académico han sido reconocidos como guardias comunitarias, autodefensas, guardias tradicionales o policías comunitarias. No obstante, tanto en esta región como en otras partes del país, las guardias comunitarias han logrado notoriedad en el transcurso de los últimos años “(...) a partir de su aparición mediática. Sin embargo, su invisibilidad relativa no significa que en el pasado no existieran” (de la Rosa y Hernández, 2013). A lo largo de su historia, las comunidades indígenas y campesinas del Valle del Mezquital y de otras regiones del país han contado con asociaciones colectivas que les han permitido, por un lado, defenderse de sus adversarios —los conquistadores, los encomenderos, los hacendados, las guardias blancas o los rurales, los paramilitares o los narcos—, y, por otra parte, han logrado mantener su presencia histórica en el escenario político y social de sus territorios, en la forma en la que ha sido recordada por Arturo Warman (1976), viniendo a contradecir lo que desde el poder centralizado se les ordenaba.



**Mapa 1.** Mapa de Ixmiquilpan, Hidalgo

**Fuente:** Nelly Azalia Martínez Torres, San Luis Potosí: 2025.  
 DATUM: WGS\_84. INEGI 2005 y 2013. Software Arc. Gis. 10.5

Sobre este tema, hace poco más de treinta años, María Teresa Sierra Camacho (1992), en su libro *Discurso, cultura y poder*. El ejercicio de la autoridad en los pueblos Hñähñú del Valle del Mezquital, realizó una investigación en el Valle del Mezquital sobre el ejercicio del poder y la norma jurídica indígena. Resulta obvio que la realidad de la que dio cuenta en esa época se ha transformado, los problemas no son los mismos. La situación socioeconómica de las familias ha cambiado como consecuencia del fortalecimiento de las actividades turísticas; por otro lado, el fenómeno migratorio incide fuertemente en los modos de vida cotidianos de sus habitantes, quienes ven satisfechas gran parte de sus necesidades gracias a la remesas que envían sus familiares desde los Estados Unidos. Ixmiquilpan es uno de los principales municipios en el estado de Hidalgo “(...) en recibir remesas con 62,25 millones de dólares, después de Tulancingo, que fue la demarcación que más remesas recibió con 69,73 millones de dólares. En tercer lugar, está el municipio de Pachuca de Soto, con 55,20 millones de dólares” (Gutiérrez, 2024). Además, las formas de tenencia de la tierra se han transformado como consecuencia de la privatización de los terrenos ejidales ocurrida después de aplicarse el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)<sup>1</sup>. A ello se suma que, en la actualidad, las y los jóvenes tienen acceso

<sup>1</sup> Sobre este tema, consultar el trabajo de Plata Vázquez, J. L. (2014). Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual. *Anales de Antropología*, 47(2). [https://doi.org/10.1016/S0185-1225\(13\)71017-8](https://doi.org/10.1016/S0185-1225(13)71017-8)

a más opciones educativas, sobre todo hacia las ciudades de Pachuca, San Juan del Río y Querétaro y, aunque las formas organizativas básicas como el asambleísmo, el consenso y el apego a la normas culturales persisten, ahora los ancianos y los maestros poco figuran en los procesos organizativos y han cedido la “voz cantante” a otros actores, especialmente a quienes forman parte de los sectores más jóvenes de las comunidades. Estas personas, entre los 23 y 45 años, son quienes laboran en el sector servicios o han migrado hacia los Estados Unidos por lo menos en alguna ocasión en sus vidas o han podido estudiar hasta los niveles medio superior y superior. Se destaca la persistencia de algunos rasgos identificados por Sierra hace poco más de treinta años, en el sentido de que se trata de personas “con una experiencia de trabajo y de vida fuera del pueblo, generalmente en las ciudades, donde habían adquirido una serie de conocimientos y de prácticas, un capital simbólico ligado al mundo urbano y un uso particular del discurso en español” (Sierra, 1992: 12).

En la actualidad, los jóvenes no se dedican a las labores agrícolas y no tienen expectativa alguna de volver a estas actividades, pues consideran que tienen nulas oportunidades de desarrollo económico. De hecho, la población que se dedicaba a las actividades primarias disminuyó sustancialmente: pasó de 40,1 % en 1990 a 18,3 % en 2020. En contraste, en el sector terciario pasó de 38,5 % en 1990 a 60 % en el año 2020 (INEGI, 1990; SIGEH).

Es de destacar que el trabajo de Teresa Sierra se realiza justo cuando se presenta la reforma constitucional del artículo 27, la cual modificó la estructura agraria del país pues las tierras ejidales entran en un proceso de certificación cuyo objetivo final fue el de permitir que la propiedad social entrará en un mercado de tierras ejidales. Esta situación generó un ambiente de incertidumbre y corrupción en torno de la venta de parcelas, fenómeno que fue más agudo y avasallante en terrenos que contaban con regadío, como es el caso de varios núcleos agrarios del Valle del Mezquital<sup>2</sup>.

Debido a que han disminuido notablemente las tierras de cultivo irrigadas en la comunidad —en su lugar se han construido casas-habitación y negocios—, es importante distinguir las características que adquieren los fenómenos observados en relación con los recursos de las comunidades. Siguiendo a Teresa Sierra (1992, *passim*), por las contrastantes características de la región, los resultados del análisis no se deben generalizar. En lo relativo a las actividades agrícolas, hay zonas de temporal y de riego. Además, uno de los recursos más apreciados es el agua en tanto ha permitido que la actividad turística, apuntalada en centros recreativos y balnearios, se haya desarrollado notablemente en el transcurso de los últimos 20 años. Esto ha ocasionado que la “(...) estructura social y una organización comunitaria, cuya constante de cambio se ha acelerado a partir de los ochenta” (Oliver, Moreno y Muñoz, 2003: 105), se transformen de manera notable para responder a los retos que implica su inserción en el devenir político y económico del país. No es que el Valle del Mezquital sea un “sistema cerrado”, de hecho, se apoya en “(...) la pujanza económica de uno o varios centros”

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), el 27 de diciembre de 1993, se inscribe en el Registro Agrario Nacional (RAN) el acta de la “asamblea dura”, que contiene los datos relacionados con el proceso de certificación de los terrenos ejidales de San Nicolás.

(Ibidem, p. 107). En este caso, las ciudades de San Juan del Río y Querétaro hacia el oeste, hacia el sureste Pachuca y, hacia el sur, el Estado de México y la Ciudad de México.

A lo anterior hay que agregar que, precisamente por estas épocas, se comienza a impulsar el turismo basado en la creación de balnearios que aprovechan las abundantes fuentes de aguas termales que existen en la región. “Durante los últimos 20 años, los balnearios del Valle del Mezquital se desarrollaron de manera considerable y se puede prever que el turismo de balnearios se mantendrá como uno de los sectores económicos de mayor crecimiento en dicha región” (García y Tovar, 2012: 12). Estos cambios vinieron acompañados de la ampliación de dos a cuatro carriles de las carreteras que conducen de Pachuca a Ixmiquilpan y de Huichapan a Ixmiquilpan, así como de la construcción del libramiento de Actopan. Estas obras permitieron cubrir dichos tramos carreteros en una hora en ambas vías, cuando antes tomaba más de dos horas por la única vía que comunicaba a dichas ciudades.

Gracias al “desarrollo” impulsado por el turismo, en el Valle del Mezquital comienzan a pulular los antros, las cantinas y los bares, particularmente en las comunidades y cabeceras municipales cercanas a los balnearios. Esto derivó en que cada vez fuera más común el consumo de bebidas alcohólicas comerciales que fueron gradualmente sustituyendo al pulque, así como de estupefacientes, no solo entre los turistas, sino y sobre todo entre la población local. Como consecuencia, se han incrementado los accidentes viales, las riñas y los eventos relacionados con hurtos y asaltos en las comunidades, muchas veces con resultados lamentables para algunas familias.

Dos casos ejemplifican esta situación: “Desde febrero de 2015, luego del asesinato de dos mujeres, los vecinos de Taxhuada, municipio de Mixquiahuala, formaron sus policías comunitarias. Armados con machetes y palos recorren por la noche las calles en un viejo vehículo con torreta” (Juan Ricardo Montoya, 2016); y “Posterior al asesinato de Benedicto Guerrero Licona de 24 años y el atentado a su hermana, que resultó herida de bala, en julio de 2013, pobladores de la comunidad Los Reyes, ubicada en Acaxochitlán, se organizaron para tomar la seguridad en sus manos y obligaron al presidente municipal, Erick Sosa Campos, a despedir al director de la policía y a varios agentes a quienes acusaban de estar involucrados con los delincuentes” (Mar Morales, 2014).

En este escenario, donde la corrupción y el desinterés de las autoridades municipales por atender los delitos eran la constante, los habitantes de la mayoría de las comunidades, barrios y pueblos de Ixmiquilpan, decidieron, desde 2010, conformar sus guardias comunitarias. Por ejemplo, desde 2009, “(...) los vecinos de Portezuelo empezaron a organizarse para cuidar sus calles, debido al incremento de la delincuencia que se desató en la zona y a la desconfianza que generan los Ministerios Públicos y la Policía Federal, ‘quienes, con cinco mil pesos, siempre dejan ir a los delincuentes’” (Mar Morales, 2014). En El Tephé y San Javier, “ambas delegadas reconocen que la mayoría de las localidades del municipio se han visto orilladas a formar las guardias con el fin de evitar los actos delictivos y la falta de apoyo de la policía municipal” (Nancy Aranda, 2024).

Aunque estos cuerpos de seguridad no son reconocidos plenamente por los gobiernos estatal y municipal, en ocasiones, al verse rebasados por los problemas de inseguri-

dad que aquejan a la población, han tenido que aceptar su presencia llegando en ocasiones a negociar su participación en labores de vigilancia al interior de las comunidades (Escamilla, 2020). Con ello se ha logrado inhibir, principalmente, los robos a casas habitación o negocios, el hurto de implementos agrícolas y de animales de tiro o de crianza, así como la sustracción de tanques de gas, de tuberías o de cableado, entre otros artículos de menor cuantía que, para sus propietarios, tienen un valor que en ocasiones rebasa lo económico por ser parte de su patrimonio o cuya importancia utilitaria radica en el apoyo que tienen para sus labores cotidianas. Otro de los rubros donde participan activamente las guardias comunitarias es el de regular la velocidad de automóviles y motocicletas que transitan en las localidades, acreditándose incluso la capacidad de imponer multas a quienes excedan los límites permitidos.

La guardia comunitaria de San Nicolás, Ixmiquilpan, además de realizar las tareas señaladas anteriormente, lleva a cabo una labor social a través de su perfil de Facebook, exponiendo casos de personas que se encuentran en situaciones de peligro o vulnerabilidad, como puede verse en la siguiente publicación: El 9 de abril de 2024, publican en su perfil la siguiente información: “Se solicita de su apoyo para localizar a la familia del sr. Palemón Chávez Hernández. El señor se encuentra en estado inconveniente y está vomitando sangre. Comentan que es de Durazos, La Misión. Se localiza en San Nicolás Ixmiquilpan. Para más información con Zuriel, integrante de la guardia de la comunidad”. El trabajo que aquí se presenta aborda la manera en la que la organización comunitaria sustenta y respalda la existencia de la guardia comunitaria de San Nicolás, municipio de Ixmiquilpan Hidalgo. Partimos del supuesto de que su permanencia y reconocimiento responden, por un lado, a la necesidad de mantener el orden al interior de los pueblos y barrios y, por otra parte, al cuidado de la ciudadanía, la defensa de sus bienes materiales y, sobre todo, a la procuración del bien común mediante la contención de los actos y eventos que pueden incidir negativamente en la organización de las comunidades. De esta manera, se busca evitar su resquebrajamiento, el divisionismo y la indolencia de sus habitantes, logrando con esto cierto grado de integridad de la colectividad. La historia de la región nos habla de las estrategias de resistencia que han tenido que generar sus habitantes para mantenerse unidos ante los embates de la “modernidad” o para enfrentar a quienes han querido apropiarse de sus territorios y de sus recursos (Moreno, Garret y Fierro, 2006; Valle y Millán, 2003; Sierra, 1992). Estas situaciones han llegado, en ocasiones, a enfrentamientos entre ejidos por diferencias entre el reconocimiento de sus linderos, como es el caso de la comunidad El Alberto del mismo municipio.

## **Gestión comunal y relaciones de poder**

A pesar de los cambios y transformaciones socioeconómicas que tienen lugar en el Valle del Mezquital, algunas de las características organizativas de sus comunidades y barrios persisten. La organización comunitaria, sustentada en costumbres cuyo origen, si bien incierto, no deja de ser importante para quienes las reproducen, se trata pues de “(...) asociaciones

colectivas de carácter civil, como los comités y las cooperativas. Estas asociaciones funcionan con base en cargos rotativos e involucran a la mayor parte de los vecinos de los pueblos (...) se trata de una organización horizontal, fundada en el respeto de ámbitos y tareas, cuya coordinación y evaluación se efectúa en las asambleas comunales” (Sierra, op. cit. p. 11). En efecto, en San Nicolás, la asamblea comunitaria es la instancia encargada de tomar los acuerdos que conciernen a todas las y los habitantes del lugar, sean o no originarios del mismo. En ella participan quienes residen en cualquiera de sus cinco manzanas: Centro, Arbolado, Ndhañú, Cerritos y Ampliación Cerritos. A su vez, cada manzana cuenta con un o una subdelegada que apoya a la Delegación en tareas como convocar a las asambleas, difundir información sobre los diversos programas sociales que se aplican en las comunidades, concentrar los pagos por los servicios públicos y dar seguimiento a los comités de obra que lleguen a configurarse para crear, reparar o fortalecer la infraestructura urbana del lugar.



**Figura 1.** Centro y delegación municipal de San Nicolás  
**Fuente:** José Luis Plata, archivo personal

En el contexto que nos interesa en este trabajo, una de las tareas que recaen en quienes forman parte de la delegación y de las subdelegaciones es apoyar la configuración y el actuar de la guardia comunitaria. Esto implica convocar primero a las manzanas y, posteriormente, al pueblo para acordar su conformación, integrándolas mediante el conocimiento de la calidad moral de las personas que serán propuestas, siguiendo su desempeño, apoyando en sus labores mediante la coordinación con las policías municipales y con las autoridades del ayuntamiento, recabando y administrando las multas que se deriven de su labor cotidiana, reteniendo y, en su caso, canalizando a la fiscalía a quienes por haber cometido algún delito merezcan ser remitidos a prisión o elaborando las actas que se requieran levantar de acuerdo con los acontecimientos donde intervenga la guardia comunitaria, entre otras actividades.

Aunque existe una estrecha relación entre la autoridad municipal y los integrantes de la guardia comunitaria, la segunda opera y funciona de manera muy diferente a lo que puede ser visto como un órgano institucionalizado. En su interior no hay una jerarquía

rígida de cargos y, no obstante que cada año se nombra o se ratifica a una persona que fungirá como comandante, este cargo no conlleva poderes o funciones especiales. Todo lo contrario: quienes lo ostentan son objeto de una fuerte presión social pues su integridad personal les precede, teniendo que ajustarse a una conducta intachable o, por lo menos, ajena a chismes y a conflictos derivados del consumo excesivo de alcohol o de cualquier otra sustancia que pueda alterar su comportamiento, no solo cuando están de servicio, sino también en su vida diaria.

Esta aparente carencia del ejercicio de un “poder centralizado” (Sierra, op. cit.) es indicio de la permanencia de costumbres que, aunque no son ancestrales, están arraigadas en el imaginario colectivo de sus habitantes y cuya función distintiva es señalarnos una “gama variada del poder que dificulta detectar los mecanismos de su funcionamiento” (Ibidem). Al mismo tiempo, permite materializar las demandas, las inquietudes y los anhelos de las personas, procurando su estabilidad emocional a través de la figura, en este caso, de la guardia comunitaria como mecanismo de contención de los actos que tienden a debilitar el tejido social del lugar.

En este caso, el poder se encuentra estrechamente relacionado con el gobierno, manifestándose, de acuerdo con Michel Foucault (2004 [1994], p. 264), reticularmente para dar cuenta de los sistemas tradicionales, las modalidades de vigilancia y las costumbres que sustentan el actuar de una figura de autoridad para mantener el orden mediante la “realización de actividades colectivas y no en una práctica vertical e impositiva” (Sierra, op. cit. p. 15).

Si bien el surgimiento y el actuar de las guardias comunitarias del Valle del Mezquital se presenta en un complejo escenario nacional, la historia de la región nos permite distinguir sus acciones como parte de un proceso de larga data, donde, a decir de Víctor González (2023, *passim*), la memoria colectiva y la “infrapolítica” (Scott, 1990) forman parte de una estrategia que permite a las comunidades organizarse y resistir sin necesidad de visibilidad pública constante. Así, aunque en la región no se reconoce oficialmente la existencia de cárteles, las guardias comunitarias responden a la tendiente necesidad de crear ámbitos de acción legitimados por las asambleas de sus comunidades para enfrentar la violencia vinculada al crimen organizado, sobre todo en el ámbito del narcomenudeo. “Gracias a la organización local de las comunidades que han resistido la entrada de estos grupos, los efectos de la violencia no son tan evidentes como en otras regiones del país” (Hernández, 2016, *passim*).

### **San Nicolás y su guardia comunitaria**

La comunidad de San Nicolás puede considerarse como un espacio corto, “(...) que se puede abarcar con una sola mirada y recorrer a pie de punta a punta en un solo día” (Oliver, et. al. p. 105), lo que en cierta medida facilita la labor de vigilancia que desde hace más o menos 25 años vienen realizando las y los integrantes de la guardia comunitaria de San Nicolás. La comunidad está asentada en el corazón del Valle del Mezquital y cuenta actualmente

con “unas 4.270 personas en 1.030 unidades habitacionales, siendo una de las colonias más pobladas de Hidalgo. Se contabilizan 96 personas por km<sup>2</sup>, con una edad promedio de 27 años y una escolaridad promedio de ocho años cursados” (Market Data México).

Debido a que, tanto para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), San Nicolás forma parte de los barrios de la cabecera municipal de Ixmiquilpan, lo que dificulta tener el dato preciso sobre las personas hablantes de hñähñú en la comunidad, tomaremos en cuenta los registros del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo (2019) para indicar que en la cabecera municipal hay un “(...) 34 % de hablantes de lengua indígena, se advierte que ésta es utilizada sólo por las personas mayores, mientras que los jóvenes y niños la están abandonando. Asimismo, los hablantes de lengua indígena se concentran principalmente en algunos barrios como El Maye, San Nicolás, Progreso (La Otra Banda) y San Miguel” (Congreso del Estado de Hidalgo, 2019). Aunque actualmente el criterio de la lengua indígena no es el único elemento a tenerse en cuenta al momento de identificar a las comunidades indígenas, pues de acuerdo con la reciente reforma al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Pueblos Indígenas:

Son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional, que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas o parte de ellas (...). Son comunidades integrantes de un Pueblo Indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (González 2024: 386).

Aunado a lo anterior, la persistencia de formas de organización sociopolítica que remiten a sus orígenes étnicos constituye un rasgo a tener en cuenta al momento de acercarnos al estudio de un asentamiento que cuenta con estas características.

La comunidad de San Nicolás posee un sistema normativo fundamentado en la costumbre de realizar asambleas para tratar asuntos relacionados con la vida social, religiosa y política de sus habitantes. El territorio se encuentra dividido en cinco manzanas: Centro, Cerritos, Ampliación Cerritos, Arbolado y Dhañu, correspondiendo a la manzana Centro la ubicación de la Delegación Municipal, en tanto que, en las otras cuatro manzanas, se nombra un Subdelegado o Subdelegada. Las funciones del delegado o delegada consisten en representar a la comunidad ante las instancias de gobierno y gestionar los recursos para la realización de obras públicas. También, se encarga de recabar los cobros del servicio de agua potable, los recursos económicos para el mantenimiento de la capilla y del panteón, así como para los servicios de conservación del drenaje y del cobro de las faenas. Los y las subdelegadas apoyan a la Delegación en sus funciones, siendo su principal actividad la de convocar a la asamblea de cada manzana para sesionar cuando se presenta alguna situación que así lo requiera.

Aunque la conformación de las guardias o policías comunitarias en el Valle del Mezquital se popularizó a partir del año 2009 (Morales, 2014), la guardia comunitaria de San Nicolás, Ixmiquilpan, Hidalgo, tiene presencia en el lugar desde hace aproximadamente 25 años. Hacia finales del siglo XX, algunos de los padres de quienes actualmente la conforman se organizaban para hacer recorridos a pie en las distintas manzanas de la comunidad. Es de destacar que, a diferencia de hoy, en ese entonces portaban sus propias armas: machetes, cuchillos, navajas, escopetas, rifles o pistolas de bajo calibre. A decir de quienes participaron en estos procesos de incipiente defensa, entonces no contaban con mucha tecnología, no usaban celulares, redes sociales ni radios para comunicarse, y hacían su labor como mejor podían, siendo su principal interés evitar los robos en sus casas. Como recuerda el señor Bueno, ex guardia comunitario: “Ya desde 1995 jóvenes que venían de otros estados se metían a robar en los cuartitos, que el tanque de gas o la herramienta, entonces optamos por hacer una asamblea y a hacer guardia, esa guardia fue en el 2012 [...] desde entonces la gente fue siguiendo nuestros pasos, sobre todo para el bien de todos”). El señor Bueno, quien actualmente tiene 63 años, recuerda que el problema de la drogadicción venía acompañado de algunas prácticas delictivas que ponían en riesgo la integridad de la comunidad en general. Comenta que un grupo de jóvenes llegaban con carros o motocicletas robadas para desvalijarlas, y que fue gracias a la presencia de la guardia comunitaria que se logró expulsarlos de la comunidad. Sobre este tema volveremos más adelante.

Aunque la guardia comienza formalmente sus actividades en el año 2012, no es sino hasta el año 2015 que se constituyen abiertamente como la guardia comunitaria de San Nicolás, siendo su principal preocupación el incremento de actos delictivos relacionados con el consumo de estupefacientes y bebidas embriagantes, principalmente entre los jóvenes.

Los actos más notorios que dieron pie al surgimiento de la guardia comunitaria fueron algunos asaltos menores realizados en la vía pública, donde el objetivo principal era despojar a las personas de sus aparatos celulares o quitarles el dinero a menores de edad que iban a comprar a la tienda. Aunque estos delitos pueden ser considerados menores, molestaban mucho a las personas, creando un ambiente de zozobra en la comunidad que tuvo que ser atendido directamente por sus pobladores, pues la policía municipal no suele encargarse de este tipo de problemas menores.

Aproximadamente son 30 las y los elementos que conforman la guardia comunitaria. Cada año, sus integrantes celebran una reunión para elegir a su comandante o, en su defecto, ratificarlo en el cargo, ya que, dependiendo de su desempeño y de sus ocupaciones, esta persona puede permanecer en el cargo hasta tres años.

Una de las principales características que debe observar la persona que será electa como comandante es la de disponer del tiempo suficiente para realizar sus actividades dentro de la guardia. El comandante se encarga de organizar las actividades de la guardia, coordina las labores que deben realizarse en caso de que se presente algún incidente. También, retiene los vehículos de los conductores ebrios o de quienes rebasen los límites de velocidad establecidos colectivamente en la comunidad (15 kilómetros por hora), siendo responsabilidad de los delegados aplicar las sanciones económicas por violar estos y otros mandatos.

Los integrantes de la guardia comunitaria no cobran las multas, aunque ha habido ocasiones en que, por acuerdo de la asamblea comunitaria, se les ha permitido manejar los recursos económicos provenientes de este rubro. Para ello, han tenido que nombrar un tesorero o tesorera y un o una secretaria. Estas decisiones se adoptan cada año, dependiendo del ambiente sociopolítico que prevalezca en la comunidad y en la cabecera municipal.



**Figura 2.** Límites de velocidad establecidos en la comunidad

**Fuente:** José Luis Plata, archivo personal

Al no existir una estructura de mandato rígida semejante a la de los cuerpos de seguridad oficiales del Estado, la guardia comunitaria de San Nicolás actúa conforme lo indique la comunidad, mediante su asamblea, en la que se toman las decisiones de acuerdo con el panorama de inseguridad y político existente en la región. La forma de actuar de quienes forman parte de la guardia comunitaria se fundamenta en la solidaridad y la cooperación. Sus acciones se manifiestan principalmente en ocasiones donde hay actos violentos, como robos, choques entre vehículos, asaltos, riñas callejeras e incluso en eventos donde se activan armas de fuego o hay enfrentamientos directos entre quienes las portan. Su función es de apoyo pues no cuentan con los recursos materiales ni con la capacidad de operación suficientes para enfrentar situaciones más complejas.

En ocasión de una de mis visitas a la comunidad, mientras realizaba algunas entrevistas, el comandante me platicó que la noche anterior a nuestra llegada hubo una balacera en un bar ubicado hacia el centro de la comunidad. En relación con este evento,

me dice que durante la noche recibió una llamada que le alertó sobre el hecho y salió inmediatamente hacia el lugar. Cabe señalar que las y los miembros de la guardia comunitaria no portan armas y utilizan sus propios vehículos, principalmente motocicletas, para realizar sus rondas y trasladarse a los lugares donde se les requiere. Ante mi pregunta de si no tenía temor de que algo malo le sucediera, el comandante me dijo “si hay algo de miedo, pero es la adrenalina y la emoción la que te mueve a hacer las cosas, pero cuando llegué al lugar ya estaban ahí los municipales y ellos se hacían cargo del asunto, solo puedo decirle que en esa ocasión hubo tres muertos” (testimonio del actual comandante de la guardia comunitaria en 2024).

En realidad, el cargo de comandante requiere de algo más que disponer de “tiempo libre”. Sus funciones son tácticas pues, de acuerdo con los testimonios de algunos de sus compañeros, el comandante debe tener cualidades de liderazgo y poseer conocimientos generales sobre las acciones que deben emprenderse ante alguna situación que ponga en riesgo la paz de la comunidad.

Para ser miembro de la guardia comunitaria, las personas interesadas deben, por principio de cuentas, vivir en la comunidad, estar al corriente en sus pagos del agua, la capilla, el panteón, los servicios del drenaje y las faenas, además de tener “la voluntad” de servir, pues no reciben pago alguno por desarrollar esta labor, y ser mayores de edad. Uno de los aspectos que se tienen en cuenta al momento de aceptar que alguna persona interesada se integre a la guardia comunitaria es el del autocontrol. A decir de algunos de los actuales integrantes de la guardia, es muy fácil que en situaciones donde tienen que intervenir para mediar un conflicto, “se pierda la cabeza”, generando más problemas cuando su función es la contraria. Aunque no se les exige ser abstemios, si deben evitar ingerir bebidas alcohólicas mientras están realizando las actividades propias de su cargo o “de plano no hacerlo pues puede pedirseles que asistan a algún evento y no pueden hacerlo pues si llegan borrachos, en vez de solucionar pues provocan más conflicto” (testimonio de César, guardia comunitario en 2024).

Antes de aceptar a alguien como guardia comunitaria, se toma en cuenta la opinión del delegado pues él es quien conoce mejor a las personas, sabe si están al corriente en sus pagos y si podrán desempeñar el cargo a satisfacción de la comunidad. La participación de mujeres en esta organización, aunque es mínima, no está restringida. Actualmente, tres mujeres son parte de la guardia comunitaria y su participación es requerida cuando hay mujeres, jóvenes o niñas involucradas en alguno de los incidentes que tienen que atenderse, como en encontronazos entre autos, atropellamientos, riñas entre vecinos o actos de violencia familiar.

En términos generales, los integrantes de la guardia comunitaria se encargan de atender accidentes en moto, los cuales al parecer son muy comunes debido al alto número de estos vehículos que transitan constantemente en las calles de la comunidad y en el centro del municipio. También, intervienen en golpes entre automóviles, robos menores a casas-habitación, altercados entre vecinos, casos de personas que han sido atropelladas, entre otros. En estas, situaciones, se arriba al lugar para “chechar como está la cosa” (ibidem) y, en caso de que haya personas lesionadas, solicitar los servicios de emergencia, para lo cual cuentan con radios

de telecomunicación, lo que les permite comunicarse directamente con los cuerpos de seguridad y de protección civil del municipio. En caso de que esto no funcione, “echan mano” de su grupo del Whatsapp para solicitar el apoyo entre ellos, lo que les ha funcionado bien, pues, en algunos casos de emergencia, con solo usar este medio de comunicación, “en pocos minutos llegan al lugar de los hechos por lo menos diez compañeros” (ídem), quienes apoyan dirigiendo la vialidad o revisando si hay heridos, verificando si quienes son parte del incidente están alcoholizados y dando parte a las autoridades.

En los casos que así lo requieren, la guardia comunitaria retiene a las personas que están involucradas, hasta que llega el delegado municipal para proceder de acuerdo a la dimensión del problema, quien sabe si se les cobra alguna sanción o si los envían a barandilla, pero “nosotros seguimos apoyando hasta que quede todo tranquilo” (ídem).

Para el desarrollo de sus funciones, quienes configuran la guardia comunitaria reciben, por parte del ayuntamiento, adiestramiento táctico para proceder acertadamente en el sometimiento de otras personas cuidando sobre todo de no lastimarles y, a la vez, de no salir lastimados ellas y ellos mismos. Estos cursos o capacitaciones no son muy recurrentes; de hecho, el último curso que recibieron fue en el año 2020, ocasión en la que se les impartieron conocimientos sobre la manera en la que pueden someter a un agresor con la precaución de no dañarle y con las indicaciones sobre qué poder hacer si dicha persona está armada con algún objeto punzocortante.

Si bien este tipo de instrucción es necesaria, poco o nada se dice sobre temáticas relacionadas con derechos civiles y humanos o derechos y cultura indígena, aspectos que podrían beneficiar mucho la labor de las guardias comunitarias. Pues no es suficiente con saber defenderse físicamente, sino también conocer sobre sus derechos como comunidad indígena y las situaciones que podrían enfrentar en caso de que alguien interponga una queja ante algún organismo de defensa de los derechos humanos.

Aunque las y los elementos de la guardia comunitaria no realizan rondines todos los días, si es regla llevarlos a cabo los fines de semana, cuando hay más movimiento en las calles de la comunidad. Los fines de semana regresan quienes están trabajando fuera de la comunidad y desde el viernes por la tarde suele observarse, sobre todo, a las y a los jóvenes dando vueltas por los principales caminos, avenidas y calzadas del pueblo en sus camionetas, automóviles y motonetas, con el volumen de sus autoestéreos “a todo lo que da”. En estos recorridos no faltan las bebidas alcohólicas y el consumo de otras “drogas blandas”<sup>3</sup>, como la marihuana, los derivados de la cannabis y el hachís. Aunado a esto, las bares, cantinas y antros del lugar suelen abarrotarse los viernes y los sábados, lo que hace necesaria la presencia de la guardia comunitaria en las calles para evitar cualquier incidente provocado por el consumo de alcohol. Las rondas de vigilancia efectuadas por la guardia comunitaria pueden llevarse a cabo también entre semana, sobre todo cuando hay fiestas patronales, donde es común también el consumo de bebidas embriagantes.

---

<sup>3</sup> De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las drogas blandas son “las que están más aceptadas socialmente, ya que son percibidas como menos perjudiciales: el tabaco, el alcohol, la marihuana, el hachís, los esteroides anabolizantes, la caféina y el popper” (Badia, 2024)

Los rondines se organizan previamente. El comandante indica quiénes participaran en ellos, seleccionando únicamente a dos o tres de sus compañeros, pero aleccionando al resto a que estén prevenidos por si llegara a presentarse una situación irregular que requiera de su participación. Todo esto se maneja de manera muy discreta, con la finalidad de que no haya fuga de información sobre el día, hora y lugares que serán recorridos. Como comenta Germán, guardia comunitario en 2024: “Avisándoles a la mera hora que va a haber un rondín para que quienes los realizarán no platiquen, ni con sus familias, que van a hacer un rondín y otras personas se enteren y, entonces, las personas que pensamos que andan en malos pasos no salen”.

Los horarios de los rondines varían: en ocasiones se hacen de 10 de la noche a 1 de la mañana o de 1 a 4 de la mañana. También, los hacen en forma “espontánea”, pues como explica Mario, guardia comunitario en 2024: “Hay ocasiones en las que estamos platicando o conviviendo con compañeros de la guardia y se nos ocurre, pues vamos a dar un rondín, ya nos paramos en puntos estratégicos y ahí estamos hasta tales horas de la noche, cuidando de que pasen todos los carros bien o de que si vemos un sospechoso que anda en exceso de velocidad y si vemos que podemos pararlo lo paramos y si vemos que ya va para Ixmiquilpan ahí lo dejamos, y si vemos que va a regresar, estamos atentos de lo que vaya a pasar”.

Las situaciones más difíciles de enfrentar son las balaceras. En estas ocasiones, que ya no son pocas, se comunican entre ellos para indicar el lugar de donde proceden los balazos y lo único que pueden hacer para no arriesgar su integridad personal, es esperar a que ya no se escuchen las detonaciones. Entonces, el comandante les pide a las personas que están cerca que le indiquen los movimientos que ven, si hay personas sospechosas transitando por el lugar para, a su vez, transmitir esta información a la policía municipal. La guardia no cuenta con equipo táctico para intervenir en estos casos, solo los uniformes y sus credenciales que los distinguen. Una vez que ha pasado la parte más álgida del momento, pueden acercarse y observar el lugar de los hechos en tanto llega la policía municipal o estatal para hacerse cargo del asunto.

Uno de los actos notorios que se han derivado de la actuación de las guardias comunitarias es la expulsión de algunas personas de la comunidad. En algunas ocasiones, se llega a capturar a quienes, siendo de la misma comunidad, se dedican al robo de las pertenencias de sus vecinos o de quienes habitan en otras manzanas. Dichas personas se ponen a disposición de la asamblea del lugar donde viven para analizar su situación y, en caso de encontrar que su comportamiento puede incidir en que otras personas intenten imitarles o de que ellos mismos representen un riesgo mayor para las personas de la comunidad, se decide suministrar esta pena.

La decisión de expulsa una persona de la comunidad se toma en una junta que se lleva a cabo en la manzana de donde procede quien que ha cometido la falta. Para tal fin, los integrantes de la guardia comunitaria lo presentan ante el correspondiente subdelegado o subdelegada, quien es la autoridad encargada de presentar el caso ante su correspondiente asamblea. Si esta determina “con dolor y pena desterrarlos de la comu-

nidad” (testimonio del sr. Alejo, guardia comunitaria en 2024), y debido a que en los casos que se han presentado, se trata de personas muy jóvenes quienes han sido objeto de esta rigurosa sanción, se habla con su padre y con su madre para explicarles la situación y establecer las condiciones para aplicar el castigo. Aunque es de hacer notar que esto no ocurre de un día para otro, debido a que en la comunidad ya se tiene conocimiento previo de su comportamiento.

Se advierte a sus familiares mucho tiempo antes, que los tengan en orden, que les den un consejo porque de lo contrario van a ser expulsados de la manzana. Ya aclarado esto y como siguen con su mal comportamiento, se hace asambleas, se cita a los jóvenes y se les da a conocer la situación, si no se comportan van a tener que desocupar el barrio y muchas veces dicen que sí, pero ya sus familiares están preocupados pues llegan borrachos o drogados y hasta golpean a su mamá o al papá, a la hermana y se peleaban entre ellos, ton’s ya cuando hicimos ese detalle, primero hicimos que firmara toda la familia si estaban de acuerdo ellos, ton’s como están de acuerdo tienen que firmar de que si se vayan, como ellos eran maltratados o verbalmente o físicamente todos firmaron, fueron como unos quince familiares, ya después se pidieron firmas a toda la comunidad, se hizo el acta y se firmó de que todos estábamos conscientes de lo que estábamos haciendo, pa’ que no al rato ellos llegaran y reclamaran y dijeran no pues yo no firmé, fue un detalle que todos teníamos que firmar (testimonio del señor Bueno, ex guardia comunitario).

De estos casos se elabora un acta, y se les indica a los imputados que deberán salir de la comunidad, no siendo necesario que se vaya toda la familia, solo los jóvenes que han incurrido en la falta. Se les aclara que, en caso de no aceptar tal precepto, la comunidad recurrirá a otras instancias, como por ejemplo el Ministerio Público, para que se proceda con sus hijos conforme lo estipula la ley. Ante tal precepto, los afectados por esta acción correctiva deciden salir de la comunidad, aunque en ocasiones regresan a visitar a sus familiares, lo que no está prohibido, pero no pueden volver a establecerse en su lugar de origen.

Por otro lado, vale la pena destacar que este mecanismo tiene muchas veces el objetivo de evitar castigos violentos provenientes de las personas de la localidad cuando sorprenden a alguien robando. De acuerdo con algunos testimonios, no son pocos los casos en que, al llegar la guardia comunitaria a atender una situación de este tipo, las personas afectadas y los vecinos han logrado capturar al culpable y han comenzado a propinarle una golpiza, incluso pueden llegar a cometer un linchamiento. Sin embargo, gracias a la intervención de la guardia, los infractores son resguardados hasta que llega la autoridad local y se procede a discernir sobre su expulsión de la comunidad.

Esta manera de actuar nos recuerda que la forma en que las guardias comunitarias imparten justicia continúa fundamentándose en los usos y la costumbre de los Pueblos Originarios, pues “no ponen a los posibles infractores a disposición de las autoridades competen-

tes” (Cardón, 2023, sino que deciden su destino al interior de sus instituciones. Destacando que, para quienes son objeto de estos preceptos, la ignominia y el deshonor que transmiten a sus familias pueden tener mayores significados como mecanismo correctivo que el ser remitido a prisión. En caso de no obedecer este mandato, sus familiares —y sobre todo sus padres y sus madres— están en riesgo de perder el apoyo de la comunidad para la gestión y el acceso a los beneficios económicos o en especie que provengan de los programas sociales.

Otro rasgo distintivo de la guardia comunitaria, que nos permite acercarnos al tema de los usos y costumbres fundamentados en la norma jurídica indígena, tiene que ver con los criterios utilizados para imponer las multas. Sobre este punto, destaco el siguiente comentario:

(...) esto se decide (el monto de la multa) de acuerdo con la actitud de la persona: si viene ebrio, si viene en exceso de velocidad. Aunque hay una cantidad que es de cinco mil (pesos), pero si ahí en el momento la persona reconoce sus errores, tal vez no llegue a ese monto. Si hay personas que se ponen más agresivas todavía se le puede aplicar más el monto, aumenta el monto de la multa si se pone altanero o no quiere bajarse del vehículo. Teniendo en cuenta estos comportamientos, nosotros le decimos al delegado, no pues ahí ya merece una sanción más elevada, pudiendo ser hasta doce o trece mil pesos o hasta más, dependiendo ahí del fallo o de cómo la persona se haya puesto (testimonio de César, guardia comunitario, 2024).

La sanción de 5 mil pesos parece ser ya una costumbre establecida a nivel regional. Por ejemplo, en la comunidad vecina de El Nith: “De acuerdo con sus usos y costumbres acordaron, con autoridades locales, fijar una multa de cinco mil pesos a las personas que se les sorprenda robando, además de cubrir los daños a quienes afecten y, hasta pagar esta cuota, serán canalizados al Ministerio Público” (Escamilla, 2020).

Incluso en ocasiones donde los infractores son detenidos por las autoridades municipales y han llegado a un “buen arreglo”, si en ese momento llega la guardia comunitaria, los policías municipales dicen: “No, pues nosotros ya nos retiramos, llegó la guardia comunitaria y ya se encargan ellos” (testimonio de German, policía comunitario en 2024).

Esta forma de aplicar la ley es reconocida ampliamente en la región. Ante la pregunta de si en alguna ocasión los responsables de alguna anomalía los han agredido o se han negado a pagar las multas, los integrantes de la guardia responden: “No, ellos saben a qué comunidad entran, saben que hay que respetar. Si llegamos a detenerlos dicen no pues son dos, tres, pero ya en ese momento nos comunicamos con todo el grupo y bajan todos. Ya saben que, si nos van a agredir como guardia, pues lógico que (la multa) va a aumentar más” (testimonio de César, guardia comunitario en 2024).

Con la finalidad de evitar malos entendidos en el manejo de los dineros provenientes de la aplicación de las multas, los elementos de la guardia comunitaria decidieron dejar en manos del delegado municipal esta responsabilidad: “Así se decidió para que no haiga (sic) inconformidad con los vecinos, porque luego dicen, los de la guardia traen ca-

rrros, traen motos y se han podido comprar esto. Pero nosotros sabemos de antemano que no nos quedamos con ni un peso de las multas” (testimonio del señor Mario, fundador de la actual guardia comunitaria).

Un rasgo distintivo de este caso, y que nos permite observar que las comunidades no son armónicas y que en realidad la constante es el conflicto y la diversidad de opiniones y posturas diferentes sobre un mismo aspecto de su entorno, tiene que ver con la existencia de discrepancias entre lo que significa la aplicación de la ley desde lo que mandatan las instituciones dominantes y el ejercicio de la norma consuetudinaria. Para algunos elementos de la guardia comunitaria, ellos trabajan ajustados a la ley “oficial”, saben hasta qué niveles pueden llegar para aplicarla. Si efectuaran sus actividades apegados a los usos y costumbres, tendrían que justificar el empleo de la fuerza, lo que permitiría —e incluso propiciaría— golpizas y linchamientos sobre las personas responsables de algún delito. Desde esta perspectiva, hacer justicia por propia mano es sinónimo de castigar directamente a los culpables sin que existan de por medio mecanismos de regulación y aplicación de la norma, que son precisamente algunas de las peculiaridades que ya se han comentado en este trabajo: el consenso y reconocimiento comunitario sobre el actuar de la guardia; la facultad que tienen las autoridades locales para aplicar las multas de acuerdo con el dicho que reza “dependiendo el sapo, es la pedrada”; el nombramiento, elección o, en su caso, ratificación de los elementos de la guardia comunitaria por medio de la asamblea; y la cualidad de poder incidir con su opinión sobre la posible expulsión de personas de la comunidad.

La idea generalizada sobre lo que representa la ley y sus procesos se constituye como la imagen de lo bueno, del deber ser, lo que impide observar las particularidades de las formas de organización fundamentadas en estructuras tradicionales del derecho consuetudinario. Por otro lado, la persistencia de prejuicios que por largas décadas se han generado sobre los sistemas normativos indígenas ha hecho mella en el imaginario colectivo de la población más joven de las comunidades indígenas y campesinas. Ello los lleva a descontar a priori las prácticas violentas (los linchamientos) que el gobierno y los medios de comunicación han catalogado como propias de los Pueblos Originarios (Montoya, 2016), aunque se sabe que no solo ocurren en comunidades indígenas, también tienen lugar, y más frecuentemente de lo que en ocasiones se quiere reconocer, en pueblos y comunidades mestizas. Esta forma de ver el tema imposibilita destacar la otra dimensión: la organizativa, que puede remontarse a varias décadas de antigüedad y a la que están actualmente adheridas las guardias comunitarias del Valle del Mezquital en su práctica cotidiana.

En la comunidad hay un consenso general en lo tocante a reconocer en la guardia comunitaria una figura de autoridad, cuya presencia es respetada y sus indicaciones tenidas como benéficas para la colectividad. Esto representa un dilema para las y los integrantes de la guardia, pues en ocasiones les ha tocado mediar en conflictos familiares o intervenir en casos donde se sorprende al integrante de una familia robando en casa de alguno de sus vecinos. Al tener que reprender, remitir a la barandilla o, en casos extremos, presentar a una persona ante la asamblea para determinar si es necesaria su expulsión de la comunidad, siempre se ganan tanto la aprobación como la animadversión de las partes. Esto en realidad les coloca en

una situación de vulnerabilidad, pues es lógico pensar que, en algún momento, su actuación puede enfrentar reclamaciones que pueden afectarles directamente en su integridad física.

Quienes desean dejar de formar parte de la guardia comunitaria simplemente lo manifiestan ante el delegado y el comandante en turno, entregando sus uniformes (chalecos y sudaderas) así como la credencial. Con este proceso se les da de baja de manera automática de esta organización.



**Figura 3.** Chalecos de la guardia comunitaria de San Nicolás

**Fuente:** Archivo personal de German Trejo, integrante de la guardia comunitaria, 2024

Debido a que anualmente se elige a quién estará al frente de la delegación, y también suele nombrarse o ratificarse en el cargo a la persona que fungirá como comandante, en ocasión de esto se solicita a las y los integrantes de la guardia comunitaria manifiesten su disposición de continuar formando parte de ella, para apoyar la labor de la delegación en lo que al mantenimiento de la seguridad de la comunidad se refiere.

La guardia comunitaria de San Nicolás mantiene comunicación constante con los cuerpos de seguridad municipal. Para ello, comparten entre ellos sus números telefónicos que permiten que, en caso de una emergencia planteada por habitantes de la comunidad en la comandancia, estos se comuniquen con algún miembro de la guardia para verificar en qué estado se encuentra la problemática planteada y ver si es necesaria su presencia en el lugar.

Debido a que hay guardias comunitarias en otras comunidades y barrios aledaños a San Nicolás, sus integrantes sostienen comunicación constante entre ellos con la finalidad de generar estrategias de coordinación para controlar más ampliamente las situaciones irregulares. Este mecanismo funciona para intercambiar información relacionada con los incidentes y con las personas que los provocan, señalan las posibles vías por las que pueden estar moviéndose los autores de alguna anomalía para que, cuando lo consideren factible,

intervengan apoyando a las guardias comunitarias vecinas, sobre todo con las comunidades de Cerritos, El Carrizal, La Heredad y El Mandho.

De acuerdo con algunas de las peculiaridades descritas hasta este momento, es posible indicar que una de las características de la guardia comunitaria es la de funcionar como mecanismo de contención ante la presencia de situaciones que, al constituirse como lo no deseable para la colectividad, afectan la paz social de la comunidad. Así, aspectos como el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas y de algunas drogas blandas, que pueden provocar accidentes de tránsito y discusiones violentas entre personas; el desvalijamiento de autos robados; los hurtos menores cometidos en casa-habitación o en los pequeños negocios, que son muy comunes entre la población, los casos de violencia doméstica, los asaltos en la vía pública y el rebasar los límites de velocidad que han sido establecidos de manera autónoma en la comunidad, son las funciones prioritarias de quienes forman parte de las filas de la guardia comunitaria.

Aunque el gobierno no reconoce abiertamente la presencia y legitimidad de las guardias comunitarias del Valle del Mezquital, quienes las conforman afirman que mantienen una relación constante con las autoridades municipales ayudándoles en muchas ocasiones a sortear situaciones difíciles relacionadas con el narcomenudeo, la venta de accesorios y refacciones de automóviles y motonetas, los asaltos, el consumo excesivo de alcohol y con los accidentes derivados de la falta de pericia de los conductores o por conducir en estado de ebriedad. Las y los integrantes de la guardia comunitaria de San Nicolás reconocen que, debido a su existencia, los delitos menores y los accidentes automovilísticos han disminuido notablemente desde el año 2020 a la fecha. “Como barrio de San Nicolás estamos orgullosos de ser un ejemplo para otras comunidades, sabemos organizarnos, sabemos resguardar a nuestra comunidad (...) en el 2020 salía en las noticias que en San Nicolás encontraron un auto desvalijado, o que en San Nicolás reportaron una moto robada, pero se logró pues retirar a esas personas” (testimonio del señor Alejo, guardia comunitario de San Nicolás).

En efecto, el escenario actual parece menos peligroso, pues, a decir de algunos vecinos y vecinas, ahora ya no hay jóvenes drogándose en las canchas por las noches; sus hijos e hijas menores de edad pueden ir a las tiendas sin el riesgo de ser asaltados e incluso caminar a altas horas de la noche sintiéndose relativamente seguras y seguros.

En otro orden de cosas, la guardia comunitaria desempeña un papel importante en las festividades del Señor de Jalpan, que regularmente se prolongan por espacio de quince días. Desde el 1 hasta el 15 de agosto, arriban al exconvento de San Miguel Arcángel y a la capilla del Señor de Jalpan integrantes de las mayordomías de distintos barrios y comunidades del Valle del Mezquital para realizar procesiones y entregarle ofrendas. El 7 de septiembre, se lleva a cabo la tradicional Ceremonia de la luminaria, siendo la procesión más grande de la región, que se realiza “desde 1946, en la cual todos los barrios son representados a través de arcos florales que simbolizan la entrada del Señor de Jalpan a todas las comunidades” (González, 2009: 25).

Desde hace cuatro años, la guardia comunitaria se encarga de custodiar la imagen y organizar la vialidad. Durante dos años, debido a la pandemia de Covid-19, la procesión

se llevó a cabo en vehículos, lo que permitió llevar al Santo Patrono a comunidades donde anteriormente no había estado “para que se fortaleciera la fe de las personas y aguantaran lo de la pandemia. Nosotros salíamos con las motos resguardando la imagen junto con jóvenes de otras comunidades, enfocándonos en resguardar la imagen y apoyar en la vialidad” (testimonio del señor César, guardia comunitaria en 2024).

Se destaca su participación en tan importante y reconocida procesión puesto que solo la guardia comunitaria de San Nicolás participa en esta actividad, mientras que las guardias de las otras comunidades intervienen solo al interior de sus poblados, recibiendo a la imagen y resguardando el orden en estos eventos. Para quienes forman parte de este evento religioso, es un honor hacerlo, sintiéndose bendecidos por tener la oportunidad de acompañar al Señor de Jalpan en su recorrido anual, sin importar el cansancio, los peligros de andar en moto al lado del camino o, como en el caso que se ha comentado, hacerlo en contexto de pandemia con los riesgos que esto implicó para su salud.

En relación con el futuro de la guardia comunitaria de San Nicolás, existen dos perspectivas. Para quienes actualmente forman parte de sus filas, la guardia debe mantenerse y fortalecerse en sus funciones y lograr apoyos del gobierno o directamente de su comunidad que les permitan tener mejores equipos: motocicletas, camionetas, torretas, modernos equipos de radiocomunicación, uniformes y armas. Incluso manifiestan su interés por incursionar en actividades de rescate y primeros auxilios o, por lo menos, contar con una ambulancia para atender emergencias.

Consideran que la sociedad y el gobierno debe tener más información sobre sus actividades para procurar modificar las leyes y, de este modo, contar con el reconocimiento oficial, que les permita participar más en concordancia con las policías municipales y estatales. Aunque no tienen claridad en la forma mediante la cual podría lograrse tal aspiración, pues desconocen sus derechos como Pueblo Originario y la controversia que puede derivarse de lo que señala el artículo 321 del Código Penal para el Estado de Hidalgo y el artículo 2° de la Constitución mexicana, sobre todo en lo referente a temas como la libre determinación, la autonomía y los sistemas normativos.

Contrario a esta visión, para algunos familiares y ex integrantes de la guardia comunitaria, el futuro de esta forma de organización es incierto y, sobre todo, lleno de retos que difícilmente podrán superarse. Ante el incremento en el país de eventos vinculados con el crimen organizado, las y los integrantes de la guardia comunitaria ven limitadas sus actividades. Aunque logran que se les permita andar armados, no contarían con las garantías suficientes para enfrentarse con los criminales y, en caso de que alguien perdiera la vida en el desempeño de sus actividades, “nadie lo va a agradecer, a lo mejor viene el vecino y nos da el pésame, pero por otro lado van a decir, no pues fue un cabrón, no nos dejaba trabajar, en realidad solo andan arriesgando su vida y perdiendo su tiempo” (testimonio del señor Bueno, ex guardia comunitario). Aunado a esto, aunque hay un cierto reconocimiento de las guardias por parte del gobierno, difícilmente lograrían contar con el respaldo oficial y mucho menos con apoyos económicos para equiparse.

## Conclusiones

San Nicolás, Ixmiquilpan, es una comunidad compleja que actualmente conjuga elementos de la modernidad con costumbres y tradiciones de orden jurídico-consuetudinario. En este marco, la organización comunitaria basada en las asambleas de ciudadanas y ciudadanos, donde se toman decisiones que tienen que ver con la conformación de cuerpos de defensa, sigue siendo una de sus tareas fundamentales que garantizan la estabilidad en algunos de los aspectos sociales, regulando el comportamiento de sus ciudadanos y cuidando que la seguridad de quienes transitan por sus calles se vea lo menos alterada posible.

Ciertamente, para las guardias comunitarias los retos son muchos y las posibilidades de mantenerse vigentes en un ambiente cada vez más hostil y complejo se complican. No obstante, es la organización comunitaria el elemento que permite su continuidad, depositando en sus integrantes la confianza para que, independientemente del apoyo o reconocimiento oficiales, se encarguen de vigilar cotidianamente el comportamiento de propios y extraños, de modo tal que los impactos de la violencia ejercida por el crimen organizado sean menos tangibles que en otras partes de México.

Para la población en general, su existencia es muy necesaria, pues su labor como elemento contenedor de actos vandálicos es notable y les ha merecido el reconocimiento y el apoyo social a nivel local, regional y estatal. Aunque para algunos sectores reaccionarios, sobre todo los ubicados en las elites gobernantes, su existencia contraviene la ley y constituye en sí misma un riesgo para la estabilidad social, lo cierto es que en los niveles locales son bien apreciadas, representando en muchos casos la única alternativa a la que se recurre en casos de riesgo o peligro inminente. Así, en tanto las formas organizativas comunitarias persistan, la vida de la guardia comunitaria de San Nicolás está garantizada.

## Referencias citadas

Aranda, N. (25 de febrero de 2024). *Ante inseguridad, resurgen Guardias Comunitarias en Ixmiquilpan Quadratin*. Obtenido de: <https://hidalgo.quadratin.com.mx/principal/ante-inseguridad-resurgen-guardias-comunitarias-en-ixmiquilpan/>

Badia, A. (2024). *Clasificación de las drogas – OMS y sus efectos*. Obtenido de: <https://www.psicologia-online.com/clasificacion-de-las-drogas-oms-y-sus-efectos-918.html>

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo, Universidad Nacional de Quilmes.

De la Rosa, M. y Hernández, G. (18 de mayo de 2013). Sonora. *La guardia tradicional Comcaác*. La Jornada del Campo. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2013/05/18/cam-guardia.html>

Escamilla, F. (9 de junio de 2020). *Crean guardia comunitaria para combatir la delincuencia en Ixmiquilpan. Criterio en línea*. Obtenido de: <https://criteriohidalgo.com/noticias/regiones/guardia-comunal-delincuencia-ixmiquilpan>.

Foucault, M. (1994). *Dichos y escritos, vol. IV*. París: Gallimard.

García, J. y Tovar, E. (2012). *Corredor de balnearios en el Valle del Mezquital, Hidalgo: empresarios, turismo y desarrollo*. *La nueva gestión organizacional*, 7 (13), 11-28.

González, A. (2009). *El Señor de Jalpan: un símbolo de identidad colectiva en Ixmiquilpan, Hidalgo*. *Navegando, revista de ciencias, política y cultura*, 2 (3), 24-31.

González, J. A. (2024). *Artículo 2º. Reforma indígena 2024*. En S. López, J. J. Orozco, P. Salazar y D. Valadés (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República (5 de febrero de 2024)* (pp. 385-397). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

González, V. (2023). *De la infra política a la acción colectiva abierta en el Valle del Mezquital: el Movimiento 5 de enero en Ixmiquilpan, México*. Edähi, *Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*. Publicación semestral, 11, (22), 45-59.

Gutiérrez, E. C. (20 de agosto de 2024). *Ixmiquilpan, el segundo municipio en el estado en recibir más remesas este año*. *El Universal Hidalgo*. Obtenido de: <https://www.eluniversalhidalgo.com.mx/municipios/ixmiquilpan-el-segundo-municipio-en-el-estado-en-recibir-mas-remesas-en-este-ano/>

Hernández, C. A. (2016). *Otomíes del Valle del Mezquital: retos ante la preservación o la transformación de una cultura*. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 3 (5). Obtenido de: <http://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/article/view/1645/5176>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1990). *Anuario Estadístico Municipal 1990 y SIGEH, Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo*. México: INEGI. Obtenido de: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1994). *Cuaderno Estadístico Municipal. Edición 1994*. México: INEGI. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825923594>

Market Data México (2022). *Colonia Cuartel San Nicolás, Ixmiquilpan, en Hidalgo*. Obtenido de: <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Cuartel-San-Nicolas-Ixmiquilpan-Hidalgo>.

Millán, S y Valle, J. (coords.) (2003). *La comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México II*. Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Montoya, J. R. (10 de noviembre de 2016). *En poblados indígenas de Hidalgo, ocho intentos de linchamiento en cinco semanas*. La jornada. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2016/11/10/mundo/035n1est>.

Morales, M. (10 de febrero de 2014). *Guardias comunitarias en Hidalgo*. SDP Noticias. Obtenido de: <https://www.sdpnoticias.com/columnas/comunitarias-guardias-hidalgo.html>.

Moreno, B. (et. al.) (2006). *Otomíes del Valle del Mezquital, México: Colección Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Oliver, B. (et. Al.) (2003). *Cambios y tradiciones. Estructura comunitaria y transformaciones sociales en el Valle del Mezquital* en S. Millán y J. Valle (coords.) *La comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México II* (pp. 105-142). México: Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Plata, J. L. (2014). *Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual*. Anales De Antropología, 47(2), 9-38.

Scott, J. (1990) *Los dominados y el arte de la resistencia*. Discursos ocultos, México: Colección Problemas de México, editorial Era.

Sierra, María Teresa (1992) *Discurso, cultura y poder*. El ejercicio de la autoridad en los pueblos hñähñú del Valle del Mezquital, Pachuca, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Gobierno del Estado de Hidalgo.

Warman, Arturo (1976). ... *Y venimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el estado nacional*, México: Centro de Investigaciones Superiores del INAH.



Capítulo 5.

## **Estrategias para la seguridad comunitaria y revitalización del sistema normativo, desde la apropiación de la territorialidad totonaca**

*Daniel Bello López*

El capítulo da cuenta de la apropiación de la seguridad pública desde la territorialidad del Totonacapan, la cual, asociada a la práctica del ejercicio de gobierno comunitario, promueve estrategias de defensa comunitaria para enfrentar la violencia, que se discuten y aprueban en asamblea. A la par, recrean su sistema normativo para establecer procedimientos que hacen valer los acuerdos, lo que representa un ejercicio fáctico de la jurisdicción indígena en el ámbito comunitario. Así se construye una territorialidad que se convierte en un espacio jurídico como un elemento consustancial al ejercicio de autonomías de facto, a partir de la reacción y organización para la defensa comunitaria frente a la inseguridad pública, entendida como un “efecto adverso” derivado de la vulnerabilidad ante el riesgo por la violencia estructural a la que está expuesta la población.

La pregunta que guía nuestra indagación y narrativa es: ¿las estrategias para la seguridad comunitaria pueden incidir en la revitalización de la asamblea general con base a un sistema normativo y territorialidad en construcción? Para responderla, se levanta y construye información de campo que destaca la experiencia de la comunidad totonaca de Buenavista, municipio de Espinal, Veracruz, pionera en el establecimiento de trancas que cierran los accesos a la misma para garantizar su seguridad. A su vez, se complementa con la revisión de fuentes hemerográficas para comprender situaciones de violencia y estrategias de seguridad comunitaria en un ámbito espacial intercomunitario que transcurre desde el Llano de Papantla al municipio de Espinal, en el Totonacapan veracruzano.

En los casos analizados, se parte de la organización de guardias para la vigilancia vecinal en Emiliano Zapata e Insurgentes Socialistas, en el municipio de Papantla, así como de las causas y efectos de la instalación de trancas en las comunidades totonacas de Buenavista, municipio de Espinal, y El Remolino, municipio de Papantla, como estrategias de apropiación de la seguridad comunitaria.

En todos ellos encontramos como constante que la acción directa surge ante el incremento de la inseguridad por la violencia criminal, la indignación ante la falta de garantías y de una justicia pronta por parte de las autoridades para respetar y garantizar los derechos de la población. Asimismo, al establecer relaciones en el espacio vivido, las comunidades, desde la territorialidad, están construyendo una resistencia al apropiarse de la seguridad pública y del control de acceso a sus territorios.

## **Territorialidad como espacio de relaciones socio-jurídicas para la apropiación del territorio y de la seguridad pública**

Ante el riesgo y los “eventos adversos” que éste genera por la exposición de la población ante la inseguridad pública y la vulnerabilidad derivada de la presencia del crimen organizado que detona una violencia criminal, dichos eventos se presentan en un espacio y tiempo determinado. Por ello se plantea la construcción de la territorialidad más que la defensa del territorio, porque, a mi juicio, el territorio denota la idea de continuidad geográfica cuando, en realidad, está fragmentado. En cambio, las relaciones que se establecen en el espacio vivido por las comunidades totonacas se construyen en el marco de las circunstancias presentadas en una región que refleja formas y niveles de organización sociopolítica diferentes a otras regiones indígenas de México, donde se han creado policías comunitarias y autodefensas para enfrentar la violencia ante la creciente inseguridad pública.

En el Totonacapan veracruzano, la poco favorable correlación de fuerzas y capacidad de interlocución en las negociaciones establecidas con el gobierno municipal-estatal generan que las respuestas y reacciones ante la inseguridad y violencia estructural sean diferenciadas. En este marco, retomo de Fuentes y Fani (2021) la categoría de defensas comunitarias para el análisis de las reacciones defensivas ante la inseguridad y violencia: “porque la acción colectiva y la narrativa que detonó estas experiencias a nivel local se presentó y se justificó aludiendo a términos defensivos, frente a conductas predatorias de grupos delictivos en sus localidades” (p. 135).

Además, retomo la categoría y acciones de los actores comunitarios que crean y organizan guardias de vigilancia vecinal como estrategias para la seguridad comunitaria en las comunidades del Totonacapan, donde las formas de organización defensivas se plantean recuperar la tranquilidad y la exigibilidad de la paz y seguridad pública. En este contexto, sostenidas en la figura operativa de la policía auxiliar y la participación de voluntarios para la vigilancia vecinal con el respaldo de la asamblea ante la emergencia e incremento de la inseguridad.

Según Taracena (1999: párr. 7), la territorialidad es “el conjunto de relaciones que una población mantiene en un territorio percibido como suyo y con las dinámicas provenientes del exterior”, dichas relaciones convierten al territorio en un espacio vivido. El territorio es también un espacio ocupado por los pueblos, que usan y disfrutan para su reproducción sociocultural. En la apropiación del territorio, se construye una territorialidad que se convierte en un espacio jurídico como un elemento consustancial al reconocimiento del derecho a la autonomía. En términos jurídicos, la caracterización de la territorialidad se distingue como un “espacio para el ejercicio del derecho a la autonomía a fin de garantizar el fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales” (Gómez, 2002: p. 255).

Es en el marco de la territorialidad donde se construyen relaciones para responder a los factores internos y las “dinámicas provenientes del exterior” desde lo vivido (Taracena, 1999). Estas son generadas por megaproyectos y políticas públicas, que se

posicionan como estrategias comunitarias: políticas, jurídicas, simbólicas, socioeconómicas, para enfrentar el asedio al territorio. La construcción de la territorialidad en el Totonacapan implica la reactivación de sistemas normativos y formas de organización con base en valores reinterpretados y otros apropiados, lo que exige el reconocimiento de derechos colectivos como pueblos.

### **Violencia, sus causas, tipos y la inacción institucional**

La violenta situación prevaleciente en el Totonacapan y buena parte del estado de Veracruz se expresa en términos de una “violencia real cometida contra la gente” (Knight, 2014: párr. 6), cuyos efectos se extienden al ser percibidos por la población como “una amenaza de violencia”. Se ha generado un pánico colectivo que incide en el comportamiento de la población, que la hace actuar con temor ante cualquier situación de riesgo de violencia. Coincido con Knight (2014: párr. 6) en adoptar una definición amplia sobre la violencia, ante la cual “la gente demuestra temor”. Al incluir el temor que desencadena, posibilita un enfoque de análisis más apegado a la realidad que se vive en las regiones de Veracruz.

En esas circunstancias se generan “dinámicas” de violencia estructural e inseguridad que exponen a la población a riesgos por la inseguridad y situaciones de vulnerabilidad y exclusión social que producen “efectos adversos” al combinarse con su poca capacidad de respuesta ante la contingencia, que terminan por vulnerarla (Pérez, 2019: 95).

La violencia que afecta a pueblos y comunidades indígenas es de “carácter estructural”, en este contexto dan una lucha contra el despojo de sus recursos, frente a la violencia y la inseguridad, por su autonomía y contra la subordinación política (López, 2019: 41).

Según Alan Knight, la violencia tiene un origen epifenomenal, al considerarla derivada de diversas y complejas causas, más que ser parte de la “naturaleza humana”. De ahí que considere que la violencia es estructural, promovida desde el sistema sociopolítico y gubernamental de manera deliberada para alcanzar objetivos, recurriendo incluso a la represión violenta para obtenerlos. Por eso, la caracteriza como instrumental.

Para el análisis de la violencia en el México moderno, Alan Knight nos propone una tipología que permita distinguirla de manera analítica y tripartita: violencia política, violencia criminal y violencia interpersonal. Aunque reconoce que hay “superposiciones” entre los distintos tipos, considera que es necesario desagregarlos para fines descriptivos y analíticos:

La violencia política ocurre en contextos de lucha por posiciones políticas; en este sentido, es epifenomenal: producto de circunstancias particulares, y racional: sirve para alcanzar fines políticos ampliamente definidos, (...) también es posible dividir la violencia política en “macro” y “micro”. En cuanto a la violencia criminal o mercenaria, ésta busca obtener beneficios materiales por medio de la fuerza muchas veces individual, a veces colectiva – las bandas de ladrones o los narco-cárteles actuales, por ejemplo–. Finalmente, la violencia interpersonal carece de fines políticos o mercenarios. Se trata de dis-

putas entre individuos al interior de la familia, entre vecinos, (...) conforme aumenta, deviene “expresiva”, en vez de “instrumental”, e involucra muchas veces cuestiones de honor, estatus y respeto (Piccato, 2001; Gat, 2006: 33) (Knight, 2014: párr.10).

Algunos autores que han abordado la violencia en Veracruz consideran que el alto grado de afectación tiene antecedentes en el pistolero y las acciones de autodefensa que el movimiento campesino implementó para la toma de tierras, la protección a sus líderes y el resguardo de la comunidad, además de las medidas violentas por el ajuste de cuentas propio de la vida rural ante la presencia distante de las instituciones, lo que Zavaleta describe como “la vieja violencia del campo, el pistolero y los grupos armados de algunos movimientos campesinos” (2012:298; citado en Villareal, 2014: párr. 3). Para otros, el honor mancillado entre familias se arreglaba mediante la venganza de sangre, aspectos presentes en la costa del Totonacapan, donde la población no denunciaba un crimen ante las autoridades, todavía a mediados del siglo pasado: “(...) la resolución de conflictos se realizaba al margen de la ley, muchas veces a través de la venganza y la violencia” (Chenaut, 1995:194).

Algunos orígenes de la violencia se encuentran en la comisión y/o omisión desde el Estado, ya sea de manera explícita, mediante el combate al antagonismo político y la criminalización de la protesta social, o por los efectos de las políticas públicas carentes de sentido social para reducir la desigualdad social y resguardar el interés público. A esto se suma la dilación de la impartición de la justicia, la corrupción de ésta y la actuación arbitraria de las fuerzas de seguridad pública; presentándose “una línea de continuidad entre la violencia política y la violencia criminal” (Azaola, 2012, referida en Villareal, 2014: párr. 2). Esta situación favorece la incubación de la violencia ante la presencia distante de las instituciones judiciales y la falta de confianza en ellas, lo que remite a la debilidad del Estado.

### **Territorialización de la violencia en el Totonacapan y respuestas comunitarias ante la inseguridad**

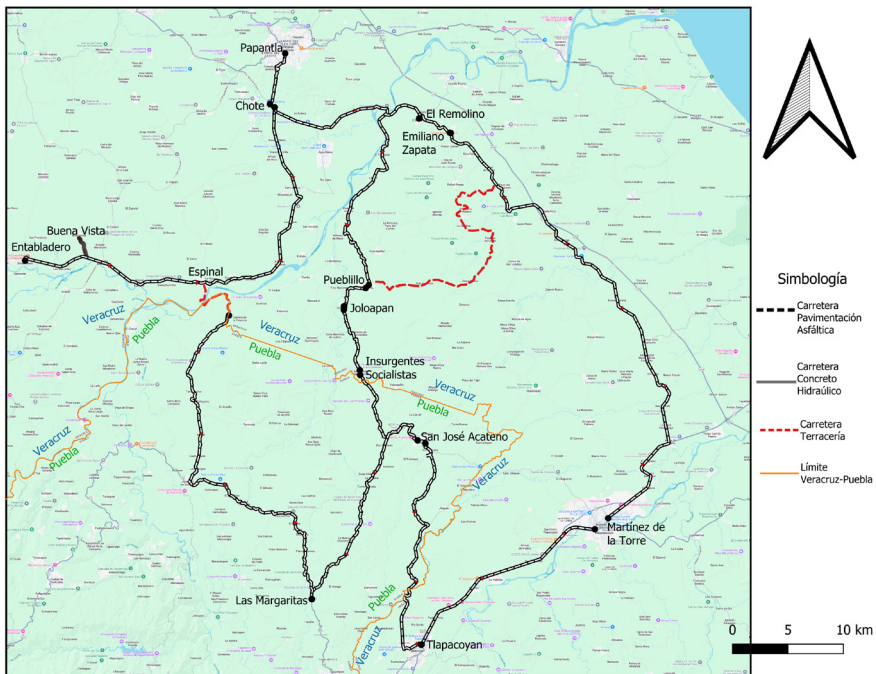
Interesa aquí el análisis de la violencia micropolítica, es decir, aquella asociada a la región y municipios, incluso al “México profundo”, donde el Estado se involucra como juez, y a veces, como parte. Los sucesos que analizo en el presente trabajo son aquellos donde el acompañamiento de organizaciones sociales y colectivos de la sociedad civil han visibilizado violaciones a los derechos humanos y la defensa del territorio. Gracias a su difusión en las redes sociales y el grado de nivel organizativo alcanzado —aun con su acción directa e inmediatez—, estos casos han trascendido su resonancia en el espacio público más allá del ámbito local y regional, en buena parte por convertirse en asuntos mediáticos al ser publicados por medios de comunicación.

La mayoría de los casos analizados, si bien se relacionan con el aumento de la violencia criminal, no logran deslindarse del todo de la violencia política, porque la población percibe que dicho aumento se debe a la impunidad con la que actúa la delincuencia organi-

zada y, en algunos casos, la complicidad de las autoridades encargadas de combatirla, tanto de las fuerzas de seguridad pública como de instancias judiciales.

Se destacan los impactos de las estrategias colectivas frente al aumento de la inseguridad en las comunidades totonacas, así como sus demandas y propuestas de organización para la defensa comunitaria ante la situación de riesgo y vulnerabilidad de la población. En este marco, la línea divisoria entre “lo legal y lo ilegal”, “entre la política institucional y la no institucional” (Fuentes y Fini, 2021: 133) es “borrosa”, poco clara, lo cual lleva a pensar que los criminales y la policía “son los mismos”.

En adelante, me referiré a la violencia criminal presentada en el Totonacapan, que en términos generales ha incrementado la inseguridad. La microrregión del Llano de Papantla —zona de pozos petroleros del campo San Andrés y de cultivos citrícolas, que se convierte en un corredor para la movilidad individual, limítrofe con el estado de Puebla y de comercialización de productos agropecuarios hacia los centros de acopio y servicios localizados en Martínez de la Torre, Veracruz— ha sido escenario de asesinatos y robos que motivaron acciones colectivas en las comunidades de Emiliano Zapata, Insurgentes Socialistas y El Remolino, pertenecientes al municipio de Papantla. Las acciones colectivas se llevaron a cabo mediante asambleas, barricadas, instalación de retenes comunitarios e intentos de crear guardias comunitarias, para demandar seguridad pública, incluso por la vía judicial, la negociación y acuerdos con autoridades estatales.



**Mapa 1.** Mapa de la territorialización de la violencia en comunidades del Llano Papanteco, Espinal, Veracruz, y sus colindancias con el Estado de Puebla.

**Fuente:** Eusebio Hernández de la Cruz

Ante el aumento de la inseguridad y violencia en el Totonacapan, ¿cuáles han sido las respuestas locales que dan cuenta de la diversidad de posiciones frente a los megaproyectos y políticas de desarrollo, así como las estrategias en sus distintas dimensiones: jurídicas, políticas, simbólicas?

A partir de 2015, se presenta el primer intento de crear guardias comunitarias para hacer rondines en Emiliano Zapata, comunidad con experiencia en lucha y organización. Como estrategia para “autoprotgerse” a sí mismos y a sus líderes, y ante la criminalización de su protesta contra PEMEX en 2014, pone en práctica medidas de seguridad para contrarrestar las “campañas de miedo”:

Por tal motivo, fue instalado un campamento de observación de los derechos humanos, en el que participan las organizaciones antes citadas, para evitar cualquier atropello en contra del agente municipal y del resto de la comunidad, además de que se establecieron guardias comunitarias, integradas por los propios habitantes y la policía auxiliar, quienes vigilarán las 24 horas todos los movimientos que se registren en el entorno (La Jornada Veracruz, 3 de diciembre de 2014).

Un año después, en 2015, en Emiliano Zapata, “cansados de la inseguridad, la gente vive atemorizada”. El impacto de PEMEX, con la llegada de los trabajadores petroleros, ha generado una derrama económica que, si bien impulsa el crecimiento económico, también ha incrementado la violencia, la inseguridad y la prostitución. “Ante la ola de inseguridad y la falta de apoyo”, las autoridades de Emiliano Zapata, acompañadas por activistas de la Red Unidos por los Derechos Humanos, promovieron la creación de una guardia comunitaria (Plumas Libres, 22 de septiembre de 2015).

En el caso de Emiliano Zapata, es interesante analizar el cuestionamiento y la disputa de la territorialidad para el ejercicio de la vigilancia y seguridad comunitaria. No obstante, al tratarse de un cuestionamiento más declarativo, quedó latente la creación de la guardia comunitaria:

Ante la grave situación que se viene presentando los ciudadanos de esta comunidad reunidos en Asamblea General han decidieron (sic) tomar cartas en el asunto para autoprotgerse, pues los cuerpos de seguridad pública, hasta la fecha, han dado nulo resultado, por lo que tomaron los siguientes acuerdos:

1. A partir del día 14 de septiembre del presente año, guardias de ciudadanos de la misma comunidad vigilaran las calles.
2. Después de las diez de la noche y hasta las 5:00 de la mañana, nadie podrá circular por las calles de esta comunidad, pues será detenido por la guardia comunitaria y remitido a las autoridades correspondientes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase oficio S/N de fecha 20 de septiembre de 2015 dirigido por el Agente Municipal de Emiliano Zapata al Presidente Municipal de Papanla, en Noticias Papanla, 20 de septiembre de 2015.

Cabe mencionar, que el ejido de Emiliano Zapata es una localidad culturalmente mestiza con alrededor de 1.235 habitantes (INEGI, 2020). Se encuentra comprendida en el campo petrolero San Andrés, en el Llano de Papantla, donde desde 1956 se lleva a cabo una explotación intensa, lo que ha generado experiencias de lucha contra los megaproyectos. La explotación petrolera ha causado derrames que contaminan arroyos y manantiales, además de que vuelve infértiles las tierras de labor afectadas. Ante este panorama, quienes se inconforman por los daños en sus parcelas y los bienes comunes —arroyos y manantiales— por la contaminación han sido criminalizados, ahora con mayor fundamento en el artículo 96 de la Ley de hidrocarburos (Chenaut, 2017: 146-147), que penaliza las acciones contra la exploración y explotación petrolera. A pesar de ello, se ha creado una cultura de la resistencia y denuncia, que se ha forjado a base de informarse sobre sus derechos y los impactos socioambientales causados por la extracción petrolera.

Aun cuando las afectaciones provocadas por la industria extractivista generan opiniones encontradas, a favor y en contra, por las ventajas y costos que les representan, la comunidad siempre muestra una disposición a la negociación con PEMEX y demás instituciones gubernamentales. Todas las movilizaciones terminan casi siempre cuando acuerdan ciertos beneficios materiales que compensan parte de los daños:

“Estas movilizaciones tuvieron como consecuencia que lograran diversas obras en la comunidad (drenaje, un domo, un comedor, un costurero, una ambulancia, agua entubada)” (Chenaut, 2017:156). Pues, la denuncia, la difusión de sus demandas y necesidades y la posterior negociación ha desarrollado capacidades de agencia; quedando pendiente la construcción de una nueva identidad sociopolítica que mantenga la cohesión en torno a intereses comunes en la defensa sostenida de su territorio.

Otra iniciativa de defensa comunitaria se presentó en Insurgentes Socialistas, municipio de Papantla (Al Calor Político, 9 de septiembre de 2018). Esta acción contra “efectos adversos” de la inseguridad fue implementada para disuadir la comisión de hechos delictivos, más allá de que por su comportamiento mediático lograron cierta consistencia. Sin embargo, resultó una buena estrategia de negociación para visibilizar la problemática de la inseguridad y violencia, y demandar la presencia de fuerzas de seguridad pública en coordinación con sus policías auxiliares.

La comunidad de Insurgentes Socialistas, ubicada en una zona próspera que destaca por ser productora de cítricos, adoptó acciones directas contra la violencia criminal por el incremento del riesgo ante una “ola de inseguridad” — extorsiones, cobro de piso, robos— que desató un “pánico colectivo”:

Ante la ola de inseguridad que se registra en la región del Llano Papanteco (...) Con ayuda de barricadas, los habitantes de las citadas comunidades bloquearon el acceso a todo tipo de vehículos...

Armados con palos y machetes, se organizaron para hacer frente a grupos delincuenciales que mantienen asolada la región del Llano Papanteco, colin-

dante con el estado de Puebla, por lo que ha sido utilizado como un corredor hacia el altiplano por estos grupos delictivos.

Expusieron que en los últimos meses han sido amedrentados por los delincuentes, hombres que portan armas largas, chalecos antibalas y demás equipo táctico, los cuales se presentan en los domicilios para exigir fuertes cantidades de dinero a cambio de no atacarlos. (*La Jornada Veracruz*, 8 de septiembre de 2018)

Ahí el conflicto derivó no solo en la instalación de barricadas y vigilancia en la entrada al pueblo, así como en el bloqueo a la carretera que comunica con la cabecera del vecino municipio de San José Acateno, en el estado de Puebla, sino también en el cuestionamiento por su complicidad, a la fuerza civil y la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Veracruz. El conflicto se prolongó por cinco días (del 6 al 10 de septiembre 2018) ante la pérdida de confianza en las autoridades municipales y las instituciones estatales. Por ello, en plena transición de gobierno en Veracruz, el movimiento al tener resonancia en medios de comunicación, portales informativos y redes sociales, buscó la interlocución con el gobernador electo (*Al Calor Político*, 8 de septiembre de 2018) y demandó la presencia de la Marina para resguardar y vigilar.

El levantamiento del bloqueo a la localidad Insurgentes Socialistas, ejido con fuertes lazos por sus luchas agrarias, se hizo el 10 de septiembre. La negociación y firma de acuerdos incluyó la coordinación con los policías auxiliares de la comunidad para “conformar guardias comunitarias”, sin llegar a definirse como autodefensas:

Entre los acuerdos que se firmaron destaca que se habrán de quedar, permanentemente, cuatro patrullas para seguridad de las 14 comunidades que conforman el Llano Papanteco; además de que se coordinarán con los policías auxiliares para conformar las guardias comunitarias.

Asimismo, no se permitirá ningún exceso de los elementos de la Policía Estatal y mucho menos que tengan nexos con los delincuentes, pero tampoco que se permita que los pobladores tengan trato con ellos.

Las guardias comunitarias no tendrán armas, únicamente los elementos policíacos, se trata de dar seguridad a los pobladores y combatir a toda costa la delincuencia (*Al Calor Político*, 10 de septiembre de 2018a).

Por último, la firma de los acuerdos para la solución del conflicto dejó claro la posición de la lucha de Insurgentes Socialistas: se trató de recuperar la tranquilidad y apropiarse de la seguridad pública (Fuentes y Fini, 2021). Se deslindaron de la carta dirigida al gobernador electo. Aseguraron que no eran autodefensas, sino un pueblo cansado de tanta violencia y extorsión:

No somos autodefensas, somos un pueblo al que se le unieron más pueblos cansados de tanta violencia, (...) de tanta extorsión y de que las autoridades se hayan olvidado de nosotros por tanto tiempo, porque esto no es de ayer. Desafortunadamente, tuvimos que hacer esto para que ahora sí nos hicieran caso (*Al Calor Político*, 10 de septiembre de 2018b).

Las acciones directas y formas de organización para la defensa comunitaria de Emiliano Zapata, Insurgentes Socialistas y Buenavista —como veremos más adelante—, a pesar de disputar “el monopolio de la fuerza pública” al gobierno, como lo plantean Fuentes y Fini (2021), han sido toleradas en el marco de una forma de “gubernamentalidad operante” que, ante la debilidad del Estado, permite que las comunidades se apropien el ejercicio de la seguridad —aunque, casi siempre empiezan demandando seguridad pública como un derecho—, mientras, por su parte, el gobierno aparenta ser constructor de espacios para la paz y participación ciudadana contra la inseguridad:

1) Aunque la defensa comunitaria pareciera amenazar uno de los fundamentos de la soberanía estatal (el monopolio de la coacción legítima), el Estado no suele responder en términos represivos, sino que la relación que se establece entre ambos se desarrolla en un contexto particular de gubernamentalidad neoliberal caracterizado por la tensión entre apropiación comunitaria de la seguridad y el paradigma de la participación ciudadana en la seguridad (Fuentes y Fini, 2021: 134).

### **Las estrategias de control para el acceso a la comunidad y vigilancia vecinal: sus impactos en la apropiación comunitaria de la seguridad**

En tanto, otras comunidades optan por la instalación de trancas en sus entradas/salidas para controlar el acceso y la vigilancia, interrumpiendo el paso por las noches. Es una estrategia que reivindica un derecho a ejercer su jurisdicción territorial mediante acuerdos establecidos en asamblea general. En la comunidad totonaca de Buenavista controlan e impiden el acceso en horarios nocturnos a la comunidad totonaca de Buenavista, lo que demuestra la gravedad de la inseguridad, pero también la eficacia del control y vigilancia como estrategia de seguridad comunitaria. Otras comunidades indígenas en el municipio de Espinal, como Oriente Meridiano, han colocado trancas, retomando la experiencia pionera de Buenavista. También en El Remolino, municipio de Papantla, ante el asesinato de su comisariado ejidal por acuerdo de la asamblea instalaron tres trancas.

En Buenavista, comunidad del municipio de Espinal, durante 2016 y 2017, se presentaron dos sucesos que irrumpieron la paz y seguridad comunitaria: un asalto a mano armada a las autoridades del Comisariado Ejidal y el presunto intento de violación a una menor de edad.

En el primer caso, la reacción de la comunidad fue espontánea, rápida y coordinada, al presentarse por segunda ocasión un intento de robo se presumía una reincidencia, pues, días antes, se había presentado un asalto a un establecimiento comercial. Por eso, durante el segundo asalto (a la casa del tesorero del ejido), la estrategia fue más organizada y encabezada por autoridades comunitarias. Se comunicaron tocando las campanas y se concentraron en puntos de reunión y lugares estratégicos para bloquear las salidas, reaccionando de manera espontánea pero coordinada, decidida a emprender acciones directas para defenderse colectivamente o brindar solidaridad<sup>2</sup>.

Después de haber frustrado el asalto, las autoridades de Buenavista reflexionaron sobre sus actuaciones para enfrentar y detener in fraganti a los delincuentes. Tras enfrentar a los ladrones y perseguirlos, se decidió en asamblea comunitaria, celebrada el 27 de mayo de 2016, instalar una tranca para controlar el acceso y salida de la comunidad, acompañada de una estrategia de vigilancia con la participación de la policía auxiliar y voluntarios:

En estos casos se puso la denuncia en la fiscalía de Papantla que se iba a proceder conforme a derecho, pero hasta ahorita no sabemos nada y ya tiene un año. Por eso la gente se organizó, se puso la tranca, así, si pasa algo, se cierra la tranca y aquí tiene que quedarse porque no hay otra salida. (Fuente reservada, comunicación personal, julio de 2017, citada en Bello, 2021: 458)

El segundo delito fue cometido por un vecino de la misma comunidad que trabajaba como policía, motivo que generó sospechas sobre la no actuación de la policía municipal. Entonces, la comunidad acordó detener al indiciado y entregarlo a la policía municipal (Al Calor Político, 17 de junio de 2017, en Bello, 2021:458-459). En este caso, como en el primero, a pesar de la acción directa y la entrega a los policías del presunto culpable, se rumoró que había sido liberado durante el trayecto a la cabecera municipal, Espinal. Frente a ello, la comunidad se movilizó para presionar y demandar la aplicación de justicia.

En ambos casos, el asalto y la violación, vemos la acción directa contra la inseguridad, el reclamo de una justicia expedita y la demanda-ejercicio de una jurisdicción indígena invocando un sistema normativo comunitario totonaco, recreado por los acuerdos de asamblea general de Buenavista. Pero también la negociación con la autoridad judicial para la entrega de los infractores y la capacidad de agencia para demandar el cumplimiento de su derecho al acceso a la justicia, al denunciar los delitos y exigir a la instancia judicial estatal imparta justicia.

En otro caso, el “artero” asesinato cometido en El Remolino, una de las comunidades del municipio de Papantla, ubicada en el Llano Papanteco con mayor cohesión e identidad totonaca, en mayo de 2018, causó dolor e indignación por la forma “horrenda” y “sangrienta” de la ejecución (Noroeste, S/F 2018). Un doble homicidio del Comisariado

---

<sup>2</sup> En otro trabajo (Cfr. Bello, 2021: 456-459) expongo la respuesta comunitaria ante el asalto y el delito. Para mayor detalle del caso, véase la nota periodística: “Edil de Coxquihui ‘declara guerra’ a población que respondió a agresión” publicada en La Jornada Veracruz (31 de mayo de 2016).

del ejido Remolino, junto con su esposa, ambas personas mayores, se presume tuvo como móvil el robo, en tanto que manejaba y resguardaba recursos del ejido. Este hecho dio origen a la exigencia de justicia: “Estamos hartos de la complicidad por omisión del gobierno estatal y local, de la impunidad con la que estos crímenes se cometen día tras día” (La Jornada, 25 de mayo de 2018).

Asimismo, la comunidad se pronunció por su derecho a la organización para autodefenderse ante la inseguridad, llamando a las comunidades vecinas a reforzar la vigilancia interna y defenderse para frenar la violencia:

Como asamblea comunitaria y desde el dolor que nos mueve, hemos decidido organizarnos para defendernos, y a las autoridades y asambleas de las comunidades vecinas les invitamos a hacer lo mismo. Nosotros nos comprometimos a cuidarnos, a reforzar la vigilancia interna, a defendernos y a enfrentar juntos esta adversidad, pues vemos con profunda indignación que las autoridades estatales y municipales no hacen nada para detener la violencia que nos lastima, y que ahora nos priva de la autoridad ejidal y de su esposa con tanta saña. (Plumas Libres, 24 de mayo de 2018)

Su organización espontánea y acciones derivadas de su indignación se concretaron en una medida de seguridad y de vigilancia interna mediante la colocación de tres trancas en los accesos a El Remolino, que se abren por la mañana y se cierran entrada la noche. Las trancas y los horarios de entrada y salida permanecieron desde la fecha del crimen por una buena temporada. Las trancas aún permanecen como testigos:

(...) implementaron estas trancas en 3 partes de la comunidad El Remolino poniendo un horario de cierre 10:30 p.m. y abierto 6:00 a.m. La primera tranca está en la entrada principal a la comunidad, la segunda en una terracería, que es un camino corto [hacia] donde hay terrenos de las personas y que (...) llega al centro de la comunidad y la tercera por un cuadro de PEMEX, [que] de igual manera es una vía corta que llega a la comunidad [por] donde pueden pasar carros<sup>3</sup>.

A pesar de que las acciones de defensa comunitaria y estrategias de vigilancia vecinal frente a la violencia criminal e inseguridad pública, realizadas en Emiliano Zapata y Buenavista, sin duda alguna, han sido de las más consistentes, en el Totonacapan las luchas indígenas no logran impactar en el plano intercomunitario y, mucho menos, a nivel municipal/regional. Tampoco despliegan solidaridad para lograr adhesión del conjunto de la comunidad o extenderse a otras comunidades.

Tampoco, obtienen una resolución judicial a su favor, porque no mantienen una acción sostenida que demande al Estado dejar de ser omiso ante la violencia criminal e

---

<sup>3</sup> Información proporcionada por vecinos de la comunidad en reunión de acompañamiento a estudiantes de la UVI Sede Totonacapan, en septiembre de 2018.

inseguridad, debido a la desconfianza en las instituciones encargadas de impartir justicia, que aunado a la dilatación de la atención y resolución de la justicia desaniman a las víctimas y autoridades comunitarias ante los requisitos de los procedimientos y amplitud de los plazos. En este marco, las víctimas terminan por desistir de la ratificación de la denuncia o abandonan el caso por falta de recursos, apoyos (asesoría), así como por considerarlo una pérdida de tiempo.

Todo lo anterior hace que se emprendan acciones en el ámbito comunitario para diseñar estrategias de prevención, vigilancia y, en algunos casos, de resolución de conflictos que alteran la seguridad comunitaria, conforme a sus sistemas normativos indígenas. Un ejemplo de ello es la experiencia de la comunidad totonaca de Buenavista, donde la asamblea dirime y acuerda las medidas de seguridad. Sus autoridades (subagente municipal y policías auxiliares) intervienen ante casos graves de violencia de género e interpersonal para poner a disposición de las autoridades judiciales al agresor. Además, actúan por su cuenta deteniendo in fraganti al agresor con el apoyo de voluntarios y el respaldo legítimo expresado por su asamblea general.

En los anteriores casos, estamos ante procesos de resistencia que ejercen autonomías de facto que, a pesar de no lograr un reconocimiento legal, sostienen sus estrategias de seguridad comunitaria. Estos procesos han derivado en el fortalecimiento de su estructura organizativa como un cuarto nivel de gobierno que ejerce la “coacción legítima” (Fuentes y Fini, 2021) durante la coyuntura del suceso, a través de mecanismos de control y vigilancia para la defensa comunitaria de acceso a su territorio, muchas veces contraviniendo “disposiciones estatales”:

Lo importante de estos procesos es que le quitan a la autonomía el aspecto de exigencia de reconocimiento estatal para pasar a ejercerla como una verdadera forma de vida. En un ambiente de violencia cotidiano, la reconstitución de los pueblos y la creación de autonomías se convierte en un recurso organizativo y político con el que los pueblos enfrentan las múltiples violencias: contra el despojo y la dominación (estructural), contra la violencia del estado (política), contra el estigma (discriminación), contra el crimen organizado. (...) En el centro de estos complejos procesos se encuentra la construcción de autonomías, con sus propios recursos, mostrando que se puede vivir en paz si se privilegia el bien común sobre los intereses particulares (López, 2019: 43).

Por ello, se deben desarrollar estrategias de carácter amplio que comprendan la participación de diferentes actores, promuevan la solidaridad e involucren a una mayor parte de la población por el bien común, con el fin de lograr una incidencia ciudadana más fuerte frente a la inseguridad y la violencia estructural. Este es el reto a futuro de las luchas de las comunidades de Buenavista, El Remolino, Emiliano Zapata, Insurgentes Socialistas y otras del Totonacapan.

## La experiencia de Buenavista “se vuela la tranca”

En diversos trabajos he abordado la organización comunitaria y algunos sucesos que han afectado la vida cotidiana y seguridad de Buenavista (Bello, 2021). A partir de diálogos en reuniones y talleres, se ha analizado los impactos de la tranca que colocaron a la entrada del pueblo a raíz de una serie de asaltos perpetrados en mayo de 2016. Las autoridades de ese periodo consideran que la reacción organizada de la gente fue motivada por la presión de los atropellos: el temor a la inseguridad los hace actuar con violencia colectiva de abajo hacia arriba (Knight, 2014). Posteriormente, al reflexionar sobre su actuación y logros, la comunidad en reunión toma acuerdos para prevenir la inseguridad. El exsubagente municipal de Buenavista comenta como se organizaron contra la violencia e inseguridad y la importancia de la tranca para prevenirlas:

La tranca de la entrada a Buenavista, se puso porque el 27 de mayo de 2016, los malhechores se metieron de nuevo, y asaltaron al tesorero del ejido.

La gente se organizó, les tapamos el paso, les seguimos hasta Ojite, los alcanzamos, se trajo la camioneta porque se la quería llevar la grúa. Nos organizamos, cuidábamos día y noche, hasta que decidimos poner la tranca. La gente yo creo que cuando siente la presión, se viene y se viene, se une, la verdad somos participativos, porque si nos quieren atropellar, es por la comunidad, ya no se trata de partidos.

Gracias a esa tranca hemos estado un poco más seguros.

La gente si participa, siempre y cuando participe uno con ellos, porque la gente te apoya, cuándo tú la apoyas.

Se puso el portón porque en una asamblea de ejidatarios, muchos dijeron que sí. Un compañero que es de aquí, pero vive en Poza Rica, dijo, es muy importante, porque si se cierra rápido la tranca, se quedan encerrados.

Aquí se toca la campana para avisar que hay problemas, ya no nos han molestado<sup>4</sup>.

La colocación de la tranca, al haber sido discutida públicamente y aprobada en asamblea, es un referente de participación comunitaria en los asuntos de interés público y en el diseño de estrategias de seguridad comunitaria. Esta medida reactiva costumbres y reglas con base a su sistema normativo, que va recreándose en función de las circunstancias que enfrentan; incluso para la detención y juzgamiento in fraganti de presuntos culpables por la comisión de delitos graves como el intento de violación: “A la persona que comete un delito no se le puede detener, si no se le ve haciéndolo; si no se agarra en los hechos, ya no se puede detener. Por eso ya no podemos hacer nada, aquí, lo que hacemos es agarrarlo y mandarlo

---

<sup>4</sup> Participación del exsubagente municipal de Buenavista en el Foro: “Los valores y principios de los totonacos para una convivencia respetuosa: como los entendemos y practicamos diariamente en nuestra comunidad”. Buenavista, Espinal, Ver., 25 de noviembre de 2017, Memoria del Foro.

a Espinal (...)" (fuente reservada, comunicación personal, julio de 2017, citado en Bello: 2021: 456). Esto, no como un acto de arbitrariedad y justicia por propia mano, sino enmarcado en una estrategia de negociación para presionar a la instancia judicial a que haga una justicia pronta y castigo a los culpables. De ahí que, una vez detenidos y exhibidos ante la comunidad, los entreguen a la Fiscalía.

En el taller sobre gobierno indígena, los participantes consideran lo siguiente<sup>5</sup> sobre la tranca como medida de control y vigilancia:

- La tranca se puso para la seguridad del pueblo.
- La tranca sí funciona porque la gente la aprobó y acordó que se vigilará después de las 10 de la noche.
- Algunos se quejaron y hubo problemas, pero sacaron el acta que amparó a las autoridades.
- Otras comunidades: Oriente Meridiano y Santa Catarina también pusieron trancas.
- "La tranca se hizo ley en Buenavista, porque se decidió en asamblea, se levantó el acta".

En palabras de los participantes en el taller, se concluye que lo anterior "quiere decir que la comunidad en asamblea hace y aplica las reglas, acuerdos, la 'ley comunitaria'; 'la comunidad participó, tomó un acuerdo y apoyó'". Al analizar las ventajas de la medida de control de acceso a la comunidad, acompañada de vigilancia por voluntarios —en tiempos críticos— y policía auxiliar: "yo creo que la tranca se va a quedar, o la gente lo va a decidir, pero por lo pronto va a seguir"<sup>6</sup>.

En las anteriores circunstancias, las estrategias para la seguridad comunitaria inciden en la revitalización del sistema normativo y la recreación identitaria desde una territorialidad como espacio de disputa para la apropiación de la seguridad comunitaria y el ejercicio de la jurisdicción indígena. Esto mantiene nuestro supuesto de que el sistema normativo en Buenavista conserva vigencia (Bello, 2017: 459-460), al atraer casos que rebasan los límites permisibles por la comunidad y el sistema jurídico mexicano, para ejercer una jurisdicción indígena territorial.

---

<sup>5</sup> Véase Relatoría de la sesión 6 del curso taller: Tamaxtunit tlan lilatamakgan (participación para una buena vida): "El gobierno comunitario, la resolución de conflictos y atención de problemáticas". Buenavista, Espinal, Veracruz, 19 de agosto de 2018. El curso taller forma parte de un proceso de investigación vinculada acompañado desde la UV-Intercultural Sede Totonacapan sobre la Importancia de los valores para la recreación de instituciones comunitarias y sistemas normativos totonacas.

<sup>6</sup> Expresión del subagente municipal de Buenavista durante el taller: "El gobierno comunitario, la resolución de conflictos y atención de problemáticas", realizado en Buenavista, Espinal, Veracruz, el domingo 19 de agosto de 2018.

## Consideraciones finales

Ante el aumento de la inseguridad y violencia en el Totonacapan, desde 2015 el cierre de los accesos a las comunidades mediante la instalación de trancas, para controlar el acceso y vigilancia de las mismas, ha resultado una medida preventiva sostenible. Al ser cerradas y vigiladas durante los momentos álgidos del conflicto y comisión de delitos, para después sólo cumplir acuerdos de cierre nocturno por la policía auxiliar y voluntarios, han demostrado la viabilidad de su implementación, la cual es reforzada por resoluciones de la asamblea general que reivindica su derecho a la seguridad y la jurisdicción territorial, cimientos de una autonomía en construcción.

Respecto a los intentos de crear guardias comunitarias en localidades del Llano de Papantla, ubicado en una zona próspera que funciona como un corredor que facilita la comunicación para la movilidad y cuya extensión y población son relativamente grandes, sus demandas contra las extorsiones y robos están “basadas en la defensa del patrimonio y de la integridad personal” (Fuentes y Fini, 2021: 136-137). Estas iniciativas dependen de líderes que anteponen el interés personal al colectivo, mientras que la creación de guardias exige de una participación constante y unanimidad en los acuerdos para actuar bajo un solo mando, por lo cual no prosperó su constitución.

Las características de la violencia criminal en el Totonacapan tienen efectos reales y se extiende como amenaza, lo cual genera miedo y se introyecta entre la población, para que esta no denuncie. Sólo cuando la percepción del riesgo es colectiva se presenta una acción defensiva, directa, acompañada de violencia como respuesta para enfrentar la inseguridad. El Estado es cuestionado por su actuación u omisión que favorece la comisión de delitos y actos criminales, sobre todo cuando los presuntos culpables son detenidos y no son castigados. Para la comunidad “no se hace justicia”: queda la percepción entre la población de que la delincuencia organizada es protegida políticamente; dándose una “superposición” (Knigh, 2014), pasando muy fácilmente de una violencia criminal a una de tipo político.

Lo que observamos en el Llano Papanteco es una organización para la defensa comunitaria cuyo fin es la vigilancia mediante guardias y rondines, estableciendo retenes a las entradas de Insurgentes Socialistas. Al revisar las declaraciones y comunicados de los actores involucrados, tanto en Emiliano Zapata como Insurgentes Socialistas, remarcan que no era su pretensión crear policías comunitarias, mucho menos autodefensas. En cambio, en Buenavista, municipio de Espinal, se presenta una experiencia de apropiación de la seguridad comunitaria mediante la instalación de trancas para el control de acceso a su territorio y la vigilancia comunitaria en términos defensivos más sostenida, que se entremezcla con la organización vecinal de arraigo comunitaria con la participación de voluntarios. En ambos casos, en el fondo, no se plantearon a mediano y largo plazo sustituir la competencia del Estado en la función de seguridad pública, sino más bien la complementariedad (Fuentes y Fini, 2021) en esas funciones mediante la coadyuvancia circunstancial ante la gravedad de la inseguridad y violencia.

En Totonacapan no se han conformado policías comunitarias o autodefensas, se presentan formas de organización de defensa comunitaria (Fuentes y Fini, 2021). De igual modo, tampoco se está, del todo, en la “creación de autonomías” (López, 2019: 42), a pesar de que las comunidades pueden autoadscribirse como pertenecientes al Pueblo Totonaco, sobre todo El Remolino y Buenavista, con hablantes de la lengua tutunaku, e invocar el artículo 2º constitucional para mantener el orden social y seguridad pública en su jurisdicción territorial, en apego a su derecho a la autonomía.

Lo que se refuerza es su estructura organizativa, porque en todas las localidades indígenas y rurales de Veracruz la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 62, delega en las autoridades de Congregaciones y Rancherías —agentes y subagentes municipales—, quienes “(...) tomaran las medidas que se requieran para mantener la tranquilidad y seguridad de los habitantes”. Dicha función, por costumbre, recae en la policía auxiliar, que aunque no tiene reconocimiento legal, forma parte de su sistema de cargos al ser una figura operativa importante para y dentro del gobierno propio de las comunidades. La experiencia de Buenavista logró revitalizar la asamblea general como autoridad máxima de gobierno, estableciendo acuerdos que el sistema normativo comunitario instituye y sus autoridades aplican.

En síntesis, se observa un intento por recuperar la tranquilidad perdida apropiándose del ejercicio de la seguridad de acuerdo a sus formas de gobierno y costumbre: “Su acción política se encuentra en la apropiación misma de la seguridad, en algunos casos apostando por procesos autonómicos con base en el ejercicio del derecho consuetudinario y la formación de autogobierno (...)” (Fuentes y Fini, 2021: 137). Mediante disposiciones de regulación social para mantener el orden y seguridad comunitaria, que contravienen ordenamientos constitucionales, como el derecho al libre tránsito, al instalar y cerrar la tranca o la disputa al ayuntamiento por la vigilancia y sanción del delito in fraganti, operan ante la debilidad del Estado, que les permite actuar de facto con cierto margen de autonomía.

## Referencias citadas

Bello, D. (2021). *Militancias disidentes, construcción de ciudadanía y reivindicaciones del derecho al desarrollo: acciones directas contra la inseguridad en una comunidad totonaca*. En: Aguilar, M., Moreno, S.H., y González, Y.F. (Coords.). *Protestas y movilizaciones sociales en el Golfo de México* (pp. 439-470). Xalapa, Veracruz. Universidad Veracruzana. Colección Biblioteca

Cárdenas, J. (17 de junio de 2017). *Policía municipal de Espinal dejó en libertad a presunto violador, acusan vecinos*. Al Calor Político. Obtenido de: [https://www.alcalorpolitico.com/informacion/policia-municipal-de-espinal-dejo-en-libertad-a-presunto-violador-acusan-vecinos-236527.html#.WYDbF\\_nhDIU](https://www.alcalorpolitico.com/informacion/policia-municipal-de-espinal-dejo-en-libertad-a-presunto-violador-acusan-vecinos-236527.html#.WYDbF_nhDIU)

Chenaut, V. (1995). *Aquellos que vuelan*. Los totonacos en el siglo XIX. México. CIESAS/INI. Colecc. Historia de los pueblos indígenas de México.

Chenaut, V. (2017) “*Las paradojas del estado mexicano en un municipio de Veracruz*”. En Bastos, S. y Sierra, M.T. (Coords.). *Pueblos indígenas y Estado en México. La disputa por la justicia y los derechos* (pp. 127-160). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Colecc. México.

Corresponsal (3 de diciembre de 2014). *Campaña de miedo de Pemex contra habitantes*. La Jornada Veracruz. Obtenido de: [http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=141203\\_231326\\_744](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=141203_231326_744)

Corresponsal. (25 de mayo de 2018). *En Papantla exigen justicia por asesinato de comisariado ejidal*. La Jornada Veracruz. Obtenido de: [http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180525\\_095228\\_952](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180525_095228_952)

Corresponsal. (8 de septiembre de 2018). *Comunidades papantecas sitian región ante nula acción de SSP*. La Jornada Veracruz. Obtenido de: [http://jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180908\\_101425\\_319](http://jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180908_101425_319)

Fuentes, A. y Fini, D. (2021). *Defensa comunitaria frente a la criminalidad organizada en México*. Gubernamentalidad y coproducción de la seguridad. *Clivajes*, 16, pp. 131-157. Obtenido de: <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2721/4514>

Gaceta Oficial (5 de enero de 2001). *Ley Orgánica del Municipio Libre. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Obtenido de: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML15112024.pdf>

Gómez, M. (2002). *Derecho indígena y constitucionalidad*, En Krotz, Esteban (Ed.) *Antropología Jurídica: Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho* (pp. 235-277). Barcelona: Anthropos Editorial/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Colecc. Autores, Textos y Temas, Antropología: 36

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Población total por ejido y localidad según principales características*. Veracruz: datos por ejido y comunidad agraria. S/F. Obtenido de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/380/702825117955/702825117955\\_4.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/380/702825117955/702825117955_4.pdf)

Knight, A. (2014). *Guerra, violencia y homicidio en el México moderno*. *Clivajes*, 1. Obtenido de: <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/827/1684>

López, F. (2019). *Pueblos y comunidades indígenas, violencia y alternativas de paz*. *Revista POR LA PAZ*, 37. Obtenido de: <https://www.icip.cat/perlapau/es/revista/numero37-2/?pdf>

Pérez, M. (2019). *Situaciones de violencia y vulnerabilidad contra migrantes totonacos en contextos de origen, tránsito y destino*. Diarios del Terruño 08, pp.93-107. Obtenido en: <https://www.revistadiariosdelterruño.com/wp-content/uploads/8/Art.05.Vulnerabilidad.DT.08.2019.UAM.C.pdf>

Periodistas digitales. (22 de septiembre de 2015). “*En comunidad de Papantla, también crean guardias comunitarios por inseguridad*”. Plumas Libres. Obtenido de: <https://plumaslibres.com.mx/2015/09/22/en-comunidad-de-papantla-tambien-crean-guardias-comunitarios-por-inseguridad/>

Periodistas digitales. (24 de mayo de 2018). *Asamblea Comunitaria exige esclarecer asesinato del Comisariado Ejidal y su esposa*, del Remolino, Papantla; se organizarán para evitar más crímenes. Plumas Libres. Obtenido de: <https://plumaslibres.com.mx/2018/05/24/asamblea-comunitaria-exige-esclarecer-asesinato-del-comisariado-ejidal-esposa-del-remolino-papantla-se-organizaran-evitar-mas-asesinatos/>

Ramírez, R. (2002). *La política del Estado mexicano en los procesos agrícolas y agrarios de los totonacos*. Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana.

Redacción Noreste. (S/F). *Encuentran degollado al comisariado ejidal de Remolino y a su esposa*, en Papantla. Noreste. Obtenido de: <http://www.noreste.net/noticia/degollan-a-comisariado-ejidal-de-remolion-y-a-su-esposa-en-papantla/>

Redacción. (20 de septiembre de 2015). *Ante nula vigilancia e imparable ola de asaltos, habitantes de Emiliano Zapata conforman guardias comunitarias*. Noticias Papantla. Obtenido de: <https://noticiaspapantla.blogspot.com/2015/09/ante-nula-vigilancia-policiaca-e.html>

Rodríguez, J. P. (10 de septiembre de 2018b). “*No somos autodefensas*”, aclaran en Papantla; sufren por mala labor de Policía Estatal. Al Calor Político. Obtenido de: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/-no-somos-autodefensas-aclaran-en-papantla-sufren-por-mala-labor-de-policia-estatal-270706.html#.W5dopehKjIU>

Rodríguez, J. P. (8 de septiembre de 2018). *Pobladores de Papantla envían mensaje a Cuitlahuac; exigen presencia de la Marina*. Al Calor Político. Obtenido de: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/pobladores-de-papantla-envian-mensaje-a-cuitlahuac-exigen-presencia-de-la-marina-270575.html#.W5Ssmf-hKjIU>

Rodríguez, J.P. (10 de septiembre de 2018a). *Crearán guardias comunitarias junto a policías, en Papantla; intentarán frenar inseguridad*. Al Calor Político. Obtenido de: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/crearan-guardias-comunitarias-junto-a-policias-en-papantla-intentaran-frenar-inseguridad-270720.html#.W5dn6ehKjIU>

Rodríguez, J.P. (9 de septiembre de 2018). *Localidades de Papantla piden formalmente a Marina resguarde la zona. Al Calor Político*. Obtenido de: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/localidades-de-papantla-piden-formalmente-a-marina-que-resguarde-la-zona-270628.html#.W5Yca-hKjIU>

Taracena, A. (1999). *Región e historia*. Desacatos, 1. Obtenido de: <https://desacatos.cie-sas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1272/1120>

Trujillo, N. (31 de mayo de 2016). *Edil de Coxquibui “declara guerra” a población que respondió a agresión*. La Jornada Veracruz. Obtenido de: [http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=160531\\_054844\\_596](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=160531_054844_596)

Villarreal, M. T. (2014). *La desaparición de personas en Veracruz*. Clivajes, 1. Obtenido de: <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/829/1515>



Capítulo 6.

## **Nahuas y p'urhépechas por las autonomías territoriales con paz y justicia en Michoacán, México**

*María del Carmen Ventura Patiño*

Desapariciones, desplazamientos, incursiones armadas, asesinatos, despojo, saqueo de los bienes naturales y el control de los territorios son expresiones de esta fase del modelo de acumulación que ponen en vilo a muchas comunidades indígenas en nuestro país. En este capítulo presentamos dos experiencias comunitarias en Michoacán que enfrentan estas violencias multidimensionales del necrocapitalismo. Una de ellas es la comunidad P'urhépecha de Ocumicho, que encarna la expoliación de su territorio por parte de la agroindustria extractivista, en connivencia con actores de economías ilegales, que ha trastocado seriamente su tejido social, con consecuencias considerables a sus patrimonios bioculturales y principalmente humanos. A través de distintas estrategias, grupos de comuneros intentan rearticular la vida colectiva.

El otro proceso comunitario es el de los nahuas de Ostula, en cuyas tierras se encuentran minerales, maderas preciosas y playas, entre otros recursos valiosos y codiciados por el capital. Su capacidad organizativa y el ejercicio de una autonomía en sus propios términos les han permitido defender su territorio ante los distintos intentos de despojo y responder a los dispositivos jurídicos gubernamentales que buscan institucionalizar su autonomía y dismantelar sus cuerpos de seguridad comunal<sup>1</sup>.

Estas violencias estructurales ocurren en el país a la par del reconocimiento de un conjunto de derechos indígenas que a decir de sus promotores son de avanzada. Por un lado, se han dado pasos importantes en materia de educación, participación y representación política, así como en la distribución de recursos; sin embargo, uno de los derechos fundamentales, como es el territorio, ha sido negado. Por otro lado, estos mismos gobiernos llamados progresistas han facilitado el extractivismo por parte de capitales trasnacionales y sus aliados armados, para apropiarse de los bienes naturales existentes en los espacios geográficos donde transcurre la vida de los pueblos. Sobre estas dos coordenadas analíticas discurre la presente escritura.

Hacemos un breve recuento del movimiento indígena en Michoacán, que explica su presencia en el escenario político, sus reivindicaciones y cómo éstas son respondidas

---

<sup>1</sup> Los procesos comunitarios que exponemos son resultado de una revisión de archivos agrarios, históricos y judiciales, así como de una etnografía en territorios indígenas en Michoacán de más de dos décadas, y de un acompañamiento que pone en el centro la interlocución de los actores como sujetos políticos.

en formato estatal, concretadas en el llamado presupuesto directo y leyes en materia de seguridad. Las comunidades que administran estos recursos constituyen lo que los representantes gubernamentales y sus asesores denominan “régimen de autogobierno”, que, en los hechos, es discriminatorio y excluyente, puesto que sólo reconoce a las comunidades que administran estos recursos. A las otras comunidades se les niegan sus derechos, sus formas de gobierno y sus cuerpos de seguridad, motivo por el cual se las criminaliza y se las coloca en la ilegalidad. La narrativa gubernamental pro-derechos indígenas contrasta con sus políticas que allanan el camino del saqueo y de las violencias estructurales.

## **Dispositivos legales de reconocimiento de derechos indígenas en Michoacán**

El movimiento campesino en la entidad, durante las últimas cuatro décadas del siglo pasado, fue transitando de la demanda de tierras a reivindicaciones de carácter étnico. La lucha política por modificar las relaciones racistas y discriminatorias entre cabeceras municipales y comunidades indígenas, en los noventa del siglo XX, se centró en la disputa por el poder municipal, a través del naciente Partido de la Revolución Democrática (PRD). Con la alternancia partidaria se reconfiguró la geopolítica municipal: el PRI dejó de ser el partido dominante y, por primera vez miembros de las comunidades ocuparon cargos en los ayuntamientos de los que habían sido excluidos. Además, se empezaron a destinar recursos municipales para las comunidades. Sin embargo, no fue suficiente: los mestizos de las cabeceras y dirigentes de los partidos siguieron acaparando el principal cargo, la presidencia municipal, y los recursos tampoco fueron repartidos de manera proporcional. Por ello, las comunidades formularon distintos proyectos: la lucha por la presidencia municipal, el traslado de la cabecera municipal, la solicitud de nuevos municipios (Ramírez, 2005: 14-15), la conformación de municipios indígenas y hasta la creación de Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP).

Las solicitudes presentadas por las comunidades al Congreso estatal para la creación de nuevos municipios no fueron atendidas. En cambio, los legisladores sí incluyeron en su agenda la reforma al artículo 44 de la Constitución para modificar los requisitos: por ejemplo, se aumentó el número de población de 10 mil a 40 mil habitantes para aquellas localidades que promovieran un nuevo municipio (Constitución de Michoacán, art. 44). Con ello, se cerró la opción legislativa.

Ante el desencanto partidario, la comunidad de Nurío, miembro del Congreso Nacional Indígena (CNI), emprendió en 2005 el ejercicio de su derecho a administrar comunalmente los recursos que les corresponden de los tres fondos municipales. La comunidad se distanció de los partidos políticos, se declaró autónoma y mediante un acuerdo político con el entonces gobernador Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008), logró que se les entregaran los recursos. Desde hace cerca de 20 años, lo administran bajo sus propias reglas, continúan ejerciendo gobierno, justicia y seguridad, conforme sus sistemas normativos, además tienen el control de su territorio y constituyen un lunar de resistencia en la Meseta P'urhépecha frente a la agroindustria extractivista. Nurío fue la primera comuni-

dad en recibir los recursos y administrarlos de acuerdo con sus formas de gobierno. Ejerce una autonomía político territorial de facto.

El llamado levantamiento de Cherán en 2011 y el reconocimiento de su derecho a nombrar a sus autoridades municipales por usos y costumbres, junto con los procesos antes descritos, contribuyen a explicar la emergencia de la demanda de las comunidades indígenas de lo que ahora se denomina “presupuesto directo”.

En 2015, la comunidad de Pichátaro inicia la vía de la judicialización para el reconocimiento del derecho al presupuesto directo, cuya resolución fue positiva. No obstante, en 2020, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que esa materia no era de su competencia: “Las controversias relacionadas con el reconocimiento del derecho a la administración directa de recursos públicos federales (...) no son tutelables mediante el sistema de control de legalidad y constitucionalidad en materia electoral” (TEPJF-SUP-JDC-0131-2020: 54). De esta manera, se cancela esta vía.

En 2021, el Congreso estatal aprobó una reforma a la Ley Orgánica Municipal (LOM) que reconoce el derecho al presupuesto directo, para lo cual se diseñó un proceso institucional. La administración de los recursos debe apegarse a los lineamientos establecidos para los ayuntamientos. Cerca de 35 comunidades ejercen este derecho. Algunas lo lograron vía judicialización o por el procedimiento señalado en la LOM. Otras comunidades lo ejercen como resultado de un acuerdo político, administrando los recursos bajo sus propias reglas. En 2022 y 2023 se aprobaron, respectivamente, la ley de seguridad y su reglamento, que regulan a las policías de las comunidades con presupuesto directo. Desde la óptica del gobierno del estado, estas comunidades constituyen el denominado “régimen de autogobierno” y son las únicas que tienen derecho de contar con cuerpos de seguridad comunal.

La narrativa gubernamental respecto al presupuesto directo es que este ejercicio implica autonomía y autogobierno, lo que consideramos debe problematizarse.

Nuestro Gobierno promueve la autonomía y el derecho que, por ley, le consagra a la autodeterminación, según sus usos y costumbres, lo que genera entre las y los habitantes de estas comunidades la seguridad de que los recursos públicos serán ejercidos y aprovechados en las acciones que más convengan a sus intereses y al desarrollo local.

Con esta nueva relación institucional entre el gobierno y los pueblos originarios, se han fortalecido las acciones de asistencia social, infraestructura, salud, educación y de seguridad, a través del denominado Decálogo sobre el Ejercicio del Derecho al Autogobierno Indígena y a la Administración Directa del Presupuesto (Secretaría de gobierno, 2023).

Ramírez Bedolla aclaró que solo se permiten las guardias comunitarias de autogobiernos indígenas plenamente reconocidos por el gobierno, las demás están fuera de la ley (Redacción, 2022).

Es importante acotar que las legislaciones, el decálogo y protocolos no han sido consultados con todas las comunidades indígenas existentes en el estado. Además, los fondos administrados comunalmente están etiquetados, al igual que un ayuntamiento, principalmente para obras y seguridad, por lo que no pueden destinarse a otros rubros posibles para el fortalecimiento de sus modos de vida.

Sostenemos que la autonomía es un concepto polisémico y un campo político de disputa por definir sus contenidos por parte de distintos actores: legisladores, gubernamentales, organizaciones étnicas y miembros de comunidades, entre otros. Aun con distintas visiones, existe concordancia en que la autonomía comprende el ejercicio con contenidos culturalmente particulares de justicia, formas de gobierno, sistemas normativos, participación y representación política, recursos para determinar libremente sus modos de vida y un territorio en el que tenga lugar la vida comunal, su reproducción social y cultural, además del control de sus bienes naturales y el ejercicio de su jurisdicción en todas sus dimensiones.

Entendemos por autogobierno al conjunto de instituciones que regulan el orden comunal de acuerdo con sus principios y valores culturalmente específicos, los cuales no son definidos de una vez y para siempre, sino que se van reconfigurando conforme los distintos ordenes políticos y jurídicos que les han tratado de imponer. Estas instituciones son resultado de procesos históricos de apropiación y resistencia de cargos agrarios, civiles, judiciales, religiosos y tradicionales, que cuentan con legitimidad y ejercen un gobierno propio, que no necesariamente se apega a las legislaciones respectivas, sino a una interpretación y resignificación comunal.

Si bien el ejercicio del derecho a administrar los recursos municipales de manera proporcional por parte de las comunidades es un avance importante, que responde a una demanda que se fue fraguando varias décadas atrás, es importante analizar sus implicaciones a luz de los procesos de autonomía y autogobierno, y, principalmente, en la manera en que el capital se expresa en los territorios indígenas.

Consideramos que el presupuesto directo es parte del ejercicio del derecho a la redistribución, que debería incluir también recursos federales de manera transversal en todas las materias, y no sólo lo que refiere a las competencias municipales, para que las comunidades puedan decidir libremente sus modos de vida, lo cual implica el control de su territorio. Las comunidades que administran el presupuesto directo reciben de manera proporcional lo que corresponde de los fondos municipales y deben sujetarse a la normatividad diseñada para los ayuntamientos en la administración, rendición de cuentas y lineamientos de las auditorías. De igual manera, dos de sus miembros fungen como representantes legales, es decir, como presidente y tesorero. Promovidos institucionalmente como modelos de organización, los consejos comunales que se han replicado en estas comunidades para administrar el presupuesto son denominados y considerados por el gobierno estatal como “autogobiernos” y son los únicos interlocutores comunales reconocidos, aunque sólo una parte de estos son convocados para tratar los temas indígenas. Diversos son los modos en que cada comunidad ha reconfigurado sus formas de gobierno para dar cabida a los consejos y definir sus mecanismos internos de rendición de cuentas.

Como ya comentamos, las leyes aprobadas no fueron resultado de un proceso de consulta a todas las comunidades de Michoacán; no obstante, algunas de ellas con presupuesto directo han sido mencionadas como promotoras de dichas iniciativas junto con el gobierno del estado. De este modo, las más de 300 comunidades que existen en la entidad fueron discriminadas: no se reconocen sus formas de gobierno indígena comunal ni como sujetos de derecho. Los dispositivos jurídicos en materia de seguridad señalan que las comunidades con presupuesto son las únicas que pueden contar con sus propios cuerpos de seguridad. En estos términos, se coloca en la ilegalidad, se criminaliza y se viola el derecho que tienen las demás comunidades de otorgarse seguridad, resguardar su territorio y la vida de sus miembros, frente a un escenario de una interminable espiral de violencia.

Afirmamos que las autonomías constituyen un binomio indisoluble con el territorio. Una pregunta que subyace es: ¿los derechos indígenas reconocidos hasta el momento son derechos permitidos que hacen avanzar las agendas económicas? Consideramos que existen procesos actuales que aportan elementos para afirmar que sí. Veamos.

### **Territorios indígenas y necrocapitalismo en Michoacán**

El despojo, la apropiación y la explotación de los territorios, de los bienes naturales y de la fuerza de trabajo son constitutivos del capitalismo; sin embargo, el modelo actual refiere a una intensificación y nuevas formas que se expresan en lo que algunos autores denominan necrocapitalismo, el cual imbrica necropolítica y necroeconomía, que consiste en la “acumulación por desposesión y la creación de mundos de muerte” en contextos coloniales (Banerjee, 2008: 1548-1549).

Mbembe sostiene que el nuevo capitalismo se rige por la necropolítica, orientada a explotar y extraer los recursos estratégicos en el menor tiempo posible y con beneficios inmediatos a cualquier costo. Los seres humanos son fuerza de trabajo, considerados como mercancía intercambiable y desechable (2006: 23). En ese mismo sentido, Warren Montag afirma: “El mercado reduce y racionaliza la vida; no sólo permite la muerte, demanda que la muerte sea consentida tanto por el poder soberano como por aquellos que la sufren. En otras palabras, demanda y requiere que estos últimos se dejen morir” (2008:15).

El retiro del Estado, sus reformas jurídicas en materia agraria y sus políticas neoliberales generaron las condiciones para la entrada de capitales trasnacionales en el campo. De manera notable, en las últimas dos décadas, los territorios indígenas en Michoacán han sido expoliados de manera intensiva, comprometiendo su capacidad de regeneración. Los paisajes de los sistemas agroforestales fueron sustituidos por los cultivos hegemónicos principalmente por parte de agroempresas extractivistas de aguacate y frutos rojos (arándano, zarzamora, frambuesa y fresa), que colocan a México en los primeros lugares de exportación en el mundo. La alta rentabilidad de estos cultivos está basada en las ventajas comparativas que ofrece la geografía indígena, fertilidad de la tierra, disponibilidad de agua y ubicación preferencial para el traslado a los puntos de exportación. Además, en la explotación de la fuerza de trabajo y de actos ilegales y de fuerza.

De acuerdo con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2023 el cultivo de aguacate comprendió una superficie de 179.914 hectáreas, ubicadas en 46 de los 113 municipios que conforman la entidad federativa. Es decir, está acaparada una buena parte de suelo que cuenta con las condiciones climáticas para este fruto. A su vez, 100.000 hectáreas fueron incorporadas en los últimos 20 años, que antes fueron reservorios forestales de los territorios principalmente p'urhépechas, mazahuas y otomíes. Los cultivos de frutos rojos sustentados en la llamada agricultura protegida<sup>2</sup> disponen de alrededor de 19.000 hectáreas, esa misma cifra corresponde a la superficie en la que se ha dejado de sembrar maíz en los últimos 30 años, a partir de las reformas neoliberales en el campo: 19.252 hectáreas (SIAP, 2022).

Estos productos de exportación han tenido efectos importantes en los patrimonios bioculturales indígenas, contaminación de tierras y aguas, cambio de uso de suelo, sustitución de cultivos tradicionales, pérdida de flora y fauna, control del ciclo pluvial y acaparamiento de agua y tierra. En efecto, como advierte Banerjee: “Las prácticas necrocapitalistas niegan a las personas el acceso a recursos esenciales para su salud y su vida, destruyen los medios de vida y despojan a las comunidades” (2008, 1551).

En 2023, el gobierno del estado declaró sequía en 105 de los 113 municipios (Redacción, 2023). En los cinco primeros meses de 2024, la sequía aumentó a 111 municipios, “86 municipios se encuentran en situación de sequía extrema, 21 con sequía severa, dos en sequía moderada, tres anormalmente secos y sólo uno sin afectación” (Redacción, 2024). De acuerdo con datos oficiales, existen 40.000 ollas de agua (Hernández, 2023) que monopolizan escurrimientos naturales o la extraen de cuerpos de agua a través del bombeo, las cuales son destinadas al riego de estos frutos, en detrimento de la siembra de otros cultivos, incluidos los granos básicos. Además de estas acciones para influir en los ciclos pluviales, los agroempresarios de los frutos rojos, en particular, buscan inhibir la formación de nubes o controlar la precipitación pluvial para que no afecten sus cultivos por medio de los llamados cañones antigranizo.

Los impactos no sólo son a la tierra y al agua, sino también a los sistemas de alimentación local y, por tanto, a la salud de sus habitantes, aunado al uso de agroquímicos, algunos de ellos prohibidos en otros países como el paraquat<sup>3</sup>, que contamina los cuerpos de los trabajadores agrícolas, a sus familias y a quienes viven en esos territorios.

(...) en humanos, puede provocar lesiones cáusticas, y la absorción de la toxina puede provocar lesiones pulmonares, hepáticas, renales y miocárdicas. Al contacto, el paraquat se puede concentrar en los neumocitos (células especializadas del sistema respiratorio) de tipo I y II y presidir la generación de radicales libres de oxígeno, conduciendo a una fibrosis pulmonar (CIBIOGEM, 2021).

---

<sup>2</sup> La agricultura protegida es aquella en la que los cultivos se encuentran resguardados con cubiertas plásticas, malla sombra u otro tipo de material que permiten tener un control de condiciones ambientales, como la temperatura, humedad y luz.

<sup>3</sup> A parte del Reino Unido está prohibido en 37 países (CIBIOGEM, 20 de mayo de 2021).

Según datos oficiales, en 2021 había 340.000 trabajadores agrícolas en Michoacán (Martínez, 2021); en poco más de dos años, esta cifra aumentó a 833.131 jornaleros<sup>4</sup> (Sader, 2024), dedicados principalmente a estos cultivos. Estos trabajadores no cuentan con condiciones laborales dignas, reciben maltrato y bajos salarios, no tienen servicios de salud, ni prestaciones sociales, trabajan en lugares donde no hay cuidado del uso de agroquímicos, ni les proporcionan el equipo necesario para su protección. Las mujeres sufren acoso y hostigamiento sexual, y en sus lugares de trabajo también se venden sustancias ilícitas. Son cuerpos y vidas que no importan, su fuerza de trabajo es sustituible. Son sometidos a procesos de muerte lenta: Michoacán ocupa el “cuarto lugar nacional en muertes por intoxicación de plaguicidas” (Lara, 2019).

El crecimiento exponencial de las ganancias que obtienen estas empresas contrasta con el trabajo precario que ofrecen a los jornaleros y sus familias, además de los costos sociales y ambientales. Es una relación de reciprocidad negativa que comprende “una distribución asimétrica de los costos y beneficios económicos, ambientales y sociales entre empresa y sociedad local” (Garibay y Balzaretto 2009: 91). En suma, estas agroempresas violan los derechos laborales, ambientales, de salud, humanos, agrarios e indígenas de los comuneros y jornaleros, como lo exponemos enseguida.

Las agroempresas combinan la legalidad, ilegalidad y la fuerza. Realizan tratos agrarios sobre las tierras comunales: algunos cumplen con la normatividad agraria, pero muchos otros no; sus contratos de arrendamiento no comprenden los requerimientos de ley, están elaborados en beneficio y a discreción de las empresas. Los tratos de compraventa son nulos de pleno derecho en el régimen comunal. También, existen las prácticas consistentes en el uso y aprovechamiento de parcelas cuyos titulares no dieron su consentimiento, pero que han sido incorporadas a estos cultivos, a través de la fuerza. Incendios en zonas forestales, cambio de uso de suelo e instalación de huertas de aguacate es el modus operandi que antecede a muchas de estas acciones. De enero a principios de mayo de 2024 se registraron 557 incendios con una superficie afectada de 24.846 hectáreas (Garmendia, 2024).

La captura comunitaria (Garibay y Balzaretto, 2009) por parte de las agroempresas es otro de los mecanismos que permite la compra de lealtades. Los representantes de estas empresas dan una serie de prebendas a las autoridades locales, principalmente agrarias, quienes se convierten en defensores de los intereses de las empresas, promotores de los contratos de arrendamiento y facilitadores para el uso de los bienes comunales: acceso a las servidumbres de paso, tierras de uso común, a fuentes de agua, entre otros, sin la autorización de las asambleas comunales. Estas acciones también se realizan por medio de la presencia de miembros de las economías ilegales, que además impiden el libre tránsito de los comuneros a esos predios y a los cerros. A su vez, los comuneros también padecen los estragos de las disputas entre estos grupos por el control territorial.

Los nahuas de la sierra-costa también viven violencias multidimensionales. Su ubicación geoestratégica y la riqueza de sus bienes naturales explican el asedio a sus terri-

---

<sup>4</sup> La población jornalera se duplicó en dos años, en 2021 había 340.000 jornaleros (Martínez, 11 de diciembre de 2021, La Jornada). Según el Censo de Población de 2020, en Michoacán existen 4.748.846 habitantes (INEGI, 2020).

torios por parte de distintos actores: mineros, turísticos, gubernamentales y de economías ilegales, entre otros. Las comunidades nahuas tienen en sus manos cerca de las dos terceras partes del litoral michoacano.

Según información oficial en 2021, la compañía minera Ternium, una de las más grandes del mundo, explota 1.000 toneladas de hierro al día en la comunidad de Aquila, que traslada al puerto de Manzanillo para su exportación (Secretaría de Economía, 2021: 20). Estos datos contrastan con la versión de la comunidad: "(...) diario la compañía extrae entre 12 y 15 mil toneladas de hierro" (Martínez, 2023). La comunidad de Aquila ha sufrido varios sucesos violentos a raíz de la explotación minera, disputas internas por el control de la representación legal y la interlocución con la compañía, situación que mueve los hilos comunales para la compra de lealtades. La minera no ha cumplido los compromisos con la comunidad referente a obras y el monto de las regalías. En enero de 2023, después de celebrar una asamblea comunal, fueron desaparecidos Antonio Díaz y Ricardo Lagunes, representante y abogado de la comunidad, respectivamente (I(dh)eas, 19 de septiembre de 2023). Hasta marzo de 2025 no se sabe de su paradero y la identidad de los responsables de estos hechos.

El total de concesiones mineras vigentes en Michoacán hasta diciembre del 2017 es de 780, comprendiendo una superficie de 856.619 hectáreas, lo que representa el 14,6% de la superficie estatal. Además, el estado posee importantes yacimientos de oro, plata, cobre y fierro (Secretaría de Economía, 2021: 14).

También sobre la costa michoacana tienen interés los capitales turísticos que desde hace más de 10 años han intentado establecer un corredor hotelero, que es posible observar en las playas de los estados vecinos de Jalisco, Nayarit y Colima y que se interrumpe en Michoacán. La cercanía al puerto de Manzanillo y su conexión con los países que se disputan la hegemonía económica en el mundo, Estados Unidos y China, hacen de la costa un lugar de tránsito de todo tipo de mercancías legales e ilegales. Por lo tanto, el control de los territorios nahuas es fundamental. Los destacamentos del ejército, la Marina y la Guardia Nacional no han impedido la presencia de los actores de economías ilegales y el incremento de la violencia que han vivido las comunidades. Una de las comunidades que se han organizado para la defensa de su territorio y la salvaguarda de la vida de sus miembros es Santa María Ostula. Experiencia comunitaria que presentamos más adelante.

## **Ocumicho, escenarios contenciosos**

Hace poco más de un siglo, la comunidad de Ocumicho emprendió la lucha por la recuperación del predio Llano de Pejo, que comprende alrededor de 500 hectáreas de tierras fértiles y actualmente cuenta con tres pozos de riego, donde se cultivan frutos rojos en tres cosechas al año, destinadas a la exportación. Algunos de los comuneros ahora trabajan como jornaleros de esas tierras. Este predio forma parte del territorio que poseían antes de la llegada de los españoles y que fue amparado con documentos coloniales. La comunidad de Ocumicho fue un pueblo de indios.

Desde inicios de la reforma agraria, los comuneros solicitaron en 1917 a las nacientes dependencias la restitución del predio que reclamaban mestizos de la cabecera municipal de Tangancícuaro. Sin embargo, su solicitud no fue publicada hasta 1929, y, posteriormente, no tuvo movimiento procesal. En 1948, la comunidad promovió la solicitud de “Conflictos de Límites y Titulación de Terrenos Comunales”<sup>5</sup> y obtuvieron su Resolución Presidencial el 22 de junio de 1955, que excluía el Llano de Pejo. El reclamo de la comunidad no fue atendido en tiempo y forma, en cambio sí procedió la gestión de los autodenominados pequeños propietarios que en 1953 decidieron “donar” la superficie del Llano de Pejo para que fuera destinada a la tercera ampliación del ejido Tangancícuaro, acción de la que se beneficiaron en 1965.

De esta forma se legalizó el despojo, a pesar de que existía un procedimiento en trámite promovido por la comunidad en las propias instituciones agrarias y, no obstante, el recurso que interpusieron ante la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), instancia que en su resolución determinó que ese predio debieron reclamarlo mediante restitución. Estas acciones constituyen violencias institucionales que han marcado la historia comunal.

A estos hechos se sumaron el despojo material y la represión física ejercida — poco tiempo después de publicada la Resolución Presidencial a favor de los pequeños propietarios, ahora en su calidad de ejidatarios— sobre los comuneros que vivían y tenían la posesión de ese predio. Gente armada quemó sus viviendas y cultivos: dispararon contra mujeres, niñas y niños, y hubo muertos y heridos. Después de cerca de seis décadas, los comuneros no han recibido justicia por parte de las autoridades: no ha sido detenido ningún responsable material ni intelectual de estos hechos. Desde entonces y hasta principios de este siglo, varios han sido los intentos por recuperar el predio, todos han sido reprimidos una y otra vez. La Resolución Presidencial de Ocumicho no ha sido ejecutada y el expediente sigue guardado en algún cajón del Tribunal Unitario Agrario, como parte del llamado rezago agrario.

La comunidad tiene una superficie de cerca de 7.850 hectáreas, de las cuales aproximadamente 2.000 corresponden a tierras de cultivo. Una parte importante se dedica a la papa, unas 600 hectáreas, lo que ha erosionado los suelos. A su vez, aproximadamente 400 hectáreas están acaparadas por las huertas de aguacate que se han ampliado sobre las tierras cerriles, a través de la captura comunitaria, mediante tratos que no cumplen con la legalidad agraria y, asimismo, por el uso de la fuerza.

Debido al conflicto sobre el Llano de Pejo, la comunidad no ha aceptado los términos de la Resolución Presidencial que excluye dicha superficie; por lo que, Ocumicho es una comunidad de hecho. Las tierras de las comunidades son imprescriptibles, inalienables e inembargables, ya que es un régimen de propiedad comunal. Las enajenaciones de las tierras son nulas de pleno derecho, sólo se puede ceder el derecho de uso y usufructo a otros comuneros o un familiar. Las rentas deben ser sometidas a la decisión de la asamblea comunal y comprender los requerimientos de ley. Por lo tanto, los tratos agrarios realizados con turis, personas que no pertenecen a la comunidad, no cumplen con la legalidad.

---

5 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, Tomo LXXVII, 24 de noviembre de 1955, N.º 43.



**Mapa 1.** San Pedro Ocumicho  
**Fuente:** INEGI: Marco geoestadístico 2020

A pesar de que existe un letrero en una de las entradas al pueblo que informa sobre el acuerdo comunal consistente en que las tierras no pueden ser vendidas, ni rentadas, la situación que se vive en el territorio comunal es compleja. La captura comunitaria ha operado por parte de los agroempresarios principalmente aguacateros y paperos. A través de prestanombres y con la anuencia de algunas autoridades comunales se han apropiado de tierras y aguas. No todo ha sido compra de lealtades a través de prebendas: también ha mediado el uso de la fuerza. En 2020, un grupo de gente armada irrumpió en las casas del representante y secretario de bienes comunales, el primero fue herido y el segundo asesinado.

Estos sucesos motivaron la organización comunal. Varios comuneros se propusieron gestionar el presupuesto directo, lo cual lo lograron en junio de 2021, tras un proceso complicado y una serie de acciones por parte de actores municipales, partidistas, aguacateros y de economías ilegales. Realizaron varias acciones comunales que denominaron resistencia social: 1) no participar en las elecciones para renovar el gobierno estatal, legisladores y autoridades municipales, 2) no permitir que se hicieran actos de campaña en su territorio, 3) decomisar un trascabo perteneciente a los aguacateros, 4) retener un vehículo de la policía municipal y su armamento —este último fue entregado tiempo después, pero

no así la patrulla que la presidencia municipal quiso intercambiar por una unidad en mal estado—; y 5) solicitar el llamado “presupuesto directo”.

El primer Consejo Comunal encargado de administrar el presupuesto ha enfrentado varios desafíos. Los comuneros que se han propuesto recuperar su territorio en manos de los aguacateros han sido amenazados. El presidente del Consejo Comunal fue secuestrado en abril de 2022; afortunadamente, fue encontrado con vida al día siguiente, gracias a la presión social. Las denuncias por tala ilegal presentadas en la Fiscalía no han procedido. Además, a mediados de 2023 les robaron el dinero de la nómina de una quincena. Su guardia comunal ha sido atacada por actores de las economías ilegales en varias ocasiones: uno de sus miembros fue asesinado cuando iniciaba su turno en uno de los retenes y, en la última incursión, fueron desarmados. El Consejo Comunal ha solicitado reiteradamente al gobierno estatal que otorgue seguridad y que interceda para que se instale un destacamento de la Guardia Nacional. Sin embargo, la respuesta gubernamental no ha sido suficiente para parar la ola de violencia. En cuanto al destacamento, les han indicado que “primero donen un terreno”, lo cual implica en los hechos dejarlos a su suerte y que impere un escenario de incertidumbre e inseguridad. Como sostiene Pilar Calveiro: “El miedo como instrumento de control (...) es un elemento constitutivo de la gubernamentalidad neoliberal, que enlaza economía, población y seguridad con tecnologías y procedimientos destinados a dirigir la conducta de las personas” (2015: 36).

Los llamados comunales como “aguacateros” han logrado mantener sus huertas y han extendido la superficie de cultivo sobre las tierras cerriles, a través de prestanombres, con anuencia consentida o no de las autoridades agrarias. La presencia de grupos armados en el territorio comunal es conocida por todos y envían un mensaje muy claro sobre su capacidad de respuesta ante posibles acciones organizativas. La omisión o inacción gubernamental permite el ejercicio del poder por parte de actores de economías ilegales, responsables de la vulnerabilidad y riesgo en la que viven los comuneros. Se trata de expresiones de los nexos de la necropolítica y necroeconomía. Como señala Emilio Terán, “es cuestionable la idea de que el problema se debe básicamente a una ‘ausencia de Estado’, cuando en numerosos casos lo que hemos presenciado han sido a Estados siendo cómplices (por acción u omisión), posibilitando e incluso impulsando el emprendimiento criminal” (2021: 440).

Los daños no sólo han sido ambientales: las tierras y aguas se han contaminado, y el ojo de agua denominado Open, que es importante para la población, se secó a principios de mayo de 2024. Durante esos meses de estiaje, se registraron varios incendios que han afectado de manera considerable sus ecosistemas forestales, con la pérdida de flora y fauna, aunado a la tala de árboles. Estos actores han construido brechas entre los cerros, cuyo uso preocupa a los comuneros, y han destruido y saqueado sus vestigios arqueológicos. Según varios comuneros, existen más de 100 yácatas e innumerables piezas prehispánicas. El despojo, las múltiples violencias, el extractivismo, el saqueo, la imposición de los cultivos, la captura comunitaria, los dispositivos de fuerza y el clima de miedo, sumado a la no intervención gubernamental, constituyen los elementos que encarnan el

necrocapitalismo en la comunidad. Frente a la crudeza de estos procesos, resulta necesario reflexionar sobre el conjunto de legislaciones y políticas gubernamentales en relación con los derechos indígenas reconocidos en formato estatal, así como sobre sus narrativas de autonomía y autogobierno.

En este escenario contencioso existen iniciativas comunales que buscan reconstituir la densidad comunitaria, haciendo uso de la memoria de resistencia, su historia y el palimpsesto de sus tradiciones ancestrales, como la celebración del Kurikaveri Kuinche-kua, denominado año nuevo p'urhépecha. Esta celebración congrega a las comunidades de las cuatro subregiones del pueblo P'urhépecha: lacustre, ciénega, meseta y Eráxamani (La Cañada de los Once Pueblos). Ocumicho fue la sede de esta celebración que se realizó en febrero de 2024, recibieron los símbolos con el anhelo de fortalecer y recordar en el presente su pasado, resignificarlo y dotar de sentido las actuales luchas. También, han realizado gestiones de reforestación de sus bosques y han solicitado al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) su intervención para la salvaguarda de su patrimonio arqueológico.

Los procesos de resistencias tienen sus ciclos de latencia y son resultado de la suma de varios factores: coyunturas políticas, procesos intracomunitarios, agravios, alianzas, condiciones que los hacen posibles, entre otros. Sin embargo, surgen principalmente de las iniciativas propias que emanan de los reservorios de rebeldía que hicieron posible su persistencia a través del tiempo. Aun así, los dispositivos necrocapitalistas los colocan en una nueva y compleja encrucijada.

### **Los nahuas de Ostula, una comunidad en resistencia. Autonomías insumisas**

La comunidad de Ostula tiene una larga trayectoria de lucha en defensa de su territorio, reconocido por las autoridades novohispanas. Durante el proceso denominado confirmación y titulación de sus bienes comunales, promovido por los comuneros en la década de 1950, se realizaron los trabajos técnicos informativos por parte de los ingenieros de las instituciones agrarias. En un inicio informaron que la superficie comunal comprendía 25.580 hectáreas; sin embargo, poco tiempo después se notificó que eran 19.032 hectáreas, debido al reclamo de autodenominados pequeños propietarios, mestizos del poblado vecino de La Placita, quienes argumentaron ser los dueños. Por ello, la Resolución Presidencial no contempla la totalidad de su territorio, a pesar de que la comunidad presentó documentos coloniales que acreditan la propiedad y posesión del predio en disputa; motivo por el cual no ha permitido su ejecución.

Después de décadas de gestiones agrarias infructuosas, en junio de 2009 los comuneros decidieron recuperar su territorio: una franja costera colindante con el océano Pacífico y que se extiende a la sierra. En un inicio fue un campamento; ahora viven más de 100 familias que siembran maíz, papaya, tamarindo, ajonjolí y jamaica. Lograron el reconocimiento de la categoría de Encargatura del Orden por parte del ayuntamiento de Aquila, denominado Xayakalan. Asimismo, construyeron una escuela que es reco-

nocida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y recientemente inauguraron una iglesia (Paredes, 2024).

También reactivaron su guardia comunal, que ha existido como parte de su gobierno indígena comunal, pero que fue desactivada durante la década de 1990 a solicitud del ayuntamiento. La guardia comunal cumple con la tarea de recorrer el polígono agrario y proteger la vida de los comuneros.

En Ostula existe una jefatura de tenencia y 23 encargaturas del orden, categorías reconocidas para las localidades submunicipales, en ese orden de jerarquía. Su organización socioespacial es dispersa y se distribuye en los distintos pisos ecológicos del territorio comunal, que es la base para su estructura de gobierno, justicia y seguridad, sobre el cual ejercen jurisdicción.

Sobre sus tierras existen concesiones mineras y una fuerte presión para su explotación. La costa michoacana forma parte de una franja minera que contiene hierro, oro y plata. En la vecina comunidad de Aquila se extraen grandes volúmenes de hierro por parte de la compañía Ternium. Desde hace dos décadas, los distintos gobiernos estatales han tratado de impulsar proyectos turísticos, la construcción de una autopista e infraestructura para el desarrollo de esta industria. También promovieron las denominadas Zonas Económicas Especiales durante la administración de Silvano Aureoles (2018-2022), que contempla la explotación minera.

Para 2014 había 102 concesiones mineras en el municipio de Aquila, de las cuales 12 se ubican en el territorio de Ostula, comprendiendo 7.913 hectáreas. De ellas, siete se encuentran bajo la titularidad de la empresa Encinas (Guillén, 2016: 80), que pertenece a la compañía Ternium. Los nahuas de Ostula han logrado parar el avance de la industria minera y la puesta en práctica de estos proyectos. Además, su guardia comunal ha sido capaz de defender su territorio de la incursión de actores armados de economías ilegales. Esta resistencia ha tenido sus costos sociales: en 16 años, 41 comuneros han sido asesinados y seis desaparecidos, pese a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en septiembre de 2010. Algunas familias han tenido que desplazarse para resguardar sus vidas. En particular, de octubre de 2022 a noviembre de 2023, después de un cierto período de calma, se reactivó el ciclo de violencia en la comunidad y la región: fueron asesinados otros cinco comuneros, cuatro de ellos de su guardia comunal; cuatro comuneros de la vecina comunidad de Coire, el representante y abogado de Aquila fueron desaparecidos; y un defensor del territorio de la comunidad de Huizontla, quien había ganado un amparo contra la minera, fue asesinado. En febrero y marzo de 2024, la comunidad de Ostula ha sufrido dos incursiones de grupos armados, incendiaron casas de una de las encargaturas del orden y a través de drones buscan atemorizar a la población. A fines de mayo de 2024, otro comunero fue asesinado; todo ello ha mantenido en alerta a los comuneros, reforzando su guardia comunal.



**Mapa 2. Santa María Ostula**  
**Fuente:** INEGI, Marco geoestadístico 2020

Este nuevo ciclo de violencia tiene lugar en el contexto de la ley y su reglamento de seguridad para las comunidades indígenas, publicadas en julio de 2022 y octubre de 2023, respectivamente. Dichas disposiciones jurídicas establecen que sólo las comunidades que ejercen el presupuesto directo son las que tienen derecho a tener su policía comunitaria, denominada en varias comunidades como Kuarichas. Los integrantes son propuestos por las comunidades; no obstante, el principal filtro lo determinan los cuerpos de seguridad estatal. Su capacitación, nombramiento, regulación y permiso para la portación de armas están sujetos a lo establecido en las leyes de la materia en el ámbito estatal y federal. Esto implica que las comunidades pueden normarse bajo sus propias reglas siempre y cuando no contravengan las disposiciones gubernamentales.

Aquellas comunidades que tengan cuerpos de seguridad pero que no administren el presupuesto directo —denominado por la narrativa gubernamental como “régimen de autogobierno”— están fuera de la ley. Así lo declaró el gobernador morenista Alfredo Ramírez Bedolla (2021-2027), tras la aprobación de la ley, en octubre de 2022: “(...) única y exclusivamente las comunidades indígenas que tengan autogobierno reconocido por las instancias y autoridades competentes, el IEM, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todas las demás están fuera de la ley, y si están fuera de la ley, están cometiendo un delito” (Bedolla, 2022).

Asimismo, el mandatario estatal declaró que se desarticularían las guardias comunales existentes en el municipio de Aquila, al que pertenece Ostula. En ese contexto, los miembros de la comunidad decidieron tomar el cuartel de la Guardia Nacional ubicado en la cabecera municipal y dieron lectura a un comunicado que señala la legalidad de su guardia comunal como parte de su ejercicio de libre determinación y autonomía. Afirmaron que la violencia ejercida por grupos de economías ilegales ha costado la vida de comuneros, mientras que otros han sido desaparecidos. Defendieron su derecho de autonomía basados en la Constitución federal y principalmente en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (Comunicado Ostula, 8 de septiembre de 2022).

La guardia comunal de Chinicuila, ubicada en la sierra, en la parte norte de la comunidad de Ostula, fue desarticulada. La población abandonó el lugar, que ahora es controlado por uno de los grupos de las economías ilegales, donde también existen concesiones mineras. Estos hechos ocurrieron aún con la presencia de la Guardia Nacional que tiene un destacamento muy cerca de este territorio. Como afirma Benerjee: “El nexo entre los intereses económicos y el poder militar, que caracterizó el proyecto colonial, sigue operando en las nuevas formaciones imperiales que constituyen el proyecto neoliberal contemporáneo y es otra condición habilitante del necrocapitalismo” (2008: 1549).

En materia de seguridad, parte de la estrategia gubernamental, tanto nacional como estatal, ha consistido en la instalación de cuarteles de la denominada Guardia Nacional a lo largo y ancho de la geografía michoacana. Hay 33 cuarteles en operación, otros seis en proceso de construcción (en los municipios de Morelia, Tarímbaro, Tiquicheo, Apatzingán, Aguililla y Tepalcatepec) y cinco en gestión (uno más en Morelia, dos en Zamora, Uruapan y Puruándiro) (Flores, 2022). Además, en la costa nahua existen instalaciones militares y de la marina.

Todo lo señalado evidencia que esta política de militarización no ha sido significativa para lograr la construcción de territorios libres de violencia. En cambio, forma parte de este modelo de acumulación. Como bien advierte John Gledhill, uno de los ejes rectores del actual modelo de acumulación por desposesión en América Latina es el nexo entre seguridad y desarrollo. La lógica de “seguridización” en clave contrainsurgente está destinada para inhibir procesos de resistencia y no a combatir a los grupos del crimen organizado (Gledhill, 2014). Los dispositivos jurídicos buscan sujetar a los actores bajo un formato estatal, tendiente a reproducir su hegemonía y el sistema de dominación que permite la reproducción del modelo de acumulación. Además, coloca en la ilegalidad y criminaliza formas organizativas comunales de defensa del territorio, bienes naturales y la vida de sus miembros, que desafían las formas mafiosas del capitalismo criminal. Los actores estatales se abrogan la facultad de determinar los contenidos y de definir quiénes son los sujetos autonómicos. Como bien lo señala Charles Hale, respecto a los desafíos del diseño de reformas y políticas en materia indígena —muchas de ellas contradictorias, porque nulifican lo que pretenden reconocer o violatorias de derechos—, el Estado-nación asume la prerrogativa para decidir cuáles son las instituciones indígenas “autónomas” (2008: 520-521).

## Consideraciones finales

Los ordenamientos jurídicos en materia indígena en el estado no fueron consultados conforme los estándares internacionales, contemplados en el Convenio 169 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. La LOM fue resultado de la construcción de consensos entre las distintas fracciones parlamentarias. Una versión anterior había sido presentada por el entonces diputado Alfredo Ramírez, su principal impulsor al interior del Congreso. Si bien recoge una demanda importante de las comunidades, esto no omite la obligación de someterla a consulta. Los foros regionales no sustituyen el ejercicio de este derecho, a pesar de que el ahora gobernador sostenga que participaron algunas comunidades indígenas. En el estado existen más de 300 comunidades que tienen el derecho a ser consultadas y, en su caso, dar su Consentimiento Previo Libre e Informado en lo relativo a cualquier legislación, programa, proyecto o demás que refiera a su territorio y su vida colectiva, así lo establecen claramente los tratados internacionales.

En el proceso de la construcción de la ley en materia de seguridad se establece en la propia Gaceta Parlamentaria que participaron algunas comunidades (Gaceta Parlamentaria, 7 de julio de 2022). La aprobación del reglamento tomó más tiempo y, pese al cuestionamiento de varias comunidades, tampoco fue sometida a consulta (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 31 de octubre de 2023).

Por su parte, la comunidad de Ostula promovió un recurso judicial ante tribunales, instancia que le otorgó un amparo provisional. De modo que, legalmente mantienen su guardia comunal, la cual han reforzado ante las incursiones de los actores de economías ilegales, pero además en el ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía, consagrado en el marco jurídico internacional.

Los procesos autonómicos son diversos, y esa diversidad debería ser respetada y reconocida tanto por los actores gubernamentales como por los legisladores. La autonomía es más amplia que ejercer el derecho del presupuesto directo: implica sus propias formas de gobierno, justicia, recursos suficientes para decidir sus modos de vida y el control de su territorio, como derechos fundamentales. Los consejos comunales no constituyen los autogobiernos; son una institución más, que junto con las agrarias, civiles, judiciales, tradicionales y religiosas definen un orden social, conforme sus sistemas normativos.

La reivindicación de las comunidades de ejercer gobierno y recursos, así como de modificar las relaciones de racismo y discriminación política y económica de las cabeceras municipales mestizas para con las comunidades, ha sido atendida en formato estatal. Del mismo modo, la creación de un régimen especial excluye, discrimina y viola los derechos del resto de las comunidades.

Los derechos reconocidos no contemplan el territorio como un espacio geográfico vital para la reproducción social, cultural y política de las comunidades. No incluyen sus patrimonios bioculturales, el fomento de sus sistemas agroalimentarios, su derecho a decidir sobre sus modos de vida, el control de sus bienes naturales y la jurisdicción sobre

ese espacio. Tampoco contemplan el reconocimiento y garantía de los derechos de los jornaleros en materia laboral y ambiental. A principios de 2024, el propio embajador de Estados Unidos en México le ha pedido al gobierno estatal tres puntos: 1) atención a los jornaleros agrícolas y el reconocimiento de sus derechos laborales; 2) revisión de la legalidad de las huertas de aguacate; 3) medidas contundentes en materia de seguridad en el estado (Martínez, 2024).

El necrocapitalismo y sus prácticas de muerte en los territorios indígenas en el estado develan la urgencia de futuro, como afirma Pilar Calveiro: “Las violencias que enfrentan las comunidades indígenas son algunas de las más radicales de nuestro tiempo: presencia de redes mafiosas, protegidas por las autoridades, que las hacen blanco de desaparición de personas, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, robos, sobornos de todo tipo, apropiación de los recursos comunitarios, violaciones. Son prácticas de amedrentamiento y desposesión” (2017: 137-138). Los dispositivos de terror, la intimidación y el miedo forman parte de las estrategias de los nexos entre necroeconomía y necropolítica. La política de securitización estatal se enfoca en criminalizar y justificar la intervención de sus cuerpos de seguridad estatal en los territorios indígenas, donde existen procesos de resistencia frente al extractivismo que expolia sus bienes naturales y busca debilitar sus tejidos comunitarios. Pero también comprende la no intervención estatal en los lugares en los que se viven violencias multidimensionales que reclaman su presencia, dejando actuar a todo tipo de actores. Estamos ante un Estado que parece ya no disputar el monopolio de la violencia, sino intervenir de manera estratégica para el funcionamiento de la dominación económica y política, combinando la puesta en práctica de dispositivos legales y la acción de sus cuerpos de securitización, en un campo minado por múltiples violencias, que denominamos “destellos de Estado”.

Así, las experiencias comunales expuestas interpelan a la construcción de horizontes de lucha por autonomías político-territoriales con paz y justicia, que hagan posible y garanticen su permanencia como colectivos culturalmente específicos y su derecho a una vida digna.

## Referencias citadas

Banerjee, Bobby (2008). *Necrocapitalism*. *Organization Studies*, 29 (12), pp. 1541-1563. Obtenido de: [https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/6088/1/Necrocapitalism\\_OS2008FINAL2.pdf](https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/6088/1/Necrocapitalism_OS2008FINAL2.pdf)

Bedolla, A. (12 de julio de 2022). *Únicamente las rondas que sean integradas por las comunidades que tienen legalmente la figura de autogobierno serán reconocidas, las demás, son ilegales*. Ecos de la Meseta. Obtenido de: <https://www.facebook.com/watch/?v=1410815036105251>

Calveiro, Pilar (2015). *Políticas de miedo y resistencias locales*. *Athenea Digital*, 15(4), pp. 35-59. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1577>

Calveiro, Pilar (2017). *Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal*, Revista de Estudios Sociales, Bogotá, No. 59, enero-marzo, 134-138.

Cibiogem (20 de mayo de 2021). *Paraquat y sus efectos a la salud humana*. Gobierno de México. Obtenido de: [https://cibiogem.secihti.mx/comunicacion/comunicados-prensa/comunicados/2021-2/comunicado-no-02\\_2021-paraquat-y-sus-efectos-a-la-salud-humana/](https://cibiogem.secihti.mx/comunicacion/comunicados-prensa/comunicados/2021-2/comunicado-no-02_2021-paraquat-y-sus-efectos-a-la-salud-humana/)

Comunicado Ostula (8 de septiembre de 2022). Facebook. Obtenido de [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=1535530856879602&id=647436079022422&ref=embed\\_post](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1535530856879602&id=647436079022422&ref=embed_post)

Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo Obtenido de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Constitucion/MICHCONST01.pdf>

Flores, E. (28 de diciembre de 2022). *Apatzingán, Aguililla y Tepalcatepec tendrán cuarteles de la Guardia Nacional*. El Debate. Obtenido de: <https://www.debate.com.mx/michoacan/Apatzingan-Aguililla-y-Tepalcatepec-tendran-cuarteles-de-la-Guardia-Nacional-20221228-0161.html>

Gaceta parlamentaria, 75 legislatura de Michoacán, Tercera Época, Tomo I, 045 K. (07 de julio 2022). Obtenido de: <http://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-045-XI-K-07-07-2022-Dictamen-Decreto-Art.-104-Ley-Sistema-Estatal.pdf>

Gaceta parlamentaria, tercera época, tomo III 131 A. (15 de febrero de 2021). Obtenido de: <http://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-131-I-A-15-02-2021.pdf>

Garibay, C. y Balzaretti, A. (2009). *Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero*. Desacatos: Revista de Ciencias Sociales, N°30, pp.91-11.

Garmendia, A. (06 de mayo de 2024). Registra Michoacán 557 incendios forestales; más de 25 mil hectáreas afectadas. cbdigital. Obtenido de: <https://cbtelevision.com.mx/registra-michoacan-557-incendios-forestales-mas-de-25-mil-hectareas-afectadas/>

Gledhill, John (2014). *Seguridizar, reprimir, pacificar: una crítica de las nuevas guerras en América Latina*. En L.R. Valladares de la Cruz (Coord.) Nuevas violencias en América Latina. Los derechos indígenas ante las políticas neoextractivistas y las políticas de seguridad (pp. 31-62). México: UAM Iztapalapa, Juan Pablos Editor.

Guillén, A. (2016). *Guardianes del territorio. Seguridad y justicia comunitaria en Cherán, Nurío y Ostula*. Grietas. México: Barricadas colección.

Hale, Ch. (2008). *¿En contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis social ante la diferencia cultural*. En Leyva, Burguete y Speed (coords.). *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor* (pp.515- 524) México, DF: Flacso Guatemala, Flacso Ecuador, Ciesas.

Hernández, R. (20 de octubre de 2023). *Se duplican ollas de agua en un año: hay 40 mil; urge regularlas: CEAC*. *Quadratín*. Obtenido de: <https://www.quadratín.com.mx/sucesos/se-duplican-ollas-de-agua-en-un-ano-hay-40-mil-urge-regularlas-ceac/>

I(dh) eas (19 de septiembre de 2023). Ricardo Lagunes y Antonio Díaz. Obtenido de: <https://www.idheas.org.mx/casos-derechos-humanos/ricardo-lagunes-y-antonio-diaz/>

INEGI (2020). Censo de población y vivienda. Obtenido de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/default.aspx>

INEGI (2020). *Marco geostadístico*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mg/#:~:text=Correspondencia%20con%20l%C3%ADmites%20pol%C3%ADtico%2Dadministrativos,posiciones%20geostad%C3%ADsticas%2C%20no%20pertencencias%20pol%C3%ADticas.>

Lara, J. (10 de octubre de 2019). *Michoacán, cuarto lugar nacional en muertes por intoxicación de plaguicidas: Especialista*. *Mi Morelia.com*. Obtenido de: <https://mimorelia.com/noticias/michoacan-cuarto-lugar-nacional-en-muertes-por-intoxicaciones-de-plaguicidas-especialista>

Ley Orgánica Municipal, Obtenido de: <https://oosapast.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Ley-Organica-Municipal.pdf>

Martínez, E. (08 de enero de 2023). *Aguila: autoridades acusan a minera Ternium de incumplir compromisos*. *La Jornada*. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/08/estados/aquila-autoridades-acusan-a-minera-ternum-de-incumplir-compromisos/>

Martínez, E. (11 de diciembre de 2021). *Michoacán trabaja en afiliación social de 340 mil trabajadores agrícolas*. *La Jornada*. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2021/12/11/estados/michoacan-trabaja-en-afiliacion-social-de-340-mil-trabajadores-agricolas-7964>

Martínez, E. (27 de febrero de 2024). *No se comprará aguacate de huertas ilegales: embajador de EU*. *La Jornada*. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/02/27/estados/no-se-comprara-aguacate-de-huertas-ilegales-embajador-de-eu-801>

Mbembe, A. (2006). *Necropolítica. Seguimiento de Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina. España. Obtenido de: [https://www.academia.edu/37576132/Necropol%C3%ADtica\\_Achille\\_Mbembe](https://www.academia.edu/37576132/Necropol%C3%ADtica_Achille_Mbembe)

Montag, W. (2008). *Necro-economía. Adam Smith y la muerte en la vida del universal*. YOUKALI, Revista crítica de las artes y del pensamiento. 5-18. Obtenido de: <https://hernanmontecinos.com/2008/03/27/necro-economia-adam-smith-y-la-muerte-en-la-vida-del-universal/>

Paredes, H. (8 de mayo de 2024). *Los desaparecidos de Ostula: Ni búsqueda ni justicia. A dónde van los desaparecidos*. Obtenido de: [https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/05/08/los-desaparecidos-de-ostula-ni-busqueda-ni-justicia/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR2XQR\\_HedEnHiLKWuXJ4BqxeAC1Z2odyPazR\\_yBy-Jq07XHkIfgBq6SJ9os\\_aem\\_AaQaKhU7x5Zmh4i4GG8HDbKxwQ2D7hKDaQ-Qh5RpKne-cu0c2eaYR6XIVuucyyvej3YzWE6z1U4EsZJpmsyO9io96](https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/05/08/los-desaparecidos-de-ostula-ni-busqueda-ni-justicia/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR2XQR_HedEnHiLKWuXJ4BqxeAC1Z2odyPazR_yBy-Jq07XHkIfgBq6SJ9os_aem_AaQaKhU7x5Zmh4i4GG8HDbKxwQ2D7hKDaQ-Qh5RpKne-cu0c2eaYR6XIVuucyyvej3YzWE6z1U4EsZJpmsyO9io96)

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, décima quinta sección, Tomo CLXXXIV, Morelia, Michoacán, martes 31 de octubre de 2023, Núm 14. Obtenido de: [http://congresomich.gob.mx/ptb-search/?f=periodico\\_oficial\\_&ptb-search=1&\\_o=2023&mes\\_=octubre&dia\\_=31](http://congresomich.gob.mx/ptb-search/?f=periodico_oficial_&ptb-search=1&_o=2023&mes_=octubre&dia_=31)

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, Tomo LXXVII, 24 de noviembre de 1955, Núm. 43. Obtenido de: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/1955/11/24/00000001.pdf>

Ramírez, L (2005). *Movimientos indígenas y gobiernos locales en la región purhépecha de Michoacán, México*. Documento inédito. Seminario del proyecto Estado y Pueblos Indígenas en América Latina. Zamora, El Colegio de Michoacán.

Redacción (11 de julio de 2022). *Aprobadas 22 kuarichas en Michoacán, cuerpos de seguridad armados indígenas*. La Voz de Michoacán. Obtenido de: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/aprobadas-22-kuarichas-en-michoacan-cuerpos-de-seguridad-armados-indigenas/>

Redacción (11 de octubre de 2023). *Valora Michoacán solicitar declaratoria de emergencia por sequía*. Quadratín. Obtenido de: <https://www.quadratín.com.mx/politicas/valora-michoacan-solicitar-declaratoria-de-emergencia-por-sequia/>

Redacción (6 de mayo de 2024). *Estimularán nubes para generar lluvias: Bedolla*. Radio y televisión. Obtenido de: <https://sistemamichoacano.tv/2024/05/06/estimularan-nubes-para-generar-lluvias-bedolla/>

Sader (8 de febrero de 2024). *Atenderán instituciones a la población jornalera agrícola de 13 municipios*. Sader, Gobierno de Michoacán. Obtenido de: <https://sader.michoacan.gob.mx/atenderan-instituciones-a-la-poblacion-jornalera-agricola-de-13-municipios/>

Secretaría de Economía, Servicio geológico mexicano (2021). *Panorama minero del estado de Michoacán*. Dirección de Investigación y desarrollo. Obtenido de: <https://www.sgm.gob.mx/pdfs/MICHOACAN.pdf>

Secretaría de Gobierno de Michoacán. (19 de septiembre de 2023). *Incondicional, apoyo a autogobiernos; suman 35 con Bedolla*. Obtenido de: <https://segob.michoacan.gob.mx/noticias/incondicional-apoyo-a-autogobiernos-suman-35-con-bedolla/>

Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Obtenido de: [https://nube.siap.gob.mx/avance\\_agricola/](https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/)

TEPJF-SUP-JDC-0131-2020. Obtenido de: [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2020/JDC/131/SUP\\_2020\\_JDC\\_131-912038.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2020/JDC/131/SUP_2020_JDC_131-912038.pdf)

Terán, E. (2021). *Crimen organizado, economías ilícitas y geografías de la criminalidad: otras claves para pensar el extractivismo del siglo XXI en América Latina*. En López y Betancourt (Coords.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina* (pp.419-456). Buenos Aires: Clacso.



## Capítulo 7.

# Ciudadanía indígena y autoprotección comunitaria

*Agustín Ávila Méndez*

### Presentación

Este trabajo tiene como propósito analizar cómo las comunidades indígenas de San Luis Potosí (SLP) enfrentan y se defienden de diversas amenazas, principalmente externas. El eje orientador del examen es la ciudadanía indígena, entendida como un componente clave para el ejercicio cotidiano y organizado de la autonomía comunitaria y su autoprotección, cuyos actos ponen en juego algunos ámbitos del conflicto cotidiano: entre la ley y la costumbre.

Nuestro análisis parte de un amplio campo de observación inicial, sustentado en los datos obtenidos durante la elaboración del Padrón Estatal de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí (2010). Este padrón documentó la existencia de 389 comunidades indígenas que, en diversos grados, manifiestan los elementos de lo que definimos como “ciudadanía indígena”. Cabe destacar que los resultados de esta investigación han sido devueltos a las comunidades, lo que ha permitido desarrollar instrumentos que han aplicado en su defensa.

En este marco, abordaremos tres asuntos específicos que ilustran las formas de autoprotección comunitaria. El primero es la lucha por la regulación y prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, un tema en el que confluyen posiciones divergentes, disposiciones legales y la actuación de autoridades, tanto municipales como estatales, además de los cuerpos policiales.

El segundo caso es el de la comunidad de La Palma, en los municipios de Tamaso-po y Rayón, que enfrenta presiones por parte de actores externos interesados en apropiarse de parte de su territorio, particularmente de sus atractivos turísticos.

Finalmente, presentaremos una referencia al caso de la comunidad de Tancuime, en el municipio de Aquismón, donde el Juez Auxiliar fue asesinado a manos de una autoridad de seguridad. La gestión legal, acompañada de una intensa presión y difusión social, resultó en la sentencia y encarcelamiento del comandante municipal responsable de los hechos.

### I. La ciudadanía indígena

A lo largo de la historia, y hasta la actualidad, la población indígena de San Luis Potosí se ha caracterizado por la preservación de una cultura propia y vigente. Esta continuidad ha permitido conservar, en cierta medida, instituciones, valores y mecanismos que regulan

el ejercicio de la autoridad dentro de su jurisdicción territorial, consolidándose como un factor de poder autónomo, activo, colectivo y real.

Para comprender la constante reproducción de esta ciudadanía, es necesario inscribirla dentro de la lógica de las seguridades que brinda la vida en comunidad. En este contexto, la percepción de vulnerabilidad conduce a la comprensión de que, de manera individual, es difícil enfrentar las adversidades. Por ello, en casos de enfermedad, fallecimiento o conflicto, la comunidad actúa como una red solidaria de apoyo recíproco. La conciencia de esta seguridad es el soporte de la defensa de su unidad, sus tierras, sus recursos, y, al final, la conciencia de que su lucha es permanente, pues ahí se juega su futuro.

### Niveles de cargos de la autoridad en la comunidad indígena de SLP

| Niveles de cargos de la autoridad en la comunidad Indígena de SLP |   |
|---|---|
| 1   | Asamblea General- Asamblea Agraria -<br>Asamblea de autoridades - Asamblea de Barrio  |
| 2   | Juez Auxiliar ( primer juez, segundo juez y tercer juez)-<br>Delegado municipal (propietario y suplente)<br>Gobernador pame                             |
| 3   | Comisariado ejidal/comunal (presidente, secretario,<br>tesorero y suplentes)<br>Concejo de Vigilancia (presidente, secretario,<br>tesorero y suplentes) |
| 4   | Comandante - subcomandante y cabo   |
| 5   | Policías y guardias rurales   |
| 6   | Tequihuas - mayules - vocales - citadores - notificadores   |
| 7   | Comités propios e institucionales   |
| 8   | Grupos de trabajo y proyectos institucionales   |

La tabla muestra los ocho niveles de cargos de autoridad en las comunidades indígenas de San Luis Potosí. Este cuadro refleja la existencia de un sistema de gobierno interno estructurado y escalafonario, que regula las funciones y jerarquías dentro de las comunidades. Dicho sistema normativo permite que, al alcanzar el nivel superior de la jerarquía, la persona haya adquirido la experiencia necesaria en el oficio de gobernar y cuente con la validación de la colectividad. Con ello, se evidencia que la autoridad comunitaria no se reduce a la figura de un cacique, un “tata mandón” o un grupo de ancianos, sino que responde a un entramado organizativo sólido y funcional.

Las comunidades indígenas han experimentado un proceso constante de cambio que se caracteriza por la continuidad, la adaptación y la mezcla de elementos. Este

proceso ha sido evidente desde la época colonial, pasando por el México independiente y revolucionario, hasta los periodos contemporáneos.

La ciudadanía indígena se ha configurado como un núcleo esencial de las comunidades. Puede definirse como la legítima pertenencia a una comunidad, obtenida mediante el reconocimiento colectivo, condicionado al cumplimiento de obligaciones, como las faenas, las cooperaciones y el servicio público. Esta ciudadanía confiere derechos fundamentales, entre ellos participar en la toma de decisiones y formar parte de los órganos responsables de deliberar, resolver y sancionar conductas conforme a las reglas y principios que cohesionan a la comunidad.

La diferencia entre la ciudadanía indígena y la ciudadanía ordinaria no se limita a los requisitos para adquirirla, sino que implica concepciones, normas y lógicas completamente distintas.

- **Ciudadanía ordinaria:** Se entiende como la condición de pertenencia legal, social y cultural de un individuo a una comunidad organizada o nación. Otorga al individuo la capacidad de participar en decisiones colectivas y de ser elegible para ocupar cargos de representación.
- **Ciudadanía indígena:** Es una pertenencia colectiva que no se limita a la identidad individual, sino que se basa en el cumplimiento de obligaciones comunitarias y se rige por principios propios de las comunidades indígenas. La ciudadanía indígena trasciende el ámbito individual para convertirse en un hecho colectivo, sustentado en las obligaciones y responsabilidades que cada miembro cumple en beneficio de su comunidad.

### Ciudadanía comparada

Criterios de elegibilidad

#### Ciudad ordinaria

1. Contar con credencial de elector
2. Estar inscrito en el padrón electoral
3. Cortar con el goce pleno de sus derechos políticos

#### Ciudad indígena

1. Ser reconocido como miembro de la comunidad
2. Haber cumplido con las faenas y las cooperaciones.
3. Haber cumplido correctamente con los cargos de autoridad y con las comisiones.
4. Ser mayor de edad o estar casado

El uso del término “ciudadanía indígena” se justifica por dos razones principales:

1. Claridad y uso común, por ello las propias comunidades utilizan el término “ciudadano” para referirse a sus miembros.
2. Este término refleja una práctica cultural extendida entre los Pueblos Indígenas de México, que se conecta con referentes empíricos verificables.

La tabla Ciudadanía comparada ilustra estas diferencias. En las comunidades indígenas, el papel de las autoridades se centra en cumplir con los mandatos de la asamblea,

lo cual contrasta con la dinámica ordinaria, donde figuras como presidentes municipales o comisarios ejidales tienden a ejercer el poder de forma unilateral, pueden actuar como detentores unilaterales de la autoridad.

En estas comunidades, prácticas como la rendición de cuentas, la evaluación y la revocación de mandato forman parte de su vida cotidiana, reforzando su lógica colectiva y legitimando las resoluciones de la asamblea.

La ciudadanía indígena guarda una estrecha relación histórica con la República de Indios de la época colonial. Particularmente, se asemeja al modelo de organización que, hacia el siglo XVIII, experimentó una democratización tras la rebelión de los macehuales contra los principales, lo que permitió a los plebeyos acceder a cargos de autoridad. Este proceso fue documentado por Luis Chávez Orozco (1943) y representa un antecedente fundamental en la comprensión de los sistemas de gobierno indígena actuales.

En relación con la noción de ciudadanía indígena, es pertinente señalar su proximidad con otros conceptos sugeridos por diversos autores, como ciudadanía cultural, transnacional, étnica, comunal, múltiple, comunitaria y diferenciada. Guillermo de la Peña (1995) (1999) analiza las ideas que alimentaron distintas etapas del indigenismo y los casos de doble nacionalidad en algunos Pueblos Indígenas, como los Kikapú. Renato Rosaldo, por su parte, aborda los procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural (2000). Ciudadanía múltiple y diferenciada: Desde Oaxaca, Víctor Leonel Juan Martínez (2022) y David Recondo (2018) han desarrollado conceptos que enriquecen la noción de ciudadanía indígena. Martínez analiza la ciudadanía múltiple vinculada a la representación política y el poder local, mientras que Recondo introduce el término de ciudadanía diferenciada, que resalta las especificidades culturales y políticas de las comunidades indígenas.

Lo que denominamos ciudadanía indígena debe entenderse como parte integral de un sistema político o de gobierno. Este sistema ha sido conceptualizado de diversas maneras por distintos autores:

- “Sistema de cargos”, según los antropólogos Leif Korsbaek (1996) y Andrés Medina (1995).
- “Jerarquía Cívico-Religiosa”. Comunidades de Mesoamérica. Pedro Carrasco (1979).
- “Formas de gobierno indígena”, término utilizado por Gonzalo Aguirre Beltrán (1981).
- “Comunalismo”, propuesta reciente de un intelectual indígena, Jaime Luna (2002).

Pero lo que llamamos ciudadanía indígena debe entenderse, como bien dice Laura Collin (2020), como parte de un sistema político o de gobierno que va más allá de la autonomía, pues se ocupa estratégicamente de la reproducción y permanencia de las comunidades, basándose para ello en un autogobierno democrático donde lo colectivo tiene primacía sobre lo individual.

## II. Autonomía y disposiciones legales

A lo largo de la historia, los Pueblos Indígenas han exigido el reconocimiento legal de sus sistemas de toma de decisiones y la legitimidad de sus propias autoridades. Como respuesta, se ha dado la criminalización de los actos de la autoridad indígena. Frente a esta criminalización, la reforma indígena y constitucional del 2003 en San Luis Potosí cobra mayor importancia, pues reconoció a las comunidades como “sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio”, otorgándoles la capacidad legal para (valga la redundancia) validar los actos de autoridad, de la autoridad indígena. Esto constituye un elemento esencial para el ejercicio libre y efectivo de la autonomía, ya que da facultad a las autoridades indígenas para mandar y hacerse obedecer (Artículo 16 de la Ley Reglamentaria).

Todo aquello que atenta contra la unidad comunitaria se asume como un asunto grave que compete a toda la comunidad, al que responden con energía y dureza todos los ciudadanos, su organización y estructuras de acción.

La autonomía indígena no es estática; está sujeta a constantes cambios marcados por avances y retrocesos que dependen de las correlaciones de fuerza y de las visiones de los actores involucrados. El marco legal desempeña un papel determinante en este proceso, al que recurren tanto quienes respaldan la autonomía como quienes la cuestionan. En las últimas cuatro décadas, los usos y costumbres y la autonomía de facto han sido objeto de controversia, señalándose como posibles violaciones a los derechos humanos. Entre las prácticas cuestionadas se encuentran:

- Las faenas como trabajo comunal obligatorio .
- El servicio público, entendido como la obligación de asumir cargos comunitarios sin remuneración económica.
- Actos de justicia comunitaria, como la imposición de multas o detenciones, a menudo catalogados como “justicia por propia mano”.

Una interpretación de los derechos humanos centrada exclusivamente en el individuo tiende a deslegitimar prácticas indígenas profundamente arraigadas en su existencia como colectividad. Restringir legalmente la autonomía de facto implica debilitar dos pilares fundamentales de las comunidades indígenas:

1. La organización social, que asegura la cohesión comunitaria.
2. La validez legal de los actos de sus autoridades, que, expresando su vitalidad, permite a las comunidades ejercer justicia dentro de su jurisdicción.

Criminalizar los actos de autoridad indígena no solo afecta su capacidad para administrar justicia, sino que también pone en riesgo la autonomía de sus pueblos. Estas fortalezas han sido fundamentales en la lucha por la recuperación y conservación de tierras. En

17 municipios, las comunidades indígenas ocupan entre el 50 % y el 70 % de la superficie total, lo que refleja su capacidad para mantener una presencia activa y significativa dentro de sus territorios.

En el inicio del siglo XXI, la presencia indígena ha adquirido un papel relevante en los procesos electorales, particularmente en contextos donde los resultados son ajustados. Esta situación ha llevado a los partidos políticos a interesarse en el voto indígena, ofreciendo tanto beneficios materiales como el reconocimiento de derechos. Esto explica, en parte, la implementación de una nueva legislación en la materia a partir de 2023.

Según el censo de 2020, en 27 de los 58 municipios de San Luis Potosí, entre el 10 % y el 90 % de la población se autoadscribió como indígena. En 17 de esos municipios, más del 60 % de los habitantes se identificaron como indígenas, lo cual, conforme al mandato del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P. (CEEPAC, 2023), obliga a postular candidatos indígenas tanto para ayuntamientos como para distritos electorales locales.

En la misma línea, el censo de 2020 reportó que 545.491 personas en la entidad se autoidentifican como indígenas, representando el 20,3 % de la población total del estado (INEGI, Censo, 2020). Esto implica que uno de cada cinco potosinos se reconoce como indígena. A pesar de esta proporción, los dineros destinados al desarrollo indígena son escasos y llegan con dificultad a las áreas rurales donde habitan, mientras que las cabeceras municipales concentran los recursos financieros.

### **III. La diversidad territorial y lingüística indígena**

Contrario a la idea de que las comunidades indígenas se limitan a la tenencia comunal, en San Luis Potosí se observa una diversidad en la composición de sus asentamientos: 147 comunidades agrarias, 186 ejidos, 37 propiedades privadas y 19 Nuevos Centros de Población Ejidal.

Actualmente, persisten Pueblos Originarios vinculados a distintas familias lingüísticas: los hablantes de náhuatl o mexicano, los hablantes de huasteco o teenek, y los pames o xi'oi. Los dos primeros grupos se ubican principalmente en la Huasteca, mientras que los pames se distribuyen tanto en la Huasteca como en la zona media.

La presencia indígena en San Luis Potosí se ha caracterizado, desde tiempos prehispánicos, por su composición plurilingüística y pluricultural, donde conviven hablantes de distintas lenguas indígenas y del español sin conflictos significativos (ver comunidad de Tanzozob).

## Lenguas habladas en la comunidad de Tanzozob, Municipio de Aquismón

| Barrio         | 1era    | 2da     | 3era   |
|----------------|---------|---------|--------|
| Centro         | Teenek  | Español |        |
| El puerto      | Teenek  | Español |        |
| El sabino      | Español | Teenek  |        |
| Jagüey Cercado | Teenek  | Español |        |
| La Brecha      | Teenek  | Español |        |
| La mesa        | Español | Pame    | Teenek |
| La Reforma     | Pame    | Español | Teenek |

La existencia de comunidades poli-locales, organizadas bajo una misma autoridad integradas por barrios, secciones o anexos, ha sido históricamente ignorada, reduciéndolas a localidades y dando lugar a una acción gubernamental que fragmenta, combate y lesiona la unidad comunitaria.

Nos referimos a la existencia de comunidades organizadas bajo una misma autoridad e integradas por barrios, secciones o anexos. En el caso potosino encontramos que 214 comunidades son unilocales, es decir, se componen de una sola unidad y/o asentamiento, mientras que hay 178 comunidades poli-locales. Sin embargo, el 82 % de la población que habita en comunidad lo hace en las de tipo poli-local, aquellas que cuentan con dos o hasta 43 unidades integradas, cada una con su demarcación y autoridad propia. En esa dirección, la fuerza de una comunidad se traduce en mayor capacidad de presión social y política.

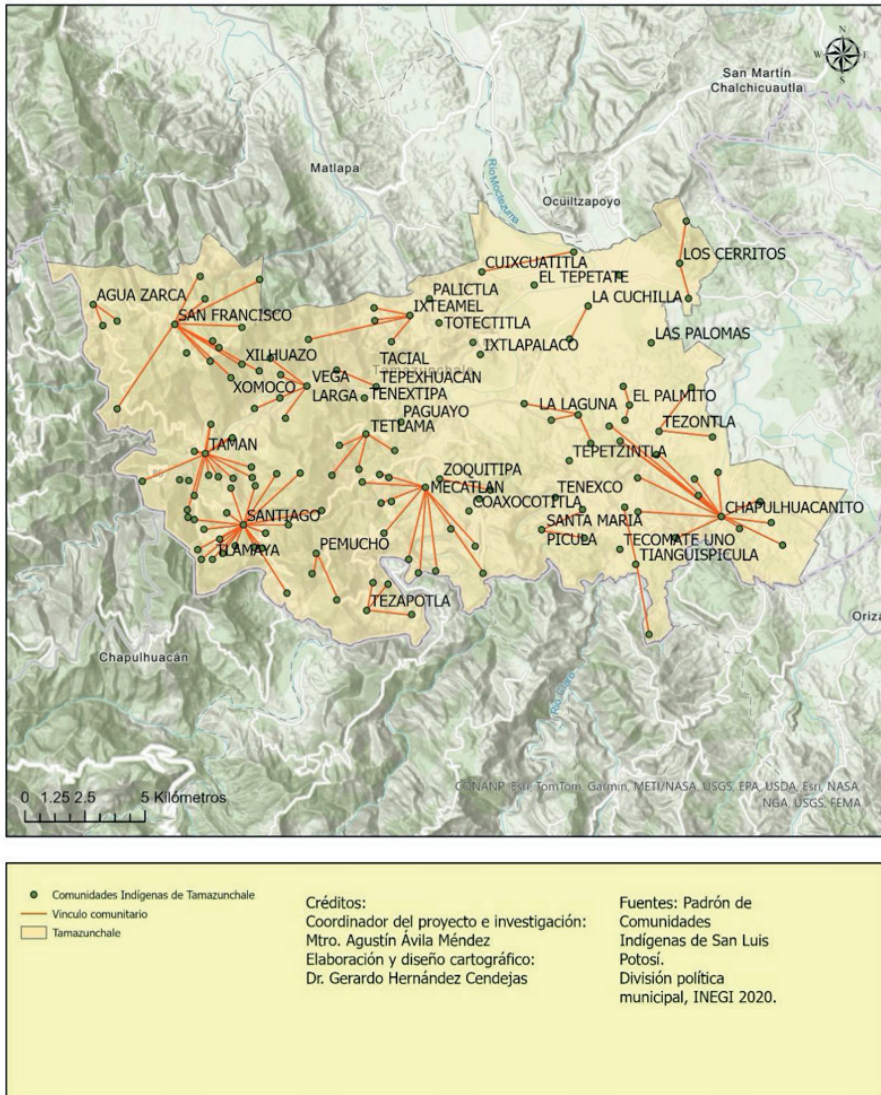
Algunas comunidades poli-locales tienen un tamaño poblacional mayor al de algunos municipios de San Luis Potosí o al de varios municipios de Oaxaca juntos, evidenciando su relevancia demográfica, política y social.

La Palma (pame o xi'oi): ubicada en los municipios de Tamasopo y Rayón, con 8.328 habitantes y 43 anexos.

- Tamapatz (huasteco o teenek): en el municipio de Aquismón, con 9.804 habitantes distribuidos en 25 barrios.
- El Cristiano (nahua): en el municipio de Xilitla, con 7.329 habitantes y 19 barrios.
- Santiago Centro (nahua): en el municipio de Tamazunchale, con 8.575 habitantes y 13 barrios.

La mayor parte de la población indígena de San Luis Potosí reside en la Huasteca Potosina, que forma parte de una vasta región conocida como las Huastecas. Esta zona alberga al mayor número de hablantes de náhuatl, la lengua indígena más hablada en México. Además, en esta región también habitan pueblos huastecos, pames, totonacos, tepehuas, otomíes y otros grupos originarios, reforzando su carácter pluricultural y lingüístico.

Ejemplo gráfico notorio de comunidades poli-locales en el municipio de Tamazunchale:



**Mapa 1.** Comunidades Indígenas del municipio de Tamazunchale, S.L.P.

**Fuente:** Padrón de comunidades indígenas de San Luis de Potosí.  
 División política municipal (2010), INEGI, Marco geoestadístico, 2020.

Las policías comunitarias, reconocidas constitucionalmente en San Luis Potosí, siguen desempeñando un papel crucial: realizan detenciones preventivas, imponen multas y colaboran con guardias rurales para proteger caminos, especialmente durante los días de pago de programas sociales. En 22 municipios de la región, se estima que operan alrededor de 5.500 policías comunitarios (Ávila, 2017).

#### IV. Referencias y contextos

##### 1. Convivencia religiosa y agraria

En las comunidades indígenas de San Luis Potosí conviven al menos 24 denominaciones religiosas. Aunque podría esperarse que esta diversidad generara conflictos, la realidad muestra lo contrario: predomina una convivencia pacífica. En muchas comunidades coexisten hasta tres religiones distintas, evidenciando el alto valor que se le da a la unidad, la negociación y la coexistencia.



**Mapa 2.** Diversidad religiosa de las comunidades indígenas de San Luis Potosí.

**Fuente:** Padrón de comunidades indígenas de San Luis de Potosí. División política municipal, INEGI, Marco geostadístico, 2020.

La separación de las autoridades religiosas y civiles ha contribuido a delimitar sus respectivas jurisdicciones, priorizando el diálogo y la negociación sobre los pleitos. La inexistencia de conflictos agrarios entre comunidades y la capacidad para convivir con diversidad religiosa refuerzan esta situación.

## **2. Desafíos rurales**

La región es rica en cuerpos de agua, hidrocarburos y atractivos turísticos — especialmente para deportes de aventura—, lo que ha despertado el interés de estados como Nuevo León y Jalisco, así como de empresas enfocadas en la explotación de gas y petróleo. Este interés externo representa un riesgo creciente para la integridad territorial, ambiental y cultural de las comunidades indígenas.

La economía agropecuaria, tradicional sustento de estas comunidades, atraviesa una crisis estructural. Los precios de los productos no cubren los costos de producción y los agricultores son sujetos de una red de intermediarios que los mantienen ahorcados. No existen programas específicos de apoyo, como es el caso de más de 14 mil cafetaleros y sus familias —al menos 60 mil personas dependientes—, que tienen en promedio una hectárea con café. El programa “Sembrando vida” requiere de dos hectáreas y media, por lo cual han quedado excluidos de este subsidio. La falta de oportunidades ha provocado la migración de los jóvenes, principalmente hacia Monterrey. Ello disminuye enormemente las posibilidades comunitarias de resistir los embates externos.

Además, la separación entre las asambleas de ejidatarios y las asambleas generales de vecinos ha debilitado la unidad comunitaria. A esto se suma la escasez de tierras disponibles para los jóvenes, cuyas parcelas se limitan a una hectárea, extensión insuficiente para el sustento familiar.

## **3. Liderazgo y justicia, el papel de la mujer**

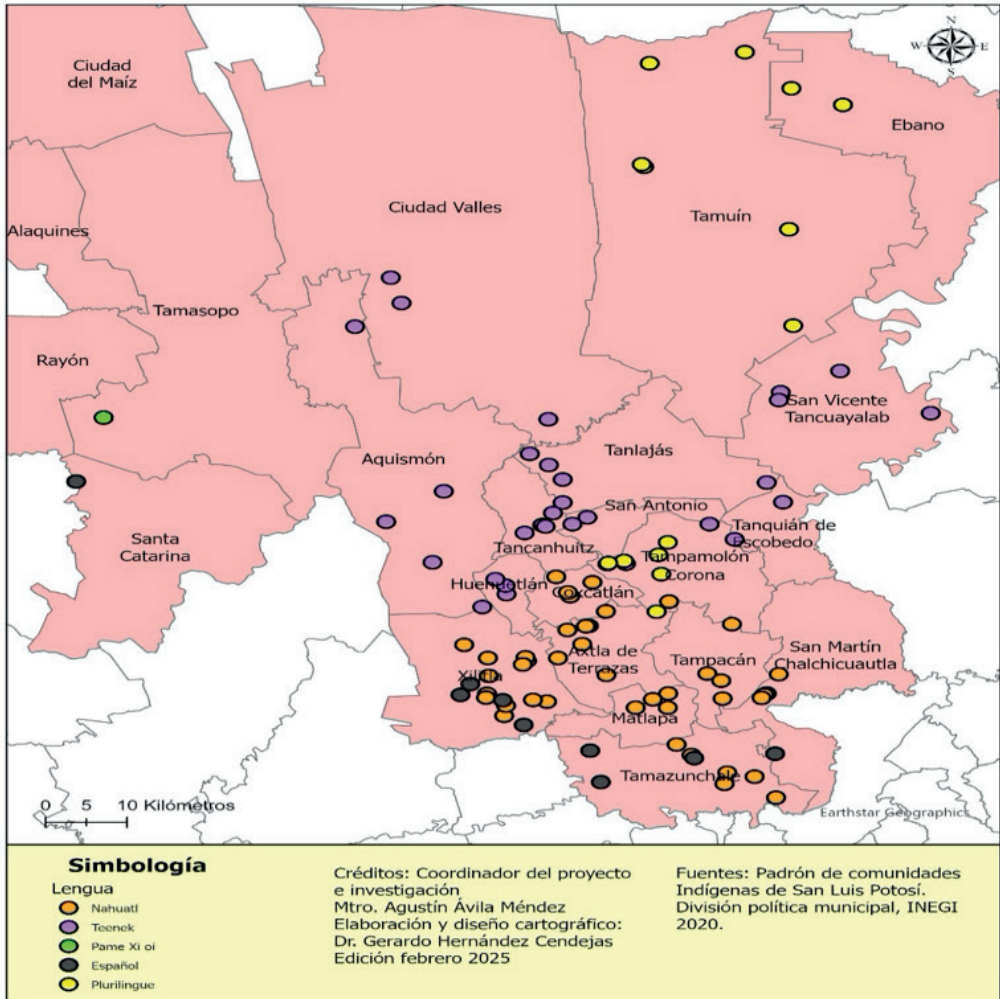
En las últimas décadas, la participación de las mujeres en cargos de autoridad ha avanzado notablemente. En 2009, un conteo que realizamos en 389 comunidades indígenas reveló que, en la mitad de ellas, las mujeres ocupaban cargos intermedios y que en 102 comunidades (25 % del total de comunidades), desempeñaban cargos superiores, incluidos jueces auxiliares. Para ese mismo año, de los 58 municipios de la entidad, solo cuatro estaban gobernados por mujeres, es decir el 6,8 % (La Jornada San Luis (26 de junio de 2009).

Para 2020, en comunidades como Tandezumadz en el municipio de Huehuetlán (Neri, 2020), las mujeres ya ejercían como policías comunitarias y aplicaban justicia. Un caso ejemplar es el de la jueza de Quelabitadz Calabaza, en el municipio de Tanlajás, quien en 2009 logró la destitución de un síndico municipal corrupto (Nieto, 2009).

## Participación de la mujer en cargos superiores en las comunidades indígenas por municipio

| Municipios | Comunidades | Número de comunidades donde la mujer ha ocupado cargos superiores | Número de comunidades donde las mujeres han ocupado cargos en comités |
|------------|-------------|---|---|
| 23         | 389         | 102   | 196   |

Fuente: Padrón de comunidades indígenas de San Luis Potosí.



**Mapa 3.** Comunidades indígenas con presencia de la mujer en el sistema de cargos.

Fuente: Padrón de comunidades indígenas de San Luis de Potosí.

División política municipal, INEGI, Marco geostadístico, 2020.

## V. Casos de autoprotección

### a) El control de bebidas alcohólicas, un reto comunitario

El control comunitario del consumo de alcohol es una manifestación significativa de la autonomía indígena, directamente relacionada con la seguridad interna y la unidad comunitaria. Las adicciones son vistas como una amenaza a la cohesión social y al futuro de las comunidades, a menudo consideradas como un “caballo de Troya” que fomenta la descomposición social.

Históricamente, la venta de alcohol ha sido utilizada como un mecanismo de dominación social y extracción económica. Esta práctica, además de generar violencia doméstica y local, afecta principalmente a mujeres, niñas y niños, quienes son las principales víctimas. En algunos municipios, el 60 % de los casos de violencia doméstica están vinculados al consumo de alcohol.

Durante la consulta indígena de 2002-2003 en San Luis Potosí, muchas comunidades expresaron que el control y la prohibición de la venta de alcohol era su principal demanda. Allí donde se prohibió la venta, las autoridades municipales rara vez intervinieron, por temor a la respuesta y a la protesta unánime de las comunidades.

En las décadas finales del siglo XX, surgieron tensiones entre las normas comunitarias y las autoridades municipales. Las autoridades indígenas que confiscaban alcohol o detenían a vendedores sin licencia eran acusadas de usurpación de funciones o privación ilegal de la libertad, equivalente a secuestro.

A partir de la reforma constitucional en materia indígena del 2003, se desató una legislación secundaria en cascada que alcanzó la Ley de Alcoholes, misma que otorgó a las asambleas comunitarias el poder de cancelar licencias de venta de alcohol. El Decreto 409 del Ejecutivo estableció las condiciones para autorizar la venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas, reconociendo la autoridad de las comunidades.

Asimismo, en 2006 se promulgó la Ley de Justicia Indígena y Comunitaria, que fortaleció la jurisdicción indígena al reconocer formalmente la figura de la detención preventiva. Esto legitimó los arrestos comunitarios y estableció un sistema alternativo de justicia, donde cada persona decide si acudir a la justicia ordinaria o a la indígena, siendo la decisión irrevocable y considerada cosa juzgada.

Con la denominación de justicia indígena y comunitaria, se estableció que la jurisdicción abarcaría a todos los residentes de la comunidad, sin importar su declaración de origen indígena. Este enfoque permite evitar la confusión y asegura una jurisdicción clara y unificada. Sin embargo, la consolidación de estas disposiciones legales ha enfrentado nuevos desafíos. Los expendedores de alcohol, conscientes de las dinámicas legales y sociales, dirigen ahora su atención hacia las autoridades comunitarias. Las compañías cerveceras, que en el pasado ofrecían incentivos a las autoridades para facilitar sus ventas, han cambiado su estrategia: buscan promover candidatos afines para ocupar cargos comunitarios clave.

A pesar de estos retos, las nuevas disposiciones legales han fortalecido a las comunidades, dándoles herramientas para tomar decisiones autónomas. Un caso claro de este fortalecimiento

lecimiento es la comunidad de Poxtla, situada en el municipio de Xilitla, donde contamos con un acta comunitaria que, por su claridad y coherencia, sirve como un ejemplo pertinente de los planteamientos presentados a lo largo de este documento. Fundada en 1900, tradicionalmente se han dedicado al cultivo del café. De acuerdo con el censo de 2020, cuenta con 1.828 habitantes distribuidos entre los 11 barrios. En cada barrio existen las siguientes autoridades: juez propietario, juez primer suplente, juez segundo suplente, comandante auxiliar, cabo auxiliar y ocho policías. También hay comités de preescolar, escuela primaria, camino carretero, depósito de agua, viviendas, Pro Parcela, desayunos calientes del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), obras de la capilla y programas de café.

A continuación, se presenta un desglose del acta en cuestión, comenzando con el párrafo posterior a la fecha y lugar, donde se explican los propósitos y la finalidad de la reunión, destacando el análisis de la situación:

Siendo las 10 hrs. del día 20 de abril de 2012 en las instalaciones de la galera ejidal, las autoridades ejidales, las autoridades civiles y la población en general, cuyas firmas se anexan al final, estamos reunidos con la finalidad de analizar, discutir y decidir sobre el problema del alcoholismo y las consecuencias que padecemos todos, especialmente las mujeres (...).

Nos basamos en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí que establece en el Artículo 9º fracción XI que: “La jurisdicción indígena y sus competencias se corresponden con la organización social y el espacio geográfico o territorios donde se asientan las comunidades”.

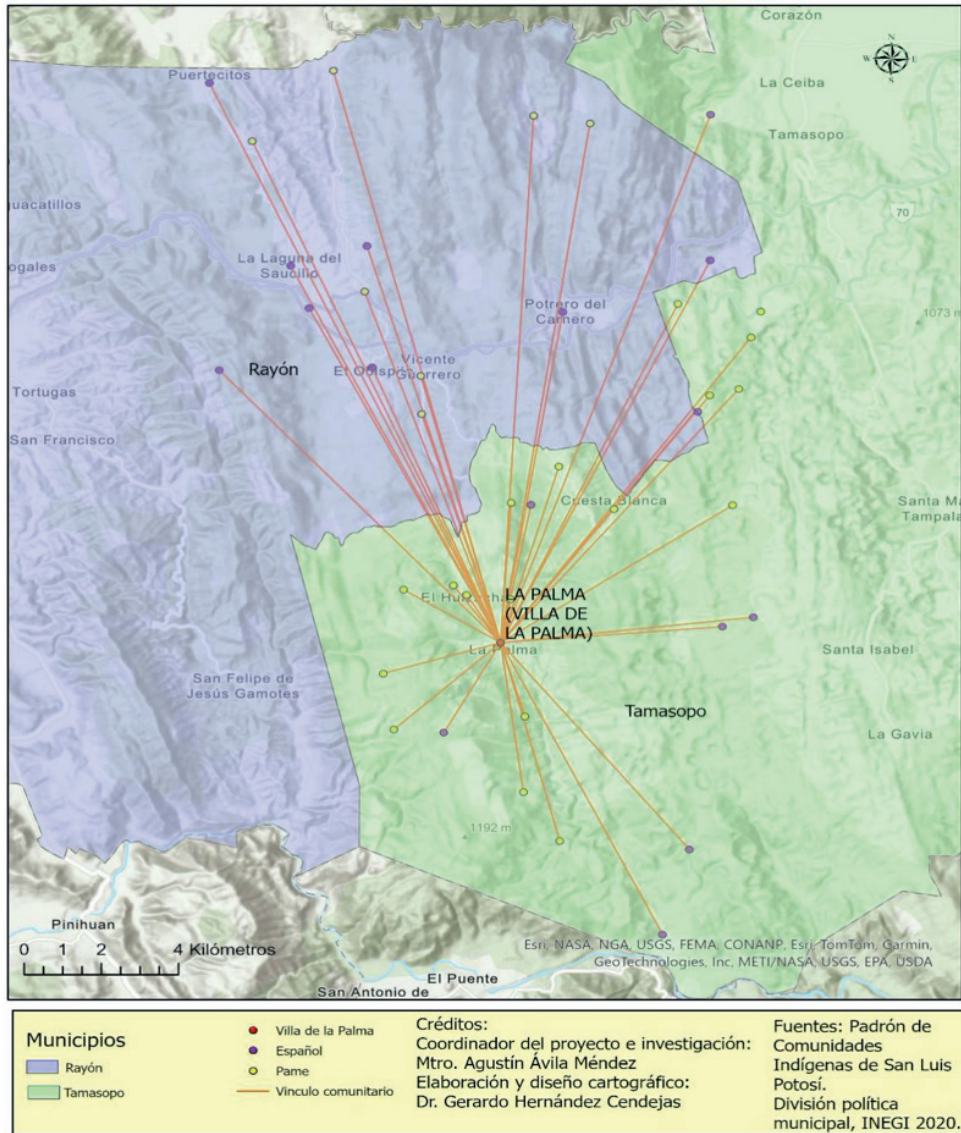
“Y en la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí (...), Artículo 29. Las licencias para venta, distribución y consumo y suministro de bebidas alcohólicas... podrán ser canceladas por la autoridad competente... VII. Cuando lo soliciten las autoridades ejidales, comunales o indígenas, previo acuerdo de asamblea general (...).

El siguiente párrafo establece la resolución de la asamblea que prohíbe expresamente la venta de bebidas alcohólicas. Al final, se incluyen el nombre y firma de los asistentes de cada barrio, evidenciando el peso significativo de las mujeres en este proceso. Dicha acta muestra claramente el alto nivel de organización, los procedimientos y el conocimiento detallado de la ley que respaldan su resolución de asamblea. Las batallas en torno a la venta de bebidas alcohólicas son de larga data, pero el registro de aproximadamente 90 comunidades regulando o prohibiendo su venta es un indicador de fortaleza.

### **b) Comunidad de La Palma: en defensa de su unidad comunitaria y sus recursos**

La comunidad de La Palma se remonta a 1640, cuando se fundó como el pueblo de la misión “Nuestro Padre San Francisco de la Palma” o “Xihxaum”. En 1924, fue constituida como ejido, tras haber sido previamente un terreno comunal indígena. Su superficie territorial es de 34.780 hectáreas, lo que la convierte en uno de los ejidos más grandes

a nivel estatal. En 2010, fue reconocida en el Padrón de Comunidades como comunidad indígena y, en la actualidad, cuenta con 43 anexos o barrios distribuidos entre dos municipios: 23 en Tamasopo y 20 en Rayón. Según el censo de 2020, su población asciende a 8.328 habitantes.



**Mapa 4.** Comunidad indígena de La Palma, municipios de Tamasopo y Rayón.

**Fuente:** Padrón de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí. División Política Municipal, INEGI, Marco geoestadístico, 2020.

Por su amplia extensión territorial y el número de anexos, cuenta con una estructura administrativa considerable: 86 jueces auxiliares (titulares y suplentes), 40 representantes del ejido (uno por anexo), un gobernador indígena dedicado a la organización religiosa, 80 comandantes (dos por anexo) y 240 policías comunitarios. En total, los 455 comités suman 2.275 funcionarios, incluidos 46 comités internos de carácter religioso. Es importante señalar que no todos los anexos tienen mayoría de población indígena pame. Esta complejidad organizativa ha dado lugar a la existencia de cuatro tipos distintos de asambleas:

1. Asamblea General Agraria: participan todos los ejidatarios.
  2. Asamblea de Autoridades: reúne a representantes del comisariado, jueces auxiliares y el gobernador.
  3. Asamblea de Anexos (barrios): incluye a todos los ciudadanos mayores de 18 años o casados.
  4. Reunión de Comités: asisten presidentes de comités, sus integrantes y el juez auxiliar.
- En los últimos 15 años, esta comunidad ha enfrentado diversos desafíos, logrando preservar su unidad, recursos y territorio, apoyándose en la legislación derivada del Artículo 9° de la Constitución de San Luis Potosí. A continuación, se describen algunos casos emblemáticos.

**1. Conflicto por el acceso a las cascadas de Tamasopo (2007).** Un particular, ejidatario de la comunidad vecina, disputó los beneficios económicos derivados del acceso al paraje “Puente de Dios” frente a una cooperativa del anexo “El Cafetal”. Aunque los abogados intentaron limitar la disputa al ámbito agrario, la Comisión Estatal de Derechos Humanos intervino, destacando que, según las disposiciones del Artículo 9° y su ley reglamentaria, los derechos indígenas otorgaban a la comunidad preferencia sobre el recurso. Este caso adquirió relevancia mediática, ya que allí se filmaron escenas de la telenovela Destilando Amor.

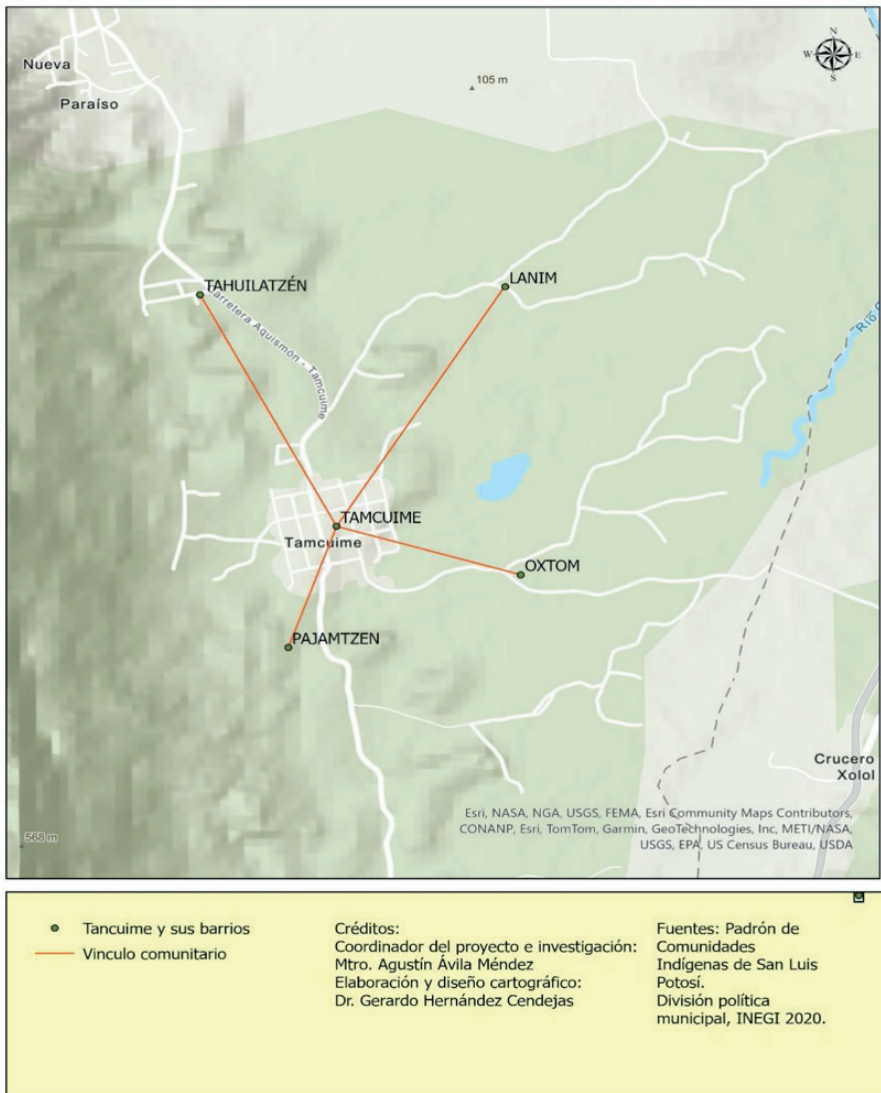
**2. Control de la venta de alcohol (2011).** Ante la presión comunitaria, el 27 de abril de 2011, el Cabildo emitió el Acuerdo N°. 46, decretando la suspensión de la venta de bebidas embriagantes a petición de cinco comunidades, incluida La Palma.

**3. Intento de cambio de estatus legal (2015-2016).** Un ex visitador agrario, venido a intermediario político en busca de base social, promovió el reconocimiento de La Palma como comunidad agraria bajo el nombre “La Nueva Palma”. Aunque el Tribunal Unitario Agrario admitió la demanda, esta no prosperó debido a múltiples irregularidades, como la falta de prueba de residencia por parte de los solicitantes.

**4. Defensa ante la redistribución electoral (2022).** El proceso de redistribución electoral (INE/CG872/2022) en su primer escenario definió que Tamasopo y Rayón quedaran en distintos distritos electorales. Esto habría fragmentado a La Palma, que abarca porciones territoriales de ambos municipios. Sin embargo, gracias a la gestión de las autoridades comunitarias y al apoyo tanto del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas (INDEPI) como del mismo personal del INE, se evitó la división. Esencialmente, se reveló como un problema que se resolvió en consulta y diálogo entre los involucrados.

Adicionalmente, se pasó de dos a tres distritos electorales locales indígenas (12, 14 y 15), lo que permitió rescatar el voto indígena pame, evitando su dilución. Este conjunto de logros evidencia cómo la comunidad de La Palma ha enfrentado con éxito los intentos de despojo y fragmentación, consolidando su unidad territorial y política, más aún rescato un espacio político efectivo para el conjunto de pames mediante un distrito electoral local para ellos.

### c) La defensa de Tancuime frente a la agresión municipal



**Mapa 5.** Tancuime y sus barrios. Municipio de Aquismon, S.L.P.  
**Fuente:** Padrón de comunidades indígenas de San Luis de Potosí.  
 División política municipal, INEGI, Marco geoestadístico, 2020.

El caso que nos ocupa tiene como punto de partida el asesinato de Alejandro Chávez Morales, de 42 años, ocupación jornalero del campo y padre de tres hijos, quien fungía como juez auxiliar, la máxima autoridad civil en la comunidad de Tancuime. Fue baleado en la plaza y en público por el comandante de la policía municipal de Aquismón. Este trágico suceso, ocurrido el 22 de febrero de 2012, concluyó con la sentencia del comandante a ocho años de prisión y el pago de una reparación del daño en favor de la familia de la víctima en 2017.

La noche del incidente, durante un baile comunitario en la galera de Tancuime para recaudar fondos para el comité de caminos, un grupo de policías municipales irrumpió en el evento con la intención de realizar detenciones. La comunidad se opuso y, en medio de la confrontación, el juez auxiliar intervino en su papel de máxima autoridad civil para dialogar. Sin embargo, el comandante de policía desenfundó su arma y disparó, primero hiriendo en la oreja a un policía comunitario (Mayul) llamado Leobardo, y después matando al juez auxiliar. En su huida, el comandante disparó al aire para dispersar a la multitud, mientras ordenaba la retirada de sus hombres.

La versión inicial difundida por la policía municipal a través de la prensa regional y estatal señaló que el altercado ocurrió cuando intentaban detener a dos jóvenes fumando marihuana, y que el comandante disparó en defensa propia (Vázquez, 2013). En contraste, las autoridades comunitarias expusieron a la prensa y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) (2013) que los policías municipales intentaron detener a un Mayul asignado como vigilante del evento, y que el comandante disparó deliberadamente contra el juez auxiliar, sin mediar palabra ni provocación.

La comunidad actuó de inmediato: detuvieron a cuatro policías municipales involucrados y obtuvieron información sobre el resto de los responsables. A partir de esta información, se organizaron brigadas de Mayules que obligaron a los implicados a declarar ante el Ministerio Público. Durante los cinco años siguientes, la comunidad presionó, investigó, negoció y litigó hasta lograr la sentencia condenatoria.

Esta comunidad tiene una estructura territorial de tipo poli local, pues se compone de un centro y cuatro barrios articulados: 1) Centro, 2) Lanim, 3) Tahuilatzen, 4) Pajatén y 5) Oxtom. En conjunto, albergaban en 2010 una población de 2.114 habitantes y para el 2020 se registró una población de 3.220 habitantes. Cada barrio es un asentamiento delimitado y diferenciado, que cuenta con autoridades propias y un grado de autonomía con relación a su centro. Su colindancia con la cabecera municipal ha facilitado el acceso de sus niños a servicios educativos, de tal suerte que hoy se cuentan jóvenes —tanto hombres como mujeres— con estudios universitarios.

El éxito de Tancuime en este caso puede atribuirse a varios factores de orden interno y externo, los cuales se reflejan en su organización social con consenso y su alta participación en todo aquello que involucra a su comunidad, tal como se ilustra a continuación:

A lo largo de los años, Tancuime ha enfrentado diversas agresiones externas, combinando litigios, presión social y negociación para obtener resultados positivos. Entre los casos más relevantes se encuentran:

- 1. Asalto al camión cervecero (2005):** Los habitantes detuvieron al asaltante en solidaridad con el conductor y para proteger la reputación de la comunidad como un lugar seguro.
- 2. Protesta contra corrupción (2006):** Más de 300 indígenas se manifestaron ante el Ministerio Público para exigir justicia, después de que un agresor, que lesionó con machete a dos personas, fuera liberado por un soborno.
- 3. Conflicto por violencia doméstica (2006):** La comunidad actuó para proteger a una mujer de su hijo violento, llegando a expulsarlo de la comunidad tras una asamblea general.
- 4. Demandas con bloqueo carretero contra la contaminación generada por el penal del Xolol en un manantial comunitario (2007):** Ante la falta de respuesta gubernamental, la comunidad amenazó con cerrar la carretera federal 85, logrando que sus exigencias fueran atendidas (Torres, 2007).
- 5. La policía comunitaria impide abuso policial (2009):** Durante un baile, policías municipales intentaron detener arbitrariamente a un joven. Los Mayules intervinieron para impedir la injusticia, y la comunidad presentó denuncias ante el Ministerio Público y la CEDH (Velázquez, 2009).

A su vez, la comunidad cuenta con una cooperativa para la venta colectiva de su piloncillo y para el mejoramiento de su producción, lo cual les permite retener buena parte del excedente que, de otra manera, quedaría en manos de los acaparadores.

A partir de la década de 1970, se inició un programa propio de reconcentración en el centro de la comunidad, a fin de poder acceder a los servicios de agua potable y luz. Hoy, el 70 % de sus habitantes cuentan con servicio de agua entubada en su domicilio.

Las diversas situaciones enunciadas reflejan la fortaleza de una comunidad organizada y cohesionada. Su sistema normativo, estructura jerárquica y capacidad para movilizarse colectivamente no solo han permitido superar desafíos, sino también consolidar una ciudadanía indígena ejemplar que sirve de modelo para otras comunidades vecinas.

En el plano externo, la difusión y hecho de involucrar a organismos defensores de los derechos humanos, otorgándole visibilidad a nivel estatal y nacional al asunto. De esta manera, la Comisión de Asuntos Indígenas del Poder Judicial atendió el caso. Por otra parte, varias instituciones externas del Poder Judicial Federal brindaron cobertura a la acción comunitaria, conteniendo los intentos locales y de algunas instituciones estatales de disolver el caso, con el argumento de que “lo que pasa en San Luis se queda en San Luis”.

## Conclusiones

- Las comunidades indígenas como Tancuime han enfrentado históricamente amenazas externas que, en distintas coyunturas, han puesto en riesgo su autonomía, recursos y estabilidad social. Sin embargo, gracias a una sólida tradición de organización y autodefensa,

estas comunidades han desarrollado mecanismos legales, sociales y políticos que les han permitido resistir y, en muchos casos, triunfar frente a estas agresiones.

- Desde las milicias indígenas de las décadas de 1920 y 1930 hasta los movimientos agrarios de los años 70, las comunidades han consolidado una cultura de resistencia activa. **El Campamento Tierra y Libertad** fortaleció su capacidad de acción colectiva, su confianza y la importancia de la difusión, mientras que la reforma constitucional de 2003 les otorgó reconocimiento jurídico, estableciendo un marco legal que hoy emplean como herramienta en su defensa.
- Las amenazas se presentan en diferentes niveles: por un lado, fenómenos coyunturales, como robos y asaltos; por otro, confrontaciones de largo plazo, como la intromisión de actores empresariales, instituciones gubernamentales y, en menor grado, grupos de delincuencia organizada. Estas amenazas se entrelazan con intereses políticos y económicos, como el control sobre la venta de bebidas alcohólicas, la apropiación de recursos naturales, y la implementación de proyectos de infraestructura que impactan negativamente en el medio ambiente y los territorios comunitarios.
- Las mujeres han desempeñado un papel central en las luchas comunitarias, particularmente en el combate contra el alcoholismo y la regulación de la venta de bebidas alcohólicas. Su protagonismo ha contribuido a alcanzar logros importantes, fortaleciendo el tejido social de la comunidad.
- El sistema normativo interno de estas comunidades fomenta una ciudadanía activa, donde la autoprotección es asumida colectivamente. Este enfoque fortalece la correlación de fuerzas frente a agentes externos y refuerza la autonomía como medio para garantizar su seguridad y supervivencia.
- A pesar de los avances en organización y normatividad, las comunidades enfrentan desafíos significativos al lidiar con actores armados, sean legales o ilegales. Su policía comunitaria, aunque eficiente en muchos casos, no siempre tiene los medios para enfrentar estas amenazas en condiciones de igualdad.
- La creciente presión por los recursos naturales en manos de las comunidades presagia un futuro inmediato colmado de intentos de despojo, a través de estrategias que van desde la cooptación política hasta el uso de la fuerza.

Los casos analizados en Tancuime permiten entender los alcances y límites de la autonomía comunitaria como herramienta de autoprotección y reproducción social. Si bien las comunidades indígenas han demostrado una capacidad notable para enfrentar amenazas externas, su futuro dependerá de la continuidad en el fortalecimiento de su organización interna, la defensa de sus derechos colectivos y la capacidad de articularse en redes más amplias para proteger sus territorios y recursos. La autonomía, más que un fin en sí misma, se reafirma como un medio indispensable para garantizar la supervivencia frente a un entorno que les es cada vez más hostil.

Llama la atención la ausencia del sector magisterial en estas luchas. Tal vez, se deba a que las plazas se han comprado y vendido o porque convencieron a los docentes indígenas que las comunidades representan al pasado y que violan la ley.

En este escenario, parecería que la delincuencia organizada no ha podido territorializarse en las comunidades indígenas. Sin embargo, se trata de un juego que no es público, salvo sus efectos: por ejemplo, el director de Seguridad Pública, que al parecer favorecía a las comunidades, fue ejecutado en octubre del 2013. La moneda está en el aire.

## Referencias citadas

Aguirre Beltrán, G. (1981). *Formas de gobierno indígena*. México: Instituto Nacional Indigenista (INI).

Ávila, A. (2017). *La policía comunitaria indígena: Noticias de su existencia*. En A. Ávila Méndez & J. L. Plata Vázquez (Coords.), *Nuevas coordenadas del territorio huasteco desde la historia, la arqueología, el arte y los rituales* (pp. 77-110). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.

Carrasco, P. (1979). *La jerarquía cívico-religiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial*. En J. R. Llovera (Ed.), *Antropología política* (pp. 105-131). Barcelona: Anagrama.

CEEPAC Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. (2023). *Lineamientos para identificar municipios y distritos con mayoría de población indígena en el estado de San Luis Potosí*. Periódico Oficial del Estado, edición extraordinaria del 30 de octubre, pp. 1-10.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (2024). Obtenido de: [https://www.teeslp.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_DICIEMBRE-2024.pdf](https://www.teeslp.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Constitucion_Politica_del_Estado_DICIEMBRE-2024.pdf)

Chávez Orozco, L. (1943). *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*. *América Indígena*, 3(1-4), 1-87.

Collin Harguindeguy, L. (2020). *¿La única democracia es la representativa? Formas de gobierno indígenas y autonomía*. En P. Valencia y M. Nateras (Coords.), *Ciudadanía, violencia y cultura* (113-135). Bogotá: Universidad de Medellín.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí (28 de octubre de 2013). Recomendación No. 21/2013 sobre el caso de privación de la vida de V1 en la comunidad Tancuime, del municipio de Aquismón, S.L.P. (Expediente 1VQU-0403/2013). San Luis Potosí, México.

De la Peña, G. (1995). *La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo*, *Revista Internacional de Filosofía Política* 6, 116-140.

De la Peña, G. (1999). *Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada*. Desacatos, 1, 5–35. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

INE/CG87/2022. Obtenido de: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126865/CGex202202-04-ap-9-2.pdf>

INEGI (2020). *Marco geoestadístico*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mg/#:~:text=Correspondencia%20con%20l%C3%ADmites%20pol%C3%ADtico%20administrativos,posiciones%20geoestad%C3%ADsticas%2C%20no%20pertencencias%20pol%C3%ADticas>.

INEGI (2020). *Censo de población y vivienda*. Obtenido de: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/default.aspx>

Nieto Leticia (24 de mayo de 2009) *Intervención de juez auxiliar mujer logra fregar al Síndico Municipal*. El Mañana de Valles.

Juan-Martínez, V. L. (2022). *Los múltiples rostros de la ciudadanía: Multiculturalidad, representación política y poder local*. México: Ciesas, Plaza y Valdés.

Korsbaek, L. (1996). *Introducción al sistema de cargos*. Antología (Vol. 59). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

La Jornada San Luis (26 de junio de 2009). *Sólo cuatro de los 58 municipios del estado son gobernados por mujeres*.

Ley de Administración de Justicia Indígena y Comunitaria del Estado de San Luis Potosí. (2006). Decreto 501. Periódico Oficial del Estado, 1 de junio, pp. 1-10.

Ley Reglamentaria del Artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (2003). LVI, Quincuagésima Sexta Legislatura en Periódico Oficial (Edición Extraordinaria), 13 de septiembre, San Luis Potosí, S.L.P., pp. 1-10.

Martínez-Luna, J. (2002). *Comunalidad y autonomía*. Guelatao: Estrategia por Revolución.

Medina, A. (1995). *Los sistemas de cargos en la Cuenca de México: Una primera aproximación a su trasfondo histórico*. Alteridades, 5(9), 7-23. México: UAM-Iztapalapa.

Neri, S. (7 de enero de 2020). *Sólo mujeres aplicarán justicia en Tandezumadz*. PULSO.

Padrón de comunidades indígenas de San Luis de Potosí. *División política municipal* (3 de abril 2010). Periódico Oficial del estado libre y soberano de San Luis Potosí. Obte-

nido de: [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Padr%C3%B3n\\_de\\_Comunidades\\_Ind%C3%ADgenas.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Padr%C3%B3n_de_Comunidades_Ind%C3%ADgenas.pdf)

Recondo, D. (2018). *Usos y costumbres y elecciones en Oaxaca*. Revista Trace (Procesos Mexicanos y Centroamericanos), 33(1), 85-101.

Reforma del artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí. 2003, “Decreto 570” (LVI, Quincuagésima Sexta Legislatura), en Periódico Oficial (Edición Extraordinaria), año 84, viernes 11 de julio, San Luís Potosí, S.L.P, pp. 1-11.

Rosaldo, R. (2000). *La pertenencia no es un lujo: Procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural*. Desacatos, 3(2), 5–35.

Torres Melo, H. (2007, 30 de enero). *Habitantes de Tancuime bloquearán carretera. Sigue contaminando penal de Xolol el río Oxitipa*. Huasteca Hoy.

Vázquez, D. (24 de febrero de 2013). *En baile, un policía asesinó a juez auxiliar*. Pulso.

Velázquez, G. (30 de junio de 2009). *Policía comunitaria Tancuime impide arbitrariedad de municipales*. El Mañana de Valles.

Capítulo 8.

## **“Toma de ramada” y disputa territorial en los pueblos Yaquis. Instrumentalización del conflicto ritual y megaproyectos por parte del crimen organizado<sup>1</sup>**

*Enriqueta Lerma Rodríguez*

En 2021, mientras presenciábamos el conti de los chapayekas en la fiesta de cuaresma de un pueblo Yaqui<sup>2</sup>, un anciano de la tribu se acercó a saludarnos y con el ojo entrecerrado, como un gesto que medía nuestra capacidad de asombro, nos dijo: “Detrás de este cerco de pitahayo, a sus espaldas, acaban de quemar a un hombre; lo mataron ayer y hoy lo están desapareciendo”. Con terror y el corazón encogido presentimos que los restos calcinados terminarían sepultados en una fosa clandestina del desierto.

El territorio yaqui —al sur de Sonora— está lleno de esas tumbas clandestinas. Por eso las madres rastreadoras se internan en el monte en busca de sus desaparecidos. Reciben una llamada anónima que indica dónde pueden enterrar la pala y hallar las osamentas<sup>3</sup>. Antes de la “guerra contra el narco” —incentivada por Felipe Calderón— los yaquis tenían un nombre para el espectro de los difuntos anónimos sepultados sin rituales en el monte: les decían palacios. Eran yoeme muertos en batalla durante el período de guerras (1825-1932): en tiempos cruentos de la lucha por la Nación Yaqui. Hasta hace poco, algunos yoeme marcaban dichas sepulturas con piedras y cruces para evitar que la maleza las desapareciera. Los palacios aparecían en sueños suplicando por un jarro de agua. La tribu los respetaba y consideraba aliados: si alguien se lanzaba en carrera desenfrenada al monte sin razón aparente, se internaba entre los zagueros y las choyas, se azotaba contra los torotes y los mezquites, se decía que su espíritu había sido arrebatado por el chiktura: un ente maligno incautador de almas que propiciaba la locura. Entonces la familia pedía a un palacios que lo regresara. Si el ente se conmovía, entonces se alejaba de la tumba, buscaba al extraviado, lo paraba de golpe y lo arrojaba desfallecido, pero vivo, a la orilla de una vereda. Estas historias mágicas, van desapareciendo de a poco. La gente

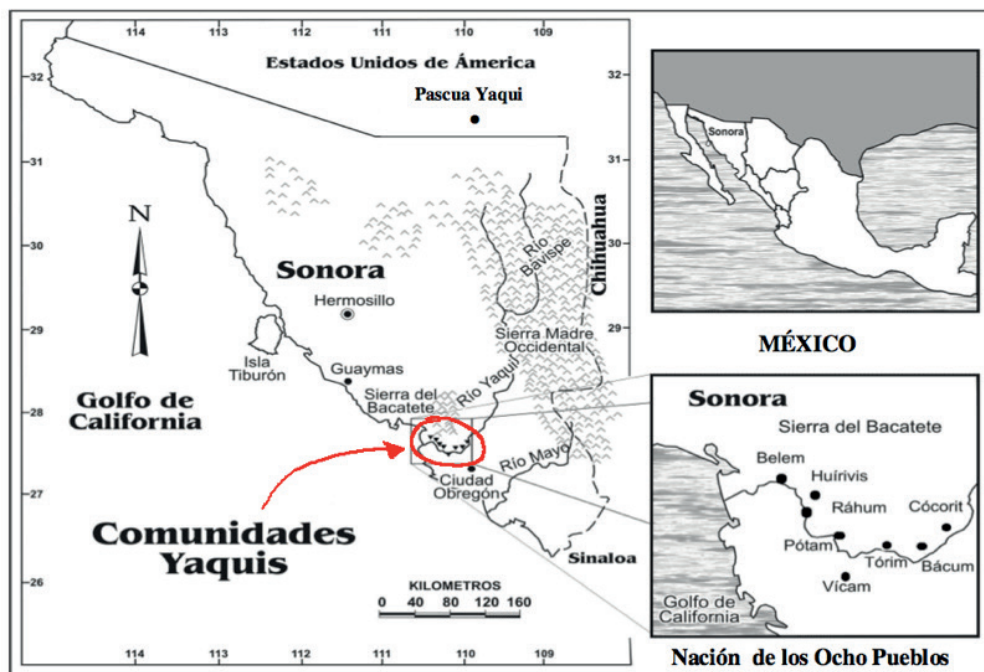
---

**1** El presente capítulo es resultado del proyecto PE400624: “Herramientas didácticas para la observación etnográfica significativa, a partir del registro en tres contextos culturales”, realizado en Guerrero, Chiapas y territorio yaqui.

**2** Los yaquis, también llamados yoeme, viven al sur del estado de Sonora, bajo un sistema propio de organización regido por un sistema consuetudinario. Los yaquis habitan un espacio reconocido regionalmente como territorio yaqui. En el sistema ritual yaqui los chapayekas son personajes enmascarados que persiguen a Jesús durante la Cuaresma, y lo hacen a través de constantes marchas a la que llaman conti.

**3** Las madres rastreadoras son mujeres, madres de familia, que se agrupan para buscar personas desaparecidas en fosas clandestinas.

no piensa en un palacios cuando identifica tierra recién removida. Los yaquis saben que se trata de fosas clandestinas, cavadas y selladas por el crimen organizado. Los muertos de esas tumbas no tienen magia, no piden agua y no regresan a la gente.



Mapa 1. Yaqui Dances - Pascola Music of the Yaqui Indians of Northern México (1957)<sup>4</sup>

Como en este caso —por el ingreso de grupos armados vinculados al narcotráfico—, algunas significaciones de la cultura yoeme, relacionadas con el huya ania (el mundo del monte) y otros aspectos de la organización ritual tradicional, se han alterado<sup>5</sup>. El impacto es tal, que los códigos culturales que hicieron posible la reproducción del sistema de gobierno tradicional se han desvirtuado. El territorio ancestral experimenta prácticas de intervención criminal por quienes buscan facilitar la producción y tránsito de sustancias ilícitas por tierras yaquis. Todavía más grave ha sido la instrumentalización de las expresiones autonómicas de la movilización social yaqui, de cuyas consignas se apropió con destreza el crimen organizado con el objetivo de controlar a la tribu y poner a su servicio el territorio tradicional.

Este capítulo intenta abordar el modo en que las significaciones culturales y la organización política del costumbre han sido capitalizados por fuerzas externas para corromper el sistema yaqui y posicionar el dominio del narcotráfico en la región. Para abordar lo dicho, expongo mis observaciones en tres apartados.

<sup>4</sup> Publicado por Mike Romo el mayo 27, 2017, pág. 1 <https://macuala.blogspot.com/2017/05/yaqui-dances-pascola-music-of-yaqui.html>

<sup>5</sup> El huya ania o “mundo del monte” refiere a una espacialidad alterna, invisible, en donde habitan los entes habidos y por haber, todos los dones, el pasado, el presente y el futuro.

En el primero me detengo algunas líneas en la noción de conflicto ritual, categoría que a grosso modo, desde la mirada de Max Gluckman, permitirá dilucidar el papel del conflicto en la reproducción de la cultura yaqui, cuya importancia radicaba en restablecer la lógica cultural de instauración de un gobierno tradicional en contextos de crisis.

En el segundo expongo cómo funciona la “toma de ramada”: práctica del conflicto ritual, cuya estrategia organizada por la asamblea comunitaria es usada para restaurar “la gran verdad” (lu’uturia yo’owe: “normatividad yaqui”) (Lerma, 2015)<sup>6</sup>. Como veremos, la toma de ramada supone la instauración violenta de un gobierno legítimo frente a otro al que se desconoce y se considera espurio. Este apartado, que aborda aspectos profundamente etnológicos —y que parecieran ajenos al tema que nos atañe—, permitirá abrir la pauta para el desarrollo de la hipótesis central de este texto: que la tergiversación de las lógicas culturales yoeme y su uso han facilitado al crimen organizado hacerse del control del territorio yaqui.

En el tercero expongo el modo en que el crimen organizado, consciente de esta lógica cultural, supo aprovechar las diferencias al interior de la tribu, especialmente en coyunturas de movilización social. Hablaré, en primer lugar, del movimiento Namakasia, organizado por la localidad de Vícam Estación en contra del Acueducto Independencia y, en segundo, de la resistencia en contra del gasoducto IEnova (este último con resultado exitoso, encabezado por el pueblo de Loma de Bácum). En ambos procesos veremos cómo “la toma de ramada” se usó tanto, por fuerzas internas como externas, para posicionar proyectos extractivos y dejar a la cabeza de la estructura comunitaria al crimen organizado.

### Nota metodológica

Con base en la experiencia en estudiar la violencia del crimen organizado en territorio yaqui y en la frontera sur (para otros trabajos), ofrezco algunas reflexiones:

- Es necesario dialogar sobre violencia y trabajo de campo más allá del tema de la seguridad. Requerimos una discusión epistemológica sobre nuestro quehacer; es decir, interesa reflexionar acerca de cómo construimos conocimiento en estos contextos: cómo conseguimos la información y con qué limitaciones accedemos a la realidad social, tomando en cuenta que se complica la investigación en el terreno.
- Es significativo señalar que los antropólogos hemos sido lentos en analizar los procesos de cambio cultural propiciados por el crimen organizado, tanto

---

<sup>6</sup> “La lu’uturia yo’owe podría ser interpretada como un sistema de verdades que guían la forma en que debe comportarse una persona durante su vida (preservar la costumbre, pagar las mandas, casarse por la iglesia, cumplir los cargos, ser honrado, hablar con la verdad, ser justo, ayudar al prójimo, defender el territorio); el modo en que uno debe relacionarse con los otros (compartir los alimentos, colaborar en las fiestas, mirar por el bien común, no acaparar la tierra, recoger a los huérfanos, respetar a los ancianos, proteger a las mujeres y a los niños, respetar a las autoridades tradicionales, participar en las asambleas) y la forma en que debe darse continuidad a las creencias religiosas, al sistema de gobierno y de impartición de justicia, así como cumplir las normas que reproducen la ritualidad. Los sistemas de cargos, los pagos de mandas, el cumplimiento del calendario festivo y otros aspectos culturales mantienen exclusivas formas de organización que marcan pautas de comportamiento y de deberes, estos aspectos también son parte de la lu’uturia yo’owe” (Lerma, 2015:288).

en comunidades rurales como urbanas y todavía más entre población indígena. En general, se omite el análisis sobre las afectaciones a los sistemas simbólicos culturales. Este distanciamiento analítico ha ponderado una mirada estadocéntrica y monocultural de la sociedad, ya que anula la posibilidad de realizar un diagnóstico crítico sobre el narco-etnocidio actual en contra de la diversidad cultural.

- Es importante reconocer que, dado lo delicado de la información, es común que, tanto informantes como nosotros, recurramos a camuflar datos.
- Asimismo, decir que la mayor parte de nuestros datos —a veces todos— constituyen información de segunda mano; por lo que no podemos hablar de información registrada en campo. O no, al menos en el espacio de conflicto.
- Es necesario triangular la información por diversos medios, sobre todo porque trabajamos con datos que emergen en contextos “nebulosos”.
- Por “nebulosidad” podría entenderse el acceso a información parcial, muchas veces producto de “rumores”. Registramos en situaciones de estrés, por tanto, la información suele ser tendenciosa, ambigua y con errores de distinto tipo: cronológicos, de localización, sobre la identidad de las personas, del papel que juegan distintos grupos en el conflicto y a veces tampoco son claros los intereses que hay detrás de cada acción.
- Decir que los informantes, por seguridad, prefieren hablar en forma anónima —comprensible—, y por ello encubren datos, actores claves, sucesos importantes o modifican la versión de los hechos para ocultar detalles.
- Reflexionar sobre los distintos intereses sociales, políticos, económicos y religiosos, involucrados en contextos de violencia; sobre todo a nivel de los actores sociales, quienes deciden difundir, ocultar o negar información, que beneficie o afecte su capital social o el de sus aliados. Que dicho manejo de la información elabora interpretaciones que posicionan a ciertos grupos de forma aceptable ante la opinión pública.
- Sería deseable, desde una mirada socioantropológica, enfocarnos en explicar las afectaciones a los procesos socioculturales.
- Reconocer que no es nuestra tarea resolver o develar delitos, encontrar culpables o denunciar a grupos delincuenciales, pero sí lo es analizar el cambio sociocultural y las implicaciones mortíferas que esto supone para los pueblos.

Con base en lo anterior, no sobra repetir que en contextos de violencia los datos se producen en medio de una nebulosa de informes inconexos, donde las distintas partes del conflicto se asumen casi siempre como los agraviados. De modo que, dependiendo de quién narre los hechos, los miembros de distintas facciones pueden autodefinirse como víctimas y ser señalados en distintas coyunturas y posiciones políticas como victimarios. En mi opinión, el reto en este tipo de investigaciones es tratar de descifrar lo que acontece sin apasionamientos y reconocer que tratamos con interpretaciones parciales de los hechos. Por ello, el

análisis adecuado de los datos en contextos de violencia, es posible si se conoce el trasfondo histórico y cultural de un pueblo, es decir, en su dinámica de complejidad social, no sólo en las coyunturas de crisis. En seguimiento a este principio, en este trabajo busco ahondar en el conflicto ritual, que a primera vista puede parecer un tema ajeno al interés de este libro, pero que, en sentido profundo, permitirá comprender cómo pudo el crimen organizado penetrar en las grietas culturales de la tribu yaqui.

## **El conflicto ritual y la continuidad de la estructura tradicional**

Tal como señaló Max Gluckman (2020), en algunas culturas tradicionales —y esto nos sirve para el caso yaqui— la forma de construir cohesión social al interior del grupo y con otros grupos vecinos se finca en el reconocimiento de diferencias y en exacerbarlas; lo que se expresa en una serie de prácticas a las que el autor denomina conflicto ritual. Gluckman señala que las culturas tradicionales se organizan por relaciones parentales, patrilocales o matrilocales, establecidas entre grupos opuestos, que posibilitan, dentro de una misma sociedad, formar secciones que pelean y después se reconcilian con prácticas de reciprocidad. Dichas secciones se perciben entre sí como subgrupos de oponentes, configurando así una alteridad necesaria que hace posible desarrollar estrategias para construir alianzas: se debe tener enemigos con los cuales reñir para poder negociar y después cohesionar. De este modo, las secciones o subgrupos se vinculan entre sí y con una sociedad más amplia (otros grupos) adquiriendo alianzas después de pelear. Con base en Gluckman, puedo afirmar que esta misma lógica sucede en la sociedad yoeme, la cual se organiza en secciones rivales y al mismo tiempo complementarias. Tal conflicto se expresa en ciertas performances rituales y prácticas políticas.

Gluckman considera que cuando el conflicto ritual es parte medular de los procesos de legitimación política, nos encontramos ante la “riña como institución”, ya que el conflicto es infranqueable para la cohesión y la reproducción del sistema cultural. Si bien para los yaquis en muchas ocasiones la riña se representa en expresiones rituales y rebeliones políticas, como “actos de hostilidad socialmente regulados”, sucede, como dice el autor, que algunas confrontaciones no sólo responden a la lógica de regulación social y cohesión, sino que “en la práctica, la resolución de estas riñas es una necesidad económica y política” (2020:292).

Entre los yaquis, tanto en la ritualidad como en el sistema político tradicional, el eje de la organización social se encuentra en las nociones de centro del pueblo y “gran verdad” (lu’uturia yo’owe), representado por un núcleo básico de hombres y mujeres con estatus, reconocidos como gobernadores, fiesteros y “principales”.<sup>7</sup> Se trata de habitantes de la localidad que mantienen redes sociales intralocales y extralocales significativas. La rivalidad de este núcleo básico con otros sectores, quienes desean simbólicamente “atacarlo” o “desaparecerlo” se expresa en las fiestas patronales, a través de la performan-

---

<sup>7</sup> Los “principales” son personas con prestigio ritual: rezanderos, maestros, cantoras, jefas de la iglesia, entre otros, que conducen las ceremonias rituales del catolicismo tradicional yaqui.

ce de un conflicto ritual entre dos colores: el azul y el rojo. El primero, conformado por un grupo de “fiesteros azules” que viven en el centro del pueblo: representa “el bien”, “la luz”, “el este”, “la vida”, “lo masculino”, “el día”, “lo alto”, “lo converso”. El segundo, los “fiesteros rojos”, conformado por personas de las orillas del pueblo o de otras localidades, representa “el mal”, “la noche”, “el oeste”, “la muerte”, “lo femenino”, “lo bajo” y “lo no converso”. El conflicto ritual entre estos dos grupos se expresa en las siguientes formas performáticas:

1. Para resolver la contradicción entre el polo azul y el rojo, se organiza una “pelea de bandera”. Durante la pos-víspera de las fiestas patronales, los fiesteros azules y rojos se colocan en dos ramadas distintas, una frente a la otra, separadas por una inmensa plaza desértica. Ambos grupos desean apropiarse de una bandera: dos niños rivales, rojo y azul, se confrontan en una carrera, acompañada de golpes y empujones.
2. La conversión al cristianismo se representa como resultado de un acto violento. Durante la pos-víspera de la fiesta de Cajetes en Pótam, los fiesteros azules arremeten contra los fiesteros rojos para convertirlos al catolicismo, metiéndolos a empujones a la iglesia. Los rojos se resisten, pero al final acceden ante la agresividad de los azules.
3. La reconciliación es producto de una violencia controlada. En la fiesta de San Juan Bautista en Vícam, las personas enemistadas pueden darse mutuamente golpes con la pierna de un gallo. Quien logra dar tres piernazos a su oponente es reconocido como ganador y se da por saneado el problema. Participan hombres y mujeres, procurando que los rivales sean de distinto pueblo.

Si bien, estas formas de representar el conflicto ritual aún se practican, algunas del mismo tipo se han prohibido por sus secuelas trágicas: heridas, lesiones e incluso la muerte. Una de ellas, la “pelea de tambor”, se trae a colación porque permite problematizar analíticamente sobre el caso que interesa: el despojo que hizo el crimen organizado de las estrategias de legitimidad de continuidad de los gobiernos tradicionales. La pelea de tambor se realizaba durante la fiesta patronal de San Juan Bautista. Las ramadas azul y roja peleaban por un tambor que representaba la cabeza de San Bautista. Iniciaba cuando los representantes de la ramada roja acudían con agresividad a pedir prestado un tambor a la ramada azul. Cuando lo conseguían, en vez de usarlo, lo arrojaban tan lejos como podían hacia su propia ramada. La intención era quedarse con “la cabeza de San Juan”. Iniciaba una especie de juego de fútbol americano donde, cuerpo a cuerpo, rojos y azules se disputaban el tambor. Quien lograba llevarlo tres veces a su ramada ganaba la batalla. Los perdedores debían admitir la derrota y reconocer que los contrarios tenían la mejor ramada, la mejor música y los mejores hombres. En castigo, debían bailar un son de pascola extenuante y beber una salsa excesivamente picosa.

Con base en estas estampas de la ritualidad yaquí, aquí cabe señalar que el conflicto ritual puede ser visto como una serie de prácticas performáticas, significadas en

forma de disputas violentas, que permiten a la tribu reestructurar el orden y el equilibrio entre los dos colores, así como poner en interacción los opuestos complementarios y construir alianzas entre distintas secciones. Por ejemplo, es bien visto que los fiesteros azules triunfen, así que cuentan con el apoyo moral de la comunidad. Su triunfo representa el restablecimiento del orden y el dominio del bien sobre el mal. Aun así, por fuera de la performance, los fiesteros rojos son muy apreciados, justamente porque representan las alianzas externas de la localidad. Se les agradece que participen “voluntariamente” en la fiesta, “sin tener obligatoriedad”.

La “pelea de tambor”, en específico, se distinguía de otras formas performáticas en que no sólo representaba una disputa semántica, sino que apuntaba, sobre todo, a poner en escena ritual la riña existente por el poder político al interior de la tribu. Cabe decir que los gobiernos tradicionales yaquis usan como sede de gobierno una ramada colocada en el centro del pueblo. Como veremos a continuación, el juego de pelea de tambor era una radiografía cultural del altercado entre distintas ramadas por hacerse del poder político tradicional, a cargo de normar la vida ordinaria de los yaquis. Era una representación por menorizada del conflicto entre distintos sectores y de la forma en que todavía se cuestiona y disputa legítimamente el poder local, según el código yaqui.

Entre los yaquis, la forma legítima de remover a un gobierno tradicional que no ha cumplido con la asamblea (máxima instancia de toma de decisiones) y la *lu’uturia yo’owe*, es a través de una disputa cuerpo a cuerpo. La sección que acusa al gobierno tradicional en turno de cumplir, congrega a miembros de sus redes parentales y aliados rituales externos para hacer una “toma de ramada”: una especie de “golpe de estado local” con el que se despoja del poder político al grupo gobernante, imponiendo, en su lugar, a un nuevo gobierno tradicional. Este deberá ser reconocido por la asamblea, quien decidirá, en medio de una riña muchas veces campal, qué sección es la realmente legítima.

Dicha forma confrontativa y profundamente arraigada en la cosmovisión yaqui, ha normado desde siempre la forma de organización social tradicional y ha propiciado una dinámica de aparición y disolución constante de secciones que negocian entre sí, se vuelven a separar y a reestructurar; que quitan y colocan gobernadores. Todo depende de distintos intereses y coyunturas, de alianzas con fuerzas políticas regionales, estatales y nacionales y, últimamente, de las negociaciones con el crimen organizado.

### **“Toma de ramada”: de la legitimidad al despojo del poder yaqui**

Según la *lu’uturia yo’owe*, el territorio de yaqui debe organizarse en ocho pueblos (no más, no menos), cada uno con un gobierno tradicional local, cuya sede es una ramada tradicional ubicada en el centro del pueblo: Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Rahum, Hurivis y Belén, al que se suma una localidad llamada Vícam Estación. Sin embargo, hay cada vez más gobiernos tradicionales, producto de las divisiones políticas internas. Actualmente las disputas han propiciado la emergencia de más de veinte “gobiernos tradicionales” que se disputan la legitimidad, a través de constantes “tomas

de ramada”. Esto ha debilitado la organización tradicional y ha permitido la emergencia de líderes yaquis, muchas veces con intereses propios, quienes facilitan la intromisión de fuerzas externas, construyen alianzas con sectores a los que otras secciones consideran enemigos, facilitando el despojo y el dominio del crimen organizado.

Antes de que el crimen organizado hiciera uso de la “toma de ramada” para posicionarse en el territorio yaqui, el proceso de corrupción de esta práctica había experimentado varias fases de descomposición e instrumentalización, dando como resultado la instauración de gobiernos duales, tachados de ilegítimos por algunas secciones yaquis y apoyados por otras que se beneficiaban del conflicto.

La existencia de más de ocho localidades y de ocho gobiernos tradicionales tiene larga data. Para 1945, recién firmado el acuerdo de restitución del territorio de Lázaro Cárdenas a la tribu yaqui, José Revueltas registraba la presencia de dos pueblos Vícam: uno ubicado a las márgenes de las vías del tren (llamado Vícam Estación o Vícam Switch, asentado cerca de “los mestizos”) y otro conocido como Vícam Pueblo (considerado el asentamiento tradicional). También registró la disputa entre líderes que deseaban mantenerse a la cabeza de la tribu: entre el jefe Pluma Blanca, gobernador de Bataconica (hoy Loma de Bácum) y Porfirio Buitimea, gobernador de Vícam Pueblo. En la versión documentada por Revueltas, el primero culpaba al otro de mantener acuerdos con los yoris (blancos o mestizos) que empobrecían a la tribu y la despojaban del fruto de su trabajo, mientras que Buitimea declaraba que Pluma Blanca ya estaba “demasiado viejo”. Por su parte Alejandro Figueroa (1994:188) registró las tensiones exacerbadas entre la ramada de Vícam Pueblo y Vícam Estación con la llegada de un “indio apache radical”, quien incitó a la tribu a recuperar tierras que habían quedado en manos de rancheros, tras la restitución territorial de Cárdenas. Rivalidades de este tipo son vigentes, resultado de decisiones políticas en las que no coinciden distintas secciones de la tribu. Están van más allá de los aspectos señalados por ambos autores. Depende, sobre todo, de prácticas políticas opuestas en coyunturas clave, y en las que invariablemente hay interferencias de actores externos a la etnia.

La diferencia más significativa en la historia moderna yoeme, ha sido que no todas las secciones aprobaron la forma en que se delimitó el territorio ancestral, según la restitución de Lázaro Cárdenas. Ya que los terrenos de la margen derecha del Río Yaqui —el área más fértil de la región— quedaron en manos de colonos extranjeros y rancheros sonorenses, quienes se beneficiaron de la infraestructura de riego. La disputa, entre quienes no aceptaron los términos de la restitución (Loma de Bácum, Tórim y Hurivis) y quienes sí (Vícam, Belem, Cócorit y Rahum), inauguró rencillas que han dado cabida a nuevos conflictos. Empezando por la exigencia de un sector de la tribu que pide al gobierno federal que le sean devueltos los terrenos de la margen derecha del territorio.

Sin embargo, las disputas más agudas entre ramadas tradicionales se ahondaron entre las décadas de 1980 y 1990 en el contexto de implementación del Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui (PIDTY). Los gobiernos tradicionales habían gestionado ante la Secretaría de Desarrollo Social un proyecto integral que, tras operar unos cuantos años

(Macrina, 2007; Lerma, 2007), se suspendió a petición de algunos gobernadores, quienes acusaron a los jóvenes técnicos que trabajaban en el PIDTY de desfalcar el fideicomiso donde el gobierno federal depositaba los ingresos destinados al proyecto. Como los gobernadores tradicionales se negaron a seguir firmando la documentación para la gestión de los apoyos, los jóvenes técnicos (a cargo del Programa de Asistencia Técnica Integral de las Comunidades Yaquis, PATICY) decidieron ejecutar “tomas de ramada” en los pueblos donde encontraron mayor oposición de los gobernadores y en donde contaban con un buen respaldo de secciones más nutridas. Las tomas de ramada surtieron efecto, puesto que los asentamientos más poblados de la tribu, Vícam y Pótam, se dividieron cada uno en dos ramadas que representaban a dos gobiernos tradicionales distintos, y en los que se presentaron posteriores tomas de ramada cada que llegaba un programa de gobierno o que se debían tomar decisiones importantes que involucraban a las distintas secciones (De La Maza, Francisca, 2003).

De este modo, la “toma de ramada” comenzó a ser usada como una forma de quitar a los gobernadores tradicionales que se oponían o cuestionaban ciertos planes de trabajo y que se negaban a construir vínculos políticos con partidos políticos que les desfavorecían. Los nuevos gobiernos, inaugurados por los “paticys”, vía la toma de ramada, comenzaron a ser llamados por la gente de la tribu como “gobiernos duales”, y constituyeron un peligro al interior de la tribu: multiplicaban las secciones, bajaban recursos gubernamentales que sólo favorecían a sus aliados y promovían la creación de nuevas secciones y ramadas duales en el resto de los pueblos. Uno de los conflictos más grandes, protagonizado por estos actores —y que significó un nuevo cisma al interior de la tribu—, fue la “venta de la Cuchilla”.

Tal como señala Raquel Padilla (2016), en 1997 un grupo de yaquis, organizados en gobiernos duales, firmó con el presidente Ernesto Zedillo un decreto “que convalidó la propiedad ejidal sobre 431 hectáreas de riego a favor de seis núcleos de población ejidal en [beneficio de yoris] y autorizó a la Secretaría de la Reforma Agraria para que pusiera a disposición del Estado 2.257 hectáreas, en su mayor parte de riego, para su titulación en los términos que se conviniera con los poseedores” (p. 48).

Octaviano Jécari, gobernador del Tórim, denunció hasta su muerte, en 2008, el último despojo territorial firmado por gobernadores instalados en ramadas duales. Jécari llevó el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acusando a Zedillo de expropiar 2.688 hectáreas localizadas en un área conocida como la Cuchilla, compuesta por los polígonos que formaban las Isleta I y II, hasta el ejido de San José. Denunció también el despojo de más de 40.499 hectáreas, ubicadas en áreas fuera de la Cuchilla.

La venta de la Cuchilla causó una gran división interna al interior de la tribu, resultando una mayor segmentación de los pueblos Yaquis. Sin embargo, a finales del siglo XX y principios del XXI, las secciones organizadas en torno a las ramadas duales, “Pótam Pinito” y Vícam Estación, cobraron relevancia a nivel político y mediático fuera del territorio tradicional, gracias a los vínculos que establecieron con el Partido Revolucionario Institucional, el cual mantenía fuerte presencia en la región, especialmente en el sur de Sonora y en el Valle del Yaqui. El PRI propiciaba un mayor debilitamiento de la tribu, apoyando

económicamente a las ramadas duales, con el objetivo de que “facilitaran” a otros yoeme arrendar sus tierras a precios bajos y firmaran acuerdos de despojo de tierras y ranchos en favor de los agrotitanes de Ciudad Obregón.

Todavía para 2006 (Lerma, 2007) el conflicto más agudo entre los yaquis era un espacio derivado del PIDTY, el Programa Educativo de la Tribu Yaqui, disputado por los gobernadores originales y duales. El proyecto, que recibía financiamiento especial por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, experimentaba en sus oficinas, instaladas en Vícam, constantes “tomas de ramada”. En más de una ocasión las distintas secciones se envalentonaron y, con palos y piedras, acudieron en grupo a despojar al oponente de las instalaciones.

Como se observa hasta aquí, la “toma de ramada” fue capitalizada en este período por parte de fuerzas políticas externas, especialmente del PRI, a fin de fortalecer secciones al interior de la tribu, útiles a sus intereses económicos. Una gran parte de los yaquis era consciente de esta estrategia; por ello, cada vez que podían, las secciones que respaldaban a los gobiernos originales, reunían aliados de distintos pueblos y trataban de destruir las ramadas de los gobiernos duales, provocando continuas batallas campales en el centro de las localidades.

### **Resistencia, nuevas tomas de ramada y crimen organizado**

La destitución de gobernadores tradicionales y la proliferación de gobiernos duales aceleró la segmentación de la sociedad yaqui, la cual no logró reensamblar las cada vez más numerosas secciones. Contribuyó con ello la incapacidad de los yaquis para promover su propio desarrollo, el cual dependía del financiamiento externo, sujeto a los programas del gobierno estatal y a la renta de sus mejores tierras con los empresarios agrícolas de Ciudad Obregón. Cabe aclarar, sin embargo, que la subsistencia cotidiana de la población económicamente activa de la tribu, depende de los duros jornales en las maquilas de Empalme y de los jornales agrícolas en el Valle.

Sumado a este contexto, entrado el siglo XXI los yaquis sufrieron nuevos retos para abastecerse de agua y después para conservar su autonomía territorial. La implementación de dos megaproyectos (la construcción del Acueducto Independencia y la planeación del Gasoducto IEnova) significaron dos obras que además de intervenir el territorio, habrían de provocar una serie de movilizaciones al interior de la tribu. Ambos propiciarían luchas jurídicas, llevarían a los yaquis a construir alianzas políticas con otros sectores indígenas y catapultarían a ciertos líderes al activismo nacional; pero también, serían la puerta para la infiltración del crimen organizado y la instalación de una infraestructura útil al narcotráfico.

El Acueducto Independencia-Sonora Sí fue impulsado en 2010 por el gobernador de Sonora, Guillermo Padrés, como parte de las obras destinadas a celebrar los 200 años de la Independencia de México. La infraestructura hídrica, de 132 kilómetros de longitud, se diseñó para trasladar 75 millones de metros cúbicos de agua de la presa Plutarco

Elías Calles (El Novillo) hasta la cuenca del Río Sonora, a beneficio de la zona industrial de Hermosillo, capital del estado. Los yaquis denunciaron desde su anuncio en 2007, que dicha obra incrementaba el despojo de agua a la tribu y los colocaba en una situación todavía más precaria, ya que, de por sí, los distintos gobiernos estatales y federales se habían negado a cumplir lo relacionado con la dotación de agua, según el acuerdo firmado con Lázaro Cárdenas en 1939. Dicho acuerdo incluía la dotación de hasta el 50 % del agua de la presa La Angostura (Lázaro Cárdenas) a los yaquis.

Dado que la presa almacenaba las aguas del Río Yaqui, se prometió a la tribu que a futuro se incrementaría el porcentaje, a fin de garantizar la apertura de subsiguientes campos agrícolas. Sin embargo, contrario a lo comprometido, la cantidad de agua disminuyó con la construcción de dos nuevas presas. En 1952 se construyó la presa “El Oviachic” —o Álvaro Obregón—, que benefició principalmente los campos agrícolas del Valle del Yaqui (las tierras ubicadas a la margen derecha del Río Yaqui, despojadas a la tribu con el acuerdo de Cárdenas), ya en manos de los agrotitanes. Diez años más tarde, en 1962, se construyó la presa El Novillo —o Plutarco Elías Calles—, de función hidroeléctrica. Vista la paulatina disminución de la dotación, la construcción del Acueducto Independencia ponía todavía más lejos a los yaquis de la posibilidad de acceder al agua. Sin embargo, como se trataba de agua que de por sí los yoeme no recibían, los más afectados con esta construcción habrían de ser los empresarios del Valle del Yaqui (agrotitanes), quienes vieron amenazada su producción agrícola.

Los empresarios agrícolas obregonenses sabían que el empeño por afectar sus intereses económicos respondía a su filiación política priísta, dominante en el sur de Sonora. El gobernador, Guillermo Padrés, militante del Partido Acción Nacional, aprovechaba la coyuntura para golpearlos y al mismo tiempo beneficiar el desarrollo económico del sector industrial de Hermosillo, más cercano a su partido. Por ese motivo, la organización social en contra del Acueducto Independencia, el Movimiento Ciudadano por el Agua No al Novillo, era liderado por el PRI. Éste se diluía en una masa ciudadana que no tenía otros cuadros formados que los partidistas. Una de las formas —la mejor, sin duda— que encontró para fortalecer y difundir sus demandas, fue aliarse con miembros de la tribu posicionados en los gobiernos. Dicha estrategia permitió, además de construir un frente con el movimiento indígena mexicano, enarbolar un pliego petitorio de carácter étnico.

Con antelación, algunos gobiernos de la tribu se habían organizado en torno a las demandas de dotación de agua, primero en contra del acuerdo firmado con Cárdenas —que no les había suministrado, ni de lejos, el 50 % del líquido convenido—, después en contra de la construcción de las presas El Oviachic y El Novillo. Además, una sección de los yaquis había solicitado por años el traspaso del Distrito de Riego número 18, que canalizaba agua de la presa Álvaro Obregón hacia el Valle del Yaqui y a sus propias tierras. La exigencia de cancelar el Acueducto Independencia se sumó a las quejas, lideradas por un grupo de activistas formados al amparo de los gobiernos duales, en un movimiento llamado Namakasia. Al principio, la mayoría yoeme se mantuvo alejada al considerar que se trataba de una petición ajena, propia de los obregonenses, y porque posicionaba políticamen-

te a guardias “tradicionales” cuestionables. En sentido inverso, el movimiento Namakasia consiguió un fuerte respaldo de sectores políticos de izquierda fuera del territorio yaqui, del movimiento indígena mexicano y de organizaciones no gubernamentales nacionales. Con este apoyo logró un gran impacto mediático desde distintos frentes, entre los cuales se encontraba la infraestructura comunicativa del empresariado priísta obregonense.

Además de muchas otras acciones de movilización política<sup>8</sup>, Namakasia organizó numerosos cierres a la Carretera Federal 15, que cruza el territorio yaqui. La primera protesta fue el 31 de agosto de 2011, apoyada por el Movimiento Ciudadano por el Agua No al Novillo y el Congreso Nacional Indígena. Este último, además, se pronunció el 11 de septiembre contra el hostigamiento e intimidación que el Ejército Mexicano y la policía estatal ejercían sobre los participantes del cierre carretero en Vícam. En una segunda fase los bloqueos se realizaron de forma intermitente, desde el 26 de noviembre de 2012 hasta los primeros meses de 2014, cada vez con menos presencia del Movimiento Ciudadano por el Agua y, por otro lado, con una mayor radicalización de los yaquis.

Las protestas públicas y las negociaciones en instancias jurídicas surtieron efecto con resultados favorables. Al paso del tiempo la demanda inicial, que era cancelar la obra, se convirtió en una denuncia acerca de la omisión del gobierno federal para ejercer justicia, toda vez que la tribu yaqui consiguió en 2012 un veredicto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que ordenaba frenar la construcción del acueducto. Sin embargo, aun con la resolución a favor, la obra siguió en marcha, por lo que el acueducto se concluyó y actualmente se encuentra operando.

Cabe decir que en el momento de mayor repunte, Namakasia logró contar con el apoyo de yaquis de otras secciones, quienes encontraron en las protestas una forma de expresar su descontento contra el gobierno. Pero la simpatía no se había extendido demasiado, debido al uso excesivo de la fuerza que algunos dirigentes cometieron sobre el secretario tradicional de Pueblo Vícam, Francisco Delgado Romo. Éste había intentado romper el bloqueo carretero y fue golpeado por echar el auto encima a una de las barricadas. El castigo al secretario había sido mal visto por la mayoría de la población yaqui, quienes empezaron a alejarse de los manifestantes. El descubijo de los yoeme a Namakasia dejó aislado a un grupo reducido de activistas, debilitando así su capacidad de movilización. Sus principales líderes, cada vez más hostigados, fueron encarcelados; otros debieron abandonar el territorio tradicional; y unos más fueron amenazados de muerte. Bajo estas condiciones, el cierre carretero, con menos supervisión, comenzó a ser ocupado por gente sospechosa y poco comprometida políticamente. Algunos aseguran que personas ajenas al territorio se infiltraron en el bloqueo. Estos grupos se volvieron un peligro para los viajeros y conductores de tráilers (camiones), ya que las brigadas se hicieron cada vez más agresivas:

---

<sup>8</sup> En 2007 los yaquis organizaron el Encuentro de los Pueblos Indígenas de América; en 2010 el Primer Foro en Defensa del Agua; en 2012 el Segundo Foro Internacional del Agua, convocado por la tribu yaqui y el Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA). La resistencia yaqui también se vio fortalecida con el pronunciamiento del EZLN, advirtiendo su respaldo total en caso de que los yoeme fuesen reprimidos. Por otro lado, las protestas han recibido muestras de apoyo de diferentes partes de México y del mundo gracias a su difusión vía internet. Una de sus últimas acciones fue la Caravana Nacional por la Defensa del Agua, realizada del 11 al 22 de mayo de 2015.

exigían pago de cuotas por circular sobre la carretera y, en ocasiones, propinaban palizas a quienes no pagaban las tarifas.

Este escenario de derrota fue la oportunidad que encontró el crimen organizado para construir alianzas, involucrar cada vez más a personas de la tribu en sus negocios y posicionarse en el control del territorio yaqui. Según versiones de personas de Vícam, en ese contexto hubo constantes visitas de “empresarios agrícolas de Sinaloa”, quienes acudieron a las guardias duales para solicitar facilidades al tránsito carretero “porque sus verduras, con destino a Estados Unidos, se estaban pudriendo”. Debido a que la estrategia del bloqueo era la medida de presión más fuerte para que se ejecutara la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, los dirigentes del movimiento decidieron no soltar el control de la carretera, pero sí buscar otras opciones para la circulación de mercancías. Además de permitir el tránsito intermitente a quienes pagaban las cuotas, abrieron caminos paralelos de terracería en el monte, al pie de la sierra del Bacatete y a lo largo de la costa del Mar de Cortés. De modo que mientras los retenes mantenían la protesta sobre la carretera, “las verduras” pasaban por rutas alternas, conocidas desde hacía larga data por los yaquis, y por veredas recién abiertas.

Cuando los dirigentes de los gobiernos duales intentaron recuperar las directrices del movimiento y cancelar el bloqueo, una parte de la base social yaqui que les había respaldado estaba cooptada por el crimen organizado y dispuesta a mantener el cierre y los caminos alternos en su poder. En la búsqueda de expulsar a los foráneos y de redirigir el plan de acción, los líderes intentaron hacer un llamado a abandonar el cierre carretero. Pero esto sólo provocó nuevos problemas: yaquis y no yaquis, instalados en los retenes, ejecutaron tomas de ramada en las guardias duales, desestimando a los promotores iniciales de Namakasia y generando, a su vez, nuevas ramadas. De forma que, además de las guardias originales y duales, en esta coyuntura se originaron otros gobiernos “duales de los duales”.

En momentos posteriores el bloqueo se dividió en dos bandos. Uno comandado por una guardia tradicional —que había iniciado como dual, pero se había cimentado como original— en Loma de Guamúchil, el cual mantenía el cierre a la circulación a la altura del paradero turístico yaqui, a una distancia de 20 kilómetros de Ciudad Obregón. El otro bloqueo era sostenido bajo un gobierno “dual del dual”, instalado a la altura de Vícam Estación. Ambos grupos eran mal vistos por la población local y regional, incluyendo a los yaquis y a la gente que había estado integrada al Movimiento Ciudadano por el Agua, quienes veían la descomposición en que habían caído las protestas. Los inconformes, sin embargo, no eran capaces de hacer algo porque los hombres que sostenían los retenes estaban armados y muchas veces bajo el influjo de drogas.

Durante el tiempo que se sostuvieron los bloqueos, el trayecto fue un foco rojo para quienes intentaran circular por el sur de Sonora. Circular por la carretera número 15 implicaba padecer embotellamientos, extorsiones y golpes por el cobro de cuotas. Debido a la peligrosidad de los retenes, las empresas de transporte foráneo que hacían parada en Vícam, las líneas Tufesa y Mayito, cancelaron el servicio para evitar abusos. Finalmente, y tras

diez años de cierres carreteros, los promotores del bloqueo fueron desalojados por la fuerza por un grupo de seguridad especial, conformado por instituciones estatales, federales y del ejército nacional. Sin embargo, aunque el crimen organizado dejó de ser visible sobre la carretera, permaneció al interior de los pueblos, donde, además de mantener el control de los caminos, siguió amedrentando a la población.

En un foro realizado con mujeres de la tribu, éstas declararon que desde las primeras etapas organizativas de Namakasia, muchos jóvenes fueron instigados a abandonar la lucha contra el acueducto y otros fueron cooptados por el crimen organizado por medio de las drogas. Aunado a lo anterior, hubo una “cacería” de todos aquellos que fueran sospechosos de trabajar para algún cartel contrario. Principalmente en Pótam y Vícam Estación se intensificó la violencia.

Estas prácticas no disminuyeron una vez concluido el acueducto ni después del desalojo. Al contrario: los grupos infiltrados del crimen organizado y los propios yaquis cooptados incrementaron su presencia “regulando” todo tipo de prácticas al interior de los pueblos, imponiendo su ley en el espacio público, propinando reprimendas y golpizas a quienes causaran disturbios o les cuestionaran. Su presencia cobró nuevamente tintes políticos cuando el PRI impulsó la construcción del Gasoducto Guaymas-El Oro, el cual se planeaba que cruzara el territorio yaqui. En este contexto, la delincuencia actuó de manera impune en favor de la construcción del nuevo proyecto de infraestructura.

Una vez concluido el mandato de Guillermo Padrés, el PRI recuperó la gobernación con Claudia Pavlovich, quien había prometido a los gobiernos duales liberar a los presos políticos si la apoyaban durante la campaña electoral. Por eso, llegado el momento, durante el gobierno de Pavlovich el PRI exigió a las guardias comprometidas que presionaran a la tropa yaqui para que aprobara el Gasoducto Sonora en sus asambleas.

El gasoducto fue impulsado por la Comisión Federal de Electricidad y la empresa IEnova en 2014. Este se planeó construirse y operar en dos tramos: Gasoducto Sásabe-Guaymas y Gasoducto Guaymas-El Oro. El segundo tramo se proyectó con una tubería de 328 kilómetros de longitud, que correría desde Guaymas hasta Huatabampo, para el traslado de gas metano a lo largo del territorio yaqui. Al principio el proyecto encontró oposición por parte de los pueblos yoeme, ya que el trazo del paso de servidumbre estaba demasiado próximo a los poblados. Al mismo tiempo, la tribu expresaba preocupación por el posible estallido de alguno de los conductos o por el riesgo de que algún tubo fuera perforado por bandas de huachicol, provocando un accidente mayor. Pese a las voces en contra, el gasoducto pudo ser impuesto mediante distintas estrategias. Algunos dirigentes que habían estado al frente del movimiento en contra del acueducto recibieron grandes sumas de dinero para que su base social se inclinara a favor del proyecto y para que instigaran a otros yaquis a consentir la obra. Asimismo, algunas guardias duales fueron sobornadas con donación de patrullas, ambulancias, reconstrucción de templos y reparto de efectivo, mientras que otras guardias “duales de las duales” recibieron dinero a cambio de su apoyo. Testimonios de mujeres yaquis aseguran que el dispendio de dinero fue generoso en los distintos pueblos, a cambio de que las personas facilitaran copia de su credencial de elector,

la cual se usaba para respaldar la “Consulta Previa, Libre e Informada a la Tribu Yaqui” con que los yoeme daban su visto bueno al gasoducto.

Previo a la construcción de la obra, la Secretaría de Energía contaba ya con un diagnóstico del número de guardias de gobierno tradicional en territorio yaqui: dos en Belem, una en Huirivis, una en Rahum, dos en Pótam, cuatro en Vícam, una en Tórim, una en Bácum y dos en Cócorit (Loma de Guamúchil). La secretaría consideró a las catorce guardias en la consulta, sin importar si eran originales, duales o “duales de las duales”, lo cual dotó de legitimidad a todas las secciones confrontadas y propició en adelante que todas éstas se agruparan en apoyo del gasoducto y en contra del único pueblo, Loma de Bácum, que no había firmado el Contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente de paso.

Entre 2014 y 2015, no sin roces, la mayor parte de las secciones de la tribu habían firmado el paso de servidumbre, aprobado la consulta indígena y consentido el resultado del Manifiesto de Impacto Ambiental, expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Loma de Bácum se había mantenido al margen, lo que frenaba el avance del proyecto, por lo que en agosto de 2015 las autoridades de Cócorit, Tórim, Vícam, Pótam, Belem, Rahúm y Huírivis, solicitaron a la Secretaría de Energía que convocara al gobierno tradicional de Loma de Bácum a asistir a una asamblea en la que le informaran los avances de la negociación.

Contrario a la respuesta esperada, según oficio de la propia Secretaría de Energía, la dependencia recibió la siguiente respuesta de parte de las autoridades convocadas: “(. . .) el rechazo rotundo y categórico a la construcción y operación, del gasoducto Sonora del segmento Guaymas-El Oro, dentro del segmento ubicado en el territorio correspondiente a este Pueblo Loma de Bácum” (Secretaría de Energía, 2015). Dada la negativa, las guardias yaquis autorizaron a la secretaría y a la empresa IEnova continuar con los trabajos. Sin embargo, al mismo tiempo comenzaban a operar grupos de choque en las distintas guardias, conformados por yaquis que respaldaban el proyecto, manifestantes de la carretera, maleantes de la región, gente del crimen organizado infiltrado en las guardias “duales de las duales”, personas desconocidas y cholos de otras partes, dedicados a disuadir las expresiones de contrariedad de la tropa o de las guardias que comenzaran a vacilar de su decisión. Y la vacilación estaba presente, según se registra en el mismo oficio de la secretaría, ya que el permiso definitivo para el avance del gasoducto había sido ratificado por siete pueblos y ya solo once guardias tradicionales.

Inconformes con el acuerdo, las autoridades de Loma de Bácum iniciaron una campaña de información mediática, dando a conocer su posición, apoyados por maestros de la Coordinadora de Nacional de Trabajadores de la Educación, activistas y ganaderos regionales. Sin embargo, algunos baqueños, satisfechos con los resultados de la consulta, intentaron inclinar a los pobladores a favor de la obra por lo que fueron expulsados. En esa condición, perdieron los terrenos que les habían sido “dotados” como propiedad comunal por parte del gobierno de Bácum. Y una vez fuera del poblado, se coludieron con Loma de Guamúchil para intentar hacer una toma de ramada en el lugar del que fueron desterrados. Esto no fue posible porque no contaron con el respaldo que esperaban.

Las autoridades de BÁCUM, por su parte, presentaron un amparo ante el Juzgado Séptimo de Ciudad Obregón, exigiendo parar la obra. Sin embargo, como ésta se mantuvo, y al contrario, la empresa contrató como trabajadores a miembros de la tribu, las autoridades, acompañadas de su tropa, acudieron a sacar la tubería y a destruir la maquinaria que cruzaba su territorio.

La tenaz resistencia de quienes después serían conocidos como Los Heroicos de BÁCUM, se mostró como una verdadera afrenta a todas las fuerzas coludidas en favor de que operara el gasoducto. Destruída la maquinaria, miembros de distintas secciones de distintos pueblos, fortalecidos por gente del crimen organizado, de los bloqueos y de los expulsados de BÁCUM, acudieron el 21 de octubre de 2016 a realizar una descomunal “toma de ramada” al pueblo rebelde. Unos 300 hombres agrupados en Loma de Guamúchil se amotinaron con armas, palos, machetes y piedras contra la guardia tradicional al medio día, produciendo estampidas, autos incendiados, balaceras y luchas cuerpo a cuerpo. Sin embargo, los pobladores de Loma de BÁCUM se habían preparado desde una noche antes, donde habían quedado en vela hasta que fuera necesario, anticipándose al ataque. El saldo del caso había sido la muerte de un hombre, Cruz Buitimea, y el encarcelamiento del acusado, Fidencio Aldama, un joven que siempre se declaró inocente, y fue liberado en 2023.

Resultado de las confrontaciones, la Guardia Nacional, el Ejército, la policía municipal y estatal, encontraron la oportunidad para ingresar a territorio yaqui con una justificación avalada por las autoridades estatales y federales, irrumpiendo así en su organización autonómica. Sin embargo, la visibilización del caso permitiría a Loma de BÁCUM dar a conocer su posición respecto de la obra, lo que conduciría a que ésta se retirara del territorio baqueño y debiera rediseñarse para el trazo de una nueva ruta.

Las hostilidades, por el contrario, no pararon. Posterior a la interrupción del gasoducto se desató una oleada de violencia en todos los pueblos yaquis. En este tumulto fue asesinado el líder de Vícam Estación Tomás Rojo, quien se había comprometido en la lucha contra el Acueducto Independencia.

Como se observa, la intensificación de la violencia en territorio yaqui y el fortalecimiento del crimen organizado, han ido de la mano de megaproyectos que inciden negativamente en la tribu, pero también acompañada de una mayor descomposición de las estructuras culturales, que en el pasado dieron sustento a la resistencia por la autonomía.

La fase superior de esta violencia se registra en la desaparición de miembros de la tribu. Una de las más cruentas se registró el 14 de julio de 2021, cuando desaparecieron 15 personas en la sierra del Bacatete, sustraídas por el crimen organizado. Según se señaló más tarde, estas personas habían tenido la mala suerte de identificar un laboratorio de metanfétaminas cerca de una ranchería. Días después serían liberados cinco de ellos (una niña, un niño, dos mujeres y un hombre); el resto serían identificados sólo por sus restos. Este episodio permitiría ver que el territorio yaqui se encontraba, al menos en ciertos puntos, en poder de grupos del narcotráfico, los cuales serían, hasta la fecha, imposibles de expulsar.

## Algunas consideraciones finales

El incremento de la violencia y la presencia del crimen organizado en territorio yaquí sucede en un contexto de intervención territorial que puede calificarse de narco-etnocida. Una de las estrategias de exterminio contra los Pueblos Indígenas que se ha incrementado en la última década y que se puede observar claramente en los sucesos que atraviesa la tribu en la actualidad, ha sido la comparsa entre crimen organizado, proyectos extractivos y cooptación de grupos organizados políticamente, que son corrompidos para favorecer intereses particulares.

Es de recordar que, en el proceso de consolidación del Estado, los Pueblos Indígenas han experimentado distintos dispositivos de aculturación: desde programas de integración y asimilación, hasta políticas de indigenismo participativo, todos con el mismo objetivo: sumar mano de obra barata al sistema de producción capitalista. Habrá que identificar que dicho proceso no ha concluido y, al contrario, se ha intensificado, a través de estrategias desarrollistas que imponen sobre los territorios indígenas prácticas extractivas, despojo, contaminación y apropiación ilegal de recursos, que limitan la reproducción cultural de los grupos étnicos, y que constituyen una forma de etnocidio.

Antes de las coyunturas del Acueducto Independencia y del Gasoducto IEnova, el narcotráfico no había tenido una presencia contundente en el territorio yaquí. Las condiciones de inestabilidad social que produjeron los proyectos de infraestructura, hicieron posible que éste pudiera controlar la región. La protesta “nunca acabó” en el caso del acueducto; los caminos de desvío ya no se desocuparon y los jóvenes que trataron de zafarse del crimen organizado comenzaron a ser desaparecidos; después los parientes, amigos, vecinos, al grado de que hoy en día, los grupos del crimen organizado se llevan a quien quieren, sin que alguna autoridad tradicional, civil o militar, se coordine para ponerle un freno a esta violencia desbordada.

En el contexto de lo que hasta aquí se ha dicho, cabría incorporar el factor etnicidad en el análisis de las desapariciones forzadas, situadas en coyunturas de despojo territorial. Sería necesario observar la forma en que el crimen organizado se suma a los procesos de etnocidio que ya de por sí enfrentaban los pueblos. Sobre todo, la forma en que aprovecha la inestabilidad social que produce la intervención vertical sobre los territorios indígenas, el empobrecimiento y la discriminación, en su favor, tanto para engrosar sus filas como para imponer cultivos ilícitos, instalar bodegas y laboratorios, casas de seguridad, trazar nuevas rutas de traslado de drogas y cavar fosas clandestinas en los territorios indígenas.

Las redes del narcotráfico no sólo encuentran una gran oportunidad en la vulneración de los pueblos, sino que, como parte de sus acciones narco-etnocidas, corrompen los sistemas tradicionales de gobierno, imponen formas bélicas para confrontar posicionamientos políticos, embrutecen a las generaciones más jóvenes, producen un ambiente de desconfianza y terror al interior de estas sociedades, realizan “levantones”, desatan balaceras, violan a las mujeres, exterminan a las personas e incrementan las desapariciones de hombres, mujeres, niños y niñas.

Es necesario reflexionar sobre las múltiples formas de violencia que se están generando en la actualidad y cómo la delincuencia organizada se inserta con nuevas y criminales modalidades en las estructuras indígenas, lo que supone una nueva forma de etnocidio.

Con todo lo anterior, es de comprender por qué cuando los yaquis encuentran una tumba anónima en el desierto, saben que no se trata de un ente que puede ayudarlos cuando se manifieste el mal que circunda en el monte.

## Referencias citadas

De la Maza, F. (2003). *El sistema político yaqui contemporáneo: un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el estado mexicano en el pueblo yaqui de Pótam, Sonora* [Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]. México.

Figueroa, A. (1994). *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*. México. INI.

Gluckman, M. (2020). *Las instituciones políticas en Leif Korsbaek* (Ed.), *La antropología de Max Gluckman* (pp. 287-303). Altres Costa-Amic Editores.

Lerma Rodríguez, E. (2015). *En busca de la autonomía entre los yaquis. Múltiples proyectos de desarrollo y una sola «gran verdad»*. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 10(19), 285–307. Obtenido de: <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.19.54>

Lerma, E. (2007). *Venado de dos cabezas: políticas del lenguaje en las comunidades yaquis, El caso de las relaciones de poder en torno al Proyecto Educativo de la Tribu Yaqui* [Tesis de Maestría en Antropología, Universidad Nacional Autónoma de México].

Padilla, R. (202). *Agua es territorio. Un panorama general de las luchas yaquis por la defensa de sus recursos naturales*. *Noroeste de México*, 2 (2020), 40-52 Obtenido de: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/noroestedemexico/article/view/17175>

Restor Rodríguez, M. (2007). *La influencia de las instituciones y los programas gubernamentales en la división interna entre los yaquis de Sonora 1970-1994* [Tesis de Licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia].

Secretaría de Energía. (2015). Oficio 100.-DGISOS.118/2015. *Resolutivo de la Consulta a la Tribu Yaqui*. Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. Obtenido de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/161115/Resolutivo\\_de\\_la\\_consulta\\_a\\_la\\_Tribu\\_Yaqui.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/161115/Resolutivo_de_la_consulta_a_la_Tribu_Yaqui.pdf)

Capítulo 9.

## **Violencias persistentes y dilemas del autogobierno indígena en Altamirano Chiapas**

*Araceli Burguete Cal y Mayor*

En el año de 2023 el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos (ONU) preparó el informe “Impacto de la militarización en los derechos de los Pueblos Indígenas” (2023). El estudio se propuso documentar la experiencia de militarización y sus impactos en distintos países. Uno de los hallazgos fue concluir en que la militarización ha sido un poderoso obstáculo que ha impedido que los derechos de autodeterminación y autonomía indígena se hagan realidad. Pueblos y organizaciones de distintas regiones del continente contribuyeron con sendos aportes al informe, que así lo constataron (IPRI, 2023).

En Chiapas, la militarización fue uno de los signos que marcaron los territorios autónomos que se configuraron después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. Elementos del Ejército Mexicano se expandieron con el propósito de sofocar la rebelión. Su permanencia prolongada sirvió como base para la emergencia de grupos paramilitares, que fueron formados y entrenados por elementos castrenses mediante estrategias de “guerra de baja intensidad”; en particular el “Plan de Campaña Chiapas 94”, emitido desde la VII Región militar (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2022).

Los impactos de la continuidad de una estrategia militar contrainsurgente (Pecker, 2023) desde los años noventa del siglo XX, actualizada en una guerra de baja intensidad prolongada, causaron la ruptura del tejido social en las comunidades. Alcohólico y prostitución contribuyeron a debilitar las solidaridades sociales (Alashen, A. y Villalobos, M. 1994). En el siglo XXI nuevos actores irrumpen: el crimen organizado captura territorios y población. Hoy día, las comunidades en resistencia se encuentran atrapadas en un fuego cruzado entre grupos paramilitares y grupos criminales, pues lejos de disminuir la violencia, ya son 30 años de conflictos beligerantes. En la fase actual, el fenómeno del crimen organizado no es la suma de eventos contingentes, sino una forma sistémica de cómo se ha reconstituido el poder.

Un caso emblemático de esta situación es el del municipio tojol ab’al-tsestal de Altamirano en la región selva del estado. La militarización y el paramilitarismo socavaron los soportes autonómicos, en particular los esfuerzos por el autogobierno. Como he de dar cuenta en esta contribución, el autogobierno indígena en el municipio ha

transitado por distintas fases y rutas, siempre en disputa, lo que ha dificultado su consolidación (Burguete, 2002).

La lucha por el autogobierno ha sido una larga batalla que inició en 1994. El EZLN ha sostenido su estructura autónoma, aunque menguada; mientras que el ayuntamiento constitucional en manos de los tseltales y tojolabales, han obtenido logros, pero de corta duración, que luego se debilitan, socavados por el poder de los cacicazgos ladino-mestizos, quienes han disputado su histórico control del ayuntamiento usando estrategias como la cooptación, la violencia y los vínculos con grupos del crimen organizado.

Es hasta el pasado proceso electoral de 2023-2024 cuando otra vez se logra un ayuntamiento constitucional integrado por liderazgos indígenas. De forma sorpresiva, un tseltal es electo presidente municipal. Pero, como ha ocurrido antes, se enfrenta a un horizonte de incertidumbre, amenazado por los antiguos poderes fácticos, así como otros de reciente presencia, que acechan a los gobiernos municipales en la disputa por el territorio y los recursos municipales. No obstante, para la población local este triunfo electoral es visto como una nueva oportunidad para la consolidación de un autogobierno en un contexto de amenazas múltiples.

### **La militarización del municipio de Altamirano**

El primero de enero de 1994 algunos de los principales municipios del estado de Chiapas amanecieron ocupados por personas armadas y con pasamontañas. Después se supo que eran integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Sin declaración previa, la noche del 31 de diciembre, de forma sorpresiva inició una insurrección armada, que sería conocida como “levantamiento zapatista”. Los rebeldes armados consiguieron ocupar las cabeceras municipales de San Cristóbal de Las Casas; Las Margaritas; Ocosingo; Oxchuc; Huixtán; Chanal y Altamirano.

Como en el resto de los municipios, en Altamirano, un municipio tojol ab'al-tseltal de la región selva del estado, un grupo armado de aproximadamente 600 insurgentes salió de la obscuridad de la montaña y se dirigió al centro de la ciudad. Allí realizó la toma y destrucción del edificio municipal. En la acción quemaron el inmueble que ocupaba la presidencia municipal. Con “marros” golpearon el edificio, derrumbando su fachada y los muebles que contenía. La policía local los repelió. En total tres personas resultaron muertas. Los insurgentes permanecieron durante dos días, hasta que, ante el arribo de elementos del Ejército Mexicano, tuvieron que hacer la retirada.

El 7 de enero, elementos castrenses ingresaron a los poblados que fueron señalados como zapatistas, en particular el ejido Morelia, un asentamiento maya-tseltal, localizado a ocho kilómetros de la cabecera. En su incursión, los militares penetraron violentamente al ejido irrumpiendo en las viviendas, retuvieron a tres hombres (Severiano y Hermelindo Santiz Gómez, y Sebastián Santiz López) y los sometieron a golpes y culatazos. Llegaron por ellos de acuerdo con una lista que llevaba en mano un capitán del Ejército. Fueron trasladados a la sacristía de la iglesia, donde fueron torturados y posteriormente subidos

a un vehículo militar. Mientras los tenían en esas condiciones, los soldados se dedicaron a saquear las viviendas, al mismo tiempo que destruyeron la clínica de atención médica. Días después, el 11 de febrero, fueron encontrados los restos de Severiano, Hermelindo y Sebastián: habían sido asesinados<sup>1</sup>.

El Ejército Federal estableció una presencia permanente en el municipio, primero con un retén sobre la carretera y luego con la instalación de un campamento. La 39 Zona Militar se instaló en el municipio, sin consultar a las comunidades y ejidos, cuyas tierras fueron ocupadas. En esos terrenos su población fue obligada al desplazamiento.

En un contexto generalizado de intimidación, acoso y detenciones, el 4 de junio una decena de elementos del Ejército detuvieron a las hermanas Ana Beatriz y Celia González Pérez (de 20, 18 y 16 años, respectivamente) y a su madre Delia Pérez González para interrogarlas. Las mantuvieron retenidas durante dos horas; las golpearon y las violaron. En el informe de admisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se denuncia que el 30 de junio de 1994 las víctimas se presentaron al Ministerio Público Federal (Procuraduría General de la República). La denuncia fue corroborada ante dicha institución por la declaración de Ana y Beatriz, las dos hermanas mayores. El expediente fue trasladado a la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM) en septiembre de 1994, pero esta institución decidió archivarlo ante la falta de comparecencia de las víctimas, quienes se negaron a la revictimización de declarar nuevamente y someterse a pericias ginecológicas. Los peticionarios sostuvieron que el Estado faltó a su obligación de investigar los hechos denunciados, castigar a los responsables, justicia y reparación.

Hasta la fecha, estas violaciones a los Derechos Humanos permanecen impunes.

### **La autonomía zapatista en Altamirano: una resistencia activa**

Desde esta primera etapa, el ejido Morelia mostró una notable fuerza de resistencia para enfrentar la militarización; sus habitantes han sufrido persecución y violencia. Hay que destacar que Morelia es uno de los bastiones zapatistas en la lucha del EZLN hasta nuestros días. La militarización de Altamirano fue una estrategia del Estado mexicano para debilitar las lealtades de los milicianos y adherentes rebeldes: las fuerzas castrenses se han mantenido allí durante treinta años (1994-2024).

Después del primero de enero de 1994, la rebeldía campesino-indígena se expandió y varios miles de hectáreas de tierras fueron tomadas por grupos movilizados. El gobierno del estado reconoció que en el territorio del municipio de Altamirano hubo 199 tomas de tierras, sumando 19.200 hectáreas, equivalente al 80 % del área total ocupada por propiedad privada mayor de 5 hectáreas (Villafuerte et al., 2002), modificando así la estructura de poder, antes sostenida en la supremacía étnica y de clase del finquero y en el poder militar de sus “guardias blancas” (sicarios).

---

<sup>1</sup> Estos eventos están documentados en el Informe de Admisión de Queja de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (18 de febrero de 1998). Informe N° 48/97. Caso 11.411. Severiano y Hermelindo Sántiz Gómez. Ejido Morelia, México. 18 de febrero de 1998. Obtenido de: <https://www.cidh.org/annualrep/97span/Mexico11.411.htm>

La mayoría de quienes realizaron las recuperaciones de tierra tenían añejas solicitudes en sus manos que no habían sido atendidas por las instituciones agrarias. Miles de hectáreas fueron ocupadas por la coyuntura de la oportunidad política; no todos tenían militancia zapatista ni tenían la intención de sumarse al ejército rebelde. Esto condujo a tensiones y rupturas ya que, aunque la comandancia del EZLN intentó poner las reglas sobre las tierras ocupadas, se enfrentó a una fuerte oposición. Muchos de los conflictos que actualmente permanecen en esos territorios, continúan disputando el control sobre esas tierras que, presumiblemente, deberían de ser un bien común ya que fueron tomadas en conjunto. En el ejido Morelia, y en todos los poblados adheridos al EZLN, este municipio y en otros, como Ocosingo, las familias de los nuevos poblados post 1994, viven en constante disputa. No solo de las tierras para el cultivo, sino de la explotación de la madera de los bosques fríos y la selva.

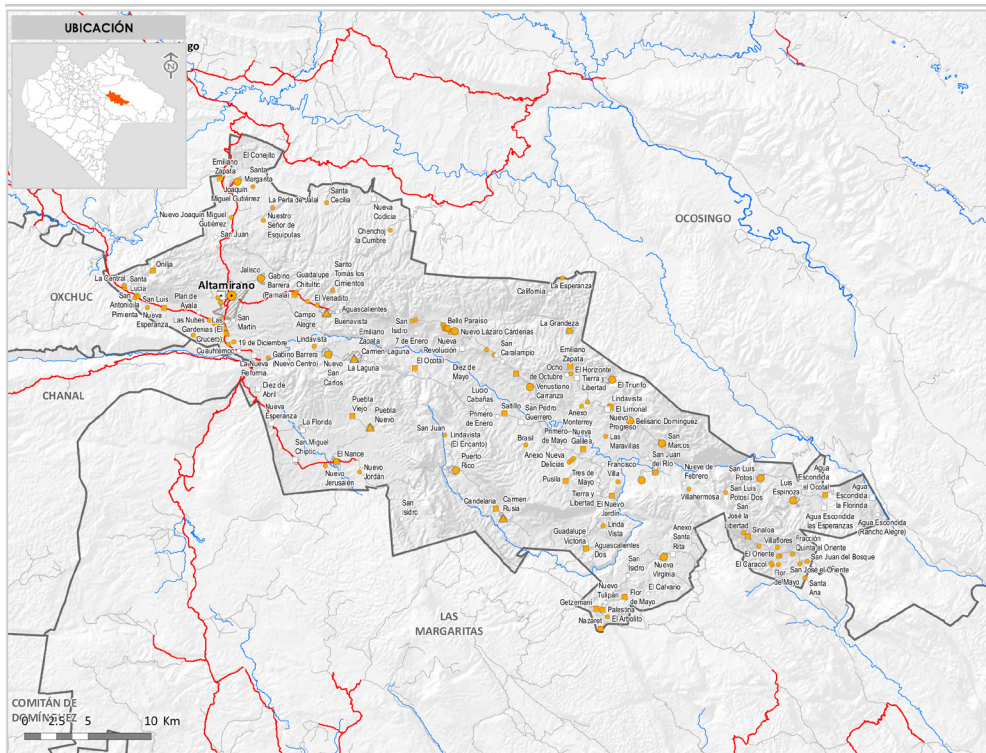
Para proteger sus territorios autónomos, los tseltales de Altamirano han encarnado todas las estrategias del autogobierno que el EZLN ha desplegado en tres décadas. En los primeros meses de 1994 instalaron sendas figuras de “Aguascalientes” para acuerparse con la solidaridad internacional. Después, a un año del levantamiento, en el mes de diciembre, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional declaró la creación de 38 sistemas de autoridades propias a las que llamó “Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas” (MAREZ), dentro de los cuales estaba el municipio de Altamirano. Más adelante, en agosto de 2023, el autogobierno zapatista se reestructura y se crea un nivel superior regional, dando nacimiento a los “Caracoles” o Juntas de Buen Gobierno (JBG) zapatista. Una de las cabeceras se estableció en el “Caracol IV Torbellino de Nuestras Palabras 17 de noviembre”, con cabecera en el ejido Morelia, coordinando a seis MAREZ (Primero de Enero, Ernesto Che Guevara, Olga Isabel, Lucio Cabañas, Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero).

Esta capacidad organizativa del ejido Morelia le ha permitido ser el centro de muchas actividades de gran calado. Entre las más relevantes figura la celebración de los encuentros internacionales “Mujeres que Luchan” que organizaron los liderazgos femeninos de Morelia entre diciembre de 2018 y febrero de 2020, dando muestras de su reconocimiento al convocar a varios miles de mujeres del mundo (Mateos, 2019).

Pese al reconocimiento que las comunidades autónomas mantienen en la opinión pública nacional e internacional, el paramilitarismo persiste y la amenaza está presente. El Caracol Morelia ha sido objeto de agresiones de integrantes de organizaciones sociales que antaño fueron sus compañeros en las tomas de tierras pero que hoy les disputan el control (Radio Zapatista, 16 de septiembre de 2021). La diferencia es que estos grupos están armados, y el EZLN tiene prohibido el uso de armas desde hace ya tres décadas, cuando así lo pactó con el gobierno federal en el proceso de diálogo de la paz. Ante estas amenazas, el EZLN se reorganizó. El 31 de diciembre de 2023 convocó a sus bases, adherentes y aliados, a una nueva reestructuración, dando nacimiento a los “Gobiernos Autónomos Locales (GAL)”. El objetivo es defender la vida, hoy amenazada por grupos vinculados con el crimen organizado. Al crear su nueva estructura declararon:

A partir de ahora, la estructura del movimiento se basará en Gobiernos Autónomos Locales (GAL). Hay un GAL en cada comunidad donde habitan bases de apoyo zapatistas. Los GAL son el núcleo de toda autonomía. Son coordinados por los agentes y comisariados autónomos y están sujetos a la asamblea del pueblo, ranchería, comunidad, paraje, barrio, ejido, colonia, o como se autotombró cada población (Ferri, 2023).

Esta reestructuración ha estado en construcción. En enero de 2024, la comandancia del EZLN realizó distintas actividades en donde dio a conocer esta nueva forma de organización y los desafíos que está enfrentando en su implementación, sobre todo por las agresiones de las comunidades vecinas. Han sido 30 años de difícil coexistencia.



**Mapa 1.** Municipio de Altamirano, Chiapas.

**Fuente:** Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG). Obtenido de: [https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Mapa\\_Base/004.pdf](https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Mapa_Base/004.pdf)

## La captura del autogobierno indígena por el cacicazgo

El sistema de la finca y los cacicazgos en Altamirano tienen una genealogía. En el año 1933 ascendió al gobierno municipal Augusto Kanter. Esta familia expandió sus ranchos y fincas, controlando también el ayuntamiento en el vecino municipio de Comitán. La familia Kanter ha tejido alianzas con otras familias propietarias, como los Pinto, los Aguilar y los Albores, y han capturado las presidencias municipales de la región. La organización social y política indígena que irrumpió desde la década de los ochenta del siglo pasado en los territorios tseltales y tojolabales se dirigió en contra de los cacicazgos. El control del poder político municipal tuvo repercusiones. La racialización de las políticas sociales impidió que la población tuviera acceso a la salud, educación y servicios en general.

En la segunda mitad del siglo XX, en el municipio de Altamirano se construyó una base social campesino-indígena. En 1968 se integró la organización Ach Lecubtesel (Nuevo vivir Mejor). Después del Primer Congreso Indígena (octubre de 1974) irrumpen nuevas articulaciones: la Quiptic Ta Lecubtesel en 1975, en donde la Iglesia de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, tuvo un papel relevante. Estas organizaciones fueron ríos que alimentaron la insurgencia campesino-indígena que se gestaba en las montañas.

La diversidad de proyectos políticos ha sido un rasgo distintivo en la región, y su coexistencia ha sido motivo de conflictos. A diferencia del Municipio Rebelde Autónomo Zapatista (MAREZ) 17 de Noviembre, de mayoría tseltal, que tiene su cabecera en el ejido Morelia (Mier y Terán, 2004), otros proyectos autonómicos no resistieron. Tal fue el caso del poblado Chiptik, de mayoría tojol ab'al, que era la cabecera del MAREZ Vicente Guerrero (Nuñez, 2004), pero que rápidamente se disolvió. Otras organizaciones sociales, inicialmente adheridas al EZLN lo abandonaron. El militarismo y paramilitarismo eran intimidantes.

Algunos de esos actores dirigieron su lucha a ganar espacios de poder en los ayuntamientos mediante procesos electorales, pugnando por romper el monopolio de los cacicazgos y sus élites mestizas, que históricamente habían concentrado el poder. Y aunque desde entonces lo han intentado, esta ruta ha sido azarosa, con algunos triunfos y múltiples derrotas. Con frecuencia, la lucha por el poder a través de los partidos políticos tendió a debilitarlos.

En 1995 fue la primera vez que una persona tseltal ascendió a presidir el ayuntamiento del municipio de Altamirano; al mismo tiempo, los regidores también eran tseltales y tojol ab'ales. Fue revolucionario: la cabecera del municipio había sido históricamente asumida como “el pueblo de los kaxlanes” (los mestizos), un espacio de gobierno que únicamente ellos podían gobernar. Pero el reclamo de los actores movilizados llevó a Rogelio Sántiz Méndez a ejercer como alcalde entre 1996 y 1998. La candidatura fue propuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con votos aportados por adherentes zapatistas y militantes de partidos (Baronet, Mora y Stahler-Sholk, 2011). Sin embargo, la fuerza del cacicazgo y el entorno de la militarización y paramilitarización dificultó su ejercicio de gobierno. Fue removido cuando actuó a favor de los zapatistas.

El 9 de mayo de 1998 mujeres e infantes resultaron heridos por una agresión militar. Comunidades integrantes del Municipio Autónomo 17 de Noviembre se habían concentrado en la cabecera municipal para protestar, pero fueron violentadas por elementos del Ejército. En su denuncia, cuyo testimonio recogió un reportero de un medio periodístico, el presidente municipal Rogelio Sántiz Méndez (1996-1998) afirmó: “Ellos (los soldados) son la autoridad aquí en el municipio, golpean y maltratan a la población (...)”. Respecto de lo ocurrido, el reportero relató que varios cientos de hombres y mujeres, tzeltales y tojolabales, provenientes de las más de 40 comunidades que se agrupaban en el Municipio Autónomo 17 de Noviembre, realizaban un plantón de protesta contra las incursiones del Ejército Federal en sus territorios; pero esta protesta fue atacada por los militares. Con las camionetas del ayuntamiento, el presidente municipal se encargó de recoger a los heridos y llevarlos a los territorios autónomos (Bellinghassen, 1998). Esta acción condujo a su destitución. Fue sustituido por Feliciano Sántiz Gómez (1998). Para el periodo siguiente (1999-2001), este mismo partido propuso a Abelino López Cruz, también tselal. Pero para entonces el EZLN llamó a no votar.

De acuerdo con el Censo de Población de 2020 (INEGI, 2020), en el municipio de Altamirano habitan 20.200 personas. Del total de esta población, el 55,8 % es hablante de alguna lengua indígena. El tojol ab'al es el que tiene más hablantes, con 11.783 personas. El tselal lo hablan 8.286; y 46 personas hablan tsotsil. El municipio de Altamirano tiene un total de 175 localidades. El peso demográfico tselal es menor al tojol ab'al; pero este ha tenido menos reconocimiento político, y por marginación y distancia a la cabecera, menos acceso al poder. Los tseltales han tenido un mayor protagonismo en las luchas locales, lo que quizá explique el fondo de una cierta rivalidad entre ambos pueblos indígenas. La otra mitad, los mestizos, son los que se benefician con esta tensión étnico-indígena.

El poderío indígena se agotó. Para la primera década del siglo XX, la coyuntura cambió. Para el trienio 2002-2004 el presidente electo fue Armando Pinto Kanter. Su ascenso al gobierno municipal puede ser leído como el retorno de los mestizos y la consolidación del cacicazgo en el nuevo siglo. Antes, en 1992, su hermano Amílcar Pinto Kanter había ocupado el cargo de alcalde<sup>3</sup>. Pese a esta frustración, hubo cambios importantes en la organización del poder político municipal: se crea un nuevo diseño de ayuntamiento, en donde los tojolabales y tseltales serían integrantes, como regidores, al representar a las microrregiones.

Por la configuración territorial, marcada por cañadas, el municipio se organiza en cinco zonas o microrregiones (tselal; cabecera municipal; zona media; zona tojol ab'al y zona altos). Cada zona ha construido sus propios liderazgos, y tiene su propia agenda: regularmente demandas relacionadas con caminos y servicios como salud, educación y vivienda. Representantes de estas zonas suelen ser postulados como regidores. De esta manera, el ayuntamiento tiene una integración pluricultural e incorpora la diversidad terri-

---

<sup>3</sup> Los presidentes municipales del cacicazgo en el siglo XX fueron, entre otros: Augusto Kanter Crocker (1933-1934); Oscar Pinto Aguilar (1941); Amílcar Pinto Aguilar (1959-1961); Elmar Pinto Aguilar (1977-1979); José Lino Pinto Morales (1989-1991); Amílcar Pinto Kanter (1992); Gustavo Kanter Dillman (1993). INAFED (s/f).

torial, por lo que las organizaciones sociales y sus bases ejidales y barriales están siempre posicionándose con alguno de los grupos de poder, habitualmente confrontados entre sí. Disputan las elecciones adhiriéndose a alguno de los colores partidarios con el que suelen pactar sus intereses.

De esta forma, el ayuntamiento que encabezó Armando Pinto Kanter (2002-2004), que emanó del Partido Revolucionario Institucional (PRI), incorporó como regidor a Jesús Sántiz Vásquez, un destacado militante de las luchas sociales, fundador y dirigente de la Alianza Nacional Campesina Independiente (ANCIEZ), de gloriosa memoria por participar el 12 de octubre de 1992 en la marcha que derrumbó a la estatua del conquistador Diego de Mazariegos en San Cristóbal de Las Casas (Mier y Terán, 2004:192). Sobre estos cambios políticos de la etnización de la política y de la configuración de un ayuntamiento indianizado, Van der Haar, registró lo siguiente:

La administración municipal 2002-2004 del PRI estuvo encabezada por un ladino del centro, un comerciante y maestro de primaria, pero su equipo incluía varios hombres indígenas provenientes de las distintas zonas rurales del municipio en calidad de regidores u otros colaboradores. Entre ellos hubo varios ex zapatistas, uno de ellos un conocido ex líder de Morelia. La clase política ladina calculaba que la inclusión de indígenas en el ayuntamiento ayudaría a restablecer cierto grado de gobernabilidad y de legitimidad para el gobierno municipal -y con esto, para el gobierno estatal- en el campo (Van der Haar, 2007:215).

La etnización del ayuntamiento municipal era una construcción política nueva para los movimientos sociales que se habían configurado en una trayectoria campesinista (Burguete, 2011). La configuración de un nuevo sujeto político ya estaba en ciernes. Un sujeto político es aquel que lidera acciones transformadoras, y su tarea es, entre otras cosas, colocar un horizonte conceptual nuevo (Zemelman, 2010).

El camino, sin embargo, no sería fácil; múltiples violencias habían roto los proyectos comunes. Desmontar al cacicazgo había sido una lucha compartida, planteado en una gramática autonómica. Por ello, para la elección siguiente lo intentaron de nuevo, y postularon a Pedro Rodríguez Hernández como presidente municipal por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el periodo 2005-2007. A pesar de ser un candidato tselal, este alcalde no fue bien recibido, fue visto como aliado de los mestizos y señalado de aprovechar su investidura para explotar los bosques (Bellinghaussen, 2004).

A partir de entonces, la militancia zapatista rechazó participar en la política electoral porque advertían que, aunque los tselales o tojol ab'ales ocupaban cargos en los espacios de poder, o incluso eran parte del ayuntamiento como regidores, los problemas más acuciantes de la población, como el alcoholismo, el abandono y empobrecimiento, no eran atendidos. Este fue el último gobierno indígena que ascendió de manera pacífica. Fue recién en 2020 cuando volverían a intentarlo; pero ahora recurriendo al recurso de las armas,

al constituir un “grupo de autodefensa”, que el 8 de octubre de 2021 salió a la luz pública, episodio sobre el que profundizaré más adelante.

Después de 2007 se debilita el brillo de los presidentes municipales indígenas: desde entonces el municipio ha sido encabezado por mestizos, integrantes del cacicazgo (ver Cuadro 1). En el año 2007 el PRI dio la sorpresa al postular a una mujer como candidata; soplaban ya los aires de la equidad de género en la representación política y propusieron a Heidi Pino Escobar (2007-2010), esposa del expresidente Armando Pinto Kanter, lo que causó inconformidad en la militancia partidaria. A partir de aquí las esposas de los hermanos Pinto Kanter entraron en la disputa por la presidencia municipal (Ver Cuadro 1).

| Año- periodo | Nombre                  | Presidentes/as municipales electos/as  | Vínculo familiar con el cacicazgo  |
|--------------|-------------------------|--|--|
| 2002-2004    | Armando Pinto Kanter    | Partido Revolucionario Institucional   | Hermano de Roberto Pinto Kanter y esposo de Heidi Pinto Escobar                            |
| 2007-2010    | Heidi Pino Escobar      | Partido Revolucionario Institucional   | Esposa del ex presidente Armando Pinto Kanter (2002-2004)                                  |
| 2011-2012    | José Ignacio García     | Partido Verde Ecologista de México   | Sobrino de Roberto Pinto Kanter  |
| 2012-2015    | Roberto Pinto Kanter    | Partido Verde Ecologista de México   | Hermano de Armando y Amilcar; ambos expresidentes  |
| 2015-2018    | Gabriela Roque Tipacamú | Coalición conformada por los partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza | Esposa de Roberto Pinto Kanter, presidente municipal en funciones. Les sucede a su esposo. |
| 2018-2021    | Roberto Pinto Kanter    | Partido Verde Ecologista de México   | Repite como presidente municipal, Le sucede a su esposa.                                   |
| 2021-2024    | Gabriela Roque Tipacamú | Partido Verde Ecologista de México   | Presidente por segunda ocasión esposa del presidente en funciones. Sucede a su esposo.     |

**Cuadro 1.** Presidentes/as municipales integrantes del cacicazgo Pinto Kanter  
Elaboración propia sobre la base de INAFED s/f.

La contienda 2021-2024 sería entre dos mujeres, ambas esposas de dos expresidentes. Heidi Pino volvió a intentarlo con el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), mientras Roberto Pinto Kanter, presidente en funciones, postuló a su esposa Graciela Roque Tipacamú como candidata por la coalición conformada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. Heidi Pino acusó en reiteradas ocasiones al presidente en funciones (su cuñado) y a su esposa candidata, por agresiones e intimidación, y denunció la presencia de sicarios, de personas armadas, que la perseguían, por lo que solicitó a la Defensa Nacional protección para ella y su familia (Camas, 2021).

Como era previsible, Gabriela Roque Tipacamú ganó la elección para presidir el ayuntamiento en el trienio 2021-2024. Mucho dinero repartido y una lubricada red de operadores políticos hizo que ella resultara electa. Lealtades, compra de votos y coacción

de grupos armados que presionaron el sufragio, la llevaron al triunfo. Se destaca que fue en este periodo cuando irrumpen las armas como un factor presente en la lucha electoral, desde entonces hasta nuestros días.

### **“La otra generación” en la lucha contra del cacicazgo**

El 30 de septiembre de 2021, pobladores de Altamirano se movilizaron para impedir que la alcaldesa electa Gabriela Roque Tipacamú tomara posesión. Ella recibiría el cargo de manos de su esposo Roberto Pinto Kanter. Para impedirlo, los ejidatarios, encabezados por el comisariado ejidal, el presidente, sus componentes y más de 300 personas, fueron a la casa del alcalde, lo sacaron de su hogar y lo llevaron a la cárcel ejidal, en donde quedó retenido. Para impedir que el acto de sucesión se realizara, otro grupo tomó el edificio municipal y lo incendió. Mientras, otros establecieron bloqueos en las entradas y salidas de la cabecera municipal. El propósito era que los aliados del presidente no intentaran rescatarlo; de hacerlo, conduciría a un enfrentamiento entre pobladores. Estas movilizaciones buscaban la renuncia de la presidenta electa y su cabildo; demandaban la integración de un concejo municipal<sup>4</sup>.

El gobierno del estado envió a sus personeros para intentar convencer a las autoridades ejidales que liberaran al presidente municipal. Cuando los ejidatarios observaron maniobras del gobierno del estado para neutralizar su movimiento, se radicalizaron. Para ejercer una mayor presión, el 7 de octubre un grupo armado al que llamaron “grupo de autodefensa del pueblo” irrumpió con una declaratoria grabada en vídeo, que difundieron a través de las redes sociales. El grupo estaba integrado por más de veinte personas con pasamontañas y rifles de caza como los que usan en las comunidades rurales. Leyeron un pronunciamiento:

Los saluda el grupo de autodefensa. Lo dejaremos sin nombre, no porque no tenga, sino por respeto a los hermanos del EZLN. Lo que nos interesa decirles desde este municipio de Altamirano, Chiapas, es que hemos visto cómo los ricos se protegen entre ricos, cómo los políticos se protegen entre políticos, sean del color que sean. Quieren engañarnos diciendo que porque cambiaron de color ya son nuevos, lo que nunca cambia es su indiferencia hacia nosotros, los indígenas tseltales y tojolabales (...) (Mariscal, 2021, s/p).

Después de dos semanas de bloqueos para pacificar el municipio y lograr la liberación del presidente, el Congreso del estado propuso la integración de un Concejo Municipal. Ochenta y cuatro comunidades se reunieron en una asamblea que hizo una larga deliberación sobre las cinco personas que lo integrarían. La demora se debió a los desacuerdos sobre las personas que integrarían el Concejo, que se percibía, inducían

---

<sup>4</sup> En estas mismas fechas irrumpieron distintos grupos armados que se autodenominaron “autodefensas” en distintos municipios del estado. Varios de ellos protestaron en contra de los resultados electorales que regularmente refrendaban la presencia de los cacicazgos (Burguete, 2022).

los personeros gubernamentales. Finalmente, el 28 de octubre de 2021, la LXVIII Legislatura del Congreso del estado nombró un Concejo Municipal para Altamirano. El concejo se integró con María García López (de la zona tseltal) como presidenta concejal; Gabriel Montoya Oseguera (de la cabecera municipal), como síndico. En los cargos de regidores fueron nombrados Mayra Teresa Pérez López, de la zona media; Oscar Gómez Velasco, de la zona tojol ab'al, y Cristóbal Gómez Sántiz, de la zona altos del municipio. El Concejo estaría en funciones desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La trinchera de la resistencia estaba en las juventudes, quienes se autonombraban “la otra generación” y se identificaban como los hijos y las hijas de quienes se habían levantado en armas en 1994; tanto los zapatistas, como las organizaciones sociales y los ejidatarios de Altamirano. Esta nueva generación logró derrumbar la barrera de la división política que marcó a sus padres. Durante casi tres décadas, los grupos se acusaban entre sí de “zapatistas”, “gobiernistas”, “izquierdistas” y “priístas”, lo que había impedido la unidad. Para “la otra generación”, esas divisiones ya no eran importantes: los convocaba un proyecto común de recuperar el gobierno municipal. Les dolía el racismo, la discriminación y el clasismo del cacicazgo; “al movilizarnos nos impulsaba toda esa rabia que tenemos, de cómo nos han humillado”<sup>5</sup>.

Como había ocurrido antes, los jóvenes habían llegado a la misma conclusión a la que llegaron sus padres tres décadas atrás: que el cambio político no podía realizarse por la vía electoral democrática. Observaban que, aunque en el siglo XXI la disputa política se desarrollaba entre distintos partidos políticos, en realidad se trataba de las mismas familias, las mismas prácticas y los mismos intereses. Había un círculo perverso de cooptación mediante dinero y sicarios que presionaban a la población, que impedía que candidaturas de los sectores populares ganaran una elección.

Para el año 2021 eran muchas las capas de frustraciones que tenían; por eso irrumpió la indignación. En 2018 había comenzado la formación política de las juventudes. Eran nuevos cuadros, nuevas ideas. Muchos de ellos habían vivido en otros lugares; habían salido a trabajar y muchos ya eran profesionales. Y fue este grupo de jóvenes politizados que se autonombró como “la otra generación”, con una fuerte carga étnica en contra de los cacicazgos de las familias ricas mestizas. Se propusieron dar la pelea política para 2021, configurándose como nuevos actores políticos. Como observa Pedraza (2020), la lucha de los movimientos indígenas ha tenido como estrategia la politización de las identidades étnicas; en este caso, centrado en un territorio, en los ejidos, barrios y colonias, en una historia común, en un dolor compartido. Y por esta indignación se convocaron para defender su municipio.

La presión de los bloqueos obligó a la renuncia de la presidenta electa y su cabildo, como condición para la liberación del presidente Pinto Kanter. Los jóvenes que habían integrado el grupo de autodefensa “guardaron las armas”, como ellos suelen decir.

---

<sup>5</sup> Entrevista colectiva realizada a integrantes del grupo La otra generación, el 4 de mayo de 2025, en la cabecera municipal de Altamirano.

En realidad, los consensos que integraron el Concejo Municipal creado en octubre de 2021 eran muy débiles. Gabriel Montoya que fue elegido para ocupar el cargo de síndico, era una persona mestiza que había sido candidato a presidente municipal por el partido Chiapas Unido; y fue la carta del gobernador para “garantizar la gobernabilidad”, ya que no quiso entregar el poder a las autoridades ejidales y sus hijos, los integrantes del grupo de autodefensa. La presidenta concejal era esposa de otro aspirante político tseltal. Estos nombramientos generaron inconformidad entre los ejidatarios, que se sentían traicionados por el gobierno. Ninguno de ellos los representaba. Se sentían frustrados, aspiraban que el ayuntamiento estuviera dirigido por un hijo del ejidatario, como se había planteado en las asambleas.

A solo unos meses de instalado el Concejo Municipal, el conflicto irrumpió de nuevo. El expresidente Pinto Kanter operó sus bastiones territoriales con armas de alto poder para desestabilizar al naciente concejo. Este, por su parte, rompió con sus aliados (los ejidatarios y los jóvenes que integraron el grupo de autodefensa) que en asamblea les habían dado legitimidad. La inconformidad vino desde las autoridades ejidales. Les reclamaron el incumplimiento de acuerdos relativos a obras de caminos en los barrios y colonias. Para enfrentar los reclamos, el concejal creó su propio grupo armado, un grupo de choque al que llamó “14 de agosto”, que fue usado para contener el enojo de los ejidatarios. Estos se sentían traicionados: su lucha fue la que tumbó el cacicazgo y ahora el Concejo Municipal los reprimía.

Los ejidatarios inconformes con el Concejo fueron sometidos a una violenta persecución y fueron víctimas de secuestros masivos. De acuerdo con fuentes periodísticas, el 29 de diciembre de 2021 había por lo menos 37 pobladores secuestrados, entre ellos autoridades ejidales que fueron liberadas recién en mayo del siguiente año (Mandujano, 2022). Los secuestros permanecieron durante todo el año 2022 y se prolongaron hasta 2023 (Tapia, 2023). Se bloquearon las carreteras y los caminos de ingreso a la cabecera; se cerraron las escuelas; se bloqueó el ingreso al edificio municipal, y los accesos a la ermita católica y a los hospitales se restringieron. El conflicto se prolongó durante meses. El Concejo Municipal se había debilitado y carecía de presencia y autoridad en los barrios y colonias. En esta situación, el 13 de marzo de 2022, militantes zapatistas se unieron con los pobladores de la cabecera y participaron juntos en una multitudinaria marcha, demandando la paz en el municipio (EDUCA, 2022).

Un momento crítico fue el 9 de agosto de 2023, cuando las autoridades ejidales llamaron a sus hijos a la rebelión para defender su municipio, es decir su territorio, toda vez que la cabecera del municipio se encuentra encima de los terrenos del ejido. Los barrios Guadalupe y Las Casitas llevaban la delantera de la defensa. Un enfrentamiento condujo a que hubiera una persona muerta y cinco heridos (Henríquez, 2023). La cabecera vivió un cerco total, con quemas de casas y vehículos. Los ejidatarios querían llamar la atención del gobierno del estado para que interviniera y destituyera al Concejo Municipal.

Para tales propósitos, el 11 de octubre de 2023 se dirigieron a la capital del estado para entrevistarse con funcionarios y diputados que pudieran tomar esa decisión; afirma-

ban tener las pruebas de la corrupción. Cuando regresaban, un grupo armado secuestró a todos los integrantes de la caravana ejidal, integrada por 63 personas. Los vehículos en los que viajaban fueron interceptados por personas con armamentos de grueso calibre (Ruiz, 2023). La reacción inmediata de los ejidatarios fue el bloqueo de carreteras y reforzar el cinturón que bloqueaba los accesos de la cabecera municipal.

Frente a esta situación, los comisariados se erigieron como una autoridad municipal de facto, estableciendo normas para la circulación de personas y vehículos en el municipio. En estas circunstancias, coexistieron tres gobiernos municipales: el Municipio Autónomo Zapatista, el Concejo Municipal nombrado por el Congreso del Estado, y el gobierno de los ejidatarios. Estos últimos desconocieron al Concejo Municipal y le restaron jurisdicción para gobernar el territorio ejidal-municipal. Estas medidas crearon un clima de alta violencia. Las escuelas, la iglesia y los mercados se cerraron; la población ya no transitaba con libertad.

El contexto del conflicto se inscribió en los escenarios preelectorales. Se decía que el síndico concejal quería ser candidato a presidente municipal. Los ejidatarios, por su parte, aspiraban (otra vez) a que uno de sus hijos lo fuera. Al mismo tiempo, el cacicazgo de los Pinto Kanter también movía a sus operadores en búsqueda de lealtades. Al concluir el año 2023, se podía afirmar que el Concejo Municipal no había dado buenos resultados para la población. Se rumoraba de conflictos internos entre sus integrantes por la disputa por el presupuesto municipal, perdiendo base social entre quienes inicialmente les había apoyado. El problema se agravó con el secuestro de la presidenta concejala el 25 de abril de 2024. Durante varios días se desconoció su paradero. Un mes después apareció viva. La fiscalía dijo que había sido secuestrada por un grupo armado (Martínez, 2024). Los meses que siguieron antes de la elección de 2024, el Concejo vivía a salto de mata, ya que no tenía una sede. Despachaba desde un hotel en Ocosingo o en San Cristóbal de Las Casas, pero sin regularidad.

## **Elecciones de 2024 en un entorno violento**

La conflictividad en el municipio se radicalizó, ya que había varios grupos antagónicos en conflicto que estaban armados. Uno de ellos asesinó al padre del síndico concejal el 29 de febrero de 2024, lo que condujo a nuevos secuestros de parte de su grupo de choque. Para colocar el último clavo al Concejo, que se disolvía por falta de funcionamiento, el 15 de julio de 2024, el síndico Gabriel Montoya, renunció como integrante del Concejo Municipal, junto con un regidor, para preparar su candidatura. Antes de irse, acusó a la presidenta concejal de desvíos y malversación de fondos. Previamente, en la coyuntura de su secuestro, la presidenta concejala denunció al síndico de estar involucrado, así como actos de corrupción.

Ante tal crisis, el cacicazgo de la familia Pinto vio la oportunidad de regresar a tomar el poder municipal. En abril de 2024 se realizaron las altas a las candidaturas para el proceso electoral 2023-2024. Oscar Pinto Gómez (hijo del expresidente José Lino Pinto Morales, 1989-1991) se registró por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). De

nueva cuenta Heidi Pino Escobar obtuvo la candidatura por el partido Morena. Este registro frustró la aspiración de la candidatura de los ejidatarios. Los jóvenes querían participar en la lucha político-electoral, y el cacicazgo otra vez podría imponerse, ya que era probable el voto masivo a ese partido. Gabriel Montoya, por su parte, no se registró, pero favoreció a uno de sus aliados en el Partido Chiapas Unido.

Para posicionar una candidatura popular, las autoridades del ejido convocaron a una asamblea: “queremos como presidente a uno de nuestros hijos”, era la consigna. En la asamblea se postularon diez jóvenes, identificados como el relevo generacional de la lucha social: “la otra generación”. Gaspar Sántiz Jiménez, un joven tseltal, abogado, hijo de ejidatario, nacido en el Barrio Guadalupe, que se había distinguido por estar al frente de las acciones más radicales, fue electo como candidato obteniendo su registro en el Partido de Trabajo (PT), que era parte de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”. Las autoridades del ejido llamaron a la unidad y al voto, a recuperar su territorio municipal.

La violencia armada se manifestó en la calle. Se denunció que todos los grupos políticos tenían vínculos con el crimen organizado. El clima de violencia era preocupante, no solo por los bloqueos y secuestros que se mantenían y en los que todos los grupos se acusaban entre sí; sino por la presencia de la violencia criminal que se manifestaba en los secuestros y torturas a los opositores de los grupos. Ocurrieron asesinatos con “narco mensajes” que pretendían crear un clima de terror.

Aduciendo a estas razones, el 7 de mayo de 2024, el candidato del PVEM renunció a participar en la contienda electoral. En un mensaje que dirigió a la presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), le notificó sobre su retiro. Explicó que su dimisión se debía a la persistente situación de violencia en el municipio y la amenaza que sentían él y su equipo (González, 2024).

De los resultados en la contienda del 2 de junio de 2024, los votos favorecieron al abogado Gaspar Sántiz Jiménez, el candidato tseltal, figura visible de “la otra generación” que traía la consigna de lograr un gobierno de los ejidatarios. El logro fue celebrado por los ejidatarios. Era un triunfo, a treinta años del gobierno indígena que se instauró en el lejano 1995, como la primera conquista del movimiento social.

## **Reflexiones finales**

Esta contribución historiza las aspiraciones del pueblo tseltal-tojol ab’ al por el autogobierno municipal en la zona selva del estado de Chiapas. El gobierno propio ha sido una aspiración de las luchas indígenas en comunidades chiapanecas desde los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XX, cuando nuevos sujetos políticos indígenas se reconfiguraron con una nueva agenda basada en la identidad (Pedraza, 2020). Los edificios municipales fueron derribados como objetos políticos, militares y simbólicos (Burguete, 2002). Sin embargo, después de la irrupción armada del EZLN, los caminos se diversificaron, de acuerdo con las regiones y actores. Y, como ha quedado explicado en esta contribución, con frecuencia no solo no hubo coincidencias, sino antagonismos.

Pero, como se ha visto, las coyunturas son momentos de oportunidad para la transformación política, que en este caso se ha propiciado por el cambio generacional. De esta forma, después de un largo periodo de maduración, se configuró un nuevo liderazgo que condujo a un tseltal a encabezar el ayuntamiento en 2024. Sin embargo, el autogobierno indígena hoy enfrentan desafíos. Los actores criminales acechan a los ayuntamientos por el control de los municipios como plazas, así como a los fondos que estos administran. Como lo documentó el organismo académico Data Cívica (2024), las elecciones de 2024 en México se enfrentaron al desafío de “votar entre balas”.

El nuevo ayuntamiento, y lo que representa, tienen frente a sí el reto de la legitimidad del buen gobierno. Como lo ha hecho notar Zemelman (2010), la configuración de un sujeto político no puede desvincularse del reconocimiento social. Un sujeto político es aquel que pretende transformar el orden instituido y requiere probar y probarse que representa un proyecto distinto al que se ha propuesto transformar. Esto se propuso “la otra generación”. Estos son los desafíos del gobierno indígena electo. No obstante, las adversidades del momento político de una elección violenta que caracterizó a Chiapas en el proceso 2023-2024, el joven presidente municipal tiene la ventaja del nuevo entorno que se ha creado con la elección de la presidenta Claudia Sheinbaum y un nuevo gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, ambos integrantes de la coalición gobernante “Sigamos Haciendo Historia”. Estas condiciones ofrecen una oportunidad para la paz, y para reescribir la historia del municipio de Altamirano y desmontar al cacicazgo de los Kanter y Pinto, que tanto daño les ha hecho.

## Referencias citadas

Akashen, A. y Villalobos, M. (2024). *Las caras de la militarización en Chiapas*. (Tesis de licenciatura en Sociología no publicada), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Ciudad de México. Obtenido de: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/49493>

Baronnet, B., Mora, M. y Stahler-Sholk, R. (2011). *Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Ciudad de México, UAM-Xochimilco, CIESAS y UNACH, pp. 19-58.

Bellinghaussen, H. (12 de enero de 1998). *Denuncia el edil de Altamirano agresión militar a mujeres indígenas*. La Jornada, México D.F.

Bellinghaussen, H. (8 de diciembre de 2004), *Desarrollan zapatistas preservación ambiental ante la creciente deforestación. Contrasta con las tendencias oficiales de incorporar a talamontes en gobiernos*. La Jornada. México D F.

Burguete, A. (2002). *Procesos de autonomías de facto en Chiapas. Nuevas jurisdicciones y gobiernos paralelos en rebeldía*. En Mattiace, S., Hernández, A. y Rus, J. (eds). Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas. México D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, International Work Group for Indigenous Affairs, pp. 269-319.

Burguete, A. (2011). *Municipalización del gobierno indígena e indianización del Gobierno Municipal en América Latina*. Revista Pueblos y Fronteras Digital. Vol. 6, núm. 11, pp. 38-88. Obtenido de: <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2011.11.134>.

Burguete, A. (11 de julio de 2022). *Concejos municipales en Chiapas: entre la pacificación de los municipios y la intervención a procesos autonómicos*. Chiapas Paralelo. Obtenido de: <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2022/07/concejos-municipales-en-chiapas-entre-la-pacificacion-de-los-municipios-y-la-intervencion-a-procesos-autonomicos/>

Camas, Félix (2 de junio, 2021). *Intimidan a candidata de Morena en Altamirano. Suceso Chiapas*. Obtenido de: <https://www.sucesochiapas.com/estado/intimidan-a-candidata-de-morena-en-altamirano/>

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (10 de mayo de 2022). *Conoce el Plan de Campaña Chiapas 94*. Frayba. Obtenido de: <https://www.frayba.org.mx/conoce-el-plan-de-campana-chiapas-94-0>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (18 de febrero de 1998). *Informe CIDH No 48/97*. Caso 11.411. Severiano y Hermelindo Sántiz Gómez. Ejido Morelia, México. 18 de febrero de 1998. CIDH. Obtenido de: <https://www.cidh.org/annualrep/97span/Mexico11.411.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (4 de abril de 2001). *Informe No. 53/01*. Caso 11.565. Ana, Beatriz y Celia González Pérez (1) México. 4 de abril de 2001. CIDH. Obtenido de: <https://cidh.oas.org/annualrep/2000sp/capituloiii/fondo/Mexico11.565.htm>

Data Cívica (2024). *Votar entre balas. Entendiendo la política criminal en México*. Data Cívica. Obtenido de: <https://votar-entre-balas.datacivica.org/>.

EDUCA (14 agosto, 2022). *Miles de zapatistas marchan contra la guerra; pobladores de Altamirano se suman*. EDUCA. Obtenido de: <https://www.educaoxaca.org/miles-de-zapatistas-marchan-contra-la-guerra-pobladores-de-altamirano-se-suman/>

Ferri, P. (13 noviembre de 2023). *El EZLN se reorganiza para 'aumentar la defensa de los poblados' frente las 'guerras empresariales y militares'*. El País. Obtenido de: <https://elpais.com/mexico/2023-11-13/el-ezln-se-reorganiza-para-aumentar-la-defensa-de-los-poblados-frente-a-las-guerras-empresariales-y-militares.html>

González, J. (07 de mayo de 2024). *Renuncia candidato presidencial de Altamirano por falta de seguridad ante la violencia*. Milenio. Obtenido de: <https://www.milenio.com/politica/elecciones/renuncia-candidato-pvem-altamirano-chiapas-violencia>

Henríquez, E. (9 de agosto de 2023). *Reportan un muerto y cinco heridos tras enfrentamiento en Altamirano, Chiapas*. La Jornada. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/08/09/estados/reportan-un-muerto-y-cinco-heridos-tras-enfrentamiento-en-altamirano-chiapas-8189>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Municipio de Altamirano. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=Altamirano>

INAFED (s/f). Altamirano. *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Chiapas*. Obtenido de: <https://web.archive.org/web/20200721153438/http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07004a.html>

Indigenous Peoples Rights (IPRI) (2023). *Las cicatrices son memoria. La militarización en pueblos indígenas de México*. Obtenido de: [https://www.iprights.org/images/articulos/resources/Scars%20become%20memory%20IPRI%20Mexico%202023/Cicatrices%20son%20memoria\\_baja.pdf](https://www.iprights.org/images/articulos/resources/Scars%20become%20memory%20IPRI%20Mexico%202023/Cicatrices%20son%20memoria_baja.pdf)

Mandujano, I. (19 de mayo de 2022). *Tras cinco meses de plagio fueron liberados 36 campesinos de Altamirano, Chiapas*. Revista Proceso, Obtenido de: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/5/19/tras-cinco-meses-de-plagio-fueron-liberados-36-campesinos-de-altamirano-chiapas-286182.html>

Mariscal, A. (8 de octubre de 2021). *Pobladores de Altamirano recurren a autodefensas armadas para sacudirse cacicazgos*. Chiapas Paralelo. Obtenido de: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/10/pobladores-de-altamirano-recurren-a-autodefensas-armadas-para-sacudirse-cacicazgos/>

Martínez, A. (14 mayo de 2024). *Hombres disfrazados de policías secuestran a presidenta concejal de Altamirano, Chiapas*. Infobae. Obtenido de: <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/25/hombres-disfrazados-de-policias-secuestran-a-presidenta-concejal-de-altamirano-chiapas/>

Mateos, I. (28 de diciembre de 2019). *Reúne EZLN a 4 mil mujeres en encuentro internacional*. El Sol de México. Obtenido de: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/ezln-a-cuatro-mil-mujeres-en-encuentro-internacional-chiapas-16692648.app.json>

Mier y Terán Giménez Cacho, M. (2004). *Autonomía zapatista en Altamirano, Chiapas*. Estudio de vidas del municipio autónomo “17 de Noviembre”. Tesis Licenciatura no publicada. El Colegio de la Frontera Sur. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Núñez, V. (2004). *San Miguel Chiptik. Del acasillamiento a la autonomía*. Revista Chiapas 16. Obtenido de: <https://revistachiapas.org/No16/ch16nunez.html>

Organización de las Naciones Unidas (30 de mayo de 2023). *Impacto de la militarización en los derechos de los Pueblos Indígenas*. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 16º periodo de sesiones. Obtenido de: <https://www.ohchr.org/es/documents/studies/ahrc5452-impact-militarization-rights-indigenous-peoples-study-expert-mechanism>

Pecker, C. (2023). *La contrainsurgencia en Chiapas: refundación del orden y producción autoritaria del espacio*. En Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea, Año 10, N° 19. Córdoba, junio – noviembre: pp. 40-62. Obtenido de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/43244>

Pedraza, A. (2020). *La construcción del sujeto político indígena en la lucha por el derecho a tener derechos*. En Sociológica, año 35, núm. 1000, mayo-agosto, pp. 171-2004. Obtenido de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v35n100/2007-8358-soc-35-100-171.pdf>

Radio Zapatista. (16 de septiembre, 2021). *La larga historia de violencia paramilitar e impunidad de la ORCAO*. Obtenido de: <https://desinformemonos.org/la-larga-historia-de-violencia-paramilitar-e-impunidad-de-la-orcao/>

Ruiz, O. (11 de octubre de 2023). *Negocian liberación de 45 ejidatarios secuestrados en Altamirano, Chiapas*. El Sol de México. Obtenido de: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/grupo-armado-secuestra-a-ejidatarios-de-altamirano-chiapas-16839739>

Tapia, A. (11 de octubre de 2023). *Grupo paramilitar embosca y secuestra ejidatarios en Altamirano, Chiapas*. INFOBAE. Obtenido de: <https://www.infobae.com/mexico/2023/10/11/grupo-paramilitar-embosca-y-secuestra-a-60-ejidatarios-en-altamirano-chiapas/>

Van der Haar, G. (2007) *Levantamiento zapatista, indígenas y municipio en Chiapas, México*. Assies, W. y Gundermann, H. (Eds.) Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina. El Colegio de Michoacán, IWGIA, pp. 199-226.

Villafuerte, D. et al. (2002). *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*. FCE México.

Zemelman, H. (2010). *Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible*. Polis. Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 9, núm. 27, pp. 355-366. Obtenido de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v9n27/art16.pdf>



Capítulo 10.

## **La violencia delictiva en municipios indígenas de Morelos**

*Medardo Tapia Uribe*

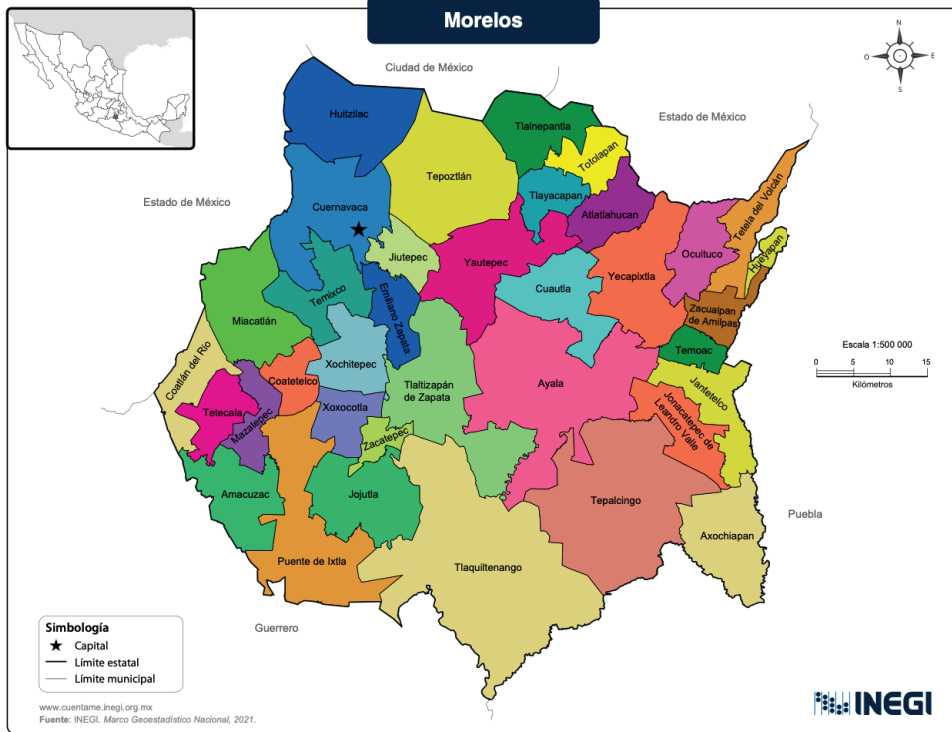
### **Introducción**

Las regiones indígenas de nuestro país han sido históricamente objeto de discriminación, explotación, racismo y marginación de procesos ilusorios de desarrollo, dejando a los pueblos indígenas en condiciones de pobreza, precarización y vulnerabilidad frente a los procesos de acumulación social de la violencia criminal e intentos de captura de su territorio y sus gobiernos locales, situación que se vive en muchas partes del país desde hace varias décadas. En este escenario, se nos invitó a este proyecto colectivo nacional e internacional para sumarnos a una investigación de los municipios indígenas de Morelos con los siguientes objetivos: describir los procesos de organización, lucha y resistencia de los pueblos indígenas de Morelos frente a las violencias, la presencia y acciones de los grupos violentos que los amenazan con agredirlos y con capturar su territorio y sus gobiernos locales. Haremos esto aprovechando la coyuntura de que, desde 2017, tres pueblos indígenas fueron reconocidos como municipios indígenas del estado de Morelos.

### **La historia de las comunidades indígenas de Morelos**

Para 2020, Morelos tenía una población de 1.971.520 habitantes, 2,4 % de los cuales de 3 años y más hablaban lengua indígena. El 62,4 % de ellos vivían en comunidades menores de 15.000 habitantes. Desde 2017 se decretó la creación de cuatro municipios indígenas: Xoxocotla, Hueyapan, Coatetelco y Tetelcingo. La creación de este último entró en conflicto con Cuautla en cuanto a su delimitación territorial y no se ha logrado su reconocimiento. Para 2020, Coatetelco tenía una población de 18.402 habitantes, Xoxocotla de 27.805 y Hueyapan de 7.855.

El estado de Morelos fue históricamente asiento de muchas comunidades y pueblos indígenas antes de la colonia española. Sin embargo, su cercanía con el añejo centro político de nuestro país desde antes de la colonia, lo hizo objeto de la conquista, incluso antes de la invasión a Tenochtitlán.



**Mapa 1.** Municipios del estado de Morelos. INEGI

Existieron ciudades como Xochicalco producto de alguna invasión de “pueblos altamente civilizados” hacia el año 600 de nuestra era (von Mentz, 1993). Xochicalco, en 2024, es parte del municipio indígena de Coatepec. Coatepec y Xochicalco antes de este reconocimiento eran parte del municipio de Mazatepec.

La población indígena de Morelos era mucho mayor antes de la colonización española. Sin embargo, la cercanía de Morelos con la Ciudad de México provocó que los españoles invadieran Morelos antes que Tenochtitlán. Se estima que tan sólo en Cuauhnahuac y Huaxtepec vivían aproximadamente 850.000 habitantes “en el periodo mexica” (von Mentz, 1993: 31), pero para 1580, después de la devastación de la conquista de los españoles, por los trabajos a los que se les sometía y las epidemias, Morelos tenía solo una población de 134.500 habitantes. Los valles de Morelos eran densamente poblados antes de la conquista. Una gran mayoría de las comunidades que existían, prevalecen hasta ahora (von Mentz, 1993: 23).

Druzo Maldonado (1990) elaboró un mapa de la organización territorial de Morelos en 1519 donde se pueden localizar los municipios de Xoxocotla y Hueyapan, aunque no el de Coatepec, seguramente porque Xochicalco, la antigua “Ciudad de las Flores” —ahora parte de su municipio— era muy importante. Estos municipios no eran cabeceras de provincia —como Cuauhnahuac (Cuernavaca), Tepoztlán, Yauhtepec,

Huaxtepec, Totolapan, Yecapichtlan y Ocuituco, a quienes se rendía tributo— sino posiblemente sólo cabeceras de señoríos. En ese mapa de 1519 se pueden localizar casi todos los municipios de Morelos existentes en 2024, pero no Coatetelco, quizás porque fue conquistado junto con Xochicalco por Cuauhnáhuac antes de la llegada de los españoles (González y Barreto, 2020: 17). Sin embargo, existen vestigios previos de su asentamiento; debe su nombre precisamente el atepeltzin (venerable cerro del agua) de Cuauhtetelco, junto a la laguna del mismo nombre, la Laguna de Coatetelco. La memoria colectiva, varias de sus tradiciones y rituales están ligados a barrancas, cerros, la laguna y el agua (González y Barreto, 2020: 17-19).

Parte de la pérdida de la población y la identidad indígena, si se considera a los hablantes de la lengua de mayores de tres años, se debió no solo a la devastación de su población durante la conquista, sino también a los tributos que tenían que pagar las “repúblicas de indios”, reconocidas así para poder obtener el pago y la extracción, en especie y en trabajo, el tributo.

La segregación de los indígenas para que trabajaran la tierra y pagaran sus tributos, paradójicamente les permitió resguardar su identidad y muchos de sus elementos culturales, mantener un gobierno local y, excepto por la religión, mantener cierta autonomía local sobre un territorio propio y una cultura propia, así como su lengua, que el estado mexicano ha utilizado para identificar quién es indígena. Sin embargo, la identidad indígena que ellos reconocían en sus raíces, estaba en tensión con la identificación étnicamente negativa que les asignaban los españoles, incluida la iglesia. En Xoxocotla, por ejemplo, aunque no se construyó un convento como en Hueyapan, hicieron que los indígenas construyeran una iglesia. Esta segregación e identificación étnica negativa se expresaba en los censos en donde se registraban (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991) “pueblos de indios y no indios.

El cura que elaboró el padrón de 1793 en Tlaquiltenango, comunidad vecina, anotó y clasificó a toda su feligresía como los “de razón” y los “sin razón”, clasificando a los indios dentro de esta última categoría (von Mentz, 1988). Esta discriminación es percibida en la actualidad en Xoxocotla y Hueyapan, y si bien es considerada una agresión, lleva a muchos habitantes de estas comunidades a rechazar su identidad indígena: “La gente [de Xoxocotla] como que no quiere saber del indigenismo, como que ya no quiere ser indio, pero creo que esto es por cómo estamos rodeados por la agresividad que hay de los demás contra nosotros... cuando nos subimos a la México-Zacatepec [autobús] hay esa actitud con la mirada, nada más con la sonrisita, es burla para la gente de Xoxocotla” (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991: 31).

Con el establecimiento de las haciendas muchos indígenas trabajaban como peones, generalmente sin dejar su comunidad y a pesar de que muchos años después, cuando se consideraba el número de habitantes de una comunidad, Xoxocotla tenía un gran número de habitantes porque se prefería haber sido sede de autoridades virreinales, con suficientes recursos propios o una mayoría de población no indígena (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991: 29).

## La condición social de los municipios indígenas de Morelos y la acumulación social de la violencia

El municipio de Coatetelco se encuentra por la carretera federal de Cuernavaca hacia el sur de Morelos, después de Temixco, Xochitepec antes de Mazatepec (del cual formaba parte antes de ser reconocido como municipio), Coatlán del Río, Tetecala, Amacuzac y el estado de Guerrero, empezando por Taxco, Buena Vista de Cuéllar e Iguala. Para 2020, Coatetelco contaba con 11.347 habitantes. El 51 % según INEGI hablaba náhuatl y vivían en 14 localidades, de las cuales Xochicalco (551 habitantes), General Pedro Saavedra (360), El Muelle (268) y la Colonia 3 de mayo (235) eran las de mayor población.

En 2020, el 50,9 % de la población de Morelos se encontraba en situación de pobreza —un poco más de 1 millón de sus habitantes— y un poco más del 8 % en pobreza extrema —casi 167 mil personas—. Hueyapan (con 53 %), Coatetelco (con 39 %) y Xoxocotla (con 22 %) son los municipios con el mayor porcentaje de población con rezago social en la entidad (Coneval, 2022, 12, 55). Son precisamente las tres comunidades indígenas recientemente reconocidas como municipios de Morelos. Esto significa que viven en condición de pobreza aproximadamente 4.000 de los 7.855 habitantes de Hueyapan; 4.000 de los 11.347 habitantes de Coatetelco y 6.000 de los 27.805 habitantes de Xoxocotla (INEGI, 2020). La mayor carencia de Hueyapan y Coatetelco es su acceso a la educación básica: su población de 15 años y más tiene educación básica incompleta (52,87 % y 57,02 %); además, por ejemplo, muchas viviendas no disponen de drenaje en Hueyapan (47,63 %) y no disponen de lavadora en Coatetelco (73,2 %) y Xoxocotla (68,9 %).

Esta es la condición de pobreza y rezago social en que encontramos a los municipios indígenas de Morelos de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla para enfrentar el acoso de la delincuencia organizada. Este acoso no es visible si solo analizamos los índices delictivos a partir de que fueron declarados municipios indígenas, aunque es importante precizarlo.

Coatetelco es el municipio indígena que padece más la violencia delictiva: para 2023, con una tasa de 106 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes (pccmh) supera la tasa estatal (63,9) y nacional (19,8) y la tasa de extorsión de 2022, de 8.8 por cada cien mil habitantes, también es superior a la tasa estatal (7) y la nacional (7,9).

Xoxocotla, por su parte, con 43,9 pccmh en 2022 y 36 pccmh en 2023, supera la tasa nacional de homicidio doloso de 2022 (20,9) y de 2023 (19,8), pero no la estatal.

Hueyapan es el municipio indígena con los menores índices de homicidio doloso, lesiones, feminicidio, secuestro, extorsión y violencia familiar entre 2021 y 2023 en comparación a los otros dos municipios indígenas de Morelos.

| Delito                  | Nacional | Morelos | Coatetelco | Xoxocotla | Hueyapan |
|-------------------------|----------|---------|------------|-----------|----------|
| Homocidio doloso 2021   | 22,6     | 51,2    | 8,8        | 21,6      | 0        |
| Homocidio doloso 2022   | 20,9     | 51,4    | 44,2       | 43,2      | 12,7     |
| Homocidio doloso 2023   | 19,8     | 63,9    | 106        | 36        | 0        |
| Lesiones 2021           | 120      | 38,7    | 0          | 0         | 0        |
| Lesiones 2022           | 126      | 40,3    | 44,2       | 0         | 0        |
| Lesiones 2023           | 127      | 39,9    | 114,9      | 36        | 0        |
| Feminicidio 2021        | 1,4      | 2,1     | 0          | 0         | 0        |
| Feminicidio 2022        | 1,4      | 2,9     | 0          | 0         | 0        |
| Feminicidio 2023        | 1,2      | 4,06    | 0          | 0         | 0        |
| Secuestro 2021          | 1,0      | 2,4     | 0          | 0         | 0        |
| Secuestro 2022          | 0,8      | 2,4     | 0          | 0         | 0        |
| Secuestro 2023          | 0,4      | 1,4     | 0          | 3,6       | 0        |
| Extorsión 2021          | 6,8      | 7,3     | 0          | 0         | 0        |
| Extorsión 2022          | 7,9      | 7,0     | 8,8        | 3,6       | 0        |
| Extorsión 2023          | 7,8      | 11,2    | 0          | 7,2       | 0        |
| Violencia familiar 2021 | 196      | 239     | 0          | 10,8      | 12,7     |
| Violencia familiar 2022 | 207      | 249     | 0          | 18,0      | 12,7     |
| Violencia familiar 2023 | 216      | 275     | 15,02      | 14,03     | 50,9     |

**Cudro 1.** Cálculos propios con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, justicia y legalidad. Se utilizaron en todos los casos la población de los municipios de Morelos a 2020.

Para comprender cómo la violencia ingresa y se va acumulando en Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan, es importante entender cómo se instala y se acumula en todo el estado de Morelos.

La violencia social en Morelos comenzó a incrementarse por encima del promedio nacional en diversos delitos de alto impacto desde hace más de 25 años, con crisis de acumulación social de homicidios, secuestros, extorsión, robo con violencia, feminicidio entre 1997-2000, 2003-2005, 2007-2009, 2011-2014 y entre 2018-2023 (véanse gráficas en Anexo 1). En cada uno de estos periodos casi todos estos delitos crecieron más de tres veces, pero desde aquel 1997 y hasta 2023 los homicidios crecieron casi seis veces, los secuestros

hasta 20 veces entre 1997 y 2013, la extorsión creció hasta 40 veces entre 1997 y 2009; el robo con violencia creció 2,5 veces entre 1997 y 2011, el feminicidio creció 2,7 veces entre 1997 y 2023; y el robo a negocio se duplicó entre 1997 y 2023. Además, los índices de homicidio, robo con violencia y feminicidio en Morelos han tenido una tendencia al alza entre 2018 y 2023, cuando la tendencia nacional ha sido a la baja. El delito de secuestro por su parte ha tenido una tendencia mixta entre 2018 y 2023, primero al alza, luego a la baja y nuevamente al alza (véanse gráficas en Anexo 1).

Generalmente, los índices de estos años de crisis de inseguridad y acumulación social de la violencia en Morelos eran muy superiores a las tasas nacionales de estos delitos y colocaron al estado de Morelos y sus municipios en los primeros lugares nacionales. Estas crisis de violencia e inseguridad están relacionadas también con corrupción y captura del Estado en diversas instancias de gobierno municipal y estatal.

El acoso violento y la cooptación para la captura de instancias de gobierno locales de Morelos, es decir para la captura del Estado entre 1997 y 2023, son origen y consecuencia de los altos índices delictivos y sus crisis, y han sido expresados por las propias autoridades, por la delincuencia organizada mediante violencia en contra de autoridades, así como revelados mediante filtraciones públicas de investigación y trabajo de inteligencia desarrollado por la Secretaría de la Defensa Nacional. Otra investigación hizo una revisión y una compilación nacional sobre los municipios que han sido atacados entre 2004 y 2016. Esta investigación encontró que en Morelos cuatro municipios habían sido atacados en varias ocasiones. Los estados que tenían mayor número de ataques a sus municipios eran Michoacán con 18, Guerrero con 20, Veracruz con 20 y Oaxaca con 28. (Pérez Esparza y Paz Mancera, 2018: 13-15). Otra investigación encontró que entre 2000 y 2017 fueron asesinados en México 150 alcaldes, exalcaldes o candidatos a alcaldes (Calderón, 2018). Trejo y Ley (2018, 2022), investigando la relación entre corrupción e inseguridad en los gobiernos locales y subnacionales, demostraron que aproximadamente el 10 % de los municipios del país tenían “gobernanza criminal”, es decir, cerca de 500 municipios habían sido capturados y gobernaba de facto la delincuencia organizada. Esto se agudizaba durante procesos electorales y en la alternancia de partidos políticos en el gobierno, porque se ponían en riesgo los acuerdos de protección y corrupción entre la delincuencia organizada y los representantes políticos, autoridades policiales, fiscales, Poder Judicial y alcaldes.

Nuestra propia investigación, sin embargo, encontró información adicional sobre los ataques que han padecido las autoridades policiales, alcaldes, exalcaldes y candidatos o precandidatos a puestos de representación política local, como parte del proceso de captura de las instancias de gobierno local. Data Cívica (2024) en una revisión hemerográfica nacional entre 1 de enero de 2018 y el 25 de mayo de 2024, registra un total de 117 ataques a autoridades de elección popular, candidatos, familiares, fuerzas de seguridad, funcionarios locales, instalaciones e integrantes de partidos políticos de Morelos. Morelos ocupa el quinto lugar nacional de estos procesos de captura del Estado después de Guerrero, Guanajuato, Veracruz y Oaxaca. A estos datos tendríamos que agregar las amenazas, asesinatos y otras agresiones ocurridas antes de 2018. En enero de 2016, la alcaldesa de Temixco, Gi-

sela Mota Ocampo, fue asesinada en su domicilio. El alcalde de Jiutepec, Manolo Agüero Tovar y dos escoltas también fueron atacados. El alcalde de Mazatepec, Jorge Toledo, fue amenazado, humillado y extorsionado el 16 de diciembre de 2015. Este alcalde denunció en la fiscalía general del estado que, 13 alcaldes más estaban siendo extorsionados, es decir que esa instancia local de gobierno del Estado había sido capturada, pero que no lo hizo público para no ponerlos en riesgo. Coatetelco, para esa fecha, era parte del municipio de Mazatepec. Otras fuentes de inteligencia federal señalan los siguientes municipios bajo influencia y amenazados por el Cártel de los Rojos y/o Gente Nueva: Cuernavaca, Miacatlán, Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec, Puente de Ixtla, Amacuzac, Zacatepec, Jojutla y Tlaquiltenango. En el oriente, con base en los documentos de la inteligencia naval se señala que los alcaldes de “Yautepec, Cuautla, Yecapixtla, Temoac, Jiutepec y Tepoztlán, identificados como zona oriente, aparecen ligados a Guerreros Unidos y Cártel Jalisco Nueva Generación” (MCCI, 7 de octubre de 2022). Además, lo que no se registra por Data Cívica son las complicidades o captura del Estado en las instancias locales de funcionarios que no necesariamente han sido atacados, sino que ellos mismos han sido denunciados de presuntos delitos, es decir que posiblemente ellos mismos han capturado al Estado en su función pública y se han apropiado ilegítimamente de los “puestos públicos” para beneficio particular. Entre estos funcionarios se encuentran fiscales, magistrados del tribunal superior de justicia del estado, alcaldes, funcionarios de gobierno del estado, diputados del congreso local, que han sido denunciados formalmente ante la fiscalía del estado de Morelos, ante el ministerio público, o han sido denunciados en los medios locales y nacionales.

En este escenario de acumulación social de la violencia en los municipios indígenas de Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan se han vivido cotidianamente diversos actos de violencia y procesos violentos de captura de esa instancia de gobierno constitucional del Estado.

### **La acumulación social de la violencia en Coatetelco**

El 5 de diciembre de 2017 se aprobó el dictamen para la creación del municipio indígena de Coatetelco (Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2017). Coatetelco es el municipio indígena más marginado del Estado y el que más ha padecido la violencia de los tres municipios. La tasa de homicidio doloso de 106 pccmh en 2023 es cinco veces mayor que el promedio nacional y 40 puntos por encima del promedio estatal. Esto es indicativo de la violencia que se vive en la localidad. Esta tasa muestra además que ese proceso de acumulación social de la violencia creció diez veces desde 2021 y creció más del doble entre 2022 y 2023.

Esta acumulación de la violencia en el municipio de Coatetelco inició antes de ser reconocido como municipio indígena, cuando era parte del municipio de Mazatepec. El 15 de diciembre de 2015, el alcalde de Mazatepec fue objeto de un ataque violento, amenaza y extorsión; esto significa que la región ya era objeto de ataques para la captura del gobierno. Incluso podría sostenerse que la captura de esta región se inició antes con la decisión del “señor de los cielos”, Amado Carrillo, de vivir en el municipio de Tete-

cala, vecino de Mazatepec y Coatetelco. Amado Carrillo vivió en la primera parte de la década de 1990 en una de las grandes haciendas de Tetecala, algo sabido por la población y el gobierno de Morelos, siendo una de las razones que se adujeron para la “solicitud de licencia” del entonces gobernador de Morelos (1994-1998). En 2024 la candidata de Movimiento Ciudadano para gobernadora en las elecciones de 1994, fue amenazada y escoltada para abandonar el municipio, impidiéndole hacer campaña política durante los procesos electorales de ese año.

En este escenario, Coatetelco vive diversos actos de violencia cotidiana desde que fue reconocido como municipio indígena (2017). Desde entonces hubo homicidios con arma de fuego, como el asalto y asesinato de un comerciante de fierro viejo que visitó el municipio. También ha habido riñas e intentos de asesinato entre jóvenes con armas de fuego y armas blancas, portación de armas de fuego y detenciones de la fiscalía a narcomenudistas por violación de medidas cautelares. Incluso médicos hicieron un paro de labores por ataques a estudiantes de medicina, médicos y pasantes de enfermería en la Clínica de Salud de Coatetelco.

Ante esta situación, en 2019 las autoridades municipales pidieron ayuda a la Comisión Estatal de Seguridad, al Mando Coordinado de la entidad y a la Guardia Nacional, porque se siguieron presentando hechos de violencia con armas de fuego, incluso médicos hicieron un paro de labores porque ha habido ataques a estudiantes de medicina, médicos y pasantes de enfermería en la Clínica de Salud de Coatetelco.

El pueblo consideró que se habían agravado los hechos de violencia entre 2022 y 2023: más asesinatos en las colonias 3 y 5 de Mayo y en el centro, casos como el del asesinato de dos personas que viajaban en un mototaxi; un enfrentamiento entre un policía y una persona armada; más ataques a balazos sobre viviendas; extorsión a pescadores, a mujeres indígenas que venden en la calle y a personas prestadoras de diversos servicios; o la aparición de mantas y cartulinas en la entrada del pueblo con mensajes de la delincuencia organizada. Por esta nueva crisis y el asesinato de un adolescente que se dirigía a la secundaria, en 2022 las autoridades deciden constituir un “frente intermunicipal” entre Coatetelco, Coatlán, Miacatlán, Tetecala y Mazatepec y pedir nuevamente el apoyo de la Guardia Nacional.

Ante el crecimiento exponencial de la tasa de homicidios dolosos pccmh entre 2022 y 2024 en Coatetelco y luego de un nuevo ataque armado a una casa el 3 de octubre de 2023 y el asesinato de dos policías durante la celebración de un jaripeo, se reforzó la seguridad, instalándose 23 cámaras de vigilancia en las entradas y salidas del municipio. A pesar de ello, en febrero de 2024, otra persona fue asesinada en los lavaderos de Coatetelco.

## **La acumulación social de la violencia en Xoxocotla**

### **Identidad y autonomía**

La identidad del pueblo de Xoxocotla se vincula históricamente a sus raíces, su autonomía y a la legitimidad de sus gobernantes. “El consenso sobre las autoridades locales en Xoxocotla parece ser más importante que para las comunidades mestizas vecinas”. Esto

tiene un fundamento histórico muy profundo desde que estuvieron sujetos al pago de tributos al imperio mexica y después a los españoles, quienes no se asentaron en Xoxocotla y por lo cual estas comunidades fueron denominadas estancias, dejadas en su gobierno a los “nobles” locales o “principales”, “quienes actuaban como intermediarios entre los macehualtzin (gente común) y las autoridades españolas. Los españoles se reservaron el gobierno provincial y regional” (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991: 27).

En Xoxocotla, antes de ser nombrada municipio y después de la independencia y la Revolución, la organización comunitaria estaba vinculada a los ejidos, a la defensa de su tierra, a la designación de sus gobiernos locales, a sus fiestas y celebraciones religiosas y a la operación y defensa del agua. Entonces se elegía en asamblea un “ayudante municipal” con jefes de cuadra y jefes de manzana. Para los ejidos existía un Comisariado Ejidal con un secretario y un tesorero, electos por ejidatarios en asamblea. Posteriormente, cuando se convirtió en Delegación Municipal contó con un juez de paz y ayudantes municipales. Para las fiestas religiosas se elegía un fiscal y mayordomos y sacristanes para un periodo de dos años. Las fiestas religiosas más importantes son la de San Felipe el 1 de mayo, y la Ascensión del 8 de septiembre.

Para la operación y gestión del agua existe el Comité del Agua, cuyo presidente, tesorero y secretario se eligen en una asamblea y trabajan con fontaneros, jefes de cuadra, jefes de manzana y posiblemente lectors (quienes leen los medidores). Este Comité del Agua ha permanecido autónomo de la administración municipal. Para la seguridad de la comunidad, en 1980 se creó un sistema de voluntarios mayores de 18 años que se turnaban la vigilancia de sus cuadras por las noches. Este sistema fue reemplazado por policías por recomendación gubernamental (Gómez G., 2022: 107-123). Xoxocotla ha protestado en muchas ocasiones y cerrado la carretera Alpuyecá-Jojutla y es miembro del Consejo de 13 Pueblos Indígenas y del Consejo de Pueblos de Morelos. Una de esas protestas y cierre de la carretera fue en solidaridad con el Movimiento Magisterial de Morelos y en protesta por los 49 detenidos el 8 de octubre en la carretera Cuautla-Puebla. El 9 de octubre, los gobiernos federal y estatal intervinieron con 1.600 elementos de policía y ejército para desbloquear la carretera, perseguir a las 600 personas de Xoxocotla hasta sus casas donde se habían refugiado, y detener a muchos de ellos (FTE, 2008).

Nos afirman que esta legitimidad en la elección de sus dirigentes es tan importante en Xoxocotla porque quieren arreglar sus conflictos sin injerencia de gente de fuera. Por esto, desde hace muchos años cierran la carretera y la entrada del pueblo para arreglar sus conflictos entre ellos mismos. Así ocurrió con el cambio de autoridades locales en 1989 y el cambio de ayudante municipal. Este conflicto entre Xoxocotla y el gobierno federal se generó porque el PRI intentó comprar votos mediante vales de dispensa con la firma de su candidato. Esto provocó la protesta de la planilla de oposición y terminó con la represión de la policía rural y el asesinato de dos integrantes de esa planilla de oposición, David Jiménez y Juan Eduardo (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991: 35). Entre 1970 y 1989 hubo doce conflictos en torno a sus tierras, al agua y a procesos electorales, incluidos los presidenciales de 1988, con varios muertos: “yo lo veo así, es una manifes-

tación de querer todavía independizarse, de defender su forma de ser” (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991: 36-37).

El 9 de noviembre de 2017 se aprobó el dictamen por el que se creó el municipio indígena de Xoxocotla (Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, diciembre 5, 2017). Xoxocotla es vecino de Puente de Ixtla, Xochitepec, Tlaltizapán, Zacatepec y Coatetelco.

El Congreso del Estado de Morelos nombró un Concejo Municipal para el periodo 2018-2021 de una lista de 22 pobladores originarios (11 propietarios y 11 suplentes) propuesta por el gobernador del estado Graco Ramírez Garrido (2012-2018) en medio de pugnas entre los habitantes de Xoxocotla sobre quiénes debían integrar ese Concejo (Tribunal Estatal Electoral, octubre 6, 2021). El presidente de ese primer Concejo Municipal fue Leonel Zeferino, en 2021; también fue miembro de ese primer Concejo Municipal Juan López Palacios. Zeferino declaró que el primer año no trabajaron por los conflictos políticos y él despidió a todos los elementos de seguridad de Xoxocotla, a pesar de lo cual se encontró a un hombre maniatado, con huellas de violencia y asesinado.

Zeferino solicitaría licencia a su cargo para competir por la presidencia del Concejo Municipal de 2022-2024. Los habitantes de Xoxocotla decidieron crear, entonces, un Consejo Electoral Temporal que se encargaría de las elecciones para integrar un gobierno municipal para el periodo 2021-2024 a celebrarse el 6 de junio de acuerdo a sus usos y costumbres. Organizados en planillas compitieron y ganó la planilla encabezada por Juan López Palacios, quien falleció en este mismo mes de junio de un infarto y fue reemplazado por su hermano Benjamín López Palacios el 1 de enero de 2022. Esto pronto sería el inicio de la acumulación social de la violencia, pues el 11 enero de 2022, Benjamín López Palacios fue asesinado en su domicilio por siete personas. Dos meses después, el secretario de ese Concejo municipal, Manuel Alejandro Jiménez Ponciano también sería asesinado en casa de uno de sus familiares en Xoxocotla. Ante estos acontecimientos, hubo una nueva elección. Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, y el 4 de junio de 2022 sentenció que Raúl Leal Montes sería el presidente municipal de Xoxocotla. El TRIFE aludió en su sentencia, entre otros documentos, a la cultura política de Xoxocotla (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1991).

Estos ataques eran un aviso e intento de captura de esta instancia local de gobierno. Por todas estas acciones de violencia, la Comisión Estatal de Seguridad asumió el control de la seguridad, declarando públicamente “en lo que resuelven sus diferencias.” De cualquier forma, sin quedar claro con qué facultades, esta misma Comisión Estatal de Seguridad señaló que “reconocían al nuevo alcalde, pero no a la persona encargada de la seguridad” ni a los policías uniformados como nuevos policías preventivos designados por el alcalde. La disputa y la captura del Estado en esta instancia de gobierno municipal no se circunscribía al gobierno municipal, sino también a la policía. La disputa había sido precedida por la decisión del primer presidente del Concejo Municipal, Leonel Zeferino, de haber despedido a todos los elementos de seguridad de Xoxocotla, aunque la disputa por

la presidencia municipal de Xoxocotla continuaría. Entretanto, no se sabe quién ni con qué atribuciones decidió que la policía del vecino municipio de Zacatepec se encargara de la seguridad de Xoxocotla.

Un año después, en diciembre de 2022, se declaraba públicamente que se desconocía la revocación de mandato de Abraham Salazar y detenían en Xoxocotla a presuntos plagiarios de un joven en Jojutla. Sin embargo, Zeferino permanece en el cargo de alcalde, aunque dice él que gobierna con chaleco antibalas. En junio de 2022 detuvieron al secretario de seguridad Xavier Jiménez como parte de una investigación por homicidio calificado de “Abel N” y se declaró en la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz que se reforzaría la seguridad.

Xoxocotla en 2023 era uno de los cinco municipios de la entidad con el mayor número de brazaletes de prevención de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, se declara que la seguridad ha mejorado: la Secretaría de la Defensa Nacional ha establecido un grupo del ejército en el crucero de San José Vista Hermosa y Zacatepec, pero un grupo de personas del Frente Popular Francisco Villa del Municipio protestan y exigen la liberación del exsecretario de seguridad, líder de esta agrupación. Sin embargo, en este mismo año 2023 la síndica del municipio declara temer por su vida; el secretario municipal, por su parte, declara también haber sido intimidado en su domicilio y que le quitaron su escolta.

Entretanto, una organización autodenominada “Crimen Organizado” amenaza de comenzar a cobrar derecho de piso a comercios, mercados, tianguis, informales y ambulantes, micheleros y hasta los que venden “raspados”. En este mismo 2023, se revelan desvíos de recursos de programas estatales de Xoxocotla mediante la depuración del padrón y lista de beneficiarios, por lo que el gobierno pasado de Xoxocotla fue vetado un par de años del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”: se encontraron contrataciones fraudulentas de jóvenes y el registro de empresas fantasma que se quedaban con los recursos. En paralelo se inició un procedimiento para destituir al concejal y regidor Raúl Leal M. después de faltar a cinco sesiones en forma consecutiva. Sin embargo, el TRIFE lo declararía presidente municipal electo el 4 de junio de 2022, revocando una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

El gobierno municipal declara que la planta tratadora de aguas residuales ha sido abandonada, vandalizada y saqueada. Sin embargo, la administración municipal declara que está por solventarse la deuda millonaria con la Comisión Federal de Electricidad y promete revertir la falta de agua en Xoxocotla.

En este ambiente de crisis de inseguridad, corrupción e intentos violentos de captura del Estado de la instancia de gobierno municipal de Xoxocotla, quizás para tratar de recuperar la confianza de la gente del pueblo y recobrar su legitimidad que ha sido puesta por todos estas crisis, el gobierno municipal convoca a rescatar el tequío, un servicio comunitario con vecinos, un comité de padres de familia de una primaria y empleados del Ayuntamiento; además, consigue hacerse sede de la Mesa por la Paz en Morelos. Entretanto, buscan rehabilitar 25 kilómetros del canal de riego y rescatar el manantial de “Chihuahuita” en alianza con las comunidades de San Miguel Treinta y Santa Rosa Treinta del

municipio vecino de Tlaltizapán. Esto se proponen tras un siniestro con la pérdida total de su producción agrícola, “a un mes de la declaratoria del presidente del comisariado ejidal, Ramón Corona Aguilar” (Barberi R., 21 de enero 21 de 2024) y porque las autoridades han ignorado la petición de auxilio de 800 ejidatarios. Asimismo, el gobierno municipal y el pueblo de Xoxocotla rescatan la memoria histórica de su pueblo mediante la recopilación de la memoria gráfica, con apoyo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; también se hace un hermanamiento con Chiapa de Corzo. Entretanto, se dicta sentencia condenatoria contra el exdirector de seguridad pública de Xoxocotla por homicidio; detienen a ex delegado de Xoxocotla con armas y drogas y un narcomensaje, al momento que intimidaban a personas por parte de la autodenominada banda FM. Uno de los presuntos extorsionadores, José “N”, fue candidato a la presidencia municipal.

Sin embargo, ante nuevas expresiones de violencia, pobladores del municipio expresaron una vez más su falta de confianza en el gobierno municipal y cerraron la carretera Alpuyecá-Jojutla por cinco horas; la policía municipal, la guardia nacional y el ejército detienen en flagrancia a vendedores de droga, vendiendo drogas a tres cuerdas de un bachillerato; se espera que se sumen a las becas Benito Juárez más de dos mil estudiantes; se sentencia a dos menores de 14 y 17 años de Xoxocotla por posesión de droga y armas en el Tribunal Unitario de Justicia penal para adolescentes. También detienen a ex-delegado de Xoxocotla —recuérdese que Xoxocotla fue reconocida como “Delegación” del municipio de Puente de Ixtla antes de ser municipio indígena— con armas, drogas y un narcomensaje en flagrancia, al momento que intimidaban a personas, como parte de la banda autodenominada FM. Uno de los integrantes de este grupo delincuencia, José “N”, fue candidato a la presidencia municipal. Pobladores de Xoxocotla cerraron la carretera Alpuyecá-Jojutla por cinco horas. A pesar de esto, el gobierno de Xoxocotla trata de probar que ellos han contenido la violencia y superado estas diversas crisis y señalan públicamente que, desde agosto de 2023 se ha registrado una disminución histórica de los índices delictivos —especialmente el robo de automóviles— debido a los patrullajes a pie y en vehículos.

## **La acumulación social de la violencia en Hueyapan**

Hueyapan, lugar de agua abundante, situado en el lado poniente de las faldas del volcán Popocatepetl, vecino de Tetela del Volcán, Zacualpan y de otros municipios de Puebla, fue reconocido como municipio mediante el Decreto 2343 en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5561 del 17 de diciembre de 2017 del estado de Morelos. Sin embargo, desde la conformación del municipio de Tetela del Volcán en 1937 —al cual formaba parte Hueyapan—, se fue forjando ese sueño: “tenemos un sueño que Hueyapan se convierta en municipio autónomo” (Demián Revart, 24 de enero, 2017).

La gente de Hueyapan se inspiró en lo realizado por la gente de la comunidad y municipio de Cherán K’eri (Michoacán) que enfrentó exitosamente la delincuencia organizada de talamontes. Ellos encontraron que “es posible realizar lo imposible. La auto-

nomía de su vida política y la autogestión de sus labores económicas” (Demián, Revart, 2017). Este proceso fue difícil, a pesar de que reconocen, que la gente del municipio de Tetela del Volcán del cual formaban parte, “sea gente de nuestro pueblo y nuestra raza”. La gente de Hueyapan quería ser municipio autónomo. Sin embargo, se tuvo que reformar la Constitución del Estado de Morelos que señalaba como requisito tener más de 40 mil habitantes para poder ser reconocido como municipio.

La referencia al municipio indígena de Cherán K’eri de Michoacán para enfrentar la violencia de la delincuencia organizada de los talamontes en complicidad con sus autoridades municipales, además de convertirse en municipio indígena y gobernarse con base a sus usos y costumbres, probablemente también tenía que ver con el acoso de la violencia de la delincuencia que Hueyapan mismo y sus vecinos padecían. En julio de 2018, los habitantes de Hueyapan cerraron los accesos al municipio “para evitar el acceso de personas no deseadas... y montar guardias comunitarias, cansados de extorsiones, secuestros y...” (Brito, 23 de julio de 2018), pero además convocaron a los municipios y pueblos de los Altos de Morelos a sumarse a la protesta y cerca de 500 habitantes de Hueyapan y de varias comunidades de municipios vecinos —de Tlayacapan, Totolapan, Tlalnepantla, Atlatlahucan, Zacualpan de Amilpas, Yautepec, Ocuituco y Tetela del Volcán— cerraron prácticamente todos los accesos a Cuautla: la autopista Siglo XXI, la carretera Chalco-Cuautla, la vía Cuautla-Izúcar de Matamoros y el libramiento La Pera-Cuautla.

El evento que detonó esta movilización fue que la delincuencia organizada hirió a uno de los choferes del servicio público de pasajeros de Cuautla a Tetela del Volcán y Hueyapan. Los concesionarios y choferes se negaron a la extorsión de la que estaban siendo víctimas. Los secuestros exprés y [los delitos] en contra de los aguacateros que “dejan todo en su cultivo y luego nomás vienen esos cabrones a robárselo a la hora de la cosecha... ya no aguantamos, si no nos hacen caso, que no les extrañe que nos vamos a armar y nos vamos a chingar a quienes se la pasan jodiéndonos todo el tiempo.” (Brito, 2018). De cualquier forma, en 2016 ya habían creado el Consejo de Seguridad Comunitaria.

Aunque no se refiere como parte de esta situación crítica de inseguridad, el 31 de julio de 2018 tres personas fueron sorprendidas cobrando “derecho de piso” en Tlaco-tepec, comunidad del municipio de Zacualpan, vecino de Hueyapan. Los persiguieron y lograron capturar a uno de ellos en Tetela del Volcán; era un hombre originario de Medellín, Colombia, quien fue golpeado, llevado a la plaza principal de Tetela, atado a la asta de la bandera y ahorcado. (Brito, 2018). Los familiares de la persona linchada dicen que él no extorsionaba, sino que prestaba dinero a la gente. Estos “prestamistas” se conocen en Colombia como “goteros”: una forma de otorgar “préstamos “gota a gota” que grupos de criminales de Colombia exportan al resto de Latinoamérica asociados al robo, la usura, lavado de dinero y agresiones” (Miranda, 2016).

Comandantes del Consejo de Seguridad cuentan que en 2010 en Tetela del Volcán lograron cercar a “cuatro hombres y una mujer, que intentaban secuestrar a un empresario local. “Los sacaron a golpes del vehículo... los desnudaron... los ataron [a la] asta bandera de la plaza de armas del municipio... [colocaron] leña y amenazaron con

prenderles fuego. Después de varias horas de negociación [con] autoridades del gobierno del estado... los presuntos secuestradores (...) fueron puestos a disposición del ministerio público.” (Brito, 2018).

Desde hace aproximadamente diez años varias comunidades por medio de asambleas de sus comunidades decidieron organizarse como guardias comunitarias, grupos de autodefensas de habitantes de los municipios y comunidades en Hueyapan, Tetela del Volcán y Vigía El Pedregal y Felipe Neri de Tlalnepantla; Tres de Mayo, San Andrés Cuauhtempan, San José de los Laureles y San Agustín de Tlayacapan; así como de los municipios de Ocuituco, Totolapan, Atlatlahucan y Yecapixtla. Estos grupos de estas comunidades y municipios se coordinan con taxistas, comerciantes, profesionales, amas de casa y jornaleros que han sido víctimas de robos, extorsiones, asaltos y acosos de grupos delictivos colombianos y nacionales.

En una conferencia de prensa que ofrecieron en la Ayudantía de San Agustín del municipio de Tlayacapan, supieron del linchamiento ocurrido en Tetela del Volcán el 31 de julio. “La policía del Mando Único [del estado] ha sido rebasada y omisa, dejando un profundo vacío de poder”. (Brito, 28 de agosto de 2018). La guardia comunitaria indígena de Hueyapan se conoce como Los Tigres; encabezó el apoyo y la reconstrucción tras el sismo de 2017 de 7.1 en la escala de Richter que afectó al 90 % de las casas del municipio., derrumbó el palacio municipal y la mitad del exconvento de Santo Domingo de Guzmán construido en “1539 y declarado Patrimonio de la Humanidad en 1994 (Hernández Castillo, 2024).

La historia de Hueyapan, según cuentan ellos mismos en el Concejo Municipal, se remonta hasta principios del siglo XIII como resultado de la migración Nahuatl desde Aztlán Chicomoztoc de tlahuicas y xochimilcas. Los tlahuicas se fueron a Cuauhnahuac, Yautepec, Huaxtepec, Yecapixtla y Tlaquiltenango. Los xochimilcas fueron recibidos en Tochimilco, Tlalmimilulpan, Xumiltepec, Tlacoltepec, Zacualpan, Temoac, Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán y Hueyapan, con pobladores desde dos mil años antes (Concejo Municipal de Hueyapan 2022-2024). Somos... quienes hablan con sonido claro y agradable... mexicano (náhuatl)... quienes guardamos la tierra y el bosque, la medicina tradicional y... la técnica milenaria de tejer prendas de lana en el telar de cintura... La estructura política [del municipio] está integrada por la Asamblea General, máximo órgano de gobierno... un Concejo Mayor integrado por 5 concejales y un Concejo Municipal Administrativo [con] 10 concejales electos por el pueblo... [con] los comandantes de guardia civil y jefes de manzana... como autoridades (auxiliares) tradicionales de la administración municipal (Concejo Municipal 2022-2024).

Sin embargo, como ocurrió en los municipios de Coatetelco y Xoxocotla, la designación del órgano de gobierno municipal de Hueyapan originó una disputa intensa entre los

ciudadanos del municipio indígena, aunque el conflicto inicial estuvo precedido por un desacuerdo sobre la delimitación territorial entre Tetela del Volcán y Hueyapan (APD Noticias, 25 de febrero de 2020). Esta dio lugar a una disputa por el agua. En esta disputa, el Concejo Mayor de Hueyapan señala que el alcalde de Tetela del Volcán convocaba a la gente de Tetela a “tomar el agua de ‘las minas’, cortar mangueras, quitar una compuerta, retirar el agua a Hueyapan y dotarla a Tetela del Volcán”. Esto podría provocar la violencia entre las comunidades y es parte del conflicto territorial Tetela/Hueyapan. Además, ha impedido que Hueyapan “obtenga su clave geoestadística del INEGI para acceder a recursos.” (Zona Centro Noticias, 2020). A inicios de 2023, el exalcalde de Tetela del Volcán (2018-2021), junto con sus dos escoltas fue asesinado cuando llevaba a sus hijos a la escuela. El fiscal hizo una declaración pública muy seria, reclamada por el Concejo Municipal de Hueyapan: “La primera línea de investigación que arrojan los peritajes es la disputa por el agua entre Tetela del Volcán y Hueyapan” (Bacaz, 2023).

Luego siguieron otras disputas, una de ellas por un reclamo de Hueyapan sobre la pertenencia de una comunidad con Atempan, municipio vecino de Puebla (E-consulta.com, 27 de agosto de 2020). Otra disputa fue por el gobierno de Hueyapan.

En diciembre de 2020, un grupo de exconcejales destituidos convocaron a una asamblea general para enero de 2021, en la cual se destituyó al Concejo Municipal con base en un documento de 1.086 firmas y se exigió la entrega de sellos y vehículos municipales en el auditorio de la comunidad. Sin embargo, la persona que llevaba esta exigencia fue detenida. Se suscitó, entonces un enfrentamiento (Espinoza, 21 de diciembre de 2020). Los exconcejales habían sido destituidos por el Concejo Mayor, que los acusaba del desvío de 40 millones de pesos. El Concejo Mayor, en su lugar, había nombrado a cuatro nuevos concejales. El Tribunal Estatal Electoral ratificó estos nombramientos e invalidó la decisión de las asambleas generales de 3 y 10 de enero de 2021 (TEEM/JDC/06/2021-3, citado por Bustamante, marzo 2021) que había sido convocada por los exconcejales destituidos.

Ante esto, los exconcejales cerraron la carretera federal y la autopista de Cuautla. En esta ocasión se retuvieron a diez policías, se destrozaron vehículos y hubo un enfrentamiento con piedras, y gases lacrimógenos en la que resultaron varios heridos y la desaparición de diez personas (Espinoza, 2020). El desenlace de este conflicto terminó con la firma de un nuevo acuerdo del TEEM/JDC/90/2022-1 publicado el 16 de febrero de 2023 (TEEM, 2023) y el convenio “Pacto por la Paz y la Gobernabilidad del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos”, que contenía además un reglamento para las elecciones de acuerdo con sus usos y costumbres (TEEM/JDC/90/2022-1, 2023). Luego de esto, se celebraron elecciones y fue electo el Concejo Municipal de Hueyapan 2022-2024.

Sin embargo, continuaban la violencia y el acoso de la delincuencia organizada en sus intentos por capturar los gobiernos locales de esta región de “Los Altos de Morelos”, incluido desde luego Hueyapan, pero también Tetela del Volcán, Zacualpan y Ocuituco, con antecedentes críticos desde 2010 y en 2018, en base a lo cual crearon, desde 2010, el Consejo de Seguridad Comunitaria. La vocera del Concejo Municipal (2022-2024) pre-

cisaba que la Guardia Civil del municipio se amplió a diez ciudadanos, con un hombre y una mujer en representación de cada uno de los cinco barrios del municipio, pero que no había mucho interés de los jóvenes para ser parte de la policía municipal: “en más de un año sólo cuatro habitantes se han mostrado interesados” en ser parte de la comandancia. Por ello han solicitado apoyo de la Comisión Estatal de Seguridad y la Guardia Nacional. (Sánchez, 15 de enero de 2023).

En 2023, el Concejo Municipal 2022-2024 creó el Centro de Comando y Control de Emergencias y Seguridad Pública del Municipio Indígena de Hueyapan (CESMIH). El Comisionado Estatal de Seguridad declaró recientemente (Morelos Cruz, 17 de abril de 2024) que en Morelos desde 2018 opera una estrategia de “mando coordinado” en 35 de los 36 municipios, que 16 grupos criminales se disputan el territorio y que esto se debe a la posición geográfica y porque “somos el estado número uno en impunidad, aquí no hay persecución del delito por parte de la Fiscalía General del Estado que encabeza Uriel Carmona Gándara” (Morelos Cruz, 17 de abril de 2024).

## Conclusiones

La historia de los procesos de organización de los municipios indígenas de Morelos se remonta, al resguardo de su identidad, autonomía y gobierno con raíces desde antes de la conquista española y se manifiesta en el reconocimiento de su constitución como municipios indígenas en 2017 en Xoxocotla como una lucha política, y en Hueyapan como uno de sus sueños de autonomía para gobernarse, inspirado también por Cherán. Coatetelco, habiendo sido una posiblemente una comunidad parte de Xochicalco, pudo manifestarse con más fuerza, hasta la historia reciente de Morelos.

Los tres municipios indígenas, sin embargo, en la historia posrevolucionaria de Morelos y de México, tuvieron su resurgimiento con el reparto de la tierra producto de la Revolución Zapatista, pero fueron siendo marginados del desarrollo social de Morelos y de México. Los tres municipios indígenas eran los más marginados socioeconómicamente de entre todos los municipios de Morelos para 2020, especialmente Coatetelco, más marginado que Xoxocotla y Hueyapan del resto de municipios del estado.

El acoso violento criminal de la delincuencia organizada inició en Coatetelco antes de su reconocimiento como municipio indígena. Esto por el asentamiento en la región del líder del cártel de Juárez, Amado Carrillo, en la década de 1990 y originó el secuestro violento de la alcaldía de Mazatepec, municipio al que pertenecía Coatetelco. Quizás esto hizo que la violencia social se acumulara mucho más que en los otros dos municipios indígenas, además de que no se movilizó colectivamente como lo hizo Hueyapan. En un principio pidió el apoyo de la policía estatal a través de la Comisión Estatal de Seguridad y de la guardia nacional, e instaló cámaras de vigilancia a la entrada y salida del pueblo. Sin embargo, luego Coatetelco constituyó un frente intermunicipal con sus vecinos Coatlán, Miacatlán, Tetecala y Mazatepec ante la nueva amenaza de cobrar derecho de piso a pescadores, comerciantes y vendedores ambulantes.

Xoxocotla heredó desde hace varios siglos su deseo de autonomía y de tener un gobierno legítimo que se expresó en solicitar al gobierno estatal y al congreso local de Morelos ser reconocido como municipio, por lo que llegó a ser reconocida como “Delegación” municipal de Puente de Ixtla, antes de ser finalmente reconocida como municipio lo que logró en 2017. Xoxocotla históricamente ha realizado protestas: en 1970 (2), 1973, 1975, 1983, 1983, 1984, 1989, la mayoría por la defensa de las tierras ejidales y el agua, o por la solidaridad con otros movimientos como el de los maestros, el rechazo a la construcción de un aeropuerto, o la destitución del ayuntamiento municipal (1983) (Tapia Uribe y Moctezuma Navarro, 1993). La acumulación social de la violencia, antes de su reconocimiento como municipio, era inferior a la de Coatepec, pero explotó en la lucha por el Concejo Municipal, cuando se asesinó a quien encabezaría el Concejo (2022) y después al secretario del Concejo. La síndico decía que tenía guardaespaldas, pero tenía miedo porque se las quitaron y el nuevo presidente del Concejo gobernaba con chaleco antibalas.

Esta violencia parecía responder a intentos de captura de las instancias del gobierno local, pues un exsecretario de seguridad había sido apresado, juzgado y sentenciado por la muerte de un ciudadano y se había apresado un exdelegado de Xoxocotla en posesión de drogas; también había habido algunos actos de corrupción en el gobierno local. En esta situación crítica de acumulación social de la violencia un grupo del crimen organizado amenazó a comerciantes y vendedores ambulantes de cobrarles derecho de piso. La guardia comunitaria que habían creado para vigilancia había sido reemplazada por policías en alguna ocasión para dejar la seguridad en manos de la policía estatal o temporalmente del municipio vecino de Zacatepec y la presencia del ejército y la guardia nacional en el famoso cruceo Xoxocotla-Vista Hermosa.

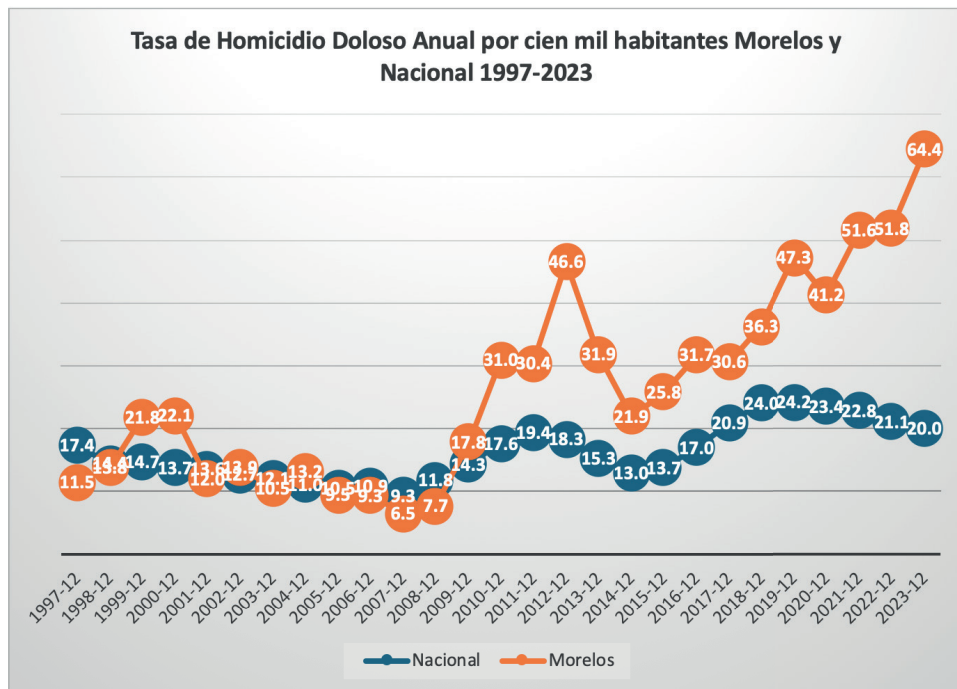
Hueyapan, con los indicadores de violencia más bajos antes y después de ser reconocido como municipio indígena, ha tenido una guardia comunitaria, un Concejo de Seguridad Comunitario intermunicipal, además de uno propio al que llaman Los Tigres, y ha hecho frente a delitos de la delincuencia organizada de secuestros y extorsión desde hace 20 años.

El caso más reciente fue el linchamiento, el 31 de julio de 2018 en Tetela del Volcán, de un “gotero” colombiano. (Brito, 2018a). Los habitantes de Tetela habían dado un ultimátum al gobierno estatal hasta el sábado 28 de julio que ampliaron hasta el martes, pero las autoridades no acudieron y decidieron hacerse justicia por su propia mano, linchando al “gotero”. Hueyapan era, entonces, parte de Tetela del Volcán. En 2010 hubo un intento de linchamiento de presuntos secuestradores, pero los pobladores se desistieron y entregaron a los presuntos secuestradores a la autoridad estatal (R. Morelos Cruz y R. Ramón, 2010). Antes de esto hubo cierres de casi todas las carreteras que llegan a Cuautla en protesta contra la inseguridad de los Altos de Morelos. Aquí también hubo una disputa violenta por el Concejo del Municipio que se resolvió con la intervención del Tribunal Estatal Electoral y la secretaría de gobierno del estado de Morelos, pero que fue precedida de cierres de carreteras, toma de casetas de peaje, quemas de vehículos y detención y desaparición de personas por parte de las autoridades.

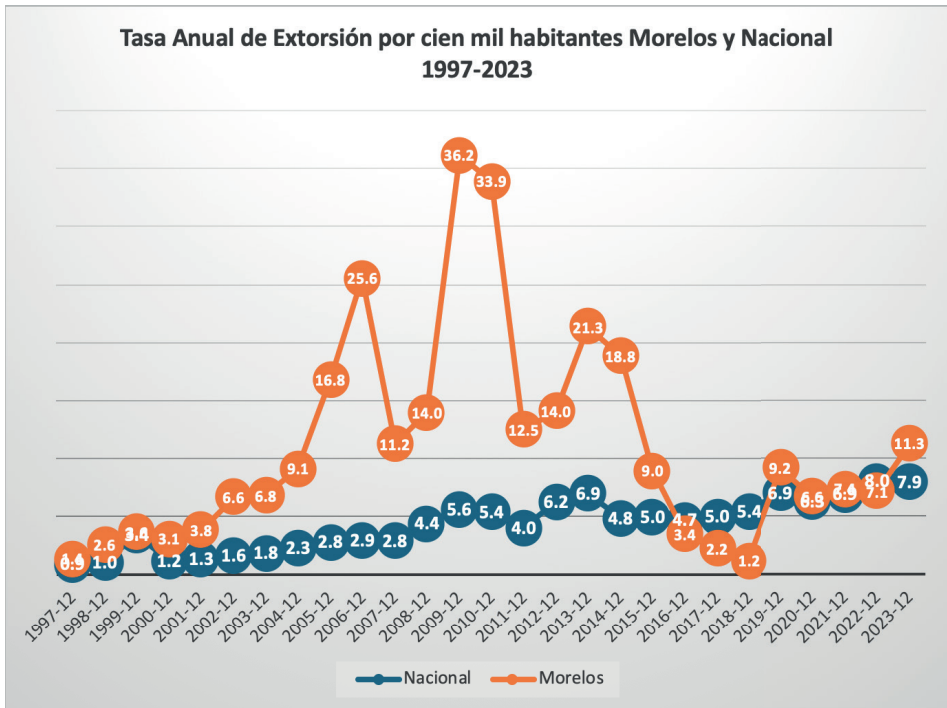
También hubo disputas por el agua entre Hueyapan y Tetela del Volcán. En 2023, el exalcalde de Tetela del Volcán (2018-2021) fue asesinado con sus dos escoltas y el fiscal irresponsablemente declaró públicamente que las investigaciones apuntaban a que se debió a la disputa del agua con Hueyapan, ante lo cual protestó el Concejo Municipal de Hueyapan. El alcalde asesinado de Tetela del Volcán, denunciaban las autoridades de Hueyapan, convocaba a las autoridades y ciudadanos a tomar el agua que ha controlado Hueyapan desde hace muchos años. En esta región del oriente y los altos de Morelos hubo más asesinatos de exalcaldes en estos últimos años: el exalcalde de Yecapixtla (2012-2015) fue asesinado en septiembre de 2023 en una cancha de fútbol local.

En esta situación de crisis de acumulación social de la violencia, corrupción y disputa por el gobierno local es que han renacido los gobiernos autónomos de los municipios indígenas de Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan de esa autonomía e identidad tan resguardada, resistida, anhelada y finalmente alcanzada como gobierno municipal.

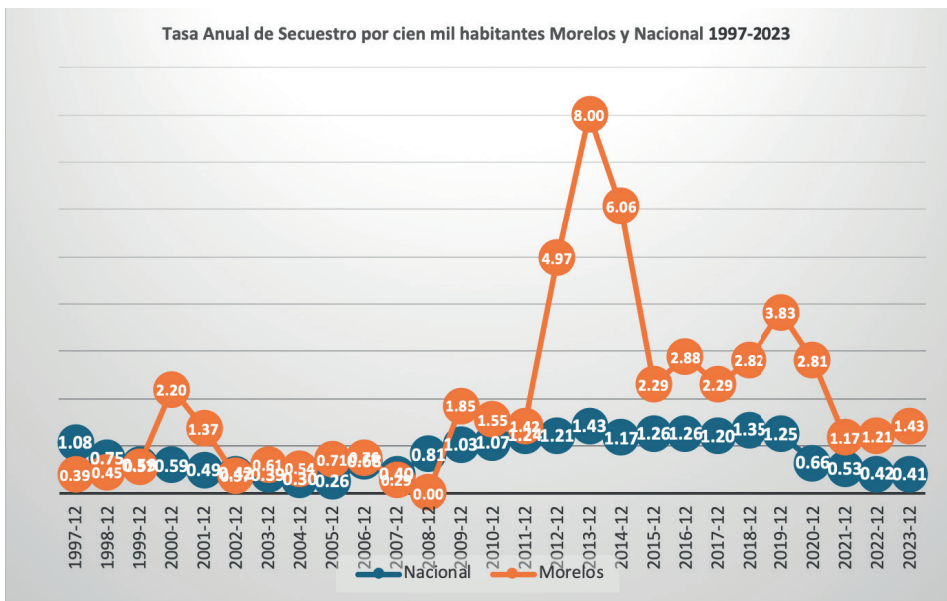
## Anexo 1



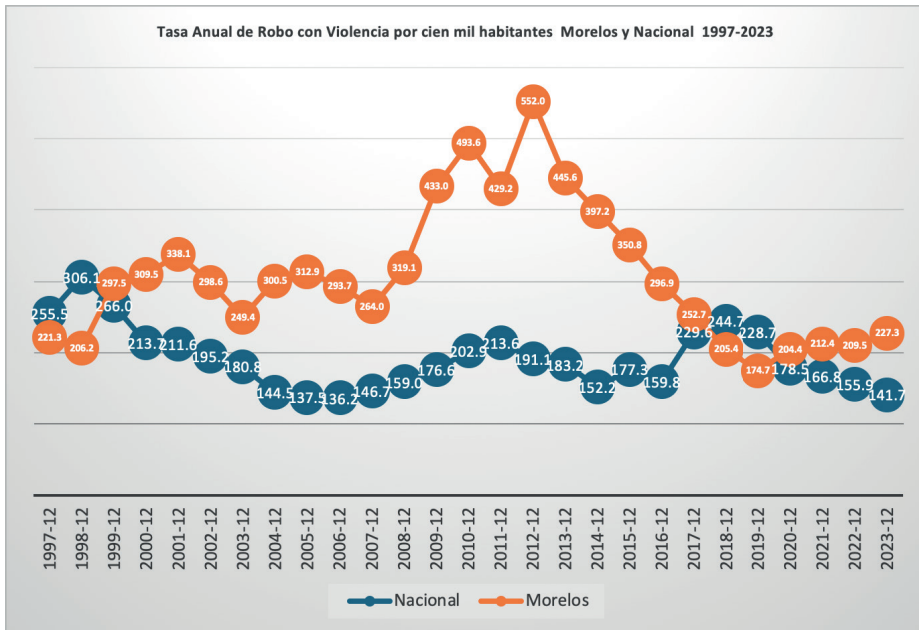
**Fuente:** elaboración propia con base en tasas del Observatorio Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad.



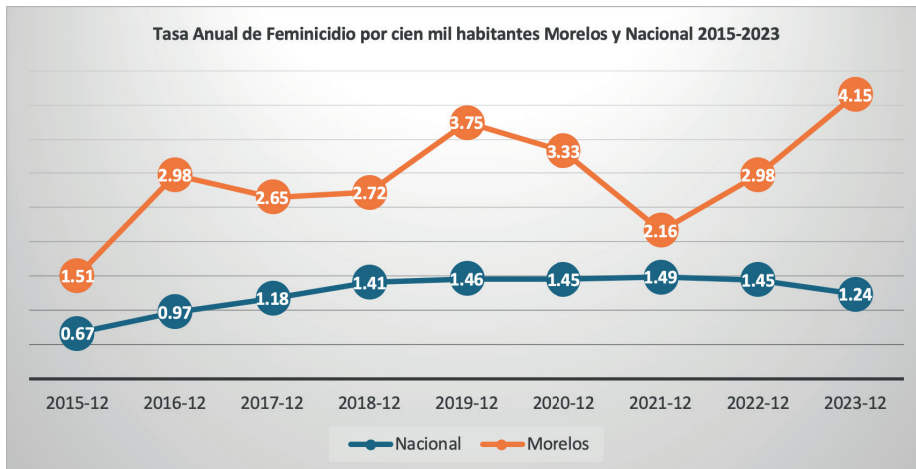
Fuente: elaboración propia con base en tasas del Observatorio Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad.



Fuente: elaboración propia con base en tasas del Observatorio Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad.



Fuente: elaboración propia con base en tasas del Observatorio Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad.



Fuente: elaboración propia con base en tasas del Observatorio Nacional de Seguridad, Justicia y Legalidad.

## Referencias citadas

Agencia de Periodismo Digital. Staff, (25 de febrero, 2020). *Avanzan mesas de trabajo Gobierno de Morelos con Municipio de Hueyapan*. APD Noticias. Obtenido de: <https://cronica.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/feb/200205-1.pdf>

Bacaz, V. (2023). *Homicidio de exalcalde de Tetela del Volcán, estaría relacionado al conflicto por el agua en Hueyapan*, Presente Morelos. Obtenido de: <https://presentemorelos.com/homicidio-de-exalcalde-de-tetela-del-volcan-estaria-relacionado-al-conflicto-por-el-agua-con-hueyapan/>

Barberi, R., H. (2024). *Tras tres años de pérdidas totales*. La Jornada Morelos.

Brito, J. L. (2018a). *Por inseguridad, pobladores bloquean vías en Cuautla; retienen a dos funcionarios*. Proceso. Julio 23, lunes.

Brito, J. L. (2018). *Linchan a colombiano en Tetela del Volcán*. Proceso. 31 de julio martes.

Brito, J. L. (2018). *Autodefensas crean un frente para combatir la delincuencia en los Altos de Morelos*. Proceso. 28 de agosto de 2018.

Calderón, L. (2018). *An analysis of mayoral assassinations in Mexico, 2000-2017*. Justice in Mexico Working Paper Series.

Concejo Municipal de Hueyapan (2022). *Acerca de Hueyapan*. Hueyapan, Morelos, Concejo Municipal de Hueyapan 2022-2024.

Concejo Municipal de Hueyapan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo*. Municipio Indígena de Hueyapan. Hueyapan, Morelos: Concejo Municipal de Hueyapan.

Coneval (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022*. Morelos. Cd. de México.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (2017). *Decreto dos mil trescientos cuarenta y dos*. Por el que se crea el municipio de Coatetelco, Morelos. Cuernavaca, Morelos.

Data Cívica (2024). *Votar entre balas. Entendiendo la política criminal en México*. Obtenido de <https://votar-entre-balas.datacivica.org/>.

E-consulta.com (27 de agosto de 2020). *Alcaldes de Hueyapan y Atempan entran en disputa por territorio*. Según ambos municipios Maloapan pertenece a su municipio y

el conflicto ya escaló hasta el Congreso. Obtenido de: <https://www.e-consulta.com/nota/2020-08-27/municipios/alcaldes-de-Alcaldes de Hueyapan y Atempan entran en disputa por territorio>.

Frente de Trabajadores de Energía (FTE) (2008). *Policías y soldados ocupan Xoxocotla*. Energía. Vol.8, Núm. 113.

Hernández, A. (2024). *Los Tigres de Hueyapan, el sismo y la solidaridad Nacional*. Ichan Tecolotl. Año 35, número 382, abril.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y vivienda*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Maldonado, D. (1990). *Cuaubnahuac y Huaxtepec*. Tlahuicas y Xochimilcas en el Morelos Prehispánico. Cuernavaca, Morelos: CRIM, UNAM.

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (2022). *Se extiende narco en Morelos y alcanza a gabinete de Cuau, alcaldes, diputados y hasta jueces*. Obtenido de: <https://contralacorrupcion.mx/se-extiende-narco-en-morelos-y-alcanza-a-gabinete-de-cuau-alcaldes-diputados-y-hasta-jueces/>.

Mentz, B. v. (1993). *Los habitantes de los pueblos de Morelos. De la época prehispánica a los albores de la Revolución*. En: D. Moctezuma y M. Tapia Uribe. Morelos. El Estado. Cuernavaca, Morelos: Gobierno del Estado de Morelos y Letras Consultores en Comunicación Visual, pp. 18-55.

Miranda, B. (2016). *Qué son los préstamos “gota a gota” que grupos criminales de Colombia exportan al resto de América Latina*. BBC News Mundo. Octubre 21.

Morelos Cruz, R. (2024). *16 grupos criminales se disputan el territorio en Morelos: CES*. La Jornada, abril 17.

Observatorio Nacional Ciudadano. Justicia, Seguridad y Legalidad. Observatorio Interactivo de Incidencia Delictiva. (2024) Obtenido de: <http://delitosmexico.onc.org.mx/>. Consultado en diversas ocasiones entre enero y julio de 2024.

Pérez, D. y H. de Paz Mancera (2018). *Mayoral homicide in Mexico: a situational analysis of the victims, perpetrators, and location of attacks*. México Center. Rice University's Baker Institute for Public Policy. Houston, Tx.

Revart, D. (2017). *México: tenemos un sueño, que Hueyapan se convierta en municipio autónomo*. Entrevista con el Consejo Comunitario por la Autonomía de Hueyapan. Avispa Midia, 24 de enero.

Sánchez, J. R. (2023). *En Hueyapan, confían en Guardia Civil, no en federales o locales*. El Regional. Cuernavaca, Morelos. Enero 15.

Tapia Uribe, M. y D. Moctezuma Navarro (1991). *Cultura política: el aprendizaje de un Pueblo Indígena*. Aportes de Investigación 51. Cuernavaca, Morelos: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Tribunal Estatal Electoral (2021). *Comunicado del Tribunal Electoral del Estado en cuanto a la elección de las autoridades que integrarán el municipio indígena de Xoxocotla*. Comunicado TEE-MOR, 6 de octubre. Cuernavaca, Morelos.

Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) (2023). *Acuerdo Plenario para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano identificado con el número TEEM/JDC/909/2022-1*. Cuernavaca, Morelos.

Trejo, G. and S. Ley (2020). *Votes, drugs and violence*. The political logic of criminal wars in Mexico. Cambridge University Press.

Trejo, G. and Ley, S. (2018). *Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence*. Comparative Political Studies. Vol. 51(7) 900-937.

Von Mentz, B. (1988). *Pueblos de indios, mulatos y mestizos. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. Ciudad de México, Ediciones de la Casa Chata.

Zona Centro Noticias (2020). *Denuncian que el edil de Tetela del Volcán incitó a la población a <<tomar el agua>>, podría desatarse violencia entre comunidades*. Zona Centro Noticias: Obtenido de: <https://www.zonacentronoticias.com/2020/03/denuncian-que-edil-de-tet...>



Capítulo 11.

## **Violencias y despojo por lo urbano en la Ciudad de México. El Pueblo Originario de Xoco frente al megaproyecto Mitikah**

*Martha Angélica Olivares Díaz*

El capítulo analiza las diversas violencias que han vivido los Pueblos Originarios de la Ciudad de México (CDMX) como resultado del despojo urbano por la imposición de megaproyectos inmobiliarios en la etapa neoliberal. Formas de despojo y violencia que han sido ejercidas por la colusión de autoridades locales e inmobiliarias, y que han incidido en la transformación morfológica de los espacios, que pasan de ser comunes a ser mercancía, generando gentrificación, especulación con el suelo, despojos, degradación ambiental, desplazamientos, aumento de los costos de los servicios urbanos, así como escasez de servicios tan vitales como el agua. A esto se debe sumar el clasismo y racismo que acompañan a los nuevos habitantes, quienes tienen una lógica más individual del habitar que choca con la vida comunitaria de los Pueblos Originarios. De las violencias derivadas de esta conflictividad territorial en los Pueblos Originarios por la urbanización y los megaproyectos, se busca reflexionar específicamente sobre el caso de Xoco y la violencia del capital en la imposición de un modelo urbano neoliberal. En este sentido, proponemos contribuir a las reflexiones sobre las vivencias de los dominados frente a actores o políticas dominantes, que para el caso coloca a los pobladores de Xoco en la vivencia de las redes del poder hegemónico (constructoras, autoridades locales, instituciones, personajes), que les despojaron de sus territorios, y los cuales aparecen identificados en colusión y en sincronía, opuestos a su territorialidad como Pueblos Originarios. Con lo anterior, no se pretende quedarse en una lectura pesimista sobre Xoco y los Pueblos Originarios frente a los procesos de urbanización; sostenemos el principio de que las violencias también generan procesos de resistencia, movilización política y jurídica de estos pueblos.

Ya estamos encerrados, como enterrados, ya hemos quedado así por Mitikah. Cuando son las fiestas patronales, los de los edificios de City Towers y otros, nos tiran agua, huevos, papeles, vasos, nos gritan “nacós”, indios”, ignorantes. El proyecto ha traído mucha división en el pueblo, ya no nos hablamos como antes, quedaron muchos conflictos, algunos se vendieron por mejoras en sus casas por encima del pueblo. (Testimonios de habitantes del pueblo de Xoco)

## Contextos urbanos y Pueblos Indígenas. La ciudad de México y sus Pueblos Originarios

El modelo de ciudad moderna tiende a imponer una identidad homogénea sobre las diferencias identitarias, su consolidación empujó un apareamiento en términos de la transformación territorial y cultural, tanto para los propios habitantes originarios como para los que llegaron a posteriori con las diversas oleadas migratorias en búsqueda de una mejor posibilidad de vida. Sobre todo, para el caso latinoamericano, las ciudades se conformaron por un proceso de blanqueamiento (Echeverría, 2010), donde la mayoría de la población rural e indígena se fue urbanizando y proletarizando, insertándose en los empleos y en la dinámica socioespacial de la ciudad. Resultado de ello, fue la transformación paulatina del territorio —paisaje antes agrícola— por uno más urbanizado para los fines de la acumulación y de la centralidad urbana.

En el caso de la Ciudad de México, la transformación territorial y la expansión comenzaron a principios del siglo XX con un crecimiento sostenido hasta la década de 1970 (Garza, 2003; Sobrino, 2003). La urbanización empezó en la zona central y se desplazó hacia la zona norte. Poco a poco fue trascendiendo sus fronteras: en la década de 1980 se expandió hacia el oriente y el sur, hasta la conformación de la zona metropolitana, replegando durante el proceso la zona de conservación con la que aún se cuenta (en la actualidad el 59 % del territorio de la Ciudad de México está catalogado como suelo de conservación [PAOT]).

La ciudad experimentó distintas dinámicas socioespaciales, como el crecimiento poblacional y de infraestructura, privilegiando la construcción de una ciudad moderna-industrial, y reduciendo el suelo rural o de conservación (Cruz, 2011; Garza, 2003). Esto llevó, además, a procesos de urbanización desde la periferia o populares: una urbanización de rápido crecimiento por las migraciones campo-ciudad, que consolidó barrios y colonias de autoconstrucción, precarios y marginales, origen de la mayoría de las colonias urbanas en América Latina (Duhau, 1998). Esta primacía de lo urbano en el territorio de la Cuenca del Valle de México consolidó su vocación de ciudad, transformando en un siglo sus paisajes y formas sociales de manera radical.

Las siguientes décadas se presentó un decrecimiento poblacional, reacomodos económicos y la entrada del neoliberalismo al país. En este periodo se planteó una regeneración urbana en la que el capitalismo, mediante sus élites económicas y políticas, se lanzó a la reconquista del espacio urbano para la acumulación de ganancias, ya no desde la producción económica de concentración industrial, sino desde la mercantilización del espacio mismo, transformando radicalmente la dinámica de ciudades industriales a ciudades de servicios y consumo (Smith, 2012). La nueva estrategia de ciudades neoliberales tuvo una reestructuración sobre tres ejes centrales: 1) la financiarización de la economía mundial y el estímulo de políticas de desregulación y privatización; 2) el abandono de la promoción por una planificación urbana racionalista, normativa y centralizada con la sustitución de subsidiaridad del Estado; y, por último, 3) estrategias de competitividad y marketing urbano para atraer capitales externos (De Mattos, 2016).

El cambio de una ciudad industrial a una de servicios provocó desplazamientos de sectores populares y medios en la mayoría de las ciudades globales, incluida la Ciudad de México. Las mejoras urbanas inyectadas de capital financiero privado ante el abandono estatal generaron procesos de especulación con el suelo, aumento del costo de los servicios, nuevos usos del espacio urbano más orientados al consumo y a una vida de individualismo exacerbado, desplazando a los barrios y colonias populares hacia zonas de suelo de conservación, todo ello afectando la autonomía territorial de los Pueblos Originarios (Olivares, 2024). En ese sentido, la cultura y el territorio de las identidades étnicas se vio afectada con la transformación espacial y social producto de la urbanización en sus dos etapas: la urbanización de expansión y la urbanización neoliberal.

Los proyectos de urbanización neoliberal han construido una narrativa según la cual tienen el objetivo de lograr “el bienestar de la sociedad”, pero priorizan la captación de inversiones y el desarrollo económico por encima de los derechos de las mayorías. Para alcanzar sus intenciones, han presionado para lograr la reclasificación de zonas populares a residenciales. Esto es lo que se ha conocido como gentrificación, proceso a través del cual un barrio habitado por población de bajos ingresos es modificado y ocupado por población de clase media y alta, quienes, a su vez, ya sea por cuenta propia o por inversión privada (agentes inmobiliarios) renuevan las viviendas, elevando los costos de vida, y terminando por desplazar a barrios enteros (Salinas, 2013). Esta forma de producción del espacio urbano en la era neoliberal se caracteriza por un patrón de estructuración y gestión socioespacial encarnada por el despojo y la imposición de proyectos como otro dispositivo más para la acumulación capitalista.

Es decir que el capitalismo también se territorializa y se va ajustando espaciotemporalmente para conseguir rentabilidad. El despojo se entiende desde la acumulación por desposesión (Harvey, 2005), lo que se confirma con la violencia y la explotación invisibilizada maquillada de desarrollo, que cada vez más va mercantilizando bienes naturales y sociales, que de manera directa o indirecta ahora generan ganancias para el capital. Se trata de la destrucción de capitales fijos (valor del espacio en sí) por la creación de nuevas infraestructuras de especulación inmobiliaria, comercial, financiera y de servicios asociadas a la dinámica de la economía global (Janoschka e Hidalgo, 2014).

La urbanización neoliberal, en los últimos años, ha generado procesos de desigualdad e intensificado la precarización (De la Torre, 2019), así como problemas de segregación social y espacial, evidenciados no sólo por los desplazamientos sino también por la calidad de vida, equipamiento y concentración de la riqueza. Así lo muestran los Indicadores de Desarrollo Social (IDS) en la Ciudad de México, que calculan que en 2020 el 46,6 % de la población tenía un grado de desarrollo social bajo y muy bajo, mientras que el 22,1 % de la población tenía grado de desarrollo social medio, y solo el 31,3 % alcanzaba un grado de desarrollo social alto y muy alto. Su despliegue produce nuevos sentidos y narrativas, que imponen formas del uso y del consumo más individualizado, desplazando y disputando a las colonias, barrios y pueblos la producción socioespacial. Por tanto, se puede aseverar que se trata de una forma de violencia estructural que viven hoy en día los habitantes de

las ciudades. Esto lo sufren particularmente los Pueblos Originarios, que representan una forma de vida comunitaria opuesta a los estándares modernos capitalistas, cuyos despojos son la continuidad de una violencia sistemática e histórica que han vivido, ahora encarnada en el despojo de sus últimos territorios y de sus formas de vida.

Las políticas públicas, normas y reglamentaciones han contribuido al refuerzo de este tipo de transformación urbana. En este marco, estas formas de despojo han sido ejercidas en complicidad de autoridades locales con inmobiliarias o grupos financieros de capital privado, para pasar de los comunes a la mercancía, dejando en segundo plano los derechos ciudadanos, como el derecho a la ciudad y el derecho a la diversidad cultural y al territorio; derechos reconocidos por la Constitución local para el caso de los Pueblos Originarios.

Dentro de esta dinámica socioterritorial, resalta el Pueblo Originario de Xoco, ubicado en la zona central de la ciudad que se ha constituido como un foco que evidencia la imposición del capital financiero por sobre los derechos ciudadanos, el ambiente y el respeto a la diversidad cultural. Los impactos socioespaciales en Xoco van más allá del pueblo mismo, y se han erigido como una muestra del despojo, segregación y desigualdad que vive esta ciudad.

### **Pueblos Originarios, visibilización y conquista de derechos en la ciudad**

La pervivencia de los Pueblos Originarios en estos procesos de crecimiento urbano se ha dado gracias al dinamismo identitario que estos grupos étnicos han tenido en el devenir territorial con la Ciudad de México. Se han enfrentado a diversos procesos de transformación y fragmentación de su identidad cultural, lo que los ha hecho imponerse cultural y territorialmente en una de las metrópolis más grandes de América Latina., que condujo a un reconocimiento institucional como sujetos de derecho. Esto tiene su punto de inflexión a partir del Movimiento Indígena 500 Años de Resistencia y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en los primeros años de la década del 90, en donde los Pueblos Originarios en la ciudad comenzaron a nombrarse y reconocerse como tales, para visibilizar su particularidad cultural y su larga permanencia en un territorio de vocación urbana<sup>1</sup>.

En el proceso de construcción y reconocimiento de lo originario en la Ciudad de México, han existido una serie de debates que fueron sintetizados en los artículos del 57 al 59 de la Constitución de la Ciudad de México de 2018<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> En 1996, en el Foro de los Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac, en el pueblo de Milpa Alta, asumieron con convicción la filiación indígena. Pero señalaron particularidades como el proceso de aculturación por lo urbano, la pérdida de la lengua y la fragmentación de su territorio, reconociendo la larga permanencia territorial como pueblos asentados en la legendaria región del Anáhuac y legítimos herederos de un núcleo duro de cosmovisión mesoamericana, diferenciándose de la población indígena que llegó a habitar la ciudad por los procesos de migración. Fue en este contexto que por primera vez apareció el término “originario”.

<sup>2</sup> La Constitución local (2018) cita en su artículo 58 Numeral 2) inciso a: Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas. Numeral 3. Se reconoce el derecho a la auto adscripción de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su identidad colectiva e individual, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en esta Constitución.

Pese a esto, la discusión no fue zanjada, pues a pesar de la institucionalidad de los derechos de los Pueblos Originarios, estos se prestan a interpretación y/o a esencialismos: pareciera que la ancestralidad mesoamericana debe presentarse prístina y sin cambios en la identidad y el territorio, a pesar de las particularidades socio territoriales de los pueblos en una gran ciudad como la Ciudad de México.

Diversas conceptualizaciones con respecto a lo originario han sido proporcionadas por la antropología desde los trabajos de Mora (2007) o Medina (2007), los cuales han resaltado la existencia de más de 150 Pueblos Originarios, subrayando las particularidades de organización comunitaria de raíz mesoamericana, expresada en su vida ritual y religiosa y en fuertes lazos de parentesco, lo que ha llevado a visibilizar una diversidad de ciclos festivos en los pueblos. También se ha dado el abordaje de sus formas de organización e instituciones propias en trabajos como los de Briseño (2002) y Ortega (2010). Y se han analizado sus figuras de representación, como las coordinaciones territoriales y nuevas figuras de derecho propio, entre ellas los Concejos Autónomos de Gobierno en Vargas (2021) y Olivares (2022).

Asimismo, durante el entonces Gobierno del Distrito Federal, antes de 2017, se impulsaron políticas de atención y reconocimiento a la etnicidad. Es de destacar lo actuado desde 2006 por la Secretaría de Desarrollo Social en torno al fortalecimiento de Proyectos para Pueblos Originarios (PAPO) y la posterior creación de la Secretaría de Desarrollo y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), así como los diversos padrones publicados en las gacetas oficiales en donde se contabilizaban más de 100 pueblos para habilitar así su participación en programas sociales<sup>3</sup>.

Finalmente, se destacan el reconocimiento como sujetos de derechos en la Constitución local y las políticas que se han desprendido de dicho reconocimiento, como el Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios e Indígenas residentes<sup>4</sup> (2022) emitido por la SEPI (Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios e Indígenas Residentes), creada para ejecutar y salvaguardar sus derechos.

La SEPI ha impuesto una serie de condiciones al registro para el ejercicio de derechos y reconocimiento, así como para ser partícipes de políticas públicas; por ejemplo, marcar requisitos probatorios con criterios esencialistas que no toman en cuenta la fragmentación de los pueblos en la ciudad, condicionando ser o no ser pueblo al registro, sobreponiéndose a la Constitución misma y al ejercicio de auto adscripción, dejando fuera a más de los 150 pueblos, que sí han sido identificados en diversos trabajos antropológicos o padrones anteriores (Mora, 2007), como se ejemplifica en la nota del Instituto electoral de la Ciudad de México.

---

<sup>3</sup> En la Gaceta Oficial, del 17 de abril de 2017, se identificaban un listado de 139 pueblos y 58 barrios originarios.

<sup>4</sup> La política de registro originalmente sólo reconocía a 48 pueblos que, anteriormente, por su jurisdicción, eran los que tenían coordinaciones territoriales y que estaban plasmados en un marco jurídico para la participación ciudadana desde lo electoral, desconociendo inclusive sus padrones oficiales anteriores, sumando hasta la fecha sólo a siete más que lograron registrarse. (Véase Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México).

Tras el reconocimiento de 5 nuevos Pueblos Originarios en la capital del país por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicará a sus representaciones y a sus habitantes sus nuevos derechos, como lo son el de organización, elección de sus autoridades y toma de decisiones en torno al Presupuesto Participativo. A partir de este reconocimiento, las que antes eran cinco unidades territoriales ahora tienen el estatus de Pueblos Originarios, siendo estos: La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán; Cuauhtepec, en Gustavo A. Madero; Iztacalco, en la Alcaldía del mismo nombre; Peñón de los Baños y Mixiuhca, en Venustiano Carranza (IECM 2024).

En contraste con las disputas por el reconocimiento y el número de pueblos, en el presente trabajo partimos del principio de autoadscripción y del propio autorreconocimiento de los originarios, comprendiendo a la vez su propia historia territorial entrelazada con lo urbano y los procesos de transformación y/o fragmentación que han experimentado por la dinámica misma de la ciudad. De acuerdo a Olivares (2023 a):

1) la calidad originaria de los pueblos no es una condición a priori del tiempo, sino una forma de autoadscripción que forma parte de los sistemas normativos internos y encuentra su manifestación en la organización comunitaria interna, de su sistema normativo local. 2) un Pueblo Originario no requiere exclusivamente un antecedente prehispánico o colonial para constituirse como tal, ya que tal continuidad es impensable para pueblos del centro de la urbe, que se han formado, fragmentado y reconstituido de acuerdo con los procesos de urbanización en la capital. 3) los Pueblos Originarios bien pueden adscribirse o no como indígenas y constituir organismos colectivos de forma reciente, como parte de coyunturas internas o externas, sin por ello perder su identidad originaria o sin poder autoadscribirse como indígenas. 4) lo originario no remite exclusivamente a propiedad, usufructo u ocupación del espacio y/o del territorio pensado bajo categorías de apropiación, o con relación a las categorías jurídicas agrarias de propietarios, posesionarios y vecindados. 5) los Pueblos Originarios han tenido una articulación diferenciada y particular con respecto a la ciudad, en mayor o menor medida, lo cual ha impactado de manera diferenciada a cada pueblo, por lo que se presenta un mosaico heterogéneo de estos. Es de subrayar que en recientes estudios académicos ‘los pueblos’ aparecen bajo nomenclaturas como ‘colonias urbanas’ en un supuesto de que han sido absorbidos por lo urbano (p:18).

Es importante reconocer para las etnicidades en espacios de ciudad, que conforme el proceso de urbanización ha ido avanzando, se han suscitado transformaciones socio espaciales,

que hacen a sus identidades particulares. Además, en los últimos años la creciente tensión sobre los pueblos urbanos se ha venido orquestando en sintonía con el modelo capitalista actual, que se traduce en despojo territorial y cultural ante el desarrollo de proyectos urbanos de gran impacto que van renovando las ciudades en beneficio y /o en concordancia con capitales privados, y expulsando a sus habitantes originarios por la especulación y elevación del costo del suelo urbano, que está pensado para el negocio y no para el habitar. A la par, los Pueblos Originarios han desplegado una serie de movilizaciones político-culturales al margen del Estado, pues la ejecución de todos los derechos conquistados representa un reto para las resistencias, en donde las identidades de los pueblos y barrios originarios articulan ejercicios autonómicos que incluyen la reproducción comunitaria misma, la acción social, la judicialización, y el uso contrahegemónico del derecho para disputar el ejercicio de lo político con los gobiernos que pretenden visiones clientelares y monoétnicas que ignoran la diversidad de sus expresiones identitarias y territoriales.

### **Violencias urbanas hacia el Pueblo Originario de Xoco por el proyecto Mitikah**

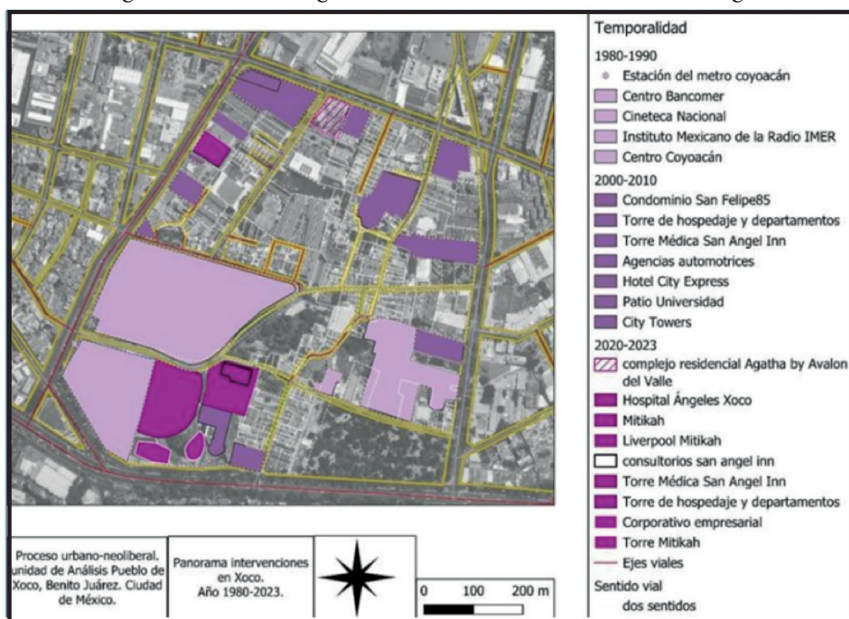
San Sebastián Xoco es un Pueblo Originario insertado en la zona central de la Ciudad de México; uno de los diez que todavía están territorialmente en la alcaldía Benito Juárez. Es un pueblo de origen prehispánico, que ha tenido diversos acomodos territoriales y culturales en las diferentes épocas posteriores al proceso de colonización.

Xoco fue territorio de encomiendas de los señoríos de Coyoacán y Mixcoac en donde los Pueblos Originarios y la vida rural hasta el siglo XVIII compartían el territorio con otros pueblos vecinos como Santo Domingo Coyoacán, La Piedad, Santa Cruz Atoyac, Actipan, Santa María Nonoalco; los barrios de la Candelaria Atepuxco, Tecoyotitla; los ranchos de San José y Santa Cruz; así como las haciendas de Narvarte, Portales, San Borja y los ejidos de San Simón, Santa Cruz y San Andrés de las Ladrilleras (Olivares et al, 2023a:43).

Durante el periodo colonial, se edificó en el territorio de Xoco la capilla a San Sebastián Mártir a cargo de los franciscanos. Se puede considerar que era un asentamiento organizado en torno a diversas actividades para pago del tributo colonial: su identidad cultural como Pueblo Indígena se daba en torno a un santo patrono. Xoco mantuvo su carácter de pueblo y su vida rural a lo largo del periodo de independencia, moderno y pos revolucionario. El paisaje comprendía varios caseríos, potreros, fincas, huertos y haciendas. Xoco perteneció a la Hacienda de Mayorazgo, que estaba en lo que hoy es el centro Bancomer y las oficinas de la SEP (Secretaría de Educación Pública). El nombre de la hacienda perdura en dos de las principales entradas al pueblo de Xoco: Real de Mayorazgo y Mayorazgo de la Higuera. Xoco significa “lugar de los frutos agrios o tejocotes”. De acuerdo con los testimonios de los habitantes, hasta la década de 1940 todavía existían muchos de estos frutos. El entubamiento del río Churubusco, a partir de 1950, significó el fin de la vocación productiva y de la vida rural. Su panteón comunitario también desapareció con esta acción, pues éste se encontraba a orillas del río. De acuerdo con los testimonios de los más viejos del pueblo de Xoco, muchos de sus muertos están bajo el asfalto de la actual avenida Río Churubusco.

Para el caso de Xoco, el decreto presidencial publicado el 3 de diciembre de 1940 sobre la utilidad pública de su territorio, que expropió el ejido de San Sebastián Xoco por el crecimiento inevitable que la ciudad tenía, implicó el despojo de gran parte su territorio para la ciudad (Domínguez, 2000 en: Arceo, M. et al, 2021:107). La pérdida de lo rural por lo urbano consolidó un cordón de desarrollo urbano con la construcción de la Sociedad de Autores y Compositores en 1945, la intubación del Río Churubusco en la década de 1950, el Hospital de Urgencias Coyoacán Xoco en 1962, y la Plaza Universidad en 1969 (Rodríguez, I 2016: 66). La década de los 80 también fue voraz en consumir a Xoco: Centro Bancomer en 1982, la estación Coyoacán de la línea 3 del Metro en 1983, la Cineteca Nacional en 1984, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) en 1985 y el Centro Comercial Coyoacán en 1990 (Padrón-Álvarez, 2015).

Más aquí en el tiempo, las transformaciones de la zona continúan con El Cantoral (2012) y más recientemente el Patio Universidad (2013), los complejos residenciales City Park, City Towers, Aghata, y, finalmente, el complejo urbano denominado Ciudad Progresiva / Ciudad Viva Mitikah, que incluye el Hospital San Ángel Inn, el centro comercial y seis torres de oficinas, consultorios y residenciales. En este espacio encontramos grandes avenidas principales que lo circunscriben como avenida Universidad, avenida Cuauhtémoc, avenida Río Churubusco, avenida Popocatepetl, avenida México-Coyoacán, Circuito Interior, y también pequeños callejones, trazas antiguas, como el puente de Xoco, vecindades y caserones con patios donde viven familias ampliadas, que contrastan con las nuevas familias en departamentos de lujo de menos de 80 metros cuadrados, que han venido llegando conforme la morfología urbana ha ido ganando terreno sobre el territorio originario.



**Mapa 1.** Panorama de intervenciones en Xoco, 1980-2023

**Fuente:** (Lavoignet, G,2024:30), Tesis de Maestría en Diseño y Estudios Urbanos.

La reducción de la zona de protección patrimonial de los pueblos en la ciudad se fue dando más aceleradamente en las últimas décadas. En el caso de Xoco, en el año 2005 el Programa del Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez delimitó las cinco manzanas que integran su zona patrimonial, lo cual significó la atracción hacia el capital inmobiliario para la renovación urbana y la consolidación de la ciudad neoliberal (privatización de los comunes, fragmentación espacial, desplazamientos, especulación del suelo urbano, daños ambientales, exacerbación de las desigualdades, corrupción inmobiliaria, rupturas de tejidos sociales y fragmentaciones comunitarias, etc.) (Arceo y Cuevas, 2021:107).

Esta violencia inmobiliaria en el pueblo de Xoco ha empujado a una transformación en varias aristas: tanto morfológica como socialmente. La población originaria tiene poca densidad poblacional, y no corresponde al incremento espacial en la construcción urbana. En las últimas décadas, Xoco ha tenido una población fluctuante, que llega a habitar temporalmente a través de plataformas como en AIRBN, o que vive prácticamente en edificios semi vacíos por la especulación inmobiliaria. Esta situación expulsa, además, a los originarios a otros espacios más baratos en servicios urbanos, reduciendo a las familias originarias que habitan Xoco (aproximadamente 200 familias originarias aún viven en el territorio según testimoniales del pueblo).

Es ahí donde la especulación inmobiliaria ha provocado un desplazamiento poblacional de originarios por sectores medios y altos (Arceo Cuevas et al., 2021:38), dándose tensiones y conflictividades por la disputa territorial, sobre las formas de apropiación del pueblo con respecto a los nuevos vecinos. Las nuevas formas de habitabilidad chocan con los estilos tradicionales de Xoco, como las fiestas patronales, los cohetes y la algarabía, generando situaciones de enfrentamiento y agresiones de corte racista y clasista (por ejemplo en la fiesta patronal, los nuevos vecinos de complejos residenciales o los visitantes a centros comerciales, se enojan y avientan sus automóviles a la procesión tradicional del pueblo, o avientan huevos y objetos para agredir y acallar la verbena popular).

### **Cartel inmobiliario y su operación Xoco**

Dentro de esta fragmentación territorial, queremos resaltar la última etapa de urbanización neoliberal en el pueblo, subrayando la irrupción del megaproyecto Ciudad Progresiva / Ciudad Viva Mitikah, iniciado en el año 2008. Este megaproyecto generó una serie de conflictividades y violencias que no se habían experimentado con anterioridad, tanto por la magnitud de la obra que implicó la intervención en el territorio de Xoco y la modificación de su traza, como por el cierre, despojo y privatización de la calle Real de Mayorazgo. Esto resultó en un trauma social, ya que la percepción de los habitantes fue la del “enterramiento” o “encerramiento” del pueblo. La modificación de la traza afectó sus principales vías de acceso, una de las cuales fue apropiada por la entrada del centro comercial, modificando abruptamente el paisaje y contribuyendo a la sensación de despojo por parte de los originarios.

Y es que el megaproyecto urbano tiene casi un control absoluto sobre el territorio de Xoco, que representa un despojo a gran escala: “El pueblo de Xoco ocupa un total de 30 hectáreas (0,3 km<sup>2</sup>), que representa el 1,12 % de los 26,63 km<sup>2</sup> del territorio de la demarcación, además de que el 92 % de los originarios del pueblo no cuenta con título de propiedad (lo que facilita presiones de grupos privados y Mitikah, Ciudad Viva se desarrolla en 10 hectáreas del pueblo de Xoco, más Centro Bancomer, es decir más tercio de su superficie total)” (Aguilar et al., 2022).

Ahora bien, consideramos necesario enunciar las violencias ejercidas al pueblo de Xoco, y categorizarlas como despojo urbano, en un ejercicio de mapeo sobre aquellos actores que forman parte de este gran proyecto inmobiliario que es Mitikah, con las firmas Ideurban, Prudential y Actinver como promotoras del proyecto urbano de construcción de “la torre más alta de la ciudad de México”, emblema de la ciudad mercancía, proyecto urbano que en su momento fue nombrado como “Ciudad Progresiva”. Mitikah, rodeada de otras tres torres con casi 700 departamentos y un edificio de consultorios médicos y un centro comercial, tenía el encargo de prestigiosas firmas arquitectónicas como Sordo Madaleno, STANTEC, TEN Arquitectos y PCPA, entre otras. La cereza del pastel para el llamado cartel inmobiliario<sup>5</sup> se da durante la gestión de Miguel Ángel Mancera (2012-2017), en la que se dieron permisos de construcción por más de un millón de metros cuadrados, que comprendía dos predios de 109.606,58 metros cuadrados, ubicados en avenida Universidad 1200 y Real de Mayorazgo 130. La primera fase del proyecto estipuló la construcción del Hospital San Ángel Inn (11 pisos) y la Torre Vyve (23 pisos); y una segunda fase comprendió la construcción del centro comercial (5 pisos), una torre de consultorios (10 pisos), la torre M. Churubusco (35 pisos) y la torre Mitikah (65 pisos), además de la demolición de Centro Coyoacán y la revocación del Centro Bancomer Avenida Universidad 1200.

Desde un inicio, el proyecto obtuvo una serie de permisos que pasaron por encima al derecho a la información y a la consulta de los habitantes de Xoco, quienes comenzaron a prender alertas sobre los problemas de movilidad en la zona, el desabastecimiento de agua y la opacidad en los permisos sobre impactos ambientales. En esa primera etapa se dieron diversos procesos de movilización y descontento que lograron alerta sobre la corrupción en los estudios de impacto ambiental, ya que el encargado de hacerlos era también socio de la constructora del proyecto: la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) fue elaborada por la empresa Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, cuyo socio fundador era Alejandro Nyssen, director general de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Durante el periodo de gobierno de Marcelo Ebrard (2006-2012), Nyssen dio luz verde para iniciar los trabajos.

---

<sup>5</sup> Cartel inmobiliario es una nominación que la Fiscalía de la Ciudad de México dio oficialmente a los casos de corrupción y colusión inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez CDMX, involucrando a funcionarios con inmobiliarias en pago de prebendas inmuebles a cambio de saltarse algunas normativas y permisos de construcción. Claramente este uso tiene fines partidistas y rencillas políticas acusan a sólo un partido de corrupción, invisibilizando la dinámica de privatización y mercantilización que la ciudad ha tenido, independientemente del partido político. El término también fue usado por los movimientos sociales y en diversos foros académicos para denunciar la red de acción compuesta por autoridades locales, políticas, normativas e inmobiliarias para lograr el despojo y mercantilizar los espacios de la Ciudad de México bajo la lógica de la ciudad neoliberal.

A pesar de estas denuncias y de la exigencia de vecinos de que se hiciera una consulta ciudadana, la obra comenzó los con trabajos de excavación y cimentación en medio de conflictos al interior del pueblo, y se generaron daños a diversas viviendas del pueblo y a la capilla de San Sebastián, que comenzó a presentar grietas e inclinación en el año 2012. En ese tiempo, la lucha contra la constructora estaba más articulada a la mayordomía pues en varias ocasiones se repicaron campanas para la movilización social y para impedir que los trabajos continuaran. En un primer momento, la protesta fue protagonizada por los adultos mayores, que fueron reprimidos. Las protestas iniciales por daños a la capilla terminaron en una revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y su posterior reparación, con un alto costo para la protesta social: tanto los adultos mayores como la mayordomía replegaron su participación en la defensa territorial, lo que significó una fragmentación comunitaria como resultado de las violencias por el proyecto inmobiliario. Esta fragmentación también se expresó con la intromisión de las constructoras en la vida comunitaria y ceremonial del pueblo, lo que trajo una serie de conflictos intracomunitarios por supuestas alianzas de algunos pobladores con la inmobiliaria, así como señalamientos de haber recibido pago de prebendas para entregar el territorio.

El proyecto requería más recursos, por lo que en 2013 fue comprado por el fideicomiso de inversión y bienes raíces Fibra Uno por 185 millones de pesos, retomando operaciones en el año 2015, ahora con el nombre de Ciudad Viva Mitikah.

En el año 2018, con el cambio de gobierno, se dio la clausura de la calle Real de Mayorazgo por parte de la empresa, que colocó vallas impidiendo el paso peatonal y vehicular, lo cual encendió nuevamente las alarmas del pueblo. En 2019 se realizó la tala de más de 80 árboles sobre la misma calle, sobre la calle Real de Mayorazgo, cuando el complejo inmobiliario de Mitikah concluyó la primera etapa de construcción de su centro comercial y la torre departamental en el pueblo de Xoco. Esta acción fue una de las grandes derrotas del pueblo: perdieron una de sus arterias principales, que la conectaba a la avenida Universidad y el metro Coyoacán y atravesaba el pueblo hasta la avenida Cuauhtémoc. Mitikah la convirtió en una explanada de entrada al centro comercial y un paso a desnivel que conecta a su estacionamiento subterráneo. La toma de la calle sin consulta previa al pueblo transformó radicalmente el paisaje: de un escenario arbolado, pasó a ser una calle privatizada, con un centro comercial, que con su parafernalia de luces y consumo, marcó la división de estilos de vida con el pueblo de Xoco. El impacto paisajístico y socioambiental que se dio por la tala de árboles y la imposición de torres. En voz de los originarios de Xoco:

Ahora con las torres y los ventanales, pasas y se siente que quema. El clima cambió; es como si se hubieran puesto un espejo que refleja hacia el pueblo y da mucho el sol.

Una vez que nos quitaron la calle, lloré, pero (y se va escuchar mal), descansamos, pues todo el tiempo era una guerra de baja intensidad; ni dormíamos. A cada rato daban aviso, ahí vienen a quitar los tapiales, ahí vienen a hacer la

obra y salíamos corriendo a la hora que fuera a defender nuestra calle, nuestro territorio. Testimonios recabados de la Asamblea Ciudadana del Pueblo de Xoco 2223-2024.

El escándalo suscitado fue tal que se demandaron sanciones ambientales y salvaguarda en caso de que se encontraran vestigios arqueológicos por la proximidad de la aldea teotihuacana con el predio de Bancomer. Como respuesta tardía, por la presión ciudadana y la prensa, el gobierno de la Ciudad de México suspendió los trabajos del megaproyecto, entrando en escena la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), el INAH y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). SEDEMA impuso una multa por más de 50 millones de pesos a la empresa FUNO y, junto con SEDUVI, impulsaría el proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones para asegurar que los megaproyectos urbanos fueran discutidos y evaluados con los habitantes afectados.

A pesar del ecocidio y la multa emitida por SEDEMA a la empresa FUNO, no se ha pagado por los amparos solicitados por la constructora y por la complicidad de autoridades locales y tampoco se dieron trabajos de reforestación: solamente se negociaron medidas de mitigación. Con respecto a la Consulta para Grandes Construcciones<sup>6</sup> por el trabajo de campo realizado, la población no recuerda que se haya llevado a cabo ninguna consulta.

Pudimos constatar que, después de la tala de árboles, se realizó una única consulta de opinión sobre el proyecto sino sobre las medidas de mitigación, con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, en donde supuestamente 500 vecinos aprobaron el “Plan de Rehabilitación de la Calle de Mayorazgo”, que incluía su reforestación y mejoras, así como una propuesta de acceso al pueblo. Al mismo tiempo, la empresa Stad y SEDEMA llevaron a cabo la consulta vecinal del “Proyecto Integral para la Mejora de Xoco”, únicamente para legitimar y demostrar a las autoridades locales que habían hecho su trabajo de consulta. Vale decir que esta consulta se realizó con todo aquel que pasaba afuera del metro Coyoacán, que no necesariamente era poblador de Xoco, y se les preguntaba si les gustarían mejoras en Xoco (se ofrecían medidas de mitigación y pago de prebendas a algunos vecinos, como la pintura de fachadas, tinacos, losas en la calle de San Felipe, cambio de drenajes, luminarias, hoteles para insectos, la rehabilitación de un centro de salud, entre otros).

Las medidas de mitigación fueron irrisorias, pues además de que no repararon el daño ocasionado al territorio, trajo nuevas problemáticas: recortes del suministro de agua, aumento en la demanda de lugares de estacionamiento, ingreso de maquinaria pesada entre las estrechas calles del lugar, aumento del flujo vehicular y de la inseguridad, más los daños a la infraestructura vial y la vida cotidiana del pueblo.

---

<sup>6</sup> Este tipo de Consulta se dio gracias a la lucha y resistencia de Xoco, más adelante sería utilizada para otras megaobras como la renovación del Estado Banorte, sin embargo, la consulta sólo contempla medidas de mitigación y es realizada por las mismas empresas constructoras. En el año 2019 se publicó en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México el “Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones” como un proceso de consulta de opinión a habitantes y usuarios sobre los impactos generados y las medidas para atenderlos (mitigación), todo ello con la finalidad de resolver los conflictos vecinales, pero dejándoles todo el poder a las constructoras. (Véase, documento de SEDEMA:2020)

Esta consulta terminó por beneficiar a la constructora y a la privatización de la calle, afectando no sólo la vialidad y movilidad de la zona, sino el acceso al pueblo y la sensación de despojo y encierro que los pobladores experimentan. Para los originarios, la consulta que las autoridades locales avalaron fue la de la empresa, y con eso se amparan para decir que se consultó al pueblo sobre las modificaciones a la calle. A decir de los pobladores, estas consultas fueron sólo una tomada de pelo, pues permitieron el aval para la continuidad de las obras y la violación a sus derechos como Pueblo Originario.

En el caso del INAH, comenzaron los trabajos del “salvamento arqueológico” para las mismas fechas. Al decir de los vecinos y del presidente de la Asamblea Ciudadana de Xoco, Álvaro Rosales, “sirvieron de tapadera para continuar los trabajos de la inmobiliaria”. En el año 2021, los vecinos se organizaron para tirar tapias y exigir el derecho a la consulta pública. La información sobre dicho salvamento arqueológico es clasificada, y a pesar de que en su momento el INAH informó que no se encontraron vestigios en la zona de la calle de Real de Mayorazgo, los pobladores vieron cómo sacaron piezas de la zona y tomaron fotografías y videos.

Para los pobladores, el gobierno local de la Ciudad de México fue cómplice del despojo, pues en campaña se había comprometido a pararlo y al final sólo supervisó que los trabajos de mitigación “fueran correctos”, a pesar de la tala de árboles, la perforación de un pozo de agua y demás arbitrariedades socioambientales.

Según los habitantes de Xoco, la jefa de gobierno tuvo arreglos con la empresa Fibra UNO: “Ella prometió cancelar y se tuvieron con ella mesas de trabajo por más de un año, se vino la pandemia y de repente le facilitaron todos los permisos a la constructora” (presidente de la Asamblea Ciudadana de Xoco).

En 2019 y 2020, por la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19, se emitió orden de suspensión en diversas actividades, incluida la construcción de inmuebles. No obstante, Mitikah continuó las obras con un permiso especial y comprometiéndose a cumplir con las medidas de sanidad. La situación sanitaria dificultó la movilización y la resistencia, además de que la comunidad ya se encontraba muy dividida por las acusaciones mutuas de venderse a la inmobiliaria. La Mayordomía dejó de participar en la defensa del territorio, lo que generó una fragmentación del tejido social que hasta el día de hoy sigue generando conflictos intra comunitarios en el pueblo de Xoco. A decir de los pobladores, Mitikah actuó alevosamente, dividiendo al pueblo, dando donaciones a las Mayordomías, financiamiento para la mejora del pueblo y pagos mensuales a ciertas familias del pueblo para dejar pasar el proyecto: “Mitikah también destruyó al pueblo en lo social y eso es muy triste, ya no estamos unidos como antes” (originaria de Xoco). Testimonio de pobladora de Xoco.

En el año 2021, y debido a la fragmentación comunitaria y a la actuación del cartel inmobiliario en acallar la defensa identitaria territorial, integrantes del Pueblo Originario de Xoco realizaron una asamblea comunitaria para elegir representantes del pueblo en la continuación de la lucha por su territorio. En estas reuniones fue importante su autorreconocimiento como parte de los Pueblos Originarios, pues sus luchas frente al proyecto urbano las habían llevado desde los derechos ciudadanos urbanos.

La asamblea ciudadana fue legitimada por más de 200 originarios y comenzó a articular un frente de defensa contra las violencias y a reactivar la movilización política y jurídica, ahora como Pueblos Originarios. La búsqueda de vías de lucha en el campo judicial ha versado sobre el reconocimiento como Pueblo Originario y los derechos que le acompañan, como el de la consulta, el territorio y el autogobierno. La judicialización de la defensa del territorio marcó una segunda etapa de resistencia en el pueblo de Xoco, en donde se lograron una serie de suspensiones provisionales, la última de ellas otorgada a finales de 2021, pero dejada sin efecto porque los jueces resolvieron que Mitikah había cumplido con todos los requisitos legales de construcción y con las medidas de mitigación, respaldados además por las autoridades locales.

En el mismo 2021, se solicitó al Juzgado Octavo en materia administrativa que se revisara la violación al derecho a la consulta indígena sobre la privatización a la calle de Real de Mayorazgo. El juicio que contó con tres peritajes de expertise: uno de ellos reconoció al Pueblo Originario y los efectos que la urbanización tuvo sobre su territorio, pero no reconoció la violación a derechos; otro también realizó un trabajo amplio de campo reconociendo a Xoco como originario y la violación al derecho a la consulta; y el tercero, emitido por autoridades locales SEDEMA y SEPI, negó rotundamente la existencia del pueblo por ende la violación de derechos.

Finalmente, la resolución del juez en 2024 fue que no se violaron derechos pues sí había dado una consulta, equiparando una consulta vecinal con una consulta indígena. Aunque la defensa legal del pueblo interpuso un recurso de revisión, lo cierto es que la derrota en la batalla legal da cuenta de que los juzgadores sirven a intereses privados, promoviendo los derechos individuales y de propiedad privada por sobre los colectivos.

En septiembre del año 2022, a la par de esta lucha y posterior al cierre del centro comercial Centro Coyoacán (construido en 1989), las funciones operativas del complejo inmobiliario comenzaron de lleno.

El día de la inauguración, los vecinos y decenas de opositores cerraron la circulación de Río Churubusco y Eje 8 sur en protesta por la afrenta y el despojo. Muchos pobladores de Xoco, entre lágrimas, denunciaron el atropello.

Al día de hoy, la calle de Real de Mayorazgo es un espacio público-privado que es en realidad una extensión del centro comercial con una simulación de la aldea teotihuacana que resulta una burla a la identidad de los pobladores de Xoco.

Pues sí, yo veo que va a ser muy difícil, porque todas esas personas poderosas que han llegado y que tienen dinero, las autoridades corruptas, pues lo que les interesa es comprar nuestras casas, apoderarse del pueblo y extinguirlo, señaló un poblador originario de Xoco.

Ahora resulta que somos enemigos con los que nos vimos crecer; eso es lo más triste: que hayan logrado rompernos, dividirnos y darnos en la madre. Eso es lo más triste y sí te duele. Quisieras sacudirlos. Nos van a echar, nos están quitando nuestra tierra. Va llegar un momento en que no vamos a poder pagar el predial; los servicios son muy caros, agregó otra pobladora.

El paisaje cambió radicalmente: sus pequeños callejones y la circulación de su traza se saturaron de automovilistas consumidores del centro comercial. La dinámica socioespacial y comunitaria también se transformó; muchos pobladores optaron por abrir cocinas económicas o comedores para venderles a los trabajadores del centro comercial y oficinas. Por esto no ha faltado el funcionario que haya afirmado que se benefició económicamente al pueblo. Pero con la llegada de los nuevos edificios y Mitikah los servicios se han encarecido: por ejemplo, antes pagaban 18.000 pesos al año de predial, y después de la construcción del megaproyecto, el predial se paga por más de 70.000 pesos, en cuanto al servicio de luz se pagaba por muy caro 1.000 pesos al año y hoy pagan el triple o más. En diversas ocasiones, los originarios han afirmado que tarde o temprano van a tener que irse, pues ya no les alcanza para pagar los gastos (testimonio de Addi Palacios, pobladora de Xoco).

Podemos sostener que los procesos de transformación territorial en los Pueblos Originarios como Xoco, en los últimos años se han sustentado en una violencia de carácter normativo-administrativo, hoy en contubernio con agentes capitalistas y en una red de corrupción para el despojo. Promueven zonificaciones, cambios en el uso de suelo, y la aprobación de proyectos a pesar de los daños ambientales y sociales.

El panorama a futuro para Xoco pareciera desalentador: los escenarios violentos que impone el cartel inmobiliario y el modelo de ciudad neoliberal despoja los comunes, merma la reproducción identitaria, cultural y autonómica de los pueblos. Sin embargo, Xoco como Pueblo Originario ha demostrado dignidad y resistencia en la defensa de su territorio. Podemos concluir que, a más de diez años de lucha y defensa del territorio frente al despojo, las diversas violencias producidas por el cartel inmobiliario y la ciudad neoliberal no han logrado acallar las voces de las resistencias ni las formas de vida alternativas que no se ciñen a los dictados del capital.

### **¡Xoco no se vende, se organiza y se defiende!**



**Figura 1.** Taller memoria de Xoco con personas de la tercera edad, junio 2024. Fotografía propia.

## Referencias citadas

Aguilar P. Cervantes A., Maud Roubaud M. y Torres J., (2022) *Recorrido por el Pueblo de Xoco*. Obtenido de: <https://cidur.org/recorrido-al-pueblo-de-xoco-el-caso-de-xoco-mitikah/>

Arceo Cuevas, Marianna, et. Al., (2021) *El Pueblo de Xoco: de lo originario al mercado inmobiliario*. En Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales, vol. 11, núm. 2, Universidad de Almería.

Bolívar Echeverría, (2010). *Introducción a la modernidad en: Modernidad y Blanquitud*, Ediciones Era.

Briseño Verónica (2002) *Diagnóstico de las Funciones y facultades de Enlace Territorial de las delegaciones del Sur del Distrito Federal*. En: Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. Dirección de Atención a Pueblos Indígenas. Dirección General de Participación Ciudadana.

Constitución de la Ciudad de México (2018). Obtenida de: [https://www.congresocd-mx.gob.mx/archivos/legislativas/constitucion\\_politica\\_de\\_la\\_ciudad\\_de\\_mexico.pdf](https://www.congresocd-mx.gob.mx/archivos/legislativas/constitucion_politica_de_la_ciudad_de_mexico.pdf)

De la Torre Galindo, F. J. (2019). *Aproximación a formas ciudadanas que reformulan el público urbano de la Ciudad de México*. En: Anuario Espacios Urbanos. UAM Azcapotzalco, Ciudad de México.

Garza Gustavo (2003) *La urbanización de la Ciudad de México en el Siglo XX*, Ediciones. El Colegio de México.

Harvey David (2005). *El nuevo imperialismo, acumulación por desposesión*, Ediciones Akal.

IECM *Boletín de prensa UTCyD-207*(2024). Obtenido de: <https://www.iecm.mx/iecm-da-bienvenida-a-los-5-nuevos-pueblos-originarios-de-la-ciudad-de-mexico/>

Janoschka, M; Hidalgo R. (2014) *La Ciudad neoliberal: Estímulos de reflexión crítica*. En Janoschka, M; Hidalgo R. (eds.) *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Lavoignet, G. (2024) *El proceso urbano neoliberal: La Nueva Configuración socio espacial en territorios confrontados en el pueblo de Xoco*. (Tesis de Maestría no publicada), Posgrados en Ciencias y Artes para el Diseño, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Azcapotzalco.

Medina A. (coord.) (2007). *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Mora T. (coord.), 2007. *Los pueblos originarios de la ciudad de México. Atlas etnográfico, Etnografía de los Pueblos Indígenas de México, Divulgación*, Gobierno de la Ciudad de México/INAH.

Mattos, C (2016). *Financiarización, valorización inmobiliaria del capital y mercantilización de la metamorfosis urbana*. Revista Sociologías Vol 18 núm 42, mayo-agosto, pp 24-25. Universidad Federal do Río de Saul Porto Alegre, Brasil

Olivares M. (2022) *Autonomía, derecho de representación en los pueblos originarios de la Ciudad de México*. El caso del Concejo de Gobierno Autónomo del pueblo originario de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco. Revista Veredas No 44, Autonomía Comunitaria y Movimientos Sociales en defensa del territorio. Ediciones UAM-X.

Olivares M. Gutiérrez R, et.al (2023) *Peritaje Social, Antropológico y en Derechos Humanos del Pueblo Originario San Sebastián Xoco*, Pueblos de Xoco. Ediciones UACM.

Olivares M. De La Torre F. (2024) *Ciudad Mercancía. Debate en torno a la ciudad, sus conflictividades y apropiaciones territoriales actuales desde los actores de los pueblos y colonias de la CDMX*. Territorio Comunidad y Procesos Participativos, Ediciones SM.

Ortega M. (2010) *Pueblos Originarios, Autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal*. Revista Nueva Antropología, Vol. 23, no. 73, Julio/diciembre, México

Padrón Álvarez M.T. (2015) *La percepción vecinal acerca de los grandes proyectos inmobiliarios. El caso de Ciudad progresiva en Xoco*. (Tesis Maestría) Posgrado en planeación y políticas públicas, UAM.-A Obtenido de: <https://sociologiaurbana.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/04/La-percepcion-vecinal-acerca-de-los-grandes-proyectos-inmobiliarios-el-caso-de-ciudad-progresiva-en-Xoco-PADRON-ALVAREZ-MARIA.pdf>

PAOT (Programa Ambiental de Ordenamiento Territorial). Obtenido de: <https://paot.org.mx/centro/programas/suelo-corena.pdf>

Rodríguez I. (2016). *Gentrificación en San Sebastián Xoco*, Distrito Federal, (Tesis de Licenciatura) Facultad de Filosofía y Letras. Geografía. UNAM. Obtenido de: <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000753534/3/0753534.pdf>

Seoane J, (2012) *Neoliberalismo y ofensiva extractivista, Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América*. Obtenido de: <https://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/SeoaneNeoliberalismoOfensivaExtractivista.pdf>

SEDEMA, *Consulta Vecinal a grandes Construcciones* (2020) Obtenido de: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/garantiza-sedema-proceso-de-consulta-vecinal-para-grandes-construcciones>

SEPI *Sistema de Registro*. Obtenido de: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/comunicación/nota/sistema-de-registro-y-documentacion-de-pueblos-y-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas-residentes-de-la-ciudad-de-mexico>

Smith N. (2012) *La nueva Frontera Urbana, Ciudad revanchista y gentrificación*. Ediciones, Traficantes de Sueños.

Salinas A. (2013). *Gentrificación en la ciudad latinoamericana. “El caso de Buenos Aires y Ciudad de México”*. GeoGraphos. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 24 de febrero de 2013, vol. 4, nº 44, p. 283-307.S Obtenido de: <http://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/luis-salinas.pdf?noCache=1363271617297>

Sobrino J. (2003) *Zonas Metropolitanas de México en 2000: Conformación territorial y movilidad de la población ocupada*. En: Estudios demográficos y urbanos. Vol. 8 No 3, México, El Colegio de México.

Vargas F. (2021) *La judicialización de la identidad originaria. La impugnación electoral en San Andrés Totoltepec, Tlalpan, Ciudad de México*. (Tesis de maestría) Antropología, Ciesas.

Capítulo 12.

## **Violencia y percepción de miedo entre las mujeres indígenas de Jalisco**

*Asmara González Rojas  
Rosa Rojas Paredes*

### **Introducción**

Producto de la colonización y después de la llamada “colonialidad del poder” (Quijano, 2014), los Pueblos Indígenas americanos han vivido inmersos en una constante lucha y resistencia por preservar sus territorios, cultura, así como sus formas de organización social y política. En 1992 presenciamos articulaciones indígenas potentes para reivindicar su visibilidad y sus derechos colectivos a nivel regional latinoamericano, haciendo eje en la idea de “más de 500 años de lucha y resistencia”. Por su parte, los Pueblos Indígenas mexicanos, que históricamente han vivido en un contexto de conflictividad y violencia estructural, se rearticulaban en 1994 con la rebelión zapatista y en la misma tesitura señalaron: “Nunca más un México sin nosotros”.

Se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Originarios con los instrumentos internacionales y con la reforma de 2001 a la Constitución Nacional y las reformas a las constituciones locales; instrumentos incompletos y limitados que no abordaremos en este trabajo. No obstante, las desigualdades y la conflictividad persisten en prácticamente todas las comunidades del país, y la situación se ha agravado durante las últimas tres décadas con la abierta presencia de la delincuencia organizada en los territorios que habitan, como consecuencia del debilitamiento del Estado de derecho, del lento y desigual crecimiento de la economía, del incremento de la pauperización de las comunidades indígenas y de la migración masiva, tanto al interior como al exterior del país.

Es decir, las violencias estructurales conviven con nuevas violencias. Entre las primeras, llama la atención la que se ejerce contra las comunidades y que afecta particularmente a las mujeres indígenas. Son expresiones de violencia y exclusión que se mantienen vigentes en este siglo en el que, paradójicamente, ha emergido la igualdad de género como una demanda global. Los análisis del presente texto estarán guiados por: 1) los procesos de organización, lucha y resistencia de los Pueblos Indígenas frente a las violencias; y 2) la presencia de acciones y grupos violentos que los amenazan.

Para mostrar esa doble vertiente, revisaremos las violencias que padecen algunas de las comunidades indígenas de Jalisco. Primero, a través de una caracterización de las regiones indígenas que se concentran en la Zona Norte (Wixárika), Sur (Náhuatl), así como

en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), que concentra poblaciones indígenas de migración interna. En segundo lugar, realizaremos un mapeo de los grupos generadores de violencia y de algunos puntos de conflicto, usando datos oficiales, así como los que aportan los observatorios especializados en estas nuevas violencias derivadas del crimen organizado; también destacamos, las notas periodísticas significativas de Jalisco (declaraciones de organizaciones indígenas y rurales, de derechos humanos, religiosas, de obispos de los municipios con presencia indígena y de búsqueda de desaparecidos, entre otras).

Más adelante, recopilamos las reacciones de las mujeres de comunidades indígenas frente a las violencias que las amenazan y analizamos las respuestas de dos grupos focales. En el cuarto acápite, nos concentramos en el poblado de Mesa del Tirador, perteneciente a la comunidad de Tuxpan de Bolaños, colindante con el estado de Nayarit, con énfasis en la situación de las mujeres afectadas por el clima de inseguridad y violencia. En el quinto, narramos algunas experiencias sobre los efectos negativos de las nuevas violencias en la investigación antropológica, en particular el trabajo de campo de la academia y de las organizaciones de la sociedad civil. Y concluimos con una síntesis de las percepciones, los impactos y las demandas de las mujeres y sus comunidades en torno a la situación actual de violencia.

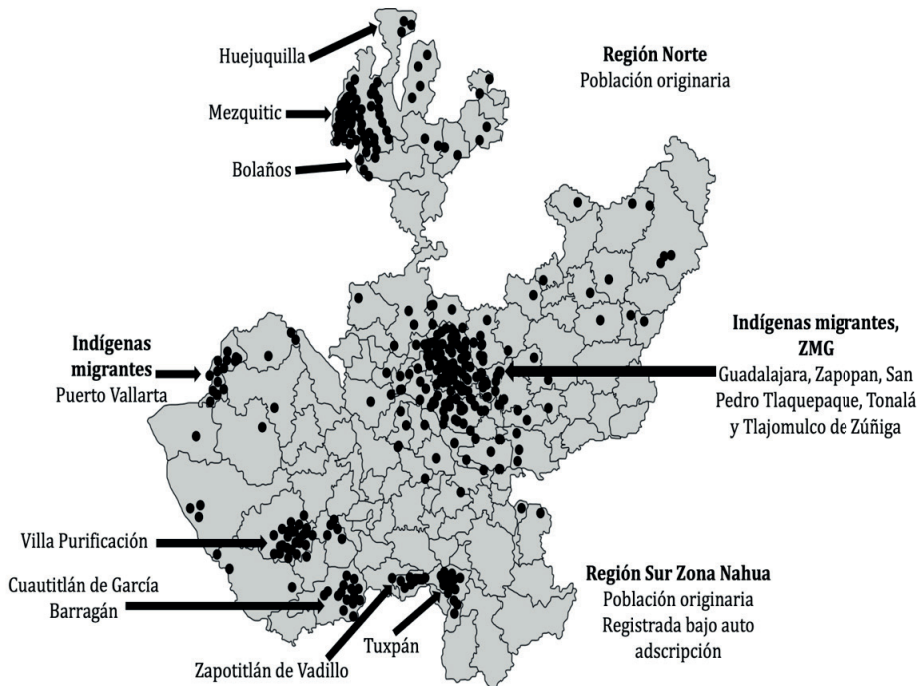
## **La presencia indígena en Jalisco**

La entidad no se caracteriza por una abrumadora presencia de población indígena. En el Censo de Población y Vivienda de 2020, el INEGI da cuenta de que en México hay 7.364.645 personas mayores de tres años hablantes de lengua indígena, que representan el 6,1 % de la población nacional, de los cuales 3.783.447 son mujeres (51,4 %) y 3.581.198, hombres (48,6 %). Las entidades federativas con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena son: Oaxaca (31,2 %), Chiapas (28,2 %), Yucatán (23,7 %) y Guerrero (15,5 %). Esas cuatro entidades reúnen el 50,5 % del total de hablantes de lengua indígena en el país (INEGI, 2020). En ese universo, la población indígena en Jalisco representó sólo el 0,85 % de la población total de la entidad lo que, sin embargo, mostró un incremento de 8,1 % con respecto al Censo de 2010.

De acuerdo con la misma fuente, en Jalisco encontramos 66.963 hablantes de lengua indígena de 3 años y más: el 51,9 % hombres, a la inversa que en el resto del país. De ese total, la mayoría es de personas adultas de 15 a 64 años (75,3 %), mientras que las y los menores de 3 a 14 años que conservan el uso de sus lenguas asciende a 20,3 % de aquella población total (INEGI, 2020).

Llama la atención que 139.676 personas se registraron por autoadscripción como afrodescendientes (1,7 % de la población total: más del doble que la población hablante de una lengua indígena) y que esa población está dispersa, principalmente en 14 municipios del estado. Empero, no existen movimientos sociales que reivindiquen los derechos de esa población afrodescendiente en la entidad: “Toda la innegable presencia negra y mulata en el pasado del hoy estado de Jalisco no desapareció, sólo se integró al crisol regional; su huella se incorporó al compuesto pluricultural y étnico” (Nájera, 2022:27).

Dos son los Pueblos Originarios de Jalisco: los wixaritari asentados en la región norte de la entidad y los nahuas en el sur. Los wixaritari se localizan en los municipios de Mezquitic, Bolaños y Huejuquilla, y los nahuas, principalmente en Cuautitlán de García Barragán, Tuxpan, Zapotitlán de Vadillo, Villa Purificación y Tuxcacuesco. A estos se les reconoce indígenas por el principio de autoadscripción, ya que perdieron el uso de su lengua materna. También se reconocen asentamientos indígenas en la ribera de Chapala y desde el año 2021, oficialmente, a la población Coca en Mezcala de la Asunción como grupo originario de Jalisco (Bastos, 2021).



**Mapa 1.** Regiones de Jalisco con población indígena  
**Fuente:** elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de los Pueblos y de INDESO AC (2019).

Hoy se hablan 20 lenguas indígenas en la entidad. Las cinco con el mayor número de hablantes son el wixárika, con 23.108; el náhuatl con 23.027; el tsotsil con 3.975; el mixteco con 3.508; y el tarasco con 2.783. El resto de las lenguas originarias no sobrepasan los 2.500 hablantes (IIEGJ 2022). La mayoría de la población indígena de Jalisco es bilingüe; sólo 1 de cada 10 hablantes de lengua indígena no habla español: un 7,4 % (2.572) de los hombres y el 12,7 % (4.101) de las mujeres (INEGI, 2020). (ver Tabla 1).

**Población de 3 años y más habitantes de lengua indígena según tipo de lengua  
(CATÁLOGO INALI, Jalisco 2020)**

|            |        |
|------------|--------|
| Huichol    | 23,108 |
| Náhuatl    | 23,072 |
| Tsotsol    | 3,975  |
| Mixteco    | 3,508  |
| Tarasco    | 2,783  |
| Zapoteco   | 2,283  |
| Huasteco   | 1,297  |
| Totonaco   | 1,181  |
| Maya       | 1,131  |
| Otomo      | 1,047  |
| Mixe       | 995    |
| Mazahua    | 990    |
| Tseltal    | 750    |
| Chinanteco | 627    |
| Mazateco   | 565    |
| Ch'ol      | 400    |
| Chatino    | 340    |
| Triqui     | 313    |
| Amuzgo     | 180    |
| Mayo       | 163    |

**Tabla 1.** Hablantes de lengua indígena en Jalisco

El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) abarca 10 municipios<sup>1</sup>, en los que viven “29 mil 548 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. En comparación con 2010, el número de hablantes de lengua indígena se incrementó un 11,7 %, es decir, 3.096 personas más” (IEGJ, 2022). Los indígenas que viven en el AMG han migrado del centro y del sur del país (Michoacán, Querétaro, Oaxaca, Guerrero y Chiapas) además de las y los migrantes wixaritari del norte de Jalisco.

### **Violencia e inseguridad: los dos vertientes**

La violencia en las regiones y las comunidades indígenas no son nuevas: a lo largo del siglo XX y hasta hoy, esas comunidades han vivido en una situación de permanente conflicto en materia agraria, política, ambiental y de defensa de sus sitios sagrados, los que han sido analizados por Rojas (1996; 2019), Tetrault (2019) y por el Observatorio de conflictos territoriales, entre otros. Entre ellos, hay al menos dos conflictos socioambientales de larga data que se localizan en territorios indígenas: uno en la Sierra de Manantlán desde los años cuarenta del siglo pasado, en que la población nahua ha venido luchando por la defensa de sus bosques y en contra de la contaminación causada en sus tierras por

<sup>1</sup> Acatlán de Juárez, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Los municipios de Guadalajara y Zapopan concentran el 54,6 % de la población del AMG.

la mina de Peña Colorada; y el otro, por la defensa de los lugares sagrados del pueblo Wixárika, en especial de Wirikuta, ubicada en el territorio de San Luís Potosí, además de la lucha contra la constante invasión de los ganaderos nayaritas. Por otra parte, tanto los wixaritari como los nahuas se han visto afectados por los conflictos de límites que mantiene Jalisco con Nayarit y Colima<sup>2</sup>.

La violencia estructural por la pobreza y la falta de servicios básicos en los territorios indígenas ha sido permanente. No obstante, esos conflictos y la inseguridad se han agravado por la presencia reciente del crimen organizado —cárteles del narcotráfico y mafias delincuenciales— que se ha ido apoderando del control territorial con métodos cada vez más violentos. Esos hechos, que tienen efectos devastadores para toda la sociedad mexicana, han vulnerado aún más a las comunidades indígenas de la entidad. Y en especial a las mujeres indígenas, quienes disponen de menos recursos para protegerse y cargan con una parte importante del cuidado y la protección de sus hijas e hijos.

En efecto, las mujeres indígenas se han visto lastimadas por todas las vertientes de esas violencias. La más conocida es la familiar, en sus diversas expresiones: psicológica, física, patrimonial, económica, que se combina con la violencia comunitaria, la laboral, la escolar, la política, la obstetra y la feminicida. A ellas, hay que agregar la que genera este nuevo entorno de temor a ser víctimas de los grupos delincuenciales que operan en las regiones indígenas (y no indígenas) de la entidad. La violencia de género se ha visto amplificada y la sensación de inseguridad se ha vuelto cosa cotidiana.

En el Informe Jalisco, más allá de la guerra de las drogas (2012), Eduardo Guerrero Gutiérrez señala que fue a partir de la “guerra contra el narcotráfico” declarada por el presidente Felipe Calderón en diciembre de 2006, cuando la incidencia delictiva y la inseguridad comenzaron a expandirse. En textos más recientes, el mismo autor nos dice que:

“Los grupos criminales incurrir en todo tipo de excesos porque operan al amparo de las redes de protección que han construido dentro de las propias instituciones del Estado. Ésa es la constante en las comunidades donde la violencia se ha vuelto cotidiana: compadres de los criminales que despachan en los ayuntamientos o en la Fiscalía estatal, intervención de la delincuencia en campañas políticas, corporaciones municipales cooptadas que se esconden cuando reciben aviso de un comando armado de la delincuencia” (Guerrero, 2022).

La presencia de grupos criminales en la entidad no es nueva. Basta recordar el asesinato del agente antidrogas norteamericano Enrique Camarena en 1985, suceso que fue ampliamente documentado por la prensa, y que ha sido investigado e incluso llevado a la pantalla por diversos escritores y cineastas (Jesús Esquivel, 2014). Sin embargo, las

---

<sup>2</sup> Los puntos álgidos son: en el norte entre Mesa del Tirador, municipio de Bolaños, Jalisco en frontera con Puente de Camotlán, municipio de la Yesca, Nayarit. En el sur en los límites del Platanar, Plan de Mendez y de las Pesadas, municipio de Cuautitlán, Jalisco, en frontera con el municipio de Minatitlán, Colima. Mayor información en los expedientes sobre conflictos de límites interestatales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

actividades delictivas centradas en la producción y distribución de drogas se han diversificado con el tiempo, para incluir otros ramos criminales entre los que se encuentran la extracción de recursos naturales. En Despojo, conflictos ambientales y alternativas en México (2019), Tetreault describe que la acción de esos grupos ha encontrado tierra fértil en las comunidades indígenas que viven en condiciones económicas y sociales muy precarias.

“En el centro occidente del país, en los estados de Colima, Michoacán y Jalisco, grupos armados han talado árboles y extraído hierro en tierras ejidales y comunales, transportando los materiales en carreteras públicas hasta los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, donde se cargan en los barcos de los compradores chinos, vendiéndolos así en el mercado negro con la complicidad de funcionarios públicos en diferentes niveles” (Tetreault et. al., 2019:18)

Esos grupos criminales han ido generando tensiones y nuevos conflictos entre las comunidades indígenas, que van desde la complicidad, la tolerancia y la indiferencia hasta el franco rechazo y resistencia. Los criminales han penetrado en las comunidades indígenas como la humedad, lenta y silenciosamente; y haciendo uso de múltiples medios: el contrato de jornaleros para la siembra, el cuidado o la cosecha de tierras controladas por esos grupos, por ejemplo, lo que proporciona a algunas de las familias indígenas un ingreso extra y les ofrece liquidez monetaria para cubrir necesidades básicas. Sin embargo, no es claro el límite entre la colaboración voluntaria a cambio de dinero y la obligada por la extorsión.

Entre las comunidades indígenas que oscilan entre 2.500 a 5.000 habitantes es muy común estar enterado de las actividades de los vecinos, de modo que es fácil deducir que hay cierta permisividad de las autoridades comunales y ejidales a las actividades de procedencia ilícita, lo que por supuesto mantiene latente un clima de tensión, como lo confirman las entrevistas a mujeres indígenas que discutiremos más adelante. En muchos casos, el miedo se impone y exige discreción. La violencia estructural se ha vuelto caldo de cultivo para la expansión de estas nuevas formas de dominación.

## **La dimensión de las nuevas violencias**

La presencia de organizaciones criminales, mafias y bandas delincuenciales suma ya 27 organizaciones que operan en el territorio de Jalisco, dentro de las cuales destacan el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa, que tienen presencia nacional y controlan a otras bandas delictivas subordinadas<sup>3</sup>. De acuerdo con los datos clasificados

---

<sup>3</sup> Son 27 organizaciones en Jalisco: Guardia Michoacana, Cártel Jalisco Nueva Generación, Cártel Nueva Plaza, Florencia 13, Los Cuínis, Los Deltas, Banda de la Riviera Maya, Banda de Chapala, Banda de la Laguna, banda del Tony, Cártel de Sinaloa, Esquema Gan, Cárteles Unidos, Banda de Zapopan, Los Coroneles, Banda de la aplicación, Los Talibanes, Banda de Cajititlán, La Línea, Gpo. Flechas Operativas M.Z, Los Zambada, Banda del Nissan, Mara Salvatrucha, Clan del Golfo, Banda de la Vitriñas, Grupo Élite, Hermanos Magno Acevedo (Lantía intelligence, 2024).

con la metodología de Lantia<sup>4</sup>, se destaca el Índice de Riesgo por Crimen Organizado (IRCO) y el Índice de Conflictividad (ICON).

Los datos del IRCO colocan al estado de Jalisco en la posición 16 del país, con un puntaje de 37.8, con un nivel medio de riesgo por crimen organizado para el primer trimestre de 2024. Respecto de los datos del ICON, Jalisco tiene un puntaje de 46.0, que equivale a un nivel alto de conflictividad que lo coloca en el sexto lugar nacional, después de Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Oaxaca y Chiapas. Los datos recuperados por esas fuentes registran 7.347 víctimas letales por enfrentamientos y ejecuciones entre grupos criminales entre el primer trimestre de 2018 y el primero de 2024 (Lantia, 2024).

Sin embargo, de acuerdo con esa agencia no hay registro de una violencia letal significativa en los municipios indígenas de Jalisco. Nuestra lectura es que la ausencia de información —que en el caso de Lantia es recuperada de fuentes abiertas, como la prensa y las redes sociales— obedece a que son áreas muy remotas e históricamente olvidadas, de modo que tendría que ocurrir una verdadera masacre para que se reporte como noticia. Y también debido al control de los territorios por parte del crimen organizado, que mantienen un “acuerdo” relativamente “pacífico” con las comunidades donde operan, sometidas por el miedo, la angustia y la incertidumbre entre la población, dada la inequívoca existencia de reportes sobre asentamientos criminales, trasiego de drogas y recursos naturales (forestales y de minería) y control violento de estos territorios.

Dada esa aparente contradicción —derivada de la invisibilidad de esas comunidades— nos apoyamos en el procesamiento que por regiones realizó el Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en 2023. De acuerdo con la primera de esas fuentes, por ejemplo, la Incidencia delictiva en la Región Norte de Jalisco, puede enumerarse porque:

Se abrieron 217 carpetas de investigación durante el período de enero a diciembre de 2023, con un incremento de 4,3 % respecto al período de enero a diciembre de 2022, cuando se reportaron 208 carpetas. El período que registró el mayor número de denuncias fue de enero a diciembre de 2019, con 248 carpetas de investigación.

---

<sup>4</sup> En la metodología creada por Lantia destacan dos indicadores: primero el Índice de Riesgo por Crimen Organizado (IRCO) que “se elabora a partir de los incidentes de violencia armada que involucran la participación de organizaciones criminales, así como de los reportes de presencia territorial de dichas organizaciones”. La metodología también incorpora la percepción de inseguridad de la población, utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU). El índice asigna un puntaje de 0 a 100 donde el valor más alto implica mayor riesgo. Segundo, el Índice de Conflictividad (ICON), analiza los incidentes de conflictividad, ocasionados por: movilizaciones de actores sociales y los hechos de violencia que generan una afectación al orden público; asigna un puntaje del 0 al 100, en el que los valores más altos implican mayor conflictividad, y se estima si la evolución general ha sido de mejora o de deterioro a lo largo del último año. El ICON se integra con cuatro indicadores: 1) Conflictividad social: incluye movilizaciones sociales, marchas o manifestaciones, el surgimiento de grupos armados y huelgas con impacto mediático. 2) Ingovernabilidad: incluye linchamientos, fugas o motines en centros de readaptación social, bloqueos en vías de comunicación, retenes en carreteras o toma de instalaciones; 3) Violencia con daños colaterales: incluye rafagueos, balaceras, incendios provocados y robo en carreteras; 4) Violencia con impacto social: incluye atentados, agresiones o secuestros de figuras públicas, así como casos de trata de personas” (Lantia Intelligence, 2024).

El delito que tuvo la mayor incidencia en el período de referencia fue violencia familiar con 91 carpetas (41,9 % del total), seguido de lesiones dolosas con 49 denuncias (22,6 %) y abuso sexual infantil con 25 (11,5 %); en la región, los delitos que tuvieron el menor número de registros fueron feminicidio, robo a interior de vehículos, robo a negocio y robo de motocicleta con 1 denuncia por cada uno (IEEG, 2024).

La tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes en Bolaños es de 2.3 y en Mezquitic de 1.4. En esos dos municipios indígenas sobresalen la violencia familiar, el abuso infantil, la violación y el homicidio doloso, pese a que la mayoría de la población indígena prefiere no denunciar. Además, no hay registro de delitos como el cobro de piso, amenazas, secuestros y desapariciones. Los subregistros y las llamadas “cifras negras” también constituyen otra forma de violencia. Por eso es relevante bajar otro escalón, para observar con más cuidado.

### **La violencia en el camino: región indígena del norte de Jalisco**

Las expresiones de la delincuencia organizada se hacen presentes en las rutas de acceso a las regiones indígenas y no siempre en las comunidades. El acceso principal a la zona wixaritari de Jalisco se inicia (saliendo de Guadalajara) al cruzar la barranca de San Cristóbal y a lo largo de esa ruta —conocida como La Ruta Wixárika—, se atraviesan varias veces los límites estatales con el vecino estado de Zacatecas: la carretera entrelaza ambas entidades sin que haya claridad en los límites, hasta subir a la Sierra Huichola, ya sea por la cabecera municipal de Mezquitic, Bolaños y Huejuquilla, o ya por la sierra, donde también se encuentran cruces de límites con Durango y Nayarit (ver Figura 1). Las fronteras diluidas complican la responsabilidad municipal sobre la seguridad y la atención a los delitos que suceden en esos trayectos. De aquí que uno de los primeros testimonios de las jóvenes mujeres indígenas que trabajan o estudian en Guadalajara sea que prefieren no viajar a sus comunidades por la inseguridad en el camino.

Cabe mencionar que el territorio simbólico de los wixaritari trasciende las fronteras de Jalisco. La cosmogonía wixaritari contempla cuatro lugares sagrados: Aramara, en San Blas, Nayarit; Aurramaka, en Cerro Gordo, Durango; Rapawillene, en la Isla de los Alacranes, en Chapala, Jalisco; y la ya mencionada Wirikuta, en San Luis Potosí. Existen varios estudios notables sobre los lugares sagrados del pueblo Wixárika y su cosmovisión, desde los clásicos de Lumholtz (1986) quien escribió entre finales del siglo XIX y principios del XX, pasando por los de Robert Zingg (1982) de los años treinta, a los más recientes de Johanes Neurath (2002) o Paul Liftmann (2012), por mencionar algunos. Conviene subrayar el papel central de las peregrinaciones, que enfrentan los riesgos de esos caminos “tierra de nadie”.

Las peregrinaciones que realizan los kawiteros<sup>5</sup> de los diversos centros ceremoniales, por ejemplo, se han visto frecuentemente amenazadas y asaltadas por los grupos

---

<sup>5</sup> El kawitero es un anciano sabio responsable de vigilar la costumbre y las ceremonias tradicionales, además de elegir a los miembros del gobierno tradicional, que se renueva cada año en una ceremonia donde se intercambian varas de madera, las “varas de poder”. No se es anciano por la edad sino por haber recorrido y ejercido todos los cargos de responsabilidad ceremonial y las funciones del gobierno tradicional.

delincuenciales que operan en estas entidades, de modo que ellos dan testimonio del temor que deben vencer para seguir sus tradiciones. De otra parte, han atestiguado el deterioro ambiental que sufren sus lugares sagrados y la falta de atención y protección de los gobiernos. Una vez más, la inseguridad y la violencia que padecen estos grupos afecta de manera especial a las mujeres indígenas.

En una mesa redonda denominada Pueblos Originarios en Jalisco resienten violencia por crimen organizado y lucha por el territorio —transmitida por el canal 44, el 4 de septiembre de 2023—, las mujeres indígenas participantes manifestaron que muchas están abandonando sus comunidades por el despojo de sus tierras y por la violencia de los grupos criminales. Señalaron el caso de mujeres chiapanecas que, por esas razones, emigraron al Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). La participante wixarika originaria de Tuxpan de Bolaños advirtió “que en los últimos diez años se ha incrementado la violencia y las desapariciones (...). Yo ya casi no voy a mi comunidad por la inseguridad”. Señaló también que hace seis años mataron a dos personajes importantes de la comunidad<sup>6</sup> y agregó que “la violencia se da no solo en la comunidad sino en el camino” y que eso le produce miedo. Un integrante de la Unidad de Atención a Comunidades Indígenas (UACI) de la Universidad de Guadalajara informó, por su parte, que esos hechos no se denuncian y que no hay protocolos claros para el registro y la sanción de esos crímenes (Canal 44, 2024).

En su intervención, la joven wixárika se refirió a los hechos sucedidos el 20 de mayo de 2017, en los que fueron asesinados los hermanos Miguel Ángel y Agustín Torres, líderes de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán; el primero se destacó por su trabajo en defensa de los lugares sagrados del pueblo Wixárika. Los periódicos informaron que los hechos se atribuyeron a una célula delictiva que opera entre los límites de Jalisco y Zacatecas: en esa “tierra de nadie” (Polemon, 2017).

Los impactos en las mujeres wixaritari familiares de los hermanos Torres quedaron registrados el 1 de julio del 2017 en el periódico La Jornada, donde la viuda de Miguel Ángel declaró: “Estamos inseguras, los señores que agredieron a mi esposo y cuñado, ellos saben dónde vivimos, lo vinieron a buscar a la casa, estamos con ese temor, ahorita están mis hijos de vacaciones. Hay cuatro patrullas en Tuxpan, pero nomás vigilan las entradas al pueblo y en el centro, en mi casa no”. Y agregó: “Lo que sí hemos visto es gente que ha ido a espiar y nosotros estamos a diario con el temor, mejor ya ni salimos de la casa”. (La Jornada, 2017). Tras ese episodio, no tuvieron ayuda económica y su situación se volvió aún más precaria. Por su parte, las autoridades wixaritari han denunciado que el crimen organizado “realiza tala clandestina en sus tierras e intenta despojarlos de las mismas”, sin que haya consecuencias (Sin Embargo, 2017) y consideran que la muerte de sus líderes está relacionada a las movilizaciones realizadas por ellos para la defensa de su territorio.

Entre los muchos casos a documentar es relevante señalar los retenes y las detenciones que operan en los tramos carreteros que comunican desde Huejuquilla El Alto, Jalisco, hasta Jesús María, Nayarit, y que cruzan por un sector de Zacatecas y otro de

---

<sup>6</sup> Se refiere a los hermanos Miguel Ángel y Agustín Torres, líderes de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán (Polemon, 2017). <https://polemon.mx/wixaricas-estan-de-luto-comando-armado-asesino-a-dos-de-sus-lideres/>

Durango; caminos revestidos, de terracería y brechas, que los huicholes de Jalisco utilizan para llegar a sus comunidades. No es trivial que el Plan de Justicia Wixaritari señale que:

En cuanto al tema de paz y seguridad, los representantes de las comunidades wixaritari insistieron en los altos índices de inseguridad y violencia presentes en la región. La causa principal de este problema es que las fronteras de los estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit y Durango se han vuelto territorio de disputa entre grupos antagónicos del crimen organizado, principalmente Cártel de Jalisco Nueva Generación y Cártel de Sinaloa. Las demarcaciones de los municipios de Mezquitic, Bolaños, Valparaíso y Monte Escobedo han sido los focos de tensión de la disputa. Uno de los puntos rojos es la carretera Huejuquilla El Alto-San Andrés Cohamiata, que cruza territorios de los cuatro estados, en la cual los grupos delictivos han instalado retenes en diferentes tramos carreteros (INPI, 2022:86)

No se han escapado de esos atropellos obispos, funcionarios electorales, políticos y ciudadanos en general. El pasado mes de febrero del presente año, por ejemplo, el Cardenal de la Arquidiócesis de Guadalajara, José Francisco Robles Ortega, advirtió que no se puede ocultar que, en varias regiones, sobre todo en el norte de Jalisco, prevalece la práctica del cobro de piso por parte del crimen organizado.

“Entonces que vayan a donde se cobra el piso, yo tengo noticias todos los días del clamor de la gente, de lo que están sufriendo por ejemplo municipios del norte, hasta para venta de una vaca, de un animal, interviene el crimen organizado y les pide su cuota, todo eso es una realidad, no es una imaginación, no es una ocurrencia que a nosotros nos surge, nos viene precisamente de la comunicación que la gente tiene con nosotros” (Rodríguez, 2024).

Los reportes oficiales y las notas periodísticas referidas en este apartado dan cuenta de la percepción de indefensión y miedo que las y los pobladores indígenas tienen. Como ya se documentó antes, algunos de esos hechos están en las carpetas de investigación de las autoridades competentes, pero no hay registro de sus resultados.

### **Violencia en la región indígena del sur de Jalisco**

Los principales municipios en los que habitan indígenas nahuas son Cuautitlán de García Barragán, Tolimán, Tuxcacuesco, Villa Purificación y Zapotitlán de Vadillo. Como ya observamos antes, la población nahua de esta región perdió el uso de su lengua y se reconocen indígenas bajo el principio de autoadscripción (Rojas, 2019). La región del sur del estado de Jalisco —descrita magistralmente por Agustín Yáñez en *La tierra pródiga*— ha sido históricamente caracterizada como violenta. A lo largo de varias décadas que corren desde el siglo pa-

sado hasta la actualidad, los conflictos se han hecho presentes una y otra vez en Villa Purificación, Casimiro Castillo o La Huerta<sup>7</sup> Durante la década de los años 20 del siglo pasado, estuvo relacionada con el reparto agrario que enfrentó a los campesinos agraristas con las “guardias blancas que se formaron desde entonces en el sur jalisciense” (González, F., 1977:74) organizados por los grandes propietarios de las haciendas de la zona. Otros conflictos se generaron por los límites de tierras, por el despojo y por el no reconocimiento de las tierras comunales.

El análisis de esta región lo centramos aquí en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, por ser el más representativo en cuanto a población náhuatl y porque durante varias décadas ha sido escenario de múltiples tipos de violencia y de confrontaciones sociales (Rojas, R. 2016). Ese municipio, que forma parte de la Reserva de la Biósfera Manantlán, se caracteriza por ser montañoso y de difícil acceso y está catalogado como área de amortiguamiento. La principal actividad económica es la agricultura de temporal y riego, mediante la siembra de maíz, fríjol, hortalizas y forrajes para ganado, aunque en los últimos años la ganadería ha cobrado fuerza. Sin embargo, la distribución de la tierra no es equitativa entre la población, ya que los terrenos se distribuyen en mayores proporciones para un número reducido de personas. La economía está principalmente orientada al autoconsumo y existen problemas de desempleo que han ocasionado la migración hacia los Estados Unidos (Rojas, R., 1996:41).

Uno de los rasgos que distinguen la inseguridad de esta región es la presencia de voraces grupos de talamontes —solapados por autoridades estatales y municipales— que han destruido buena parte de los bosques de la zona (Rojas, 2016:74). Varias organizaciones indígenas, investigadores y organizaciones de la sociedad civil han descrito y denunciado repetidamente la tóxica relación entre esos talamontes y los grupos de la delincuencia organizada. Otra de las causas de la conflictividad de ese municipio es la actividad extractiva de mineral de la Mina de Peña Colorada, que afecta el territorio indígena depositando en sus tierras los desechos contaminantes y llevando la extracción a la frontera de sus tierras, cerrándoles incluso el paso comunal. De ahí que en la última década se haya registrado el secuestro y el asesinato de varios líderes indígenas, defensores de los recursos naturales de su territorio.

Un rápido recuento de hechos violentos en la zona revela una constante agresión a líderes de las comunidades: el asesinato de Rogelio Rosales Ramos, de 17 años, en octubre de 2020; el secuestro y el homicidio de J. Santos Isaac Chávez, en abril de 2021; el asesinato del líder ejidal Javier Contreras González, en 2020, los tres últimos de la localidad de Telcruz; y los homicidios de Zeferino Ciprián Prudencio, en abril de 2022 y de Bernardino Rodríguez Ciprián, el 22 de julio de 2022. Por todos estos asesinatos, más otros atentados fallidos y amenazas, la comunidad indígena de Ayotitlán<sup>8</sup> emitió un comunicado el 2 de

---

<sup>7</sup> Municipios que forman parte de la Región 08 Costa Sur con sede en Autlán de Navarro, integrada por los municipios de: Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Purificación.

<sup>8</sup> El documento está firmado por la comunidad indígena de Ayotitlan, aunque hace alusión a las comunidades ubicadas en la “cuenca norte del Río Marabasco: Las Pesadas, La Astilla, Mameycito, Cortapico, El Naranjal, Cerro Prieto, Chanquiahuitl, El Platanar, Plan de Méndez, Puertecito de las Parotas, San Antonio, Changavilán, El Pedregal, Potros y La Piedra, todos asentados en la franja en disputa de 209,37 km<sup>2</sup>, en disputa entre los estados de Jalisco y Colima”. (Cfr. Comunicado Comunidad Indígena de Ayotitlán, 2023).

octubre de 2023 dirigido a las más altas autoridades federales, estatales y municipales, denunciando la presencia de grupos “al parecer” de la delincuencia organizada.

Según los datos oficiales que hemos revisado, en el municipio de Cihuatlán se abrieron 212 carpetas de investigación por delitos cometidos durante el periodo que va de octubre 2022 a septiembre 2023, con un aumento de 23,3 % respecto al periodo de octubre 2021 a septiembre 2022, cuando se iniciaron 172 carpetas, mientras que de las 29 denuncias realizadas en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, 15 se abrieron por el delito de lesiones dolosas (51,7 % del total) y 5 carpetas por violencia familiar (17,2 %). Solo se abrieron investigaciones en 7 de esos delitos (IIEG, 2024).

## **La inseguridad y la violencia contra las mujeres indígenas**

Desde los años ochenta, el rostro del área metropolitana de Guadalajara se ha venido transformando a consecuencia de la migración indígena proveniente del centro y sureste del país. De acuerdo con los datos de INEGI en 1995, el AMG albergaba “una población indígena migrante de 12.080 habitantes, representados por 54 grupos étnicos, siendo los más significativos por la cantidad de integrantes las etnias nahua (3.075), purépecha (2.848) y mixteca (850), distribuidos en un total de 19 colonias, localizadas generalmente en terrenos de la periferia de la ciudad.

“En la Zona Metropolitana de Guadalajara están identificadas principalmente 19 colonias, barrios o pequeñas localidades que albergan a los grupos de indígenas migrantes y son: en Tlaquepaque: Colonia Indígena: otomíes; Colonia Brisas de Chapala: mixtecos; Las Juntitas: mixtecos y otomíes; Nueva Santa María: otomíes; San Sebastianito: otomíes; Lomas de San Miguel: otomíes; El Campesino: otomíes; Guayabitos: otomíes; La Mezquitera: otomíes; Buenos Aires: otomíes; Francisco I. Madero: otomíes; Las Juntas: otomíes; y Arroyo de las Flores: otomíes. En Guadalajara: Polanquito y la Ferrocarril: mixtecos. En Tonalá, Constancio Hernández: mixtecos; y Balcones del Sol: triquis. En Zapopan: Miramar y El Húmedo: p’urhépechas” (González y Rojas, 2007).

Sabemos que buena parte de esos grupos indígenas salen de sus comunidades orillados por la pobreza, el despojo de sus tierras, la falta de condiciones de siembra y de oportunidades productivas, la falta de empleo y en busca de mejores condiciones de salud y educación. Sin embargo, también sabemos que en la última década han emigrado por la inseguridad y la violencia que prima en sus comunidades.

No es fácil adaptarse a un medio diferente al de sus comunidades de origen ni pasar por procesos de adaptación diferenciados de acuerdo con el lugar que llegan: procesos de “resignificación cultural” les llama Martínez Casas<sup>9</sup> (2007), que les exigen

---

<sup>9</sup> En un estudio sobre los otomíes que radican en la ZMG, Regina Martínez Casas estudia los procesos de adaptación de este grupo indígena y su afán por conservar su identidad y su cultura. Haciendo a la vez frente a la discriminación cotidiana, se enfrentan a procesos que denomina de “resignificación cultural” (Martínez Casas R., 2007).

adaptar sus fiestas tradicionales y patronales. Forman grupos de música regional y se apropiaron de algunos espacios públicos para reunirse y convivir con sus paisanos. La gastronomía juega un papel importante: en muchas ocasiones venden en pequeños puestos y les genera un ingreso adicional. Esta actividad recae principalmente sobre las mujeres.

Por otro lado, existen trabajos que visibilizan la precarización laboral y salarial de los indígenas en el AMG. Parra y Gámez, por ejemplo, señalan que “el 52% de los hombres indígenas con empleo también sobrevive en condiciones de precariedad salarial, mientras que 65,5 % de las mujeres con empleo laboran en esas condiciones; indicador claro del grado de discriminación salarial por sexo” (Parra y Gámez, 2022:CER). La población indígena está empleada en los eslabones más bajos del empleo y en muchas ocasiones, en la informalidad ocupacional. Y una vez más, especialmente las mujeres.

Las mujeres indígenas del AMG viven en condiciones especiales. En primer lugar, no conviven en un territorio específico, ni cuentan con las figuras tradicionales de gobierno. Se encuentran dispersas en las diferentes colonias de los municipios conurbados del AMG. Gracias a las relaciones de parentesco y paisanaje, empero, poco a poco se van organizando núcleos indígenas urbanos<sup>10</sup>.

A fin de cobrar conciencia sobre la percepción que este segmento de mujeres tiene con respecto a la inseguridad y cómo las impactan las acciones de los grupos delincuenciales, realizamos un focus group<sup>11</sup> en el que participaron cuatro mujeres indígenas que tienen varias décadas viviendo en el AMG. Sus testimonios no representan la opinión de las personas que viven en sus colonias, pero consideramos que sí son representativos del sentir personal y cotidiano de las mujeres indígenas urbanas.

Primero les preguntamos desde cuándo han notado el incremento de la violencia, a lo cual no supieron responder con precisión. Hablaron de varias etapas de violencia en las últimas tres décadas, en referencia a los caminos a sus comunidades de origen (en Michoacán, Querétaro y el Estado de México, respectivamente). Esta fue una primera distinción sobre el miedo que sentían en las carreteras y en sus propios pueblos a raíz del incremento del crimen organizado. Sin embargo, cuando hablan de sus colonias ubicadas en el municipio de Zapopan (se debe considerar que son áreas muy precarias del AMG), afirman que también ahí existe un incremento de la violencia: “mujeres golpeadas, cuerpos o muertos en la calle, presencia de pandillas”. Por otro lado, aseguran que ni las patrullas ni las fuerzas de seguridad entran a sus colonias.

Una de ellas comentó que tuvo una experiencia negativa cuando reclutaron a un nieto de su familia y para soltarlo o dejarlo ir de la pandilla los extorsionaron y emplearon una estrategia de terror contra toda la familia, lo que les obligó a mudarse. Ella misma comentó que sigue habiendo tanta pobreza y discriminación hacia los indígenas que son presa fácil para reclutarlos y extorsionarlos. Como muchos jóvenes no encuentran trabajo

---

**10** Desde el trabajo pionero de INDESO AC con indígenas en el AMG, el investigador Fabián González (Rojas R & González, F., 2007) propuso el término indígenas urbanos, para referirnos a los indígenas con más de dos décadas de vivir en el AMG.

**11** El grupo focal con mujeres indígenas del AMG se llevó a cabo el 31 de mayo de 2024. A fin de proteger la identidad de las participantes, sus nombres han sido cambiados.

como consecuencia de la falta de estudios y oportunidades, “pues caen en el mal camino, se les hace fácil y es difícil pues a las autoridades no les importan”.

Esas mujeres expresan su preocupación por el incremento de la violencia y de las desapariciones de jóvenes en el AMG. Algunas viven del comercio de artesanías hechas por ellas mismas, pero sin apoyo del gobierno. Y en general se siguen sintiendo discriminadas por su identidad indígena, por su condición migrante y por ser pobres: “llevamos más de 30 años en Guadalajara y todavía nos dicen migrantes... cuando ya tenemos hijos y nietos nacidos en Guadalajara ¿Cuándo nos van a dar la ciudadanía?”. Esa discriminación se ha transmitido a sus hijos y nietos. Las policías los hostigan y los detienen arbitrariamente por su sola condición de origen y el uso de su lengua.

En contraste con las mujeres indígenas del AMG, revisamos el caso de la localidad de Mesa del Tirador, que pertenece a la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan, del municipio de Bolaños, Jalisco. Se trata de una localidad wixárika de frontera, que colinda con Puente de Camotlán, una población mestiza de Nayarit. Mesa del Tirador es un poblado de creación más o menos reciente: se fundó en marzo de 1973 y según el Censo de 2020, tiene apenas 854 habitantes. Uno de los motivos fundacionales fue la protección del territorio wixárika de invasiones y despojo de sus tierras pues existe un añejo conflicto con los pobladores de Huajimic, municipio de la Yesca, Nayarit; los wixaritari demandan, desde hace mucho, la restitución de las tierras invadidas por ellos y por los grupos ganaderos nayaritas quienes, desde los años cuarenta del siglo pasado, invaden territorio indígena para el pastoreo de su ganado.

Los contrastes entre esas poblaciones colindantes son evidentes a simple vista: la comunidad de Mesa de Tirador se caracteriza por sus altos niveles de marginación y pobreza, mientras que Puente de Camotlán es un pueblo mestizo y ganadero con una intensa actividad comercial. Tanto, que cuenta incluso con una pista de aterrizaje para avionetas que da servicio a la región, operando varios vuelos al día procedentes de la ciudad de Tepic y de Ixtlahuacán del Río, Nayarit.

En la localidad de Mesa del Tirador hay un plantel del nivel preescolar, una escuela primaria, una telesecundaria y un plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Hay además un albergue para el niño indígena (INEGI, 2020). Su población vive en condiciones de pobreza y a pesar de que cuentan con agua y energía eléctrica en la mayoría de las viviendas, los servicios públicos son insuficientes, carecen de drenaje y recolección de basura y el agua es escasa. Los servicios de salud son limitados y los educativos distan mucho de ser de calidad (IIEG, 2020:6).

Es importante señalar que la comunidad cuenta con numerosos ririki<sup>12</sup> familiares, En ellos realizan las ceremonias que expresan su identidad cultural y la veneración a los dioses de su cosmovisión; para las ceremonias de carácter comunitario asisten al kaliwey de Tuxpan, que es un centro ceremonial reconocido en la región. A través de los kaliwey se ejerce una gran influencia cultural, vital para el mantenimiento de su cosmo-

---

<sup>12</sup> Los ririkis son santuarios pequeños donde la familia guarda sus objetos rituales, en ellos se rinde culto a sus dioses y se recuerda a sus ancestros. Los kaliwey son centros ceremoniales comunitarios; algunos autores los identifican como una especie de templos.

visión e identidad cultural. Sin embargo, para la comunidad de Mesa del Tirador es poco accesible ya que sus habitantes deben recorrer aproximadamente una hora de camino en auto para llegar a Tuxpan. Esto puede explicar, quizás, por qué la identidad cultural de los jóvenes se está desdibujando y son cada vez más sensibles a la influencia de la cultura mestiza de Puente de Camotlán.

Con mujeres indígenas de Mesa del Tirador hicimos un ejercicio similar al que tuvimos con mujeres indígenas del AMG<sup>13</sup>. La primera pregunta que formulamos fue sobre su percepción de violencia e inseguridad en la comunidad y en sus entornos y a partir de cuándo observaban situaciones peligrosas. Respondieron con claridad que las mujeres históricamente han vivido violencia al interior de su comunidad. Nos dijeron que cuando eran niñas vieron violencia intrafamiliar, que los hombres golpeaban a las mujeres, pero que esta situación ha cambiado: ya son menos casos y existen más denuncias que se tratan con las autoridades comunitarias y, en algunos casos, con las autoridades municipales. Aseguran que les falta mucho, pero hay más conciencia de no golpear a las mujeres. Sin embargo, hacen una diferenciación entre ese tipo de violencia contra la mujer, respecto de la que ha surgido por la llegada de grupos de la delincuencia organizada y por el narcotráfico, y coinciden en que, desde hace diez años aproximadamente, perciben más inseguridad. Aquí algunos de esos testimonios:

Juana: “Me siento insegura al viajar hacia otras comunidades o regresando a mi comunidad cuando salgo, debido a los casos de mujeres asesinadas en Tuxpan en 2023 y el grupo de delincuentes que se asentaron ahí. Este incidente ha generado temor entre las mujeres y jóvenes de la comunidad. Por eso ya no dejo que mis hijos salgan a ciertos lugares, por esa preocupación”.

Lola: “Nos sentimos inseguras de viajar al interior de las comunidades; vivimos con temor de ser levantadas o ser víctimas de robo o secuestro. Nos da miedo ir a nuestros ranchos a hacer las actividades o cosechas por miedo a que nos salgan unos encapuchados, esos delincuentes por donde quiera andan”.

Por su parte, Sofía se cuestionó y les preguntó a sus compañeras: “¿A qué se debe toda esta inseguridad? (...) Será la falta de trabajo y de lugares recreativos para los jóvenes donde puedan distraerse con deporte, música o algo (...) y como no hay esos lugares a lo mejor pues es esto lo que eligen y también está la necesidad que tiene la gente de tener dinero. Creemos que hay personas de la misma localidad que ya son parte de esas organizaciones (...) pero nosotras mejor calladitas, no nos metemos”.

Otra de las preguntas giró en torno al impacto de esas nuevas formas de violencia en su forma de vida. Las tres expresaron preocupación por la seguridad de sus hijos o porque puedan ser influidos o reclutados, como ya ha sucedido con jóvenes de 13 a 15 años

---

**13** La metodología utilizada fue un grupo focal compuesto por tres mujeres wixaritari, de entre 30 y 50 años, económicamente activas y comprometidas con la comunidad. Madres y/o tías de jóvenes. Con la conducción de las dos investigadoras que suscriben el texto, se realizó la conversación vía Zoom, desde la pequeña oficina de MUWIEMA, que cuenta con equipo de cómputo e Internet. Se hicieron alrededor de ocho preguntas que giraron en torno al tema de la inseguridad, su percepción sobre la violencia en sus comunidades, sus vivencias, miedos, preocupaciones y demandas en torno al tema. Fecha de grupo focal: 15 de mayo de 2024. A fin de proteger la identidad de las participantes sus nombres han sido cambiados.

que operan como “halcones”, es decir, como vigías y espías de los grupos delincuenciales. Temen que sus hijos puedan involucrarse en actividades peligrosas o que sean asesinados. Hablaron también del incremento en el consumo de tabaco, mariguana e incluso cocaína y fentanilo entre los jóvenes wixaritari de la comunidad, lo que no se veía cuando ellas eran chicas. Subrayaron, además, como algo negativo la influencia de la música de banda y los corridos tumbados, que contienen mucha violencia.

Sofía comentó: “Yo me imagino que para los jóvenes es como si ya les gustara todo esto por los artistas que sacan sus méndigos corridos, sus ‘belicones’ (...) luciéndose una buena vida (...) que ven las ‘troconas’ y los jóvenes se imaginan que pueden ser parte de ellos, vestirse como ellos, tener camionetas y vivir con mucho dinero”.

Se les preguntó cuáles eran las estrategias o las medidas de protección que estaban implementando, a lo que respondieron que todavía no estaban organizadas comunitariamente, pero que individualmente cuidaban mucho a sus hijos y no los dejaban salir muy lejos ni muy tarde. Sin una estrategia común, una de ellas dijo: “cada quien sale con la bendición de Dios a hacer sus actividades, sus trabajos y pues ya... algunos de la comunidad piensan que son buenos y que la delincuencia organizada apoya a la gente”.

Otra mujer mencionó que en Puente de Camotlán, la policía municipal pone reglas de no andar en las calles a partir de las 10 de la noche, a riesgo de ser arrestados por seguridad. Juana mencionó: “todo esto está acabando nuestra cultura, nuestros recursos naturales, todo está terminando... las nuevas generaciones quieren ir a prepararse a la ciudad y cuando vuelven aquí ya no quieren comer frijoles, todo quieren enlatado (...) Nosotros los wiraritari, tenemos jóvenes preparados, profesionistas, licenciados, lo cual es bueno (...) pero a veces estos se meten a la delincuencia a trabajar con los malos (...) los sicarios, laceros, los contratan como abogados, doctores y ellos piensan por la necesidad, que es una buena solución”.

Lo anterior nos llevó a la pregunta sobre la protección con la que cuentan por parte del gobierno en general y la confianza que tienen en las fuerzas de seguridad federales (ejército, Guardia Nacional), las estatales (policía estatal) o las municipales (policía municipal). Las tres mujeres dijeron sentir desconfianza de las fuerzas de seguridad locales pues piensan que podrían estar involucradas con la delincuencia organizada. Incluso mencionaron que a los presidentes municipales los tienen amenazados con sus familias, de modo que no pueden hacer nada frente al crimen organizado. Acaso y aun con reservas, quien les merece un poco más de confianza son los integrantes de la Guardia Nacional.

Al finalizar la reunión, les preguntamos cuáles serían sus demandas al gobierno (federal, estatal o municipal) para detener la violencia y qué esperarían del resto de la sociedad para que se termine la inseguridad en sus comunidades. Juana y Lola mencionaron sus demandas al gobierno respecto al combate y prevención de la violencia e inseguridad en las comunidades, que se tomen medidas concretas, que las autoridades actúen más efectivamente, en el marco de respeto a sus usos y costumbres.

Por su parte, Sofía señaló: “yo demando mayor protección a las mujeres indígenas. Actuar y detener a hombres que ya tienen antecedentes de violencia y que siguen libres a pesar de haber cometido delitos”.

Respecto del resto de la sociedad, las tres mujeres demandaron que haya compromiso, involucramiento y solidaridad hacia las comunidades indígenas, que la sociedad en su conjunto trabaje en la promoción de la seguridad de esas comunidades. Dijeron, sin embargo, que han observado que debido a la inseguridad muchas organizaciones ya no quieren ir a la sierra, tema que nos lleva al siguiente apartado.

### **Limitaciones para la investigación social y antropológica en las zonas indígenas**

Un elemento importante a destacar de la comunidad indígena de Mesa del Tirador, es el trabajo que varias organizaciones de la sociedad civil han realizado en la comunidad; la de más permanencia y trabajo continuo ha sido el Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro (INDESO AC), fundado en el año 2000 y dirigido por el maestro Fabián González. Esa asociación ha trabajado con un grupo de mujeres indígenas de esa localidad y de Tuxpan durante casi veinte años, con proyectos dedicados al derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, al fortalecimiento de su organización, al empoderamiento de las mujeres en el ámbito comunitario, al desarrollo económico productivo, al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales, a la defensa de derecho y de participación ciudadana, así como a temas prioritarios como prevención del embarazo adolescente, entre otros.

Uno de esos proyectos dio como fruto la organización del grupo de mujeres indígenas MUWIEMA (Mujeres Wixaritari en Movimiento y Acción) que tiene ya diez años de formado y que cuenta con logros importantes, como el de promover la Casa de la Mujer Indígena<sup>14</sup>. No obstante, sus logros distan mucho de estar consolidados y requieren mayor capacitación y conocimientos para la gestión de proyectos y el desarrollo de sus liderazgos, a fin de ganar espacios de toma de decisiones comunitarias y en el ámbito del gobierno local.

Con todo, en los últimos años el trabajo de INDESO AC se ha visto limitado por las condiciones de inseguridad que prevalecen en la zona. Dado que las autoras hemos estado directamente involucradas en esas tareas —al lado de otras organizaciones con las que hemos ido coincidiendo en el camino del trabajo con comunidades indígenas—, consideramos conveniente contar nuestra propia experiencia sobre la inseguridad de los caminos.

Hay dos maneras de llegar a la comunidad de Mesa del Tirador: una por Jalisco y otra por Nayarit. La primera es (saliendo de Guadalajara) por la carretera de Tesistán para cruzar la barranca de San Cristóbal y tomar el camino conocido como la ruta wixárika, carretera que —como ya se dijo— obliga a cruzar en varias ocasiones por municipios de Zacatecas, regresar a territorio de Jalisco y así sucesivamente hasta arribar al municipio de Bolaños. Una vez que se cruza el poblado de la cabecera municipal, se encuentra un puen-

---

<sup>14</sup> El proyecto recibió apoyo financiero del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas CDI/INPI durante tres años, y el apoyo de INDESO AC con equipamiento de cómputo, impresoras y capacitación para el uso del equipo y del Internet. La Casa de la Mujer Indígena no está terminada: le faltan baños, drenaje, energía eléctrica, puertas y terminados en general; aun así, la están utilizando.

te que cruza el río Chapalagana e inmediatamente hay que subir la sierra por un camino parcialmente pavimentado —pero deteriorado— mientras que el resto de los tramos son de terracería. El tiempo de viaje desde Guadalajara hasta la comunidad es de 8 o 9 horas, dependiendo de las condiciones del camino.

La segunda ruta desde Guadalajara corre por la autopista a Tepic, Nayarit, pasando por Ixtlahuacán del Río para pasar la desviación a Santa María del Oro, atravesar la presa del Infiernillo y tomar el camino de la sierra rumbo a Huajimic y Puente de Camotlán: el recorrido toma cerca de 5 horas. La desventaja de esta segunda ruta es que prácticamente no hay poblados que presten servicios de reparación mecánica de autos, ni gasolineras; su ventaja es la de poder admirar el bello paisaje del bosque de pino en la cresta de la sierra y, obviamente, el ahorro de 3 horas de trayecto. En ambas rutas, el riesgo es la presencia de la delincuencia organizada.

Es indispensable viajar de día y el equipo de trabajo debe estar preparado con identificaciones oficiales propias y de la asociación; el vehículo debe portar un logotipo y debe darse aviso a las autoridades comunales y municipales. Y a pesar de todas esas precauciones, hemos tenido experiencias peligrosas.

Durante el desarrollo de un proyecto en el año 2014, en tres ocasiones optamos por regresar a Guadalajara por la ruta de Nayarit. Creímos que nos venía bien ahorrar tiempo. Sin embargo, por los trabajos de pavimentación y de rehabilitación de tramos de terracería, en el camino había varias desviaciones: tomamos una equivocada y nos perdimos. Poco más adelante, el vehículo en que viajábamos se atascó en una brecha. Tuvimos problemas de señal telefónica, de modo que caminamos hasta lograr un breve enlace con el director de INDESO quien, su vez, realizó diversas solicitudes de ayuda a la policía de caminos y a los equipos de protección civil del gobierno de Nayarit. Nadie hizo nada, pues ni siquiera lograron ubicarnos. Por nuestra parte, logramos hacer contacto con una gasolinera en Puente de Camotlán, que tampoco pudo ayudarnos por falta de grúas. Entretanto, los compañeros del equipo intentaron por más de dos horas sacar el vehículo atascado, sin éxito. Hasta que, finalmente, apareció un joven que conducía una camioneta casi nueva, quien nos explicó que iba camino a Santa María del Oro y nos preguntó quiénes éramos y qué nos pasaba; por fortuna, nos apoyó con su vehículo utilizando un alambre de púas atado a los dos carros. Quisimos agradecer su ayuda invitándole un refresco en el poblado siguiente. Aceptó, pero desapareció enseguida a gran velocidad.

Cuando entramos a Huajimic, una persona se asombró de nuestro aspecto; todos llenos de lodo, con las manos lastimadas por el alambre y agotados. Le compartimos lo que nos había pasado y nos hizo notar nuestra buena suerte: seguramente nos habíamos topado con un “halcón” y no con los Zetas, porque en ese caso no lo estaríamos contando. Fueron seis horas de angustia tanto para nosotros como para el director de INDESO que no sabía de nuestra suerte. En las siguientes tres, recuperamos la calma y el optimismo, pero quedamos convencidos de que nunca más regresaríamos por esa ruta.

En aquel año ya se hablaba con cierta naturalidad de la presencia de los grupos de la delincuencia organizada y de sus territorios de influencia. Poco después, en 2017,

ocurrió el asesinato de los hermanos Miguel Ángel y Agustín Torres en la comunidad indígena de Tuxpan del que ya hablamos y se incrementó la frecuencia de robos y secuestros en los caminos que conducen a la Sierra Huichola, en todas sus rutas: Zacatecas, Durango o Jalisco.

Entre 2014 y 2019, antes de la pandemia de COVID-19, el equipo de trabajo al que pertenecemos fue detenido varias veces, en las inmediaciones de Mesa del Tirador y de la comunidad de Tuxpan de Bolaños, por grupos de dos o tres personas no indígenas para ser interrogados sobre quiénes eran, de dónde venían, a dónde se dirigían, con quién, para qué; esos grupos inspeccionaron el auto y el material de trabajo. Utilizaban camionetas de buena marca casi nuevas y era evidente que estaban armados.

Después de la pandemia, en 2023, después de pasar la cabecera municipal de Tuxpan de Bolaños e iniciar la subida a la sierra, nos detuvo un retén de policía municipal integrado por cinco agentes. Nos llamó la atención que dos de ellos tenían la cara cubierta con pasamontañas. Nos pidieron identificación oficial, les tomaron fotos a las credenciales del INE, revisaron nuestro material de trabajo y la comida que llevábamos. Posteriormente, hicieron dos llamadas telefónicas; nos dijeron que una fue a la presidencia municipal y la otra a alguien más. Por fortuna, después de esa inspección pudimos seguir nuestro camino. Sin embargo, hasta hoy tenemos la convicción, por su aspecto dudoso, de que no eran policías. Al volver a Guadalajara nos topamos con dos retenes idénticos, con la misma imagen y conducta.

Hemos tenido suerte, pues en varias ocasiones otros grupos de personas investigadoras y de activistas sociales, de instituciones educativas e incluso gubernamentales, han reportado robos y secuestros cometidos por grupos similares, supuestamente “policiales”<sup>15</sup>. Cuando reportamos esas experiencias a las compañeras indígenas, ninguna se sorprendió. A todas luces, han naturalizado la presencia de esos comandos armados y la inseguridad que generan.

Tristemente, la inseguridad ha acarreado una notable disminución del trabajo de campo de las organizaciones, los colectivos y de las instituciones educativas y de investigación. Hay menos proyectos y acciones de intervención e incidencia social y poca presencia de jóvenes prestadores de servicio social. Una excepción es la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del gobierno del estado de Jalisco. La “tierra de nadie” se ha vuelto el territorio de los violentos cuyas víctimas principales, como siempre, han sido las comunidades indígenas.

---

<sup>15</sup> Frente a todo este acoso, los grupos de investigadores y asociaciones no podemos hacer mucho más que obedecerlos, contestar y seguir. Cabe señalar que en 30 años o incluso en algunos casos de organizaciones amigas de 50 años de trabajo en las comunidades y zonas indígenas, estos retenes e intimidaciones no sucedían. Las fuerzas de seguridad y el ejército se distinguían, no estaban nunca encapuchados y había una actitud de servicio. Ahora con el camuflaje y la incertidumbre sobre el actuar del crimen organizado, definitivamente todo ha cambiado.

## Conclusiones

Es cada vez más difícil abordar y documentar el tema de la violencia y la inseguridad en zonas indígenas. Por eso recurrimos a los datos disponibles de diversas fuentes confiables, sistematizamos las percepciones de pequeños grupos de mujeres indígenas (en el AMG y en una localidad wixárika) y ofrecimos nuestra propia experiencia.

Desafortunadamente, las denuncias son pocas, la impunidad es muy alta y las violencias que padecen las comunidades indígenas quedan soterradas por el miedo frente al poder económico y la influencia criminal de los grupos, cárteles y mafias que utilizan la extorsión, el chantaje y los crímenes para dominar esos territorios y ante los que se puede hacer muy poco. A la violencia estructural, se ha sumado con mucha potencia la que ejercen estos “nuevos” actores en las regiones indígenas en Jalisco.

Este texto vislumbra y aporta datos y percepciones de mujeres y organizaciones que evidencian el debilitamiento del Estado de derecho, ya de suyo vulnerado en las comunidades indígenas de Jalisco. Son esos actores emergentes del crimen organizado quienes ahora condicionan la vida cotidiana de las comunidades tradicionalmente sometidas. Y como hemos mostrado, tanto en el norte como en el sur de la entidad, los conflictos y la laxitud de los límites interestatales han servido como pretexto para que las autoridades locales eludan sus responsabilidades con la seguridad. Ese fenómeno —más agudo en la región náhuatl de la Sierra de Manantlán— ha provocado una especie de Estado de sitio para esas comunidades, por los peligros que deben librarse para llegar a ellas.

El despojo histórico que desde la colonia han sufrido las comunidades indígenas de Jalisco, ahora se reviste con la máscara cruel y cruenta de los grupos delincuenciales que son, a la vez, productores y traficantes de drogas, extorsionadores, talamontes y depredadores de los territorios indígenas y sus recursos naturales.

A todas luces, hace falta una política integral de atención a este grave fenómeno de violencia e inseguridad, que contemple sus causas estructurales, así como las geográficas y políticas. Las regiones indígenas de Jalisco se han convertido en territorios de disputa entre los grupos del crimen organizado que actúan en el norte de Jalisco, donde se cruzan cuatro estados; y en el sur, donde la frontera con Colima, la cercanía con Michoacán y la presencia de una minera depredadora, entre otros agentes nocivos, generan disputas y tensiones permanentes.

La lista de abusos que hemos anotado en este capítulo es larga: la discriminación y la exclusión permanente a los grupos indígenas migrantes en el AMG y, en especial, a las mujeres indígenas; la explotación excesiva e ilícita de los recursos naturales, mediante la tala de bosques, la explotación minera y las invasiones de ganaderos a los territorios indígenas; el cultivo y el trasiego de drogas y, con ellas, el secuestro, el reclutamiento inducido o forzado de jóvenes, las extorsiones y los asesinatos.

El impacto de esas violencias afecta a las mujeres indígenas de manera especial, aumentando su carga de preocupaciones y angustias por el destino de sus hijos, esposos y familiares. El tejido social comunitario está cada vez más afectado e impactado por la creciente presencia de esos grupos que limitan la comunicación, el trabajo y el desarrollo

armónico y autónomo de las comunidades originarias. La identidad indígena, que es un baluarte para la defensa de las comunidades, -y especialmente de las mujeres, está siendo atacada y vulnerada por ese conjunto de agresiones, que amenaza ya el destino de las siguientes generaciones.

Desde una óptica interseccional se advierte que a las mujeres indígenas les afecta de manera especial y combinada el hecho de ser pobres, vivir en las regiones alejadas y con precariedad de servicios; por verse agraviadas por las acciones de los grupos delincuenciales que azotan la región, que ponen en riesgo a sus familiares; por el miedo a expresar sus temores ante el fenómeno de la violencia, lo que las lleva a excluirse más de los espacios de la toma de decisiones dominados por los varones indígenas y de los espacios del gobierno municipal, dominados principalmente por mestizos.

Las demandas de las comunidades indígenas son tan claras como añosas: siguen pidiendo que se les tome en cuenta, que se les escuche y se les respalde en su identidad, su cultura y sus formas internas y autónomas de gobierno. No es a ellas, sino a los gobiernos a quienes les corresponde garantizar la paz y la seguridad de esas regiones vulneradas, entrelazando su responsabilidad con la de las autoridades tradicionales cuya sola presencia nos habla, a un tiempo, de la historia de esas violencias y de su resistencia.

## Referencias citadas

Bastos, S. (2021). *Mezcala, comunidad coca: Rearticulación comunitaria y recreación étnica ante el despojo*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Canal 44. (4 de septiembre de 2023). *Pueblos originarios en Jalisco resienten violencia por crimen organizado y lucha por el territorio*. Obtenido de: <https://udgtv.com/noticias/pueblos-originarios-en-jalisco-resienten-violencia/195448>

Comunicado Comunidad Indígena de Ayotitlán (2023) *Pronunciamiento de los Poblados Campesinos e Indígenas de la Zona de Límites Jalisco-Colima a las Autoridades de la Nación*. [Archivo PDF]. Obtenido de: <https://labcsa.org/wp-content/uploads/2023/10/pronunciamiento-poblados-de-cuenca-norte-del-marabasco-a-las-autoridades-omisas-en-dh-y-desca-oct.-2023.pdf>

Esquivel, J. (2014) *La CIA Camarena y Caro Quintero*. México: Penguin Random House.

Gobierno del estado de Jalisco. *Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco*, de fecha 3 de agosto de 1998. [Archivo PDF]. Obtenido de: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/acuerdo\\_creacion\\_delegaciones\\_regionales.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/acuerdo_creacion_delegaciones_regionales.pdf)

González F. (1977). *Sociedad y política en el estado de Jalisco durante la revolución mexicana*. Revista Controversias 1(1) 43- p. 74.

González F. y Rojas, R. (2007). [Sesión de conferencia] *Vida y cultura de la población indígena migrante en la Zona Metropolitana de Guadalajara*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara, México.

González F. y Rojas, R. (2006). *Formulación de un programa de gestión y formación de los derechos de la población migrante indígena de la ZMG*. Obtenido de: <https://indeso.org/pdfs/2006/proyectomigranteszmg.pdf>

Guerrero, E. (2022). *Violencia y Política*. Revista Nexos. Obtenido de: <https://www.nexos.com.mx/?p=66331>

Hernández H. (10 de julio de 2017). *Crimen organizado acecha a más líderes Wixárikas, dice la tribu; urgen ayuda del Gobierno de EPN*. Sinembargo. Obtenido de: <https://www.sinembargo.mx/10-06-2017/3225904>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2022). *Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*. Gobierno de México. [Archivo PDF] Obtenido de: <https://www.inpi.gob.mx/plan-winaodme/docs/plan-de-justicia-wixarika-naayeri-odam-y-meshikan-de-los-estados-de-jalisco-nayarit-y-durango.pdf>

IIEG (2024). *Incidencia delictiva en la Región Norte de Jalisco*. Enero-Diciembre 2023. [Archivo PDF]. Obtenido de: [https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/01/Incidencia\\_Norte.pdf](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/01/Incidencia_Norte.pdf)

IIEG (2023). *Incidencia delictiva en la Región Costa-Sur*. Octubre 2022- Septiembre 2023. [Archivo PDF]. Obtenido de: [https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/10/Incidencia\\_Costa-Sur\\_sep23.pdf](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/10/Incidencia_Costa-Sur_sep23.pdf)

IIEG (2021). *Resultados de marginación 2020 en Jalisco*. [Archivo PDF]. Obtenido de: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/06/ResultadosMarginaci%C3%B3n2020-1.pdf>

INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. [Archivo PDF]. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Lantia Intelligence (2024). Datos página Web: <https://lantiaintelligence.com/datos>  
Liffman, P. (2012) La territorialidad wixarika y el espacio nacional. Reivindicación indígena en el occidente de México. México: El Colegio de Michoacán - CIESAS.

Lumholtz, C. (1986) *El arte simbólico y decorativo de los huicholes*. México, D.F., México: Instituto Nacional Indigenista.

Martínez Casas, R. (2007). *Vivir invisibles. La resignificación cultural entre los otomíes urbanos de Guadalajara*. México: CIESAS.

Nájera, M. (2022). *Los afrojaliscienses*. *Revista Estudios Jaliscienses*, 49, 20-32.

Neurath, J. (2002). Las fiestas de la Casa Grande. Procesos rituales, cosmovisión y estructura social en una comunidad huichol. México: Conaculta - INAH.

Rojas, R (1996) *Ayotitlán y sus Recursos. ¿Desarrollo sustentable?* Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara / Instituto Nacional Indigenista.

\_\_\_\_\_, R (2019) *Las políticas públicas del olvido: los pueblos indígenas de Jalisco. Antes y después de la alternancia (1995-2012)*. Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

\_\_\_\_\_, R & González, F. (2013) *Empoderamiento y gestión social comunitaria con perspectiva de género de mujeres Wixaritari de Jalisco*. Guadalajara, Jalisco, México: INDESO, A.C.

\_\_\_\_\_, R & González, F. (2010) *Desarrollo de la perspectiva de género y promoción de los derechos de la mujer indígena en la Sierra de Manantlán*. Guadalajara, Jalisco, México: INDESO, A.C.

\_\_\_\_\_, R & González, F. (2007) *Vida y cultura de los indígenas en la Zona Metropolitana de Guadalajara*. Guadalajara, Jalisco, México: INDESO, A.C.

Parra J. & Gámez E. (2020). *Condiciones laborales de las comunidades indígenas en la Región Metropolitana Guadalajara*, México. *Carta Económica Regional*, (126), 157-183. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i126.7788>

Partida, J. (1º de julio de 2017). *Hostigan desconocidos a familia de dirigente wixárika asesinado*. La Jornada. Obtenido de: <https://www.jornada.com.mx/2017/07/01/estados/018n2est>

Polemon (22 mayo de 2017). *Wixáricas están de luto; comando armado asesinó a dos de sus líderes*. Polemon. Obtenido de: <https://polemon.mx/wixaricas-estan-de-luto-comando-armado-asesino-a-dos-de-sus-lideres/>

Quijano, A. (2014) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. (1er edición). Obtenido de: [https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm019g?search-Text=&searchUri=&ab\\_segments=&refreqid=&searchKey=](https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm019g?search-Text=&searchUri=&ab_segments=&refreqid=&searchKey=)

Rodríguez, F. (25 de febrero de 2024). *Una realidad, extorsiones y cobro de piso en Jalisco: Robles Ortega*. Quadratin. Obtenido de: <https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/una-realidad-extorsiones-y-cobro-de-piso-en-jalisco-robles-ortega/>

Tetreault, Darcy (2013) *La lucha en torno a la minería en Manantlán*. Revista Sociedad y Ambiente, 1, 2 pp. 47-74.

Tetreault, Darcy et al. (2019) *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*. Universidad Autónoma de Zacatecas/ Miguel Angel Porrúa: México.

Zingg, R. (1982). *Los huicholes. Una tribu de artistas*. 2 vols. México: Instituto Nacional Indigenista.

Capítulo 13.

## **Migrar hacia la violencia: los efectos indeseados de la movilidad geográfica en las juventudes indígenas de Yucatán y Quintana Roo**

*Perla O. Frago Lugo*

### **Introducción**

La Península de Yucatán, actualmente integrada por los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, ha representado históricamente un territorio particular en el estado-nación mexicano y aún antes de su constitución como tal, en el periodo de conquista y expansión colonial hispanas. Lejana al centro geográfico y político del país, sus dinámicas sociopolíticas a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX estuvieron marcadas por un espíritu autonomista y por las fuertes tensiones entre sus pobladores hispanos, mestizos e indígenas (fundamentalmente mayas peninsulares), que derivaron en una violenta guerra civil regional.

Hoy en día su identidad regional continúa siendo fuerte, y ciertas dinámicas históricas como el racismo soterrado hacia los mayas o el clasismo prevaleciente de una élite blanca, están lejos de desaparecer. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, esta geografía sociopolítica ha sido integrada con mayor fuerza por el estado-nación mexicano y sus proyectos de desarrollo macroeconómico.

Ejemplo de ello es la creación en 1974, en la porción oriental de la Península de Yucatán, del estado libre y soberano de Quintana Roo, antes territorio federal, pocos años después de la construcción de la ciudad turística de Cancún, un proyecto del estado mexicano financiado por capital nacional, pero sobre todo internacional. Ciudad global y turística por ser un espacio de centralización del consumo mundial —especialmente de descanso, recreación y placer—, Cancún puede definirse además como una “ciudad neoliberal”<sup>1</sup> (Sassen, 1988), una urbe que se construyó en una década en la que la urbanización representó una solución a la sobreacumulación del capital. Cancún se convirtió en la punta de lanza de un modelo de desarrollo en Quintana Roo que se ha extendido por toda

---

<sup>1</sup> Según Saskia Sassen, las ciudades globales constituyen “nuevas formas de la centralización territorial de la gestión de alto nivel y control de las operaciones [...]” y conforman “una red de ciudades principales, tanto en el norte como en el sur, que funcionan como centros para la coordinación, el control y el servicio del capital global” (1998: 3-4).

la llamada Riviera Maya. Dicho modelo ha implicado la “acumulación por desposesión”<sup>2</sup> (Harvey, 2006) de los recursos naturales y humanos en un territorio antes habitado fundamentalmente por mayas.

En pocos años, y hasta la fecha, Quintana Roo se convirtió en un territorio de atracción laboral para los habitantes de la Península de Yucatán y el sureste mexicano, por lo que la migración hacia esa entidad, especialmente de jóvenes, ha ido en aumento en las últimas décadas. Por su cercanía geográfica, la migración de jóvenes yucatecos, algunos de los cuales son indígenas mayas, es de las más cuantiosas. Aunque sus motivaciones son emplearse en la industria de la construcción, en el sector de servicios turísticos o incluso ingresar a la educación media superior (Fragoso, 2016), también han sido captados por otro ámbito que se ha instalado de manera contundente en la entidad en los últimos 15 años: el del crimen organizado vinculado al narcotráfico. Esto impacta no sólo en la vida de estos jóvenes, sino en sus comunidades de origen, que se ven trastocadas por la violencia y el nuevo estilo de vida de dichas juventudes cuando regresan temporal o permanentemente.

En el capítulo que aquí se propone se abordará el caso de un feminicidio ocurrido en 2017 en Oxxkutzcab, ciudad del sur de Yucatán, de población mayoritariamente maya. Éste fue cometido por un joven originario de este poblado —quien declaró hablar y entender la lengua maya pero no se autoadscribió a este grupo étnico— que migró a Quintana Roo, específicamente a Tulum, en busca de empleo y se convirtió en distribuidor de drogas y sicario de narcotraficantes. En una estancia de visita a su familia en Oxxkutzcab, el joven de 27 años asesinó a una mujer de 20 años por intentar ayudar a su entonces pareja sexoafectiva a huir de él —ya que la maltrataba y golpeaba—. Como se explicará en el texto, el modus operandi de este feminicidio siguió el modelo del crimen organizado: la sofisticación en la división del trabajo letal muestra cómo este joven feminicida tenía incorporado el actuar de los cárteles, incluida la legitimidad de la venganza y la misoginia feminicida.

Este caso servirá de plataforma para reflexionar sobre diversos aspectos que preocupan a las coordinadoras del libro, como las realidades tensionadas y los retos a los que se enfrentan los Pueblos Indígenas con los grupos de la delincuencia organizada, en sus distintos contextos modalidades o expresiones, específicamente en los contrastantes estados de Yucatán y Quintana Roo de la Península de Yucatán.

Para ello, en un primer apartado caracterizaré de manera breve al contexto regional de la península —fundamentalmente de los estados de Yucatán y Quintana Roo—, con el objetivo de comprender algunas de sus dinámicas socioeconómicas más relevantes en las últimas décadas, que incluyen un intenso movimiento migratorio de los estados de Yucatán y Campeche a Quintana Roo, especialmente de jóvenes atraídos por las posibilidades de subsistencia material que ofrece la industria turística. En un segundo

---

<sup>2</sup> Harvey acuña el término de acumulación por desposesión a partir de la categoría marxista de acumulación originaria, que da cuenta del proceso que hizo posible la emergencia del capitalismo, y que describe cómo la depredación, el fraude, la violencia y la rapiña están en la base de la acumulación primaria del capital. Harvey señala que el extractivismo, la privatización, el desplazamiento campesino y la formación de un proletariado sin tierras, así como la desaparición de formas de producción y consumo alternativos forman parte de dicha acumulación por desposesión.

apartado —previo un breve contexto del municipio de Oxkutzcab— daré cuenta del feminicidio y sus circunstancias para, en un tercer apartado, reflexionar sobre el impacto de la presencia del crimen organizado en la península en la vida de los Pueblos Indígenas. A manera de cierre, se presentan unas breves conclusiones en las que se sintetizan las ideas centrales de este capítulo y se formulan algunas interrogantes que emergen de las reflexiones vertidas pero que requieren de investigaciones etnográficas más profundas para responderse.



**Mapa 1.** Península de Yucatán.

Fuente: “El conocimiento florístico de la Península de Yucatán, México”<sup>3</sup>

## Dinámicas socioeconómicas contemporáneas de la Península de Yucatán

La década de los años setenta del siglo XX fue clave en la transformación geográfica, social y económica de la península yucateca: en 1971 fue descubierto en la Sonda de Campeche<sup>4</sup>, el llamado Complejo Cantarell, el yacimiento petrolero más importante del país y uno de los más importantes del mundo durante décadas<sup>5</sup> (García-Cuéllar, 2004); el 8 de octubre

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/621/62157493003/html>

<sup>4</sup> La Sonda de Campeche es la zona marítima correspondiente a la prolongación submarina de la Península de Yucatán en aguas del Golfo de México. La Sonda es rica en recursos pesqueros sub-aprovechados que atraen flotas extranjeras a México.

<sup>5</sup> Cantarell fue el complejo petrolero más importante de México y uno de los más importantes del mundo, a lo largo de decenas de años generó las dos terceras partes del petróleo que se produjo en el país (García-Cuéllar, 2004).

de 1974 se publicó el documento en el que se decretó que el hasta entonces Territorio de Quintana Roo se convertiría en un estado libre y soberano de la Federación mexicana<sup>6</sup>, aunque los trabajos para la construcción de la ciudad de Cancún —el proyecto turístico estrella del estado mexicano, que apostaba por la industria del turismo como una alternativa de desarrollo económico— habían empezado desde el año de 1969.

Como señalo en otra investigación (Fragoso, 2016), a mediados de los años sesenta del siglo XX, en los inicios del capitalismo flexible<sup>7</sup>, el estado mexicano, junto con elites de inversionistas nacionales y extranjeros, proyectaron e invirtieron en la construcción de diversos destinos turísticos de playa como una alternativa al desarrollo económico del país y algunas de sus regiones. En el sureste mexicano, el lugar elegido fue una isla —aunque conectada con la tierra— ubicada en el entonces Territorio de Quintana Roo; una muy delgada línea de playa de veinte kilómetros de largo con forma de 7, en medio del mar Caribe y la laguna Nichupté. El nombre de la isla era Cancún —palabra de origen maya— y sus características eran muy convenientes para el turismo: sus playas eran de una arena fina y blanca, y su mar de tonalidades azules y turquesas, de aguas templadas y oleaje suave y estable. Por sus características topográficas se pensó que los hoteles podrían construirse linealmente frente a la playa (Fragoso, 2016:77).

Lo que interesa destacar en este artículo, es el modelo de industria turística que representó Cancún y que luego se extendió a lo largo de la llamada la Riviera Maya<sup>8</sup>, pues esto transformó radicalmente la geografía social y económica de Quintana Roo y de toda la Península de Yucatán. Por un lado, la construcción de la ciudad turística de Cancún representó una inversión multimillonaria con capitales fundamentalmente internacionales, aunque el estado mexicano invirtió en su construcción veintiún millones de dólares —que obtuvo gracias a un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)—, paulatinamente se convirtió en un mero administrador de recursos y las principales beneficiadas fueron las empresas transnacionales hoteleras (Fragoso, 2016). Además, en la adquisición de las tierras primó el modelo de acumulación por desposesión (Harvey, 2006), que emplea estrategias depredadoras y extractivistas de la llamada “acumulación primitiva”, como “la violencia, el engaño, la opresión y el pillaje” (Luxemburg, 1967:375 citada en Harvey, 2006:21) para hacerse de los recursos no sólo territoriales y naturales, sino también de mano de obra.

---

<sup>6</sup> Quintana Roo históricamente había sido un espacio con bajísima densidad poblacional. Rural y periférico, “patriarcal, muy lejano física y culturalmente del México Central”, un “enclave forestal tropical” donde se habían refugiado los mayas cruzoob rebeldes durante la Guerra de Castas en el siglo XIX, y al que el Estado mexicano había convertido, durante el Porfirismo, en un presidio político (Torres, 2000).

<sup>7</sup> Harvey (1998) señala que el capitalismo flexible se caracteriza por un nuevo modelo de división del trabajo y de producción de mercancías que implica la fragmentación de los procesos en distintas geografías y espacios, así como la precarización de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

<sup>8</sup> La llamada Riviera Maya abarca cuatro de los cinco municipios de la zona norte del Estado de Quintana Roo (Puerto Morelos, Isla Mujeres, Solidaridad, donde se ubica Playa del Carmen y Tulum). Fue creada en 1999 como un proyecto turístico posterior al de Cancún. Por un lado, su nombre hace referencia geográficamente al corredor del litoral del mar Caribe desde Puerto Morelos, Playa del Carmen y Tulum hasta la localidad de Punta Allen, en el sur de Quintana Roo (Cárdenas, 2015). Por otro lado, esta denominación, retoma el componente étnico de lo maya para otorgarle una carga simbólica a un proyecto turístico que se nutre de la recreación de un imaginario histórico y místico sobre esta cultura.

Respecto de la adquisición de las tierras para la construcción de Cancún, de las once mil hectáreas necesarias para llevar a cabo el desarrollo, casi cinco mil eran parcelas del ejido de Isla Mujeres. Fraga (2012) empleó la figura del fideicomiso y de un proceso encubierto y paulatino de privatización de las tierras ejidales cuando no era constitucional venderlas, pues la mayor parte de éstas fueron posteriormente vendidas a empresas extranjeras. Por otra parte, Martí (1985:29-30) realiza una apología del engaño y el pillaje por parte del gobierno y los inversionistas en Cancún, quienes compraron las tierras de la isla, propiedad de particulares, ocultando a sus dueños su verdadero destino. Según Martí, el abogado Carlos Nader se presentó como un hacendado interesado en comprar los predios a título personal para hacerlo a precios bajos y lejanos a la plusvalía que generarían.

Respecto de la mano de obra, diversos autores señalan (García de Fuentes, 1979; Fraga, 2012; Iglesias, 2014) que el contexto económico regional en los años setenta era el de una región deprimida por la crisis de la monoproducción y exportación del henequén en Yucatán, así como la explotación del chicle y las maderas tropicales en el sur de Quintana Roo. En este sentido:

(...) cuando inició la construcción de Cancún el panorama económico se caracterizaba por una “(...) gran desigualdad económica, bajos niveles de productividad, bajos niveles de ingresos, subempleo e incluso elevado índice de desempleo declarado” (García de Fuentes, 1979:59), justo condiciones que favorecen la acumulación por desposesión ya que, como señala Harvey, ésta se hace posible gracias a la liberación, o preexistencia, “de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo” (2006:9) (Fragoso, 2016:80).

Así, las condiciones de vida de los primeros trabajadores eran altamente precarias e indignas, en campamentos insalubres sin luz ni agua, que continuamente se inundaban, a pesar de lo cual no se registró ningún intento por modificar el plan urbanístico original y considerar la edificación de una zona habitacional para ser ocupada por los primeros constructores de Cancún.

Sin embargo, esta ciudad y posteriormente el espacio turístico de la Riviera Maya han continuado atrayendo mano de obra de distinto tipo y calificación, especialmente del sureste mexicano, región en la que no se invierte en la generación de empleos ni en el impulso al campo. Mientras que en Campeche las industrias pesquera y petrolera han sido contenedoras de la mano de obra, la migración de población proveniente de Yucatán a Quintana Roo ha sido más numerosa. Después de la coyuntura henequenera, Yucatán no ha logrado dinamizar su economía, salvo en Mérida, ciudad capital, en la que el sector de los servicios, una industria turística modesta y el empleo informal también han favorecido la migración interna de las zonas rurales hacia la ciudad (Iglesias, año:174). Sin embargo, según los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023, entre las 32 entidades

federativas, Quintana Roo lideró la lista con un avance anual de 10,2 % —siendo el único estado con una variación de dos dígitos—, mientras que Yucatán creció 4,8 %.

Dado que la producción milpera no garantiza la subsistencia familiar, los pobladores en edad productiva se ven obligados a migrar atraídos por la demanda de la industria turística tanto en el ámbito de la construcción como de los servicios. Si bien en principio la mayoría de los migrantes eran varones, en las últimas tres décadas las mujeres se han integrado a esta ola migratoria empleándose en hoteles y restaurantes. Como señala Sierra Sosa (2007), debido a la baja escolaridad o cualificación laboral, los mayas que migran de Yucatán son instalados en el nivel más bajo de la jerarquía laboral y, por lo tanto, de menor remuneración; aunque también el componente racista es un ingrediente de desventaja para que ocupen otro tipo de empleos o cargos de dirección.

Los procesos migratorios de población atraída por el desarrollo turístico en Quintana Roo han generado procesos de desterritorialización rural y étnica (Cárdenas, 2015; Fraga 2012) en dicho estado y en su vecino estado de Yucatán. Fraga incluso hace referencia a un fenómeno de reterritorialización, y pone el ejemplo de Sotuta, una comunidad maicera<sup>9</sup> de expulsión migratoria ubicada en Yucatán, cuyos habitantes se han trasladado e instalado masivamente en la comunidad de Chemuyil, un asentamiento humano de reciente formación (1994) en el estado de Quintana Roo. Chemuyil incluso es denominada “la pequeña Sotuta” por sus pobladores (Fraga, 2012:45-46). Las implicaciones de esta desterritorialización en los lugares de expulsión tienen profundas consecuencias, por un lado, “(...) el turismo monetariza más la economía local y tiende a desaparecer instituciones tradicionales sustentadas en sólidas redes familiares y de solidaridad comunitaria que constituyen la infraestructura social de muchos intercambios” (Fraga, 2012: 69). No obstante, como señala la propia Fraga, esta monetarización ha reforzado un elemento cultural de origen como la fiesta tradicional, a la que los sotuteños acuden año con año, de modo que el turismo no juega en la comunidad campesina de expulsión una función totalmente desarticuladora.

Lo cierto es que la migración también se traduce en transformaciones de estilos de vida y comportamientos socioculturales que impactan la vida de los individuos y de la comunidad entera, y que se vinculan al consumo, a la forma de experimentar y organizar el tiempo, a la alimentación, incluso a la sexualidad. Y también, como presentamos en este capítulo, a las dinámicas de convivencia y los acuerdos sociales comunitarios, pues de la zona turística de Quintana Roo, tanto de Cancún como de la Riviera Maya hacia las comunidades de expulsión de Yucatán, no sólo fluyen dinero y bienes materiales, sino también drogas y dinámicas de violencia impuestas por el crimen organizado. Antes de dar cuenta del feminicidio que ha motivado la reflexión de este escrito, es importante contextualizar la

---

<sup>9</sup> La zona maicera de Yucatán está conformada por 25 municipios, básicamente concentrados en las zonas centro, sur y oriente del estado, y en ella predomina la actividad milpera con el sistema tradicional de roza-tumba-quema” (Paré y Fraga, 1994; Terán y Rasmusen, 2000). Actualmente la zona maicera depende prácticamente del trabajo asalariado de las ciudades y del turismo del Caribe. Según un diagnóstico del Indemaya (Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán) del año 2000, esta zona está considerada como la de más alta marginalidad y tiene como característica significativa que más del 70 % de su población es mayahablante. Otra característica es la alta emigración de personas adultas y jóvenes que se desplazan hacia los tres grandes polos de desarrollo de la península: Mérida, Cancún y la Riviera Maya (Fraga, 2012:57).

presencia del crimen organizado en Quintana Roo y, en contraste, la situación de Yucatán como el estado más seguro en términos de criminalidad en México.

Según el documento “Índice de paz México 2024: identificación y medición de los factores que impulsan la paz” (2024) del Instituto para la Economía y la Paz (IEP)<sup>10</sup>, Quintana Roo se encuentra entre los cinco estados —junto con Morelos, Sinaloa, Chihuahua y Nayarit— que entre 2021 y 2023 registraron los mayores deterioros en términos de paz. Gran parte del deterioro en este estado surgió de grupos con armas de fuego y delitos con violencia. Según este documento, la paz general ha disminuido un 44,6 % en Quintana Roo desde 2015, y el mayor índice de deterioro se registró en la tasa de crímenes de delincuencia organizada, que aumentó un 21,4 %. Además, las tasas de delitos y homicidios cometidos con armas de fuego también aumentaron, en un 17,9 % y 12,6 % respectivamente, lo mismo que los crímenes de la delincuencia organizada, pues las tasas de secuestro y trata de personas se duplicaron, y se registró un aumento del 29,9 % en la tasa de extorsión y del 14,7 % en la tasa de delitos de narcomenudeo.

Según el citado documento, los reducidos niveles de paz de Quintana Roo en los últimos años:

(...) se deben a una mayor actividad y competencia entre grupos delictivos organizados, particularmente la incursión del CJNG<sup>11</sup> en el estado alrededor de 2018 y su desafío al ya establecido Cártel de Sinaloa por el dominio territorial (...) Quintana Roo es altamente estratégico para los cárteles por razones logísticas, ya que es el sitio de algunos de los puertos marítimos más importantes de la costa caribeña, que son explotados para traficar cocaína, armas y otros contrabandos (...) Quintana Roo también alberga varias ciudades y pueblos llenos de centros turísticos, como Cancún y Tulum, que recibieron más de 20 millones de turistas en 2023. Estos sitios turísticos también se han visto cada vez más afectados por la violencia asociada con los crímenes de la delincuencia organizada. El año pasado, Tulum tuvo la tasa de homicidios más alta de cualquier municipio del país con más de 10.000 habitantes. Con 89 casos, su tasa de homicidios equivalió a 214 homicidios por cada 100.000 personas. En la actualidad, se informa que cuatro cárteles operan en el área metropolitana de Cancún: el Cártel de Sinaloa, el CJNG, el Cártel del Golfo y el Grupo Regional, este último formado por ex miembros de Los Zetas. El frecuente y violento conflicto ha causado múltiples muertes de turistas y probablemente ha impulsado el aumento de los secuestros y la trata de personas (IEP, 2024:23-24).

---

**10** En el documento el IEP se presenta así: “El Instituto para la Economía y la Paz (IEP) es un grupo independiente de expertos, no partidista y sin fines de lucro dedicado a cambiar el enfoque mundial hacia la paz como una medida positiva, alcanzable y tangible del bienestar y el progreso humanos. El IEP tiene su sede en Sídney, con oficinas en Nueva York, La Haya, Ciudad de México, Bruselas y Harare. Trabaja con una amplia gama de socios a nivel internacional y colabora con organizaciones intergubernamentales en la medición y la comunicación del valor económico de la paz”.

**11** Cártel Jalisco Nueva Generación.

En contraste, en el mismo índice de paz se registra que Yucatán fue el estado más pacífico del país por séptimo año consecutivo y se detalla que a lo largo de 2023 se registró en el estado una de las más bajas tasas de homicidios, de 1,107 por cada cien mil habitantes. En un estudio realizado una década antes, en 2014, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), publicado en inglés como *Measuring Well-being in Mexican States*<sup>12</sup> (2015), se destaca que Yucatán es el estado que tiene mejores resultados en la medición de la seguridad personal<sup>13</sup>, considerando tanto la tasa de homicidios como la confianza de la gente en la policía estatal. Por otra parte, la llamada “guerra contra el narcotráfico” que el estado mexicano inició en diciembre de 2006, con Felipe Calderón al frente del Ejecutivo, contra los cárteles en diversos territorios del país, no ha tenido presencia en Yucatán, y tampoco las fuerzas armadas como el Ejército o la Marina.

Sin embargo, como he señalado en otro escrito (Fragoso, 2021), si la cuestión de la paz y el bienestar social consideran otros criterios como la igualdad social, el desarrollo económico que genere empleos en los sectores rurales y la ausencia de violencias que no están necesariamente vinculadas al crimen organizado pero que laceran la vida social, como la violencia de género contra mujeres y niñas, es cuestionable pensar en Yucatán como un estado donde hay condiciones estructurales de seguridad y paz para todos los sectores poblacionales, como los Pueblos Originarios y las mujeres, quienes se ven obligados a migrar para subsistir económicamente, o bien viven de manera cotidiana agresiones físicas, psicológicas y sexuales que pueden culminar con su asesinato. En este sentido, existen estudios que muestran la existencia subrayada de ciertos tipos de violencia en la entidad, entre las que justamente se encuentra la violencia de género contra mujeres y niñas en algunas de sus modalidades. En la más reciente Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2016) Yucatán aparece dentro de las diez entidades —ocupando el séptimo lugar— que están por encima de la media nacional de 66.1%, tanto para la violencia total a lo largo de la vida, como para la violencia reciente ocurrida en los últimos 12 meses (octubre de 2015 a octubre de 2016), en la vida de las mujeres y niñas.

Por otra parte, al revisar las estadísticas que aplican la perspectiva de género, se encuentran hallazgos interesantes respecto de la afectación diferenciada de la violencia en el estado. Al respecto Jasso (2019) señala que “en Yucatán, el porcentaje de mujeres víctimas de homicidio es superior al registrado a nivel nacional (...) Es decir, la muerte por homicidio impacta en mayor medida a las mujeres en la Península de Yucatán que en el resto del país” (2019: 21-22). En este sentido, Jasso apunta que en este territorio peninsular —conformado por Yucatán, Campeche y Quintana Roo—, en 2016, el 13,7 % de los homicidios fueron hacia mujeres, una cifra superior a la registrada a nivel nacional, de 11,5 %, para el mismo año. De hecho, Yucatán tuvo un porcentaje más elevado aún: 14,1 %.

---

<sup>12</sup> En español se publicó un cuadernillo titulado *Midiendo el bienestar en los estados mexicanos. Resultados más destacados* (OCDE, 2015) que contiene un resumen de los hallazgos del estudio que se presenta de forma extensa en el informe en inglés.

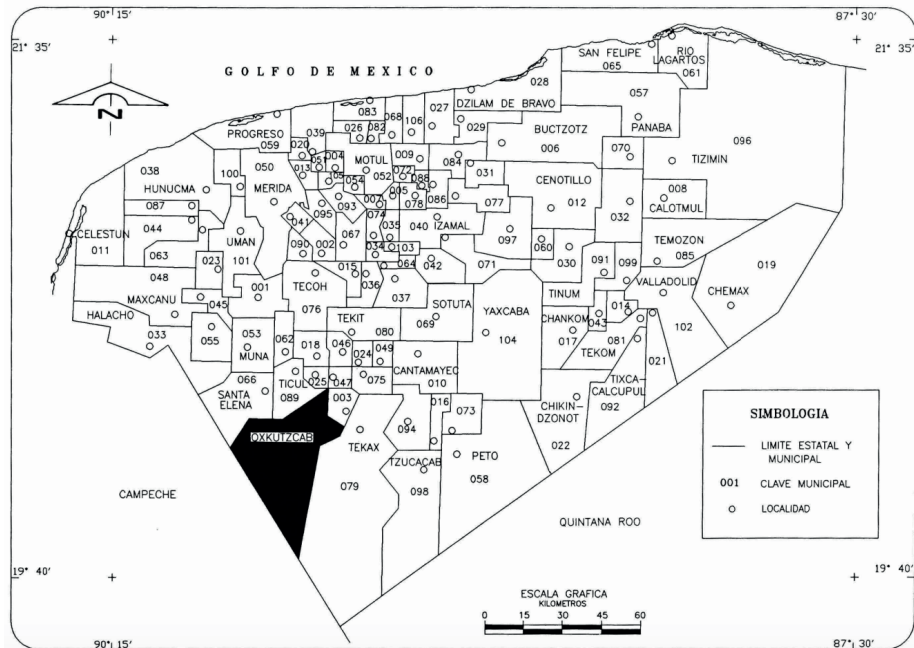
<sup>13</sup> Los elementos que se consideraron en el estudio para la medición de la seguridad personal fueron los siguientes: tasa de homicidios, percepción de seguridad, tasa de crímenes y confianza en la policía.

En esta dirección, el caso del feminicidio que aquí se presenta da cuenta de varias cuestiones: primero, las afectaciones de la presencia del crimen organizado en un territorio determinado tienen extensiones más allá del mismo, aún más cuando existen flujos de movilidad tan intensos como los hay de Yucatán hacia Quintana Roo, entidad que, como ya se ha expuesto, tiene una fuerte presencia del crimen organizado. Segundo, dichas afectaciones recaen con mayor intensidad sobre los grupos marginados, es decir, los menos integrados por el sistema a la economía y en general al disfrute de sus derechos humanos, como la seguridad. Tercero, la movilidad hacia polos turísticos como Cancún —como alternativa a la subsistencia material de los Pueblos Originarios— no sólo es potencial generadora de desarrollo material en las comunidades de expulsión; también puede denotar fenómenos que atentan contra las personas y la paz de dichas comunidades.

A continuación, se presentan los hechos del feminicidio antecedidos por un breve contexto sociopoblacional de la localidad donde ocurrió, en la que habita un porcentaje importante de hablantes de la lengua maya.

## Un feminicidio en Oxkutzcab

### Breve contexto de Oxkutzcab



Mapa 2. Municipio de Oxkutzcab, Yucatán.

Fuente: INEGI<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/cuad\\_est/1995/yuc/oxk/702825923952\\_1.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/municipios/cuad_est/1995/yuc/oxk/702825923952_1.pdf)

Oxkutzcab es una localidad cabecera del municipio con el mismo nombre, ubicada en el sur de Yucatán, a unos 11 km de Mérida, la ciudad capital del estado. Su nombre es de origen maya y significa “lugar del ramón, tabaco y miel”. Según lo registrado en el Censo 2020 del INEGI, la población en Oxkutzcab es de 33.854 habitantes (48,2 % hombres y 51,8 % mujeres). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 17.000 mil personas, lo que corresponde al 52,4 % del total de su población. Las lenguas indígenas más habladas que se registraron son: maya (17.628 habitantes), náhuatl (60 habitantes) y tseltal (13 habitantes).

Oxkutzcab es conocida como “La huerta del estado” debido a que es un centro agrícola especializado en la producción de cítricos y otras frutas tropicales como la papaya, el mango, el zapote, el mamey y las huayas. El evento más importante de la ciudad es la “Feria de la Naranja”, que se celebra en noviembre o a principios de diciembre, en la que se realizan exposiciones de la producción agrícola, ganadera y artesanal local. Sin embargo, como señalan algunos estudios (Pérez Castro, Dzul y Colli, 2018), este municipio que desde la década de los cincuenta del siglo XX era un espacio productivo que surtía al mercado de Yucatán y estados vecinos de hortalizas y diversas frutas —y cuya economía giraba básicamente alrededor de este modo de producción, que aglutinaba diversos tipos de relaciones productivas ejercidas a través del cultivo, la comercialización y la intermediación—, a partir de finales del siglo pasado se ha transformado ante el impacto de la política neoliberal. Su especialización económica se quebró y surgieron otras formas de ganarse la vida, y por tanto, otras formas de relaciones sociales y de organización de las unidades familiares para lograr el consumo y, con ello, la reproducción social.

Pérez Castro, Dzul y Colli señalan que “la falta de apoyos al campo, la intermediación y la precarización del empleo marcan un quiebre en la vida del poblado, lo que lleva a que cada vez más personas deben buscar otras formas de ganarse la vida para su subsistencia, tanto al interior del municipio, como en otros estados y en otros países. Así, es posible plantear también que la economía del lugar ya no podía reducirse a una actividad central, en términos de la producción de valor, sino que era necesaria que la población llevara a cabo una pluralidad de actividades para lograr la reproducción social (...)” (2018:123).

En esta dirección, los autores antes citados sostienen que Oxkutzcab se ha convertido en “...un semillero de mano de obra que busca en otras actividades del sector terciario y en el trabajo migratorio a los Estados Unidos una mejor forma de ganarse la vida” (2018:124). También señalan que de acuerdo con el Anuario de migración y Remesas (2017), Oxkutzcab ocupó el segundo lugar del estado de Yucatán en función del volumen de remesas que se recibieron en 2016. Además, se situó en el segundo lugar, después de Mama, en la localidad del estado que cuenta con mayor densidad de población que abandonó su comunidad para irse a los Estados Unidos. La migración también es interna, hacia Cancún y la Riviera Maya. Como se verá en el caso analizado, algunas de las personas involucradas son representantes de esta migración externa e interna, o bien en algún momento manifestaron su interés por migrar en busca de oportunidades laborales.

## El feminicidio

El 20 de diciembre de 2017 fue encontrado el cadáver de una mujer joven, envuelto en una cortina de baño plástica y bolsas de basura, en una zona del monte cercano a la vía Oxkutzcab-San José Kuncheil, en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán. El cuerpo presentaba signos de un asesinato violento. Días antes, el 14 del mismo mes, Andrea<sup>15</sup>, de 20 años, madre de un bebé de 6 meses, había salido de su casa en una colonia de Oxkutzcab, a buscar a una amiga. Eran aproximadamente las 7 pm. Andrea le dijo a Martha, su mamá, que le pidiera un taxi para ir a la casa de su amiga en la misma localidad, y le comentó que regresaría con ella pronto, como máximo en una hora. A las 11 pm, Andrea no había regresado; muy preocupada, con su nieto en brazos, Martha tuvo un mal presentimiento pues, aunque su pareja la tranquilizó diciéndole que su hija tal vez se había ido de fiesta o con un muchacho, Martha sabía que no dejaría tanto tiempo a su bebé sin avisarle.

Al día siguiente, la mamá de Andrea fue a la comandancia local a denunciar su desaparición, pero le dijeron que no podían hacer nada pues su hija era mayor de edad, y debía esperar 72 horas para la denuncia. Entonces Martha fue a buscar al taxista que había llevado a su hija a la casa de su amiga; éste le comentó que ahí la había dejado, pero que no podía acompañarla en esos momentos a dicho lugar porque estaba por dar otro servicio. El 17 de diciembre, Martha logró que unos policías la acompañaran al lugar donde el taxista le dijo que había llevado a su hija, era una casa blanca, pero nadie salió a abrir cuando tocaron. Finalmente, el 18 de diciembre Martha pudo levantar una denuncia frente al M.P. de Tékax por la desaparición de su hija; ya habían pasado más de 72 horas y era un día hábil. Tres días después, Martha fue avisada del hallazgo de un cuerpo en las cercanías de Oxkutzcab, y el 23 de diciembre se dirigió a Mérida a reconocer el cadáver de Andrea: la ropa coincidía con aquella con la que había salido de su casa, así como un tatuaje que ella se había hecho en la espalda. Sin embargo, su cuerpo estaba ya muy hinchado y maltrecho por el paso de los días y el clima caluroso de la región. Martha quedó muy impactada por su estado y porque no le dejaron ver el rostro de su hija.

Casi dos años después del feminicidio de Andrea, el 7 de octubre de 2019, iniciaron las audiencias del juicio oral en el que se procesó el caso<sup>16</sup>. El indiciado era un joven de

---

**15** Por razones éticas, con el fin de cuidar el anonimato y la privacidad de las víctimas directa e indirecta de este feminicidio, todos los nombres usados en la narrativa son pseudónimos.

**16** Estuve presente, como parte del público asistente, en las siete audiencias del juicio oral, en el marco de mi trabajo de campo para mi investigación sobre los procesos de reparación y justicia en casos de violencia feminicida y feminicidio en dicho estado. En el juicio conocí a Martha y la acompañé en el proceso de exigencia de la reparación material del daño frente a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Yucatán (CEEAV), misma que se concretó en febrero de 2024. Durante dicho proceso, y como acompañante solidaria de Martha, pude acceder a las grabaciones del juicio, así como a los documentos de la sentencia y de la individualización de la pena. Dada mi cercanía con Martha, realicé visitas mensuales o bimensuales a su casa entre noviembre de 2019 y noviembre de 2022 —con una pausa por la pandemia del SARS-COV-2, de marzo a julio de 2020—, y la acompañé a realizar trámites institucionales a Mérida en al menos cuatro ocasiones. Sin embargo, nunca pude entrevistar a Román, dado que conocer la perspectiva del feminicida no era parte de los objetivos de mi investigación. Esto resulta una limitante para la interpretación de la información en el presente escrito, pues los datos que tengo sobre la vida de Román se acotan a lo que se dijo en el juicio oral y lo que encontré en los documentos y grabaciones revisadas, así como en algunas notas periodísticas que salieron sobre el caso.

27 años, originario de Oxkutzcab, quien había sido detenido en un retén entre Quintana Roo y Yucatán por posesión de drogas, pero al ser reconocido como el presunto feminicida de la joven Andrea, fue procesado por este delito. Ante la pregunta expresa de la jueza que presidió el tribunal de enjuiciamiento<sup>17</sup>, Román, el indiciado, respondió que hablaba y se comunicaba bien en español, aunque también hablaba “la maya”, pero no pertenecía a ningún grupo étnico y tampoco requería de traductor-intérprete para el juicio. Román, de gesto duro y un temple confiado, se atuvo a su derecho a guardar silencio durante las siete audiencias del juicio oral.

A lo largo de las mismas, además de Martha, su pareja, el taxista, el hombre que halló el cuerpo y los peritos especialistas en distintas metodologías —balística, mecánica de los hechos, medicina forense, etc.— declaró otro joven que presencié el feminicidio de Andrea cuyo testimonio fue clave para conocer lo que había ocurrido y lograr una sentencia condenatoria por feminicidio para Román. Lo hizo bajo el criterio de oportunidad<sup>18</sup>, su nombre era Marcelo. En su testificación dijo que había conocido a Román un par de años antes del feminicidio. Él también era originario de Oxkutzcab y se fue a Tulum con unos familiares debido a que tuvo problemas en su casa. Sus familiares tenían una tienda de ropa “tipo cholo”. Ahí conoció a Román, quien lo invitó a “su negocio”, de narcomenudeo. Román recibía mercancía de Cancún, él la pesaba y la distribuía para que otras personas la vendieran. Según Marcelo, tenía varios grupos de distribuidores enemigos, “la competencia”, por lo que planeaba las ejecuciones de otros líderes y distribuidores y muchas veces él mismo las ejecutaba en una moto que tenía.

Conviviendo con Román, Marcelo conoció a Nidia, su novia, una joven que al momento del feminicidio tenía 16 años, y a quien Román se había llevado a vivir con él sin aviso o consentimiento de sus padres, por lo que ellos habían publicado una fotografía en Facebook pidiendo ayuda para localizarla, de modo que Román solía mantenerla encerrada en su casa. Con ambos viajó a Oxkutzcab en noviembre de 2017. Román le dijo que quería visitar a su madre y parientes, y pasear un rato, por lo que ahí se quedarían un tiempo. Al llegar, rentaron una casa y se instalaron en ella. Salían a comer y a tomar en distintos bares, restaurantes y cantinas, daban vueltas en el carro que habían comprado para moverse desde Tulum, pero Nidia casi siempre se quedaba encerrada bajo el argumento de Román de que podrían localizarla sus familiares. Por eso Nidia se quejaba y discutía con Román, pues no le gustaba quedarse encerrada.

---

**17** El tribunal del enjuiciamiento es el órgano jurisdiccional ante el que se lleva a cabo la etapa de desahogo de los medios de prueba del juicio oral y el que dicta y explica la sentencia de primera instancia. En esta etapa del proceso judicial se interroga y contrainterroga a los testigos, policías, peritos y todas aquellas personas que estén relacionadas con el hecho delictivo. Puede estar constituido por uno o hasta una tríada de jueces, como fue este caso; uno de ellos preside las audiencias del juicio oral, al final del cual se dictará la sentencia.

**18** El criterio de oportunidad encuentra su regulación en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se trata de un mecanismo para extinguir la acción penal en beneficio del autor o partícipe del delito. Se puede aplicar bajo seis supuestos, en el caso de Marcelo, el supuesto aplicado fue “cuando el imputado aporte información esencial y eficaz para la persecución de un delito más grave del que se le imputa, y se comprometa a comparecer en juicio”. Marcelo decidió testificar en contra de Román para favorecer su sentencia por el feminicidio de Andrea y por tanto la acción penal contra él por portación de estupefacientes se extinguió.

Justo el día del feminicidio ellos discutieron por dicha razón, y Román le dijo a Nidia que si quería se podía ir. Luego Marcelo y otro amigo, apodado “El Moreno” los persuadieron de salir a tomar unas cervezas, pues sabían que solía ponerse muy violento con sus novias y golpearlas. En la cantina, Román les comentó que había recibido un mensaje de Nidia donde le decía que lo iba a dejar y que ya estaba con una amiga, de nombre Andrea, desde cuyo celular le escribía, pues Nidia no tenía. Cuando regresaron a la casa que rentaron, Nidia ya no estaba, tampoco su maleta. Román marcó al celular de Andrea y le exigió, con amenazas, que le diera su dirección para ir por Nidia. Según Marcelo, él se quedó en la casa y Román y “El Moreno” se fueron por Nidia a la casa de Andrea. Esto coincide con el testimonio de Martha, quien dijo que su hija Andrea llegó con su amiga Nidia a su casa aquella tarde, pero luego dos hombres, uno de ellos Román, llegaron en un carro por Nidia y se la llevaron.

Al regresar a la casa que rentaban, Román interrogó a Nidia respecto de por qué quería dejarlo, si no le faltaba nada. Ella respondió que estaba harta de estar encerrada y quería volver a su casa, con su familia. Entonces él le preguntó si Andrea le había ayudado a salir, y Nidia respondió afirmativamente. Apuntándole en la cabeza con su revólver 38, le dijo que le marcara a Andrea y le pidiera que fuera a verla. Según Marcelo, él ya tenía planeado asesinarla. Cuando Andrea llegó en un taxi, Nidia salió a recibirla y entraron a la casa, mientras que por otra puerta Román salió a pagarle al taxista y decirle que se podía ir.

Marcelo cuenta que ya dentro de la casa, “El Moreno” sujetó a Andrea de los brazos y se los sostuvo tras la espalda para inmovilizarla. Acto seguido, Román simuló que le iba a disparar, pero lo hizo a la pared. Andrea estaba muy asustada y le dijo a Román que no le hiciera nada, que la disculpara pues no quiso meterse con él, que la dejara ir y no le diría a nadie nada. Entonces Román le levantó la blusa y el sostén, y le quemó ambos senos con su cigarro de mariguana. Ella gritaba y lloraba. Román la golpeó con el revólver en el estómago, le sacó el aire, le dijo: “Ni madres, te voy a dar una lección para que no te metas en los problemas que no son tuyos”. Agarró una sábana y se la puso en el cuello; le empezó a dar vueltas con fuerza y la sostuvo así durante unos treinta segundos hasta que Andrea dejó de moverse. “El Moreno” la dejó caer en la cama, Román se acercó y le disparó en la cabeza.

Nidia lloraba y gritaba, Román la calló amenazándola con su revólver. Entonces, Román les dijo a todos que agarraran sus cosas y se subieran al carro, que él iba a hablar con alguien de Tulum para que fuera a tirar el cuerpo y a limpiar la casa. Decidieron viajar a Tulum por Valladolid para evitar retenes. Ya en Tulum, Román le marcó a un joven de apodo “El Diablo” para que fuera a limpiar el cuarto y a deshacerse del cuerpo de Andrea. Marcelo declaró que presencié todo esto sin participar en lo ocurrido, salvo como espectador.

Román fue sentenciado como coautor material del feminicidio de Andrea con una pena privativa de la libertad de 35 años, la pena mínima en un caso de asesinato por razones de género según la normativa en Yucatán. A pesar de que se acreditó que él fue el autor intelectual, y su conducta fue dolosa, además de que torturó a Andrea y denigró su dignidad y su cuerpo al quemarle los pechos, simular su ejecución, darle un tiro de

gracia y mandar tirar su cuerpo basurizándolo<sup>19</sup>, el que hubiera al menos dos participantes más —“El Moreno” y “El Diablo”, hasta ahora prófugos—, implicó una pena menor para Román, cuyo grado de participación se catalogó como “medio”. Las razones de género se acreditaron por las lesiones infligidas a Andrea en sus senos, las cuales, según la Fiscalía, “pueden ser traducidas como acciones discriminatorias y de odio contra una mujer, son lesiones previas o póstumas a la víctima en sus áreas genitales, como señala la ley”.

Martha salió triste y decepcionada de la audiencia en la que leyeron la individualización de la sanción, es decir, en la que se dio lectura al fallo del tribunal respecto al número de años de privación de la libertad y de las medidas de reparación del daño. Para ella fue muy indignante que Román nunca reconociera su culpabilidad y recibiera la pena mínima.

### **Los mayas peninsulares: entre la migración nacional, internacional y las violencias criminales**

Andrea, la joven víctima de feminicidio trabajaba cuidando y atendiendo a su abuela paterna —quien padecía diabetes— todas las mañanas. Su padre, que hace una decena de años había migrado a Estados Unidos, instalándose definitivamente allá donde formó una nueva familia, le pagaba por este servicio. Sin embargo, Andrea le había comentado a Martha, su mamá, que quería irse a trabajar a la Riviera Maya, pues varias de sus amigas ya se habían ido y les iba bien. Por su hijo, no podía hacerlo en breve, pero le comentó que cuando el niño tuviera dos o tres años, si ella le ayudaba a cuidarlo, le gustaría irse a trabajar una temporada a Playa del Carmen o Tulum.

Román había migrado a Tulum hacía más de una década; según Martha, ella lo conocía desde pequeño, pues él y su hija habían coincidido en la primaria, pero dejó de verlo varios años pues supo que se había ido de Oxkutzcab a la Riviera, pero ignoraba a qué se dedicaba y al principio, cuando llegó por Nidia a su casa, no lo reconoció.

Como ya se ha señalado antes, la migración se ha convertido en una estrategia de subsistencia material y de sentido de vida central en la población rural y maya yucateca. En el caso de Román y de Marcelo, si bien dicha migración hacia Tulum no estaba pensada para integrarse al crimen organizado, no resulta difícil comprender que haya ocurrido, pues justamente el crimen organizado, como señala Valenzuela (2019), se nutre preponderantemente de la mano de obra de las juventudes para operar. Valenzuela incluso ha empleado el término “juvenicidio” para referirse al conjunto de estrategias de una necropolítica, que empobrece, precariza y vuelve vulnerable la vida de los jóvenes hasta que termina por colocarlos en espacios que el autor ha denominado “necrozonas” o zonas de riesgo y muerte. A esta necropolítica la ubica en un contexto del capitalismo tardío en el que se mezclan las políticas de precarización económica en América Latina junto con las tendencias prohibicionistas ligadas al cultivo, tráfico y consumo de drogas

---

<sup>19</sup> La basurización es un término acuñado por Julia Monárrez (2012) en su análisis de los feminicidios de Ciudad Juárez para referirse al acto de arrojar los cuerpos de las mujeres torturados y asesinados en zonas desérticas, lotes baldíos, arroyos, alcantarillas y tiraderos de basura, como desechos. Para esta autora este acto representa un mecanismo dirigido a degradar el lugar de lo femenino, a deshumanizar a las víctimas y a despojarles de toda dignidad (Monárrez, 2012:118).

que han detonado la indefensión de la población por el incremento de escenarios de miedo, violencia y muerte.

Valenzuela recupera la figura del Homo sacer de Giorgio Agamben para hacer referencia a la figura del iuvenis sacer, para señalar la reducción de los jóvenes a posiciones de vida nudas o vidas sacrificables como consecuencia de los diferentes procesos de descreditación social, económica, jurídica y política. Sin embargo, Valenzuela señala que las condiciones de vulnerabilidad e indefensión de las juventudes resultan diversas, ya que se configuran a partir de repertorios identitarios de clase social, género, etnia, procesos racializantes, postura política y pertenencia religiosa, así como de adscripciones a ciertos estilos juveniles. Dentro de esta heterogeneidad, el iuvenis sacer haría referencia a las vidas nudas que habitan en las necrozonas, con un alto riesgo de morir de forma artera, como ocurre en los espacios del crimen organizado y el narcomundo.

Román y Marcelo son dos ejemplos de estas juventudes yucatecas que migraron hacia la violencia de un espacio como el de Cancún y la Riviera Maya, que se han convertido en lugares con esta doble valencia: de disfrute para unos, pero de sacrificio para otros, una consecuencia no deseada de la industria turística que tiene un lado oscuro con fenómenos como la trata de personas con fines de explotación sexual, el turismo sexual y la presencia del narcotráfico y el crimen organizado. Si bien Román no se autoidentifica como parte de un Pueblo Originario, a pregunta expresa de la jueza al iniciar la audiencia afirmó hablar “la maya”. La cuestión de la autoadcripción indígena como criterio de reconocimiento de pertenencia étnica es una cuestión compleja, aunque es el criterio reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como clave para la identificación de la población originaria. Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) emplea el criterio lingüístico para contar a la población indígena en el país.

En Yucatán, la etnicidad maya, es decir, el autorreconocimiento de identidades étnicas mayas, es un fenómeno reciente, que se configuró apenas en los años setenta del siglo XX. Como lo indica Llanes Salazar (2018:259) “(...) hasta hace un par de décadas, distintos estudiosos de la población mayahablante en Yucatán coincidían en la inexistencia de una identidad étnica maya o una conciencia étnica maya que aglutinara a todos los mayahablantes del estado (Castañeda, 2004; Gutiérrez, 1992; Mossbrucker, 1992; Restall, 1997; Mattiace, 2009)”<sup>20</sup>. El propio autor agrega que, no obstante, por lo menos desde hace una década, se ha advertido el surgimiento de diversos actores que sí se identifican en términos étnicos y asumen una identidad maya, tales como escritores, organizaciones, intelectuales y miembros profesionistas de la clase media (Leirana, 2001; Gabbert, 2004; Quintal, 2005; Rosales y Llanez, 2003; López, 2011; Llanes, 2016). Esto se relaciona en gran medida con una cuestión política en la que la reivindicación de la diferencia cultural se traduce en la lucha por el reconocimiento oficial de derechos, como el de hablar su lengua, así como el ejercicio de su autonomía y autodeterminación como pueblos.

---

<sup>20</sup> Llanes señala que “las evidencias históricas y etnográficas del argumento de la inexistencia de la identidad étnica maya en Yucatán es que los ‘indios’ o ‘naturales’, durante el periodo colonial, se identificaban principalmente con su cah (comunidad) y su chibal (linaje), no con una entidad más amplia equivalente a la idea romántica de pueblo Maya’ (Restall, 1997)” (2018:259).

No obstante, Román sería parte de las juventudes que no encuentran en el autorreconocimiento de su pertenencia étnica alguna perspectiva de reivindicación. Quizá, al contrario, pudo haber experimentado prácticas racistas en su contra al hablar la lengua maya. En este sentido, el caso de Román expresa las limitaciones de los distintos movimientos —políticos y culturales— que están construyendo el proceso de emergencia étnica maya en Yucatán, que no logra interpelar e integrar a sectores marginales, como las juventudes precarizadas, y se ha constituido por las elites que se autorreconocen como mayas (profesionistas, intelectuales, escritores, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, activistas). En este sentido emerge la pregunta sobre en qué medida la ausencia de una identidad étnica fuerte, asumida como pueblo, entre los mayas peninsulares (reconocidos como tales desde una mirada externa) dificulta la contención de la migración de sus juventudes ante una economía también precaria y sin otras motivaciones para permanecer en sus comunidades de origen.

También resulta pertinente reflexionar sobre aquello que, en un plano más simbólico, incita la migración de estos jóvenes; es decir, cómo se introyecta el imaginario respecto de la industria turística y el empleo en este sector, pero también sobre el estilo de vida que se supone se puede llevar en los lugares turísticos, así como las posibilidades de consumo que no son las de las localidades en Yucatán. Al respecto, Martha me compartió que Andrea quería irse a la Riviera no sólo por la posibilidad de encontrar un trabajo bien remunerado para mandar dinero a su hijo, sino porque le llamaba la atención cómo se vivía allá y lo que podía comprar.

Si bien ni Andrea ni Martha hablaban maya, la madre de Martha sí era mayahablante y vestía como “mestiza”<sup>21</sup>. Pero Martha tampoco manifestó identificarse como maya. De hecho, comparando los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 con los de 2020, en el lapso de una década, Yucatán pasó de ocupar el segundo lugar en el país con población de 3 años y más hablante de lengua indígena, a ocupar el tercero; en 2010 el porcentaje fue de 29,6 % y en 2020 descendió a 23,7 %.

Regresando a la cuestión de las motivaciones simbólicas de las juventudes yucatecas y mayas para migrar, y antes de transitar a las consideraciones finales, resulta pertinente reflexionar sobre el lugar social de reconocimiento que puede representar para las juventudes su integración al crimen organizado y el impacto que esto tiene en sus vidas y las de sus comunidades. Román estaba integrado a la cultura del narcotráfico, es patente el entrenamiento que tuvo en Tulum respecto de los modos de operar del crimen organizado, específicamente cuando se trata de asuntos vinculados a la venganza. Esto se refleja de manera muy clara en la forma en que ideó y ejecutó el feminicidio de Andrea justo como una represalia y como un acto aleccionador que puede interpretarse como terrorismo íntimo (Ramos y Saltijeral, 2008) para Nidia. Román no sólo asesinó a Andrea, sino que la torturó previamente, tanto física como psicológicamente. Parte de dicha tortura fue quemarle los senos con un cigarro. El que haya elegido precisamente los senos para herirlos, da cuenta de la misoginia de Román, pues no es gratuito que la tortura ejercida sea sobre una parte del cuerpo que marca una diferencia sexual y de género, y que dicho acto sea una forma de demostrar poder y dominio sobre el cuerpo de Andrea a través de la humillación.

---

<sup>21</sup> En Yucatán, es la forma de llamar a la mujer que porta huipil maya y que habla maya.

Luego de asesinar a Andrea asfixiándola, Román le dio un tiro de gracia; y no fue él quien limpió el lugar del feminicidio y arrojó el cuerpo, sino que, en una suerte de división del trabajo criminal, ordenó a uno de sus subordinados que lo hiciera por él, intentando borrar las huellas de su acto. Román no actuó como un feminicida improvisado o eventual, sino bajo una lógica criminal profesional, atravesada por una pedagogía de la crueldad<sup>22</sup> (Segato, 2018) aprendida durante sus años como narcomenudista y sicario en Tulum.

## Consideraciones finales

Esta contribución cierra con unas breves consideraciones finales que constituyen reflexiones derivadas del caso de feminicidio presentado y que generan algunas interrogantes respecto del impacto de los grupos de la delincuencia organizada trans-territorialmente y en los Pueblos Indígenas cuyos flujos migratorios, ahora más que nunca, son constantes, sostenidos y forman parte de sus respuestas a su subsistencia y a la reproducción de su vida social, aún con las nefastas consecuencias que aquí se han mostrado.

Como ya se ha señalado, aun cuando Yucatán se presenta como una entidad segura y aséptica de la presencia del crimen organizado, el trabajo etnográfico registra fenómenos que representan impactos y afectaciones claras derivadas de su actividad en un territorio relativamente lejano, pero a la vez geohistórica y socialmente cercano. Los menoscabos mayores de este impacto recaen sobre las juventudes y las mujeres, sectores que estructural e históricamente han sido vulnerabilizados. Las interrogantes que surgen al respecto son: el emergente fenómeno de la etnicidad maya ¿puede convertirse en un catalizador para reconocer y hacer frente a los efectos indeseados y nefastos de la movilidad de los integrantes de las comunidades mayas peninsulares? Este mismo movimiento ¿tendrá la capacidad de reconocer dichos efectos y generar estrategias para enfrentarlos? ¿Es posible pensar desde la construcción de esa etnicidad emergente modelos de cultura de paz frente a la imposición de la pedagogía de la crueldad impuesta no sólo por la cultura criminal sino por un régimen capitalista de acumulación por desposesión y extractivista fuerte y vigoroso?

La movilización de algunas comunidades mayas en defensa de sus territorios en la Península de Yucatán puede representar una vía en la construcción de alternativas de vida frente a la migración y las violencias de distinto orden: estructurales, en principio, aunque también cotidianas y criminales. Distintas organizaciones en la península como Indignación A.C, Kanan Derechos Humanos, Ciencia Social Alternativa A.C, etc., han denunciado la vulneración de los derechos humanos de las poblaciones indígenas y rurales de esta región debido al establecimiento y operación de una variedad de industrias extractivas —principalmente plantas de energías renovables, meggranjas porcícolas y la agroindustria— que

---

<sup>22</sup> Segato escribe: “Llamo pedagogías de la crueldad a todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, estas pedagogías enseñan algo que va mucho más allá del matar, enseñan a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto. La trata y la explotación sexual practicadas en estos días son los más perfectos ejemplos y, al mismo tiempo, alegorías de lo que quiero decir con pedagogías de la crueldad” (Segato, 2019:27).

deforestan sus territorios. En el documento “Extractivismo y cambio de uso de suelo en la Península de Yucatán: legislación, derechos humanos y defensa del territorio” (2024) se expone que “la tesis de que en la región predomina un sistema capitalista en el cual el estado facilita la pérdida de la cobertura forestal para impulsar un desarrollo económico que arrasa con los medios y modos de vida comunitarios y con los sistemas ambientales” (2024:1).

En este documento también se presentan algunos casos de comunidades y municipios mayas que han desplegado distintas acciones legales —sobre todo amparos en contra de las autorizaciones de los proyectos— para evitar que las industrias extractivas se instalen en sus territorios y vulneren sus derechos que, dadas las irregularidades en la otorgación de los permisos gubernamentales, suelen ser diversos: a la libre determinación, a la consulta indígena y la participación en asuntos ambientales, a la información y al ambiente sano. Mientras que en algunos casos dichas acciones han fracasado en su objetivo final o aún siguen en la lucha legal, otras, las menos, han tenido éxito en la suspensión de los proyectos de estas industrias. Pero más allá del resultado final, es relevante considerar los efectos del proceso y la organización comunitaria para el fortalecimiento de sus modos de vida, incluida la material y económica, así como de su identidad étnica. Salir de la violencia, parafraseando el título de un escrito de Michel Wieviorka (2015), implica un esfuerzo colectivo y no de individuos aislados, y las movilizaciones colectivas en defensa de los derechos humanos, pueden representar esa intención comunitaria que potencialmente favorezca reflexiones y acciones encaminadas a propósitos como el fortalecimiento de dinámicas sociales que impliquen el cuidado colectivo y del territorio.

La migración no es en sí misma una generadora de violencia y tanto sus motivaciones como sus efectos pueden trascender la violencia estructural. Sin embargo, como se ha revisado en este escrito, en el caso de la Península de Yucatán y las comunidades mayas, sí se sostiene en gran medida en dimensiones vinculadas a la precarización de la vida rural y campesina, así como a la imposibilidad de la reproducción material de la vida local en el contexto de un sistema económico mundial que arrasa con la diversidad de la vida, tanto biológica como sociocultural. En este escenario, las propias juventudes responden de diversas maneras a partir de las posibilidades que existen en su entorno. Construir horizontes con opciones que les posibiliten desarrollar sus vidas sin convertirse en los juvenis sacer a los que hace referencia Valenzuela, es uno de los grandes retos sociales tanto de las comunidades indígenas en general y mayas en particular, como de la sociedad nacional entera.

## Referencias citadas

Cárdenas, E. (2015). *La Alteridad Exotizada: El desarrollo de la industria turística en la Riviera Maya*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C. y Kanan Derechos Humanos A.C. (2024). *Extractivismo y cambio de uso de suelo en la Península de Yuca-*

tán: legislación, derechos humanos y defensa del territorio. Obtenido de: <https://ccmss.org.mx/extracxtivismo-vulneracion-de-derechos-y-deforestacion-en-la-peninsula-de-yucatan/>

Fraga, J. (2012). “*Migración y turismo en la Riviera Maya a través de dos pueblos del mundo maya*”. En G. Marín, A. García. y M. Daltabuit. (Coords.) Turismo, globalización y sociedades locales en la península de Yucatán, México (pp. 45-74). La Laguna.

Fragoso, P. (2021). “*Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: Apuntes para su investigación*”, Revista Península, (1) XVI, pp.191-217.

Fragoso, P. (2016). *A puro golpe. Violencia y malestares sociales en la juventud cancionense*. CESMECA-UNICACH/CEPHCIS-UNAM.

García-Cuéllar, J. y otros. (2004). “*Impacto ecológico de la industria petrolera en la sonda de Campeche, México, tras tres décadas de actividad: Una revisión*”. Interciencia, 29(6), pp. 311-319.

García de Fuentes, A. (1979). *Cancún: turismo y subdesarrollo regional*. UNAM.

Jasso, L. (2019). “*La violencia feminicida y el feminicidio en la península de Yucatán: características y contextos regionales*”. En Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades 5 (10), pp. 21-46.

Harvey, D. (2006). “*La acumulación por desposesión*”. En C. Bueno y M. Pérez (Coords.). Espacios globales, (pp. 21-52). Plaza y Valdez-Universidad Iberoamericana.

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad*. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Amorrortu.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) 2023*.

Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2024) *Índice de Paz México 2024: identificación y medición de los factores que impulsan la paz*, IEP.

Llanes, R. (2018). “*Etnicidad maya en Yucatán: balances y nuevas rutas de investigación*”. En Estudios de Cultura Maya, pp. 257-282.

Martí, Fernando. (1985). *Cancún, fantasía de banqueros*. Editorial Uno.

Monárrez, J. (2012). “*El continuo de la lucha del feminismo contra la violencia o morir en un espacio globalizado transfronterizo. Teoría y práctica del movimiento anti-feminicida en Ciudad Juárez*”. En G. Huacuz (Coord.). *La bifurcación del caos* (109-132). Itaca-UAM Xochimilco.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2015). *Measuring Well-being in Mexican States*. OECD Publishing.

Pérez, A., Dzul, J. y Colli A. (2019). “*El consumo y los modos de ganarse la vida en Oxxkutzcab: “La huerta de Yucatán”*”. *Revista Euroamericana de Antropología*, (pp. 119-133). 7(119)

Sassen, S. (1998). “*Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos*”. En *EURE*, (71) 24.

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo Libros.

Torres, E. (2000). *Diacrónica del Caribe mexicano: una historia de Quintana Roo y Cancún*. UAM.

Valenzuela, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Universidad de Guadalajara/Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales, Wetzlar.

Wieviorka, M. (2016). “*Salir de la violencia. Una obra pendiente para las ciencias humanas y sociales*”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (pp. 89-106). LXI (226).

Capítulo 14.

## “Indios sin fronteras”: autonomías en movimiento en la frontera noroeste de México

*Eva Caccavari Garza*

Los kumiay-Kumeyaay viven en ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos. Utilizan esta denominación compuesta, alternando el orden de los términos, según el país en que están. Forman parte de los autodenominados indígenas nativos de Baja California y Sonora, junto con los cochimí, kiliwa, pa ipai y cucapá<sup>1</sup>. Su territorio ancestral, conocido como Matt Kuatay, vertebra sus luchas contemporáneas y su persistencia como pueblo. Este territorio, definido por huellas e itinerarios, se articula en redes rizomáticas, conexiones dinámicas y descentralizadas (Deleuze y Guattari, 2004), que les han permitido afirmar la vida<sup>2</sup> en un entorno marcado por la violencia, la fragmentación y el despojo.

Desde tiempos prehistóricos, su movilidad<sup>3</sup> ha sido clave para interactuar en/con un territorio cambiante. Hoy, esta misma movilidad, que puede vincularse al nomadismo, sustenta su autodefinición como “indios sin fronteras”, afirmación vital y política que remite a una forma particular de estar en el mundo, que desafía los límites que los estados-nación han buscado imponerles para fragmentarlos, fijarlos y confinarlos. Para los nativos que la han adoptado, esta declaración es una afirmación que refleja sus luchas por la autonomía frente a las múltiples violencias que enfrentan.

Tres narrativas permean estas violencias: una sitúa su nomadismo en el pasado remoto, negando la continuidad de sus prácticas; otra reduce su movilidad a la migración, ignorando sus lazos territoriales; y otra más los presenta como pueblos en extinción. Estas narrativas fomentan su invisibilización: convierten sus tierras en espacios vacíos, justifican el despojo, la sedentarización forzada y el abandono gubernamental, así como proyectos extractivistas, economías ilegales y militarización. Tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), muchas de sus prácticas tradicionales, y en general sus formas de vida, se han visto aún más amenazadas, tanto por el impulso de megaproyectos, como por la llamada “guerra contra el narco” intensificada en México a partir de 2006 por el presidente Felipe Calderón.

---

<sup>1</sup> En Baja California los términos nativo e indígena no son intercambiables. El primero sólo incluye a los cochimí, kiliwa, pa ipai, kumiay y cucapá, vinculándolos con los Native American y distinguiéndolos de migrantes y asentados. El segundo incluye a nativos, indígenas migrantes y asentados.

<sup>2</sup> Entiendo esta afirmación como un acto ético y político de respuesta positiva a la adversidad, que genera posibilidades de vida y resiste al poder a través del devenir (Braidotti, 2011).

<sup>3</sup> Utilizo movilidad como categoría analítica que incluye prácticas de movimiento y asentamiento (Lelièvre, 2017).

Si bien los kumiay-Kumeyaay han enfrentado un largo historial de violencia, invisibilización y despojo, su historia no está definida únicamente por el sufrimiento y la pérdida; ellos transforman estas adversidades. Frente a las agresiones, los kumiay-Kumeyaay han fortalecido su resistencia colectiva y sus vínculos con Matt Kumatay, con los nativos y los Native American.



**Figura 1.** Mujeres y hombres nativos durante una colecta de piñón, 2014  
Parque Nacional Constitución de 1857  
**Fuente:** Eva Caccavari Garza

Este capítulo muestra que, vinculada al nomadismo, su movilidad a través de las fronteras no es un vestigio del pasado o sólo migración, sino una forma de afirmar la vida y la autonomía que conecta su historia con sus luchas actuales. Ellos perciben su territorio, base material de sus subjetividades nómades (Braidotti, 2000), como un todo relacional y dinámico.

### **Los kumiay-Kumeyaay: una nación sobre dos naciones**

Los kumiay-Kumeyaay forman parte de los denominados pueblos Yumano-Cochimí, un conjunto que incluye alrededor de 15 pueblos, distribuidos en los estados mexicanos de Baja California y Sonora, y en California y Arizona en Estados Unidos (Ibáñez, 2015; Kendall, 1983; Laylander, 1991).

Estos pueblos comparten raíces, aunque sus relaciones con la frontera son diversas. Los cochimí y los kiliwas sólo están en México. Los Quechan, Mojave y Haldchidhoma, únicamente en Estados Unidos. Los Havasupai, Yavapai y Hualapai, en Estados Unidos, comparten similitudes con los pa ipai de México y a veces son considerados un

solo pueblo, los Pai (Leza, 2020). Por último, los kumiay-Kumeyaay y los cucapá-Cocopah tienen territorios contiguos divididos por la frontera internacional (véase mapa 1).

Tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 y de la Compra de Gadsen en 1853, se estableció la actual frontera entre México y Estados Unidos, que tuvo algunos ajustes en 1963 con el Tratado de Chamizal (AISF y Leza, s/f). En ambos lados de la frontera, los pueblos yumano-cochimi han experimentado proyectos estatales que han buscado encapsularlos en unidades territoriales claramente delimitadas, restringiendo su acceso a territorios más amplios. En las últimas décadas del siglo XIX, en Estados Unidos, estos pueblos fueron incorporados al sistema de reservas. En México, durante las últimas décadas del siglo XX, los indígenas nativos fueron organizados en ejidos y comunidades agrarias, figuras legales que, aunque reconocen algunos derechos colectivos, no se adaptan a sus formas tradicionales de relación con la tierra y han facilitado el despojo (Caccavari, 2012).

En el caso de los kumiay-Kumeyaay, Estados Unidos y México reconocen 16 unidades territoriales: doce reservas en el condado de San Diego, California, y cuatro núcleos agrarios en Baja California (Véase mapa 2). En México, las unidades territoriales de los kumiay incluyen tres ejidos en el municipio de Ensenada y una comunidad agraria en Tecate. Además, algunos viven en las históricas rancherías de Peña Blanca y San José en Tecate, sin reconocimiento agrario. Las comunidades, ejidos y reservas reconocidos a los kumiay-Kumeyaay excluyen numerosos sitios de importancia cultural, histórica, económica o espiritual.

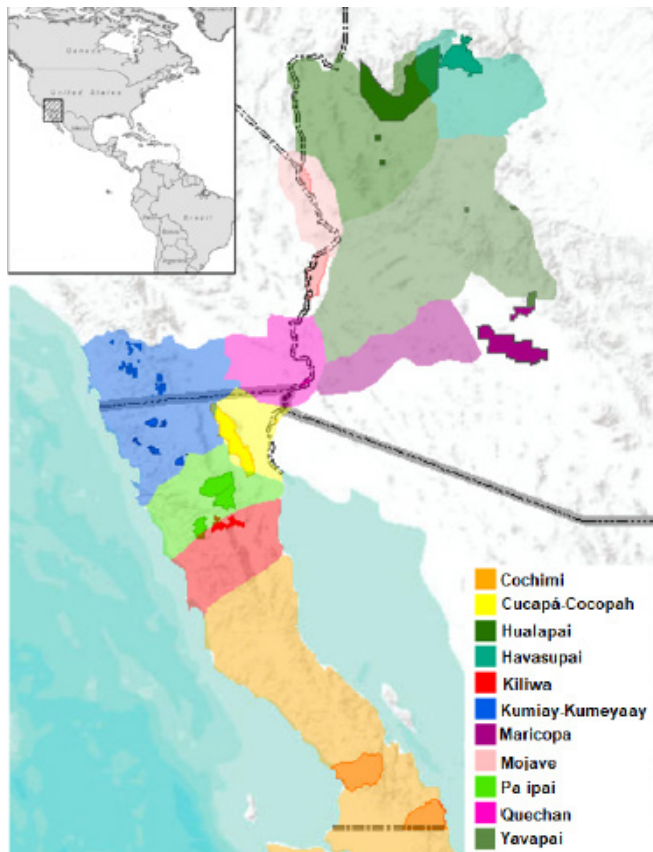
La presencia indígena en Baja California no se limita a los yumano-cochimi. La mayor parte de la población indígena proviene de migraciones del centro y sur de México que ocurrieron principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX y constituye una abrumadora mayoría numérica frente a los nativos. De 45.350 indígenas contabilizados en el último censo, sólo 938 eran yumanos (INEGI, 2020). Mientras que los pueblos yumano-cochimi, como los kumiay-Kumeyaay, tienen una conexión histórica con la región, los migrantes indígenas traen consigo otras formas de relacionarse con un territorio nuevo para ellos. Este fenómeno ha generado tensiones en la comprensión de la realidad indígena en la frontera, especialmente porque las narrativas dominantes tienden a abordar la movilidad como migración, invisibilizando a los pueblos nativos cuya relación con la frontera y el territorio es diferente (Meeks, 2020; Schulze, 2018).

Para entender la situación de los kumiay-Kumeyaay y otros Pueblos Indígenas transfronterizos, resulta útil la tipología propuesta por Jeffrey Gardner y Sarah Warren (2024), que distingue tres experiencias de movilidad indígena en relación con las fronteras internacionales:

1. Pueblos cuyos territorios ancestrales fueron divididos por fronteras estatales. En el norte de México, este grupo incluiría a los kumiay-Kumeyaay, Pai, Quechan, Yuma, cucapá-Cocopah, Tohono O'odham y Apaches.
2. Pueblos que llegaron a las fronteras por desplazamientos forzados. Aquí se encontrarían los yaqui-yoeme y Kikapú que han trabajado para establecer territorios a través de fronteras.

3. Personas y familias que han cruzado la frontera, lejos de sus tierras ancestrales. A partir de la segunda mitad del siglo XX este caso incluye, entre otros, a los triquis, mixtecos, zapotecos y nahuas.

Esta tipología distingue diferentes experiencias de movilidad, pues reducir toda movilidad indígena a migración oculta especificidades. Los nativos no buscan “asimilarse” a un nuevo espacio, sino resistir la ocupación y el despojo de sus territorios ancestrales. Es decir, su presencia transfronteriza resulta de la división y ocupación de un territorio que ha sido soporte de sus huellas desde tiempos prehistóricos.



**Mapa 1.** Territorio prehistórico y unidades territoriales asignadas a los yumano-cochimi en Estados Unidos y México.

Elaboración propia con base en Bendímez (1987), Laylander (1991), RAN, (2023), CB (2020)

El territorio ancestral de los kumiay-Kumeyaay (en azul en el mapa), al que se refieren como Matt Kumatay (tierra grande), se extiende desde las costas del Pacífico hasta las dunas del Valle Imperial en Estados Unidos. Comprende aproximadamente 50 millas al norte y al sur de

la frontera internacional (Mishkuish, 2016: 13), abarca cerca de 35.000 km<sup>2</sup> distribuidos entre Baja California y California (véase mapa 1). Este espacio se configura a través de itinerarios y rutas que conectan personas, recursos y lugares de encuentro e intercambio. Antes del establecimiento de la frontera internacional, los kumiay-Kumeyaay se desplazaban por este territorio que incluye costas, sierras, cañones y desiertos, sin más restricciones que las derivadas de variaciones estacionales, sus conocimientos y habilidades, y sus relaciones con otros pueblos. Con estos desplazamientos accedían a recursos diversos mediante la caza, la pesca, la recolección y la agricultura de inundación, que practicaban siguiendo el curso de ríos como el Colorado, San Diego y San Luis (Shipek, 1982; Carrico, 2008).

Además de facilitar su subsistencia, estas rutas tejían redes de interacción con otros pueblos. Hacia el noroeste, el río San Luis marcaba el límite entre los Kumeyaay y los Payomkawichum o Luiseños. Hacia el noreste, los Cupeño, Serrano y Cahuilla delimitaban su territorio. Al este, el Desierto de Sonora y el curso del río Colorado los des/articulaba con los Quechan. Al sur, el territorio de los Kumiay-Kumeyaay colindaba con el de los cucapá y pa ipai. Los kumiay-Kumeyaay mantenían relaciones estrechas, a veces armónicas y otras conflictivas, con estos pueblos, reflejadas en elementos comunes en sus mitos, prácticas y lugares que compartían estacionalmente (Kroeber, 1925). Hasta hoy, mantienen relaciones cercanas, incluso de parentesco.

Aunque el territorio de los kumiay-Kumeyaay fue “descubierto” en 1532, los colonizadores no lograron establecerse permanentemente sino a partir de 1769. La Misión de San Diego de Alcalá funcionó aproximadamente hasta 1833, cuando México decretó su secularización. Su breve contacto con los misioneros y el “espíritu de independencia característico de los yumanos”, signó el fracaso de este proyecto de evangelización (Kroeber, 1925). De hecho, es posible que los yumanos incorporaran las misiones a sus rutas estacionales, en lugar de integrarse a ellas (Panich, 2010; Magaña, 1994, 2018). Aunque el catolicismo no prosperó, las denominaciones impuestas por los misioneros perduraron. El término “diegueños” que utilizaron para designar a los kumiay-Kumeyaay fue usado por académicos y funcionarios hasta mediados del siglo XX.

Con el Tratado de Guadalupe- Hidalgo, la presión sobre Matt Kumatay se intensificó, dividiendo sus tierras y el agua del Río Colorado (Muelhmann, 2012; DiFelice, 2023). Motivados por la Fiebre del Oro, los estadounidenses se apresuraron para obtener el reconocimiento de California como estado de la Unión, lográndolo en 1849. Posteriormente, intentaron ratificar 18 tratados con Pueblos Indígenas de California en 1852, conocidos como los Tratados Incumplidos, que incluyen el “Tratado L” para los llamados diegueños (Heizer, 1972). Ante la resistencia de los nuevos pobladores de California a reconocer los derechos territoriales de los Kumeyaay, se crearon 16 reservas por órdenes ejecutivas (Fluhsman y Barbieri, 1986:54). En México, el despojo territorial hacia los nativos ocurrió después. Los kumiay describen este proceso como “la invasión de la ley agraria”, refiriéndose al reparto agrario iniciado en Baja California en 1936 (A.M.Z., comunicación personal, 2019).<sup>4</sup> Este

---

<sup>4</sup> Las siglas corresponden a las iniciales de las personas entrevistadas y se utilizan para resguardar su identidad conforme a los acuerdos de confidencialidad establecidos.

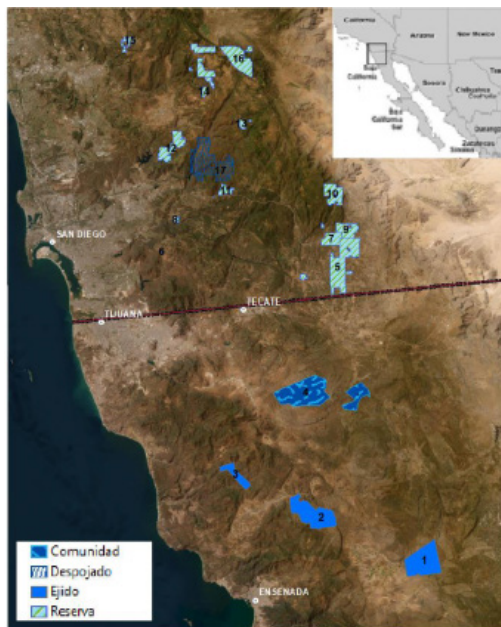
reparto fue parte de los esfuerzos de poblamiento y “mexicanización” promovidos por el presidente Lázaro Cárdenas. Baja California necesitaba cierto número de población para convertirse en estado de la Federación, meta alcanzada en 1952 tras políticas de redistribución demográfica que trasladaron familias enteras de áreas densamente pobladas a regiones menos habitadas (Taylor, 2000). Los kumiay obtuvieron derechos legales sobre su territorio en las décadas de 1960 y 1970, aunque para entonces ya estaba invadido y fragmentado debido al establecimiento de Parques Nacionales, nuevos ejidos y centros de población.

La imposición de la frontera creó diferencias entre los kumiay-Kumeyaay. Los kumiay hablan principalmente español, mientras que los Kumeyaay utilizan el inglés. Estados Unidos impone más restricciones para cruzar la frontera, lo que significa que los Kumeyaay cruzan con menos dificultades que los kumiay, quienes necesitan visa si no cuentan con una invitación de los Kumeyaay. Los proyectos económicos en los que participan también marcan diferencias: en Estados Unidos, desde 1982, en seis reservas los Kumeyaay han desarrollado casinos, una fuente alternativa de ingresos que ha generado problemáticas específicas (Banegas, 2017; Cattelino, 2011; Fukuma, 2022; Mager, 2008). En México, desde la primera década del siglo XXI, el gobierno ha promovido centros ecoturísticos; además, la venta de artesanías y la recolección y venta de salvia apiana son importantes fuentes de ingresos para muchos kumiay (Garibay, 2023).

Cada una de las 16 unidades territoriales de los kumiay-Kumeyaay tiene características únicas, que son resultado de la diversidad geográfica, las interacciones con otros grupos y el impacto heterogéneo de proyectos de sedentarización forzada. Estas unidades varían en tamaño y se localizan a lo largo de ríos o arroyos intermitentes, algunas cercanas a sierras como Juárez, Cuyamaca o Laguna Mountain, que concentra bosques de pinos piñoneros o encinos.

Como se observa en el mapa 2, algunas unidades territoriales consisten en polígonos separados, mientras que otras son unidades compactas. Las diferencias en servicios y oportunidades laborales entre estas unidades hacen que muchos kumiay busquen empleo o servicios en poblados cercanos o grandes ciudades. Es común que las familias o jóvenes dejen “sus” comunidades conforme avanzan en su educación. Las personas enfermas o mayores suelen ir en busca de atención médica regular. Aunque cada vez con menos frecuencia, los kumiay-Kumeyaay acostumbran cambiar su residencia tras la muerte de un familiar, destruyendo o dejando la casa donde vivía el fallecido.

Los kumiay-Kumeyaay han mantenido patrones de asentamiento dispersos y cambiantes. Por ejemplo, describen que en Manzanita la mayoría vive en la reserva, mientras que en la Tribu Eewiiaapaayp, la mayoría reside fuera de ésta, pero dentro del territorio ancestral (Court for the District of Columbia, 2020:7). En México, San Antonio Necua-Cañón de los Encinos es la población menos dispersa, centrada en el complejo ecoturístico y la escuela. En La Huerta, el complejo escolar es también central, aunque hay ranchos dispersos cerca de aguajes o arroyos. En San José de la Zorra, las casas se distribuyen a lo largo de un arroyo. Juntas de Nejí es la única sin un poblado compacto, ni escuela ni centro ecoturístico.



1. La Huerta
2. San Antonio Necua
3. San José de la Zorra
4. Juntas de Neji
5. Campo
6. Jamul
7. La Posta
8. Sycuan
9. Manzanita
10. Wiaapaaiyp
11. Viejas
12. Barona
13. Inaja & Cosmit
14. Mesa Grande
15. San Pasqual
16. Santa Ysabel
17. Capitán Grande

Mapa 2. Matt Kumatay. Reservas, ejidos y comunidades agrarias  
Elaboración propia, con base en RAN (2023); CB (2020)

Los gobiernos no han podido asegurarles servicios básicos ni protegerlos de invasiones y saqueos por parte de los jikú (no indígenas). Aunque los recursos disponibles para los kumiay-Kumeyaay han cambiado desde la época prehispánica, el movimiento y la dispersión siguen siendo estrategias clave para acceder a ellos. Como señaló Regna Darnell (1998:99) respecto de los algonquinos seminómadas, aunque el sistema varía en términos de ubicación y número de personas que viven juntas, los criterios sobre los cambios de residencia impulsados por la subsistencia no han cambiado. Lo que sí ha cambiado es la disponibilidad de opciones adicionales.

En la actualidad, entre los pueblos pertenecientes a la familia lingüística yuma-cochimí, los kumiay-Kumeyaay son los más numerosos y también los que cuentan con el mayor número de unidades territoriales reconocidas. Las cifras que proporcionan el Censu Bureau (CB, 2021) y el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI, 2020) permiten estimar que su población ronda las 4.000 personas<sup>5</sup>. Esta cifra es sólo un aproximado, pues las dependencias gubernamentales excluyen de sus conteos a quienes no viven dentro de las unidades territoriales oficialmente reconocidas. A pesar de no tener la propiedad legal, de no vivir permanentemente en los lugares que los gobiernos les asignaron y de las invasiones que experimentan, los kumiay-Kumeyaay no han renunciado a los lazos afectivos, históricos, culturales y espirituales con la tierra, que ha sido soporte de sus huellas y de las huellas de sus ancestros; ni de manera individual ni en forma colectiva. Muy por el contrario.

<sup>5</sup> Hace un siglo, Kroeber (1925) estimó que los diegueños eran alrededor de 3.000, lo que muestra más estabilidad que disminución y cuestiona las narrativas que usan cifras poblacionales para respaldar pronósticos de extinción.

Quizá debido a su actual preeminencia demográfica a la dispersión territorial que los mantiene en contacto con otros pueblos, así como a las ventajas económicas que adquieren de los casinos, en fechas recientes los kumiay-Kumeyaay son quienes encabezan muchas de las actividades de revitalización cultural, así como las protestas por proyectos que los violentan, como el “muro de Trump” o el saqueo de restos arqueológicos en el que se ha visto involucrado el Instituto Nacional de Antropología e Historia en Baja California (CINAH-BC). El siguiente apartado se acerca a formas de vida y pensamiento con las que los kumiay-Kumeyaay se posicionan afirmando:

Somos una Nación sobre dos Naciones. Seguimos aquí, fuertes como siempre, a ambos lados de esa frontera imaginaria para nosotros. Nuestras raíces son profundas; ningún muro separará a nuestras familias. No somos ilegales en nuestra patria. Los Kumeyaay-kumiay somos el Pueblo Originario de esta tierra desde tiempos inmemoriales. No somos un pueblo conquistado, una reliquia de museo ni la mascota de nadie (MM, entrevista publicada en SDSU en línea, julio 2020).

### **Indios sin fronteras: huellas, itinerarios y rizomas**

Mi primer encuentro con los kumiay ocurrió en el verano de 2008, en Plateros, un paraje de la comunidad de Juntas de Nejí. Mi interés por participar en una ceremonia fúnebre, el *Takei Kna*, me llevó allí por un camino de terracería que el transporte público no recorre. Acostumbrada a las comunidades indígenas del centro de México, donde los poblados se organizan alrededor de una plaza central, me sorprendió lo que encontré. Lo único que había en Plateros eran los autos de los asistentes a la ceremonia, una enramada elaborada para la ocasión y una planta de luz, instalada cerca de un cuartito donde se realizaría el *Takei Kna*. El paisaje de tonos ocre, dorados y rojizos está salpicado de enormes piedras, de formas caprichosas debido a la erosión. No había casas a la vista.

Mientras la familia que encabezaba esta ceremonia ultimaba los preparativos, se acercó a mí un hombre de alrededor de 70 años, alto, delgado, moreno, de facciones afiladas y muy sonriente. Vestía el atuendo vaquero que muchos kumiay utilizan y que frecuentemente los hace pasar desapercibidos: texana<sup>6</sup> con una pluma al costado, camisa de manga larga a cuadros y jeans; completaban su indumentaria unas gafas oscuras de aviador y unas botas ugg de color negro. Luego de preguntarme mi nombre, de dónde había llegado y qué hacía ahí, Juan Carranza Cuero (1939-2016), conocido en Estados Unidos como Jon Mesa, se presentó conmigo como el cantante que dirigiría la ceremonia, exaltando sus 65 años de trayectoria manteniendo y transmitiendo los cantos tradicionales<sup>7</sup>. Me explicó que el propósito del *Takei Kna* era guiar mediante

---

<sup>6</sup> Las texanas son sombreros de fieltro de ala ancha y copa plana. La pluma que los decora es distintiva de los yumanos.

<sup>7</sup> Para conocer al “indio sin fronteras” véase: Golding, D. (2010), *The Songs of the Colorado*, en línea en: [https://www.youtube.com/watch?v=u\\_FtVkJAdd7](https://www.youtube.com/watch?v=u_FtVkJAdd7)

canciones al espíritu de la persona fallecida un año atrás, a través de su último recorrido en la Tierra. Añadió:

Así como me ves, yo soy un indio sin fronteras, porque donde quiera ando, desde chamaco. Así me la paso, voy y vengo: cuando quiero me estoy en Tecate [en México], ya que me enfado me voy pa'l otro lado [a Estados Unidos]. Además, lo mismo te hablo kumiay, que inglés o español, así desde chamaco, porque siempre me ha gustado platicar, con mexicanos, con gringos; siempre me ha gustado andar de pata larga (comunicación personal, 2008).

Al explicarme el propósito de los cantos que dirigiría, Juan Carranza difuminaba también las fronteras que separan el mundo de los vivos y los fallecidos, que se encontrarían en esa ceremonia a fin de despedirse con un último baile. La autodefinición de “indio sin fronteras” ha sido adoptada por algunos kumiay-Kumeyaay y por otros nativos.

Han pasado más de 15 años de aquel encuentro. Desde entonces, he podido interactuar y amistarme con algunos kumiay-Kumeyaay, compartiendo la vida cotidiana, participando en actividades de revitalización cultural, en eventos académicos y, más de una vez, en protestas que encabezan ante la continua violación de sus derechos. Mi propia situación migratoria y esta convivencia me han ayudado a desentrañar los alcances de la autodefinición de Juan Carranza. Esto ha implicado reconsiderar el esencialismo de categorías que restringen la diversidad cultural y la complejidad de pueblos cuyas formas de vida y pensamiento están vinculadas con el nomadismo, entendido como una forma de vida en común contemporánea (de origen remoto, en el caso de los kumiay-Kumeyaay) que se afirma en movimiento.

Los enfoques que presuponen identidades estáticas y homogéneas confinan a las personas en categorías fijas definidas por divisiones geográficas y culturales, promoviendo modelos de territorialidad, ciudadanía y subjetividad sedentarios (Lelièvre, 2017). Estas perspectivas, influenciadas por la metafísica occidental, han contribuido a la fragmentación del mundo en unidades territoriales discretas, definidas por estados-nación o países, y a concepciones arraigadas y nacionalistas de cultura e identidad que patologizan el movimiento, el cambio o la falta de un lugar fijo (Cresswell, 2006:34).

La territorialidad de los kumiay-Kumeyaay no se fundamenta en la ocupación permanente, exclusiva y excluyente de unidades territoriales delimitadas, sino en redes rizomáticas dinámicas que se estructuran a partir de huellas e itinerarios. Esta territorialidad es el soporte material de una concepción del mundo vinculada con el entorno. Las huellas que dejan y siguen crean interacciones con el territorio, con otros seres y con los antepasados. Contrario a las concepciones de la metafísica occidental y los dualismos ontológicos que separan sujeto y objeto o naturaleza y cultura, los kumiay-Kumeyaay encarnan una forma de estar en el mundo que supera estas divisiones.

Entre los nativos de Baja California, seguir y pintar huellas es una práctica tan común como caminar que, igual que caminar, sólo se aprende andando. A lo largo del tiem-

po, a través de sus recorridos, los nativos han seguido las huellas cambiantes de personas, animales y autos, del ciclo de maduración de plantas y animales, de fenómenos meteorológicos, del curso cambiante de ríos o arroyos intermitentes, de estrellas. Los nativos también siguen las huellas de sus antepasados y ancestros, de los seres que le dieron forma al mundo (Waterman, 1910); siguen incluso las propias huellas que dejan con su andar: montoncitos de piedras que señalan senderos o ramitas que cortan a su paso.

Las huellas no son sólo restos materiales, ni vestigios condenados a desaparecer; remiten a múltiples registros como presencias ausentes o ausencias presentes e implican formas particulares de sociabilidad (Katzner, 2019). Priorizan la adaptabilidad y la racionalidad, remiten a saberes y prácticas que persisten y se afirman, pese a los intentos de borramiento: rastros de casas o poblados, de cementerios o lugares de encuentro, pero también palabras o frases en idiomas que ya no se hablan cotidianamente, fragmentos de relatos e historias de quienes estuvieron allí.

Seguir y dejar huellas implica un conjunto de habilidades que incluyen atender a olores, sonidos, la dirección o velocidad del viento, la temperatura o la inclinación del camino; habilidades que remiten a la acción, a un “compromiso activo, práctico y perceptivo con el entorno” (Ingold, 1996), que supera perspectivas visuales o escópicas (Ingold, 1996) en las que se privilegia la visión y la contemplación.

Al dejar y seguir huellas, los nativos trazan itinerarios dinámicos (Braidotti, 2000; Wagner, 1986), unidades relacionales (Ingold, 1996) que conectan a los kumiay-Kumeyaay con su entorno, con otros pueblos y con sus saberes. Estos itinerarios surgen y se transforman a medida que los kumiay-Kumeyaay se desplazan por el tiempo y el espacio. Los itinerarios sostienen y enriquecen la vida, integran las diferencias y mantienen conexiones con el mundo, frente a las prácticas y narrativas de muerte que desdeñan territorios y culturas. Como señala Amaya Schaeffer, en relación con los Kikapú y los Tohono O’dam:

En lugar de reproducir las definiciones estatales de membresía o ciudadanía, orientarse en los caminos define la pertenencia como una relación colectiva con los seres de un lugar particular. El pasado es un camino bien transitado, una huella viva, como un compañero que guía las acciones en el presente-futuro, que orienta colectivamente cómo los nativos americanos cuidan y preservan sus “mundos” (2022:7).

A partir de huellas e itinerarios es posible comprender la territorialidad de pueblos nómadas transfronterizos, como los kumiay-Kumeyaay, como un rizoma que da forma a una existencia basada en la adaptabilidad, la conexión y la multiplicidad (Deleuze y Guattari, 2004). Este rizoma funciona como una red dinámica que se ramifica y transforma en función de las interacciones con el entorno, dando soporte a subjetividades nómades (Braidotti, 2000). En palabras de un joven kumiay:

Haz de cuenta que la indiada es como el arroyo de ahí de La Huerta. Si no sabes que está ahí, ni siquiera lo miras, pero nomás se vienen las lluvias o un temporal y cómo corre el agua, luego hace caminos, unos que ya están y otros nuevos. Así nosotros, todos salimos del mismo río y hacemos caminos. Aunque no se mire por donde pasan, si te fijas ahí queda el caminito y todos sabemos por dónde corre (M.T.A., comunicación personal, 2019).

Gracias a esta adaptabilidad rizomática resisten las restricciones fronterizas, las políticas de sedentarización y los megaproyectos extractivistas. De acuerdo con Elizabeth Povinelli:

Al rizoma no le importa el enrejado porque le proporciona una condición para el despliegue. Pon cualquier cosa en su camino y el rizoma simplemente altera la forma [de su recorrido]; absorbe su entorno y cambia [su ruta] sin remordimientos. El rizoma no es lo que es sino la multiplicidad de sus potenciales devenires (2018:7).

De acuerdo con Mario Magaña (2009), la adaptabilidad, estrechamente vinculada con formas de vida y pensamiento nómada, fue utilizada por los yumanos no sólo para hacer frente a las variaciones naturales estacionales, sino para mediar en sus relaciones con los pobladores novohispanos. Es decir, las habilidades y conocimientos de los kumiay-Kumeyaay les permiten leer el paisaje que los circunda y los sistemas sociales más amplios en los que participan (Bernard y Salo, 1986:5). Esta propuesta posiciona la movilidad como un recurso político relevante en la afirmación de subjetividades (Lelièvre, 2017), que les permite resistir adaptándose.

Además, los rizomas permiten superar la oposición entre nómadas y sedentarios, mostrando que su relación no es de preexistencia, sino de coexistencia; lo que interesa no es definirlos en términos de oposición, sino explorar sus múltiples y complejas interacciones (Katzner, 2019:88; Stengers, 2017:99). Los kumiay-Kumeyaay han integrado movimiento y asentamiento para mantener sus conexiones con el territorio, como estrategias particulares que utilizan según lo requieren (Berland y Saló, 1986:5). Así, mantienen y reconfiguran prácticas que se enriquecen de las diferencias y transforman los límites en posibilidades de conexión, superando la disyuntiva entre someterse o resistir (Meeks, 2020). La movilidad, sus patrones específicos de asentamiento y movimiento, no son simples respuestas a la subsistencia, sino una forma particular de estar en el mundo.

En nuestra primera charla, Juan Carranza, bromista, me dijo: “ya ves, hasta fallecidos andamos de patalargas”. Al seguir y dejar huellas, los kumiay-Kumeyaay afirman sus lazos y una forma de vida en común que se despliega en múltiples direcciones, creando una red de relaciones y significados que resisten las imposiciones de los estados-nación y las concepciones reduccionistas de la identidad.

## Narrativas y prácticas contra la autonomía y la movilidad nómadas

Con frecuencia se ha buscado restringir la movilidad de los nativos de Baja California, borrar sus huellas o su presencia, apropiarse de sus territorios, sus nombres, sus palabras y hasta de sus prácticas culturales. La invisibilización actúa como el eje que conecta las dinámicas coloniales del pasado con las prácticas y narrativas actuales. Al desconocer la persistencia de sus saberes, prácticas y vínculos territoriales, se avalan políticas y acciones que perpetúan el despojo y restringen el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

La imposición de la frontera entre Estados Unidos y México expuso a los kumiay-Kumeyaay a dos formas de colonialismo: el de ocupación y el de explotación. Según Patrick Wolfe (1990), el colonialismo de ocupación se centra en la acumulación de tierras, eliminando a los pueblos vinculados a ellas. En contraste, el colonialismo de explotación busca integrar a las comunidades indígenas como mano de obra. Como explicó Alfonso Caso (1948:336):

[En el centro de México] las peticiones al rey no son de tierras, ni de aguas; se piden hombres, porque al recibirlos se recibe, con ellos, la tierra y los recursos que esos hombres ya saben explotar y trabajar. (...) En cambio, [al norte] en zonas muy extensas que eran ocupadas sólo temporalmente, el conquistador europeo (...) tuvo que sustituir al individuo mismo, después de que la población indígena había sido aniquilada.

Estas dos expresiones del colonialismo también se reflejaron en la manera en que cada país abordó el llamado “problema indio” (López, 2021:12). En Estados Unidos, hasta 1924, cuando los indígenas obtuvieron la ciudadanía, el término “indígena” se utilizaba para referirse a “no nacionales”, destacando su exclusión del cuerpo político y su diferenciación frente a los ciudadanos estadounidenses (Flushman y Baribieri, 1986). En México, el término aludía a quienes debían integrarse a la nación mediante el mestizaje, enmarcando a los Pueblos Indígenas dentro de un proyecto nacionalista que buscaba su asimilación cultural y su fuerza de trabajo (López, 2021:14).

Ambas formas de colonialismo justificaron el despojo territorial de los kumiay-Kumeyaay bajo el principio de terra nullius que, vinculando sus territorios al nomadismo, los definía como vacíos o subutilizados, disponibles para la explotación (Gilbert, 2007; Katzer, 2019; Muehlmann, 2012). Estas acciones se sustentaron en teorías del evolucionismo social que estigmatizaron el nomadismo como un obstáculo al progreso (Lelièvre, 2017). Los kumiay-Kumeyaay fueron descritos como “una de las razas más bajas de la tierra” (Powers, 1877:38) y como “el pueblo más atrasado de México” (Orozco y Berra, 1864:149), justificando así la acción “civilizatoria” que buscó encapsularlos territorialmente o lograr su asimilación. En palabras de Cyrus Thomas:

El bajo nivel cultural de los aborígenes ofrecía una disculpa para considerarlos un pueblo sobre el cual el genio superior de Europa podía reclamar legíti-

mamente una ascendencia. Los soberanos del Viejo Mundo no encontraron dificultad para convencerse de que compensaban ampliamente a los nativos al otorgarles los beneficios de la civilización y el cristianismo, a cambio de control sobre ellos y sus tierras. (Powell et al. 1899:529)

Además, como lo documenta Shaylih Muehlmann (2013:24) en relación con el Río Colorado, a partir del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, la distribución de agua privilegió formas de uso consideradas más “racionales”, es decir, de aquellas relacionadas con su aprovechamiento productivo. De acuerdo con ella:

El paralelo entre la conquista del río y del indio americano es llamativo [...] El objetivo “benévolo” de la conquista de las poblaciones nativas, al igual que la conquista del río, también era civilizarlas, domesticarlas, enseñarles mejores modales y, en última instancia, convertirlas en ciudadanos productivos de la nación.

Aunque aparentemente las narrativas vinculadas al colonialismo han sido superadas, en realidad se actualizan, disfrazadas de buenas intenciones que buscan dotar a los nativos de lo que supuestamente les falta: el cristianismo, la agricultura, la escritura, la historia, el desarrollo, la democracia (Grosfoguel, 2008; Scott, 2009), y más recientemente, la cultura «auténtica» (Povinelli, 2002; López, 2021).

Estas actualizaciones se materializan en tres narrativas que se entrecruzan y refuerzan. La primera vincula el nomadismo exclusivamente al pasado, asumiendo que los kumiay-Kumeyaay inevitablemente se sedentarizaron y abandonaron sus prácticas tradicionales de subsistencia. Por ejemplo, Alejandro González y Natalia Gabayet (2019:13) afirmaron:

El conocimiento que pertenece a esa forma de vida en los desiertos, montañas y mares en los que la recolección, la caza y la pesca edificaban una visión particular del mundo [se ha transformado sustancialmente] con el abandono de la circulación migracional en extensos territorios para convertirse en comunidades sedentarias.

También se ha dicho que entre los kumiay “ya no se colecta piñón porque si quieren van al Oxxo y lo compran” (Olmos, 2018). Es como si para lograr el reconocimiento de sus prácticas y saberes, los nómadas contemporáneos debieran “hacer cestas como las hacían sus antepasados hace cien años, o cazar como y donde lo hizo el bisabuelo hace ciento cincuenta años” (Simpson, 2014:48). Estas narrativas facilitan el despojo territorial, la criminalización de prácticas tradicionales de subsistencia y la apropiación de territorios y recursos de los pueblos nativos.

La segunda narrativa interpreta la movilidad de los nativos como migración. Considerando que “de cada 50 indígenas 49 han salido alguna vez en su vida de su lugar de ori-

gen para trabajar”, se ha señalado que “el 71.6 por ciento de la Población Económicamente Activa de los yumanos es migrante” (Garduño, 2015:54). Esta narrativa oscurece el hecho de que la movilidad de los yumanos ocurre dentro de sus territorios ancestrales, lo que evidencia su continuidad histórica y cultural en el territorio, pese al despojo y la ocupación por nuevos pobladores. Como señalara el líder kumiay Andrés Vega:

Ahora Ensenada es una ciudad, pero en los tiempos de antes los kumiay estaban ahí para sacar pescado, ahí vivían; yo creo por eso, muchos kumiay siguen viviendo ahí, aunque ya no saquen [pescado], siempre ha sido nuestra tierra, por eso no nos vamos (comunicación personal, octubre 2012, San José de la Zorra).

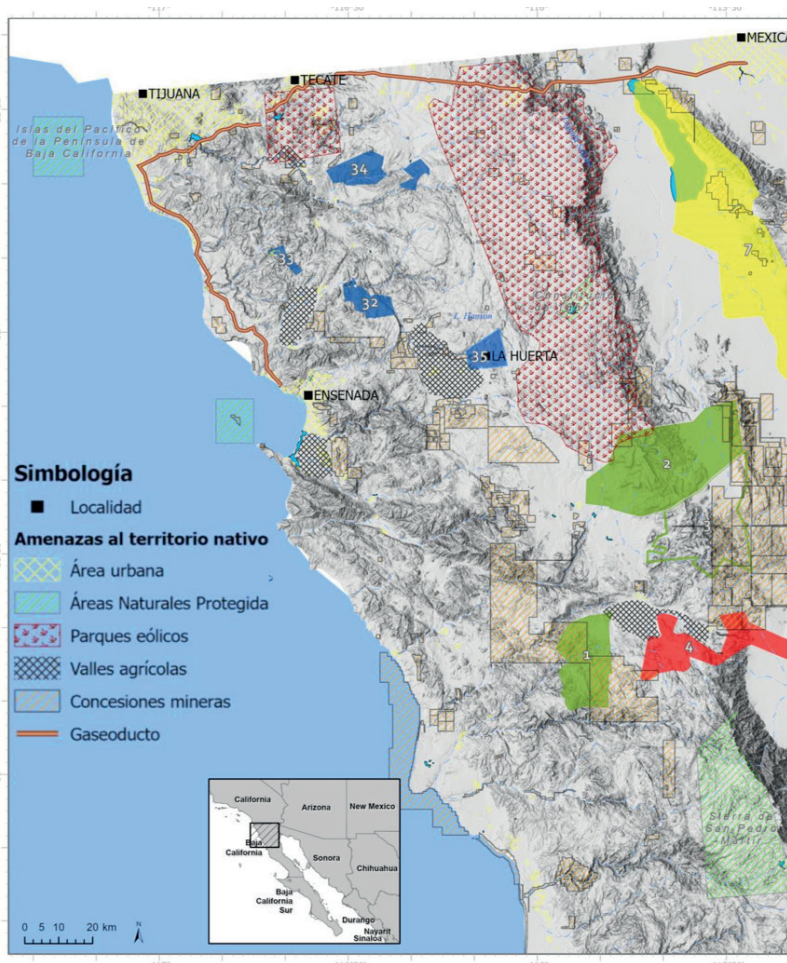
Al reducir las prácticas de movilidad de los kumiay a un fenómeno económico, esta narrativa desconoce los vínculos, conocimientos y habilidades que los nativos mantienen con su territorio, simplificando sus formas de vida y reforzando ideas que los confinan en asentamientos rurales. La tercera narrativa considera a los pueblos nómadas como aculturados, negando su continuidad y minimizando su presencia histórica y actual en sus territorios ancestrales. Se refuerza la idea de que los nativos han perdido su “autenticidad”, al tiempo que presenta su supuesta desaparición como un hecho inevitable o consumado. En el caso de los nativos de Baja California, algunos académicos han cuestionado la legitimidad de sus identidades y su cultura, señalando que “obviamente, la cultura vaquera [que muchos nativos han adoptado] no forma parte de lo autóctono” (Vélez, 2020). Más aún, como lo documenta Muehlmann (2013) respecto de los cucapá, el hecho de no ser considerados “suficientemente indígenas”, ha resultado en que se desconozcan y violen sus derechos al territorio y a la pesca.

Los kumiay-Kumeyaay comparten estas problemáticas con otros pueblos nativos transfronterizos del norte de México, cuyas tierras y formas de vida han sido fragmentadas por límites estatales, dificultad que los distingue de los migrantes. Como señala la revista *Pensando las Américas* (2021), “es casi un vicio asumir como un hecho probado la desaparición de las etnias que habitan la actual franja fronteriza entre México y Estados Unidos, a pesar de que esos dos millones de kilómetros cuadrados de tierras son parte de sus territorios ancestrales”. Estas narrativas perpetúan su invisibilización al asumir que han desaparecido o que se han diluido en la sociedad dominante. Al mismo tiempo, legitiman la ocupación de sus territorios, bajo la idea de que estos ya no tienen reclamantes legítimos.

La academia y la gestión gubernamental pueden confluir en la violencia institucional. Durante la presentación de la monografía *Yumanos en 2020*, una funcionaria elogió al autor por desplazarse a sus núcleos agrarios; una estrategia que, sin embargo, excluye a quienes no residen ahí. De acuerdo con la funcionaria, esta monografía nutriría políticas públicas. Un año más tarde, el texto que acompañó la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, promovida por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI, 2021:86) señaló que en México:

Los Pueblos Indígenas tienen como actividad económica principal la agricultura de autoconsumo, cultivan sus tierras bajo el sistema milpa, que conlleva una relación espiritual y de armonía con la naturaleza. En otros casos, las actividades económicas preponderantes son la pesca y, en menor medida, la ganadería.

Respaldados en la academia, los instrumentos jurídicos más actuales en México siguen desconociendo la existencia de Pueblos Indígenas que no viven permanentemente en comunidades claramente definidas en torno al sistema milpa, situación que en Baja California afecta tanto a indígenas asentados como –y especialmente– a los nativos. Ni sus prácticas tradicionales, ni su “relación espiritual y de armonía con la naturaleza” se mencionan, protegen o respetan.



**Mapa 3.** Proyectos que amenazan el territorio kumiay en 2019  
Elaboración propia, con base en RAN (2023), CONANP (2018), SE (2015), Cartocrítica (2017), The Wind Power (2023), INEGI (2018)

Actualmente, Matt Kuatay es atravesado por varias cicatrices resultado de la acción “civilizatoria”: el oxidado muro fronterizo, el río Colorado canalizado, la línea del North Baja Gas Pipeline y el Gasoducto Rosarito. Además, a partir de 2010 se han impulsado al menos 16 parques eólicos: tres fueron cancelados, dos se encuentran suspendidos, ocho están en la fase de planeación y tres en operación. Cinco de estos proyectos involucran a las comunidades nativas: uno de los proyectos en operación se localiza en el Ejido Tribu Quilihuas. Entre los cancelados, uno corresponde a la Comunidad de El Mayor Indígena Cucapá; en suspenso se encuentran uno en la Comunidad Pa ipai de Santa Catarina y otro en la Comunidad de Juntas de Nejí (García-Beltrán, 2021:153-154). Además, hay varias concesiones mineras aún sin explotar, que mayoritariamente se encuentran en el territorio oficialmente reconocido a los nativos (SMG, 2018: 29), como se muestra en el mapa 3.

Mientras el gobierno mexicano ha desconocido y violentado los lazos de los pueblos nativos transfronterizos con sus territorios ancestrales, otros actores reconocen las habilidades que son resultado de estos vínculos. Específicamente, valorando las destrezas de los Tohono O’odam como rastreadores, desde 1974, el Department of Homeland Security ha recurrido a ellos para frenar el contrabando de personas y drogas, integrando una unidad táctica conocida como los Shadows Wolves. De acuerdo con la Immigration Custom Enforcement (ICE, 2024), además del uso de alta tecnología, esta unidad recurre a técnicas de rastreo tradicionales como “seguir las huellas”, que incluyen cualquier tipo de evidencia física (rastros de personas, neumáticos, hilo, ropa). La participación de los Tohono O’odam abre debates respecto de la colaboración entre los pueblos nativos, las dependencias gubernamentales y otros actores, que remiten a la tenue línea que, separando lo legal de lo ilegal, puede situar los saberes de los Pueblos Indígenas transfronterizos como rastreadores, de un lado u otro.

En México, los pueblos nómadas se encuentran atrapados en una paradoja: mientras que se definen por la ausencia de límites fijos, las estructuras estatales y narrativas dominantes insisten en clasificarlos y controlarlos bajo criterios sedentarios. La necesidad de ser reconocidos los obliga a ajustarse a parámetros que contradicen sus formas de vida, perpetuando la invisibilización de sus prácticas y derechos. Sin un reconocimiento pleno de la actualidad del nomadismo y de los derechos territoriales y culturales de quienes lo practican, esta forma de vida continuará marginada, facilitando el despojo y la imposición de políticas que ignoran sus relaciones con el territorio.

## **Hacer caminos**

En enero de 2020, un joven kumiay compartió en Facebook: “Cuando uno es todo terreno lo que sobra son caminos y, si no hay, los hacemos”. Esta frase resuena con las luchas contemporáneas de los kumiay-Kumeyaay, quienes reivindican su territorio apelando a las huellas e itinerarios que ellos y sus ancestros han dejado en Matt Kuatay.

Afirmando sus formas de vida y su autonomía, los kumiay-Kumeyaay encabezan actividades en ambos lados de la frontera que fortalecen sus vínculos entre ellos,

con otros nativos, con otros Native American, con su territorio, sus antepasados y ancestros. Algunas de estas actividades son exclusivas para nativos; otras están dirigidas a la población en general. En México destacan los Ña Ojap, encuentros itinerantes y festivos que congregan a los nativos en los distintos lugares donde viven, para platicar, bailar kuri-kuri<sup>8</sup> y compartir prácticas, experiencias y conocimientos. Por otro lado, los Tipey Mattayum son encuentros organizativos que fomentan la reflexión y el intercambio intergeneracional, a fin de encontrar soluciones conjuntas a problemas compartidos. Otros eventos abiertos a la población en general, les permiten visibilizarse en sus propios términos, como el “Festival de las Artes Tradicionales: Nativa”, que se realiza anualmente. Los kumiay-Kumeyaay han congregado a otros nativos en manifestaciones públicas de protesta, por ejemplo frente a la construcción del muro fronterizo de Trump o la extracción de restos de sus antepasados, que el INAH encabezó sin consultarlos (García, 2023). Los nativos también han accedido a cargos públicos, desde los que intentan cambiar las políticas indigenistas que ignoran sus características, intereses y necesidades (Caccavari, 2024).

Precisamente, compartiendo en Facebook las imágenes de un Ña Ojap, desde el extremo sur de Matt Kumatay, un joven líder kumiay afirmó: “Estamos siguiendo las huellas de nuestros ancestros. Llegamos primero y seguimos siendo los primeros... esta tierra tiene historia y esa historia nos respalda” (Facebook, 2020). Estas palabras evocan el acto de caminar como un gesto físico, pero también como un acto político y existencial. La lucha por sus derechos es un acto de creación constante, un abrir caminos donde no los hay, pero siempre en diálogo con las huellas de quienes les precedieron. La movilidad es un medio para resistir la imposición de límites, para vincularse con la memoria colectiva y reafirmar sus formas de vida contemporáneas.

Acompañando las protestas contra el muro de Trump, desde el extremo norte de Matt Kumatay, otro joven Kumeyaay escribió: “We stand upon a ground that carries the footsteps of millennia of our Kumeyaay people. (...) We will stand up for our rights and protect our sacred sites because this is who we are” (San Diego Union Tribune, 2020). Estas palabras revelan que seguir las huellas de los ancestros no es únicamente un acto simbólico; es una forma de mantener viva su historia, de afirmar su existencia y de garantizar su futuro.

Como sugiere Schaeffer (2022), “cuando uno no sigue estas huellas, las huellas pueden extinguirse, junto con las personas”. Afirmar la vida significa moverse, dejar rastos y crear nuevas sendas que conecten pasado, presente y futuro. Ser todo terreno, como los kumiay-Kumeyaay, implica vivir un territorio desde el movimiento, reinventar los caminos y proteger las huellas, porque allí donde las huellas persisten, la vida continúa, más allá de las fronteras.

---

8 Cantos y danzas tradicionales

## Referencias citadas

Alianza Indígena Sin Fronteras y Leza, C. (s/f). *Handbook on Indigenous Peoples' Border Crossing Rights Between the United States and Mexico*. Obtenido de: <https://indigenou-salliance.org/border-crossing-rights/>

Banegas, E. (2017). *Indian gaming in the Kumeyaay Nation*. *San Diego History*. Obtenido de: <https://sandieghistory.org/wp-content/uploads/2017/08/v63-1banegas.pdf>

Bendímez, J. (1987). *Antecedentes históricos de los indígenas de Baja California*, Estudios fronterizos, (5)14, 11-47.

Berland, J., y Salo, M. (1986). *Peripatetic communities: an Introduction*. *Nomadic People*, 21–22, 1–6.

Bonada, A. (2020). *Batallas en El Desierto: El Surgimiento de los Narcobucheros y el Tráfico Ilegal de Totoaba*. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC)*, 10(3), 265–299.

Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós.

Braidotti, R. (2011). *Nomadic Theory, The Portable Rosi Braidotti*. Columbia University Press.

Caccavari, E. (2024). *Seguir la huella: indigeneidades nómades entre familias de La Huerta, Baja California*. Del ejido a la Nación kumiay-Kumeyaay. [Tesis de doctorado no publicada]. El Colegio de Michoacán, A.C.

Carrico, R. (2008). *Strangers in a Stolen Land: Indians of San Diego County from Prehistory to the New Deal*. Sunbelt Publications.

Cartocrítica (2017). **Mapa de ductos**. <https://cartocritica.org.mx/2017/ductos/>

Caso, A. (1948). *Definición del indio y lo indio*. *América Indígena*, 331–338.

Cattelino, J. (2010). *The double bind of American Indian need-based sovereignty*. *Cultural Anthropology: Journal of the Society for Cultural Anthropology*, 25(2), 235–262.

Census Bureau, CB. (2021). *My Tribal Area*. Obtenido de: <https://www.census.gov/tribal/>

Census Bureau, CB. (2022). *American Indian Tribal Subdivisions*. Obtenido de: <https://catalog.data.gov/dataset/tiger-line-shapefile-2020-nation-u-s-american-indian-tribal-subdivisions>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas [CONANP]. (2016). *Áreas naturales Protegidas*. Obtenido de: <https://sig.conanp.gob.mx/Shape>

Corpus, A. (2020, septiembre 14). *Oscar Eyraud, el activista que luchó por el agua*. Reforma. Obtenido de: <https://www.reforma.com/oscar-eyraud-el-activista-que-lucho-por-el-agua/ar2037544>

U.S. Court for the District of Columbia. (2020). *Kumeyaay Complainit* ( Case 1:20-cv-02712-TNM). Obtenido de: <https://www.courthousenews.com/wp-content/uploads/2020/10/Kumeyaay-complaint.pdf>

Cresswell, T. (2006). *On the move: Mobility in the modern western world* (1a ed.). Routledge.

DiFelice, M. (2023, febrero 28). *The root of the Colorado River crisis: Corporate water abuse*. Obtenido de: <https://www.foodandwaterwatch.org/2023/02/28/colorado-river/>

Flushman, B., y Barbieri, J. (1986). *Aboriginal title: The special case of California*. *McGeorge Law Review*. Obtenido de: <https://scholarlycommons.pacific.edu/mlr/vol17/iss2/4>

Fukuma, M. (2022). *Multiculturalismo neoliberal y transnacionalización de los pueblos indígenas en la frontera México-Estados Unidos*. *Entrediversidades*, 9(1), 148–175.

García, J. (2023, mayo 8). *Pueblos originarios protestan ante el INAH*. *El Imparcial*. Obtenido de: <https://www.elimparcial.com/tij/ensenada/2023/05/08/pueblos-origi-narios-protestan-ante-el-inah/>

García-Beltrán, Y. (2021). *La implantación de centrales de energía eólica: impactos territoriales e identitarios en la población indígena de Baja California*. [Tesis de doctorado no publicada], Universidad Autónoma Metropolitana.

Gardner, J., y Warren, S. (2024). *Indigenous borders*. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 19(1), 1–6.

Garduño, E. (2015). *Yumanos*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Garibay, I. (2023). *Pérdida del paisaje kumiai, una mirada etnoecológica a la recolección y explotación de salvia blanca en San José de la Zorra, Baja California*. [Tesis de maestría no publicada]. El Colegio de Michoacán, A.C.

Gilbert, J. (2007). *Nomadic Territories*. *Human Rights Law Review*, 7(4), 681–716.

González, A., y Gabayet, N. (2019). *Cantantes Yumanos: mitos, sueños y tradición*. *Frontera Norte*, 31(1), 1–19.

Heizer, R. (1972). *The eighteen unratified treaties of 1851-1852 between the California Indians and the United States government*. Obtenido de: <https://digitalassets.lib.berkeley.edu/anthpubs/ucb/text/arfs003-001.pdf>

Ibáñez, E. (2015). *Descripción fonológica de la lengua Pa ipai*. [Tesis de licenciatura no publicada]. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Ingold, T. (2022). *Hunting and gathering as ways of perceiving the environment*. En T. Ingold, *The perception of the environment: Essays on livelihood, dwelling and skill* (pp. 40–60).

U.S. Immigration and Customs Enforcement [ICE]. (2024). *The Shadow Wolves*. Obtenido de: <https://www.dhs.gov/hsi/shadow-wolves>

Instituto Nacional de Geografía e Informática [INEGI]. (2018). *Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463842781>

Instituto Nacional de Geografía e Informática [INEGI]. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos)

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI]. (2021). *Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano*.

Katzer, L. (2019). *Etnografías nómades: teoría y práctica antropológica (pos)colonial*. Biblos.

Kendall, M. (1983). *The Yuman Languages*. En R. Heizer (Ed.), *Handbook of North American Indians*, (6–13), Smithsonian Institution.

Laylander, D. (1991). *Organización comunitaria de los yumanos occidentales*. *Estudios Fronterizos*, 24 (25), 31-60.

- Lelièvre, M. (2017). *Unsettling mobility: Mediating Mi'kmaw sovereignty in post-contact Nova Scotia*. University of Arizona Press.
- López, P. (2021). *Inhabiting identities: On the elusive quality of indigenous identity in Mexico*. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 26(1), 124–146.
- Magaña, M. (2009). *Poblamiento e identidades en el área central de las Californias, 1769-1870*, El Colegio de Michoacán, A.C.
- Mager, E. (2008). *Lucha y resistencia de la Tribu Kikapú*. UNAM.
- Pensando Américas (2021). *México y EE. UU. con pueblos originarios comunes*. Obtenido de: <http://www.pensandoamericas.com/mexico-y-eeuu-con-pueblos-origina-rios-comunes>
- Meeks, E. (2020). *Border citizens*. University of Texas Press.
- Miskwish, M. (2016). *Maay Uuyow: Kumeyaay Cosmology*. Shuluk.
- Muehlmann, S. (2013). *Where the river ends: Contested indigeneity in the Mexican Colorado delta*. Duke University Press.
- Muehlmann, S. (2019). *When I wear my alligator boots: Narco-culture in the U.S-México borderlands*. University of California Press.
- Navarro, A. y Cruz, S. (2015). *Territorio y prácticas culturales amenazadas en pueblos yu-manos en Baja California*. *EntreDiversidades*, 5, 77-102.
- Olmos, M. (2018). *El pueblo Kumiai: la línea que los cruzó*. Este Mes en El Colef. Obtenido de: <https://www.colef.mx/estemes/el-pueblo-kumiai-la-linea-que-los-cruzo/>
- Orozco y Berra, M. (1864). *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*. Amazin. Obtenido de: <https://doi.org/10.58079/B0GG>
- Povinelli, E. (2002). *The cunning of recognition*. Duke University Press.
- Povinelli, E. (2018). *Horizons and frontiers, late liberal territoriality, and toxic habitats*. *E-flux Journal*. Obtenido de: <https://www.e-flux.com/journal/90/191186/horizons-and-frontiers-late-liberal-territoriality-and-toxic-habitats/>

Powers, S. (1877). *Tribes of California* (Contributions to North American Ethnology, Vol. 3). U.S. Geological and Geographical Survey. Obtenido de: [https://digitalcommons.csusb.edu/hornbeck\\_usa\\_2\\_c/1](https://digitalcommons.csusb.edu/hornbeck_usa_2_c/1)

Registro Agrario Nacional [RAN] (2023). *Perimetales núcleos agrarios SHAPE Entidad Federativa Baja California*. Obtenido de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-perimetales-de-los-nucleos-agrarios-certificados-por-estado--formato-shape/resource/8eb8b3ae-09f0-4bed-af2e-1796e5a53781>

Schaeffer, F. (2022). *Unsettled Borders*. Duke University Press.

Shipek, F. C. (1982). *Kumeyaay Socio-Political Structure*. *Journal of California and Great Basin Anthropology*, 4(2), 296–303.

Schulze, J. (2018). *Are We Not Foreigners Here?* The University of North Carolina Press.

Secretaría de Economía [SE] (2015). *Cartografía de concesiones mineras en el territorio nacional de SE*. Obtenido de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/cartografia-minera-de-se>

Simpson, A. (2014). *Mohawk Interruptus: Political Life Across the Borders of Settler States*, Duke University Press.

Stengers, I. (2017). *¿Nómadas y sedentarios?* *Nómadas*, 10, 99-106.

Taylor, D. (2000). *La transformación de Baja California en estado, 1931-1952*. *Estudios Fronterizos*, 1(1), 47–87.

The Wind Power. (2023). *Country Maps*. México. Obtenido de: [https://www.thewindpower.net/country\\_maps\\_es\\_36\\_mexico.php](https://www.thewindpower.net/country_maps_es_36_mexico.php)

Vélez, J. (2020). *Presentación Yumanos* [Video]. Facebook. Obtenido de: <https://www.facebook.com/plexmexico/videos/presentaci%C3%B3n-yumanos/316818742964605/>

Waterman, T. (1910). *The Religious Practices of the Diegueno Indians*, *American Archaeology and Ethnology*, 8:6: 272-358.

## Perfiles de autoras y autores

### **Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez**

Es licenciado en Sociología por la Universidad de Guadalajara; Maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Maestro y Doctor en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (Francia). Realizó un Posdoctorado en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y una estancia posdoctoral en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra (Portugal). De 1992 a 2024, se desempeñó en la Universidad Autónoma de Nayarit, colaborando principalmente en los programas de Licenciatura en Ciencia Política y de Doctorado en Ciencias Sociales. Actualmente, es investigador invitado por la Universidad Veracruzana, donde colabora como docente en la Facultad de Sociología. Adscripción: Investigador jubilado. Correo: carlosrea@yahoo.fr

### **Dra. María Evangelina Sánchez Serrano**

Doctora en Ciencias Políticas con orientación en Sociología. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, desde 2003 a la fecha. Fue Profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas-UNAM entre 1994-2021. Su última publicación es *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero* (2012). Correo: evangelina.sanchez@uacm.edu.mx

### **Dra. Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano**

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (FCPyS- UNAM). Profesora-investigadora del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales de la Universidad Autónoma Guerrero. Entre sus publicaciones destacan: *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta* (2012), coordinada junto a Radilla Martínez Andrea; “De las fosas clandestinas al arribo de las Brigadas de Búsqueda: el Estado mexicano en crisis”, en coautoría con Sánchez Serrano, Evangelina, incluido en el libro *Historia reciente de América Latina. Hechos, procesos y actores* (2020), editado por Silvia Dutrénit Bielous y Enrique Coraza de los Santos. Correo: 13446@uagro.mx

### **Dr. Carlos A. Rodríguez Wallenius**

Doctor en Ciencias Sociales y Maestría en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-Xochimilco). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) Nivel II. Profesor-investigador del Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco y, Docente del Posgrado en Desarrollo Rural, de la Maestría en Sociedades Sustentables y de la licenciatura en Economía y Tronco Divisional. Entre sus publicaciones recientes se encuentran los libros de autoría propia: *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México* (2020) y *Geopolítica del Desarrollo Local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural* (2015); así como los libros coordinados *Procesos de despojo y megaproyectos en tiempos de la Cuarta Transformación*, junto con Ignacio López, Omar Miranda, Andrea Bianchetto (2024) UAM-Lerma y *Miradas rurales ante las crisis múltiples y alternativas diversas en Latinoamérica*, coordinado con Marcela Crovetto, Débora Lima (2024), CLACSO. Correo: carwal@correo.xoc.uam.mx

### **Dr. José Luis Plata Vázquez**

Licenciatura en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Maestría en Ciencias en Sociología Rural y Doctorado en Ciencias Agrarias por la Universidad Autónoma de Chapingo. Profesor de tiempo completo del Programa Antropología, Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro. Publicaciones: Plata, J. L. y Serrano, A. (2024). “La antropología queretana en su vinculación con las instituciones gubernamentales: el caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, en Terven, Vázquez, Plata y Lepe (coords.), *Investigación y enseñanza en contextos de diversidad cultural, Universidad Autónoma de Querétaro, México*. “Reforma agraria, Procede y extracción de hidrocarburos en la Huasteca hidalguense”, en Ventura, Seefoó y Barragán (eds.), *Extraños en su tierra: las sociedades rurales a la vuelta de siglo*, El Colegio de Michoacán, CIESAS, Zamora, Michoacán; Plata, J.L., Pérez M., Nieto M. y Verboonen, R. (Coords.) (2021), *Costumbre y tradición en los sistemas normativos indígenas de Querétaro*, Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, México. Correo: jose.luis.plata@uaq.mx

### **Dr. Daniel Bello López**

Doctor en Historia y Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural y Profesor de tiempo completo titular C. Sede Totonacapan. Sus líneas de interés incluyen interculturalidad y la educación intercultural, sistemas normativos, luchas indígenas, participación y representación política de los Pueblos Indígenas. Publicaciones: coordinador de *En los márgenes de la justicia y de la autonomía: contexto y derechos de los totonacos en Veracruz, México*, Universidad Veracruzana, Corpus Universitario; y “Reconfiguraciones políticas regionales: partidos sin arraigo sustentados en el clientelismo

electoral y violencia. Políticas afirmativas y discriminación étnico-política”, en: Ivy Jacaranda Jasso Martínez, Ivy Jacaranda; Ventura Patiño, María del Carmen; Hernández Loeza, Sergio Enrique y Bello López, Daniel (Coords.), *Territorios, políticas y actores rurales en la 4T: perspectivas críticas en escenarios contenciosos*, Universidad de Guanajuato/ Universidad Veracruzana. Correo: daniel.bello.lopez@gmail.com

### **Dra. María del Carmen Ventura Patiño**

Doctora en Ciencias Sociales, especialidad en Antropología Social, por Ciesas-Occidente. Actualmente, es Profesora-investigadora de tiempo completo, titular C de El Colegio de Michoacán, e integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) Nivel II. Recibió el Premio a la Mejor Tesis de Doctorado “Vania de Salles” otorgado por la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 2009. Es tallerista en comunidades sobre derechos agrarios e indígenas, y acompaña procesos en defensa del territorio y elaboración de peritajes y amicus curiae. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *Cartografías autonómicas en Michoacán, utopías y resistencias*, Cátedra Jorge Alonso, El Colegio de Michoacán; co-coordinadora de *Territorios, políticas y actores rurales en la 4T: perspectivas críticas en escenarios contenciosos*, Universidad de Guanajuato; y el artículo “Desafíos de los gobiernos comunales en Michoacán. Presupuestos directos en la era de la judicialización de los derechos indígenas en México”, publicado en *Nuestra América*, vol. 9, núm. 17, Concepción, Chile. Correo: ventura@colmich.edu.mx

### **Dr. Agustín Ávila Méndez**

Realizó estudios de licenciatura y maestría en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). En el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) investigó los barrios indígenas de la Ciudad de México en siglo XIX y se desempeñó como asistente de investigación del Doctor Rodolfo Stavenhagen en El Colegio de México. El eje temático de sus investigaciones ha sido las comunidades indígenas, sus movimientos sociales, la organización comunitaria, las reformas legales y la identificación de los sujetos de derecho, así como la búsqueda de impactos sociales que han acompañado estos esfuerzos. Desde el 2004 se encuentra adscrito como Profesor-investigador a El Colegio de San Luis A.C. en el Programa de Agua y Sociedad y, además, es miembro del Núcleo Académico del Programa de Antropología. Sus últimas publicaciones son: *Territorios, seguridad y soberanía alimentaria. Retos para el futuro*, coordinado junto con Fuensanta Medina Martínez y José Luis Plata Vázquez, El colegio de San Luis, primera edición en formato digital, 2019; y *¿Desde tiempo inmemorial? Tenencia de la tierra y comunidades indígenas en La Huasteca Potosina en el Siglo XX*, coordinado junto con Gerardo Alberto Hernández Cendejas y Miguel Aguilar Robledo. Correo: agustin.avila@colsan.edu.mx

### **Dra. Enriqueta Lerma Rodríguez**

Doctora en antropología, Investigadora Titular B del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) Nivel II, e Investigadora Honorífica del Estado de Chiapas. Se ha interesado por las formas de apropiación territorial de los ex refugiados guatemaltecos en Chiapas, en la organización sociopolítica de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas y en temas de cosmovisión y autonomía en la Tribu Yaqui. Es fundadora del Laboratorio de Etnografía del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, CIMSUR (CIMSUR) y tutora en los posgrados de Antropología de la UNAM, el CIESAS Sureste y de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Su trabajo ha sido reconocido con la Medalla Alfonso Caso 2012, el Premio Gonzalo Aguirre Beltrán 2012 y el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2025. Referencia institucional: Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: elermaro@unam.mx

### **Dra. Araceli Burguete Cal y Mayor**

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es Profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII). Sus temas de investigación versan sobre los movimientos sociales, los derechos humanos y los derechos de los Pueblos Indígenas. Ha acompañado a organizaciones sociales en Chiapas, en particular a las mujeres indígenas en sus luchas por la materialización de sus derechos políticos. El 19 de septiembre de 2024, recibió el Doctorado Honoris Causa, otorgado por la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). De su obra publicada destaca el libro *Autonomías y autogobierno en territorios indígenas de la América diversa*, del cual es autora y co-coordinadora, publicado por Abya Yala, Ecuador-IWGIA (2021). Correo: araceli\_burguete@yahoo.com.mx

### **Dr. Medardo Tapia Uribe**

Doctorado por la Universidad de Harvard en Educación y Desarrollo Humano (1989), con beca Fulbright, y Postdoctorado en Antropología de la Universidad Federal Fluminense de Brasil (2016). Investigador titular del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde 1989, y coordinador del Programa de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas. Investigador en la Universidad de Harvard 1987-1988. Investigador Nacional Nivel II del SNII desde 1992 hasta 2032. Docente en el Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en FLACSO, en Colombia y Brasil y otras universidades mexicanas desde hace 30 años. Ha publicado 14 libros y 70 artículos o capítulos de libro; además ha sido editorialista de La Jornada Morelos y de radio y televisión por más de 20 años. En 2002, recibió la Venera José María Morelos por su trabajo de investigación. Fue Presidente de

la Red Nacional de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM) 2017-2019. Correo: medardo@unam.mx medardotapia@gmail.com

**Dra. Martha Olivares**

Doctora en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Cuenta con una Especialidad en Derechos Indígenas en Zonas Urbanas (Universidad Ciudad de México, Asamblea de Migrantes Indígenas), una Especialidad en Ciencias del Peritaje Antropológico (INAH) y una Especialidad en Peritaje Antropológico y Derecho (INAH). Es Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Centro de Estudios de la Ciudad / Posgrado en Estudios de la Ciudad (UACM). Es Profesora Invitada de la Maestría en Sociedades Sustentables UAM Xochimilco y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SECIHTI). Publicaciones recientes: “Transformaciones urbano-territoriales y desecación del humedal de Xochimilco”. En: *Riesgos y desastres relacionados con agua: transformación del territorio, inundaciones y contaminación*, Colegio de San Luis (2025); “Los Pueblos Originarios en la Ciudad de México, resistencias y persistencias que la ciudad no ha podido borrar”, para el libro titulado *El corazón que labra la tierra. Las luchas sociales y políticas en el campo mexicano en los siglos XX y XXI*, INHERM, Secretaría de Cultura, (2025). Autonomías en la ciudad. Territorios fragmentados en los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, Ichan Tecolotl, INAH, Año 36, Núm. 390 Territorios, autonomías y cuidado de la vida (diciembre 2024). Correo: martha.olivares@uacm.edu.mx

**Dra. Asmara González Rojas**

Profesora Investigadora en el Departamento de Estudios Regionales-INESER de la Universidad de Guadalajara. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Guadalajara. Directora de la revista científica Carta Económica Regional. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) Nivel I. Algunas de sus publicaciones son: González Rojas, A. (2024), “La organización de ‘Las Abejas’ en los Altos de Chiapas: prácticas colaborativas y diálogos interculturales”, en Rojas Paredes, R., Becerra Santiago, A. (Ed), *Voces, visiones y experiencias interculturales*. Universidad de Guadalajara; González Rojas A., Aikin Araluce, O., (2022), “Estadounidenses en la Ribera de Chapala: perfiles, patrones migratorios e impactos en el entorno”, en Aikin Araluce, O., González-Arias, A., González-Rojas, A. (Ed). *Diversidad migratoria en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la ribera de Chapala. Historias de arribo, asentamiento y procesos de transformación*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; y Alkin Araluce, O., González Arias, A., Gonzalez Rojas, A., (2022), *Diversidad migratoria en la zona metropolitana de Guadalajara y la Ribera de Chapala: historias de arribo, asentamiento y procesos de transformación*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. <https://orcid.org/0000-0002-4195-3698>. Correo: asmara@ucea.udg.mx

### **Dra. Rosa Alicia Rojas Paredes**

Investigadora de la Universidad de Guadalajara. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Oviedo, España. Coordinadora de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Algunas de sus publicaciones son: Rojas Paredes, R. A., & Ramírez León, E. (Eds.), (2024), *Ellas al frente: liderazgos de mujeres latinoamericanas* (Primera edición), Universidad de Guadalajara; Rojas Paredes, R. A., & Becerra Santiago, J. A. (Eds.), (2023), *Voces, visiones y experiencias interculturales* (Primera edición), Universidad de Guadalajara; González, F., y Rojas Paredes, R., (2016), *Las viejas y las nuevas historias. Violencia de género en regiones indígenas de Jalisco*, Universidad de Guadalajara (1a ed.); Rosa Rojas Paredes, (2019), *Las políticas públicas del olvido: los Pueblos Indígenas de Jalisco* (Primera edición), Universidad de Guadalajara; Rojas Paredes, R. A., & Marum Espinosa, E. (Eds.), (2019), *El compromiso social por la igualdad de género y la inclusión social*, (Segunda edición), Universidad de Guadalajara. <https://orcid.org/0000-0003-3089-8432>. Correo: rosarojas@cucea.udg.mx

### **Dra. Perla Orquídea Fragoso Lugo**

Doctora en Antropología por CIESAS-CDMX. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) Nivel I. Investigadora por México SECIHTI, comisionada al CIESAS-Sureste, donde desarrolla la investigación Justicia estatal y justicia social en casos de violencia extrema de género en contextos multiculturales: violencia feminicida y feminicidio en Chiapas, hacia la justicia restaurativa. En 2021, coordinó la investigación Procesos de reparación y desagravio en casos de feminicidio en Yucatán, Quintana Roo y Chiapas: más allá de la justicia punitiva y hacia una justicia reivindicativa y transformadora. Su libro *A puro golpe. Violencias y malestares sociales en la juventud cancionense* (2016) fue merecedor del Premio INAH Fray Bernardino de Sahagún, en el área de Etnología y Antropología Social, en la categoría de Mejor Investigación. Correo: perlafragoso@ciesas.edu.mx

### **Dra. Eva Cacavari Garza**

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán, Maestra en Antropología Social y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su trayectoria combina investigación académica y aplicada en torno a territorialidad, nomadismo, diversidad biocultural y revitalización lingüística, con énfasis en los pueblos nativos de Baja California. Ha colaborado con instituciones como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto de Investigaciones Culturales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), así como con el Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI) en Hidalgo. Entre sus publicaciones destacan: “Lenguas yumanas: crisis de la diversidad lingüística en Baja California”, Revista Digital Universitaria; “De sitios sagrados a lugares con historia: la geografía simbólica del pueblo kumiai”, en *Antropología de las orillas*; y “Shuk Toak. Historia natural y cultural de un geosímbolo de Sonora”, Región y Sociedad. Correo: eva.cacavari@gmail.com

Los Pueblos Indígenas y sus territorios se encuentran asediados por violencias multidimensionales y enfrentan un continuum de despojo, apropiación, desarticulación de la propiedad social, saqueo de sus bienes naturales, imposición de megaproyectos, militarización, presencia de economías y cuerpos armados ilegales, dispositivos jurídicos, pedagogías del terror y la instauración de un régimen de desechabilidad. Todos estos procesos constituyen la cara del capitalismo depredador y criminal.

Este libro trata sobre cómo se encarnan estos procesos en los Pueblos Indígenas, mujeres y niñas, así como las diversas respuestas de las colectividades en la defensa de sus modos de vida y sus bienes comunes. Algunas comunidades enfrentan grandes desafíos organizativos, otras intentan negociar en total asimetría de poder. Otras acuden a tribunales y reclaman el respeto a sus derechos, rearticulan sus formas de gobierno y crean sistemas de seguridad. Estas experiencias muestran la urgencia de reconocer un conjunto de leyes a la altura de los reclamos, que respete la vida como totalidad, y de avanzar en la construcción de autonomías territoriales con paz y justicia.



IWGIA

EL COLEGIO  
DE MICHOACÁN